

Informe N° 98

Honorable Senado de la Nación

30 de noviembre de 2016



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

INFORME DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
LICENCIADO D. MARCOS PEÑA
AL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

INFORME N° 98

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Ingeniero Mauricio MACRI

VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN

Licenciada Marta Gabriela MICHETTI

Jefe de Gabinete de Ministros

Licenciado Marcos PEÑA

Ministro de Interior, Obras Públicas y Vivienda

Licenciado Rogelio FRIGERIO

Ministra de Relaciones Exteriores y Culto

Ingeniera Susana Mabel MALCORRA

Ministro de Defensa

Ingeniero Julio César MARTÍNEZ

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

Licenciado Alfonso de PRAT GAY

Ministro de Producción

Ingeniero Francisco Adolfo CABRERA

Ministro de Agroindustria

Doctor Ricardo BURYAILE

Ministro de Turismo

Ingeniero José Gustavo SANTOS

Ministro de Transporte

Licenciado Guillermo Javier DIETRICH

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Doctor Germán Carlos GARAVANO

Ministra de Seguridad

Doctora Patricia BULLRICH

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Licenciado Alberto Jorge TRIACA

Ministra de Desarrollo Social

Doctora Carolina STANLEY

Ministro de Salud

Licenciado Jorge Daniel LEMUS

Ministro de Educación y Deportes

Licenciado Esteban José BULLRICH

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Doctor José Lino Salvador BARAÑO

Ministro de Cultura

Licenciado Alejandro Pablo AVELLUTO

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Rabino Sergio Alejandro BERGMAN

Ministro de Modernización

Licenciado Andrés Horacio IBARRA

Ministro de Energía y Minería

Ingeniero Juan José ARANGUREN

Ministro de Comunicaciones

Doctor Oscar Raúl AGUAD BEILY

Secretario General

Licenciado Fernando de ANDREIS

Secretario Legal y Técnico

Doctor Pablo CLUSELLAS

Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Doctor Roberto Esteban MORO

Agencia Federal de Inteligencia

Escribano Gustavo Héctor ARRIBAS

Síndico General de la Nación

Doctor Ignacio Martín RIAL

Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Doctora Gabriela AGOSTO

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Lic. Marta Gabriela MICHETTI

PRESIDENTE PROVISIONAL

Dr. Federico PINEDO

VICEPRESIDENTE

Dr. Gerardo ZAMORA

VICEPRESIDENTE 1°

Sr. Juan Carlos MARINO

VICEPRESIDENTE 2°

Sr. Carlos Alberto REUTEMANN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Helio REBOT

SECRETARIO PARLAMENTARIO

Dr. Juan Pedro TUNESSI

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVO

Dr. Mario D. DANIELE

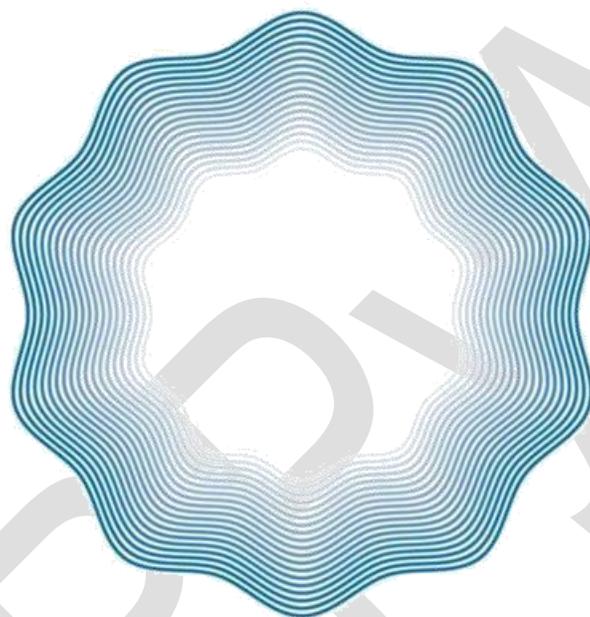
**PROSECRETARIA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA**
Sr. Ángel TORRES

PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
Lic. Eric CALCAGNO Y MAILLMANN

SRP/VA

ÍNDICE

Mensaje del Sr. JEFE DE GABINETE	10
ABAL MEDINA, Juan Manuel	18
ALMIRÓN, Ana Claudia	26
BASUALDO, Roberto Gustavo	134
CASTILLO, Omar Aníbal	155
CATALÁN MAGNI, Julio César	159
CREXELL, Carmen Lucila-PEREYRA, Guillermo Juan	168
DE LA ROSA, María Graciela	216
DURANGO, Norma, Haidée	241
FERNANDEZ SAGASTI, Anabel	277
FUENTES, Marcelo Jorge	317
GARCÍA LARRABURU, Silvina	320
GARCÍA, Virginia	438
GIACOPPO, Silvia del Rosario	565
GIMENEZ, Sandra Daniela	568
GODOY, Ruperto	599
GONZALEZ, Nancy Susana	627
KUNATH, Sigrid Elisabeth	646
LEGUIZAMÓN, María Laura	662
LINARES, Jaime	694
MERA, Dalmacio Enrique	717
MIRKIN, Beatriz Graciela	721
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	733
ODARDA, María Magdalena	771
PAIS, Juan Mario	869
PEREYRA, Guillermo Juan-CREXEL, Carmen Lucila	898
PEROTTI, Omar Angel	935
PÉRSICO, Daniel Raúl	945
ROMERO, Juan Carlos	960
ANEXOS	983



*“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”*

Mensaje del Sr. Jefe de Gabinete

A través del siguiente mensaje y las respuestas a las preguntas enviadas por los Senadores y Senadoras, damos cumplimiento a las disposiciones del artículo 101º de la Constitución Nacional brindando un nuevo informe de la marcha general del gobierno.



Estamos muy conformes con el trabajo realizado por el Congreso Nacional en este período parlamentario. Este fue nuestro primer año a cargo del Gobierno nacional, y creemos que ha sido extraordinariamente productivo en materia legislativa, no sólo gracias a las autoridades del Congreso sino también al diálogo entre los bloques parlamentarios, tanto del oficialismo como de la oposición. A partir del trabajo en conjunto y de la cooperación conseguimos debatir y aprobar leyes fundamentales, lo que representa un

verdadero éxito colectivo del que tenemos que estar orgullosos. Creemos que fue un año excelente para el Congreso, que volvió a convertirse en un centro de debate sobre políticas públicas, donde se recibieron las opiniones de expertos de todo tipo, se argumentó a favor y en contra y se modificaron artículos en proyectos ajenos. Aunque siempre van a existir diferencias sobre las soluciones a los problemas, creo que estamos avanzando hacia un nivel de madurez política que nos acerca hacia el país que queremos. Por esa razón quería agradecer a nuestros diputados y senadores, tanto a los del interbloque Cambiemos como a los de otros bloques parlamentarios, por su esfuerzo y su entusiasmo y por la cantidad y la calidad de las leyes que aprobaron a lo largo del año legislativo.

Después de mucho trabajo, con apoyo de distintos espacios políticos, pudimos poner fin al conflicto con los acreedores que no habían entrado en los canjes de deuda de 2005 y 2010 y salir del default tras 15 años de aislamiento. No hay antecedentes de acuerdos judiciales con quitas como la que obtuvimos. Tras incluir modificaciones aportadas por los bloques de la oposición, logramos un acuerdo con una gran mayoría, que nos permitió abrir a la Nación, las provincias y las empresas a los mercados de crédito.

Agradecemos a los miembros del Poder Legislativo haber transformado en ley el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, que puso fin a una estafa de décadas del Estado argentino a nuestros adultos

mayores. Gracias a esta ley, estamos mejorando los haberes mensuales de dos millones de jubilados y pagando sentencias judiciales atrasadas a medio millón de personas. En los primeros meses de implementación, ya actualizamos los haberes de 600.000 jubilados que recibieron en promedio un aumento de 24%, que se agrega al incremento de 14% otorgado en septiembre por la Ley de Movilidad. Quiero también felicitar al Congreso por la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor, gracias a la cual cada ciudadano o ciudadana mayor de 65 años tiene derecho, por ley, a recibir una contribución mensual del Estado. Además, este año impulsamos la ley para devolver el IVA a todos los jubilados que cobran la mínima, pensionados y beneficiarios de las asignaciones por Hijo y por Embarazo en todos los consumos que realizan con las tarjetas en las que reciben sus beneficios.

Estamos, además, promoviendo una política de gobierno abierto, contribuyendo a acercar al Estado con los ciudadanos. Por eso impulsamos la Ley de Acceso a la Información Pública, gracias a la cual todos los argentinos van a poder acceder y difundir datos y documentos en poder de cualquier organismo. Además, la ley conlleva la creación de una Agencia de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo, que asesorará a la ciudadanía para tramitar solicitudes de información e impulsará sanciones ante incumplimientos.

También quiero agradecer a los diputados y senadores que ayudaron a hacer posible la Ley del Arrepentido para casos de corrupción. La corrupción es un veneno que intoxica el funcionamiento del Estado, perjudica la calidad de vida de todos los argentinos y pone una barrera a todo tipo de desarrollo sustentable.

Estamos impulsando nuevas herramientas para avanzar en la lucha contra el crimen y el narcotráfico. Este año se pudo aprobar la ley que regula el procedimiento para delitos en flagrancia, brindando al Poder Judicial una herramienta eficaz para juzgar a los delincuentes sorprendidos en el acto del crimen. Además, la ley que penaliza el desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes también es un instrumento fundamental para avanzar hacia una Argentina sin narcotráfico.

Estoy convencido que con la aprobación de la Ley PyME estamos dando un paso fundamental hacia la construcción de un Estado que contribuya al desarrollo económico y humano. El Estado fue hasta ahora una traba para el crecimiento de las pymes y queremos que empiece a ser un estímulo y una ayuda para las empresas que generan empleo en el país. Con esta nueva ley, eliminamos el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para las pymes argentinas y el impuesto al cheque dejó de ser un problema porque se lo podrá compensar como pago a cuenta de Ganancias. Además, todas las pymes pueden pagar el IVA cada 90

días en lugar de los 30 días anteriores, o elevar a 365 días el plazo para la liquidación de divisas de exportaciones. Estas medidas son muy importantes para las pymes, que representan al 99% de las empresas del país y emplean al 70% de los trabajadores.

También quiero agradecer a ambas Cámaras por haber convertido en ley un proyecto tan importante como el que regula los contratos de Participación Público-Privada entre el Estado y el sector privado. Confiamos en que éste dotará al Estado de una nueva herramienta para dinamizar la obra pública, que forma parte tanto de la agenda del Gobierno como de las provincias. La ley facilitará el desarrollo de proyectos de infraestructura de largo plazo como autopistas, represas y hospitales.

El Presupuesto que enviamos en septiembre al Congreso es el primero de esta administración, y además el primero calculado sobre una base de datos confiables, que permiten hacer proyecciones creíbles. Nuestra principal prioridad a la hora de programar el gasto público fue nuestro objetivo de Pobreza Cero y por eso estamos aumentando la inversión social un 29% con respecto este año y un 76% en comparación con 2015. Queremos que el presupuesto sea una herramienta para el control ciudadano, y para eso le estamos pidiendo su aprobación al Honorable Senado de la Nación.

Al mismo tiempo, presentamos un proyecto de ley para que la educación sea obligatoria desde los tres años en todo el país, cuya pronta aprobación pedimos. Según el censo de 2010, hay 638 mil niños y niñas de 3 a 5 que no están escolarizados. Con esta ley, vamos a posibilitar que todos aquellos que no están hoy escolarizados puedan estarlo, lo que permitirá reducir las tasas de repitencia y abandono en las etapas superiores del ciclo educativo.

Por último, estamos impulsando un proyecto de Ley de Emprendedores, con medidas para que los nuevos emprendedores puedan abrir empresas en un solo día, y para crear la figura de de empresas de beneficio de interés colectivo, resguardando legalmente los emprendimientos con fin social o ambiental.

Desde que asumimos el gobierno, pusimos al diálogo y la confianza como el principal camino para acercarnos a todos los sectores de la sociedad. En esa dirección, establecimos un vínculo fluido con los gobernadores, los intendentes y los sindicatos. Abrimos el gobierno a la prensa con conferencias para poder dialogar con los medios y la sociedad.

Estamos convencidos de que tener un gobierno transparente es fundamental para alcanzar la unión de todos los argentinos. Cumplimos con nuestro compromiso de normalizar el Indec y ya publicamos los principales datos estadísticos sobre

nuestro país. Reanudamos la publicación del índice de inflación, sospechado desde 2007, de los datos sobre pobreza y el mercado de trabajo y corregimos los indicadores de crecimiento. Por primera vez en muchos años contamos con datos serios sobre la pobreza y la indigencia. Son números que duelen, pero estamos convencidos de que no es posible combatir la pobreza sin saber cuántos pobres hay y estamos dispuestos a que sean estos índices por los que juzguen nuestro trabajo.

Este año dimos pasos fundamentales para avanzar hacia un mayor federalismo. Luego de años de que el Estado nacional retuviera miles de millones de pesos de las provincias, asumimos el compromiso de cumplir con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y acordamos con las provincias el pago de la coparticipación adeudada. Además, el diálogo frecuente y los acuerdos que firmamos con los gobernadores están reflejados en el proyecto de Ley de Presupuesto que llevamos este año al Congreso. Con el proyecto actual, estimamos que las transferencias a las provincias van a aumentar en 2017 el año que viene un 27% con respecto al año anterior, incluyendo las transferencias automáticas y la inversión directa. Así, el 30% de la recaudación se transferirá directamente a las provincias, por encima del 27% promedio de los últimos doce años.

Además, con el Plan Belgrano, vamos a empezar a saldar la deuda histórica que el país tiene con las provincias del norte. En el proyecto de Ley de Presupuesto 2017, 33% de las transferencias de capital para 2017 están destinadas a obras del Plan Belgrano, mientras que 21% de los argentinos viven en las provincias cubiertas por el Plan. Luego, el 34% de las obras de transporte se destinará a las provincias del Norte, así como el 80% del presupuesto de obras de agua y alcantarillado, el 34% de obras de infraestructura educativa, y el 40% del presupuesto de vivienda.

Estamos trabajando desde todas las áreas de gobierno en conjunto con las provincias y las organizaciones de la sociedad civil. En julio hicimos realidad el Compromiso por la Educación, un compromiso federal y abierto para mejorar la calidad de la educación en todo el país. En agosto lanzamos “Argentina sin narcotráfico”, un compromiso de toda la sociedad para enfrentar un problema que se ha extendido a todo el país, y que afecta a todos, porque corrompe a las personas y a las instituciones. Y en septiembre firmamos el Compromiso por la Cultura, un proceso de diálogo amplio y plural con referentes de la cultura y autoridades nacionales y provinciales.

Convocamos al Diálogo para la Producción y el Trabajo a sindicatos, a sectores empresarios y a otros actores de la sociedad civil para trabajar en conjunto en las

políticas futuras destinadas a la generación de empleo y al crecimiento de la producción. Y creamos el Consejo de la Producción, con el objetivo de consensuar con miembros de la academia, del sector privado y del sindicalismo las mejores políticas dirigidas a generar una transformación del entramado productivo, para reducir la pobreza y generar más y mejor empleo.

En los próximos meses, queremos seguir trabajando juntos, con las provincias y con toda la sociedad. Vamos a buscar continuar, profundizar y fortalecer el Plan Siria, que honra nuestra identidad como país receptor de personas que necesiten ayuda. También vamos a trabajar para prepararnos para presidir el G20 en el año 2018.

La economía está empezando a mostrar signos de recuperación. Después de una etapa necesaria de normalización, la inflación ya está bajando. El Indec publicó el Índice de Precios al Consumidor de octubre, que mostró un aumento mensual de 2,4% con respecto a septiembre. Descontando el efecto de la quita de subsidios a las tarifas de gas, el aumento fue de 1,5%. Estos datos muestran que, como venimos diciendo, la inflación se está desacelerando en la segunda mitad del año: fue de 4,2% en mayo, 3,1% en junio, 2% en julio, 0,2% en agosto y 1,1% en septiembre (0,9% y 1,7%, respectivamente, al descontar el efecto de la anulación temporal de la quita de tarifas). La inflación núcleo, que no toma en cuenta la evolución de los precios regulados o estacionales, muestra un sendero similar: fue de 1,8% en octubre, 1,5% en septiembre, 1,7% en agosto, 1,9% en julio y 3% de junio. Sabemos que la inflación es el principal enemigo de los ingresos de los argentinos, pero somos conscientes que este problema que nos acompaña desde hace una década no puede ser resuelto inmediatamente. Con el régimen de metas de inflación que está implementando el Banco Central, esperamos alcanzar para 2017 una inflación de hasta el 17%, para llegar en 2019 a una inflación de entre 3,5% y 6,5%.

Sabemos que para muchas familias este año fue difícil. Por eso, desde el momento en que asumimos el Gobierno, tomamos medidas para cuidar y acompañar a los que más lo necesitaban. Extendimos la cobertura de la Asignación Universal por Hijo, y permitimos su simultaneidad con otros programas provinciales y locales, asegurándonos que cada niño que lo necesite cuente con la ayuda del Estado. También aumentamos los montos y ampliamos el alcance de las Asignaciones Familiares, incluyendo a los hijos de los monotributistas y a los hijos de los trabajadores temporarios, que ahora podrán contar con una cobertura durante todo el año, independientemente del período trabajado. Implementamos la Tarifa Social Federal para el transporte, el agua, la electricidad y el gas que beneficia a millones de usuarios. Ya más de 2,9 millones de argentinos reciben la tarifa social para el transporte, 3,2 millones de hogares la tarifa social para la

electricidad y 1,7 millones de hogares reciben la tarifa social para el gas, mientras que 2,6 millones tienen acceso a la garrafa social. Casi triplicamos el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias y vamos a entregar un bono extraordinario en diciembre de este año para los jubilados que reciben la mínima y para los grupos familiares beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Universal por Embarazo, así como también vamos a eximir una parte del medio aguinaldo del impuestos a las ganancias.

Además, el empleo se está estabilizando, como muestran los últimos datos de la Encuesta de Indicadores Laborales del Ministerio de Trabajo. Somos conscientes que este fue un año duro para muchos argentinos y que algunos sectores como la construcción y la industria vinculada a la economía de Brasil se vieron afectados. Somos optimistas que 2017 será un año de crecimiento para la economía. En esa dirección, el presupuesto de 2017 marcó una meta de crecimiento de 3,5% del PBI, que resulta consistente respecto a las estimaciones de las consultoras privadas.

Queremos un país donde todos los argentinos tengan oportunidades para desarrollarse en el lugar del país que elijan para vivir. Frente al desafío de revertir una situación social crítica, estamos convencidos que la mejor manera de combatir la pobreza es con más y mejor empleo. Todas nuestras medidas económicas buscan crear trabajo de calidad para la Argentina que viene.

El país enfrenta un serio problema de generación de empleo privado registrado. Sólo un tercio de la Población Económicamente Activa tiene un empleo privado formal, algo más de 6 millones de personas. Otros tres millones de personas trabajan en el sector público, casi cinco millones son trabajadores informales y casi cuatro millones son cuentapropistas. Es imposible avanzar por el camino del desarrollo sin cambiar esta ecuación y ampliar significativamente la cantidad de argentino empleados en el sector privado formal. Además, sabemos por la Encuesta Permanente de Hogares, tras años de manipulaciones, que el desempleo es de 8,5%.

Dos razones explican por qué la economía argentina no genera suficientes empleos de calidad. Por un lado están las últimas décadas de historia, marcadas por un crecimiento económico volátil y pobre. Por el otro, niveles de productividad muy bajos. Muchas son las razones que explican la baja productividad de nuestra economía, pero sin duda el atraso en nuestra infraestructura de transporte y energía y la escasez de crédito son claves para entender esta caída.

Con el Acuerdo Productivo Nacional, estamos proponiendo un modelo de desarrollo que apunta a estimular la creación de empleos de calidad mediante la aceleración del crecimiento económico, la inversión en infraestructura, y la

transformación productiva. La transformación productiva es el motor del Plan y consiste en acompañar el empleo hacia actividades más dinámicas, con el potencial para crecer y crear puestos de trabajo genuinos y sustentables en el largo plazo. Sabemos que es un proceso gradual y que tiene que ser consensuado entre el Estado, los sectores productivos y los trabajadores.

Estamos convencidos que un Acuerdo Productivo es necesario, porque la normalización de la economía es insuficiente para impulsar el desarrollo y porque el diálogo y la coordinación entre todos los actores del mundo del trabajo es fundamental. Con el Acuerdo Productivo, queremos contribuir al diálogo social a través de mesas de diálogo entre empresarios, trabajadores y gobiernos en distintas instancias como el Consejo de la Producción o la Mesa del Diálogo por la Producción y el Trabajo.

Con esta hoja de ruta, esperamos ofrecer una estrategia para avanzar hacia una economía desarrollada, de pleno empleo y con salarios altos, y hacia una estructura productiva más compleja y federal, que nos permita acercarnos hacia Pobreza Cero.

Cada uno de estos lineamientos se explican con mayor profundidad en cada una de las respuestas del presente informe. No obstante, quedó abierto a cualquier otra inquietud que pudiera existir de los Senadores y Senadoras y agradezco la posibilidad de haber dado cuenta a lo largo de este año del trabajo que junto a todos los argentinos estamos realizando para cambiar nuestro país cumpliendo de esta forma la disposición constitucional que así lo dispone.



ABAL MEDINA, Juan Manuel

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de BUENOS AIRES

PREGUNTA 1

¿Cuál es la tasa de desocupación según cifra oficial y qué medidas se están tomando para contrarrestar la caída del empleo así como para mejorar las condiciones del empleo ya existente?

RESPUESTA

El dato oficial sobre la tasa de desocupación del INDEC es de 9,3% correspondiente al segundo trimestre de 2016 de desocupación abierta, con base en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

El Gobierno está adoptando las medidas necesarias para generar confianza y que se concrete un período de expansión de la inversión y crecimiento económico y, por lo tanto, de generación de empleo genuino. Son una realidad los diversos planes en materia de obra pública, en sus diversas modalidades contractuales para generar las obras de infraestructura, ferrocarriles, rutas, puertos y energía que hacen falta en nuestro país, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal.

Esto se vincula además con la nueva situación del país en lo que hace a sus relaciones con el mundo, su reinserción en el sistema financiero internacional y la normalización de las variables de su economía. Dicho contexto viene generando que tanto la Nación, como las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puedan concretar diversas iniciativas, contando para ello con la opción de obtener diversas fuentes de financiamiento, tanto en el orden nacional como internacional.

Idéntico escenario se replica en el ámbito privado, donde también se manifiestan nuevos accesos al financiamiento y expansión de créditos destinados a la inversión en condiciones favorables, lo que se traducirá en incrementos de las fuentes de trabajo.

Existen, simultáneamente, una plétora de herramientas en continuidad y adicionalmente se han creado instrumentos específicos para la protección y

promoción del empleo. Ejemplo de lo primero es el Programa de Recuperación Productiva, política que hemos continuado, haciéndolo más transparente y dotado de sentido.

Los programas de empleo, dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación han sido actualizados en su normativa y montos, buscando facilitar el acceso y clarificando su compatibilidad, a fin de preservar la coherencia entre los instrumentos provistos por el Estado para la promoción y protección social.

El Plan Productivo Nacional es otro ejemplo, donde se detallan las acciones que todos los ministerios deben realizar para continuar articulando la acción pública estatal e implementar dentro de las carteras ministeriales un plan integrado, que permita responder sistémicamente a las distintas necesidades y desafíos que enfrentan los núcleos productivos y sus protagonistas, es decir, los trabajadores y los empleadores.

En este sentido, compete al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social fomentar la instalación del trabajo formal como componente integrador de las políticas destinadas al crecimiento económico y promover la intermediación entre oferta y demanda laboral. Por ello, las políticas que dicha cartera implementa están destinadas a la vigencia material de una ciudadanía laboral integral y específicamente, en materia de empleo, resulta prioritaria la reinserción en el trabajo formal de los desocupados que mayores dificultades presentan a tal efecto, reivindicando al trabajo como integrador social.

Por otra parte, se han presentado iniciativas legislativas, como por ejemplo el proyecto de ley de Primer Empleo. En simultáneo, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado central la constitución del Diálogo para la Producción y el Trabajo, convocando a los representantes de trabajadores y empresarios organizados en entidades representativas que los nuclean, con la finalidad de crear un espacio donde se discutan los lineamientos generales orientados a la creación de empleo, la protección del valor adquisitivo del salario y el crecimiento de la producción.

PREGUNTA 2

La recaudación impositiva se ha desacelerado respecto de los niveles de inflación que se proyectan. Teniendo en cuenta los regímenes e incentivos promocionales otorgados en el curso del año, cómo ¿se cubrirán dichas concesiones?

RESPUESTA

Los incentivos de carácter tributario ya fueron contemplados en el presupuesto 2017.

PREGUNTA 3

Pasados diez meses de ejecución presupuestaria no se vislumbra una aceleración del gasto en inversión del Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda, para el total aprovechamiento del crédito presupuestario. En caso de mantenerse la subejecución actual, ¿qué acciones correctivas se piensan instrumentar en 2017, considerando que el Presupuesto venidero es superior al actual en esa materia?

RESPUESTA:

En primer lugar cabe aclarar, tal como se ha consignado en informes anteriores, que durante el primer trimestre del año en curso se ha cancelado la deuda exigible en concepto de obra pública correspondiente al año 2015.

Asimismo conforme al Decreto PEN N° 225/2007 se debe cumplir con el reglamento de rendición de los fondos presupuestarios transferidos.

En consecuencia los pagos deben ajustarse a la verificación de los certificados de obras y documentación respaldatoria presentada por los beneficiarios que en algunos casos resulta deficiente o insuficiente.

PREGUNTA 4

¿Existen partidas disponibles para afrontar el bono de fin de año para los empleados públicos, acordado con los sindicatos?

RESPUESTA:

En lo que respecta a la atención del bono de fin de año, se estima que el Presupuesto Nacional dispondrá los recursos suficientes para atender dicha necesidad en la partida de Gastos en Personal. Tradicionalmente, en el mes de diciembre se proyectan las necesidades de personal para la cancelación sin sobresaltos de los gastos salariales (que, normalmente comprenden a las remuneraciones y la proporción del sueldo anual complementario).

En este sentido, cabe precisar que se preverán las partidas necesarias para el pago del bono aludido.

PREGUNTA 5

¿Se prevén partidas adicionales también para un bono anual para los jubilados, considerando que una amplia mayoría de la clase pasiva cobra la mínima?

RESPUESTA

Desde diciembre de 2015, ANSES ha implementado por decisión presidencial una serie de medidas tendientes a la mejora de los haberes jubilatorios tales como:

- Movilidad 2016: 31,68%
- Bonos: Diciembre 2015 \$400 (Dto.253/15) / Mayo 2016 \$500 (Dto. 591/16) / Diciembre 2016 \$1.000
- Devolución del IVA (Ley 27253): hasta \$300 por beneficiario
- Reparación Histórica (Ley 27260) para más de 2 millones de jubilados
- Cambio de coeficientes para las nuevas jubilaciones que ha mejorado en promedio +7% el haber de los nuevos jubilados.

En materia de movilidad jubilatoria, no sólo se han incrementado, cumpliendo la Ley 26714, las jubilaciones y pensiones sino también las asignaciones familiares.

El gobierno nacional trabaja de manera constante para mejorar las condiciones de vida de todos los argentinos, con medidas específicas para los adultos mayores.

En primer lugar, la ley 27260 de reparación histórica para jubilados y pensionados, establece las condiciones para que nuestros adultos mayores cobren los haberes calculados como corresponde.

Actualmente, en forma paulatina se está informando a los jubilados que están alcanzados por el programa cuál será la mejora en su haber, y ya se han adelantado pagos en el marco de este programa para grupos de ciertos rangos de edad (mayores), haber jubilatorio y monto de reajuste.

Se le va a aumentar la jubilación a cerca de dos millones de personas con este programa en los próximos años.

En segundo lugar, la misma ley establece la Pensión Universal para el Adulto

Mayor, para que todos los adultos mayores que no tengan cobertura previsional accedan a un beneficio, como un derecho.

Además, los jubilados y pensionados de menores ingresos se benefician de tarifas sociales de transporte, gas y electricidad, y reciben los servicios médicos del PAMI.

Cabe hacer notar que la movilidad previsional que se otorgará en el mes de marzo próximo considerará las variaciones salariales y de ingresos al Organismo de períodos de mayor inflación, resultando una vez más positivo para las jubilaciones en términos reales.

PREGUNTA 6

Cuántos ex-soldados conscriptos tienen derecho a los beneficios acordados por Ley N° 23109, reglamentada por el Decreto N° 509/88 y por la Resolución N° 130/91 del Ministerio de Salud de la Nación?

RESPUESTA

La cantidad de soldados conscriptos que tienen derecho a los beneficios discriminados por fuerza son:

- Ejército : 6.784
- Armada : 3.332
- Fuerza Aérea : 474

PREGUNTA 7

¿Cuántos ex-soldados conscriptos Veteranos de Guerra han sido objeto de reconocimiento por parte de las Juntas de Reconocimiento Médico del Ministerio de Salud, conforme lo dispuesto por Ley N° 23109? ¿Cuántos de ellos han presentado algún grado de incapacidad derivada de su participación en el conflicto bélico? ¿En qué grados?

RESPUESTA

Desde el Ministerio de Salud se hicieron solo dos juntas médicas a ex soldados de Malvinas las cuales no fueron en carácter reparatorio, sino en el marco de posibilitar su contratación como empleados públicos. Este año fueron recepcionados dos expedientes conforme a lo dispuesto por la Ley 23109 pero todavía no se dispuso la conformación de las juntas.

PREGUNTA 8

¿Qué cantidad de juicios han sido iniciados por ex soldados con motivo del incumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 23109? ¿Cuál es el estado de estos juicios? ¿Cuántos de éstos cuentan con Sentencia firme? ¿Cuáles son los montos que al día de la fecha se encuentran pagados o adeudados por el Estado en función de estas Sentencias?

RESPUESTA

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 8

ALMIRÓN, Ana Claudia

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de CORRIENTES

PREGUNTA 9

El presidente Macri, en campaña, anunció que en el caso de ganar las elecciones duplicaría el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología con relación al presupuesto anterior.

En declaraciones con la prensa, el subsecretario Rodolfo Blasco afirmó que el presupuesto aprobado es un 40 % menos que el evaluado por el propio Ministerio de Ciencia como necesario. Se trata de una diferencia entre lo que el Ministerio solicitó y el proyecto enviado al Congreso de alrededor de 3.500 millones de pesos.

Al respecto ¿cuál es la visión que tiene el gobierno nacional con respecto al área de Ciencia y Tecnología, dado que durante la campaña electoral le asignaba una importancia que evidentemente no se ve reflejada en el proyecto de Presupuesto remitido al Congreso de la Nación?

En el mismo sentido, cómo evalúa el gobierno y qué medidas tomará en virtud del impacto que puede conllevar tal reducción en el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología, atento a que además de poner en riesgo la continuidad de muchos proyectos de investigación y la dificultad de iniciar otros, una de las principales consecuencias podría ser la decisión de muchos científicos argentinos de abandonar el país.

RESPUESTA

Estamos fortaleciendo la idea de que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva, se tienen que realizar de manera integrada y a lo largo de todos los estamentos del poder ejecutivo. Es por esto que si miramos la función Ciencia y Técnica dentro del presupuesto de la Administración Pública Nacional, se encuentra distribuido entre una serie de organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Dicho esto, podemos destacar que la participación del presupuesto total de la función Ciencia y Técnica

para el Presupuesto 2016 era de 1,314%, siendo para el 2017 de 1,342%, por lo que en relación al total presupuestario no hubo una reducción, sino lo contrario. En particular esta función creció un 24,7% comparado al 2016. Los números son los siguientes:

Función	Millones de pesos			Millones de dólares		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
Ciencia y Técnica	\$ 25.443,60	\$ 31.728,20	24,70%	\$ 1.696,24	\$ 2.115,21	24,70%

En relación al presupuesto para los diversos organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, podemos destacar que:

- Para el Instituto Geográfico Nacional tuvo un aumento del 51,8%
- Para el SEGEMAR, se previó un aumento del 94%

En cuanto a los organismos centralizados, cabe mencionar que creció el presupuesto asignado a la función Ciencia y Técnica de los Ministerios de Educación (158%), Ministerio de Energía (23,7%), y Salud (21,2%).

En relación a la política para la Ciencia y Tecnología del país, dentro de los diversos organismos que la componen, se continuaran los diversos planes, proyectos y líneas de investigación comprometidos, por lo que la Ciencia y Tecnología es una prioridad gubernamental.

PREGUNTA 10

En la Argentina hay provincias que no cuentan con un desarrollo

institucional y en materia educativa en el área de Ciencia y Tecnología.

¿Cuál es la situación actual de cada provincia en materia de Ciencia y Tecnología?

¿El gobierno tiene como un pilar de su gestión avanzar sobre la federalización de la Ciencia y Tecnología? En caso afirmativo, ¿qué medidas se están adoptando y cuál es la expectativa que se tiene al respecto?

RESPUESTA

Hoy en Argentina las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están representadas por Ministerios, Secretarías, Subsecretarías o Direcciones de Ciencia y Tecnología. Tal como se muestra en el cuadro a continuación:

Provincia	CARGO	ORGANISMO
BUENOS AIRES	Ministro de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia y Tecnología
CIUDAD DE BUENOS AIRES	Director de Ciencia y Tecnología	Dirección de Ciencia y Tecnología
CATAMARCA	Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
CHACO	Subsecretario de Innovación Tecnológica	Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica
CHUBUT	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Provincia	CARGO	ORGANISMO
CÓRDOBA	Ministro de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia y Tecnología
CORRIENTES	Directora de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Educación y Cultura
ENTRE RÍOS	Secretaria de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia y Tecnología
FORMOSA	Secretario de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia y Tecnología
JUJUY	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
LA PAMPA	Directora General de ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Ministerio de Producción
LA RIOJA	Secretario de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia y tecnología
MENDOZA	Subsecretario de Industria y Comercio	Ministerio de Economía
MISIONES	Ministra Educación, Ciencia y Tecnología	Ministerio Educación, ciencia y Tecnología
NEUQUÉN	Secretario COPADE	Secretaría de Planificación y acción para el desarrollo (COPADE)
RIO NEGRO	Secretario Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia y Tecnología
SALTA	Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
SAN JUAN	Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Provincia	CARGO	ORGANISMO
SAN LUIS	Ministra de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia y Tecnología
SANTA CRUZ	Director de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Producción
SANTA FE	Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
SANTIAGO DEL ESTERO	Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública	Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública
TUCUMÁN	Secretario de Estado	Secretaría de Innovación y Desarrollo Tecnológico
TIERRA DEL FUEGO	Ministro de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia y Tecnología

En lo que respecta a avanzar en la federalización de la ciencia y tecnología:

APORTE MINCYT	ASETUR Museos... 2016	DETEM Vectores... 2016	Rob y Tec para Educar 2016	DETEM 2016	ASETUR 2016	VITEF 2016	PEBIO-R 2016	PFIP MAE 2016	PFIP RRNN 2016	ESPRO 2016
Por jurisdicción	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 264.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
Por región	-	-	-	-	-	-	\$ 6.000.000	-	-	-
Totales 24 jurisdicciones	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 24.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 6.336.000	\$ 36.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 96.000.000
Fecha de publicación	14 de julio de 2016	1 de agosto de 2016	9 de septiembre de 2016	9 de septiembre de 2016	9 de septiembre de 2016	14 de octubre de 2016	2° quincena de noviembre			

Desde el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), se han abierto durante el 2016, 10 líneas de financiamiento que asignan cupos iguales por cada una de las 24 jurisdicciones, alcanzando la suma de \$450.336.000 distribuidos en todo el país, a saber:

Por otro lado, también a través del COFECYT desde el año 2016 se coordina la participación del MINCYT en Tecnópolis Federal y ferias de ciencias de todo el país, actividades que contemplan:

- Coordinación con las jurisdicciones para su participación en Feria Tecnópolis Buenos Aires, junto al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (julio-octubre 2016).
- Coordinación y realización de **Tecnópolis itinerante** con las distintas jurisdicciones, junto con el **Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (Salta, Santiago del Estero, La Rioja)**.
- Participación en ferias de ciencia **Tucumán, Catamarca y Neuquén**.

PREGUNTA 11

Habida cuenta de que la tecnología avanza sobre el empleo y en un futuro no muy lejano aparecerán herramientas que reemplazarán el trabajo humano.

¿Cómo se está analizando desde el gobierno el avance de la tecnología en el campo laboral con relación al desempleo y de qué manera se prepara la Argentina para enfrentar esta problemática?

RESPUESTA

La Ley de Empleo N° 24013 define que las acciones del Poder Ejecutivo Nacional dirigidas a mejorar la situación socioeconómica de la población adoptarán como eje principal la política de empleo, entendido éste como situación social

jurídicamente configurada. Dicha política, a través de los mecanismos previstos en la citada ley, debe tender a hacer operativo el derecho constitucional a trabajar, integrando en forma coordinada políticas económicas y sociales.

El artículo 2° de la Ley de Empleo N° 24013 dispone promover la creación de empleo productivo a través de las distintas acciones e instrumentos contenidos en las diferentes políticas del Gobierno Nacional, así como a través de programas y medidas específicas de fomento del empleo.

Para ello, el Estado debe generar las condiciones que permitan el crecimiento económico que resulte en la creación de empleos estables, sostenibles en el tiempo y bien remunerados; que permitan hacer efectivas dichas estrategias a través de una política de capacitación laboral que se adapte a los retos actuales. Sobre todo, a los efectos de la ampliación y de la competencia internacional, a fin de que la actividad laboral en nuestro país revierta ciertos efectos nocivos de los últimos años y por tanto siga creando empleo, innovación y crecimiento.

Dichas estrategias implican esfuerzos de investigación e innovación, con el objeto de mantener las ventajas comparativas de nuestro país en un contexto internacional donde la presión de la competencia se ha intensificado y afecta a sectores industriales, de alta tecnología y servicios.

En este sentido, resulta precisa la transición hacia una economía del conocimiento aplicado. Y se entiende imperioso coordinar las políticas con ámbitos relacionados con la industria del conocimiento, en particular la investigación, la competencia, las calificaciones laborales, los entrenamientos para el trabajo y el desarrollo regional de estrategias; que redunden en la creación de nuevos puestos de trabajo y nuevos tipos de empleo, con uso intensivo de las tecnologías de la información. En este sentido, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social tiene a su cargo la implementación de programas y acciones de empleo y formación profesional orientados a colectivos de trabajadores que enfrentan mayores dificultades de inserción laboral. Por Resolución N° 434, del 25 de abril de 2011, se creó el Plan de Formación Continua, con el objeto de estructurar, sistematizar e impulsar programas, proyectos y acciones, dirigidos a mejorar las competencias, habilidades y calificaciones de los trabajadores.

Se entiende que la tecnología es una herramienta potenciadora de nuestra competitividad como país. El acercamiento que se decidió darle ha sido compartido con los intereses de los sectores que potencialmente podrían ver resentidas sus condiciones de empleabilidad, en función de estos cambios.

La posición de la actual gestión guarda sintonía con las recomendaciones emitidas desde la Organización Internacional del Trabajo, organización internacional de la que somos Estado parte y cuya opinión nos resulta rectora para conseguir el mejor resultado posible en un marco de razonamiento tripartito, inclusivo y responsable. Ante la posibilidad de pérdidas de puestos de trabajo, sea por introducción de nuevas tecnologías, reorganización funcional o caída de la actividad productiva, la formación profesional y la certificación por competencias – herramienta transversal – resulta un instrumento central para la preservación del empleo, dada la intermediación tecnológica, y la promoción de nuevos nichos productivos.

Entendemos que es central la discusión sobre el rol presente y futuro de las herramientas tecnológicas, tanto como oportunidad y como desafío para la inserción laboral. Es por ello que (desde el Ministerio de Trabajo) se han desarrollado pasos consecuentes, enmarcados en su Planificación Estratégica, a través del eje de la generación y promoción del empleo en industrias de base tecnológica.

Para ello, distintas acciones han tenido lugar a lo largo del presente ejercicio:

- a) Encuesta de accesibilidad tecnológica de los Centros de Formación Profesional del país. Con la finalidad de medir la capacidad de absorción de los contenidos digitales de los Centros de Formación Profesional.
- b) Identificación de plataforma de educación a distancia a efectos de virtualizar y digitalizar trayectos de Formación Profesional para multiplicar la cantidad de personas formadas anualmente.
- c) Análisis de elementos de formación a distancia, digital y virtual para profundizar la formación en las poblaciones jóvenes y de los distintos programas del MTESS.

- d) Elaboración de proyecto de alfabetización en idioma inglés a través de plataformas digitales en miras a formar a 500 mil personas por año, apuntando a sectores productivos tales como turismo, industrias culturales y transporte.
- e) Formación en habilidades blandas a través de redes sociales y teléfonos inteligentes.
- f) Desarrollo de un proyecto de alfabetización informática para poblaciones vulneradas.
- g) Experiencias piloto para el desarrollo de habilidades tecnológicas (convenio con cámaras, organizaciones de la sociedad civil e institutos formativos) a través de la Red Federal de Servicios de Empleo.
- h) Instrumentos de cooperación internacional para la implementación de estrategias de promoción del empleo a través del uso intensivo de las TIC.

Para incrementar la productividad y competitividad de las economías regionales y de las empresas es imprescindible disponer de un capital humano en cantidad y calidad adecuadas, que haga posible la introducción de innovaciones que lleven a esas mejoras de productividad. Nos encontramos trabajando en la revisión de los sistemas de educación y capacitación vocacional y técnica, o Formación Profesional y Técnica (FPT) y el impacto que tienen en la capacidad de innovación empresarial. Enfatizando aquellos aspectos de diagnóstico, de buenas prácticas y de recomendaciones de política que tienen como objeto la mejora de las condiciones de empleabilidad de nuestra población.

PREGUNTA 12

Según la resolución 1895 del PAMI firmada el pasado 21 de octubre por el Director Ejecutivo Carlos Regazzoni, se deja sin efecto, a partir del 30

denoviembre, el menú prestacional del I nivel de atención de los Médicos de Cabecera. En la práctica esto significa el despido de los médicos de cabecera y el supuesto nuevo contrato a firmarse a quienes adhieran. Según palabras del titular del PAMI “no se trata de despidos bajo ningún aspecto”, lo cual se contradice con sus declaraciones que “el nuevo sistema contempla la incorporación de nuevos médicos”.

¿Se contempla la renovación de todos los afectados y la incorporación de más médicos?

¿Cómo garantiza el gobierno la atención médica de los jubilados que dependen del Pami si la totalidad de los médicos de cabecera han sido abruptamente dados de baja?

¿Qué garantía existe de que vuelvan a ser contratada la totalidad de médicos dados de baja por la resolución 1895 del Pami?

RESPUESTA

Esta medida, que deja sin efecto a partir del 30/11/2016 los modelos de contrato vigentes, previstos en la Resolución 284/05, invita a los actuales Médicos de Cabecera a adherir al nuevo modelo, y propicia una convocatoria dirigida a otros médicos que quieran prestar sus servicios, siempre que acrediten residencia y/o especialidad en Medicina Familiar, Medicina General, Clínica Médica, Geriátrica o Pediatría, entre otros requisitos, tendientes a alcanzar la excelencia en la atención.

En suma, se garantiza la incorporación de todos aquellos médicos que quieran adherir al nuevo modelo de Médicos de Cabecera, revalorizando la figura del profesional a través del reconocimiento de una mejor remuneración. Asimismo, se busca con su implementación que los afiliados sean mejor atendidos por sus Médicos de Cabecera, que puedan acceder en menor tiempo a determinados estudios, y tengan una mayor libertad para la elección del

mismo.

Al día de la fecha, un total de 6231 Médicos de Cabecera han firmado los nuevos contratos, adhiriendo en forma casi inmediata al nuevo Modelo Prestacional de Médicos de Cabecera.

PREGUNTA 13

Según el titular del Pami las remuneraciones a partir de los nuevos contratos serán beneficiosas para los profesionales pero de acuerdo a la Asociación de Médicos de la República Argentina la referida resolución impone un contrato leonino que produce un achicamiento salarial, porque si bien aumenta la remuneración por paciente no se aclara que existe un tope en la cantidad de pacientes que se puede atender.

¿Cómo explica el gobierno dicha contradicción?

RESPUESTA

Los Médicos de Cabecera estaban contratados de acuerdo a las especificaciones de la Resolución 284/2005, que establecía un modelo prestacional capitado (es decir, que se le pagaba un valor fijo por cada afiliado que figurara dentro de la cápita del médico). A esto se le agregaban incentivos por el programa de enfermedades crónicas HADOTMA (HTA, DBT, Obesidad y Alzheimer), por posgrado, Ruralidad y Receta Electrónica. El valor de la cápita no se actualizaba hace años y los incentivos no cumplían su función de mejorar la calidad de la prestación.

Este nuevo sistema fija un cupo de 700 cápitass y prevé un incremento en el valor de la misma. Establece una modalidad de pago mixta conformada por

cápita y pago por prestación, y elimina el pago de incentivos. Esta modificación a la modalidad contractual hizo necesario que se notifique de la rescisión contractual al 30 de noviembre de 2016 para que los médicos readhiran al nuevo sistema. Los médicos que atiendan en la región patagónica (La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) percibirán un 20% más por cápita y los que atiendan a poblaciones rurales percibirán por cada consulta, un 20% más.

PREGUNTA 14

¿Qué sucede con los kits 60.000 correspondientes al Programa de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido “Qunita” que están en el ministerio de Salud de la Nación? Cuándo volverán a ser entregados?

RESPUESTA:

En cuanto a la entrega de los Kits se informa que, en virtud de encontrarse judicializadas todas las cuestiones relacionadas con la Licitación N° 4/2015, se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Salud las medidas a tomar en cuanto al destino de los mismos.

Asimismo se informa que:

1. Según las órdenes de compra correspondiente a la Licitación N° 4/2015, el total de Kits entregados a este Ministerio fue de 109.627. Asimismo, se informa que, a la Firma FASANO SRL, le falta entregar la cantidad de 39.000 Kits los cuales, hasta la fecha, aún no han sido entregados a este Ministerio.

2. El total de Kits distribuidos por el MSAL a las Maternidades fue de 74.242, conforme lo informado por el Programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos, cuya copia se adjunta*.
3. De los registros del sistema CSIA (Complejo de Salud Integral Académico), surge que a la fecha fueron entregados por las distintas maternidades, la cantidad de 48.218 Kits.
4. Actualmente se encuentran en depósito del operador logístico, la cantidad de 27.200 Kits. Se adjunta nota emitida por la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud.
5. Por último se informa que se encuentran sin distribuir a la fecha la cantidad de 34.209 Kits, los cuales no han sido abonados en su totalidad, en virtud de la manda judicial dictada al respecto.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 14

PREGUNTA 15

La mayoría de los médicos que prestaban servicios en el Programa de Médicos Comunitarios dependientes del Ministerio de Salud de la Nación fueron despedidos. ¿En qué estado se encuentra actualmente dicho programa?

RESPUESTA:

Debido a que desde hace varios años los equipos financiados por el Programa están compuestos por trabajadores de la salud de diversas disciplinas, se ha definido, a partir de la Resolución 1653/2016 del 3 de octubre del 2016, que el

nombre del Programa es **Programa de Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud**-. Actualmente se están suscribiendo los convenios de renovación con las provincias y los agentes comunitarios para continuar con los 9.491 médicos comunitarios que hay en todo el país.

PREGUNTA 16

En la provincia de Corrientes trabajaban casi cuatrocientos profesionales en el programa de Médicos Comunitarios, venciendo sus contratos el 30 de septiembre. ¿Qué medidas se tomaron para la continuación laboral de los mismos?

RESPUESTA

En la provincia de Corrientes, luego de una evaluación del desempeño y distribución de los médicos comunitarios realizada por la Provincia, no se renovaron convenios con 268 médicos comunitarios. No obstante, se van a incorporar 417 nuevos médicos comunitarios a fin de continuar fortaleciendo el primer nivel de atención con equipos interdisciplinarios.

PREGUNTA 17

En la provincia de Corrientes como en el resto del país los productores frutihortícolas se encuentran atravesando una crisis que en gran medida se debe a la importación de los productos que ellos producen y el costo de los insumos.

Al respecto, ¿qué medidas toma el gobierno con los productores para que en principio mantengan la producción y qué medidas se toman para la comercialización final del producto entre el precio de origen y el precio de destino donde se produce una gran desproporción?

RESPUESTA

En octubre del corriente año, el Presidente de la Nación anunció la creación del Fondo Nacional de Agroindustria (FONDAGRO) por la suma de \$1.700 millones, como medida de ayuda directa a las economías regionales del país. Dicho Fondo será destinado a financiar el capital de trabajo, infraestructura y logística, calidad y agregado de valor en origen, impactando en una mejora de la competitividad real y progresiva.

Asimismo, tal como fue anunciado, se implementará un Plan Sanitario de \$1.800 millones, haciendo lugar a un reclamo de larga data de los sectores agrícolas.

Estas medidas buscan, entre otros efectos, potenciar las producciones frutihortícolas, y contribuir a la reducción de la brecha entre el productor y el consumidor.

PREGUNTA 18

Solicito se informe la cantidad de importación de productos frutihortícolas que ingresan al país.

RESPUESTA

En atención a lo requerido, se adjunta el siguiente cuadro:

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
07	CAPÍTULO 7- HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS A	0	0
07.01	PAPAS (PATATAS)* FRESCAS O REFRIGERADAS.	0	0
0701.10.00	-Para siembra	52,500	48,884
0701.90.00	-Las demás	252,000	77,329
0702.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	1,851,296	871,771
07.03	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMÁS HORTALIZAS	0	0
0703.10	-Cebollas y chalotes	0	0
0703.10.1	Cebollas	0	0
0703.10.11	Para siembra	0	0
0703.10.19	Las demás	15,473,132	4,001,541
0703.10.2	Chalotes	0	0
0703.10.21	Para siembra	0	0
0703.10.29	Los demás	0	0
0703.20	-Ajos	0	0
0703.20.10	Para siembra	0	0
0703.20.90	Los demás	123,260	242,940
0703.90	-Puerros y demás hortalizas aliáceas	0	0
0703.90.10	Para siembra	0	0
0703.90.90	Los demás	0	0
07.04	COLES, INCLUIDOS LOS REPOLLOS, COLIFLORES, COLES RIZAD	0	0
0704.10.00	-Coliflores y brócolis	0	0
0704.20.00	-Coles (repollitos) de Bruselas	0	0
0704.90.00	-Los demás	0	0
07.05	LECHUGAS (LACTUCA SATIVA) Y ACHICORIAS,COMPREDIDA	0	0
0705.1	-Lechugas:	0	0
0705.11.00	--Repolladas	0	0
0705.19.00	--Las demás	0	0
0705.2	-Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:	0	0
0705.21.00	--Endibia «witloof» (Cichorium intybus var. foliosum)	0	0
0705.29.00	--Las demás	0	0

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
07.06	ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA, SALSIFÍES, APIONABOS, RÁBANOS Y RAÍCES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS.	0	0
0706.10.00	-Zanahorias y nabos	9,943,620	3,490,745
0706.90.00	-Los demás	0	0
0707.00.00	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	0	0
07.08	HORTALIZAS DE VAINA, AUNQUE ESTÉN DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	0	0
0708.10.00	-Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	0	0
0708.20.00	-Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*(Vigna spp., Phaseolus spp.)	0	0
0708.90.00	-Las demás	0	0
07.09	LAS DEMÁS HORTALIZAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	0	0
0709.20.00	-Espárragos	24,495	101,690
0709.30.00	-Berenjenas	14,000	12,322
0709.40.00	-Apio, excepto el apionabo	0	0
0709.5	-Hongos y trufas:	0	0
0709.51.00	--Hongos del género Agaricus	0	0
0709.59.00	--Los demás	0	0
0709.60.00	-Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	121,328	205,827
0709.70.00	-Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	0	0
0709.9	-Las demás	0	0
0709.91.00	--Alcachofas (alcauciles)*	0	0
0709.92.00	--Aceitunas	0	0
0709.93.00	--Calabazas (zapallos)* y calabacines (Cucurbitaspp.)	1,939,113	577,416
0709.99	--Las demás	0	0
0709.99.1	Maíz dulce	0	0
0709.99.11	Para siembra	41,902	1,089,156
0709.99.19	Los demás	0	0
0709.99.90	Las demás	2,800	4,030
07.10	HORTALIZAS, AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.	0	0
0710.10.00	-Papas (patatas)*	26,320	18,988
0710.2	-Hortalizas de vaina, estén o no desvainadas:	0	0
0710.21.00	--Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	23,361	35,521
0710.22.00	--Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*(Vigna spp., Phaseolus spp.)	58,805	53,968
0710.29.00	--Las demás	102,528	96,564
0710.30.00	-Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	412,040	426,030
0710.40.00	-Maíz dulce	5,195	10,022
0710.80.00	-Las demás hortalizas	143,877	194,501
0710.90.00	-Mezclas de hortalizas	48,916	62,465

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
07.11	HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.	0	0
0711.20	-Aceitunas	0	0
0711.20.10	Con agua salada	0	0
0711.20.20	Con agua sulfurosa o adicionada de otras sustancias	0	0
0711.20.90	Las demás	0	0
0711.40.00	-Pepinos y pepinillos	0	0
0711.5	-Hongos y trufas:	0	0
0711.51.00	--Hongos del género Agaricus	22,100	26,188
0711.59.00	--Los demás	0	0
0711.90.00	-Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	15,390	34,228
07.12	HORTALIZAS SECAS, INCLUIDAS LAS CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O LAS TRITURADAS O PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACIÓN.	0	0
0712.20.00	-Cebollas	421,361	963,770
0712.3	-Orejas de Judas (Auricularia spp.), hongos gelatinosos (Tremella spp.) y demás hongos; trufas:	0	0
0712.31.00	--Hongos del género Agaricus	14,570	190,040
0712.32.00	--Orejas de Judas (Auricularia spp.)	2,402	27,724
0712.33.00	--Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	990	9,433
0712.39.00	--Los demás	91,718	1,134,370
0712.90	-Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	0	0
0712.90.10	Ajo en polvo	127,625	403,710
0712.90.90	Las demás	1,538,801	4,982,945
07.13	HORTALIZAS DE VAINA SECAS DESVAINADAS, AUNQUE ESTÉN MONDADAS O PARTIDAS.	0	0
0713.10	-Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	0	0
0713.10.10	Para siembra	138,446	401,529
0713.10.90	Las demás	103,575	132,491
0713.20	-Garbanzos	0	0
0713.20.10	Para siembra	0	0
0713.20.90	Los demás	71,650	76,175
0713.3	-Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*(Vigna spp., Phaseolus spp.):	0	0
0713.31	--Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vignaradiata (L) Wilczek	0	0
0713.31.10	Para siembra	153,798	293,042
0713.31.90	Los demás	20,000	13,042
0713.32	--Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis)	0	0
0713.32.10	Para siembra	2,471	10,116
0713.32.90	Los demás	0	0

Código NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
0713.33	--Poroto (frijol, fréjol, alubia, judía)*común (Phaseolus vulgaris)	0	0
0713.33.1	Negro	0	0
0713.33.11	Para siembra	0	0
0713.33.19	Los demás	167,000	109,239
0713.33.2	Blanco	0	0
0713.33.21	Para siembra	38,167	226,090
0713.33.29	Los demás	44,000	77,660
0713.33.9	Los demás	0	0
0713.33.91	Para siembra	8,606	64,090
0713.33.99	Los demás	60	139
0713.34	--Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* Bambara (Vigna subterránea o Voandzeia subterránea)	0	0
0713.34.10	Para siembra	0	0
0713.34.90	Los demás	0	0
0713.35	--Poroto (frijol, frejol, alubia, judía)* salvaje caupí (Vigna unguiculata)	0	0
0713.35.10	Para Siembra	0	0
0713.35.90	Los demás	55,000	75,305
0713.39	--Los demás	0	0
0713.39.10	Para siembra	0	0
0713.39.90	Los demás	209,000	267,848
0713.40	-Lentejas	0	0
0713.40.10	Para siembra	0	0
0713.40.90	Las demás	231,399	247,684
0713.50	-Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor)	0	0
0713.50.10	Para siembra	4,500	6,975
0713.50.90	Las demás	8,970	1,406
0713.60	-Arvejas (chícharos, guisantes)* de palo, gandúo gandul (Cajanus cajan)	0	0
0713.60.10	Para siembra	0	0
0713.60.90	Los demás	0	0
0713.90	-Las demás	0	0
0713.90.10	Para siembra	5,553	36,570
0713.90.90	Las demás	0	0
07.14	RAÍCES DE MANDIOCA (YUCA)*, ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS)*, BATATAS (BONIATOS, CAMOTES)* Y RAÍCES Y TUBÉRCULOS SIMILARES RICOS EN FÉCULA O INULINA, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN«PELLETS»; MEDULA DE SAGU.	0	0
0714.10.00	-Raíces de mandioca (yuca)*	0	0
0714.20.00	-Batatas (boniatos, camotes)*	9,600,736	3,115,319
0714.30.00	-Ñame (Dioscorea spp.)	0	0
0714.40.00	-Taro (Colocasia spp.)	0	0
0714.50.00	-Yautía (malanga)* (Xanthosoma spp.)	0	0
0714.90.00	-Los demás	0	0

Código NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
08	CAPÍTULO 8- FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS. Notas: 1. Este Capítulo no comprende los frutos no comestibles. 2. Las frutas y otros frutos refrigerados se clasifican en las mismas partidas que las frutas y frutos frescos correspondientes. 3. Las frutas y otros frutos secos de este Capítulo pueden estar parcialmente rehidratados o tratados para los fines siguientes: a) mejorar su conservación o estabilidad (por ejemplo: mediante tratamiento térmico moderado, sulfurado, adición de ácidos orgánicos o de sorbato de potasio); b) mejorar o mantener su aspecto (por ejemplo: por adición de aceite vegetal o pequeñas cantidades de jarabe de glucosa), siempre que conserven el carácter de frutos secos.	0	0
08.01	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE «CAJÚ»(MEREY, CAJUIL, ANACARDO, MARAÑÓN)*, FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	0	0
0801.1	-Cocos:	0	0
0801.11	--Secos	0	0
0801.11.10	Sin cáscara, incluso rallados	2,475,363	4,511,221
0801.11.90	Los demás	0	0
0801.12.00	--Con la cáscara interna (endocarpio)	0	0
0801.19.00	--Los demás	30,500	28,058
0801.2	-Nueces del Brasil:	0	0
0801.21.00	--Con cáscara	0	0
0801.22.00	--Sin cáscara	20,040	142,683
0801.3	-Nueces de «cajú» (merey, cajuil, anacardo, marañón)*:	0	0
0801.31.00	--Con cáscara	0	0
0801.32.00	--Sin cáscara	419,172	3,141,971
08.02	LOS DEMÁS FRUTOS DE CÁSCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS.	0	0
0802.1	-Almendras:	0	0
0802.11.00	--Con cáscara	20,412	60,209
0802.12.00	--Sin cáscara	1,462,595	10,633,428
0802.2	-Avellanas (Corylus spp.):	0	0
0802.21.00	--Con cáscara	5,000	18,249
0802.22.00	--Sin cáscara	86,821	755,020
0802.3	-Nueces de nogal:	0	0
0802.31.00	--Con cáscara	0	0
0802.32.00	--Sin cáscara	153,360	1,018,341
0802.4	-Castañas (Castanea spp.):	0	0
0802.41.00	--Con cáscara	0	0
0802.42.00	--Sin cáscara	0	0

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
0802.5	-Pistachos:	0	0
0802.51.00	--Con cáscara	0	0
0802.52.00	--Sin cáscara	6,000	137,718
0802.6	-Nueces de macadamia:	0	0
0802.61.00	--Con cáscara	0	0
0802.62.00	--Sin cáscara	1,009	20,538
0802.70.00	-Nueces de cola (Cola spp.)	300	542
0802.80.00	-Nueces de areca	0	0
0802.90.00	-Los demás	2	29,084
08.03	BANANAS, INCLUIDOS LOS PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	0	0
0803.10.00	-Plátanos	940,556	796,725
0803.90.00	-Los demás	300,268,462	140,231,385
08.04	DÁTILES, HIGOS, PIÑAS (ANANÁS), AGUACATES (PALTAS)*, GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.	0	0
0804.10	-Dátiles	0	0
0804.10.10	Frescos	0	0
0804.10.20	Secos	84,500	212,936
0804.20	-Higos	0	0
0804.20.10	Frescos	0	0
0804.20.20	Secos	24,500	100,398
0804.30.00	-Piñas (ananás)	5,097,181	3,742,331
0804.40.00	-Aguacates (paltas)*	7,578,087	16,174,575
0804.50	-Guayabas, mangos y mangostanes	0	0
0804.50.10	Guayabas	0	0
0804.50.20	Mangos	807,648	1,446,615
0804.50.30	Mangostanes	0	0
08.05	AGRIOS (CÍTRICOS) FRESCOS O SECOS.	0	0
0805.10.00	-Naranjas	3,638,827	2,895,069
0805.20.00	-Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)	96,444	42,537
0805.40.00	-Toronjas o pomelos	1,275,502	1,296,750
0805.50.00	-Limonos (Citrus limon, Citrus limonum) y limas(Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	253,028	211,753
0805.90.00	-Los demás	0	0
08.06	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.	0	0
0806.10.00	-Frescas	449,444	974,037
0806.20.00	-Secas, incluidas las pasas	121,500	252,456
08.07	MELONES, SANDÍAS Y PAPAYAS, FRESCOS.	0	0
0807.1	-Melones y sandías:	0	0
0807.11.00	--Sandías	1,938,001	650,820
0807.19.00	--Los demás	1,099,333	987,103
0807.20.00	-Papayas	142,730	135,514

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
08.08	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS.	0	0
0808.10.00	-Manzanas	1,417,080	1,407,635
0808.30.00	-Peras	575,907	544,915
0808.40.00	-Membrillos	0	0
08.09	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)*, CEREZAS, DURAZNOS (MELOCOTONES)* (INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS.	0	0
0809.10.00	-Damascos (chabacanos, albaricoques)*	0	0
0809.2	-Cerezas:	0	0
0809.21.00	-Cerezas ácidas (Prunus cerasus)	0	0
0809.29.00	-Las demás	0	0
0809.30	-Duraznos (melocotones)*, incluidos los griñones y nectarinas	0	0
0809.30.10	Duraznos (melocotones)*, excluidos los griñones y nectarinas	46,674	58,697
0809.30.20	Griñones y nectarinas	398,011	485,329
0809.40.00	-Ciruelas y endrinas	863,775	1,039,586
08.10	LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS.	0	0
0810.10.00	-Frutillas (fresas)*	600	3,182
0810.20.00	-Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0	0
0810.30.00	-Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	0	0
0810.40.00	-Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	0	0
0810.50.00	-Kiwis	8,155,697	8,171,929
0810.60.00	-Duriones	0	0
0810.70.00	-Caquis (persimónios)*	0	0
0810.90.00	-Los demás	17,424	49,480
08.11	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.	0	0
0811.10.00	-Frutillas (fresas)*	164,856	258,887
0811.20.00	-Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesay grosellas	501,659	1,499,374
0811.90.00	-Los demás	290,176	689,575
08.12	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACIÓN), PERO TODAVÍA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.	0	0
0812.10.00	-Cerezas	58,320	147,039
0812.90.00	-Los demás	0	0

Codigo NCM	Descripción	Pnet(kg)	CIF(u\$s)
08.13	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 08.01 A 08.06; MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, SECOS, O DE FRUTOS DE CÁSCARA DE ESTE CAPÍTULO.	0	0
0813.10.00	-Damascos (chabacanos, albaricoques)*	40,000	160,800
0813.20	-Ciruelas	0	0
0813.20.10	Con carozo	0	0
0813.20.20	Sin carozo	0	0
0813.30.00	-Manzanas	76,747	333,930
0813.40	-Las demás frutas u otros frutos	0	0
0813.40.10	Peras	0	0
0813.40.90	Los demás	57,432	350,081
0813.50.00	-Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	12,189	87,163
0814.00.00	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUAS ALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL.	1,995	2,716

PREGUNTA 19

Solicito se informe en forma detallada sobre el PLAN BELGRANO y qué proyecto incluido en el mismo se comenzó a realizar.

RESPUESTA:

A continuación se desarrolla un informe detallado de las obras involucradas en el marco del Plan Belgrano para el Norte Argentino en el Presupuesto Nacional 2017. Este informe no incluye aquellos proyectos que están en carpeta para ser incorporados a lo largo de 2017 sobre la base de la visión estratégica del Plan pero que aún no cuentan con proyecto ejecutivo. Asimismo, este análisis no

contempla las incorporaciones recientes en el marco de la discusión parlamentaria como, por ejemplo, la inclusión de alrededor de \$ 1.500 millones para el FFCC Urquiza. Asimismo, no incluye aquellas obras contempladas en fideicomisos especiales (como, por ejemplo, las obras de remodelación aeroportuaria de ORSNA).

El Plan Belgrano se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) enfocada al desarrollo e impulso de distintas provincias de la Región Norte de la República Argentina. En particular, se promueve la intervención del Estado nacional en lo que respecta a la coordinación de las políticas de infraestructura, sociales y productivas. Las provincias que integran dicho Plan son Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero (10 provincias en total). Entre los lineamientos fundamentales del Plan Belgrano se encuentra la reversión de la desigualdad social y económica entre el Norte y el resto del país.

En lo que atañe al proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017, se identifican asignaciones por un total de **\$94.825,2 millones** para las acciones del Plan Belgrano. Conforme a lo expuesto, se exponen las partidas presupuestarias de cada área analizada con los conceptos más relevantes de cada caso.

En términos generales:

- El presupuesto 2017 destinado a las provincias del Plan Belgrano se diferencia muy significativamente de los anteriores en cuanto al monto comprometido a ejecutar en términos plurianuales: el compromiso de ejecución explícito en el presupuesto 2017 asciende al 94,3% en el trienio 2017-2019, mientras que en los presupuestos 2014, 2015 y 2016 este porcentaje era, en promedio, de sólo el 25,4%.
- Esta buena práctica de técnica presupuestaria es otro de los logros de este presupuesto, dándole mayor transparencia y responsabilidad, dado que se prevé que sólo el 5,7% presupuestado se ejecute más allá de 2019 (valor que en 2015 llegó al 79%).

- Además y principalmente, este nivel de compromiso presupuestario para 2017 y sus dos años inmediatamente posteriores es todavía mayor para las provincias del Plan Belgrano que para el total del país (7,8% del gasto presupuestado excede 2019).

Área Social

El proyecto de Ley de Presupuesto 2017 contiene diversas partidas presupuestarias de naturaleza corriente (gastos operativos, transferencias a personas e instituciones, servicios, entre otras) inherentes a la Finalidad 3 – Servicios Sociales¹, que se atribuyen a la región del Plan Belgrano. En consecuencia, se presentan los montos para 2017 en las distintas provincias que competen al Plan:

Distribución por Ubicación Geográfica Gastos corrientes Área Social (millones \$)

Provincia	2017	2016	Var%
Provincia de Tucumán	9.154,9	6.987,5	31,0
Provincia de Corrientes	5.228,8	3.563,3	46,7
Provincia de Misiones	4.605,2	3.015,4	52,7
Provincia de Salta	4.137,8	2.640,5	56,7
Provincia del Chaco	3.384,4	2.090,9	61,9
Provincia de Santiago del Estero	3.268,7	2.083,7	56,9
Provincia de Jujuy	3.131,1	2.419,3	29,4
Provincia de La Rioja	2.660,7	1.865,3	42,6

¹ Se excluyeron las partidas vinculadas a Seguridad Social, por tratarse de asistencias directas que mayormente se ejecutan bajo la órbita de ANSES y su administración resulta equitativa a todas las regiones del país.

Provincia	2017	2016	Var%
Provincia de Formosa	2.246,2	1.576,6	42,5
Provincia de Catamarca	2.198,3	2.048,8	7,3
Total	40.016,2	28.291,3	41,4

Distribución por Política Pública
Gastos corrientes Área Social (millones \$)

Iniciativa	2017	2016	Var%
<u>Educación y Cultura</u>			
Desarrollo de la Educación Superior	12.684,4	8.934,7	42,0
Fondo Nacional de Incentivo Docente	6.424,2	3.525,6	82,2
Resto educación	5.214,9	5.262,3	-0,9
<u>Políticas de Salud</u>			
Transferencias al PAMI	3.900,4	2.337,4	66,9
Atención Médica a Beneficiarios PNC	3.561,3	2.836,9	25,5
Resto salud	2.139,7	2.117,6	1,0
<u>Asistencia Social</u>			
Cooperativas y empleo social	2.670,5	330,5	708,0
Resto asistencia social	526,8	593,4	-11,2
<u>Trabajo</u>			
Acciones de Empleo	1.526,1	1.350,2	13,0
Acciones de Capacitación Laboral	805,9	564,4	42,8
Resto trabajo	26,2	29,5	-11,2
<u>Otros gastos corrientes</u>	535,8	408,8	31,1
Total	40.016,2	28.291,3	41,4

Plan Belgrano en Jujuy

Principales proyectos

Obras viales y Centro Logístico Palpalá

- **Autopista RN9/34:** Jujuy – San Pedro de Jujuy – 60 km.
- **RN 9:**
 - Ruta Nueva RN 9 Salta – Jujuy (actual camino de Cornisa) .
 - Corredor RN 9 Jujuy – La Quiaca.
 - Obras en Ruta Nacional 9 (Yala – San Salvador de Jujuy). Mejora conectividad y seguridad de Alto Comedero y beneficia a más de 90.000 personas.
- **Ruta Provincial 1 - SAN PEDRO - LA ESTRELLA:** 110 km + 50 km = 160 km \$ 600 millones.
- **RN 66** Accesos a Jujuy.
- **Ruta Nueva RN 53** Turística Humahuaca – Valle Colorado (actualmente es RP 73).
- **Mejora RN San Antonio – San Juan de Oro,** Enripiado y ensanche - 280 km.
- **Pavimentación de la Ruta San Pedro a La Mendieta – Palpalá.**
- **Centro Logístico de Distribución de Carga – Palpalá sobre la Ruta Nacional 66,** ubicado a 15 kilómetros al sur de San Salvador de Jujuy. Inversión prevista: \$ 300 millones + \$10 millones de obras complementarias.
 - Circulación de 200 camiones por día lo que beneficiará a la

economía de todo el noroeste argentino. La inversión prevista es de \$ 400 millones. 75 hectáreas, ampliables a 100.

- Es un lugar estratégico por su cercanía al Paso de Jama, ya que al norte se encuentra el Puerto de Antofagasta, uno de los más importantes de Chile; mientras al sur se ubica la ruta que va hacia Paraguay y Brasil. Por lo tanto, representa una gran oportunidad para poder exportar por esta vía las producciones jujeñas de acero, tabaco, papel y azúcar.

Obras ferroviarias

- **Rehabilitación FC Belgrano (120 km).** Brindará mayor previsibilidad a los productores del norte de la provincia y permitirá su acceso a menor costo a las terminales de granos de Rosario a través del centro logístico en Tucumán.
- **Ferrocarril Jujuy - Abra Pampa - Paso de Jama:** significaría la concreción de un corredor ferroviario bioceánico y facilitaría el proceso de integración regional del MERCOSUR, aspecto que diversos organismos internacionales se demuestran interesados en impulsar. Además, el Proyecto constituiría un elemento dinamizador de las economías regionales del Noroeste Argentino (NOA) y del norte de Chile.
 - El proyecto abarcaría la construcción-rehabilitación de aproximadamente 480 km del lado argentino, desde San Salvador de Jujuy hasta el Paso de Jama, en la zona fronteriza con la localidad de Calama en Chile. Del lado del país trasandino el total de km a construir sería de 290 km (Paso de Jama-Calama), haciendo un total de 770 km. El Estudio estipulaba un Costo de Construcción de los tres tramos en USD 395.624.000 millones.
- **Proyecto ferrocarril turístico Quebrada de Humahuaca** entre San Salvador de Jujuy y La Quiaca.

Obras aeroportuarias

- **Obras en el aeropuerto de San Salvador de Jujuy en el marco del Plan Aeroportuario:** mejoras en pistas, plataforma y terminal – ORSNA.
- Gestiones para habilitación de ruta San Salvador de Jujuy – San Pablo.

Hábitat

- Objetivo: Aumentar un 100% la cobertura de cloacas de San Salvador de Jujuy.
- Se invertirán más de \$ 200 M en obras en **Alto Comedero** que beneficiarán a 1.300 familias en situación de vulnerabilidad. Se inician obras de urbanización destinadas a mejorar la calidad de vida en el marco del proyecto Hábitat en las 150 hectáreas de Alto Comedero.

Energía

- Proyecto “Parque Solar Fotovoltaico La Puna” y Estación Transformadora 500/345 kV y 450 MVA, localizada en la Puna jujeña en el marco del Convenio abierto con la República Popular de China con la Shanghai Electric Power Construction Co (SEPCC), subsidiaria de Power China y Talesun, para la construcción y financiación con la modalidad de Llave en Mano (Turn Key), bajo la supervisión de Talesun y BFP y el otorgamiento de un financiamiento del 85% de dicho contrato, sujeto al aporte de garantías satisfactorias.

Desarrollo Productivo

- Elevación del cupo para la mezcla de bioetanol en naftas del 10 al 12% para caña de azúcar y aprovechamiento energético del bagazo.
- Mejorar el Fondo Nacional del Tabaco para ayudar a la reconversión de los productores.

- Dar impulso a sectores no tradicionales: carnes no convencionales como cabra y llama; quinoa, chia.
- Fomentar la producción de lanas finas de vicuña, alpaca y llama.
- Litio. Explotar la minería de forma social y ambientalmente sostenible con agregación de valor local.
- Turismo. Fomentar la Quebrada de Humahuaca, el Cerro de los Siete Colores, la Puna y las selvas alrededor del Parque Nacional Calilegua.

Seguridad

- Nuevos centros de control fronterizo terrestre con base de Gendarmería y scanners.
- Instalación de radar primario 3D de larga distancia en La Quiaca (Jujuy).

Educación y Desarrollo Social

- Apertura de 17 Centros de Primera Infancia y fortalecimiento de otros 15.
- Licitación de 6 salas de jardín de infantes.
- Inauguración del Centro Tecnológico Educativo "**Infinito por Descubrir**", un espacio para la cultura y la innovación tecnológica.

Jujuy	2017 3.000.905.178	2018 2.940.674.399	2019 2.416.459.179	-	8.358.038.756
Renovación Parcial Etapa III - Km 1290,4 a 1086,236 - Provincia de Jujuy	799.835.144	1.103.220.888	744.674.100		2.647.730.132
Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: km 125 - Acceso a Susques km 135,89	542.091.350	-	-	-	542.091.350
Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Jujuy	300.000.000	20.000.000	-	-	320.000.000
Construcción del Centro Penitenciario Federal Yuto - Provincia de Jujuy	298.306.202	528.460.051	569.798.364		1.396.564.617
Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: Quebrada de Mal Paso (km 113,44) - km 125	248.688.661	-	-	-	248.688.661
Ruta Nacional N° 9 - Humahuaca - Empalme Ruta Provincial 79 - Esquina Blanca - Arroyo Agua Chica	191.660.382	-	-	-	191.660.382
Optimización y Ampliación del Sistema Agua Potable - San Salvador de Jujuy	137.384.414	-	-	-	137.384.414
Construcción de un Relleno Sanitario en Zona Metropolitana Jujuy - Etapa I (BID N° 1868/OC-AR)	120.000.000	-	-	-	120.000.000
Ruta Nacional N° 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	102.143.963	-	-	-	102.143.963
Ruta Nacional N° 9 - Tres Cruces - Cangregillos	76.791.828	-	-	-	76.791.828

Jujuy	2017	2018	2019	-	8.358.038.756
	3.000.905.178	2.940.674.399	2.416.459.179		
Lumara - Abra Pampa - Arroyo Chinaito				-	
Ruta Nacional N°66 Corredor NOA -Tramo: Intersección R.N.N°34 -Intersección R.N.N°9	35.998.962	314.001.038		-	350.000.000
Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Límite Salta/Jujuy - San Pedro de Jujuy	31.926.344	529.971.750	952.306.906		1.514.205.000
Ruta Nacional N° 9 - Tilcara - Humahuaca - Construcción 3 Puentes y Accesos sobre Río Yacoraité	25.377.530	-	-	-	25.377.530
Repavimentación Ruta Nacional N°66 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Sección: Km 0,0 - Km 37,84	25.320.191	175.000.000	149.679.809		350.000.000
Construcción de Puente sobre Río Grande y Conexión con Ruta Nacional N° 9 San Salvador de Jujuy	10.000.000	226.169.116		-	236.169.116
Construcción Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	7.135.788	-	-	-	7.135.788

Situación del Plan Belgrano en Tucumán

Principales proyectos

- **Autovía RN 9** Santiago del Estero – Tucumán – 60 km (60 km en curso)
- **Autopista RN 9/34** Tucumán – Rosario de la frontera – Güemes – Jujuy – San Pedro de Jujuy – 55 km.
- **Ruta nueva RN 65** Belén – Andagalá – Concepción. Demorada hace años. Atraviesa la Cuesta del Clavillo – 150 km
- **Corredor RN 60** – 157 Córdoba – Tucumán (obras de seguridad)
- **Corredor RN 38** – Tucumán – Monte Quemado – Rio Pilcomayo
- Tucumán Capital tiene una cobertura de cloacas de 80%. Lo llevaremos a 100%. Implica incorporar **15.000 hogares**.
- En los principales municipios de Cruz Alta (como Banda del Río Salí y Alderetes) se sumarán 17.000 hogares. En total, 32.000 hogares beneficiados por obras en cloacas en la provincia.
- **Circunvalar Ferroviario Tucumán**. Mejora de la circulación ferroviaria en las afueras de la ciudad y la forma de atravesarla, y desarrollo de playa de transbordo y de maniobras entre la trocha angosta (FC Belgrano) y la trocha ancha (FC Mitre)
- **Rehabilitación FC Mitre** (60 km). Permitirá que los productores de Tucumán y del NOA puedan reducir sus costos logísticos, con la posibilidad de correr trenes con más carga, velocidad y previsibilidad, añadiendo valor agregado a la producción.
- **Rehabilitación FC Belgrano** (70 km). Permitirá bajar los tiempos de viaje y dar mayor confiabilidad a los envíos desde las zonas que se encuentran más alejadas de los caminos troncales principales, con énfasis sobre economías regionales puntuales. Las cargas harán transbordo en Tucumán.

En ejecución

- Remodelación Aeropuerto: se proyecta transformar la estación en el principal aeropuerto de carga del NOA.

Las obras en el Aeropuerto Benjamín Matienzo son ejecutadas por el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la ANAC y el ORSNA, que son los dos organismos de dicho ministerio encargados de las obras y las regulaciones aeroportuarias y forma parte del Plan Belgrano de Infraestructura de Transporte.

La primera etapa que se habilitará a fines de septiembre consiste en la ampliación de plataformas, dotando a la zona de servicios- principalmente de cargas – de mucha más superficie y diseño de pavimentos para aviones de más peso, bajando el costo de las operaciones de exportación desde Tucumán hacia EEUU principalmente. Tiene un costo de 93 millones de pesos y a la fecha se encuentra en más de un 80% de avance.

La segunda etapa donde se prevé una inversión de más de 600 millones de pesos consiste en la reparación integral y refuerzo de pistas y calles de rodaje, aumento de la longitud de pista y mejoras integrales en la Terminal de pasajeros. La misma se ejecutará completamente en el año 2017 a efectos de no perjudicar en los meses de octubre a diciembre los vuelos de carga ni los chárter de temporada veraniega.

La ejecución de los trabajos está a cargo de la empresa HELPORT S.A que integra el grupo de empresas AA 2000, concesionaria del estado nacional.

- Canal San Luis: Obra por \$558 millones basada en el saneamiento del canal beneficiando a 40.000 personas. Si bien esta obra no constituye una obra cloacal, por su magnitud e importancia en el saneamiento del canal es mencionado en este informe.
- Se prevé la construcción de un colector pluvial subterráneo principal bajo la avenida Solano Vera y luego por la calle San Luis, donde recorriendo ésta reemplazará al zanjón existente para finalmente descargar en el Canal Yerba Buena. Al colector principal confluirán colectores secundarios. Además de estas obras, se realizará la pavimentación de la calle San Luis y todas las obras complementarias necesarias para el correcto

funcionamiento del sistema.

- Obras en circunvalación de San Miguel de Tucumán por \$ 180 millones. Se reiniciaron tareas de repavimentación y construcción de pasos en circunvalación a San Miguel de Tucumán.
- Apertura de 3 Centros de Primera Infancia y fortalecimiento de otros 12. Esto en convenio con la provincia, pero con fondos nacionales.
- Licitación de 18 jardines de infantes de 3 y 4 años. Hace dos semanas se abrieron los sobres de llamado a licitación para la construcción de los primeros 18 jardines de infantes con salas de tres y cuatro años. Plan Belgrano proyecta construir 3000 en los próximos cuatro años. Hoy, la inversión inicial es de 634 millones para las diez provincias del NOA.
- Incremento de corte de nafta de 10 al 12% que significan \$ 1.700 millones extra en bioetanol y 1.440 millones por precio azúcar.
- El presupuesto del año que viene va a incluir los recursos para las obras de lo que llamamos el corredor vial NOA. Se trata de un desafío para transformar en autopistas a la ruta 9 y 34. Los tramos de Tucumán deberían comenzar a ejecutarse en el primer trimestre del año próximo. Esto implica una inversión para estas dos rutas proyectada en casi 3000 millones.
- Plan de inversión de ARSAT para garantizar conectividad en toda la región. Hemos proyectado la instalación de 1238 kilómetros nuevos de fibra óptica sólo este año, con una inversión de 179 millones en las diez provincias del Plan Belgrano. Este año vamos a sumar 25 nuevas localidades tucumanas conectadas al sistema nacional de internet. Sólo en Tucumán son 204 kilómetros nuevos de tendido.

Tucumán	2017	2018	2019	-	8.628.055.973
	2.696.086.413	3.103.773.797	2.828.195.763		
Construcción de Complejo Hídrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona y Medina - Provincias de Tucumán y Catamarca- POTRERO DEL CLAVILLO	1.044.050.000	1.250.000.000	1.249.950.000		3.544.000.000
Renovación Parcial Etapa III - Km 938,955 a 791,38 - Provincia de Tucumán	578.141.452	797.436.485	538.269.628		1.913.847.565
Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Tucumán	300.000.000	20.000.000			320.000.000
Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso a Cadillal - Acceso a Raco	170.287.774	141.712.226			312.000.000
Sistema de Desagües Cloacales - Gran Tucumán	170.045.575				170.045.575
Malla 409 A RN 157 EMPALME RUTA PROV. 329	101.080.606				101.080.606
Malla 437 RN 38 TRAMO LIMITE CATAMARCA Y TUCUMAN	81.944.555				81.944.555
Ruta Nacional N°38 Rotonda Acceso a Alberdi	46.004.161				46.004.161
Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso Lastenia - Intersección Ruta Nacional N° 38	24.164.348	157.835.652			182.000.000
Ruta Nacional N° 9 Avenida Circunvalación - Canal San Cayetano y Avenida Del Campo Km. 1288,15 - Km.	16.490.425				16.490.425

Tucumán	2017	2018	2019	-	8.628.055.973
1300,05	2.696.086.413	3.103.773.797	2.828.195.763		
Pavimentación de Calles Colectoras Monteros - San Martín de Tucumán - Tucumán	15.320.191	-	-	-	15.320.191
Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 323 - Acceso Lastenia	12.321.345	441.000.000	806.678.655		1.260.000.000
Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Tucumán	9.600.000	-	-	-	9.600.000
Ruta N° 34 - Travesía Urbana por Taboada	9.029.457	43.395.494	-		52.424.951

Situación del Plan Belgrano en Santiago del Estero

Principales proyectos

1. Autovía RN 34 Fernández – Santiago del Estero– 30 KM (50 km) Estación Taboada 10 km.
2. Autovía RN 9 Santiago del Estero – Tucumán –157 km. Parte está en construcción. Se completará la obra.
3. Nuevo Puente Santiago – La Banda al Norte y vinculación RN 34 y 9 – 15 Km.
 - Los Quiroga FFCC - 3er Carril para tránsito de carga.
4. 42.000 hogares beneficiados con cloacas. Alcanzando Santiago capital y la Banda 100% de cobertura.-
5. Rehabilitación del FC Belgrano (165 km). Brindará mayor previsibilidad a los productores del norte de la provincia y permitirá su acceso a menor costo a las terminales de granos de Rosario
6. Rehabilitación del FC Mitre (400 km). Permitirá que los productores del centro de la provincia puedan reducir sus costos logísticos, con la posibilidad de correr trenes con más carga, velocidad y previsibilidad, accediendo a los puertos de Rosario y Buenos Aires.
7. Conjunto Habitacional Parque del Río: El conjunto se compone de 3.000 viviendas en un complejo compuesto por unidades multifamiliares y unifamiliares, distribuidas en un predio del orden de las 30 hectáreas ubicado en la costa de margen derecha del Río Dulce, en la zona sur de la ciudad de Santiago del Estero, y con construcciones comunitarias tales como Centro de Salud, Escuelas Primaria y Secundaria, Centro Comercial, y un Parque Educativo Integral. El proyecto integra en una misma área diferentes tipologías constructivas que la enriquecen urbanísticamente y jerarquizan un sector de la Ciudad hoy subvalorado a pesar de su estratégica ubicación cerca del río.
8. Azud Cruz Bajada: La obra consiste en la construcción de un azud nivelador sobre el Río Salado, aguas abajo del límite entre las provincias de Salta y Santiago del Estero. El azud permitirá asegurar los caudales que

alimentan el Canal de Dios que recorre, paralelo a la RN 16, el norte provincial alimentado de agua para consumo humano a todas sus poblaciones así como al Canal de la Patria que se interna en el interior provincial hasta la localidad de Quimili. También se aseguran los caudales para el Canal a Figueroa, presa de embalse ubicada aguas debajo de la obra y corazón del sistema de riego de Figueroa, fundamental en la economía santiagueña.

9. Red cloacal máxima Santiago del Estero.

SRPVA

Santiago del Estero	2017	2018	2019	-	6.251.537.062
	762.083.083	2.426.651.029	3.062.802.950		
Renovación Parcial Etapa I - Km 1264,96 a 1332,5 - Provincia de Santiago del Estero	233.804.670	322.489.200	217.680.210		773.974.080
Renovación Parcial Etapa I - Km 1202 a 1264,96 - Provincia de Santiago del Estero	205.543.993	283.508.957	191.368.546		680.421.496
Malla 431 A - Ruta Nacional N° 34 - La Banda Km. 720 - Garmendia Km. 857	75.437.797	-	-	-	75.437.797
Malla 407 - RUTA NACIONAL N° 64 – TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) – EMPALME RUTA NACIONAL N° 38	56.246.636	-	-	-	56.246.636
Malla III - 204 Ruta Nacional N° 9 - Villa del Totoral Km. 784,47 - Límite con Santiago del Estero Km. 910	38.300.477	62.500.000	20.833.333		121.633.810
Ruta Nacional N° 16 - Límite con Chaco - El Cabure - Km. 318 - Km. 388	23.662.471	-	-	-	23.662.471
Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero	22.250.925	145.356.113	192.392.962		360.000.000
Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Termas de Río Hondo - Intersección Ruta Provincial N° 323	18.482.017	661.500.000	1.210.017.983		1.890.000.000
Autopista Ruta Nacional N° 9 - Córdoba - Santiago del Estero Sección Arroyo El Carnero - Villa Totoral	17.490.084	672.000.000	1.230.509.916		1.920.000.000
Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	16.931.152	227.899.848	-		244.831.000

Santiago del Estero	2017	2018	2019	-	6.251.537.062
	762.083.083	2.426.651.029	3.062.802.950		
Construcción Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	11.018.399	-	-	-	11.018.399
Malla 402 - B RN 9	9.930.265	-	-	-	9.930.265
Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Quimilí - Suncho Corral - Sección: km 381,91 - km 490,51	9.848.694	35.151.306	-	-	45.000.000
Ruta Nacional N° 98 - Límite con Santa Fe - Banderas - Km. 180 - Km. 226	8.754.395	16.245.605	-	-	25.000.000
Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local	6.301.831	-	-	-	6.301.831
Malla 402 - A RN 9	3.314.081	-	-	-	3.314.081
Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología	1.800.523	-	-	-	1.800.523
Mejoras e Infraestructura en AP Copo	1.716.856	-	-	-	1.716.856
Ruta N° 34 - Empalme Ruta Provincial N° 5 - Pozo Hondo	947.730	-	-	-	947.730
Mejoramiento de viveros	300.087	-	-	-	300.087

Situación del Plan Belgrano en Salta

Principales proyectos

- Obras en ruta nacional 51. Estamos trabajando en la Puna Salteña, pavimentando 21 KM sobre la RN 51, entre Muñano y el ingreso San Antonio de los Cobres, para incrementar la seguridad de los caminos del oeste provincial, reducir los costos de transporte de la producción minera y mejorar la conexión con Chile a través del Paso de Sico, beneficiando al comercio.
- Obras en la Ruta Nacional 50.
- Llamado a licitación para construcción de los primeros seis jardines de infantes con salas de tres y cuatro años. Se trata de un primer tramo de licitaciones con las que proyectamos llegar a 3000 salas en los próximos cuatro años. En esta oportunidad, estamos hablando de una inversión inicial de casi 640 millones para las diez provincias del Plan Belgrano.
- Nueva Planta Potabilizadora de agua en dique Campo Alegre de Aguas del Norte y Acueducto Norte Agua del Norte publicó que se puede retirar el pliego de la licitación Pública Nacional e Internacional n° 1/2016 para la nueva planta potabilizadora en el dique Campo Alegre y Acueducto Norte. La obra cuenta con un presupuesto de 635 millones de pesos y en un plazo de ejecución de 24 meses. Beneficiará a las zonas del Norte, Este, Sureste y parte de la zona centro Salta Capital.
- La planta potabilizadora para Salta se encuentra enmarcada dentro del Plan Belgrano y es parte del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Este plan depende de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior de la Nación y tiene como objetivo que en 2019 se alcancen niveles de cobertura de 100% en agua potable y del 75% en cloacas en las áreas urbanas del país.
- El Gobierno presentó el Plan Nacional de Hábitat para Salta que beneficiará a 83 mil vecinos en 14 municipios de esa provincia, con una inversión por parte del Estado de casi 1.400 millones de pesos. Las intervenciones se realizarán en los barrios Rivadavia y La Unión,

de Rivadavia Banda Sur; Morillo – Coronel Juan Solá, de Rivadavia Banda Norte; Dragones, Misión Chorote y Yacuy, de General José de San Martín; Santa Victoria Este; Francini, San Francisco – La Misión, el Algarrobal y El Basural de Pichanal; San Jorge, de El Carril; San Rafael, de San Lorenzo y Socorro de Cafayate.

- La sociedad estatal que administra la infraestructura ferroviaria (ADIFSE) licitó estudios de suelo para la plataforma de las vías en los ramales C, C12, C15 y C18. Se trata de estudios que buscan recuperar 276 kilómetros de vía divididos en nueve tramos. Dijimos que ejecutarán obras por \$200 millones, para mejorar 150 kilómetros del ramal C14, entre este semestre y el primero de 2017.
- También que están en proceso de recuperación 1.250 kilómetros de vías desde la región central del país hasta la frontera con Bolivia, con una inversión estimada en 1.625 millones de dólares. Está incluido en ese paquete al C15, cuyas obras de recuperación – desde Perico hasta Salvador Mazza – fueron adjudicadas en 2015. En marzo último, sin embargo, el Ministerio de Transporte suspendió el proceso de contratación y el nuevo llamado deberá esperar que se realicen los estudios de suelo licitados entre Perico y Embarcación- Para recuperar las vías del C15 y reconstruir los puentes de la quebrada de Galarza y los ríos Caraparí y Tartagal se necesitan cerca de \$700 millones.
- Se firmaron convenios que están destinados a garantizar en las localidades de Dragones (departamento de San Martín) y los Bancos (Rivadavia) el acceso al agua potable y a la red de cloacas a 3200 habitantes de la zona, por medio de una inversión de \$ 94 millones, en un plazo de doce meses.
- El tercer convenio contempla la construcción de viviendas y el ordenamiento territorial en la localidad de Lhaka Honkat (departamento de Santa Victoria), para que las comunidades locales ubicadas en el extremo noroeste de la provincia puedan obtener los títulos de propiedad y hacer efectivo un decreto provincial del año 2014 por el que se entregaron las tierras a quienes las habitaban.
- A su vez el Ministerio de Agroindustria, a través del Programa de

Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI), realizará un desembolso de un millón de pesos a cuatro organizaciones de la zona para potenciar a las comunidades a través de la agricultura familiar.

- En 2017 queremos iniciar la construcción del nuevo tramo de autopistas en lo que se conoce como corredor vial NOA. Eso implica transformaciones en los tramos Rosario de la Frontera – Metán y en los accesos de Salta a Jujuy. Inversiones previstas y contempladas en el proyecto de Presupuesto 2017 que debatirá en Congreso de la Nación por más de \$ 3.000 millones.
- Plan de inversión de ARSAT para garantizar conectividad en toda la región. Hemos proyectado la instalación de 1238 kilómetros nuevos de fibra óptica sólo este año, con una inversión de 179 millones en las diez provincias del Plan Belgrano. Este año vamos a sumar 36 nuevas localidades salteñas conectadas al sistema nacional de internet.

Salta	2017	2018	2019	-	13.012.597.992
	2.843.424.090	5.327.564.514	4.841.609.388		
Renovación Parcial Etapa II - Km 1290,4 a 1082,2 - Provincia de Salta	815.646.622	1.125.029.824	759.395.131		2.700.071.577
Renovación Parcial Etapa III - Km 1086,236 a 976,54 - Provincia de Salta	429.746.263	592.753.466	400.108.589		1.422.608.318
Renovación Parcial Etapa III - Km 976,54 a 1082,2 - Provincia de Salta	413.934.784	570.944.530	385.387.558		1.370.266.872
Renovación Parcial Etapa III - Km 976,54 a 938,955 - Provincia de Salta	147.243.412	203.094.361	137.088.694		487.426.467
Ruta Nacional N° 50 Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	146.539.001	-	-		146.539.001
Renovación Parcial Etapa I - Km 1110,2 a 1138,9 - Provincia de Salta	112.435.437	155.083.362	104.681.269		372.200.068
Renovación Parcial Etapa II - Km a 1082,2 a 1110,2 - Provincia de Salta	109.693.110	151.300.841	102.128.068		363.122.019
Ruta Nacional N° 51 - Tramo Campo Quijano-El Túnel Torrillos-San Antonio de los Cobres	90.693.659	-	-		90.693.659
Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	88.053.220	-	-		88.053.220
Renovación Parcial Etapa III - Km 1311 a 1290,4 - Provincia de Salta	80.702.788	111.314.190	75.137.078		267.154.056

Salta	2017	2018	2019	-	13.012.597.992
	2.843.424.090	5.327.564.514	4.841.609.388		
Ampliación del Complejo Penitenciario Federal N° 3 General Güemes, Provincia de Salta	76.475.880	-	-	-	76.475.880
Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	72.477.253	-	-	-	72.477.253
Malla 439 RN 81 N° 81. Tramo: Límite Formosa/Salta - Emp. R. N. N° 34. Longitud: 182,15 Km	70.806.847	-	-	-	70.806.847
Ruta Nacional N° 40 - N° 51 San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy / Campo Quijano - Límite con Chile	26.415.071	-	-	-	26.415.071
Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología	22.506.541	-	-	-	22.506.541
Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Metán - Intersección Ruta Provincial N° 48	20.249.955	467.250.000	847.500.045	-	1.335.000.000
Ruta Nacional N° 16 - Joaquín V. González - Metán - Puente sobre Río Juramento - Provincia de Salta	12.524.261	28.786.676	13.603.675	-	54.914.612
Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 48 - Intersección Ruta Nacional N° 9	12.030.856	467.250.000	855.719.144	-	1.335.000.000
Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Limite Salta / Jujuy	8.620.553	649.729.447	-	-	658.350.000

Salta	2017	2018	2019	-	13.012.597.992
Ruta Nacional N° 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km 1480	7.158.226	23.270.774	-		30.429.000

SRPVA

Plan Belgrano en Catamarca

Principales proyectos

Catamarca	359.663.274	373.450.475	144.224.349	193.283.595	1.070.621.693
Malla 408 C RUTA NACIONAL N° 60 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 157 – EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 (PRINC DE SUP)	139.076.539	-	-	-	139.076.539
Malla 441- N° 38 entre el fin de la avenida de Circunvalación y Huacra, en el límite con Tucumán.	46.601.622	106.074.783	14.040.000	193.283.595	360.000.000
Malla 435 RN 40 entre el Río las cuevas (Belén) y el límite con Salta	42.681.081	-	-	-	42.681.081
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673	-	-	-	23.902.673
Malla 408 A RN 157	20.578.290	209.237.361	130.184.349	-	360.000.000
Ruta Nacional N° 64 - Tramo: Bañado de Ovanta - Límite con Tucumán - Sección: Bañado de Ovanta	14.530.321	-	-	-	14.530.321
Ruta Nacional N° 38 - Empalme Av. Felipe Varela - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Km. 430,40 - Km. 459,93	8.316.675	16.683.325	-	-	25.000.000
Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local	8.184.128	-	-	-	8.184.128
Malla 408 B RN 38 entre límite con La Rioja y nueva ave. De circunvalación y RN 60 entre el empalme el ingreso a la	7.751.844	-	-	-	-

Catamarca	359.663.274	373.450.475	144.224.349	193.283.595	1.070.621.693
Quebrada de La Cébila y el final del by pass de Aimogasta (La Rioja).		-	-		7.751.844
Plan Belgrano en La Rioja	805.479.879	228.229.832	110.036.277	112.339.905	1.256.085.893
Principales proyectos					
La Rioja					
Ruta Nacional N° 75 - Tramo Las Padercitas - Dique Los Sauces - La Rioja	333.805.725	-	-	-	333.805.725
Malla 309 RUTA NACIONAL N° 40 – TRAMO: LOS COLORADOS – EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (NONOGASTA)	159.915.817	-	-	-	159.915.817
Malla 303 - Ruta N° 38 - y Ruta N° 75 - Empalme Ruta Nacional N° 74 (Patquía) - Límite con Catamarca / La Rioja –Aminga	73.845.696	-	-	-	73.845.696
Ruta Nacional N° 40 Nonogasta Km. 3857 - Chilecito Km. 3870	56.884.818	-	-	-	56.884.818
Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR)	54.200.000	-	-	-	54.200.000
Ruta Nacional N° 40 - Tramo Los Tambillos - Río Miranda - La	41.833.103			-	

Catamarca	359.663.274	373.450.475	144.224.349	193.283.595	1.070.621.693
Rioja		-	-		41.833.103
Malla 308 - RN308 desde la intersección de la ruta 157, en La Madrid, hasta el límite con Santiago del Estero, en la localidad de Árboles Grandes. En total, la recuperación de la calzada se realizará en 25,8 de los 106,7 kilómetros que recorre la ruta 308, traza que vincula Escaba con la vecina provincia, pasando por las localidades de Yánima, Alberdi, Graneros y La Madrid	16.910.898	-	-	-	16.910.898
Ruta Nacional N° 76 - Tramo: TFO La Rioja - Convenio 11, Sección: Villa Castelli (Km. 149,62) - Límite con Chile (Km. 349,69)	11.562.762	-	-	-	11.562.762
Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Límite con Córdoba - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Sección: Km. 211,58 - Km. 287,54	10.942.993	14.057.007	-	-	25.000.000

Plan Belgrano en Misiones

Área Infraestructura

Representa el pilar más significativo del Plan Belgrano, implicando el desarrollo de infraestructura de diversa índole (vial, social, productiva, hídrica, habitacional, educativa, entre otros conceptos).

En ese marco, se presentan los gastos de inversión (obras directas, transferencias de capital, equipamiento, entre otros) contenidos en el proyecto de Ley de Presupuesto 2017, de acuerdo a su localización geográfica, con incidencia directa en la región del Plan Belgrano.

La Provincia de Misiones recibirá \$ 2.745 millones durante 2017.

Principales proyectos

- El destino principal es inversión vial (\$321 millones en 2017 y \$ 1.400 millones proyectados para 2019).
 - Se firmó el convenio para poner en marcha desde comienzos del 2017 la anhelada obra de la autovía Santa Ana – San Ignacio. La inversión prevista es de 430 millones y la intención es concretarla en tres años. La idea clara es que alguien pueda ir de Iguazú a Buenos Aires por una autovía en el futuro
 - Autovía RN 12 Corrientes – Posadas – Iguazú - \$ 245 millones en 2017 y \$ 526 millones proyectados para 2019.
 - Corredor RN 14 Paso de los libres – Irigoyen - \$ 52 millones en 2017 y \$ 879 millones proyectados para 2019.
- Sistema de Provisión de Agua Potable para las localidades de Posadas y Garupa. 8% de avance. Inversión \$ 458 Millones. Fecha de finalización: noviembre 2017.
- La renovación total de los dos aeropuertos de la provincia (Iguazú y Posadas). Las Obras en Iguazú ya fueron comenzadas. Es de suma importancia ya que es la principal puerta de entrada del turismo internacional a la región.

- Obras con foco en el aeropuerto de Iguazú. Potenciar el turismo y la conectividad, abriendo las rutas que conecten este destino con otras ciudades del exterior.
- Invertir para mejorar las áreas de servicio de los pasos fronterizos con el objetivo de dotar aquellos que tienen una dinámica local, con mayores posibilidades de trabajo y de generación de valor agregado, así como la provisión de servicios para las poblaciones afectadas.
- Desde el Ministerio de Transporte de Nación se ha conformado el Consejo Federal Portuario, destinado a promover el uso de la hidrovía como canal clave para el desarrollo de la logística en nuestro país. Nación trabaja en la conformación de un Plan Director Portuario y desde el Plan Belgrano se están analizando alternativas para la construcción y potenciación de puertos.
 - En el caso de Misiones los puertos a potenciar son los de Santa Ana y Posadas.
- FC Urquiza, se planea impulsar su vinculación con Paraguay y Uruguay para el transporte de soja, así como retomar la conexión con Brasil. Se armará un plan de negocios sostenido en la producción de las provincias mesopotámicas, aprovechando el alto potencial que implica su integración modal con la hidrovía del Alto Paraná para el transporte de cargas forestales e industria papelera.

En ejecución

- Se inauguraron recientemente cuatro nuevos puentes sobre el arroyo El Zaimán.
- Sistema de Provisión de Agua Potable para las localidades de Posadas y Garupa. 8% de avance. Inversión \$ 458 millones. Fecha de finalización: noviembre 2017.
- 17 Centros de Primera Infancia nuevos y fortalecimiento de otros 14. Esto en convenio con el gobierno provincial, pero con recursos nacionales para

potenciar las condiciones de desarrollo de los más chicos.

- Llamado de licitación para 9 jardines de infantes con salas de tres y cuatro años.
 - Se trata de un primer tramo de licitaciones con las que proyectamos llegar a 300 salas en los próximos cuatro años. En esta oportunidad, estamos hablando de una inversión inicial de casi 640 millones para las diez provincias del Plan Belgrano.
 - Al respecto, hemos tomado nota de los planteos de la Cámara Argentina de la Construcción a través de sus representantes de Misiones y de otras provincias para mejorar las condiciones de los procesos licitatorios y asegurar que se respeten la igualdad de oportunidades para las PyMES del interior.
- El coordinador del Plan Belgrano en Misiones mantuvo reuniones con organizaciones sociales y productivas vinculadas con los planes ganadero y forestal que estamos impulsando desde Plan Belgrano con la coordinación de los ministerios de Producción y de Agroindustria.
- El Plan Belgrano Ganadero prevé incluir todos los tipos de producción de carnes: ganado bovino, aves, porcino, camélidos, entre otros. Se convocó a la participación de organizaciones intermedias: Sociedades Rurales del NOA y NEA y las autoridades de los gobiernos provinciales para el análisis del Plan.

Objetivos (entre otros):

- Incrementar el stock ganadero.
- Tema sanitario: mejorar porcentaje de parición y tratamiento de enfermedades
- Temas impositivos: aduanas internas.

- Industria frigorífica: mataderos municipales, provinciales y nacionales. Identificar lugares estratégicos.
- Financiamiento: subsidio de tasas para recría de terneros, retención de vientres, pasturas e infraestructuras de los campos.
- Sistemas de cría y engorde, mejoramiento genético y reconversión de granos en carnes.
- Titularización de las tierras.
- Aplicación de la ley de bosques y presupuestos mínimos.

El Plan Foresto-Industrial para el Norte Argentino se encuentra en desarrollo con:

- Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial
- Referentes de la Unidad Plan Belgrano
- Referentes del ámbito público local
- Actores de la Industria (Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines)

Objetivos:

- Solucionar el problema del sobrante de madera en NEA, región de mayor productividad en Nativos: quebracho colorado, algarrobo, quebracho blanco – implantados: pino, eucalipto)
- Promocionar la producción a través de las ventajas de la ley 25.080 para el NOA.
- Crear demanda industrial:
 - Viviendas en madera: Iniciativa Ministerio del Interior, Obras Públicas

y Vivienda y Agroindustria. Sumar Banco Hipotecario y afianzar la línea de PRO.CRE.AR de construcción en madera.

- Orientar el Plan Nacional de Construcción de Vivienda en Seco.
 - Promoción de aserraderos en origen
 - Bioenergía: Incorporación de más MB en segunda licitación del Renovar
- Promover la construcción en madera a través de la educación y la capacitación.
 - Desde el Ministerio de Transporte de Nación se ha conformado el Consejo Federal Portuario, destinado a promover el uso de la hidrovía como canal clave para el desarrollo de la logística en nuestro país. Nación trabaja en la conformación de un Plan Director Portuario y desde el Plan Belgrano estamos analizando alternativas para la construcción y potenciación de puertos.
 - Ya se firmó el convenio para poner en marcha desde comienzos del 2017 la anhelada obra de la autovía Santa Ana – San Ignacio. La inversión prevista es de \$ 430 millones y la intención es concretarla en tres años.

Estamos triturando 180 TONELADAS DE PIEDRA POR HORA en Misiones para obtener el material con el que fabricamos el asfalto para pavimentar la RN101 cerca de Caburei en Misiones. Estas obras del Plan Vial Federal, son muy importantes para el NEA, porque van a agilizar el transporte de la industria maderera y yerbatera, y mejorar la transitabilidad para que los misioneros viajen más seguros.

Misiones	421.455.400	438.438.650	350.569.094	352.758.666	1.563.221.810
Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Gramado) - Empalme Ruta Provincial N° 17 (Sección I) - Progresiva 1056,00 - 1090,00	129.756.640	-	-	-	129.756.640
Malla 504 - RN 14	53.620.667	90.000.000	30.000.000	176.379.333	350.000.000
Malla 539 - Ruta Nacional N° 14 - Campo Grande Km. 915 - Empalme Ruta Provincial N° 20 Gramado - Km. 1056,3	53.620.667	90.000.000	30.000.000	176.379.333	350.000.000
Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Miní, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	24.847.484	-	-	-	24.847.484
Ruta Nacional N° 12 - Cerro Cora - San Ignacio	21.673.688	-	-	-	21.673.688
Malla 106- RN 237	20.000.000	-	-	-	20.000.000
Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - Puerto Iguazú Sección: Santa Ana - San Ignacio	14.973.690	148.889.235	290.569.094	-	454.432.019
Ruta Nacional N° 12 - Avenida Las Palmeras - Avenida Juan Domingo Perón	10.295.569	-	-	-	10.295.569
Ruta Nacional N° 14 - Tramo:Tobuna - Empalme Ruta Nacional N° 101 - Sección: Progresiva 1116,40				-	

Misiones	421.455.400	438.438.650	350.569.094	352.758.666	1.563.221.810
- Progresiva 1127,42	8.511.217	41.488.783	-		50.000.000
Remodelación del Complejo Fronterizo Iguazú - Foz de Iguazú	7.344.511	34.055.489	-		41.400.000

SRPVA

Plan Belgrano en Corrientes

Principales proyectos

1. Autovía RN 14 Paso de los Libres – Misiones – 180 Km.
2. Autovía RN 12 Corrientes – Paso de la Patria – 30 Km.
3. Corredor RN 12 Corrientes – Goya – Paraná (autovía hasta la RN 123 – salida a Mercedes – después de obras de seguridad hasta Paraná.
4. Vinculación RN 12 y RN 14 (actualmente RN 119 y 123).
5. 2do Puente y circunvalación completa Resistencia – Corrientes. Proyecto ejecutivo en marcha.
6. Dar cobertura de cloacas a toda la ciudad de Corrientes Capital, tiene impacto directo sobre más de 15.000 hogares.
7. Rehabilitación FC Urquiza (400 km). Implica rehabilitar las vías para evitar los constantes descarrilamientos y accidentes. Aprovechar el potencial de cargas forestales y la industria del papel. En estudio se encuentra la conexión con Brasil.

Corrientes	923.280.304	867.934.078	957.427.802	-	2.748.642.184
Ruta Nacional N° 16 - Puente General Belgrano	189.565.101	-	-	-	189.565.101
Mejora del Transporte en el Área Metropolitana	153.580.706	-	-	-	153.580.706
Ruta Nacional N° 12 - Travesía Urbana de Corrientes	127.705.378	400.000.000	272.294.622	-	800.000.000
Malla 532 - Provincia de Corrientes RN 119	74.171.383	-	-	-	74.171.383
Malla 501 RN 14	63.165.171	-	-	-	63.165.171
Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Itabiaté - Provincia de Corrientes	60.000.000	-	-	-	60.000.000
Malla 535- RN 12	56.087.534	-	-	-	56.087.534
Malla 534 - RN 14	55.741.201	-	-	-	55.741.201
Malla 507 RN 123	47.138.895	-	-	-	47.138.895

Corrientes	923.280.304	867.934.078	957.427.802	-	2.748.642.184
Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología - Provincia de Corrientes	23.706.890	7.893.110	-		31.600.000
Autopista Ruta Nacional N° 12 Corrientes - Posadas Sección: Salida Corrientes - Paso de la Patria	21.254.320	380.362.500	685.133.180		1.086.750.000
Ruta Nacional N°12 Empalme Ruta Provincial N° 1 - Río Guayquiraró Límite con Corrientes - Km. 604,7 - Km. 647,2 - Bacheo Fresado y Repavimentación de Calzada	11.490.143	28.509.857	-		40.000.000

Plan Belgrano en Chaco

Principales proyectos

1. Autovía RN 11 Santa Fe – Resistencia – Formosa – 200 km. Parte de esta construcción vamos a completarla.
2. Autovía RN 16 Resistencia – Roque Sáenz Peña – 160 km. Parte de esta construcción vamos a completarla. Ruta 89 complemento.
3. Corredor RN 89 Resistencia – Santiago Del Estero (obras diversas; pavimentación, obras seguridad rectificaciones, bypasses).
4. Corredor RP 9 Nueva Pompeya – Castelli – Tres Isletas
5. 2do puentes y circunvalación completa Resistencia – Corrientes. Proyecto ejecutivo en marcha.
6. Todos los hogares de Resistencia contarán con suministro de agua corriente, aumentando la cobertura de agua corriente a nivel provincial de un 77 % a un 82%. Implica darle agua a 75.000 hogares.
7. Acelerar las obras del acueducto centro oeste chaqueño (lo ejecuta la provincia) para llevar agua a las localidades que hoy presentan un gran déficit, como ejemplo: Charata, Las Breñas, Corzuela, Gral. Pinedo.
8. Se ampliará la cobertura de cloacas en un 15%: 400.000 hogares beneficiados.
9. Rehabilitación FC Belgrano (450 km). Brindará mayor previsibilidad a los productores agropecuarios del sur de la provincia y permitirá su acceso a menor costo y menor tiempo a las terminales de granos en Rosario y al puerto de Barranqueras.

Plan Belgrano en ejecución - Chaco

- Obras en ejecución por Vialidad Nacional en el Chaco por más de \$5.207 millones
- Obras en ejecución por Vialidad Provincial con Fondos Nacionales por más de \$2.200 millones.

- Obras en ejecución del Ferrocarril Belgrano Cargas C6 y C12 por más de \$1.279 millones.
- Obras del Gasoducto, con un desembolso actual de \$691 millones (costo + de 1.100 millones).
- Obras del Segundo Acueducto, 3er Financiamiento por \$1.560 millones + diferencia de precios.
- Programas de agua y cloacas.

Segundo puente Chaco - Corrientes

El segundo puente Chaco-Corrientes, también llamado segundo puente ferroautomotor Chaco-Corrientes, es un proyecto de viaducto a construirse sobre el tramo argentino del río Paraná al sur de las ciudades de Resistencia y Corrientes. Mediante esta obra se busca acompañar el crecimiento del tráfico vehicular, tanto de automóviles como del transporte de cargas, ya que este aumento en la región solo puede ser evacuado mediante el Puente General Manuel Belgrano. Formará parte del corredor bioceánico Santos (Brasil)-Antofagasta (Chile).

La construcción del Puente se llamará a licitación el año que viene (julio/agosto de 2018) una vez que esté disponible el proyecto ejecutivo. Por ello no está en el Presupuesto 2017. No obstante, está el firme compromiso y la palabra empeñada del Presidente y del Plan Belgrano para su realización. En caso de requerirse su inclusión en 2017 pueden realizarse la compensación de partidas que ello implique.

Chaco	1.812.049.269	997.303.125	592.030.378	-	3.401.382.772
Obras de Seguridad en Corredor Vial VI- RN 16	429.618.742	-	-	-	429.618.742
Renovación Parcial Etapa I - Km a 492,543 a 415,283 - Provincia del Chaco	215.136.790	296.740.400	200.299.770		712.176.960
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VI- RN 16	115.528.589	-	-	-	115.528.589
Renovación Parcial Etapa I - Km 552,72429 a 518,023 - Provincia del Chaco	113.365.544	156.366.267	105.547.230		375.279.041
Renovación Parcial Etapa I - Km 723,2 a 689,785 - Provincia del Chaco	112.954.710	155.799.600	105.164.730		373.919.040
Ruta Nacional N°16 Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Tramo: Límite Corrientes/Chaco - Makalle - Sección: Distribuidor Acceso a Barranqueras	110.351.367	3.000.000	17.448.633		130.800.000
Malla 536 - RN 89 entre Avia Terai y General Pinedo	104.996.356	-	-	-	104.996.356
Ruta Nacional N° 11 Autovía Empalme Ruta Provincial N° 13 - Resistencia	103.884.847	-	-	-	103.884.847
Renovación Parcial Etapa I - Km 1411 a 1436,5 Provincia del Chaco	83.249.235	114.826.531	77.507.908		275.583.674
Renovación Parcial Etapa I - Km 518,023 a 492,543 - Provincia del Chaco	83.183.941	114.736.471	77.447.118		275.367.530
Malla 541- RN95 La tigre hasta Tres Isletas	68.302.386				68.302.386

Chaco	1.812.049.269	997.303.125	592.030.378	-	3.401.382.772
Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Rehabilitación de Av. de Accesos a Barranqueras	50.634.723	-	-	-	50.634.723
Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	43.622.137	-	-	-	43.622.137
Rehabilitación y Accesos a Barranqueras -Playa de Estacionamiento para Camiones	29.091.496	-	-	-	29.091.496
Nuevo Instituto Investigación y Estación Experimental Agropecuaria para Chaco Semiárido - Provincia de Chaco	20.846.796	-	-	-	20.846.796
Autopista Ruta Nacional N°95 Travesía Urbana Saenz Peña Calle 251 - Calle 351 - Tramo: km 1109,44 - 1115,69	18.101.256	31.898.744	-	-	50.000.000
Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia - Provincia de Chaco	12.772.000	36.828.000	-	-	49.600.000
Ruta Nacional N° 95 - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Juan José Castelli - Sección I -Km.1.167,2-Km.1.229,94	10.516.283	-	-	-	10.516.283
Ruta Nacional N° 95 - Juan José Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3 - Sección II - Km.1.229,94-Km.1.278,9	10.436.562	-	-	-	10.436.562
Construcción Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Angela, Chaco	8.919.735	-	-	-	8.919.735
Construcción Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	8.919.735	-	-	-	8.919.735

Chaco	1.812.049.269	997.303.125	592.030.378	-	3.401.382.772
Construcción Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	7.135.788	-	-	-	7.135.788
Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña - Provincia de Chaco	5.520.789	45.215.262	4.471.839	-	55.207.890
Construcción Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	5.261.582	-	-	-	5.261.582
Construcción Jardín - Presidencia Roca, Chaco	5.261.582	-	-	-	5.261.582
Construcción Jardín - Villa Berthel, Chaco	5.261.582	-	-	-	5.261.582
Construcción Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	5.261.582	-	-	-	5.261.582
Construcción Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	5.261.582	-	-	-	5.261.582
Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia - Provincia de Chaco	5.115.000	41.891.850	4.143.150	-	51.150.000
Mejoras e Infraestructura en PN Chaco	4.602.109	-	-	-	4.602.109
Construcción Jardín - Resistencia, Chaco	4.209.266	-	-	-	4.209.266

Chaco	1.812.049.269	997.303.125	592.030.378	-	3.401.382.772
Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Resistencia - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	2.448.670	-	-	-	2.448.670
Malla 536 -I RN 89 entre Avia Terai y General Pinedo	1.464.112	-	-	-	1.464.112
Construcción y Ampliación Oficinas, Galpón, Laboratorios, Centro Regional Buenos Aires Norte - Provincias de Misiones, Córdoba y Santa Fe	487.641	-	-	-	487.641
Ruta Nacional N° 11 Resistencia - Límite Con Formosa Acceso a Colonia Benítez - Margarita Belén - La Leonesa y Empalme Ruta Provincial N° 90	324.754	-	-	-	324.754

Plan Belgrano en Formosa

Principales proyectos

Formosa	2017	2018	2019	844.556.173
	680.281.356	142.142.562	22.132.255	
Malla 544 - Ruta Nacional N° 11 y A011 - Ruta Provincial N° 1 Km. 1143,95 - Límite Internacional con Paraguay Km. 1294,17 y Empalme Ruta Nacional N° 11 Km. 1287 - Puente Pilcomayo Km. 1297	98.964.815	-	-	98.964.815
Ruta Nacional N°11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81 - Tatane Km.1.140 - Km.1.160 - Provincia de Formosa	86.852.259	-	-	86.852.259
Ruta Nacional N°11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81 - Km.1.160 - Acceso Sur a Formosa Km.1.170 - Provincia de Formosa	82.370.656	-	-	82.370.656
Ruta Nacional N° 95 y Ruta Nacional N° 86 Tramos: Límite con Chaco - Villa General Güemes y Villa General Güemes - Posta Zalazar - Km. 1.251,06 - Km. 1.371,77 y Km. 1.487,81 - Km. 1.608,59	75.728.822	-	-	75.728.822
Malla 542 RN 81	72.332.619	-	-	72.332.619
Malla 540 RN 81	63.954.228	-	-	63.954.228
Repavimentación Ruta Nacional N° 11 - Tramo Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen - Formosa	48.623.370	-	-	48.623.370
Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme	39.264.423	1.735.577	-	41.000.000

Formosa	2017	2018	2019	844.556.173
Ruta Nacional N°86 - Sección: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81	680.281.356	142.142.562	22.132.255	
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673	-	-	23.902.673
Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°81 - Empalme Ruta Nacional N°86	19.922.039	21.438.998	638.963	42.000.000

A lo largo de 2016 se incorporaron una serie de obras nuevas bajo el Plan Belgrano en el Presupuesto del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, además de dar continuidad, tras su revisión, a las obras iniciadas en el pasado. A continuación se presenta un listado de nuevas obras iniciadas o a iniciar durante 2016 y 2017.

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Corrientes	Papa Francisco	Espacio Público	Secretaría de Vivienda y Hábitat	3.861.831	El proyecto contempla la construcción de un playón destinado a eventos comunitarios, áreas de recreación, bebederos, iluminación integral, basureros, circuito de bicicletas, forestación, señalización, rampas de acceso, reparación de la cancha de fútbol y básquet Irupé. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: ambiental, deportivo, cultural, empleabilidad, participación.
Corrientes		Espacio Público	Secretaría de Vivienda y Hábitat	28.459.607	El proyecto contempla la construcción de una red de agua, cloacas, red de baja y media tensión red vehicular y peatonal. Puesta en valor del equipamiento socio comunitario existente para reconvertir en NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades) con una sala de atención primaria de la salud, jardín de primera infancia y delegación policial. Construcción de un playón deportivo y puesta en valor de una plaza. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: participación, ambiental, deportivo, cultural, mujer y hábitat, educativo general y NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades).

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Formosa		Construcción de Defensa Contra Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	35.364.095	
Formosa		Reservorio de Agua Cruda	Secretaría de Obras Públicas	70.177.796	
Formosa		Ensanche y Recrecimiento Defensa Contra Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	45.081.205	
Jujuy		Mejoramiento del Hábitat	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano		<i>Ejecución de 1861 módulos de baños y 327 habitaciones en diversas comunidades de La Puna. El objetivo principal de las intervenciones es la erradicación de las "letrinas públicas comunitarias", que provocan la contaminación de las napas y la mejora del sistema de desagüe cloacal. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: deportivo, cultural, participativo, educativo, NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades)</i>
Santiago del Estero	S/D	Azud de derivación sobre el río salado, canal de enlace y	Secretaría de Obras Públicas	792.031.621	

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
		empalme al canal de dios, localidad de Cruz Bajada			
Santiago Del Estero	Nueva Sarmiento	Mejoramiento del Hábitat	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	32.625.218	<i>El proyecto contempla la construcción de un sistema de desagües cloacales y conexiones domiciliarias. Ejecución de Cordón cuneta, pavimento de calles y veredas, alumbrado público. Construcción de un equipamiento comunitario NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades), un playón deportivo y puesta en valor de un espacio público verde. Nuevo nexo cloacal a punto de vuelo, sala de comandos y estación de bombeo. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: participación, deportivo, cultural, ambiental, mujer y hábitat y Nido (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades).</i>
Santiago Del Estero	Forres	Mejoramiento del Hábitat	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	143.443.889	<i>El proyecto busca poner en valor 6 grandes espacios públicos para usos mixtos recreativos y deportivos. Se acompañarán estos espacios con paisaje y forestación. La intervención tendrá en cuenta el completamiento de Alumbrado Público, proyecto de veredas y cordones cuneta y badenes. Se construirá un canal de 900 mts, para</i>

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
					<i>captar las aguas que escurren en el predio. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: participativo, ambiental, deportivo, cultural, empleabilidad, mujer y hábitat y educativo general.</i>
Tucumán	Barrio San Expedito	Mejoramiento del hábitat	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	44.540.787	<i>Se busca poner en valor un espacio público verde y construir un equipamiento comunitario NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades). Se realizará la perforación de un pozo, tendido de cañerías y conexiones domiciliarias para suministro de agua potable. Se prevé expandir las redes cloacales existentes y la construcción de veredas, tendido de alumbrado público, cordones cuneta y pavimento de calles. Se realizará la regularización dominial de 67 lotes. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: cultural, participativo, verde y NIDO.</i>

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Tucumán	San Expedito/ Barrio Cossio	Mejoramiento del hábitat	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	57.896.379	<i>Se creará un sistema de abastecimiento de agua potable, conexiones domiciliarias y mejora y completamiento de la estación de bombeo de agua. Se realizará un sistema de desagües cloacales y sistema de desagüe pluvial, la construcción de una red vial y peatonal, alumbrado público. Saneamiento de pozos ciegos, protección en borde de canal de desagüe. Provisión de contenedores y señalética urbana y construcción de una plaza. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: participativo, cultural, ambiental, deportivo y mujer y hábitat.</i>
Tucumán	Plaza Barrio Perón	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano		<i>Construcción de red peatonal con rampas de acceso para personas con capacidad disminuida. Colocación de juegos de plaza en espacios públicos y una línea de aparatos de gimnasia para adultos. Alumbrado público en todo el sector. Parquización, arbolado y cobertura verde. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales.</i>

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Tucumán	Riveras del Salí	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano		<i>El proyecto contempla la limpieza del área, continuación de la Avenida Costanera, pavimentación, servicios de agua y electricidad y obras de infraestructura. Pintura y reparación de los edificios contiguos a la costanera. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales.</i>
Tucumán	El Sifón: La Bombilla	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	460.000	<i>El proyecto contempla: recuperación del pasaje ubicado al oeste de la plaza como una vía de tránsito semi peatonal, se propone diferenciar el pasaje del ámbito de la plaza propiamente dicha. Incorporar un sector de juegos infantiles y merenderos. Incorporar una estructura que funcione como escenario en caso de eventos o como trepadores o bancos. Incorporar bancos, áreas verdes, columnas de iluminación y recuperar sectores residuales. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales. SUPERFICIE 900 m2</i>

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Tucumán	Manantiales Sur	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	6.969.963.00	<i>El proyecto contempla la creación de espacios verdes destinados a las actividades deportivas y recreativas, una plaza que contará con sectores para juegos infantiles, caminería, arbolado, mobiliario urbano (bancos, cestos para residuos, merenderos, pérgolas). Cancha multifuncional, pista de salud, un módulo de fútbol cinco. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales.</i>
Tucumán	Plaza Alberdi Norte	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	1.009.500	<i>Se propone crear un ámbito verde con pendiente donde se resuelven plataformas escalonadas que contienen los bancos y merenderos. Se plantean una serie de escalinatas y rampas para permitir la accesibilidad. Sector de juegos infantiles. Incorporación de bancos, gradas, iluminación y zonas verdes. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales. Superficie: 1346 m2</i>
Tucumán	Plaza 128 Viviendas	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	\$4,831,967.00	<i>Puesta en valor de la Plaza Ejército del Norte y Colombia. Forestación del predio. Incorporar bancos, merenderos, cestos, bebederos juegos infantiles, gradas e iluminación en todo el sector deportivo. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos</i>

PROVINCIA	DETALLE LOCALIDAD	TÍTULO	DEPENDENCIA	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
					<i>sociales. Superficie: 5.850 m2</i>
Tucumán	Plaza Rosello	Espacio Público	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	\$2,339,673.00	<i>Puesta en valor de la Plaza Carlos Thays. Este espacio se encuentra abandonado y sin equipamiento, sí es utilizado como cancha de fútbol por los vecinos. La intervención del Promeba que se ha aplicado en el sector, ha rehabilitado notablemente la zona, con el completamiento de las infraestructuras públicas, y con el trabajo social y ambiental con vecinos e instituciones. La propuesta contempla la diferenciación de un sector deportivo usando la cancha ya existente, mejorándola e incorporando tribunas y un sector de recreación con juegos, bancos y merenderos. Definición de un ámbito de reunión y convivencia con bancos y merenderos. Iluminación, forestación y floración en toda la plaza. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales. Superficie: 2180 m2</i>

A continuación se presentan las principales obras, programas y proyectos actualmente en ejecución en el marco del Plan Belgrano. No se tienen en cuenta los avances en materia de infraestructura ferroviaria actualmente en ejecución ni las obras en corredores viales que afectan a más de una provincia.

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Chaco	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	de Electrificación rural en áreas productivas, segunda fase	PROSAP BID 80% / Provincia 20%	USD	37.424.202
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Chaco	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	de Manejo productivo de la cuenca: río Guaycurú - Iné	PROSAP CAF 80% / Nación 20%	USD	21.597.905
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Misiones	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	de Electrificación Rural III Fase II	PROSAP Fonplata 75% / Provincia 25%	USD	9.396.004
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Misiones	Desarrollo productivo		Apoyo a la consolidación de la cadena de valor acuícola en la provincia de Misiones	BID	USD	1.380.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Chaco	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF 8484-AR 100%	USD	2.322.713

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Chaco	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	764.575
MINAGRO (Ministerio Agroindustria)	Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Competitividad y Sustentabilidad Forestal	Construcción de centro de servicios forestales	Comp. y Sust. Forestal 100%	USD	2.915.000
MINAGRO (Ministerio Agroindustria)	Jujuy	Desarrollo productivo	Competitividad y Sustentabilidad Forestal	Construcción de centro de servicios forestales	Comp. y Sust. Forestal 100%	USD	4.251.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Santiago del Estero	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	1.834.980
MINAGRO (Ministerio Agroindustria)	Jujuy	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	Fortalecimiento del Servicio provincial de manejo del fuego en la provincia de Jujuy	Comp. y Sust. Forestal 100%	USD	4.220.917
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Chaco	Agua saneamiento	TRANSFERENCIAS ESPECIALES	Segundo acueducto para el Interior de Chaco	Fuente 11	\$	1.837.851.021

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Corrientes	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	2.680.053
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Corrientes	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 80% y 20% Ministerio de Educación de la Nación	USD	764.575
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Corrientes	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Corrientes	Agua y saneamiento		Planta de Corrientes (BID 2776)		\$	807.880.560
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Jujuy	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	Mejoramiento del área productiva de San José del Bordo	PROSAP BIRF en 80% / Provincia 20%	USD	3.291.872
MINAGRO (Ministerio de)	Jujuy	Desarrollo	Programa de Servicios	Refuncionalización del sistema de riego	PROSAP BIRF en 80% / Provincia	USD	3.285.483

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Agroindustria)		productivo	Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	arroyo Colorado Santa Clara	-20%		
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Corrientes	Energía eléctrica	Convenio Marco y de asistencia económica con Gobierno Provincial	LAT doble terna 132 kV entre ET Itá Ibaté y futura ET Pirayú (Paso de la Patria) y Ampliación de la ET 132/33/13,2 kV Itá Ibaté	Estado Nacional	\$	476.828.862
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Corrientes	Energía eléctrica	Convenio Marco y de asistencia económica con Gobierno Provincial (RES N° 268)	Tendido de LAT 132 kV Doble Terna entre ET Itá Ibaté y futura ET Pirayú (Paso de la Patria), Ampliación ET Itá Ibaté 132/33/13,2 kV		\$	473.607.400
MINCyT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva)	Jujuy	Ciencia	Instituto de Datación y Arqueometría (InDyA)			USD	3.000.000
MINAGRO (Ministerio de)	Jujuy	Desarrollo	Competitividad y Sustentabilidad	Construcción de	Comp y Sust.	USD	300.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Agroindustria)		productivo	Forestal	vivero forestal	Forestal 100%		
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Jujuy	Medio ambiente y sustentabilidad	Uso Sustentable de la Biodiversidad (GEF)			\$	4.033.911.000
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Misiones	Medio ambiente y sustentabilidad	Uso Sustentable de la Biodiversidad (GEF)			\$	4.033.911.000
MINTRANSPORTE (Ministerio de Transporte)	Salta	Vial	Integración Regional	Integración Regional - Sección Campo Quijano - Chorrillos		USD	122.750.327
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Salta	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	Reconversión productiva de la zona tabacalera del río Toro	PROSAP CAF 75% Provincia 25%	USD	56.336.558
MINTRANSPORTE (Ministerio de Transporte)	Salta	Vial	Integración Regional	Integración Regional - Sección Chorrillos - SA Cobres		USD	53.392.951

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Salta	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	15.815.886
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Salta	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	de Titulación y desarrollo productivo de la zona norte de los lotes 55 y 14 del departamento Rivadavia	PROSAP Fonplata 80% / Provincia 25%	USD	1.572.795
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Salta	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 80% y 20% Ministerio de Educación de la Nación	USD	1.182.070
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	650.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Jujuy, Salta, Tucumán	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	450.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Salta	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF en 8484-AR 100%	USD	400.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Minería)				Mercados Rurales			
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Salta	Desarrollo productivo	Competitividad y Sustentabilidad Forestal	Construcción de vivero forestal	Comp y Sust. Forestal 100%	USD	365.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Salta, Chaco, Santiago del Estero	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo en 8484-AR 100%	BIRF USD	300.000
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Salta	Medio ambiente y sustentabilidad	Uso Sustentable de la Biodiversidad (GEF)			\$	4.033.911.000
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Tucumán	Desarrollo productivo		Remodelacion del Mercofrut	Financiamiento Procer (Programa de Ministerio de Producción - BID)	USD	10.000.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Tucumán	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo en 8484-AR 100%	BIRF USD	1.072.021
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo)	La Rioja	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Sustentable)							
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Tucumán	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	Proyecto de Riego El Pichao	PROSAP 100%	BIDUSD	566.815
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Tucumán	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MINSALUD (Ministerio de Salud)	Tucumán	Salud	36-At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones Contributivas	36-Incluir Salud	11-Tesoro Nacional; 14-Transferencias internas	\$	885.242.528
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Corrientes	Energía eléctrica	Plan Federal de Transporte Eléctrico I	Rincón Santa María - Resistencia		\$	409.950.588
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Misiones	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones	Agua saneamiento y		Sistema de Provisión de Agua Potable para las Localidades de Posadas y Garupá - 1er. Etapa		\$	643.337.131
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Santiago del Estero	Energías renovables	PERMER II	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales	Préstamo BIRF 8484-AR 80% y 20% Ministerio de Educación de la Nación	USD	1.095.300
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones	Agua saneamiento y		Red de Agua potabilizadora del Soberbio (BIRF III)		\$	597.996.720
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Programa Nacional de Suelos Agropecuarios (en articulación con INTA)		Programa de Obras Menores de la UCAR (MAI)	USD	997.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Tucumán	Agua saneamiento y		Canal San Luis - (Yerba Buena)		\$	741.815.620
MINEM (Ministerio de Energía y	La Rioja	Gas	Obras de Gas	Desarrollo del		\$	540.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Minería)				gasoducto productivo de la provincia de la Rioja			
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Salta	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	La Rioja	Medio ambiente y sustentabilidad	Estrategia Exóticas Invasoras (GEF)			\$	331.768.521
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Jujuy	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Tucumán	Agua saneamiento	y PaYS	Construcción de redes colectores y planta depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí	BID 2343/OC-AR	\$	590.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Formosa	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)	Remodelación de frigorífico de Frías	PROSAP 100%	BID USD	640.969
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones	Agua saneamiento		Proyecto de Mejoramiento del Arroyo La Chancha		\$	470.000.000
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Competitividad y Sustentabilidad Forestal	Construcción de vivero forestal	Comp y Sust. Forestal 100%	USD	275.000
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	La Rioja	Energía eléctrica	Convenio Marco y de asistencia económica con Gobierno Provincial	Remodelación y tendido de LATs 132 kV + Construcción y Ampliación de ETs + Adquisición de equipos	Estado Nacional	\$	300.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Tucumán	Agua saneamiento y		Planta Tratamiento de líquidos cloacales en Concepcion.		\$	535.439.920
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	La Rioja	Energía eléctrica	Convenio Marco y de asistencia económica con Gobierno Provincial	Construcción LAT 132 Kv Nonogasta - Malligasta + ET Malligasta + Ampliación ET Nonogasta + LAT 132 kV Nonogasta - La Rioja		\$	300.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Santiago del Estero	Agua saneamiento y		Colectores y Redes Secundarias		\$	1.232.983.059
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Formosa	Agua saneamiento y		Ampliación de la cobertura y extensión de redes de agua potable en el área metropolitana de la ciudad de Formosa		\$	623.677.012
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones	Agua saneamiento y		Sistema de Aristóbulo del Valle (Fonplata		\$	465.108.560

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Interior, Obras Públicas y Vivienda)		saneamiento		s/n)			
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Formosa	Agua y saneamiento		Planta de agua Potable y Red de Distribución - Clorinda		\$	602.731.013
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	La Rioja	Medio ambiente y sustentabilidad	Aplicación de los Fondos de la Ley n° 26.331 Presupuesto 2016			\$	224.052.271
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	La Rioja	Energía eléctrica	Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico del año 2015	9 Obras	Estado Nacional	\$	170.000.000
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Santiago del Estero	Medio ambiente y sustentabilidad	Bosques Nativos y Comunidad			\$	900.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras	Santiago del	Agua y	73	Azud de derivación		\$	811.832.411

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
Públicas y Vivienda)	Estero	saneamiento		del Río Salado			
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Santiago del Estero	Agua y saneamiento		Azud de derivación sobre el río salado, canal de enlace y empalme al canal de dios, localidad de Cruz Bajada		\$	792.031.621
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Santiago del Estero	Agua y saneamiento		Planta Depuradora y Cañería de Impulsión		\$	752.964.130
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Santiago del Estero	Agua y saneamiento		Planta depuradora y cañería de impulsión		\$	630.714.072
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Tucumán	Energía eléctrica	Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico del año 2015	18 Obras		\$	402.000.000

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	Tucumán	Energía eléctrica	Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico del año 2015	18 Obras	Estado Nacional	\$	400.000.000
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Tucumán	Medio ambiente y sustentabilidad	Estrategia Exóticas Invasoras (GEF)			\$	331.768.531
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	La Rioja	Energía eléctrica	Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico del año 2015	9 Obras		\$	170.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	La Rioja	Espacio público		300 cuadras de pavimento en el sector Sur de la Ciudad		\$	159.501.748

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINSALUD (Ministerio de Salud)	Santiago del Estero	Salud	36-At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones Contributivas	36-Incluir Salud	11-Tesoro Nacional; 14-Transferencias internas	\$	515.838.461
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Tucumán	Agua y saneamiento		Colector Desagues Pluviales - Yerba Buena		\$	259.121.874
MINAMBIENTE (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)	Santiago del Estero	Medio ambiente y sustentabilidad	Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano - GEF CHACO			\$	487.104.772
MINEM (Ministerio de Energía y Minería)	La Rioja	Energía eléctrica	Plan Federal de Transporte Eléctrico I	Ampliación ET La Rioja Sur 500/132 y Obras Complementarias		\$	143.925.678
MINTUR (Ministerio de Turismo)	La Rioja	Turismo	GIRSU II (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos)	Relleno Sanitario-Saneamiento Basural-Obras complementarias		\$	129.114.805

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.16. Incrementar la cobertura de servicio medido en las regiones del NOA NEA a través de la adquisición de 150.000 micromedidores. Etapa II	-BIRF 8032	\$	46.317.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.17. Incrementar la cobertura de servicio medido en las regiones del NOA NEA a través de la adquisición de 150.000 micromedidores. Etapa III	-BIRF 7992	\$	46.317.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones, Formosa, Tucumán, Salta, Catamarca,	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.15. Incrementar la cobertura de servicio medido en las regiones del NOA	-BIRF 8032	\$	46.317.600

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
	Corrientes			NEA a través de la adquisición de 150.000 micromedidores. Etapa I			
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.18. Incrementar la cobertura de servicio medido en las regiones del NOA NEA a través de la adquisición de 150.000 micromedidores. Etapa IV	-BID 2776	\$	46.317.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.19. Incrementar la cobertura de servicio medido en las regiones del NOA NEA a través de la adquisición de 150.000 micromedidores.	-BID 2776	\$	46.317.600

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
				Etapa V			
MINAGRO (Ministerio Agroindustria)	Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Programa Nacional de Suelos Agropecuarios (en articulación con INTA)		Ministerio Agroindustria	\$	37.500.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión - 1.2.1.3. Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua en el marco del Proyecto 'Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en Argentina'	BID 2776	\$	30.260.832

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Santiago del Estero	Desarrollo productivo	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial Rural (en articulación con INTA)		Ministerio de Agroindustria	\$	30.000.000
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Tucumán, Chaco, Catamarca, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.12. Equipar y Modernizar los Laboratorios de las empresas prestadoras de agua y cloacas de la Región del Norte Grande	-BIRF 8032	\$	15.439.200
MINAGRO (Ministerio de Agroindustria)	Chaco, Misiones, Tucumán, Catamarca, Salta, La Rioja	Desarrollo productivo	Emergencia Agropecuaria		Prevención PAPYM, FONEDA	AF,\$	14.922.299

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión 1.2.2.10. Implementación de Planes de Gestión Comercial en Empresas con Macro y Micromedición - Etapa V	BID 2776	\$	7.719.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión - 1.2.2.7. Implementación de Planes de Gestión Comercial en Empresas con Macro y Micromedición - Etapa II	BID 2776	\$	7.719.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero,	Agua y saneamiento		Preinversión - 1.2.2.8. Implementación de Planes de Gestión Comercial en Empresas con Macro y Micromedición -	BID 2776	\$	7.719.600

Organismo	Provincia	Temática	Programa	Proyecto	Financiamiento	Moneda	Monto
	Formosa, Corrientes			Etapa III			
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión - 1.2.2.9. Implementación de Planes de Gestión Comercial en Empresas con Macro y Micromedición - Etapa IV	BID 2776	\$	7.719.600
MININTERIOR (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda)	Misiones, Formosa, Tucumán, Salta, Catamarca, Corrientes	Agua y saneamiento		Preinversión - 1.2.2.6. Implementación de Planes de Gestión Comercial en Empresas con Macro y Micromedición - Etapa I	BIRF 8032	\$	7.719.600

A continuación se presentan los convenios firmados con Municipios y Provincias del Norte Argentino relacionados con los programas de Urbanización Integral y las 100 localidades más vulnerables

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
Urbanización	CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	B° ESPERANZA LA	\$ 34.032.675,25	
Urbanización	CATAMARCA	CHUMBICHA	B° SAN MARTIN	\$ 69.300.148,00	
Urbanización	CHACO	Gral Pinedo	300 Lotes	\$ 44.903.628,00	en ejecución
+Vulnerables	CHACO	Miraflores	B° La Represa	\$ 34.090.663,00	
Urbanización	CHACO	PRESIDENCIA SAENZ PEÑA ROQUE	B° MILLENIUM	\$ 63.280.014,00	
Urbanización	CHACO	TRES ISLETAS		\$ 85.747.232,00	
Urbanización	CORRIENTES	Corrientes	b° Irupe, La Olla	\$ 3.861.831,00	en ejecución
Urbanización	CORRIENTES	Corrientes	El Cocal	\$ 35.401.615,00	en ejecución
Urbanización	CORRIENTES	Corrientes	Virgen de los Dolores	\$ 28.459.607,00	en ejecución
Urbanización	CORRIENTES	Paso de los Libres	Santa Bárbara	\$ 2.954.330,00	en ejecución
Urbanización	CORRIENTES	Paso de los Libres	Las Flores	\$ 1.957.073,00	en ejecución
Urbanización	FORMOSA	CLORINDA	BARRIO 1ER DE MAYO	\$ 200.574.877,00	

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
Urbanización	FORMOSA	FORMOSA	LAS ORQUIDEAS	\$ 213.445.843,00	
+Vulnerables	JUJUY	CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS - SANTA CATALINA	\$ 13.977.480,00	
+Vulnerables	JUJUY	QUIACA	CHOCOITE - YAVI	\$ 1.040.515,00	
+Vulnerables	JUJUY	LA QUIACA	MINA YURAJ	\$ 46.451.012,00	
+Vulnerables	JUJUY	10 LOCALIDADES DISPERSAS	10 LOCALIDADES DISPERSAS	\$ 61.892.251,00	
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	B° Cuyaya	\$ 18.837.607,00	
+Vulnerables	JUJUY	La Puna	Asociación Mujeres Warmi	\$ 130.395.953,00	
Urbanización	JUJUY	Palpalá	Asentamiento 2 de abril	\$ 110.001.101,00	
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	b° Alto Comedero	\$ 104.100.374,94	en ejecución
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	b° Alto Comedero 2da Etapa	\$ 96.068.204,00	en ejecución
Urbanización	JUJUY	Santa Clara	El Milagro	\$ 80.692.079,00	en ejecución
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	27 Has Lucas Arias	\$ 59.368.449,00	

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	Campo Verde	\$ 27.783.621,00	
Urbanización	JUJUY	San Salvador de Jujuy	B° Alto Comedero Parque Urbano Manuel Belgrano	\$ 50.781.523,00	
Urbanización	LA RIOJA	La Rioja	Barcelona/10 de Junio /San Vicente	\$ 82.623.256,00	en ejecución
Urbanización	MISIONES	Puerto Iguazú	1° de Mayo y Los Cedros	\$ 80.085.399,00	en ejecución
Urbanización	MISIONES	MISIONES	CHACRA 27	\$ 12.565.493,00	en ejecución
Urbanización	MISIONES	MISIONES	CHACRA 145	\$ 76.453.561,00	en ejecución
Urbanización	MISIONES	SAN IGNACIO	JUAN DOMINGO PERON	\$ 96.148.657,00	en ejecución
Urbanización	SALTA	Cafayate	El Socorro	\$ 28.300.277,00	
Urbanización	SALTA	Rosario de la Frontera	B° Ramón Abdala	\$ 30.085.464,00	
Urbanización	SALTA	San Lorenzo	San Rafael	\$ 58.604.074,00	25/11/2016
Urbanización	SALTA	Rivadavia Banda Sur	Banda Sur 2da Fase	\$ 121.083.779,00	30/11/2016
Urbanización	SALTA	Santa Victoria Este	2da Fase	\$ 240.397.781,00	25/11/2016

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
Urbanización	SALTA	El Carril	B° San Jorge	\$ 20.670.943,00	25/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Pichanal	Orán (Relleno Sanitario)	\$ 12.834.761,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Lhaka Honat	Exlotes 55-14, Misión la Paz y Santa María	\$ 250.951.685,00	10/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Pichanal	Barrio Misión San francisco	\$ 166.015.526,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia (Banda Norte)	Coronel Juan Sola-Morillo 2da Fase	\$ 134.456.566,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Depto. San Martin	Mision Chorote	\$ 136.941.796,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Pichanal	Asentamiento Francini	\$ 110.974.114,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Los Blancos	2da Fase	\$ 61.538.547,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia -Banda Sur	La Unión 2da Fase	\$ 111.145.069,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia	Morillo Cornel Juan Sola	\$ 103.796.471,00	15/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Dragones	2da Fase	\$ 99.464.751,00	30/11/2016

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
+Vulnerables	SALTA	Tartagal	Yacuy	\$ 91.956.754,00	30/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia	Banda Sur 1er Fase	\$ 58.955.449,00	10/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia	La Unión	\$ 56.898.353,00	01/12/2016
+Vulnerables	SALTA	General Jose De San Martin	Dragones	\$ 51.033.239,00	11/11/2016
Urbanización	SALTA	Salta	Gauchito Gil	\$ 45.404.983,00	en ejecución
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia Banda Norte	Los Blancos	\$ 43.156.720,00	23/12/2016
+Vulnerables	SALTA	Rivadavia	Santa Victoria Este	\$ 33.411.231,00	30/11/2016
Urbanización	SALTA	Salta	Bicentenario	\$ 32.014.597,00	en ejecución
Urbanización	SALTA	Salta	Floresta	\$ 114.194.878,00	25/11/2016
+Vulnerables	SALTA	Pichanal	El Algarrobal	\$ 13.733.394,00	30/11/2016
Urbanización	SALTA	SAN JOSE DE METAN	DIOGENES ZAPATA	\$ 61.309.606,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Pinto	Barrio España, San Martin, El Tigre y Libertad	\$ 80.591.322,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Los Robles	Colonia el Simbolar	\$ 187.660.794,00	en ejecución

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
Urbanización	SANTIAGO DEL ESTERO	Forres		\$ 143.443.889,00	en ejecución
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Salavina	Los Telares	\$ 118.111.412,00	en ejecución
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Vilelas		\$ 53.346.991,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Juries		\$ 133.995.146,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Laprida		\$ 54.662.818,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Villa Salavina		\$ 53.191.737,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Brea Pozo		\$ 114.546.826,00	
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	San Martin	Estación Taboada	\$ 79.688.567,00	en ejecución
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	Moreno	LAS TINAJAS	\$ 62.003.472,00	en ejecución
Urbanización	SANTIAGO DEL ESTERO	La Banda	Villa Nueva Sarmiento	\$ 32.625.218,00	

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
	ESTERO				
Urbanización	TUCUMAN	San Ignacio	Juan Domingo Perón	\$ 17.697.648,00	
Urbanización	TUCUMAN	Bella Vista	Santa Rita	\$ 50.878.909,00	
Urbanización	TUCUMAN	Ciudad Capital	b° Bicentenario - UTN Regional1	\$ 86.252.992,00	en ejecución
+Vulnerables	SANTIAGO DEL ESTERO	General Taboada, Estación Tacañita		\$ 30.000.000,00	
Urbanización	TUCUMAN	Yerba Buena	b° San Expedito y Ampliación San Expedito	\$ 57.896.379,00	en ejecución
Urbanización	TUCUMAN	Concepción	b° San Expedito	\$ 44.540.786,99	en ejecución
Urbanización	TUCUMAN	Juan Bautista Alberdi	Villa Belgrano	\$ 29.080.272,00	en ejecución
Urbanización	TUCUMAN	San Miguel de Tucumán	B° Alejandro Heredia	\$ 120.338.787,00	
Urbanización	TUCUMAN	San Isidro De Lules	San Rafael	\$ 39.069.922,00	
Urbanización	TUCUMAN	LAS TALITAS	1RO DE MAYO Y LAS TIPAS	\$ 78.235.675,00	
Urbanización	MISIONES	CAMPO GRANDE	B° MUNICIPAL Y	\$ 71.470.118,00	

PROGRAMA	PROVINCIA	MUNICIPIO	BARRIO	MONTO	ESTADO
			AEROCLUB		
Urbanización	CORRIENTES	CORRIENTES	B° PATONO	\$ 24.711.859,00	
Urbanización	TUCUMAN	San Miguel	B° Olleros	\$ 70.559.579,00	
Urbanización	TUCUMAN	Los Sosa	Comuna Rural La Sosa	\$ 14.125.505,00	
Urbanización	TUCUMAN	FAIMALLA	B° NUEVA BAVIERA Y TRES MARIAS	\$ 96.040.585,00	
Urbanización	TUCUMAN	Bella Vista	B° Belgrano 1 etapa		

PREGUNTA 20

Solicito se informe sobre la devolución de los fondos transferidos al ANSES que eran descontados a las provincias, cuyo acuerdo se firmara en Córdoba.

A saber:

Hasta la fecha cuánto es el monto de transferencia a la Provincia de Corrientes por la devolución de 3% que corresponde a la primer cuota del acuerdo.

Si estos recursos son coparticipables con los municipios y si debe hacerse por goteo a los mismos.

Si tiene conocimiento que en la provincia de Corrientes el Gobierno Provincial no transfiere esos fondos a la totalidad de los municipios.

¿Cuáles son las actuaciones administrativas que pudieran realizar dichos municipios ante el Gobierno Nacional, para la transferencia automática por los fondos retenidos indebidamente por el Gobierno Provincial?

RESPUESTA:

A la provincia de Corrientes se le devolvieron hasta ahora tres cuotas de retroactivo por el Acuerdo Nación Provincia firmado en Córdoba.

- Agosto: \$ 59.196.438
- Septiembre: \$ 59.196.438 y
- Octubre: \$ 59.196.438

Estos recursos sí son coparticipables a los municipios, ya que la Ley Provincial N° 5.120, en su Artículo 1° participará a los municipios de los recursos producidos de los impuestos provinciales y municipales. Deberían coparticiparse según esquema

de distribución a municipios vigente en la provincia, una vez recibidos los fondos y no por goteo.

No tenemos conocimiento de que la provincia transfiera o deje de transferir esos fondos a los municipios. Se realizó una consulta a la provincia que aún no fue contestada.

No contamos con información de retención de fondos indebida por parte de la provincia a sus municipios.

SRPVA

BASUALDO, Roberto Gustavo

Bloque: Producción y Trabajo

Provincia de SAN JUAN

PREGUNTA 21

Informe que instrucciones se impartieron desde el Poder Ejecutivo Nacional al personal de la administración pública, que asegurase la adecuada comprensión de sus responsabilidades y de las normas éticas que rigen sus actividades.

RESPUESTA

La Oficina Anticorrupción, en cumplimiento de su misión y funciones, ha desarrollado diversas políticas públicas y medidas con el objeto de “crear, mantener y fortalecer (...) Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades” (artículo III inc. 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción).

Desde el inicio de la actual gestión, se ha procurado abordar la problemática relacionada con el cumplimiento de las pautas y deberes de comportamiento ético –y en particular con los eventuales conflictos de intereses de los funcionarios– tanto desde una dimensión preventiva como de investigación posterior.

En ese marco, se han llevado a cabo acciones de información / difusión de la temática (normativa aplicable, dictámenes interpretativos de la Oficina y mecanismos de prevención y sanción) y análisis e investigación de casos concretos.

1. Medidas de difusión

A comienzos de enero del año 2016 la Oficina Anticorrupción emitió una comunicación oficial, en lenguaje y formato amigables que fue distribuida a las autoridades de todos los ministerios. Allí se detallaban las obligaciones de los funcionarios contempladas en la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, con particular énfasis en las cuestiones relacionadas con incompatibilidades y conflictos de intereses.

Esta medida se complementó con la entrega de todas publicaciones de la Oficina Anticorrupción a las máximas autoridades de cada jurisdicción, entre ellas la titulada “Conflictos de Intereses. Disyuntivas entre lo público y privado y control de la corrupción” (Serie Estrategias para la Transparencia).

Además, se diseñó y puso en marcha, un curso breve sobre ética pública, destinado a las máximas autoridades de los organismos (directores, subsecretarios, secretarios y ministros), que se desarrolla bajo la modalidad de encuentros de trabajo y en los cuales, luego de una exposición sobre las cuestiones técnicas vinculadas a esa materia (incompatibilidades, conflictos de intereses, obsequios a funcionarios públicos y régimen de declaraciones juradas) se discuten casos específicos y se contestan las dudas y planteos de los funcionarios.

Ello complementa la actividad de capacitación general que se canaliza a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en donde profesionales de la Oficina dictan módulos sobre ética pública en el marco del "Programa General de Actividades de Capacitación Obligatoria para el Personal Ingresante" dirigido a agentes públicos que se incorporan como planta permanente del Estado.

Asimismo, mediante la plataforma de capacitación a distancia SICEP (Sistema de Capacitación en Ética Pública²) la OA dictó el curso llamado “Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Administración Pública”, dirigido a todos los funcionarios de la APN, que tiene como propósito capacitar en temas generales de

² La OA impulsó, diseñó e implementó un sistema de capacitación en ética pública para agentes del Estado (denominado "**Sistema de Capacitación en Ética Pública**" - "**SICEP**" -) para la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de la Administración Pública Nacional (APN). El SICEP funciona en el siguiente sitio virtual: <https://capacitacion.jus.gov.ar/sicep/>.

Una de las principales dificultades del Gobierno Federal en la Argentina a la hora de capacitar a sus funcionarios es la dispersión geográfica de sus agentes a lo largo del extenso territorio del país. De ahí surge la necesidad y la posibilidad de utilizar herramientas del Gobierno Electrónico (“e-government”) para superar el mencionado obstáculo. En este contexto, la educación a distancia (“e-learning”) a través de computadoras y redes, ha introducido un nuevo paradigma en los sistemas educativos y constituye una eficaz herramienta para capacitar simultáneamente a un gran número de personas dispersas en amplios espacios físicos.

El SICEP incluye el desarrollo de una biblioteca virtual o centro de documentación de temas vinculados a la transparencia y la lucha contra la corrupción. Tiene tres ejes principales: Tecnológico, Contenidos y de Gestión Cultural. Cada uno de estos ejes tiene un objetivo en sí mismo que permite trabajarlo exhaustivamente y, a su vez, en conjunto conforman el portal educativo de la OA.

ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción aplicada a la gestión. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) incluyó este curso en el sistema de créditos para funcionarios de carrera. (Disposición INAP N° 720 de diciembre del 2008) De esta manera, acredita puntos y forma parte de la carrera administrativa de los funcionarios comprendidos dentro del régimen del SINEP (ex SINAPA).

El mismo transcurrió durante 6 (seis) semanas entre los días 16/08/2016 y el 26/09/2016. Su objetivo fue mejorar la capacidad del personal para interpretar, prevenir y administrar conflictos derivados de cuestiones de ética pública, e incorporar al debate las iniciativas por la transparencia de gestión y de prevención de la corrupción como un eje central en los esfuerzos de mejora de las políticas públicas.

2. Medidas de análisis e investigación de casos concretos

Por otra parte, la Oficina Anticorrupción – en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública- ha recibido y dado respuesta a múltiples consultas sobre el tema, tanto por parte de los propios funcionarios, como de sus superiores jerárquicos.

En los casos en los que la presentación se efectuó formalmente, se procedió a la apertura de un expediente administrativo en cuyo marco la Oficina dictó una resolución en la que se analizó la situación, se le señaló al funcionario las conductas que tiene vedadas, los límites y restricciones que debe respetar en su gestión y se le formularon recomendaciones preventivas específicas de transparencia.

También se han iniciado expedientes administrativos -ante denuncias o de oficio- para profundizar el análisis de la situación de algunos funcionarios, en razón de la estrecha vinculación entre la actividad que desarrollaran previamente y sus atribuciones actuales. En esos casos la Oficina Anticorrupción se ha expedido y se expedirá en el marco de los respectivos expedientes.

Sin perjuicio de lo expuesto, esta Oficina ha remitido notas con recomendaciones

específicas y concretas a algunos funcionarios de nivel superior.

PREGUNTA 22

En lo referente a procesos licitatorios, especifique:

¿Cuáles son los medios utilizados para que la publicidad de los mismos llegue a la población en todos sus niveles, e indique quien en particular se encargará de receptor las denuncias e inquietudes producto de la información que se transmita al público?

¿Cuáles son los mecanismos puestos en práctica para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción?

RESPUESTA:

El medio que se utiliza para que la publicidad de los procedimientos de selección de bienes y servicios llegue a la ciudadanía en general es internet, a través del sitio oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar) o el de su sistema electrónico (<https://comprar.gob.ar>). No obstante de acuerdo al tipo de procedimiento de selección, la convocatoria también se publica en el Boletín Oficial, o bien se envían invitaciones a proveedores del rubro (cuando se trata de contrataciones electrónicas un correo electrónico automático a todos los proveedores inscriptos en el rubro que se licita) e invitaciones a asociaciones que nuclean a los proveedores.

A continuación se detalla la publicidad que corresponde efectuar para las convocatorias de acuerdo al tipo de procedimiento de selección que se utilice.

Publicidad de la licitación pública y del concurso público

- Se publica en el Boletín Oficial por el término de 2 días.
- Se envían comunicaciones a las asociaciones que nuclean a los proveedores, productores, fabricantes y comerciantes del rubro, a las asociaciones del lugar donde deban efectuarse las provisiones, e invitaciones a por lo menos 5 proveedores del rubro.
- Se difunde en el sitio de internet de la Oficina Nacional De Contrataciones o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Publicidad de la licitación privada y del concurso privado

- Se envían invitaciones a por lo menos 5 proveedores del rubro.
- Se difunde en el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Publicidad de la licitación internacional y del concurso internacional

- En los mismos medios anteriores según sea privada o pública.
- Publicación de 1 aviso en el sitio de internet de las Naciones Unidas denominado UN Development Business, o en el sitio de internet del Banco Mundial denominado DG Market.
- Se difunde en el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Publicidad de la subasta pública

- En el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Publicidad de la compulsa abreviada y de la adjudicación simple

- De acuerdo a la causal se difunden en el sitio de internet o se envían invitaciones.

En cuanto a los mecanismos puestos en práctica para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción. En el Decreto Nro. 1023/2001 establece mecanismos de acceso a la información pública. Los principios generales a los que debe ajustarse la gestión de las contrataciones, se encuentra el de transparencia en los procedimientos y publicidad y difusión de las actuaciones.

También se dispone que la contratación pública se desarrollará en todas sus etapas en un contexto de transparencia que se basará en la publicidad y difusión de las actuaciones, la utilización de las tecnologías informáticas que permitan aumentar la eficiencia de los procesos y facilitar el acceso de la sociedad a la información.

Entre los requisitos de publicidad de los procedimientos y además de establecer la obligación relativa a la publicidad en el órgano oficial de publicación de los actos de gobierno, envío de invitaciones a proveedores y cámaras que los agrupen, se dispone que todas las convocatorias, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice, se difundirán por internet u otro medio electrónico de igual alcance que lo reemplace, en el sitio del Órgano Rector o en el del sistema electrónico de contrataciones.

Asimismo se establece que con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundirán en dicho sitio, las convocatorias, los proyectos de pliegos correspondientes a contrataciones que la autoridad competente someta a consideración pública, los pliegos de bases y condiciones, el acta de apertura, las adjudicaciones, las órdenes de compra y toda otra información que la reglamentación determine.

El Decreto N° 1023/2001 además establece el instituto de la vista y dispone que toda persona que acredite fehacientemente algún interés, podrá en cualquier

momento tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, con excepción de la información que se encuentre amparada bajo normas de confidencialidad, desde la iniciación de las actuaciones hasta la extinción del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas. Éste Decreto habilita también la posibilidad de tramitar los procedimientos de selección del contratista estatal mediante la utilización de sistemas electrónicos de gestión que den soporte a las contrataciones.

Mediante la Disposición ONC N° 65/2016 se habilitó el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional “COMPR.AR” –cuyo sitio de internet es: <https://comprar.gov.ar>, a través del cual se gestionan en forma electrónica todos los procedimientos de selección prescriptos en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016. A tales efectos, la mencionada disposición determina que para los procedimientos de selección, cualquiera sea la clase o modalidad elegida, que se realicen por “COMPR.AR”, cada jurisdicción o entidad contratante deberá cumplir con las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificaciones, del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificaciones, y con las del “Manual de Procedimientos del COMPR.AR”. La implementación del sistema “COMPR.AR” se está llevando a cabo a través de un cronograma gradual y hasta el momento cuentan con el sistema 16 jurisdicciones.

Por su parte, la normativa vigente que regula la temática relativa a las contrataciones públicas en el ámbito nacional, también prevé herramientas de participación ciudadana. Entre las más importantes se encuentra el procedimiento de consulta para la elaboración de los pliegos y las impugnaciones.

PREGUNTA 23

Especifique las directivas impartidas desde el Poder Ejecutivo Nacional al

Ministerio de Salud de la Nación en relación a la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal, intra e intersectorial.

RESPUESTA:

Desde el Poder Ejecutivo se está trabajando con el objetivo de que todos los individuos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de calidad a lo largo de toda su vida.

En este sentido, desde el MSAL se lanzó la Cobertura Universal de Salud (CUS), una de las políticas sustantivas de gestión que busca que todos los individuos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a los servicios de calidad que necesitan a lo largo de todo su ciclo de vida, sean de promoción, prevención, curación, rehabilitación o cuidados paliativos, sin tener que pasar por dificultades financieras para pagarlos.

Se está trabajando además en un Plan Nacional de Salud para el período 2016-2019 y en el abordaje de los determinantes sociales en salud ya que estos explican la mayor parte de las inequidades sanitarias.

PREGUNTA 24

Indique la estimación del nivel de desocupación estimado para el año 2017.

RESPUESTA:

Para el cálculo de las proyecciones sólo se consideran los movimientos de la demanda agregada; es decir, el total de bienes y servicios demandados y producidos en la economía.

Para proyectar la tasa de desocupación es necesario entonces conocer la oferta de trabajo de las personas hacia las empresas, ya que en un mismo período algunas personas pueden pasar de ser inactivos a formar parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

Cabe aclarar que integran la Población Económicamente Activa (PEA) aquellas personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Es decir que está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Este último grupo presiona activamente sobre el mercado laboral en búsqueda de una ocupación. A fin de tener un indicador sobre la presión global se suman los ocupados que, si bien tienen un empleo, buscan activamente otro (ocupados demandantes). En una gradación menor de presión laboral, se encuentran aquellos ocupados que no demandan activamente otro empleo pero están dispuestos a extender su jornada de trabajo. Ejemplo de estos son los subocupados no demandantes y otros ocupados no demandantes disponibles.

Por otra parte, existen diversos motivos por los que una persona puede cambiar su condición de actividad. Entre esos determinantes se encuentran el crecimiento de la población, el ingreso al mercado laboral de trabajadores secundarios (mujeres, hijos, etc.), ya sea para complementar ingresos del hogar o como consecuencia de una mejora en la situación económica, etc.

Estos factores hacen que la proyección de la tasa de desempleo sea de difícil de estimar. En cualquier caso, en todos los escenarios económicos se trata proyectar las variaciones de la tasa de empleo y no el desempleo.

PREGUNTA 25

Indique el nivel porcentual de inversión de capital al que se pretende llegar al año 2018.

RESPUESTA:

Se calcula que la Formación Bruta de Capital en valores corrientes para el año 2018 será de 18.9% del PIB, para la estimación por demanda de cuentas nacionales base 2004. Para el año 2015 ese guarismo fue de 15.3%, por lo cual se está esperando un escenario en el que la inversión dinamice el crecimiento de la actividad.

PREGUNTA 26

En relación a la grave situación de violencia de género que vive el país, cual es el plan nacional de prevención que se tiene previsto aplicar a corto, mediano y largo plazo.

RESPUESTA:

El día 26 de Julio de 2016 el Presidente de la Nación presentó el primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 26485. El Plan presenta 69 medidas y 137 acciones a desarrollar entre 2017 y 2019. Cuenta con un presupuesto preliminar asignado de 750 millones de pesos y contempla acciones que van desde la prevención (como ser la introducción en las currículas educativas de todos los niveles de la perspectiva de género y la

prevención de la violencia), hasta la atención directa – como la construcción de Hogares de protección Integral y el fortalecimiento de la red nacional de atención integral para las mujeres en situación de violencia-, que cubren el corto, mediano y largo plazo. El Plan se encuentra disponible para descargar aquí <http://www.cnm.gob.ar/pnacerrviomuj.php>

Sumado a las iniciativas contempladas en el mencionado Plan Nacional de Acción, desde el 10 de diciembre de 2015 este Gobierno se encuentra trabajando arduamente para prevención, atención y erradicación de la violencia contra las Mujeres. Entre las acciones más destacadas del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), cabe señalar:

Construcción y puesta en valor de 25 Hogares de Protección Integral:

- *12 Hogares Finalizados*: Lomas de Zamora- Avellaneda- Ituzaingó (Buenos Aires), Gobernador Costa (Chubut), Guaymallén (Mendoza), Sierra Colorada (Río Negro), Colón - Paraná (Entre Ríos), Catamarca Capital (Catamarca), Corrientes Capital (Corrientes), Bariloche (Río Negro), La Rioja Capital (La Rioja).
- *13 Hogares en ejecución*: Partido de la Costa- Bolívar- Moreno (2)- Florencio Varela- Almirante Brown (Buenos Aires) , El Carmen (Jujuy), San Luis Capital (San Luis), Zapala (Neuquén), Santiago del Estero Capital (Santiago del Estero), Las Heras (Santa Cruz), Mendoza Capital (Mendoza)
- *Línea 144*, gratis de alcance nacional, disponible las 24hrs los 365 días del año
- *Noviembre 2016: ampliamos la Línea 144*, incorporando a 52 operadores/as que atienden desde la central de la ciudad de La Plata, en articulación con el Consejo Provincial de las Mujeres de BsAs.
- *Capacitaciones* en perspectiva de género y prevención de la violencia de género
 - 3.893 personas capacitadas pertenecientes a organismos gubernamentales (nacional, provincial y local) y organizaciones de la sociedad civil.
 - 111 Talleres realizados.
 - 12 Provincias donde se realizaron las capacitaciones (Buenos Aires,

CABA, Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Chubut).

- *Acciones de Prevención*
 - Programa de Fortalecimiento Institucional

El CNM firmó 55 convenios de cooperación con organizaciones de la sociedad civil y Áreas de Género municipales por un total de \$ 4.177.540 pesos para el desarrollo de diversas iniciativas vinculadas con la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en todo el país.

Más información sobre el Programa
<http://www.cnm.gob.ar/progfort.php>

- *Programa Escuelas Populares de Género*

El Programa "ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO" busca poner en valor el conocimiento y experiencia de los y las participantes, rescatando la importancia de la intervención de las mujeres y del colectivo LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queers) en los procesos de transformación de la vida social y política argentina. Desde su puesta en marcha con la Resolución CNM N° 18 del 27 de septiembre de 2013, este programa pone en diálogo directo a los centros de producción de conocimiento con la comunidad. Esta propuesta está destinada a fomentar la participación ciudadana en general y especialmente de quienes integren organizaciones sociales, a través de un proceso de articulación con Universidades Nacionales, municipios, gobiernos provinciales y organizaciones sociales. Asimismo, busca fortalecer las capacidades de los participantes para identificar desigualdades de género y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de derechos. El proyecto se enmarca dentro de los objetivos que prevé la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, promulgada en

2009.

En 2016 se firmaron convenios con 12 instituciones educativas de distintos lugares del país para llevar a cabo el programa, totalizando una inversión de \$1.898.032.

Más información del Programa

<http://www.cnm.gob.ar/escpopgen.php>

PREGUNTA 27

Limites de controles aplicados en la publicidad del tabaco para dar cumplimiento al decreto 602/13 de la reglamentación de la ley antitabaco N° 26687.

RESPUESTA:

El Programa Nacional de Control del Tabaco tiene, para la fiscalización al Capítulo II de regulación de publicidad, promoción y patrocinio de la Ley 26687 y su decreto 602/2013, un (1) inspector sanitario habilitado, y dos (2) inspectores en proceso de capacitación, a los efectos de inspeccionar los puntos de venta y ambientes libres de humo en los espacios de jurisdicción federal. Dichos inspectores ejercen sus funciones en el marco de la Resolución 425/2014 que aprueba el Régimen General de Fiscalización y Tramitación de Denuncias por Infracción a la Ley 26.687.

BOYADJIAN, Miriam Ruth

Bloque: Movimiento Popular Fueguino

Provincia de TIERRA DEL FUEGO

PREGUNTA 28

IMPORTACIÓN DE BIENES ALCANZADOS POR LOS BENEFICIOS DE LA LEY 19.640. RECIENTE ANUNCIO REDUCCIÓN DEL ARANCEL DEL 35% PARA PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.

En mi anterior pregunta respecto de la revisión de las normas relativas al comercio exterior, en particular la posible apertura de importaciones y su vinculación con la ley 19640, de vital importancia para mi provincia, y sus efectos sobre el empleo, respondió:

“En relación a lo planteado en el punto anterior, sabemos que este desarrollo llevará tiempo y, por lo tanto, tenemos la decisión de sostener la actividad que se desarrolla actualmente, porque además queremos que los actores que la llevan a cabo sean protagonistas de este proceso. En lo inmediato, ya hemos establecido un sistema de monitoreo del comercio exterior sobre los productos que se elaboran en la Provincia, el cual nos permite resguardar el mercado interno. También estamos trabajando en medidas que dinamicen su demanda, todo lo cual también va a impactar positivamente en la actividad del Continente asociada a los procesos de integración de componentes, por ejemplo, en celulares y acondicionadores de aire”.

En relación a ello quisiera que pudiera brindar los resultados de los monitoreos a que hacía referencia, en particular la evolución del nivel de actividad y de empleo en los rubros alcanzados por la promoción industrial.

RESPUESTA:

El monitoreo se realiza a través de las Licencias No Automáticas de importación. Hasta ahora creemos que ha dado buenos resultados, dado que, por ejemplo, en los primeros 9 meses del año el promedio mensual de empleo fue de 12.700 trabajadores, igual al valor del mismo período de 2015.

Observando la producción, hasta septiembre se produjeron casi 2,5 millones de televisores, un 20% más que en 2015, y 7,5 millones de celulares, solo un 2% por debajo respecto de 2015.

Asimismo, en los primeros 10 meses del año se han importado la misma cantidad de Televisores que en el mismo período de 2015, y de celulares se importaron 340 mil unidades, que implica solo alrededor del 4% del mercado total.

PREGUNTA 29

Ante el reciente anuncio del Ministerio de Producción, sobre la reducción del arancel del 35% en computadoras, notebooks y tablets, quisiera saber si se ha analizado el impacto sobre el empleo, y cuáles son las medidas a adoptar para cuidar los puestos de trabajo en los sectores que podrían verse afectados por esa apertura de importaciones.

RESPUESTA:

Esta medida es parte de nuestra estrategia de transformación productiva y está en línea con lo que planteamos en el Plan Productivo, que implica mejorar la competitividad de toda la economía cuidando el empleo y generando nuevos puestos de trabajo de calidad, sin conflictividad social ni trabajadores desempleados.

En tareas vinculadas al ensamblaje de computadoras y notebooks hoy trabajan 4.900 personas. De esa cantidad, se verían afectadas alrededor de 1000 personas (74% en Ciudad y Provincia de Buenos Aires). Los ministerios de Trabajo y Producción ya están trabajando con las empresas, los sindicatos y los trabajadores para acompañar la transición con un plan que incluye: capacitación y certificaciones, seguro laboral y acuerdos con nuevos empleadores que tienen

proyectos de inversión y expansión, a los que el Estado subsidiará hasta el 50% del salario por hasta un año, entre otras medidas.

A través del sistema de compras públicas el Estado adquirirá 250.000 computadoras para el Programa Conectar Igualdad.

Los trabajadores afectados podrán participar voluntariamente del programa de transformación laboral, para reinsertarse laboralmente en empresas más dinámicas, con demanda de empleo y oportunidades de competitividad genuina y sustentable en el largo plazo. Una vez que entran al programa le garantizamos un ingreso por un tiempo determinado, lo capacitamos en las habilidades que las actividades o empresas más dinámicas requieren, brindamos asistencia familiar integral y les damos facilidades para relocalizarse, si fuera necesario.

PREGUNTA 30

En agosto de este año el Presidente de la Nación anunció la creación de la “Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo” mediante el Decreto 929/16. El primero de sus considerandos establece: “Que por el Artículo 1° del Decreto N° 453/94 se creó la categoría de RESERVA NATURAL SILVESTRE (R.N.S.) estableciendo que las mismas serán aquellas áreas que se encuentren en el dominio del ESTADO NACIONAL, “(...) que tengan extensión considerable, que conserven inalterada o muy poco modificada la cualidad silvestre (...)”

Teniendo en cuenta que según la LEY 23775, de provincialización de Tierra del Fuego, el archipiélago forma parte de mi provincia. Teniendo en cuenta además que el artículo 54 de nuestra Constitución Provincial establece: “Declárase a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes, patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos, "Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística", y que por lo tanto ese territorio

forma parte del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (S.P.A.N.P.) establecido por la ley provincial n.º 272 en 1996 que incluye seis áreas naturales protegidas para la conservación de ecosistemas de la provincia, quisiera saber:

a) ¿Cuál es el fundamento a través del cual Poder Ejecutivo Nacional por medio de un Decreto Presidencial afirma que la Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago Año Nuevo, es al momento del Decreto mencionado up supra, territorio en dominio del Estado Nacional?

b) ¿Cuáles son las razones por las que no se ha requerido la aprobación de la Legislatura Provincial para el establecimiento de la Reserva Natural Silvestre referida en tal decreto?

RESPUESTA:

a) Las islas e islotes fueron adquiridas por el Estado Nacional en compra efectuada a los herederos de Luis Piedrabuena, según surge de la Ley 8940 del año 1912.

Luego, por Decreto 78029 de 1936 el gobierno se reservó con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades del Ministerio de Marina la totalidad de la superficie que constituye la Isla de los Estados e islotes de su litoral, adyacentes, inclusive el grupo de Islas de Año Nuevo.

Después del dictado de la Constitución de la Provincia y teniendo en cuenta precisamente los términos de la Ley 23775 en cuanto a la excepción que debía hacerse respecto de los inmuebles del dominio público o privado de la Nación destinados a un uso o servicio público nacional y con el propósito de determinar los que la Armada ocupaba al momento de la conformación de la Provincia, Nación y Provincia suscribieron el Convenio 1311/94 ratificado por Decreto 989/94, Resolución Legislatura N°049/95 y Resolución del Ministerio de Defensa 1532/94.

En el referido Convenio se estableció, entre otras cosas, mantener el statu quo dominial de las Islas Fiscales sitas en el territorio de la Provincia. El Anexo IV del documento menciona a la Isla de los Estados, Islotes Adyacentes y el Grupo de Islas de Año Nuevo entre las que mantendrá la situación dominial previa a la provincialización del territorio.

Todas estas constancias se encuentran agregadas al expediente donde tramitó el decreto de creación de la reserva natural silvestre Isla de los Estados.

b) Como se dijo en la respuesta anterior, por Convenio celebrado entre Parques Nacionales y la Provincia la zona fue excluida expresamente. Ello con motivo de tratarse de un bien del dominio nacional, afectado al uso público de las Fuerzas Armadas, condición o status jurídico que mantiene sin perjuicio de la creación de la Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística, como quedó expresado en el Convenio referido anteriormente.

No obstante lo hasta aquí expresado, los límites geográficos de la Provincia definen su ámbito jurisdiccional, sin perjuicio de quien detente la titularidad de dominio, distinción que es preciso tener presente a fin de evitar diferencias interpretativas. Y en este caso en concreto no hubo cesión de jurisdicción, por lo que no fue necesaria la intervención de la Legislatura Provincial. No obstante, cabe aclarar que la gobernadora de Tierra del Fuego firmó un consentimiento formal (obrante en el expediente) dónde expresó que la Isla de los Estados formará parte de la nueva reserva natural silvestre.

CASTILLO, Oscar Aníbal

Bloque: Frente Cívico y Social de Catamarca

Provincia de CATAMARCA

PREGUNTA 31

Estado de situación actual del Servicio Penitenciario Nacional:

¿Podría informar la cantidad de prófugos de la justicia argentina, condenados y encarcelados, detallando la fecha de fuga y el penal de reclusión donde se encontraban al momento de la fuga?

RESPUESTA

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 31

PREGUNTA 32

Violencia de género. <http://www.perfil.com/policia/bullrich-la-situacion-de-violencia-contra-las-mujeres-es-muy-grave.phtml>

En función de la escalada imparable de violencia hacia las mujeres y el aumento de los femicidios, y la preocupación mostrada por miembros del gabinete respecto a la creciente ola de violencia puede informar:

¿Qué mecanismos de prevención serán instituidos para pelear esta situación de manera urgente?. ¿Qué diagnóstico global realiza el gobierno nacional acerca de cómo atacar este problema?

RESPUESTA:

En materia de Prevención, se está trabajando intensamente con el Ministerio de

Educación y Deportes para introducir la perspectiva de Género y la temática de Violencia contra las Mujeres en la currícula educativa y en la formación docente. En este marco, el 15 de junio de 2016 la Ministra de Desarrollo Social y el Ministro de Educación y Deportes firmaron un convenio entre ambas carteras para avanzar en este sentido.

Asimismo, se están desarrollando campañas masivas de sensibilización y comunicación como la denominada campaña #JuntosContraLaViolencia liderada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Para más información ver: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/informes/por-la-erradicacion-de-por-la-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeresla-violencia-contra-las-mujeres/>

En términos de diagnóstico, cabe señalar que la violencia hacia las mujeres, es la violación a los derechos humanos más frecuente, extendida y generalizada en todo el mundo.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, “alrededor del 70 por ciento de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en el transcurso su vida”. Simone de Beauvoir, una de las referentes más recordadas y reconocidas del movimiento feminista, a mitad del siglo pasado explicitó, “No se nace mujer, llega una a serlo” (1949). Esta frase, pone en evidencia que la construcción de cada mujer está atravesada por una trama compleja de dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales, pero el patrón común a todas y cada una de las mujeres ha sido y es el Patriarcado.

Muchos y extensos son los escritos que hablan sobre este sistema patriarcal, basado en relaciones asimétricas de poder que subordinan a las mujeres, colocándolas en una situación de inferioridad. La principal causa de que las mujeres sean violadas, asesinadas, mutiladas, violentadas en infinitas formas, ha sido y es, este Patriarcado perpetrado por la acción concreta de personas inmersas en esta sociedad y en las instituciones.

La desigualdad que consagra el Patriarcado, al naturalizar la inferioridad de un género respecto del otro, termina legitimando el maltrato que sufren las mujeres. Es el feminismo, como movimiento de las mujeres, quien ha ido construyendo a lo

largo de la historia espacios y estrategias colectivas para denunciar las infinitas formas de violencia contra las mujeres como así también para ir transformando estas relaciones desiguales de género.

Paralelamente y en décadas subsiguientes, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la OEA, han asumido la violencia de género como un problema que debía ser tratada con políticas públicas concretas. Tal situación, sumado a la elaboración de Tratados Internacionales, ha impulsado a los países de América Latina a tomar la violencia hacia las mujeres como una política de Estado y priorizarla en el marco de sus agendas públicas. En consonancia con este escenario internacional, Argentina comienza a adherir a diversos Tratados Internacionales a partir del retorno de la democracia. En la práctica, significó la adopción de legislación referida a la violencia, aunque con limitaciones a la luz de la realidad que sufren las mujeres en el país. Al inicio del nuevo milenio, el movimiento de mujeres de la región latinoamericana, comienza a cuestionar que lo hecho hasta ahora por los Estados no ha alcanzado para detener los femicidios/feminicidios ocurridos en la región. A partir de ello, se demanda con mayor urgencia el cumplimiento de los Tratados Internacionales adheridos y por lo tanto, la efectiva implementación de políticas públicas acorde a la situación de cada país. En este marco caracterizado por una mayor visibilización de los femicidios en Argentina, y respondiendo a los compromisos asumidos a partir de la firma de los Tratados Internacionales, el Consejo Nacional de las Mujeres en cumplimiento de las facultades otorgadas por la Ley 26485 (artículos 8 y 9), presenta este Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), cuya misión es garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Para ello, el objetivo general del mismo consiste en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres de acuerdo a las disposiciones de la mencionada Ley de Protección Integral a las Mujeres (26485).

Para más información sobre el Plan ver

http://www.cnm.gob.ar/recursos/PlanNacionalDeAccion_2017_2019Ult.pdf

CATALÁN MAGNI, Julio César

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de TIERRA DEL FUEGO

PREGUNTA 33

Teniendo en consideración la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de introducir cambios en el impuesto a las Ganancias:

¿A cuánto ascenderá el costo fiscal derivado de dicha medida?

¿En qué porcentaje se verán disminuidos los fondos coparticipables?

¿Cuál será el monto que dejarán de percibir anualmente las provincias como consecuencia del aumento del mínimo no imponible del impuesto a las Ganancias?

Si la implementación de dichas modificaciones tendrán efectos retroactivos.

RESPUESTA

Las modificaciones que se propician se insertan en el marco del dictado de medidas tendientes a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores sin afectar de manera inmediata y significativa los recursos y el equilibrio fiscal nacional y de las provincias.

Las mismas suponen una significativa reducción en la carga tributaria efectiva que aqueja a gran parte de contribuyentes cuyas ganancias netas sujetas a impuesto quedan comprendidas en la actual escala del primer párrafo del Artículo 90 de la ley. Asimismo, se propone acentuar la progresividad del impuesto durante los próximos años para evitar afectar de manera inmediata los recursos coparticipables. Por ello, se promueve un mecanismo de modificación escalonado para los períodos fiscales 2017, 2018 y 2019.

En los cálculos previstos en el proyecto de Ley de Presupuesto se incorporó un esfuerzo fiscal de aproximadamente \$ 27.000 millones, como consecuencia de la reducción del Impuesto a las Ganancias de la IV categoría.

PREGUNTA 34

Teniendo en cuenta el Proyecto de ley de Reforma Electoral impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional que implementa el voto electrónico:

¿Cuál es el costo de la implementación del voto electrónico en todo el país?

Sobre la base de las recomendaciones técnicas de los especialistas en informática para este tipo de instrumentos, deberá indicar quien y/o quienes tendrán a su cargo las responsabilidades institucionales respecto de la tecnología a adoptar, sus estándares previos y los plazos respecto de las auditorías.

Asimismo, y dado que es prácticamente unánime la opinión de los especialistas sobre la conveniencia de su incorporación gradual y paulatina, ¿cuáles son los motivos y argumentos que permiten apartarse de tales recomendaciones?.

¿Cómo se garantiza la distribución y reposición de las boletas?

Teniendo en consideración que expertos en informática de todo el mundo han demostrado que el sistema a implementarse no evita el fraude digital – en el año 2009 se declaró inconstitucional en Alemania; en las elecciones presidenciales del año 2.000 en los Estados Unidos de Norte América existió un grave denuncia de fraude en el estado de La Florida-, deberá indicar qué porcentaje de seguridad asegura el sistema y en qué consisten las auditorías y controles previstos en el Proyecto tendientes a demostrar la seguridad y buen funcionamiento del mismo.

¿Cuáles son los tiempos necesarios para una eficiente capacitación y asimilación del sistema por parte de la ciudadanía?

RESPUESTA:

A la fecha sin la sanción de la Ley, no tenemos una estimación cierta del costo que implicaría el nuevo sistema.

En cuanto los plazos respecto a las auditorías, son establecidos en el proyecto de Ley y en términos de responsabilidad institucional desde un punto de vista tecnológico es el Ministerio de Modernización de la Nación y esperamos la sanción de la Ley para poder evaluar alternativas para una implementación gradual.

Si tenemos en cuenta que aún ésta honorable casa no dio sanción al proyecto, no podemos definir cómo será la distribución y reposición de boletas porque no se ha definido el sistema.

Los casos que menciona precedentemente responden a un sistema diferente al que se discute en nuestra Cámara Legislativa. Se está impulsando un sistema de Boleta Electrónica, y entendemos que los potenciales riesgos de seguridad están resueltos.

Respecto a la metodología, se pondrá a disposición de organismos e idóneos, la información de detalle de los componentes (hoy no definidos por ausencia de la Ley) para su evaluación y/o eventual corrección. Como procedimiento de control de los componentes se dispondrán de espacios especialmente diseñados para que se puedan realizar las pruebas que se consideren necesarias para responder a un tipo de riesgo.

La capacitación del nuevo sistema estará a cargo de la DINE (Dirección Nacional Electoral).

PREGUNTA 35

¿Qué previsiones existen para continuar con las obras paralizadas de la

construcción del puerto de aguas profundas en la ciudad de Río Grande de Tierra del Fuego?

RESPUESTA:

El puerto de Río Grande es una obra de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La construcción del muelle de aguas profundas se encuentra inconclusa y detenida aproximadamente desde el año 2001. La provincia nunca manifestó su interés en recibir apoyo de la Nación para dicha obra.

Por otro lado, a través de la Resolución 432/2016 del Ministerio de Transporte, el pasado 8 de noviembre el Estado Nacional llamó a licitación pública para ampliar el muelle comercial del Puerto de Ushuaia, en respuesta a uno de los ejes estratégicos de la actual gestión del gobierno provincial, que consiste en potenciar la actividad turística en Tierra del Fuego.

PREGUNTA 36

¿Qué programas se implementaron o se proyecta implementar para el desarrollo de tecnologías aplicadas a la extracción y al procesamiento del mineral de litio?

RESPUESTA:

Es política de esta administración fomentar el desarrollo minero en general, a partir de crear las condiciones necesarias que promuevan la inversión de diversos proyectos mineros y sus cadenas de valor.

En particular, el panorama de tecnologías para la producción de carbonato de litio e hidróxido de litio a partir de las salmueras presentes en los salares del NOA es muy dinámico, por existen diversos actores que se encuentran invirtiendo en el desarrollo de diversas tecnologías en este sector.

La empresa Minera del Altiplano (grupo FMC), que opera en el Salar del Hombre Muerto (Catamarca), trabaja a escala comercial con un proceso de evaporación seguida de Absorción Selectiva para producir carbonato de litio, juntamente con cloruro de potasio y cloruro de litio a partir de salmueras.

La empresa Sales de Jujuy (grupo Orocobre), que opera en el salar de Olaroz (Jujuy), está trabajando con la empresa Bateman Advanced Technologies (grupo Techint) en el desarrollo a escala comercial de tecnología para la producción de hidróxido de litio usando extracción con Solventes y pretratamientos con membranas.

La empresa ADY Resources, titular del proyecto Rincón en Salta, continúa desarrollando a escala comercial una tecnología de Extracción Directa de carbonato de litio, en cooperación con la Organización de Ciencia Nuclear y Tecnología de Australia (ANSTO). Actualmente esta empresa está trabajando en la modificación de su planta piloto para incorporar tecnología de pre tratamiento con membranas en reemplazo de evaporación solar.

También es de destacar el trabajo del Instituto de Química Física de los Materiales, Medio Ambiente y Energía en métodos electroquímicos a escala de laboratorio para la obtención de cloruro de litio a partir de salmuera.

PREGUNTA 37

¿Cuál es la situación operativa de los buques de Transportes Navales dependiente de la Armada Argentina? ¿Qué se propone el Poder Ejecutivo en relación con los servicios que Transportes Navales presta o podría

prestar?

RESPUESTA

La Armada Argentina tiene 3 buques de transporte. Uno de ellos, el ARA BAHIA SAN BLAS, pertenece a la Flota de Mar, y se usa en actividades operativas (transporte de Tropa, medios operativos, etc).

Los otros dos se utilizan para transporte de carga:

- ARA CANAL DE BEAGLE
- ARA CABO DE HORNOS

El primero, habiendo participado en la Campaña Antártica, necesita reparaciones que implican su entrada a mantenimiento. El segundo, sin servicio, requiere una reparación / recorrida del casco.

Ninguno de los dos realiza actividad comercial desde hace más de 10 años, no estando habilitados por la Prefectura Naval Argentina para operar.

Actualmente, el Ministerio de Defensa se encuentra en un proceso de definición estratégica que permitiera establecer el rol del Comando de Transportes Navales en el marco de las necesidades de la Defensa y del Estado Nacional.

PREGUNTA 38

Según el último informe del PBI el segundo trimestre de 2016 cayó -2.1% interanual. Fue el tercer trimestre consecutivo con caída del PBI, por lo que la economía entró técnicamente en recesión. Lejos de revertirse la tendencia, el Estimador Mensual de Actividad Económica de agosto, que

aproxima al PBI, mostró una caída interanual del -2,6%.

¿Qué medidas se evalúan tomar para sacar al país de la recesión?

¿Qué evolución del PBI estiman para los próximos trimestres?

¿Cómo impacta la caída del PBI en la recaudación, y en el consecuente agravamiento del déficit fiscal?

RESPUESTA:

Conforme se ha expuesto en el Mensaje de Elevación de la Ley de Presupuesto para el año 2017, para los próximos años se espera que las medidas adoptadas durante el inicio de la actual gestión, tendientes a ordenar la macroeconomía en paralelo con la eliminación de las distorsiones que afectaban la eficiente asignación de recursos productivos, redunden en una mejora de la capacidad productiva de la economía, tanto de mediano como de largo plazo.

Consistentemente, esta senda de crecimiento planteada es explicada por un crecimiento sostenido de la inversión, lo cual dinamiza las importaciones vinculadas al aparato productivo. Por su lado, y como resultado principalmente del levantamiento de distorsiones microeconómicas, se espera que los sectores más dinámicos y competitivos de la economía generen mayores exportaciones de bienes y servicios, logrando una mayor integración a los mercados internacionales. En tanto, el consumo total crecerá de la mano de la mejora del poder de compra resultante de una senda decreciente y conocida de inflación. Asimismo, se observarán mejoras en el mercado laboral derivadas del crecimiento genuino del producto, al tiempo que el consumo público se organiza creciendo a tasas sustentables con el equilibrio macroeconómico.

Se estima que el PIB crecerá en términos desestacionalizados a partir del tercer trimestre de 2016, lo cual derivará en una caída interanual de 1,5% para el año 2016. Para el año 2017 se espera un crecimiento interanual de 3,5%.

Con respecto a su impacto sobre el nivel de recaudación, debemos destacar que las proyecciones de recursos contenidas en el mensaje de Ley de Presupuesto fueron elaboradas bajo el escenario macroeconómico que acabamos de describir, por lo cual el déficit del Sector Público Nacional base caja estimado para el cierre de 2016 y 2017 es de 4,7% y de 4,2%, respectivamente. Es decir, descendente.

A lo largo del corriente año se han ido sentando las bases para reconfigurar precios relativos, de modo de alcanzar una asignación eficiente de recursos de cara al futuro. Este proceso va de la mano con la generación de credibilidad de las instituciones públicas, desde el INDEC, hasta la política fiscal y monetaria.

De este modo, las autoridades políticas han vuelto públicas las sendas de evolución a través del tiempo del déficit público y del programa de metas de inflación a lo largo del período de gestión de la presente administración, comprometiéndose en su cumplimiento y en pos de brindar previsibilidad macro a los agentes económicos.

CREXELL - PEREYRA

Bloque: Movimiento Popular Neuquino
Provincia de NEUQUÉN

PREGUNTA 39

¿Cuál es el estado de ejecución de la obra de ampliación del gasoducto Cordillerano de Bariloche, que abastece a la localidad de Junín de los Andes y otras de la Provincia del Neuquén?

RESPUESTA:

Conforme a lo consultado con Camuzzi Gas Del Sur S.A., respecto de las últimas obras previstas bajo la denominación “Potenciación del Sistema Cordillerano-Patagónico”, concursada en cuatro renglones se informa lo siguiente:

1) Gasoducto Paralelo Junín y San Martín de los Andes: Obra terminada y habilitada.

2) Gasoducto Paralelo Pilcaniyeu-Bariloche: Obra terminada y habilitada.

Paralelo al Ramal interno Bariloche: Obra terminada y habilitada.

3) Gasoducto Paralelo a Leleque y Estación Reguladora de Presión en Leleque: Obra sin terminar y paralizada.

Contratista, Servicios Vertua.

4) Gasoducto Paralelo en la succión de la planta compresora Gobernador Costa sobre el Gto. Patagónico: Obra sin terminar y paralizada.

Contratista, Servicios Vertua.

La construcción de este emprendimiento se originó a partir de un Convenio Marco entre el ex-Ministerio de Planificación y los gobiernos municipales de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Ambos fueron los comitentes de las obras y la habilitación fue prevista para el invierno de 2014.

En la situación actual, restan aproximadamente 90 días de trabajos, debiendo este tema ser considerado por los comitentes de la obra y la contratista de los trabajos paralizados o aquellos que jurídicamente estén en condiciones de finalizarlos. La concreción de esta expansión, si bien mejora las condiciones operativas del sistema, no permite atender la totalidad de la demanda insatisfecha de las localidades abastecidas.

Al presente, las factibilidades de servicio se encuentran restringidas por parte de Camuzzi Gas Del Sur. Dicho condicionamiento está supeditado a futuras obras de infraestructura sobre el Sistema Cordillerano-Patagónico, cuya ejecución y conforme se defina la proyección de futuros consumos, habilitará a la conexión de nuevos usuarios permitiendo abastecer la actual demanda insatisfecha. Para atender una previsión de incorporación de 23.000 nuevos usuarios en el año 2021, la Distribuidora ha confeccionado un anteproyecto, que va a tener financiación del Estado Nacional dentro de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

PREGUNTA 40

¿Por qué motivo no se ha incluido en el presupuesto nacional 2017, en el marco de las contrataciones de obras o adquisición de bienes y servicios con incidencia en ejercicios futuros, la partida referida al Estudio y Proyecto de Pavimento de la Ruta Provincial nº 6 del “Paso Internacional Pichachén” en la Provincia del Neuquén, por un monto total de \$31.730.000? Asimismo si el Estado Nacional se encuentra estudiando la posibilidad de que la actual ruta provincial 6 de la Provincia del Neuquén sea ruta nacional y vincule a través del paso Pichachén a la República de Chile con los yacimientos de Vaca Muerta.

RESPUESTA

Con respecto a esta obra, Vialidad Nacional tiene previsto iniciar el estudio de un proyecto para darle un abordaje más integral. En el marco de dicho estudio se evaluará si es conveniente la nacionalización de la actual ruta provincial N° 6 de la provincia de Neuquén. Los trabajos no solo implicarían la pavimentación de 125 km de ripio angosto sino su vinculación a través de Vaca Muerta con la ciudad de Neuquén y Colonia 25 de Mayo. En la zona se están priorizando la obra del Tercer Puente, RN 22 en Challaco, RN 40, RN 234 y RN 23.

PREGUNTA 41

¿Existe en ejecución algún proyecto de ruta de circunvalación a la ciudad de San Martín de los Andes, habida cuenta de la finalización de la pavimentación de la Ruta de los Siete Lagos?

RESPUESTA

Aún no existe ningún proyecto para la localidad de San Martín de los Andes dado que en esta etapa que del Plan Vial Federal 2016-2019, desde Vialidad Nacional priorizamos la seguridad de los corredores y su accesibilidad. Consideramos que, en la zona, es más importante repavimentar la RN 40 y la RN 234.

PREGUNTA 42

¿Cuál es el estado de aprobación de la ampliación de la ruta nacional 22 en

el tramo Plottier-Arroyito, teniendo en cuenta que ha sido incluida en la Planilla B anexa al art. 11 del presupuesto 2017, Jurisdicción 57 Servicio 604 Programa 22?

RESPUESTA

La obra de la Ruta Nacional 22 es una obra de duplicación de calzada que se lleva a cabo a lo largo de 33 kilómetros. La misma tiene un 52% de avance en ejecución.

Si bien está próximo a resolverse, la obra se encuentra demorada por un inconveniente en el proyecto.

PREGUNTA 43

¿Cuál es el estado de ejecución de la obra de vinculación al tercer puente de Neuquén Capital? Teniendo en cuenta que ha sido incluida en la Planilla B anexa al art. 11 del presupuesto 2017, Jurisdicción 57 Servicio 604 Programa 44 Subprograma 2 Proyecto 6.

RESPUESTA:

Las obras del tercer puente Neuquén – Cipolletti sobre la Ruta Nacional N° 22 se encuentran en plena ejecución con un 62% de avance desde la RN 151 en Cipoletti hasta la Circunvalación Norte de la Ciudad de Neuquén. Esta obra se inició en 2009, avanzando a ritmo muy lento e estuvo incluso, paralizada en algunos períodos. En el mes de mayo de 2016, a través de Vialidad Nacional se

intensificaron los trabajos a lo largo de la obra. La longitud del tramo es de 10 km y tiene un presupuesto de \$100 millones.

Con estas obras se pretende descongestionar la vinculación entre las localidades de Neuquén y Cipolletti ya que la misma derivará la mitad del tránsito que hoy absorben los colapsados dos primeros puentes. Del lado de Cipolletti hace falta construir un viaducto que una la Autopista que se está construyendo por la traza de la RN 22 en el Valle de Río Negro, con la nueva autovía RN 22 al norte de Neuquén.

PREGUNTA 44

¿Cuál es el estado de ejecución del proyecto y construcción del puente sobre la ruta provincial número 7 a ejecutar por Vialidad Nacional?

RESPUESTA

La ejecución de este proyecto es óptima. Las obras del tercer puente Neuquén – Cipolletti sobre la Ruta Nacional N° 22 se encuentran en plena ejecución con un 70% de avance desde la RN 151 en Cipoletti hasta la Circunvalación Norte de la Ciudad de Neuquén. Las tareas finalizarán en junio de 2017.

PREGUNTA 45

¿Cuándo se prevé el inicio de los trabajos de la obra sobre Avenida de Circunvalación de Villa La Angostura RN N° 231, ya licitada y pre-adjudicada?

RESPUESTA:

Las obras de construcción de la Circunvalación a Villa la Angostura sobre la RN N° 40 que tendrán un presupuesto de \$645 millones se encuentran próximas a iniciar. Esta obra tiene un plazo de ejecución de dos años y medio aproximadamente. Los trabajos se prolongarán a lo largo de 5 kilómetros en base a un proyecto más sencillo que el original a fin de preservar el medio ambiente y la estética del lugar. Las tareas generarán 250 puestos de trabajo.

PREGUNTA 46

Con relación al tramo de la ruta nacional 22 de Neuquén capital a Challacó, la obra fue solicitada y elevada hace 5 (cinco) años por la delegación zonal de Vialidad Nacional sin respuesta a la fecha, solicito se informe

¿Se está proyectando ejecutar el mencionado tramo ya que por allí circulan 6 mil vehículos diarios?

RESPUESTA:

Challacó es un río que cruza la ruta 22 entre Arroyito y Plaza Huinul. En los últimos años, el régimen de lluvias cambió y como consecuencia de ello la cuenca hidrográfica, por lo que este río desborda la calzada con cada tormenta.

La obra mencionada no tenía proyecto y era una ampliación de obra para el CREMA (Contrato de Recuperación y Mantenimiento.) vigente. Ambas situaciones inadmisibles. Por eso consideramos que lo correcto era hacer un estudio de la cuenca y desarrollar un proyecto completo, y es lo que Vialidad Nacional ya comenzó a hacer. Se comenzó a relevar la zona y a preparar los términos de contratación de la consultoría. Dado que la situación se volvió alarmante en los

últimos dos meses, se decidió, intervenir la zona en emergencia para asegurar la transitabilidad y contener el cauce.

PREGUNTA 47

¿Cuándo serán licitadas las obras para la conservación y el mejoramiento de la transitabilidad en: Ruta Nacional 40 Tramo Zapala-La Rinconada; Tramo Zapala-La Rinconada –Río PicúnLeufú: Tramo Empalme Ruta Nacional 40 en la Aduana límite con Chile y, por último el Tramo (50 kms.) Chos Malal-límite con Mendoza por Ruta Nacional 40?

RESPUESTA:

Las obras para conservar y mejorar la transitabilidad en la Ruta Nacional 40 se llevarán a cabo a través de Contratos de Recuperación y Mantenimiento. Para el tramo Rinconada - Zapala vamos a licitar en 2017 obras de repavimentación en una longitud de 172 kilómetros y por un monto de \$300 millones.

PREGUNTA 48

¿Cuál es el estado de situación actual de la construcción de las obras vinculadas al Complejo Fronterizo Integrado de Doble Cabecera y de la provisión del equipamiento necesario para el funcionamiento del sistema aduanero, en el Paso Internacional Pino Hachado en la Provincia del

Neuquén?

RESPUESTA

Se informa que aún no se ha iniciado la construcción de las obras en el Paso Internacional Pino Hachado ya que la provincia de Neuquén se encuentra en búsqueda de un terreno, dado que el que estaba designado para la construcción se encuentra ocupado por Comunidades Indígenas.

PREGUNTA 49

Se encuentra en discusión en el Senado, con media sanción de la Cámara de Diputados, el proyecto del Poder Ejecutivo PE 61/16 de Contratación de Participación Público-Privada , que en su artículo 32 establece para el ejercicio 2017 un tope del 5% del Presupuesto General que se podrá utilizar para proyectos de participación público-privada, debiendo, eso sí, indicarse con precisión en ejercicios futuros la partida presupuestaria pertinente.

Ese 5% a priori parece exagerado, y debiera especificarse ¿Sobre qué se considera, sobre gastos, sobre recursos?.

Y esa previsión anticipada, ¿Como la va a distribuir el Jefe de Gabinete de Ministros?

RESPUESTA:

El tope del 5% se calculará sobre los gastos. De acuerdo a lo previsto en la Ley de Contratación de Participación Público-Privada se debe contar con la autorización

para comprometer ejercicios futuros, previsto en el artículo 15º de la Ley 24.156.

La participación pública/privada en los gastos de inversión resulta una alternativa válida de financiamiento para aliviar las necesidades fiscales del Presupuesto Nacional y, asimismo, atender políticas públicas prioritarias para el gobierno nacional, como por ejemplo lo es la inversión pública.

En ese sentido, y como muestra representativa de la aplicación de dichas iniciativas público-privadas, el artículo 11 del proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2017 que tiene media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, habilita la posibilidad de utilizar la Asociación Público-Privada para implementar obras de inversión indispensables para el desarrollo de políticas gubernamentales de relevancia. En ese caso, la norma habilita la utilización de dicha metodología de cooperación entre los sectores público y privado para llevar adelante estas iniciativas, que podría ser aplicada en la medida de las necesidades y atribuciones que la normativa permite.

PREGUNTA 50

Teniendo en cuenta los U\$\$ 15 millones que el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo aportará al Proyecto Hidroeléctrico Nahueve, y el reciente contrato de Garantía y Contragarantía entre el Fondo-Gobierno Nacional-Gobierno Neuquén. Detalle las instancias administrativas pendientes que imposibilitan, a la fecha, la efectivización del crédito para el desarrollo del Proyecto Multipropósito.

RESPUESTA:

Con fecha 11 de octubre de 2016, se suscribió entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) el Contrato de

Garantía, cuyo objeto consiste en afianzar las obligaciones financieras asumidas por el Gobierno de la Provincia de Neuquén emergentes del Acuerdo de Préstamo destinado a cooperar en la ejecución del “PROYECTO HIDROELÉCTRICO NAHUEVE”, por un monto de DIRHAMS DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL (AED 55.095.000), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES (U\$S 15.000.000).

A su vez, el 10 de noviembre del corriente año, se suscribió el respectivo Contrato de Contragarantía entre la República Argentina y el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Las copias de ambos documentos están siendo remitidos a las respectivas contrapartes. De igual modo, se está gestionando con las autoridades de la Provincia de Neuquén, el cumplimiento de las Compromisos Particulares y Condiciones de Entrada en vigor requeridos en el Convenio de Préstamo para que el mismo sea declarado en vigencia por el Fondo, requisito este último que asimismo es requerido en el Contrato de Garantía para su entrada en vigor.

Por lo tanto, actualmente no existen instancias administrativas de intervención pendientes en el marco de la competencia de este Ministerio.

PREGUNTA 51

¿Cuál es el estado de situación financiero (préstamo) para la concreción de la obra del Proyecto Multipropósito Chihuido I? ¿Qué avances o retrocesos se han dado en las negociaciones, ya que ha trascendido que el Gobierno de Vladimir Putin se ha negado a negociar una nueva baja en la tasa del crédito?

RESPUESTA:

El pasado 27 de octubre se recibió una propuesta de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo y Comercio Exterior de Rusia (Vnesheconombank) por un monto de USD 660 millones a una tasa del 6.5% por año y un período de repago de 14 años. Esta propuesta no condice con la realizada en el año 2014 a través del consorcio adjudicatario que consistía en USD 1.920 millones a una tasa de 6.5% por año y un período de repago de 20 años con 5.5 años de gracia. Según manifiesta el Banco, la situación financiera del mismo no le permite efectuar el crédito correspondiente por lo que propone efectuar una sindicación con otros bancos rusos, pero al requerir éstos garantía soberana de tal país no estarían dispuestos a ofrecer otras condiciones.

Por tal motivo, el consorcio presentó un escrito ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Servicios (MIOPyS), comitente de la licitación, solicitando plazo para presentar una propuesta de financiamiento complementaria o alternativa que en total represente un Valor Presente Neto igual o mejor al evaluado al momento de la oferta original (mayo 2014).

El MIOPyS se encuentra analizando la respuesta a otorgar.

PREGUNTA 52

El Ministro de Ambiente y Desarrollos Sustentable de la Nación, se ha negado sistemáticamente a concurrir al Senado de la Nación, en particular a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable a efectos de explicar cuál es el Plan Nacional Ambiental y cuáles son las acciones previstas en materia de recursos naturales (suelo, bosques, recursos hídricos), conservación de la biodiversidad, control y monitoreo ambiental por ese ministerio para el período 2015-2019, incumpliendo con lo que de alguna manera han denominado “Gobierno abierto”.

Detalle cuál es el Plan Nacional Ambiental para el período 2015-2019.

RESPUESTA

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable nunca se ha negado a concurrir a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación. De hecho, se ha reunido en retiradas ocasiones con diversos Legisladores de ambas Cámaras manteniendo un canal de comunicación continuo a los efectos de agotar aquellas inquietudes que pudieran tener lugar.

En el marco de las misiones y funciones de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, desde el inicio de la gestión se está trabajando, en la creación de una Red de Monitoreo Ambiental, cuyo objetivo es englobar los datos que poseen los organismos / instituciones que realizan mediciones a lo largo del país de aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo y aire. Asimismo, se está avanzando a partir de la constitución de una mesa de trabajo junto con OPDS, ADA, ACUMAR y APRA en la unificación de criterios inspectivos a fin de tener un sistema de fiscalización más efectivo y consensuado. En ese sentido, se realizaron inspecciones conjuntas y se están confeccionando manuales para los inspectores como así también cursos de capacitación.

Con respecto a lo concerniente a ACUMAR, se informa que a partir de diciembre de 2015 se realizó un cambio de enfoque en la gestión con eje en las principales empresas contaminantes. Para ello, se desarrolló un nuevo procedimiento y se han sistematizado las tareas de fiscalización y seguimiento de los establecimientos industriales dentro de la Cuenca desde el punto de vista de aporte de contaminación. Dicha sistematización responde a metodologías internacionalmente reconocidas de ASTM.

Desde la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, se priorizaron las acciones en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de una Estrategia Nacional de Cambio Climático, incluyendo

aspectos de mitigación y adaptación, en el marco del Acuerdo de París y la Convención de Cambio Climático. Esto incluye el proceso de revisión de metas, a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

- Desarrollar instrumentos para promover la producción y consumo sustentables en sectores relevantes de la economía.
- Promover la educación ambiental, como parte integral de la currícula educativa, y generando los instrumentos para fortalecer la capacitación docente en estos aspectos.
- Promocionar las nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable, especialmente a través de la innovación y el emprendimiento.
- Impulsar una política de conservación de los bosques nativos, basada en la implementación efectiva de la Ley 26.331. Desarrollar en este marco, propuestas para el uso sustentable de las áreas de categoría II del Ordenamiento Territorial.
- Generar un sistema de estadísticas ambientales nacionales, con la publicación anual del Informe sobre el Estado del Ambiente.
- Impulsar un sistema nacional de monitoreo de la calidad de agua en cuencas hídricas relevantes de la Argentina.
- Desarrollar el Ordenamiento Ambiental del Territorio, como instrumento previsto en la Ley General del Ambiente, en acuerdo con el COFEMA y las distintas jurisdicciones.
- Implementación de la ley de Glaciares (26.639), con la culminación del Inventario Nacional de Glaciares.
- Promover una política que apunte a lograr la Neutralidad en la Degradación de Tierras al 2030, de acuerdo con la Convención de Lucha contra la Desertificación.

- Impulsar un programa de protección de especies en peligro de extinción a nivel nacional.
- Promover la reconversión de Zoológicos a nivel nacional, generando centros de educación ambiental, promoción de acciones de conservación para especies nativas en peligro de extinción, y de investigación aplicada a la conservación de la vida silvestre.
- Desarrollar criterios y metodologías para la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas.

PREGUNTA 53

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, ha tenido declaraciones, que considero desafortunadas, en lo que respecta a su gestión como ministro, ya que expreso “que lo más útil para este verano será rezar” ante los posibles incendios forestales que puedan ocurrir en el país.

¿Cuáles son las acciones en conjunto que tomarán Nación-Provincias para reducir los posibles incendios que ocurran en los bosques?

RESPUESTA

En el marco de una extensa y franca conferencia de prensa, en la que el ministro hizo un análisis y repaso de la situación encontrada y las tareas que se están realizando en relación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, se tomó fuera de contexto y de manera inadmisibile la frase citada como: "Yo creo que este verano estaremos en mejores condiciones, aunque como creyente que soy, para el

próximo verano lo más útil que podemos hacer es rezar". Y la respuesta, en este sentido, fue muy concreta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable: no pasar por alto esa interpretación mal intencionada de una expresión de deseos que como hombre de fe realizó el ministro en relación a que en la próxima temporada sucedan pocos hechos de este tipo luego de haber dado un detallado informe de la situación heredada, de las medidas que ya se están tomando para prevenirlos y los planes para el futuro.

En dicha conferencia, trazó un claro y crudo diagnóstico acerca de la situación que se encuentra la Argentina para hacer frente a este tipo de eventos luego de años de ausencia de políticas de Estado. Destacó que por esa razón, entre otras cosas, el Ministerio impulsa crear un protocolo que logre acciones rápidas, sinérgicas y de todas las jurisdicciones, con participación de los ministerios de Defensa y de Seguridad y propuso la creación de una Agencia Federal de Catástrofes Medioambientales que articule todos los recursos que posee el estado nacional y las provincias. Para este gobierno el combate contra el fuego sigue siendo uno de sus principales compromisos, más aun, en momentos en que se prevé una temporada que de acuerdo al cambio climático prevé complicaciones porque aumentarán las probabilidades de incendios forestales. En este contexto, y pese a las restricciones presupuestarias, no solo se mantuvo sino que se sostendrá el presupuesto del Manejo Nacional del Fuego que ya se había incrementado a comienzos de este año.

El rol del Servicio Nacional de Manejo del Fuego es el de asistir en apoyo logístico y aéreo y con recursos al combate de los incendios forestales rurales y de interfase. Por eso nos parece importante mencionar lo que encontramos al asumir el gobierno: el Sistema Nacional de Manejo del Fuego estaba carente de procedimientos, orden y organización. No existían relevamientos fidedignos en cuanto a la totalidad del patrimonio de elementos y móviles. Un ejemplo de ello fue la imprevisión y la tardía reacción durante el grave incendio en Cholila en el verano de 2015 donde se quemaron más de 40 mil hectáreas de bosques nativos, pese a la gran tarea de los brigadistas que suplieron con su esfuerzo la improvisación de las autoridades de entonces.

Como queda dicho, ya comenzamos a trabajar para que todas las fuerzas federales y provinciales puedan coordinar sus tareas a la hora de enfrentar una emergencia ambiental y superar así los desórdenes del pasado que tanto mal le hicieron al país. Nuestro objetivo es la creación de una Agencia Federal de Catástrofes Medioambientales que permita hacer eficiente los recursos de manera sinérgica. Las distintas jurisdicciones, coordinadas con los ministerios de Seguridad y Defensa y el SNMF, podrán tener así un protocolo que permitirá respuestas apropiadas ante una eventual crisis. Y ya se está comenzando a conversar para trabajar de manera regional y colaborativa con países hermanos como Chile y Brasil ante eventuales emergencias, tal como se realiza en otros países del mundo en el que esta práctica ya es una realidad.

Al asumir tuvimos que realizar entonces un reordenamiento integral del SNMF. En la actualidad, además de estar relevado e inventariado, el equipamientos y móviles se encuentran en proceso de reposición y reparación.

De las 107 autobombas existentes a diciembre de 2015, un 35 por ciento se encontraban fuera de servicio. Las mismas ya fueron reparadas y reincorporadas para el combate de los incendios forestales y se encuentran distribuidas en todo el país para la tarea que se requiera en Parques Nacionales, Planes Provinciales de Manejo del Fuego y Bomberos Voluntarios. Al mismo tiempo, se está llevando a cabo un plan de puesta a punto de todas las unidades que ya se encuentra cumplido en un 50 por ciento.

Próximamente se harán entrega de 13 autobombas 4 x 4 para incendios forestales totalmente equipadas, recién llegadas de Portugal, que serán entregadas en distintos puntos focales de probabilidad de incendio en el territorio nacional; y antes de fin de año comenzará la entrega de otras 46 autobombas de las mismas características y que se distribuirán de la misma manera. Se estima la totalidad de la entrega para junio de 2017.

En 30 días se pondrá a disposición una unidad de Logística, que estará equipada con materiales de combate de incendios forestales, elementos de protección de personas y herramientas de combate, para dos brigadas completas. Esta unidad se podrá desplazar donde se requiera para proveer a 24 combatientes de los

materiales y equipamientos que necesiten.

El Servicio Nacional de Manejo del Fuego cuenta actualmente con la contratación de 18 aviones hidrantes y 5 aviones observadores, desplegados hoy en las zonas de probabilidad de ocurrencia de incendio (NOA, NEA y NORTE). Para el año 2017 se prevé un incremento de contratación de aeronaves para llegar a 24 aviones hidrantes, a lo que sumarán los observadores.

Este Servicio cuenta ahora también con la contratación de 2 helicópteros, uno con base en Villa Rumipal, en Córdoba; y otro apostado en Jujuy, en la base del Plan Provincial de Manejo del Fuego. Para el 2017 se prevé la contratación de 6 helicópteros para la temporada alta (de diciembre a marzo, en las zonas centro y sur) y de entre dos y cuatro para cada región, en temporada baja. Por otra parte, también para la próxima temporada alta, se sumará un helicóptero pesado que puede transportar hasta 4000 litros de agua.

Por otra parte, el Sistema cuenta con una brigada de 30 combatientes con asiento en Golondrinas, Chubut, y en diciembre de este año se ampliará la dotación con la incorporación de otros 30 brigadistas. Y para el primer semestre de 2017, otros 30 para dos nuevas bases (15 para cada una) en las áreas Centro y Norte del país. Cabe consignar que de ser necesario, se suman al combate del fuego las brigadas de Parques Nacionales, de los Planes Provinciales de Manejo del Fuego y brigadas forestales de bomberos voluntarios.

La semana del 5 al 9 de septiembre se llevó a cabo el primer curso de formación en Combatientes de Incendios Forestales Nivel Inicial con 25 integrantes de Gendarmería Nacional. Habrá un segundo encuentro para otros 25 agentes en Esquel, en el presente mes. Este plan continuará en todo el país hasta fin de año con el objetivo de capacitar a un total de 200 efectivos.

Se acaba de firmar un convenio con Gendarmería Nacional para tener una presencia permanente de agentes de seguridad en zonas críticas para la prevención de incendios intencionales.

Se encuentra en proceso licitatorio la compra de elementos de bombeo de

incendio y materiales de lucha contra el fuego y 2000 equipos de protección personal para los brigadistas.

Antes de comienzo de temporada en Región Patagonia, se estará capacitando a la totalidad de la Brigada en un (BTLS) Curso Básico de Atención Pre hospitalaria del Trauma, para asistir en caso de emergencias.

Está en marcha la implementación de una Guardia de Emergencia Ambiental, que atenderá las 24hs, en todos aquellos sucesos relacionados con desastres naturales o generados por la mano del hombre.

PREGUNTA 54

En recientes declaraciones el Ministro ha mostrado su disconformidad ante el posible recorte presupuestario para el siguiente año. A su vez, según lo publicado por la Secretaria de Hacienda (Sitio del ciudadano) el Ministerio lleva ejecutado el 53,87% de su presupuesto.

¿Cuáles son las razones de esta subejecución presupuestaria por parte del Ministerio? Detalle, por programa, los gastos de esta jurisdicción.

RESPUESTA

En primer lugar, en el corriente año se llevó adelante un proceso de auditoria vinculado a los manejos presupuestarios de la gestión anterior, tanto en lo que respecta a Tesoro Nacional como a fuentes de financiamiento externo.

Así también, y sobre la base de un exhaustivo análisis de los expedientes que obran en el Ministerio, fueron observadas partidas presupuestarias mal asignadas. Tal es el caso de lo concerniente a la gestión integral de residuos sólidos urbanos,

donde el Ministerio ha presentado una denuncia penal que se encuentra actualmente tramitando en la Justicia.

A continuación, se remite el detalle de la ejecución presupuestaria al 14/11/2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 14/11/2016 - SAF 317					
PROGRAMA	Créd. Inicial	Créd. Vigente	Compromiso consumido	Devengado	Devengado / crédito vigente
FUENTE 11					
1.- Actividades Centrales	215.727.174	380.128.194	212.694.606	206.555.708	54,3
60.- Planificación y Política Ambiental	399.528.544	537.838.664	325.759.786	325.759.786	60,6
61.- Promoción del Desarrollo Sustentable	50.765.302	54.508.816	31.774.870	31.089.220	57,0
62.- Coordinación de Políticas Ambientales	211.232.145	99.091.861	90.924.095	90.795.262	91,6
63.- Control Ambiental	61.685.457	147.533.217	52.916.336	52.275.517	35,4
64.- Sistema Federal de Manejo del Fuego	203.262.500	266.173.935	208.629.315	207.577.656	78,0
TOTAL	1.142.201.122	1.485.274.687	922.699.008	914.053.149	61,5
FUENTE 13					
1.- Actividades Centrales					
60.- Planificación y Política Ambiental	180.500	2.418.100	-	-	
61.- Promoción del Desarrollo Sustentable					
62.- Coordinación de Políticas Ambientales					
63.- Control Ambiental	13.426.200	11.188.600	10.305.422	10.305.422	92,1
64.- Sistema Federal de Manejo del Fuego					
TOTAL	13.606.700	13.606.700	10.305.422	10.305.422	75,7
FUENTE 15					
1.- Actividades Centrales					

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AL 14/11/2016 - SAF 317					
60.- Planificación y Política Ambiental					
61.- Promoción del Desarrollo Sustentable		1.300.000	-	-	0,0
62.- Coordinación de Políticas Ambientales					
63.- Control Ambiental					
64.- Sistema Federal de Manejo del Fuego					
TOTAL	-	1.300.000	-	-	0,0
FUENTE 21					
1.- Actividades Centrales	64.889.970	64.889.970	25.750.480	22.695.802	35,0
60.- Planificación y Política Ambiental	6.337.787	6.337.787	2.108.551	2.108.551	33,3
61.- Promoción del Desarrollo Sustentable					
62.- Coordinación de Políticas Ambientales	5.293.797	5.293.797	2.274.429	2.274.429	43,0
63.- Control Ambiental					
TOTAL	76.521.554	76.521.554	30.133.460	27.078.782	35,4
FUENTE 22					
1.- Actividades Centrales					
60.- Planificación y Política Ambiental	96.334.480	96.334.480	12.408.967	12.408.967	12,9
61.- Promoción del Desarrollo Sustentable		16.750.000	12.189.690	12.189.690	72,8
62.- Coordinación de Políticas Ambientales	226.824.520	160.224.520	26.996.170	24.914.886	15,5
63.- Control Ambiental					
TOTAL	323.159.000	273.309.000	51.594.827	49.513.543	18,1
TOTAL FINAL	1.555.488.37 6	1.850.011.94 1	1.014.732.71 7	1.000.950.89 6	54,1

PREGUNTA 55

Los Indicadores básicos de Salud recopilados y expuestos por el Ministerio de Salud de la Nación demuestran retraso en los datos que brinda. El último folleto es del año 2015, el cual contiene información, en su mayoría, del año 2013 como máximo.

¿Cuándo estarán disponibles los Indicadores Básicos de Salud 2016, para contar con datos actuales y reales de gran importancia para la toma de acciones concretas para las políticas públicas de salud?

RESPUESTA:

Se encuentran disponible en la web la publicación de la serie de indicadores básicos 2015 que publica el MSAL junto a la OPS. Recién en 2017 se contará con la serie 2016.

PREGUNTA 56

Si bien desde el punto técnico se explicó que la obra social más grande del país, PAMI, dejó de dar su cobertura al 100% desde abril a una lista de medicamentos esgrimiendo su baja efectividad clínica, no se han dado las explicaciones de cuáles fueron las evidencias clínicas para esa toma de decisión.

Si tan baja efectividad clínica suponen, ¿por qué sí se siguen cubriendo al 50 o hasta el 80%?

Informe los estudios clínicos que avalaron esta decisión de la quita del subsidio.

RESPUESTA

La selección de los 150 medicamentos a la cual se le dejó de dar cobertura al 100%, fue realizada mediante un análisis exhaustivo por expertos de la ciencia médica y farmacológica del Instituto, junto con otros profesionales externos convocados para tal fin.

Los medicamentos de mayor consumo, y por ende, sujetos a mayor conflictividad, fueron sometidos a un análisis profundo por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS), en el contexto de un Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La decisión adoptada se encuentra sustentada en la mejor evidencia científica existente a nivel mundial. Cabe aclarar que la decisión de incluir o no a un principio activo en esta lista fue de PAMI, con la ayuda de la evidencia científica del caso y se estableció excluir a aquellos principios activos con eficacia clínica nula o marginal, debiendo destacarse que encontramos en muchos de ellos un perfil de seguridad cuestionable, con potenciales efectos adversos peligrosos. Es por ello que todos los medicamentos integrantes del listado de medicamentos fueron oportunamente analizados ya sea por IECS o por PAMI.

Por el momento se está evaluando la adaptación de la disposición N° 59/16 en la comunidad de afiliados del Instituto. El proceso de adaptación es gradual y satisfactorio.

PREGUNTA 57

En relación a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, conforme a lo estipulado por ley 27.220:

¿Cuál es el perímetro del área geológica, paleontológica y arqueológica del área protegida? Se solicita precisiones al respecto.

De acuerdo a las pautas y criterios de selección, clasificación y valoración, ¿en qué categoría se ubica a esta área protegida?

¿En cuánto tiempo se obtendrá un registro público de los bienes protegidos según su categoría?

RESPUESTA

La ley 27.220 no consigna la delimitación del área. La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos está finalizando el proyecto, que será elevado en las próximas semanas, para establecer la delimitación de la siguiente manera:

- **Área 1:** la franja de aguas, playas y barrancas comprendida entre los siguientes límites: la isobara de cinco (5) metros al sur, el espaldón de playa al Norte, el meridiano 61° 34' 30" W (sesenta y un grados, treinta y cuatro minutos, treinta segundos al Oeste) al Este y el meridiano 61° 39' W (sesenta y un grados y treinta y nueve minutos al Oeste) al Oeste. Esta área incluye los yacimientos de "Playa del Barco" y "Barranca Monte Hermoso" (o "Las Rocas").
- **Área 2:** la franja de aguas y playas comprendidas entre los siguientes límites: la isobara de cinco (5) metros al sur, el espaldón de playa al Norte, el meridiano 61° 27' 30" W (sesenta y un grados, veintisiete minutos treinta segundos Oeste) al Este y el meridiano 61° 32' 30" W (sesenta y un grados treinta y dos minutos treinta segundos al Oeste). Esta área incluye el yacimiento de paleoicnitas.
- **Área 3:** la franja de aguas y playas comprendidas entre los siguientes límites: la isobara de cinco (5) metros al sur, la base del médano frontal al Norte, el meridiano 61° 20' 983" W (sesenta y un grados veinte minutos novecientos ochenta y tres segundos Oeste) al Este, el meridiano 61° 21' 760" W (sesenta y un grados veintiún minutos y setecientos sesenta segundos Oeste) al Oeste. Esta área incluye los sitios arqueológicos de Monte Hermoso 1, "La Olla 1" y "La Olla 2".

En los términos de la ley 12.665, modificatorias y normas complementarias, la categoría Lugar Histórico Nacional tiene la siguiente definición: "Es un área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano, o determinada por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación."

En cuanto a cuándo se obtendrá un registro público de los bienes protegidos según su categoría, cabe destacar que todo bien declarado en los términos de la Ley 12.665 y modificatorias es incorporado al registro de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos que tiene carácter público.

PREGUNTA 58

En relación con la Ley 27.218 sobre Entidades de Bien Público:

¿Ya existe un registro o base de datos de Entidades de bien público?.

¿El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, como autoridad de aplicación, ya ha coordinado sus acciones con otros organismos públicos que tengan competencias concurrentes.

¿La autoridad de aplicación efectuó los acuerdos necesarios entre las autoridades estatales y las empresas prestatarias?.

¿Qué Estados provinciales incluido CABA y/o Municipalidades adhirieron a esta Ley?

RESPUESTA

La ley 27.218 refiere a un Régimen Tarifario Especifico para las Entidades de Bien Público y menciona los criterios de aplicación para cada uno de los servicios públicos.

En el caso de Agua Potable y Desagües Cloacales, dicha ley, en su art. 14 indica que se aplicara conforme el Anexo E de la Ley 26.221 (forma parte del Marco Regulatorio) y en lo atinente al Programa de Tarifa Social.

Por ende, lo que se aplica en Tarifa Social es compatible con dicha ley.

Respecto a la pregunta sobre Registro o Base de Datos, la Ley 27.218 no indica que deba constituirse un Registro o Base de Datos específica de Entidades de Bien Público. Sólo hace una definición general en su artículo 4° y por el 6° indica exclusiones.

En el Ministerio del Interior existen registros del padrón generado a partir de las solicitudes de las instituciones.

La mencionada ley establecía que la autoridad de aplicación era el ex Ministerio de Planificación, toda vez que en aquel entonces, todos los servicios públicos, y por ende los Entes Reguladores, dentro de las características de cada uno y según la autarquía de cada caso, dependían de dicho Órgano.

Actualmente las autoridades de aplicación son distintas.

En el caso del Servicio de Agua Potable y Cloacas, la Autoridad de Aplicación es la Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, quien ha dictado la Disposición SSRH N° 161/16 que adapta nuestro Regimén Tarifario, en lo concerniente al Programa de Tarifa Social en los términos de lo establecido en la Ley 27218, a la que cita expresamente.

En este caso las jurisdicciones están establecidas en el Marco Regulatorio (Ley 26221) y es de cumplimiento obligatorio para todas las que integran el área de la

Concesión, y por ende se está aplicando.

A través de la Resolución N° 218/16 del MINEM se determinó que quien aspire a obtener el beneficio de Tarifa Diferencial en energía eléctrica, gas natural y por garrafa deberá inscribirse en un registro que, al efecto, creó el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC). Allí, dentro de las opciones que se habilitan, se encuentra una que dice “tarifa diferencial” y al poner esa opción se despliegan los requisitos y condiciones que debe tener la Entidad para resultar beneficiaria. La inscripción al registro se realiza a través de la siguiente página web: <http://www.cenoc.gob.ar/Inscripcion>

Al dictar la reglamentación correspondiente, el MINEM instruyó a los Entes Reguladores a fin de que efectúen, a través de reglamentación propia de cada jurisdicción, las instrucciones pertinentes hacia las empresas prestatarias.

La Reglamentación invita a las Provincias a adherir a sus disposiciones a fin de que pueda hacerse efectivo el beneficio. No obstante, el Ministerio de Energía y Minería otorga la tarifa diferencial a todos los solicitantes, independientemente de la provincia en la que se encuentren. A su vez, se indicó que todas las distribuidoras que lo soliciten, cobrarán un precio mayorista menor a fin de aplicarlo a esas entidades, pero el Estado Nacional no puede obligar a las distribuidoras, fuera de la jurisdicción del MINEM, a solicitarlo.

La adhesión no requiere comunicación de la misma ni acto formal alguno. La adhesión se hace efectiva simplemente al solicitar cada una de las distribuidoras de energía locales el precio mayorista diferencial. En el caso del gas se aplica a todo el país sin necesidad de adhesión alguna.

PREGUNTA 59

En relación al Tren del Valle en las Provincias de Rio Negro y Neuquén:

Indique las frecuencias de prestación del servicio y mantenimiento del mismo.

Informe los proyectos de extensión de la línea férrea para el transporte de pasajeros más allá de las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

RESPUESTA

Ficha Técnica Servicio Neuquén - Cipolletti

- **Corredor:** Cipolletti (Km 1188.1) – Neuquén (Km 1194.1)
- **Distancia:** 6 km
- **Frecuencia:**
 - 20 trenes diarios de Lunes a Viernes
 - 12 trenes días Sábados
- **Material Rodante:**
 - Coche Motor (c/ capacidad de 220 personas)
- **Tarifa**
 - \$ 4 con SUBE
 - \$ 7 sin SUBE

Tiempo de recorrido total: 25 minutos

Costo Operativo del Servicio para el año 2016: \$35,79 millones.

En el plan de servicios para el año 2017, no está prevista la extensión de este servicio.

PREGUNTA 60

En relación a la actual crisis de la fruticultura en el Alto valle de Rio Negro y Neuquén:

¿Se está considerando la posibilidad de ayuda directa para la próxima zafra a pequeños y medianos productores?

¿Evalúa el poder ejecutivo la posibilidad de fijar un precio sostén para la fruta fresca?

RESPUESTA

Desde el Ministerio de Agroindustria de la Nación no descartamos ninguna herramienta en relación a la proxima zafra frutícola. La posibilidad de una ayuda directa se mantiene ya sea producto de una emergencia climatica o la cuyuntura del sector.

En relación al precio sostén, consideramos que el establecer una medida de este tipo, sin sustentabilidad dentro de la competitividad de la cadena, generaría mayores perjuicios a todos los actores intervinientes.

En ese sentido, se está trabajando para lograr una mayor transparencia en toda la cadena, a fin de lograr la utilización de contratos de largo plazo que contribuyan a disminuir la problemática actual.

Por otra parte, vale resaltar que contrariamente a las políticas cortoplacistas y subsidios sin control, ejecutadas por la gestión anterior en materia de soluciones a las economías regionales, este gobierno ha planteado un programa de inversiones para atacar los problemas estructurales del sector. Ello se afirmó de manera contundente a través de los anuncios del Presidente Macri en octubre, con un paquete de medidas clave para las economías regionales en general, con vigencia a partir de 2017.

En este sentido, se implementará un Plan Sanitario de \$1.800 millones, y la creación de un fideicomiso para el apoyo de las economías regionales (FONDAGRO), por un monto de \$1.700 millones.

PREGUNTA 61

¿Cuáles son los motivos por los cuales se ha autorizado el ingreso de carne porcina a la zona libre de vacunación contra fiebre aftosa, desde el norte de la misma, mediante la resolución de SENASA 626/2016?

RESPUESTA

La Resolución SENASA 626/2016 modifica la Resolución SENASA 58/2001 que prohibió el ingreso de la carne porcina a la Patagonia.

Esta medida sanitaria se tomó para prevenir el ingreso del virus de la fiebre aftosa a la Patagonia pues ese año ocurrió un brote epidémico de fiebre aftosa con más de 3.500 focos registrados al norte del río Colorado con la consecuente alta circulación viral entre las especies susceptibles a la fiebre aftosa (porcino, bovino y ovino).

En la actual situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa esta medida sanitaria de prevención resulta innecesaria, luego de transcurridos 10 años sin presentación de focos de F.A. y sin evidencia de circulación viral a través de los muestreos que se vienen realizando.

Es importante destacar que la carne porcina que se permite ingresar es sin hueso, pues al igual que lo que ocurre con la carne vacuna el riesgo de que el virus persista después de faenado el animal está en el hueso y no en la carne, no representado por esta razón ningún riesgo de transmitir el virus de la fiebre aftosa.

PREGUNTA 62

¿Es cierto que el programa “Fútbol para todos” dejará de existir a partir del 1 de enero de 2017'?

RESPUESTA

Sí, el Gobierno Nacional dejará de financiar Fútbol Para Todos desde el 1 de enero de 2017.

PREGUNTA 63

¿Qué organismos bajo la órbita del poder ejecutivo dan cabal cumplimiento con el cupo previsto por el artículo 8 y siguientes de la ley 22.431?

RESPUESTA:

Cupo previsto por el artículo 8 de la Ley 22.431 a diciembre del 2015.

JURISDICCIÓN MINISTERIAL Y ENTIDAD DESCENTRALIZADA	%
Servicio Nacional de Rehabilitación	8,09
Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S A	6,67
Nación Bursátil S A	6,25
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	5,90

JURISDICCIÓN MINISTERIAL Y ENTIDAD DESCENTRALIZADA	%
Prefectura Naval Argentina	5,13
Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	5,03
Instituto Geográfico Nacional	4,58
Banco de Inversión y Comercio Exterior S A	4,41
Tribunal de Tasaciones de la Nación	4,29
Ministerio de Cultura	4,21
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4,17
Estado Mayor General de la Armada	4,10
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3,50
Casa de Moneda S E	3,49
Universidad Tecnológica Nacional	3,46
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	3,13
SUBTOTAL	4,14
Resto entidades promedio	0,67
TOTAL	0,88

PREGUNTA 64

¿El PEN tiene previsto impulsar proyectos vinculado con el traspaso de la Justicia Nacional del Trabajo a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

RESPUESTA

En virtud de diversos antecedentes y, en especial, del fallo “Corrales”, dictado en fecha 09/12/2016 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se propone avanzar en el proceso de transferencia de competencias incluyendo los fueros nacionales entre los que se encuentra el fuero laboral, para no duplicar estructuras judiciales. En el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se están desarrollando los estudios técnicos necesarios para realizar la transferencia en las condiciones legales propuestas. En tales condiciones sería posible la transferencia progresiva y ordenada del fuero laboral.

PREGUNTA 65

¿El PEN tiene previsto un Plan de Empleo integral, tendiente a solucionar la desocupación, en caso afirmativo, ¿cuál es el alcance del mismo? A su vez, de encontrarse plan/es en vigencia, ¿cuál es el estado de los mismos?

RESPUESTA

El PEN se encuentra ejecutando distintos trabajos destinados a la población desocupada, desde la creación de nuestro plan productivo para toda nuestra gestión, como la acción cotidiana de nuestros distintos departamentos administrativos. En particular, en el Ministerio de Trabajo, existen Programas de Empleo diferentes, que apoyan desde personas que nunca han tenido trabajo ni han terminado sus estudios formales, hasta el sostenimiento de empleos registrados en empresas activas que pasan por algún tipo de crisis, como el programa REPRO.

En sintonía con el reordenamiento de las variables macroeconómicas que permitirán continuar la reactivación de una economía que hace más de 5 años que

no genera nuevos empleos, se busca la promoción y el impulso del Trabajo Productivo mediante cuatro ejes de política laboral: trabajo decente, sistema de protección social integral, relaciones laborales sólidas y productivas y empleo sustentable.

Existen en la actualidad las siguientes líneas de trabajo:

- Preparación para el trabajo autónomo y cooperativo:
 - Promoción del empleo independiente: brinda asistencia técnica y financiera para realizar nuevos emprendimientos laborales asociativos, individuales o impulsar emprendimientos en funcionamiento.
 - Desarrollo de entramados productivos locales: fortalece la trama productiva local mediante el desarrollo de proyectos que permitan la generación de nuevos empleos y el mejoramiento de la calidad del ya existente.
 - Trabajo auto gestionado: otorga incentivos económicos individuales destinados a sostener los ingresos de los trabajadores, apoyo técnico y financiero para la gestión y el capital de trabajo, equipamiento e infraestructura dirigido a los trabajadores de las unidades productivas autogestionadas y cooperativas que se encuentren en funcionamiento, en proceso de puesta en marcha o por reactivarse.
 - Construir empleo: promueve la inserción laboral de trabajadores desocupados mediante la construcción de obras de interés comunitario, productivo o de mejoramiento del hábitat a través de proyectos que formulan y ejecutan organismos públicos e instituciones sin fines de lucro.
- Programas para el sostenimiento del empleo:
 - Recuperación productiva (REPRO): contribución al sostenimiento y cuidado del empleo genuino, apoyando con un aporte temporal el pago de las remuneraciones al personal en empresas que enfrenten una contingencia grave
 - Empresas en crisis: dirigido a empresas en situación de crisis que otorga a los trabajadores de las empresas una suma fija mensual no

remunerativa destinada a completar el salario de su categoría laboral.

(En ambos, las empresas participantes deben acreditar la situación de crisis, comprometiéndose a mantener su dotación de personal y abstenerse de disponer despidos sin causa y por razones de fuerza mayor)

- Intercosecha: Tiene por objetivo sostener los ingresos familiares de los trabajadores registrados temporarios de cosechas en curso
 - Movilidad geográfica: facilita el traslado de trabajadores temporarios afectados por la merma del empleo en el sector rural durante el período intercosecha hacia regiones donde se demande su mano de obra
 - Buena cosecha: combate y previene el trabajo infantil en el ámbito rural. Brinda contención socioeducativa a los hijos de los trabajadores rurales durante la cosecha
 - Generación, sostenimiento, mejora en la calidad del empleo y capacitación de agricultores familiares: sostenimiento del empleo de los agricultores familiares de economía vulnerable. Busca mejorar la calidad del autoempleo por medio del financiamiento económico de proyectos productivos y la capacitación profesional para ampliar la producción
 - Sostenimiento del empleo frente a emergencias climáticas y productivas: paliativo ante la merma del empleo en las zonas afectadas por emergencias climáticas y productivas, destinado a trabajadores agrarios, obreros de la industria alimentaria, pescadores y pequeños agricultores. Se solventa parte del salario de los trabajadores o un ingreso temporal para aquellos que son sostén de familia
 - Acciones en pequeñas comunidades rurales criollas y de pueblos originarios: tiene como objetivo mejorar la infraestructura productiva de la comunidad mediante la generación de capacitaciones en oficios del ámbito rural
- Programas para el desarrollo laboral y profesional del trabajador activo:
 - Formación continua para el trabajo: actividades realizadas en forma

directa o a través de empresas, sindicatos o instituciones que tienen como finalidad mantener y desarrollar el nivel de competencias del personal activo de modo de mejorar el nivel tecnológico, la competitividad y el posicionamiento en el mundo laboral.

- Crédito de Formación para el Empleo: incentivos para empresas, prioritariamente PyMES, cooperativas de trabajo y talleres protegidos de producción que generen proyectos de capacitación para los trabajadores. Las empresas participantes recibirán certificados que les permitirán cancelar el impuesto a las ganancias, ganancia mínima presunta, impuestos internos o IVA cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la AFIP
- Programas que crean oportunidades para desocupados:
 - Seguro de Capacitación y Empleo: para trabajadores mayores de 25 años desocupados en situación de vulnerabilidad
 - Promover la igualdad de oportunidades de empleo para personas con discapacidad: orientado a personas desempleadas mayores de 18 años que presenten Certificado Único de Discapacidad
 - Apoyo a personas despedidas que cobran seguro de desempleo: apoyo para trabajadores asalariados despedidos “sin justa causa” o por “fuerza mayor” que cuenten con una cantidad mínima de aportes patronales
 - Entrenamiento para el trabajo en empresas e instituciones sin fines de lucro (EPT): son prácticas en empresas públicas o privadas e instituciones sin fines de lucro que incluyen procesos formativos y el acompañamiento de un tutor
 - Programa de inserción laboral (PIL): Promueve la inserción dentro de empresas públicas o privadas a través de la asignación de una ayuda económica sobre los salarios en el período inicial del vínculo laboral
 - Orientación laboral: taller en el que el trabajador realiza un análisis de su perfil personal y profesional, de modo de reconstruir y/o consolidar su identidad laboral en el marco del Trabajo Decente
 - Cursos de formación profesional: actividades de capacitación que incrementan el desarrollo de las competencias de los trabajadores

desocupados para mejorar sus posibilidades en el mercado laboral

- Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años que busquen mejorar sus habilidades y competencias laborales.

Estos programas han sido actualizados en su normativa y montos, buscando facilitar el acceso y clarificando su compatibilidad. Se busca preservar la coherencia entre los instrumentos provistos por el Estado para la promoción y protección social, y generar impacto en los beneficiarios.

En este sentido, se tomaron distintas medidas coherentes, complementarias y tendientes a dicho fin, entre las que podemos mencionar:

- Extensión de las asignaciones familiares
- Universalización de la Asignación Universal por Hijo (AUH)
- Compatibilización de la AUH con el Programa Nacional de Empleo
- La puesta en marcha de una serie de cambios en materia de Seguridad Social
- Un tratamiento urgente de la cuestión de los riesgos de trabajo que entendemos es un sistema que requiere de algunas modificaciones en consonancia con el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al respecto
- Trabajo intensivo en la inspección laboral
- Actualización de todos los valores de las prestaciones de los Programas Nacionales de Empleo
- Intensificación del control sobre el programa REPRO para que se aplique a empresas que realmente lo necesitan

Por último, en la Cámara de Diputados se encuentra el proyecto de Ley de Primer Empleo Joven. Esta iniciativa apoya fuertemente la creación de empleos a través de beneficios impositivos que se aplican solamente para puestos nuevos creados en empresas que aumentan su nómina de empleados.

PREGUNTA 66

¿Cuál es el estado actual de la obra Vía Christi en la ciudad neuquina de Junín de los Andes, cuya autorización de contratación de obras plurianuales se incluyó en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional del ejercicio 2010, y cuyos fondos nunca fueron girados al Municipio para su ejecución?

RESPUESTA:

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura Turística (PNIT) se otorga apoyo no reintegrable a los Organismos Provinciales, aportando el 70% y el 30% restante será contrapartida provincial y/o municipal.

A continuación se detallan las obras financiadas en este marco:

Con respecto a la obra consultada del Vía Christi, en el año 2005 MINTUR financió la construcción de una Centro de Informes Turísticos por un monto de \$ 85.000.- La obra rendida y finalizada.

Además, para la obra de Senderos en el Parque Via Christi, la misma fue financiada en el año 2008 el monto MINTUR de \$ 26.000.-, la Provincia aportó \$ 7.429.- y el Municipio \$ 3714.- La obra se encuentra rendida y finalizada.

Asimismo, el MINTUR tiene previsto otorgar un apoyo económico de \$ 1.800.000.- para "Senderos a Jesús Luz" en el Parque Vía Christi, monto próximo a ser transferido. La pcia. aportará \$ 514.286, y el Municipio \$ 257.143.-

PREGUNTA 67

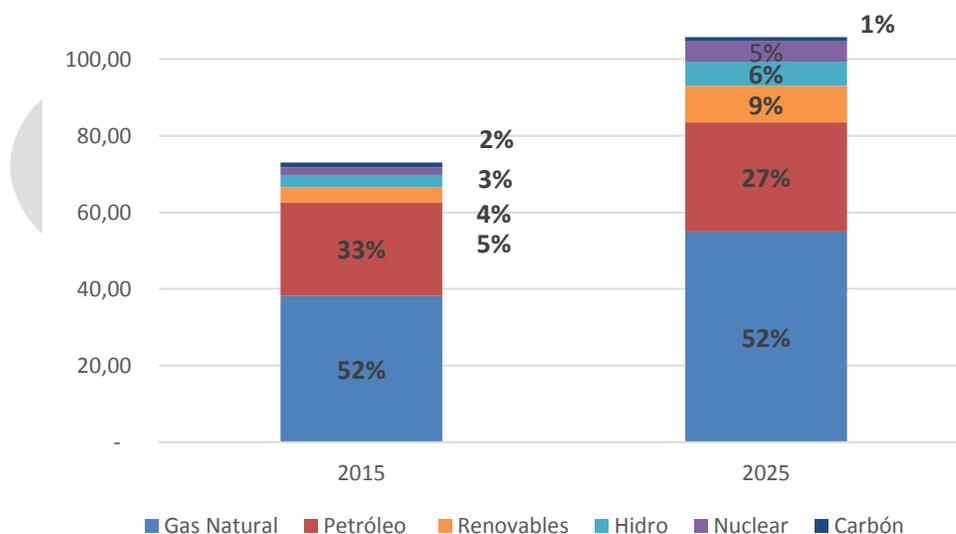
¿Cómo se conformará, según la planificación del gobierno, la matriz energética argentina para 2025? ¿Cuál será la participación específica de cada fuente de generación de energía primaria en la misma?

¿Qué nivel de inversiones se requiere para cumplir con los objetivos planteados en el punto anterior? ¿Cuál es el detalle de los desembolsos que requerirán los sectores hidrocarburífero, renovables, grandes hidroeléctricas y centrales nucleares respectivamente?

RESPUESTA

En los escenarios evaluados por el Ministerio de Energía y Minería, si bien se proyecta una matriz que mantiene una fuerte incidencia de los combustibles fósiles, se espera una diversificación a partir de la mayor participación de las energías renovables. Se estima que la oferta interna primaria de energía para 2025 estará compuesta por: 52% de gas natural, 27% de petróleo crudo, 9% de renovables, 6% de hidroeléctricas, 5% nuclear y 1% carbón.

Gráfico: oferta interna primaria de energía 2015-2025.



Las inversiones requeridas para la transformación del sector energético no deben circunscribirse a un solo objetivo de política energética, como es la diversificación

de la matriz, sino que deben pensarse en el marco de una política energética que apunta a resolver las severas dificultades que venía atravesando el sector y, a su vez, a incorporar una visión de largo plazo que permita evolucionar hacia una matriz energética más sustentable.

Entre los ejes centrales de la política energética nacional podemos destacar: la seguridad y calidad de abastecimiento, la eficiencia y ahorro energético, la diversificación de la matriz energética, el desarrollo de energías renovables y limpias, la promoción del acceso universal y equitativo de la población a energías modernas. Todo esto procurando generar los mecanismos necesarios para atender a los sectores vulnerables, promover un desarrollo energético compatible con el medio ambiente, normalizar y recomponer instituciones y mercados energéticos, promover de forma transparente y eficiente inversiones (tanto públicas como privadas), avanzar hacia un sistema energético que permita contar con precios competitivos e infraestructura adecuada, permitiendo así mejorar la competitividad de los sectores productivos. En este marco, deben pensarse los requerimientos y oportunidades de inversión, las cuales deben ser llevadas a cabo tanto desde el Estado, como desde el sector privado.

En una primera estimación, sin ser de carácter exhaustivo, y para dar una idea de orden de magnitud, podemos enumerar las siguientes: para el caso de la nueva generación eléctrica el monto ascendería a US\$ 50.000 millones. La incorporación de renovables supone un nivel de inversiones que ronda los US\$ 15.000 millones, las centrales hidroeléctricas y presas multipropósito US\$ 10.000 millones, las centrales térmicas US\$ 5.000 millones, en tanto que el plan nuclear se estima en unos US\$ 15.000 millones. Estos montos se completan con un aproximado de US\$ 5.000 millones para redes de transporte y distribución.

A su vez, en el área de los hidrocarburos las inversiones deberían rondar los US\$ 20.000 millones anuales para el desarrollo de Vaca Muerta, los cuales deben sumarse a US\$ 3.000 millones de infraestructura complementaria en gasoductos. Estos valores no incluyen las inversiones necesarias para la exploración de las áreas off-shore.

PREGUNTA 68

Frente a la alta dependencia hacia el gas que evidencia la matriz energética actual, ¿qué iniciativas contempla el gobierno para dinamizar las inversiones en el segmento de exploración y explotación de este recurso? ¿Qué medidas concretas está llevando adelante el Poder Ejecutivo Nacional para fomentar el ingreso de nuevos actores al mapa petrolero local?

RESPUESTA:

Como hemos expresado en los informes previos presentados ante las dos Cámaras desde comienzos de año, en materia energética es prioridad para esta administración recuperar la seguridad de abastecimiento energético, garantizando para toda la población el acceso equitativo, confiable y asequible a la energía, y que la misma sea producida y consumida de manera sostenible, promoviendo el desarrollo de las energías renovables y las medidas de eficiencia y ahorro energético que promuevan la mitigación del cambio climático.

El nuevo esquema de precios de gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte tiene, en ese sentido, el objetivo de promover inversiones en exploración y explotación de gas natural a fin de garantizar su abastecimiento. Asimismo, busca emitir señales económicas claras y razonables que tengan por objeto tanto la incorporación de reservas, como el aumento en la producción doméstica de gas natural.

Finalmente, se busca avanzar hacia el restablecimiento de los principios de libre disponibilidad de los hidrocarburos y el libre juego de la oferta y la demanda en la determinación de sus precios, dentro del marco de restricciones necesarias para priorizar el abastecimiento del mercado interno y la prevención de conductas anticompetitivas, en los términos que surgen de las Leyes N° 17319 y 24076 y sus normas modificatorias y complementarias.

Como parte de la estrategia de transición gradual, progresiva y previsible, se busca la convergencia entre los precios internos y externos de los productos energéticos, como paso necesario, junto con el incremento de la oferta de gas y la infraestructura necesaria para posibilitar el funcionamiento del mercado.

La industria hidrocarburífera está sujeta a las variaciones de los precios

internacionales del petróleo y su sustentabilidad se halla vinculada, por un lado, con la calidad de los recursos, tanto físicos como humanos; por otro, con la competitividad de la estructura de costos del sector. En ese sentido, es de vital importancia que la industria mejore su competitividad. Esta administración continúa estudiando políticas que permitan que todos los actores de la industria busquen mejoras de productividad, a fin de atraer mayores inversiones que permitan incrementar el nivel de actividad del sector.

PREGUNTA 69

En lo referido a la formación Vaca Muerta, ¿qué lugar le asigna el MEyM a los recursos no convencionales de petróleo y gas de la Cuenca Neuquina y qué estrategias prevé implementar para incentivar su desarrollo?

RESPUESTA:

Los recursos hidrocarburíferos no convencionales, en particular los de la formación de Vaca Muerta, representan una gran oportunidad para la recuperación del balance energético de la República Argentina. El desarrollo de la explotación no convencional se encuentra en etapa de desarrollo. Hay sobrados ejemplos de pozos, con Vaca Muerta como horizonte, que poseen alta productividad con relación a pozos similares en otros países.

El gran desafío es convertir esos recursos de hidrocarburos no convencionales en energía utilizable en un marco de sustentabilidad. Esto es, atendiendo a la preservación de los recursos naturales, minimizando los impactos potenciales no deseados y estimulando los impactos positivos (generación de empleo, desarrollo de industrias, ingresos al fisco, etc.).

En virtud de ello, el Ministerio de Energía y Minería trabaja junto con las Provincias, quienes son las titulares de los recursos hidrocarburíferos en sus territorios según la ley 26.197, en promover el desarrollo de los mismos de manera sustentable, teniendo en consideración una adecuada protección del medio ambiente y los objetivos del Estado Nacional en relación al cambio climático. Se

continuarán evaluando, en conjunto con los gobiernos provinciales y demás actores de la industria, mecanismos para permitir mejorar la situación del sector y lograr el aumento de las inversiones necesarias para sostener el nivel de actividad. Es clave que la industria incremente su competitividad a través de la reducción de sus costos y el incremento de la productividad.

El Ministerio de Energía y Minería junto al Ministerio de Trabajo están trabajando en iniciativas que permitan avanzar hacia una mejora de la competitividad del sector. Las iniciativas para incluir medidas de aumento de productividad en las paritarias de la industria petrolera y las discusiones sobre un acuerdo respecto de la producción no convencional reflejan este esfuerzo. Creemos que es de gran importancia para el aumento de la actividad en el sector profundizar estas líneas de trabajo, a fin de aumentar la competitividad del mismo.

Respecto de objetivos específicos para los próximos cuatro años, es importante destacar que, bajo el actual marco regulatorio de la explotación de los recursos hidrocarburíferos en nuestro país, es decisión de los concesionarios de áreas de exploración y explotación definir cuáles son sus proyectos de desarrollo y, de las autoridades de aplicación respectivas, confirmar que los mismos implican una explotación eficiente de las mismas.

PREGUNTA 70

En función del potencial que tiene nuestro país para el desarrollo de energías renovables, ¿qué planes están en marcha para cumplir con las metas trazadas por la Ley 27.191, que prevé que para 2025 un 20% de la demanda de energía deberá ser cubierta por fuentes alternativas de generación?

RESPUESTA:

Para cumplir con las metas previstas en la Ley 27.191 se están ejecutando los siguientes planes:

Programa RenovAr:

Ronda 1: Convocatoria Abierta Nacional e Internacional. Se ha adjudicado un total de 1.142 MW de potencia correspondiente a 29 proyectos distribuidos en 14 provincias (8,6 MW de biogas, 14,5 MW de biomasa, 707,45 MW eólicos, 11,37 MW de pequeños aprovechamientos hidráulicos y 400 MW solares).

Ronda 1.5: Convocatoria Abierta Nacional e Internacional: Actualmente se está llevando a cabo el proceso licitatorio de 600 MW. Se han recibido 47 ofertas sumando un total de 2.486 MW

Futuras rondas: Con el propósito de cumplir los objetivos mencionados se llevarán a cabo progresivamente distintas rondas licitatorias hasta alcanzar la meta propuesta.

Resolución 202/2016:

Reordenamiento legal de contratos vencidos e incumplidos celebrados en el marco de las resoluciones N° 712 de fecha 9 de octubre de 2009 y N° 108 de fecha 29 de marzo de 2011, ambas de la ex Secretaría de Energía del Ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, establecidos en el marco de la Ley N° 26.190 pero anteriores a la sanción de la Ley N° 27.191. Se estima que se viabilizarán entre 500 y 600 MW por este esquema.

Acciones de fomento de contratación de energía de fuentes renovables entre privados:

Actualmente se está trabajando en el diseño del marco jurídico-institucional que dará sustento a dichos contratos.

Programa para el desarrollo de la generación distribuida:

Se está contribuyendo en la elaboración de la legislación necesaria para el desarrollo de la misma

PREGUNTA 71

¿Está prevista, en el marco del plan trazado por el gobierno, la venta de activos controlados por el Estado en el sector energético?

RESPUESTA

Salvo para el caso de las obras críticas de infraestructura energética, privilegiamos la participación del capital de riesgo en las obras de provisión y transporte de energía, siempre aplicando mecanismos transparentes de adjudicación. Si en algún caso se pudieran generar ingresos por venta de activos que permitan alocar recursos de la manera antes descripta, lo analizaremos.

PREGUNTA 72

¿Cuáles son los lineamientos generales del plan a mediano y largo plazo de YPF, empresa con participación estatal mayoritaria?

RESPUESTA:

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 26.741, el Estado Nacional es titular del 51% del capital accionario de YPF S.A., y el ejercicio de los derechos derivados de tales acciones recae en la órbita del Ministerio de Energía y Minería (conf. Decreto N° 272/2015); estando el 49% restante en propiedad de accionistas privados.

Específicamente, el artículo 15 de la referida Ley prevé que, para el desarrollo de su actividad, YPF S.A. continuará operando como sociedad anónima abierta, en los términos del Capítulo II, Sección V, de la Ley 19.550 y normas concordantes, no siéndole aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado nacional o los Estados provinciales tengan participación.

En tal sentido, por ser una sociedad anónima de derecho privado sujeta al régimen de oferta pública, se encuentra obligada a hacer pública y presentar información correspondiente a la Compañía, su operación y negocios, conforme estándares y regulaciones estrictas, tanto a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, como a la Securities Exchange Commission de los Estados Unidos.

PREGUNTA 73

¿Qué obras están planificadas para los próximos 10 años en el área de transporte de energía en media y alta tensión? ¿Qué otras obras de infraestructura en el área energética están en carpeta?

RESPUESTA:

El sistema de transporte de energía eléctrica puede considerarse según su nivel de tensión y la capacidad de transformación asociada. El Sistema Argentino de Interconexión (SADI) vincula a todas las provincias de la Argentina con la sola excepción de Tierra del Fuego, en un nivel de tensión de 500 kV.

Para la próxima década se encuentran, en distinto nivel de definición, las siguientes obras pertenecientes al sistema de 500 kV:

- Línea de Alta Tensión Río Diamante (Pcia. de Mendoza) – Charlone (Pcia. de Buenos Aires) y Estaciones Transformadoras asociadas.
- Línea de Alta Tensión San Juan – Rodeo (Pcia. de San Juan) y Estaciones Transformadoras asociadas.
- Línea de Alta Tensión Rodeo (Pcia. de San Juan) – La Rioja Sur (Pcia. de la Rioja) y Estaciones Transformadoras asociadas.
- Línea de Alta Tensión C.T. Belgrano – ET Oscar Smith (Pcia. de Buenos Aires) y Estaciones Transformadoras asociadas.
- Línea de Alta Tensión Atucha II – C.T. Belgrano (Pcia. de Buenos Aires) y Estaciones Transformadoras asociadas.
- Estación Transformadora Plomer, General Las Heras (Pcia. de Buenos Aires)
- Obras de fortalecimiento del sistema de abastecimiento en el Área del Gran Buenos Aires.
- Línea de Alta Tensión Vivotatá – Abaste (Pcia. de Buenos Aires) y ampliación de las Estaciones Transformadoras asociadas.
- Obras de incremento de la capacidad de transporte del corredor

patagónico, vinculadas a la incorporación de potencia de energías renovables y convencionales.

- Obras de incremento de la capacidad de transporte del sistema Noroeste Argentino (NOA), vinculadas a la incorporación de potencia de energías renovables y convencionales.

La Expansión del sistema de transporte implica el desarrollo de las redes de transporte regional en Alta Tensión (132 kv), de las redes de subtransmisión en media tensión y la capacidad de transformación asociada, siendo las jurisdicciones locales las principales involucradas en la planificación y ejecución de las mismas, por lo que hay que considerar consultar con los organismos correspondientes, al margen que desde el Estado Nacional siempre se encuentra a disposición para el apoyo de estos proyectos.

PREGUNTA 74

¿Cómo se alinea el plan energético del gobierno con el cumplimiento de las metas generales en materia medioambiental definidas por el Acuerdo de París, rubricado en diciembre de 2015 en el marco de la COP 21 y que fue aprobado por el Congreso de la Nación a través de la sanción de Ley Nacional N° 27.270?

RESPUESTA:

El plan energético nacional se encuentra absolutamente alineado con las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de cambio climático presentadas en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las medidas de mitigación de cambio climático contempladas en el plan incluyen la diversificación de la matriz energética, con énfasis en el desarrollo y la promoción de energías renovables, y medidas de

mejoras de eficiencia energética.

Un ejemplo de ello son los proyectos que se desarrollan en el marco del programa RenovAr Ronda 1 implican una reducción de emisiones de gases efecto invernadero equivalente a 2.200 Gg de CO₂ (Gigagramos de Dióxido de Carbono). Se estima que para el 2025, alcanzando el cumplimiento de la Ley, el aporte de reducción de emisión de GEI de las energías renovables representará 3,5% de las emisiones totales del país proyectadas para ese año.

SRPVA

DE LA ROSA, María Graciela

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de FORMOSA

PREGUNTA 75

Se observa que el sector industrial ya lleva 8 meses consecutivos de contracción. En términos interanuales la caída es cada vez mayor. El sector textil, que tenía un efecto arrastre de crecimiento positivo en enero del 26%, refleja una caída del -8,3 en el mes de septiembre. El resto de los sectores industriales también vienen mostrando caídas interanuales, y acumuladas. La industria alimenticia cae un 2% respecto al año anterior, las industrias metálicas básicas -12.2%, la industria automotriz -13.8%, industria química -1.3%, refinación de petróleo -4.7%. La producción de cemento cae el -11.4% en el año.

No se estaría evidenciando la mejora prometida para la segunda mitad del año. Al contrario, se observa una aceleración en la caída del sector industrial. Esto redundaría en pérdida de puestos de trabajo, quebrantos para empresas que llevan a pérdida de capital, así como falta de incentivos a invertir.

¿Qué políticas de corto plazo se piensan tomar para solucionar este grave problema de manera urgente?

¿Cuál es la visión del gobierno sobre la industria nacional para los próximos 3 años?

Este derrumbe de la producción industrial también se relaciona con el derrumbe de las exportaciones del sector. ¿Qué medidas piensa tomar para evitar la “primarización” de las exportaciones? ¿Es un tema que esté en la agenda del gobierno?

RESPUESTA:

Como se ha mencionado en anteriores informes, se están adoptando múltiples medidas, tanto transversales como sectoriales, para enfrentar la difícil coyuntura que nos toca atravesar así como para el desarrollo industrial y la transformación

de la matriz productiva.

Nuestra visión de desarrollo productivo está plasmada en el Plan Productivo, que es el plan económico del gobierno y plantea una mirada de largo plazo.

Respecto de la coyuntura, el Gobierno Nacional desde el primer día de su gestión está desarrollando e implementando políticas para que la industria nacional no se vea afectada por la competencia importada desleal, siempre en el marco de lo establecido en la OMC.

En ese sentido, luego de que dejara de funcionar el sistema de DJAIs, que era un sistema destinado más a cuidar las divisas que a proteger a la industria y que colisionaba con las normas de la OMC, el 10 de diciembre se pusieron bajo el régimen de Licencias No Automáticas de importación a 1.400 posiciones arancelarias, más del doble de las que había hasta fines de 2011. Hoy, luego de algunos ajustes, son 1.600 posiciones las que requieren de LNA.

Además, estamos trabajando en otras herramientas que hacen más efectiva la protección contra la competencia desleal, como medidas antidumping y el establecimiento de normas técnicas. Esto último no solo es relevante para la industria sino también para al consumidor, dado que son normas que hacen a la seguridad y calidad de los productos.

Asimismo, se tomaron algunas medidas sectoriales que están teniendo o van a tener impacto en el corto plazo, como la Ley PyME y la Ley de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino. Respecto de la primera, ya está teniendo una muy buena recepción por parte de las PyME y creemos que va a ser fundamental para el crecimiento de las mismas y para dinamizar el empleo, dado que son las principales empleadoras. En lo que hace a la ley de autopartes, notamos mucho interés en el sector para el desarrollo de inversiones para localizar nuevos proyectos en el país y al mismo tiempo aumentar la integración nacional en uno de las principales industrias de nuestro país.

En lo que hace a políticas transversales, nos estamos ocupando de los factores que hacen a la competitividad sistémica del sector, como infraestructura, parques

industriales, logística y transporte, financiamiento, capacitación de recursos humanos, innovación, marco normativo, etc.

Asimismo, se avanza con el Programa de Desarrollo de Proveedores, de manera de aprovechar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura que se van a desarrollar.

Más allá de estas medidas puntuales creemos que las acciones adoptadas desde diciembre en adelante, que apuntaron a acomodar la situación macroeconómica del país, están comenzando a tener efecto sobre el nivel de actividad, lo que también va a empezar a repercutir favorablemente en la industria.

Respecto de la supuesta reprimarización de las exportaciones, las exportaciones de manufacturas de origen industrial dependen fuertemente de la economía brasilera, en particular de las exportaciones de vehículos, que explican alrededor del 50% de las exportaciones MOI, por lo que han perdido participación debido a la recesión en el país vecino. Por otro lado, las exportaciones de productos primarios dependen de otros factores que no han afectado negativamente al sector. Por lo tanto, la supuesta reprimarización que menciona es una cuestión más coyuntural que estructural, y que tiene que ver básicamente con la caída en las exportaciones de autos y no de la industria en general. Asimismo, las mayores perspectivas que se abrieron para la producción primaria está teniendo un impacto muy positivo en los sectores industriales asociados a la misma, como maquinaria agrícola, químicos, etc.

Creemos que en 2017, con la reactivación de Brasil, de la obra pública y del consumo privado doméstico, la industria repuntará así como también las exportaciones industriales.

Por último, es importante subrayar que todas las políticas mencionadas se enmarcan en una visión de que el desarrollo del sector industrial es fundamental para la generación de empleo de calidad en pos de ir hacia el objetivo de pobreza cero. Para ello tenemos la convicción de que necesitamos una industria más competitiva, que pueda insertarse y competir con el mundo de manera inteligente, evitando la primarización de las exportaciones y haciéndolo con cada vez más

valor agregado.

PREGUNTA 76

En el presupuesto se estima un déficit del 3,3% del PBI. Si se toma en cuenta la caída del PBI, la caída de la recaudación impositiva, una recaudación por blanqueo que actualmente viene siendo menos del 20% de los 4.000 millones de dólares que estimaron inicialmente.

¿cree que es realista/alcanzable la meta del presupuesto?

¿Qué porcentaje del déficit fiscal se financiará con emisión monetaria? ¿Qué monto de déficit cuasi fiscal se espera por dicha operatoria?

RESPUESTA:

De acuerdo a los datos correspondientes al mes de septiembre de 2016, el resultado financiero antes de gastos figurativos de la Administración Nacional se ubica en -3,08% del PIB considerado en el Presupuesto.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Régimen de Sinceramiento Fiscal acumula USD 4.600 millones al 26 de octubre, existe la posibilidad de que al cierre del ejercicio 2016 el resultado financiero se ubique en un entorno muy cercano a la meta de -3,3%.

Con relación a la financiación de la autoridad monetaria al Tesoro, también se están dando indicios de cumplir con la meta de \$160.000 millones del programa financiero 2016: los giros de utilidades acumulan al 10 de noviembre de 2016 \$ 109.617 millones, los cuales junto con los adelantos transitorios al Tesoro Nacional suman \$ 153.897 millones.

En lo que respecta a las proyecciones de déficit fiscal, el Proyecto de Ley de Presupuesto remitido al Honorable Congreso de la Nación incluye un resultado primario (sin rentas de la propiedad ni intereses) equivalente al 4,80% del PBI para 2016 y 4,24% para 2017, conforme al programa fiscal presentado al inicio de la gestión del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

De acuerdo a las proyecciones macroeconómicas del Gobierno Nacional, como así también de organismos internacionales, para el ejercicio 2017 se espera un crecimiento del PBI del 3,5%. Por otro lado, la primera etapa del Régimen de Sinceramiento Fiscal ha sido considerada exitosa, con resultados parciales hasta el momento que se irán fortaleciendo a medida que se procesen los respectivos datos de AFIP y entidades financieras.

En materia de adelantos transitorios del BCRA, se espera que los mismos alcancen los \$60.000 millones de pesos, con una mejora en el uso de este instrumento de financiamiento respecto a los valores de los últimos años fiscales

PREGUNTA 77

Las exportaciones llevan acumulada una caída de -1,6% en 9 meses respecto de igual período del año anterior. Esto se da a pesar de la devaluación del 54% entre Diciembre de 2015 y Febrero de 2016. Las importaciones caen un 8,9%.

¿Considera justificado el altísimo costo social de semejante devaluación, trasladada casi totalmente a precios, para no haber logrado que al menos se incrementen las exportaciones?

RESPUESTA:

En primer lugar, la unificación del tipo de cambio era una de las medidas más urgentes y necesarias para el objetivo de normalizar la economía.

El gobierno anterior había promovido un tipo de cambio artificial que provocó la creación de un mercado de divisas ilegal y un sinnúmero de regulaciones distorsivas conocidas como “cepo cambiario”. El mercado paralelo ya había devaluado: el dólar tenía un valor muy similar al que tuvo al momento del sinceramiento, y al que sigue teniendo al día de hoy, casi un año después.

Por ese motivo, no es correcto afirmar que la unificación cambiaria se haya trasladado “casi totalmente a precios”. El pass-through (el traslado de la devaluación a precios) fue en esta ocasión de apenas el 28%, mientras que, a modo de referencia, la devaluación de 2014, realizada por el entonces Ministro de Economía Axel Kicillof, fue del 68% con lo cual puede decirse que el traslado en este caso fue muy bajo.

Además del sinceramiento del tipo de cambio, la normalización de la economía permitió recuperar el INDEC como fuente de estadísticas oficiales. Gracias a eso, pudimos volver a medir la evolución del Índice de Precios al Consumidor y así comprobar de manera cierta la desaceleración de una variable que afectó tanto a los actores económicos como a las familias argentinas. El gobierno estableció metas para la reducción de la inflación que se están cumpliendo sostenidamente.

Para aumentar el comercio internacional del país son otras las medidas de normalización que estamos tomando. Eliminamos el sistema de DJAIs, que había recibido la condena de la Organización Mundial del Comercio y amenazaba con dejar al país fuera de los principales mercados. Eliminamos las retenciones industriales, eliminamos las retenciones para el trigo, el maíz y la carne y las redujimos para la soja. Abrimos las negociaciones Mercosur Unión Europea, al tiempo que avanzamos en acuerdos bilaterales con los principales mercados del mundo desde China y Japón a los Estados Unidos.

Además, estamos impulsando medidas activas para mejorar la competitividad de

toda la economía y así fomentar las exportaciones. La Ley PyME, la reforma del régimen de ART, el regreso del financiamiento productivo son algunos de los instrumentos puestos en marcha para que nuestros productos tengan más posibilidades de insertarse en las cadenas globales de valor.

Por otro lado, los datos expuestos en la pregunta corresponden a las exportaciones en valor. No se está considerando cómo se ve afectado el valor de las exportaciones por los precios de los productos que la Argentina vende al mundo, ni el impacto de la notable suba que ha tenido el dólar a nivel global.

El Plan en marcha desde el 10 de diciembre de 2015 busca mejorar la competitividad de la economía sin atajos. El Plan Productivo dará solución a los problemas estructurales de la economía argentina para aumentar nuestras exportaciones y así aumentar el empleo.

PREGUNTA 78

Comparadas con el año pasado, sólo se incrementaron las exportaciones de productos primarios, y las exportaciones de origen industrial caen 10.1%

¿Es parte de la política de este gobierno fomentar la primarización de las exportaciones, tal como viene ocurriendo?

RESPUESTA:

La política del gobierno tiene como objetivo fomentar el empleo y la producción de mayor valor agregado, incrementando y diversificando las exportaciones e integrándonos inteligentemente al mundo. Dicha integración al mundo busca generar mayores exportaciones por medio de la apertura de nuevos mercados internacionales y la promoción de los productos y servicios argentinos en el mundo

y la atracción de nuevas inversiones productivas.

El acceso restringido a mercados que tiene nuestro país es justamente una de las causas de que nuestras exportaciones estén orientadas hacia productos primarios. Las industrias de mayor valor agregado requieren una mayor integración con el mundo, por lo que tener elevados costos del comercio perjudica su crecimiento.

Es por esto que la política comercial del gobierno pretende facilitar el comercio y promover el acceso a nuevos mercados.

Entendemos por facilitación del comercio a la simplificación de trámites, procedimientos y regulaciones que enfrentan las empresas argentinas a la hora de colocar sus productos en el mercado internacional. En este sentido, un proyecto clave que se ha impulsado es la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), la cual concentrará todos los trámites de comercio exterior, reducirá costos para las empresas y les permitirá así aumentar su producción, impulsando el empleo. Para dar dimensión a la importancia del proyecto basta saber que cada día adicional de movimiento y logística interna de una mercancía implica un sobrecosto de entre el 1% y el 2,3% sobre el valor total. Estos costos afectan particularmente a nuestras Pymes exportadoras que tienen menor escala para afrontar estos costos burocráticos y logísticos.

En lo que respecta a acceso a mercados, es necesario ampliar la red de acuerdos comerciales para habilitar el ingreso de productos argentinos con menores restricciones y costos (aranceles más bajos). Hoy en día, Argentina tiene acuerdos comerciales con países que representan menos del 10% del PBI mundial.

Entre los últimos avances en la agenda de integración comercial y de inversiones del gobierno, podemos decir que se retomaron las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea (principal emisor de IED a nuestro país), se firmó el acuerdo automotriz con Brasil, nuestro país ingresó como observador en el bloque de la Alianza del Pacífico, y se firmó un tratado de inversiones con Qatar que busca promover inversiones por cerca de US\$ 1.000 millones. Además, se está negociando una ampliación del acuerdo comercial con México y un tratado de inversiones con Japón, entre otros.

PREGUNTA 79

¿Qué opinión le merece que dentro del rubro importaciones, los bienes intermedios, de capital y sus accesorios hayan caído -14,3%, -1,2% y -12,4% respectivamente, mientras que la importación de bienes de consumo sube 9.1% y la de automotores sube 28,1%? ¿Es este el efecto buscado por la política de este gobierno?

RESPUESTA:

En primer lugar, los datos reflejados en la pregunta formulada no tienen en cuenta el efecto precios sobre las variaciones presentadas (dado que los datos corresponden a las variaciones en valor y no en volumen). En este punto, se debe tener en cuenta que los precios internacionales han caído en este período. Las importaciones de insumos y máquinas, íntimamente ligadas a la producción de la industria nacional, han crecido en el período. Corrigiendo por el efecto de los precios, las cantidades de bienes de capital han aumentado un 4% y los de bienes intermedios un 1%, en particular, las correspondientes a productos químicos, plástico, caucho y textiles.

Además, hablar en términos de variaciones resta importancia a las magnitudes y la escala: hoy en día tres de cada cuatro dólares de importaciones corresponden a insumos y máquinas para la producción y la inversión. Mientras que los rubros correspondientes a las importaciones de bienes de consumo y las de automotores acumulan tan sólo uno de cada diez dólares en importaciones.

Por otro lado, esta evolución de las importaciones no es únicamente consecuencia de la política de este Gobierno, sino a las del anterior. Los últimos años de restricciones cuantitativas, burocráticas y discrecionales, redujeron fuertemente las compras de bienes de consumo y en consecuencia, comparar contra 2015 puede resultar engañoso. Para tener una idea, en 2011 entraron al país bienes de consumo por USD 8.100 millones. Este año, aún con el alza que se menciona, hay acumulados a septiembre importaciones por USD 5.400 millones. En cuanto a los

automotores, sucede algo similar. Debe recordarse el efecto que había tenido el alza de los impuestos internos sobre el mercado automotriz, con lo cual la base de comparación, es decir el año pasado, está distorsionada. Los USD 3.200 millones importados hasta septiembre distan muchísimo de los USD 7.500 millones que habían ingresado al país durante 2013.

PREGUNTA 80

¿Qué impacto cree que tendrá en la economía nacional, en los puestos de trabajo del país, el reemplazo de bienes de consumo y automotores nacionales por importados, así como la caída en la inversión en bienes de capital?

RESPUESTA

Las exportaciones de manufacturas tuvieron en Septiembre el mayor crecimiento de los últimos dos años. Aunque crecieron las cantidades importadas de bienes de consumo, de vehículos y de bienes intermedios, las importaciones acentuaron su caída en el tercer trimestre. Fue el segundo mes con mayor disminución de importaciones. Cayeron un 15% por menores cantidades (-9%) y precios (-7%).

Por el otro lado, destacamos que después de 8 años dejó de caer el número de empresas exportadoras, como resultado de las medidas del gobierno para estimular la apertura de nuevos mercados. Instrumentos médicos y de precisión, y los sectores textil y confecciones e industria automotriz y autopartes se destacan entre las exportaciones de empresas argentinas que volvieron a llevar sus productos al mundo en 2016. La inserción inteligente de las PyMEs y economías regionales en las cadenas globales de valor es uno de los pilares del Plan Productivo Nacional para incentivar la creación de empleo de calidad y también se debe destacar la Ley de Autopartes que impulsa una mayor integración nacional.

PREGUNTA 81

Según el último reporte, en el primer semestre entraron 3.300 millones de dólares de inversión extranjera directa neta. Este monto es la casi la mitad de los 6.000 ingresados en igual período del año pasado. Como contracara de esto, han ingresado 2.200 millones para inversiones especulativas en el mercado secundario. Esta es una cifra sin precedentes, más alta que todo el acumulado de 2003 a 2014.

¿Qué medidas tomadas por este gobierno creen que han desincentivado la inversión en la economía real de extranjeros en el país? ¿Qué tienen pensado realizar para revertir esto?

¿Por qué cree que las políticas adoptadas por este gobierno fomentan las inversiones especulativas de corto plazo en lugar de inversión real directa, que genera empleo y valor agregado?

RESPUESTA:

La economía internacional atraviesa un escenario de mayor fragilidad, en un contexto signado por la lenta recuperación de la economía estadounidense, la desaceleración de China, la recesión en Brasil y la incertidumbre derivada del Brexit. Esta situación ha condicionado el flujo de inversiones hacia los mercados emergentes.

No obstante ello, Argentina ha recibido numerosos anuncios de inversión como muestra de la confianza recibida a raíz de las medidas implementadas en el transcurso del año (vgr. acuerdo con holdouts, normalización del mercado de cambios, anuncio de programa de metas de inflación, entre otros).

En este marco, se han anunciado inversiones privadas por USD 38.171 millones e inversiones público-privadas por otros USD 17.167 millones, que en conjunto totalizan más de USD 55.300 millones. La mayoría de estas inversiones son de origen extranjero: Estados Unidos llevará a cabo inversiones por USD 8.336,7

millones, Alemania por USD 5.922,4 millones, Canadá por USD 4.182,5 millones, España por USD 2.833,3 millones y Brasil por USD 2.379,5 millones, entre otros.

Estas inversiones se llevarán a cabo en diversos sectores de la economía argentina y permitirán mejorar la infraestructura del país, así como favorecer la generación de empleo y valor agregado.

Respecto de la inversión de portafolio, cabe destacar que los niveles registrados en lo que va del año 2016 no pueden ser comparados con los registrados en los años anteriores, en los que la economía argentina operaba con un mercado de cambios sumamente regulado y en el que el ingreso de capitales se veía desincentivado. En tal sentido, la comparación carece de sustento metodológico. En cambio, es de destacar que el ingreso de divisas de 2016 es una muestra de confianza respecto del rumbo que ha adoptado el país.

Puede consultarse también: <http://www.economia.gob.ar/anunciosdeinversiones/>

PREGUNTA 82

La deuda externa del sector público no financiero y el BCRA se incrementó en 28.760 millones de dólares en el segundo trimestre. Esto es un incremento de stock del 31%. Este ritmo de incremento es extremadamente alarmante.

¿Qué nivel de deuda externa se prevé para los próximos 5 años?

La deuda no es mala o buena en sí misma, sino que depende para qué se utilice. Se observa que nada de este incremento de deuda externa va a inversión en infraestructura social. ¿Piensan rectificar esto, o seguirá el altísimo endeudamiento externo para financiar gastos corrientes?

RESPUESTA:

El mencionado incremento responde al reconocimiento de una deuda preexistente. El Cuadro 15 de la estimación de Balanza de Pagos para el 2do trimestre de 2016³ incorpora 9.300 millones de dólares de atrasos por la deuda no ingresada a los canjes. Dejando de lado dicho reconocimiento contable, el incremento de la deuda externa del sector Público no financiero y el BCRA es de 19.319 millones de dólares, de los cuales 12.500 se emitieron con el fin de cancelar las obligaciones con los denominados *holdouts*.

Se pretende de esta manera resaltar el carácter extraordinario de este incremento de la deuda externa, el cual de ninguna manera es extrapolable al futuro.

PREGUNTA 83

Los medios periodísticos dan cuenta de un ritmo vertiginoso de colocación de deuda en el mercado internacional y en el local durante el año en curso. Diversas estimaciones y cálculos realizados por diferentes consultoras privadas plantean que el gobierno nacional del Presidente Macri coronaría el año 2016 con una emisión récord de más de U\$S 50 mil millones al cabo de su primer año de gestión.

En promedio, un relevamiento informal de encabezamientos periodísticos permite advertir el lanzamiento de un papel de deuda cada 6 días. A este ritmo, según los especialistas, el país llegaría a un nivel de endeudamiento cercano al 50% del PBI (sólo deuda del gobierno nacional).

³<http://www.indec.gov.ar/bajarPublicacion.asp?idc=3DC911327F91CB3924E33125DFA68881791B930C453DA421B5E41E000590F240A2B0BB1D196C4221>

Sin embargo, sorprende la marcada lentitud con la cual esa dinámica de endeudamiento está siendo reflejada por las estadísticas públicas, verificándose un marcado atraso en el cómputo de la evolución de stock de deuda pública (información al fin del primer trimestre de 2016, con un avance preliminar de una página de excel al segundo trimestre de 2016) así como también de la emisión del flujo de deuda en el corriente año (información parcial al 31 de julio de 2016), ambos registros computados regularmente en la página web de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Se pregunta entonces cuál es la razón del diletante perfil de carga de información pública sobre evolución del nivel de deuda pública y de las colocaciones de deuda constatado al día de la fecha, siendo que la información mencionada debería estar cargada al menos hasta el fin del tercer trimestre de 2016, un “vacío” informativo que impide evaluar seriamente la performance y magnitud de una variable muy sensible a la historia de los desequilibrios financieros del pasado reciente.

RESPUESTA:

Si bien hay un atraso en la compilación de la información, desde el 10 de diciembre de 2015 la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas decidió informar públicamente todas las colocaciones de deuda que realiza. El detalle de las mismas se publica luego de cada operación, en la sección Sala de prensa de la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (<http://www.economia.gob.ar/prensa/>). Las condiciones de emisión y de pago de los instrumentos emitidos se encuentran en las respectivas normas de emisión, que fueran oportunamente publicadas en el boletín oficial.

Cabe aclarar que la Oficina Nacional de Crédito Público suele publicar información por “trimestre vencido”, con algún retraso debido a que el proceso de conciliación suele ser extenso. De este modo es esperable que la información referida al tercer trimestre esté disponible hacia fines del cuarto trimestre.

Adicionalmente, se hace saber que la Secretaría de Finanzas se encuentra aún en proceso de normalización en la provisión de información ante las distintas agencias reguladoras, ya que desde el año 2011 la anterior administración venía incumpliendo los compromisos asumidos con dichas instituciones.

PREGUNTA 84

Hacia fin de octubre el stock de Lebacs alcanzó aproximadamente a alrededor de \$ 685.000 millones, igualando el monto de la base monetaria, cuando un año atrás ese stock tan sólo representaba el 60% de la misma. Esto implica que el total del pasivo en pesos correspondiente a la emisión de Letras del BCRA equivale a la cantidad de dinero en circulación y el efectivo en los bancos. Si la autoridad cancelara con emisión la totalidad de sus vencimientos de Lebacs, la base monetaria duplicaría su nivel actual, un suceso que con toda seguridad no acontecería en la práctica, pero que permite advertir la significatividad del fenómeno en curso.

Desde su asunción, las autoridades del BCRA implementaron una política monetaria contractiva como principal instrumento para combatir la inflación. Como resultado de la misma, la base monetaria desaceleró marcadamente su tasa de expansión (creció 28% interanual en el último mes vs. 40% que alcanzó sobre fines del mandato de la gestión anterior), mientras que el nivel de las Lebacs en pesos se duplicó en tan sólo un año.

Ahora bien, el instrumento elegido por el BCRA para absorber liquidez tiene en sí mismo un efecto “bola de nieve” que acrecienta progresivamente el peso del pasivo de la autoridad, toda vez que el stock de Lebac también aumenta por el pago de intereses. Y este efecto toma especial importancia en un contexto donde la curva de tasas se encuentra invertida y, consecuentemente, los plazos de colocación de los títulos son “cortos”: más del 60% del nivel de Lebacs tiene vencimiento en un mes, y casi el 90%

dentro de tres meses.

La política de esterilización tiene un impacto notorio sobre el resultado operativo del BCRA, ya que aumenta sus pérdidas por la carga de interés que debe enfrentar (distintas estimaciones ubicarían el monto de intereses de Lebacs por encima del 2% del PIB hacia fines de 2016). El deterioro del resultado cuasi-fiscal del BCRA limita el margen de maniobra de la autoridad monetaria: las presiones que genera el arrastre de los intereses sobre la base monetaria le restan grados de libertad para llevar adelante su política monetaria.

Se pregunta entonces:

¿qué alternativas se piensa articular para lidiar con esta gran masa acumulada de dinero que tarde o temprano terminará volcándose a la economía?

¿Se contempla algún canje de las Lebacs emitidas por un título de mayor plazo para distribuir su incidencia en el tiempo, o bien se optará por consolidar una estrategia ya implementada algunos meses atrás, tal como la suba del encaje bancario, una alternativa con menores costos para esterilizar el excedente de liquidez?

¿Qué opciones se están evaluando para alentar una demanda más genuina de pesos, más estrechamente vinculada a las necesidades de las transacciones reales de la economía (demanda transaccional) en lugar de atender al atractivo financiero resultante de la estrategia del BCRA (motivos especulativos)?

RESPUESTA:

En los primeros meses de 2016 se verificó un aumento significativo en el stock de LEBACS como consecuencia del esfuerzo de esterilización que, apenas asumida, debió encarar la nueva gestión al frente del BCRA. Esta política de esterilización

estuvo relacionada con la necesidad de absorber los elevados excedentes de liquidez que se habían generado durante el año 2015 en el contexto de una política monetaria pasiva y orientada en gran medida al financiamiento del desequilibrio fiscal, sin atender a los equilibrios monetarios básicos y a sus consecuencias inflacionarias. Asimismo, a las presiones provenientes del desequilibrio monetario previo, se sumaron los marcados impactos monetarios de los contratos de futuros heredados de la administración anterior.

Este aumento en el stock de LEBAC se conjugó, desde inicios de marzo, con el incremento decidido en las tasas de interés de política y se tradujo en un alza transitoria de los pagos de intereses asociados a estos instrumentos. Estas acciones son consistentes con una estrategia de política monetaria orientada a inducir un proceso sistemático de desinflación.

En la medida que este objetivo se vaya alcanzando, y a efectos de no acentuar el sesgo contractivo de su política monetaria, el BCRA ha manifestado que las tasas de interés irán reduciéndose en línea con el descenso de la inflación. En efecto, esto último es lo que ha venido haciendo desde principios de mayo cuando tuvo comienzo un ciclo de reducciones sucesivas en la tasa de interés que rinden las LEBACs de 35 días durante el cual pasó del 38% al 26,25% a comienzos de noviembre.

Al mismo tiempo, conforme se recupere la demanda de dinero a medida que la tasa de inflación continúe cayendo, se espera que el stock de LEBACS como proporción de la base monetaria ingrese en una dinámica descendente. Como consecuencia de ambos factores, se prevé que los pagos de intereses pasivos vayan representando un monto proporcionalmente menos significativo del balance.

Vale agregar que más recientemente una parte significativa del incremento del stock de LEBACs se debió a la absorción de una expansión inicial de la base monetaria en la que ganó peso la adquisición de reservas internacionales como factor explicativo en detrimento del financiamiento del sector público (vía adelantos transitorios y transferencias de utilidades) como ocurría durante la gestión pasada.

De esta manera, el aumento del stock de LEBACs ha tenido como contrapartida

una mejora en la calidad del activo del BCRA. Además, la misma fue reforzada por el canje de Letras Intransferibles en poder del BCRA por títulos del Tesoro en dólares con un mercado secundario líquido, lo cual amplió su capacidad para atender las potenciales fluctuaciones en la demanda de pesos.

Respecto a la estimación del déficit cuasifiscal producto del pago de intereses de las LEBACs, el mismo no tiene en cuenta como contrapartida los ingresos generados por la adquisición de reservas internacionales (derivados de su retorno en dólares y las variaciones del tipo de cambio) asociadas a esas LEBACs. Al incorporar este retorno de los activos en dólares, el mencionado déficit se reduce significativamente.

PREGUNTA 85

EI PLAN NACIONAL DE ACCION PARA LA PREVENCION de la VIOLENCIA del Consejo Nacional de las Mujeres refleja en su Presupuesto 2017- 2019 una merma, de año a año, en los recursos destinados a “Materiales e Insumos de Comunicación”, mientras que la mayor proporción del presupuesto está destinado a la construcción de los Hogares de Protección Integral.

¿A qué factores responde esta definición de prioridades de herramientas para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia hacia las mujeres donde el 80 % de los recursos son destinados a infraestructura?

RESPUESTA:

El presupuesto informado en el documento del Plan de Acción es un presupuesto preliminar toda vez que contempla únicamente las partidas destinadas por el Consejo Nacional de las Mujeres para la implementación de políticas y programas

y la señalada construcción de hogares de protección integral. La información complementaria de toda la inversión Estatal en la materia (incluidas las partidas de todos los Ministerios y organismos públicos involucrados en el Plan) se informará una vez consolidada la misma.

PREGUNTA 86

Respecto al presupuesto 2017 para el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, se ha reducido en un 30 % en relación al 2016.

¿A qué factores responde esta baja en el destino de los fondos para el funcionamiento de este programa?

RESPUESTA

El presupuesto inicial para el 2016 fue de \$163.239.064. El presupuesto para el 2017 para el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable tiene un incremento del 14%, sin tener en cuenta el sobretecho.

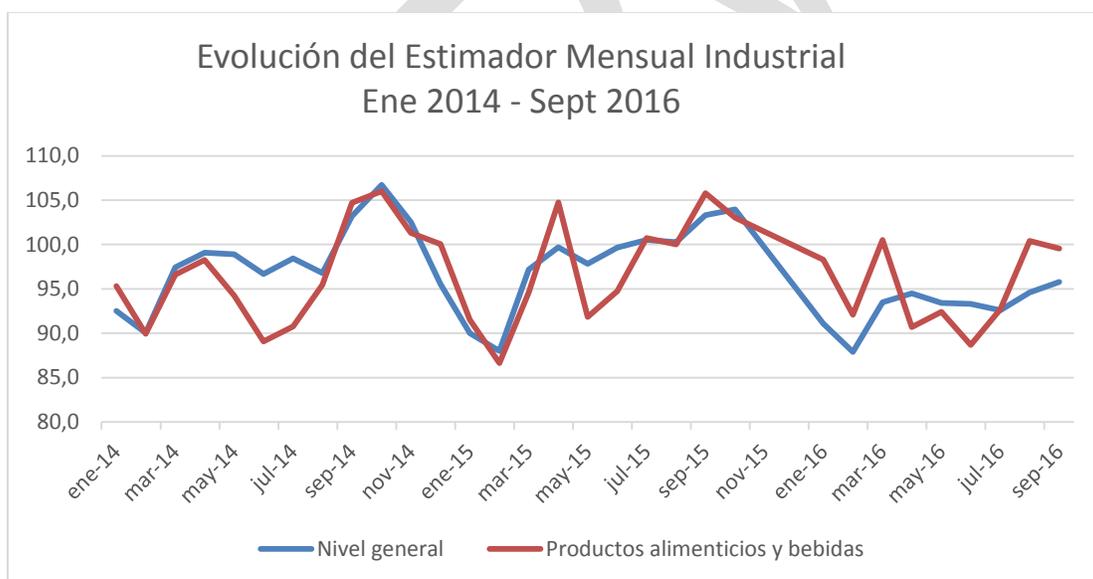
PREGUNTA 87

Detalle los fundamentos que explican el contexto negativo en que se encuentra el sector agroindustrial y las acciones de gobierno que se implementaran ante los siguientes datos que ha publicado el INDEC (Estimador Mensual Industrial mes de Octubre):

- Caída del 5,9% en la producción de alimentos y bebidas.
- Caída del 8,8% en la producción de carnes rojas principalmente la vacuna.
- Caída del 1,2% de la carne aviar con una retracción.
- Caída del 12% de la producción láctea.
- Caída del 7,7% la molienda de cereales y oleaginosas.
- Caída del 9,8% en la producción de bebidas.
- Baja interanual del 8,8% en la industria tabacalera.

RESPUESTA

En atención a lo requerido, se copia cuadro ilustrativo y respuesta más abajo:



A fin de analizar los datos correspondientes al mes de octubre del corriente año del Bloque de Productos de Alimenticios y Bebidas del Estimador Mensual Industrial elaborado por el INDEC, se hace necesario observar su desempeño a lo largo de 2014, 2015 y los meses correspondientes al corriente año, así como con

el resto de los sectores industriales.

A lo largo de 2014 y 2015 dicho bloque, si bien acompaña la tendencia del EMI Nivel General, lo hace con guarismos por debajo del mismo en la mayoría de los meses registrados. En el año 2016 el Bloque de Productos Alimenticios y Bebidas se ubicó por encima del valor del Nivel General, salvo en los meses de mayo a junio. A partir de agosto 2016, se observa un repunte en el índice Nivel General y del Bloque de Productos Alimenticios y Bebidas, donde este último vuelve a superar los valores del nivel general.

En este sentido se espera una mejora del estimador para lo que resta del año y en particular para el año próximo; en respuesta a la recomposición de la producción industrial, con énfasis en las economías regionales, generada a través de los siguientes programas que han iniciado su implementación por parte de este Ministerio, entre otros:

- Fondo de Desarrollo de las Economías Regionales (FONDAGRO)
- Plan Sanitario
- Baja de Derechos de Exportación
- Programas de Inserción Internacional
- Plan Belgrano, en conjunto con otros Ministerios

PREGUNTA 88

Fundamente el incremento del 262% en las importaciones de carne porcina realizadas respecto del mismo mes del año pasado, las cuales alcanzaron los 2,86 millones de kilos según datos del INDEC.

¿Qué medidas llevará a cabo al respecto el Ministerio de Agroindustria?

RESPUESTA

La actividad porcina fue históricamente importadora de cerdo, principalmente desde Brasil. Esto se da desde siempre en la actividad (fuente: http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/porcinos/estadistica/archivos//000007_Evolucion%20de%20los%20Indicadores/000000_Evoluci%C3%B3n%20mensual%20y%20anual%20de%20los%20indicadores.pdf)

En el año 2011, las importaciones fueron más que el doble que las proyectadas para el presente año. Las importaciones en ese año, en el cual la industria creció fuertemente, representaban el 18 % de la producción anual del país.

Si bien en los últimos 3 años el volumen importado de carne porcina disminuyó considerablemente, ello fue debido a restricciones al comercio con Brasil impuestas por la anterior administración de gobierno a través de la Secretaría de Comercio.

El año pasado, año al que se hace referencia en la pregunta, las importaciones representaron el 2,4 % de la producción nacional. Para el año 2016, las proyecciones son menores al 5 % de la producción nacional.

No obstante ello, el Ministerio de Agroindustria y en acuerdo con la cadena del sector porcino, lleva a cabo un seguimiento permanente de los volúmenes y de los valores importados. El mismo tiene como finalidad monitorear el impacto que ello pudiera generar en el sector productivo nacional. Si bien se reconoce que al principio de la gestión las medidas macroeconómicas establecidas (eliminación de las retenciones a la exportación de maíz, disminución de alícuota a la exportación de soja) impactaron negativamente en la rentabilidad del sector, hoy la producción de cerdos se encuentra con rentabilidad positiva y en ascenso, con renovadas perspectiva de mayores inversiones en el sector.

Asimismo, desde el Ministerio y también con acuerdo de la cadena, se están llevando adelante en conjunto medidas concretas de apoyo a la promoción del consumo de carne fresca porcina con el fin de estimular una mayor demanda y propender a lograr un consumo balanceado de carnes.

PREGUNTA 89

Indique cuántos grupos conforman actualmente el Programa Cambio Rural del Ministerio de Agroindustria.

¿Qué acciones se implementarán en torno al desarrollo de dicho programa?

RESPUESTA

Actualmente existen 1440 grupos de todo tipo y actividad en el país. El Ministerio de Agroindustria y el INTA están comprometidos en el desarrollo del Programa. Estamos profundizando la identificación de los productores de Cambio Rural para adaptar distintas herramientas de acuerdo al perfil de los grupos.

En este sentido, se está trabajando entre los Ministerios de Agroindustria y de Desarrollo Social para dar soporte a grupos de pequeños productores que requieren herramientas específicas para poder desarrollarse. El foco del Programa es el trabajo y aprendizaje grupal para lograr la reconversión productiva de los productores.

PREGUNTA 90

Fundamente la merma en los fondos asignados para el año 2017 al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

RESPUESTA

El presupuesto asignado al INTA no fue disminuido ya que representa, respecto

del presupuesto 2016, un incremento del 16.8%. Este incremento es, con la excepción del INASE, el mayor de los otorgados a todos los organismos descentralizados en jurisdicción del Ministerio de Agroindustria. En efecto, el promedio de incremento presupuestario para dicha jurisdicción es del 7.3%, lo que demuestra, dentro de los recursos disponibles, una priorización en el financiamiento de las acciones que llevará a cabo el INTA.

PREGUNTA 91

¿A qué se debe que prácticamente finalizando el año aún no se haya designado al Secretario/a de Agricultura Familiar? ¿Cuándo se tiene previsto la designación de las autoridades correspondientes?

RESPUESTA

El Ministerio de Agroindustria se encuentra evaluando distintos perfiles para ocupar el cargo de Secretario mencionado, en virtud de tratarse de una de las áreas con mayor importancia a efectos de llevar a cabo las políticas de nuestro gobierno. Se tiene previsto poder contar con los perfiles buscados, en las próximas semanas.

DURANGO, Norma Haydée

Bloque: Partido Justicialista La Pampa

Provincia de LA PAMPA

PREGUNTA 92

En referencia a las últimas medidas asumidas en el ámbito de LRA Radio Nacional

Informe:

Sobre la desvinculación de trabajadores y trabajadoras, dispuesta arbitrariamente y en abierta violación de su derecho a la estabilidad laboral;

Si se encuentran previstos nuevos despidos o rescisiones injustificadas sobre los centenares de trabajadores y trabajadoras de las filiales de todo el país de la señal emisora estatal.

RESPUESTA

En LRA Radio Nacional no se ha efectuado ni se prevé efectuar desvinculaciones arbitrarias e injustificadas. Durante el año en curso sólo se produjo una desvinculación: la del Sr. Javier Urban, quien se desempeñaba como empleado de planta permanente bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 en LRA 3 Santa Rosa La Pampa, dicha desvinculación fue consecuencia de la conducta del ex empleado y estuvo fundada en que, en total violación al régimen de incompatibilidades que había firmado en carácter de declaración jurada también revestía el carácter de empleado en el Poder Legislativo Provincial.

Dicha duplicidad laboral fue informada en forma fehaciente a la dirección de la radio el 16 de septiembre de 2016, así nos enteramos que era empleado de planta permanente, bajo la Ley Provincial 643, en la Cámara de Diputados de esa Provincia.

Con fecha 20 de septiembre de 2016 Radio Nacional intimó al Sr. Urban para que ejerciera la opción entre ambos empleos en la administración pública, pero ante su actitud renuente a cumplir con las disposiciones legales se procedió conforme con lo dispuesto por el Decreto 8566/61 notificándole su desvinculación.

PREGUNTA 93

En referencia a las últimas medidas asumidas en el ámbito de LRA Radio Nacional

Explique a qué obedece la determinación de sacar del aire los programas de Producción Local en las distintas emisoras provinciales de LRA, que en sus frecuencias AM han debido reemplazar sus producciones locales para convertirse en meras repetidoras de LRA 1 – Buenos Aires.

RESPUESTA

La afirmación que motiva esta pregunta está basada en una información errónea ya que no se sacó del aire la programación de producción local en ninguna de las emisoras de Radio Nacional.

Cómo es de público conocimiento Radio Nacional es una red de 99 frecuencias entre AM y FM distribuidas en 47 ciudades de la Argentina, durante los últimos años las emisoras anulaban una de las frecuencias transmitiendo el mismo contenido por ambas y generando programación local durante, en promedio, 16 horas por día, insertando en los huecos horarios programación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de 3 panoramas informativos por día, también producidos en la Ciudad de Buenos Aires.

En pos del objetivo del federalismo asumimos el desafío de unir el país a través de sus dos frecuencias: una (AM) de cada radio del interior con programación local, y una señal federal (FM) en donde se emiten los programas más importantes de cada una de las 49 emisoras del país.

A partir de ahora todas las emisoras van a transmitir una programación 100% local por su frecuencia principal y van a retransmitir, por su frecuencia secundaria, una señal federal construida con programación, conductores y columnistas de todas las provincias, la única excepción será LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires que transmitirá la señal federal por su frecuencia principal AM 870, dejando las FM

93.7, 96.7 y 98.7 para la programación porteña.

PREGUNTA 94

En referencia a las últimas medidas asumidas en el ámbito de LRA Radio Nacional, informe:

Si existe una política pública dirigida a abandonar la gestión de Radio Nacional desde la perspectiva que dio origen a su creación, cual es la garantía de federalizar la información desde la única radio pública, no comercial y que cubre todo el territorio de la República.

RESPUESTA

En forma terminante afirmamos que no existe una política pública que tenga, en forma inmediata o mediata, el objetivo de restringir o eliminar la garantía de federalizar la información ni de producir cambios que neutralicen el rol de radio pública, no comercial con cobertura en todo el territorio nacional. Por el contrario, tal como hemos informado, la falta de una gestión planificada y eficiente durante doce largos años se plasmó en el hallazgo de una radio desmantelada estructuralmente, en materia periodística y operativa, y en muchos casos, ediliciamente, sin presencia mediática en ninguna de las ciudades en las que tienen su sede las emisoras, incluso sin la presencia social que una radio pública debería tener. Todas las medidas tomadas por la dirección de la actual gestión de Radio Nacional tienen la intención de profundizar el federalismo, utilizar al máximo la capacidad técnica instalada, optimizar el uso de los recursos, difundir la pluralidad de voces desde la visión política y desde la cultural. Se pueden escuchar en nuestra radio las voces más diversas, desde Mario Wainfield, autor del libro “Néstor Kirchner, El hombre que supo” hasta periodistas que producen y emiten un informativo regional en idioma wichi para el norte argentino, a los

intelectuales Alejandro Katz y Alejandro Horowicz conviviendo todas las noches cordialmente a pesar de sus diferencias, también conducen programas artistas argentinos tan variados como Zeta Bosio, El Chaqueño Palavecino, Sandra Mihanovich, Iván Noble y Antonio Tarrago Ros, sólo por mencionar algunos.

Desde el aire de Radio Nacional acompañamos las campañas del programa El Estado en tu Barrio con nuestro programa El Estado en tu Radio, para colaborar para que la ayuda del Estado llegue sin intermediarios a los que más lo necesitan.

Estamos transformando RAE (Radiodifusión Argentina al Exterior) en RAE Argentina al Mundo, preparando una plataforma para podcast con reseñas de lo más emblemático de la música nacional, desde Piazzola a Charly García, de Discépolo a Los Redonditos de Ricota, en ocho idiomas, sin abandonar la transmisión de onda corta, hemos incorporado una plataforma digital que crece cada día <http://www.radionacional.com.ar/rae-argentina-al-mundo/>

Recibimos una Radio Nacional que fue gestionada con total desprecio a los principios de la libertades de expresión, información y comunicación, cuyo accionar estaba al servicio de la propaganda de los gobiernos anteriores y hemos iniciando el proceso de federalizar RNA en todos sus conceptos y contenidos para que pueda volver a ser La Radio Nacional gestionada como un medio público, no como un instrumento al servicio del Gobierno, con periodismo profesional, contenidos formativos y entretenimiento popular.

PREGUNTA 95

Sobre el programa PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR, informe las razones por las que, pese a las declaraciones que realizara el Ministro del área en este mismo Congreso, no se modificó el Decreto Nacional N° 459/10, de forma tal que incorporase como beneficiarias de dicho programa a las instituciones de educación pública de gestión privada de nivel Secundario

cuando éstas constituyan la única oferta de dicho nivel en su localidad, situación que se reproduce en varios pueblos de mi provincia, La Pampa.

RESPUESTA:

Esta realidad se da en todo el país y queremos atender esta situación, ya que creemos que tienen que ser tenidos en cuenta por su rol en la educación. En una primera etapa, haremos un relevamiento pormenorizado de este tipo de escuelas, que son muchas. En una segunda etapa, definiremos la estrategia y los fondos requeridos para ser incluidas en este tipo de programas.

PREGUNTA 96

Respecto a la aplicación del dispositivo de evaluación Aprender 2016 realizado por parte del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación el pasado 18 y 19 de octubre, solicito informe sobre el material utilizado para la aplicación del mismo en los distintos grados y años escolares así como en las distintas asignaturas a fin de conocer las consignas que componen dicha evaluación y el criterio por el cual se consultó sobre los centros clandestinos de detención.

RESPUESTA:

Para elaborar las evaluaciones de APRENDER 2016 y definir las capacidades a evaluar, se ha tomado lo estipulado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), acordados en el marco del Consejo Federal de Educación en un trabajo articulado con el conjunto de las jurisdicciones del país. El diseño metodológico de APRENDER considero los lineamientos de los Operativos Nacionales de

Evaluación ONE 2010 y 2013, garantizando de esta manera la comparabilidad en el tiempo de sus resultados.

La Prueba Aprender es, al igual que las ONE desde el año 2005 una prueba referida a criterio. Las pruebas o test referidas a criterio (TRC) se definen en relación a la relevancia y representatividad de los ítems respecto al dominio específico, por lo que la validez de contenido es fundamental. Privilegia la comparación de los logros de los estudiantes con respecto a las metas de aprendizaje o a las competencias que el sistema educativo persigue que éstos alcancen. Las puntuaciones tienen sentido absoluto y están en relación al dominio que ha sido medido en la prueba. En este sentido, sirve para retroalimentar y monitorear el progreso de los estudiantes o del sistema. El propósito es conocer y tomar decisiones sobre a) Si los individuos alcanzan o no el dominio o competencia evaluada y b) Determinar dimensiones de calidad y eficacia de los sistemas educativos.

Este enfoque es el adoptado por diversos estudios de evaluación, tal como los que implementan México y España y los internacionales PISA que desarrolla la OCDE y SERCE/TERCE implementados por UNESCO a través del LLECE. Es así que a partir del año 2005, los responsables de las áreas de evaluación de las 24 jurisdicciones y del Ministerio de Educación de la Nación acordaron aplicar para las pruebas del Operativo Nacional de Evaluación el enfoque de Pruebas referidas a criterio (PRC) (DINIECE, ONE 2005).

Al tratarse de material confidencial, y considerando que algunos de los ítems que conforman las pruebas de APRENDER 2016, en su calidad de ítems de anclaje, seguirán siendo utilizados a los fines de mantener la comparabilidad de un año al otro, la Secretaría de Evaluación Educativa no puede remitir una copia de los instrumentos, sin embargo se invita a la senadora a la Secretaría de Evaluación Educativa para consultar los mismos en forma presencial.

En dos de los seis modelos de la prueba de Ciencias Sociales (5to/6to año del nivel secundario) de Aprender 2016 se incluyó un ítem referido a los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura cívico-militar. El tema del que se ocupa este ítem y la forma en que lo hace responde

ampliamente a los acuerdos federales de saberes prioritarios referidos al área de Ciencias Sociales. En dichos acuerdos, materializados en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, se consideró imprescindible que al finalizar la escuela secundaria los alumnos comprendieran al terrorismo de Estado como un plan sistemático para destruir a las organizaciones populares y disciplinar a la sociedad. También, al finalizar el secundario, los acuerdos federales establecieron que los alumnos debían reconocer el carácter histórico de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, lo que implica relacionar dichos mecanismos con determinados procesos del pasado. De la misma manera, se acordó que los alumnos que terminan el secundario deben identificar y valorar el acceso a la justicia como medio de protección y exigibilidad de los derechos, como también reflexionar sobre las condiciones políticas que promueven un acceso desigual a la justicia. Por último, se acordó también que los alumnos deben terminar el secundario reconociendo los crímenes masivos, comprendidos como casos extremos de discriminación y negación de la identidad, con especial referencia al Terrorismo de Estado en Argentina.

En ese sentido, los acuerdos federales no dejan dudas acerca de la relevancia del ítem. Los alumnos deben reconocer que los centros clandestinos de detención eran lugares de tortura que funcionaron como un primer mecanismo de deshumanización de las víctimas. Esto implica que son capaces de reconocer el carácter sistemático del plan represivo, pues la respuesta sugiere que los centros clandestinos ponían en marcha una serie de mecanismos de deshumanización pautados y planeados por el Estado, en el cual la tortura era la primera instancia. Además, implica que conocen los procesos que dieron lugar al surgimiento de instituciones y organismos que se consolidaron como mecanismos de protección de los Derechos Humanos. De las cuatro opciones a elegir, tres eran incorrectas (distractores). La inclusión del primer distractor se justifica pues si los alumnos señalan a éste como respuesta correcta implica que desconocen la noción de debido proceso y su rol fundamental como medio de garantizar el acceso a la justicia. También se justifica la inclusión del segundo distractor, pues los alumnos que optan por este no reconocen la suspensión de los derechos y garantías que acarrió el golpe cívico-militar de 1976, o bien desconocen la función de la Constitución Nacional como garante de los derechos y las libertades fundamentales. Por último, los alumnos que optan por el tercer distractor

demuestran un desconocimiento de la utilización sistemática de la tortura por parte del Estado como mecanismo de obtención de información.

Es importante señalar el carácter confidencial de las pruebas (que permite mantener la comparabilidad en el tiempo), que no fue respetado debidamente. Entendemos que la difusión parcial de las evaluaciones genere preguntas, pero la evaluación se debe comprender en su totalidad.

Para mayor información acerca de los conocimientos evaluados por APRENDER en cada una de las distintas asignaturas, consultar el siguiente link a partir de la página 15: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=131191>

PREGUNTA 97

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe:

Cómo afecta a la empresa nacional ARSAT la autorización oficial que habilita a prestar servicios en el país a dos satélites extranjeros que compiten en frecuencias similares con los de ARSAT, en la medida que tales autorizaciones seguramente van a impactar en su ecuación económica, tanto por menores ingresos, como por el efecto en sus costos operativos debido a la prolongación en el tiempo de una muy alta capacidad ociosa.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N°478 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

Asimismo, cabe destacar que ARSAT no debería resignar ingresos ante estos nuevos actores en el mercado, sino que por el contrario, debería aprovechar los derechos de reciprocidad asociados para generar acciones comerciales en los países cuyos satélites se autorizan a operar.

PREGUNTA 98

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe:

Sobre las razones que motivaron al ENACOM a omitir, en los considerandos de las resoluciones por las que se autorizaron los mencionados satélites, toda mención a la Ley 27.208, por la que se aprobó el Plan de Satelital Geoestacionario Argentino, orientado a consolidar y fortalecer las capacidades de diseño y fabricación de satélites, a través de la ampliación de la flota de ARSAT y de la oferta de su plataforma a terceros operadores, principalmente, de la región sobre la base de una mejora tecnológica que incremente su competitividad en el escenario internacional.

RESPUESTA:

Las autorizaciones fueron otorgadas en el marco de lo previsto por la normativa vigente, aplicable en materia de otorgamiento de autorizaciones para la provisión de facilidades satelitales, a las cuales se hace referencia en los considerandos, entre ellas:

- Ley N° 25.000 (Aprueba el Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, adoptado en Ginebra - Confederación Suiza.).
- Ley N° 27.078 (Ley Argentina Digital).

- Parte I del Reglamento de Gestión y Servicios Satelitales T.O. Resolución SC N° 3609/1999 incorporada por Decreto 793/1999 como Anexo XIII del Decreto 92/1997.
- Acuerdos de reciprocidad satelital vigentes incorporados como Anexos de la Parte I del Reglamento de Gestión y Servicios Satelitales.

No corresponde hacer mención a la Ley N° 27.208, ya que la misma aprueba el Plan Satelital Geoestacionario Argentino, y en ningún caso contiene en su articulado mención alguna sobre el procedimiento de autorización para la provisión de facilidades satelitales.

PREGUNTA 99

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe: Si de manera implícita ha permitido el inicio de la oferta de servicios de Internet de la empresa DIRECTVcom, que no cuenta con autorización para operar, lo cual afectaría los planes de expansión de la compañía nacional.

RESPUESTA:

Por Resolución N° 380/2016 del Ministerio de Comunicaciones se otorgó una autorización precaria y experimental a la empresa Directv Argentina S.A., mientras se mantengan las condiciones actuales respecto de su Licencia Única Argentina Digital, para desarrollar una prueba piloto limitada utilizando 216 MHz de la capacidad del satélite geoestacionario Spaceway 2 en banda de frecuencias Ka, a fin de brindar servicios para los que se encuentra autorizada, por el plazo de 2 años desde el lanzamiento de la mencionada prueba, con posibilidad de prórroga en función de la evolución del proyecto.

No existían sistemas satelitales geoestacionarios autorizados para proveer facilidades satelitales en el servicio fijo por satélite operando en la banda de frecuencias Ka en nuestro país. Los satélites de ARSAT no operan en banda Ka.

La implementación de este tipo de servicios facilitará la introducción de una nueva tecnología, y brindará mayor acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio del país.

PREGUNTA 100

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe:

Cuáles son las reales posibilidades que tiene la empresa nacional ARSAT de vender sus servicios a terceros cuando está perdiendo sus capacidades de competir internacionalmente por carecer del suficiente sustento en su mercado natural. Al respecto, sería relevante contar con información sobre cuál es plan previsto por el ENACOM para el fortalecimiento de la empresa nacional ARSAT y el desarrollo y consolidación de la base empresarial privada nacional y de conocimiento, que se ha ido generando alrededor de ARSAT.

RESPUESTA

A diferencia del ARSAT-1 que cubre sólo el territorio argentino, el ARSAT-2 se diseñó para ser comercializado, tanto en banda Ku como en banda C, en todo el continente americano. Su sustentabilidad económica requiere la venta de sus facilidades en los diferentes países de América Latina, EEUU y Canadá, los que deben otorgar landing rights (derechos de aterrizaje) para el ARSAT-2, sobre sus territorios.

El otorgamiento depende de que la Argentina cumpla con los acuerdos internacionales bilaterales de reciprocidad a los que se ha comprometido. Si no se otorgan landing rights en Argentina, se tornaría imposible la comercialización del satélite ARSAT-2, y de los siguientes satélites argentinos que proyecten cubrir otros territorios nacionales.

PREGUNTA 101

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe:

Qué consultas previas ha realizado para la adopción de una política de cielos abiertos en materia de satélites geoestacionarios, particularmente con el sistema científico tecnológico nacional que se relaciona con este campo estratégico del conocimiento.

RESPUESTA:

No ha existido ningún cambio en la regulación vigente respecto a la política satelital.

Tal como se informa en la respuesta a la Pregunta N° 98 del presente Informe, las autorizaciones fueron otorgadas en el marco de lo previsto de la normativa vigente, aplicable en materia de otorgamiento de autorizaciones para la provisión de facilidades satelitales.

PREGUNTA 102

Respecto a la empresa ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) solicito informe:

Si confirma los argumentos brindados a la prensa escrita por los directivos de ARSAT, como basamento de la suspensión de la construcción del satélite Arsat3. Estos argumentos exhiben como fundamento la necesidad de que los recursos para dar continuidad al proyecto del tercer satélite argentino, debería ser garantizado con los excedentes por los otros dos satélites argentinos que ya están operativos. Esta afirmación se contradice con las autorizaciones otorgadas, en la medida de que éstas tienden a quitarle mercado a nuestra empresa nacional y consecuentemente reducir las posibilidades de mejorar su escala de producción de servicios y la percepción de beneficios.

RESPUESTA

La modalidad en que podrá darse cumplimiento a los objetivos trazados por la Ley N° 27208 es mediante la obtención de recursos propios que permitan el financiamiento de la misión ARSAT-3. La aplicación de fondos propios es lo que está establecido claramente por la Ley para el financiamiento del Programa de Fabricación de Satélites Geoestacionarios. Tal como consta en el Anexo 1 de la Ley N° 27208, punto 4.5.: “el financiamiento será con fondos propios generados por el negocio satelital y con fondos privados de organismos de crédito nacionales e internacionales”.

La Ley, por tanto, prevé financiar el Programa con fondos propios y con préstamos suficientes para cubrir todo el proceso de fabricación y lanzamiento del satélite. A fines del 2015, no estaba vendido el ARSAT-2, ni se había gestionado el financiamiento integral del costo del satélite, tal como lo establece la Ley. Esta tarea se está desarrollando desde el mes de enero de este año.

Cabe añadir, que el cronograma de implementación de la misión ARSAT-3 no está establecido en la Ley N° 27708 (solo en su Anexo hay un cronograma tentativo). Por lo tanto, el encarar la reprogramación del proyecto en todos sus aspectos, en particular su financiación, no implica incumplir la mencionada Ley en cuanto al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 allí establecido.

El escenario descrito en el párrafo anterior fue comunicado a los distintos proveedores quiénes, comprendiendo las circunstancias expresadas, manifestaron su respaldo a la misión y establecieron una reprogramación de sus actividades, sin costos extras para ARSAT.

PREGUNTA 103

En referencia a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños o Adolescentes, informe sobre las acciones concretas realizadas durante el año en curso, en relación a su prevención, sensibilización y capacitación, en todo el país, y asimismo cuando la misma se produzca infiltrada en viajes y turismo.

RESPUESTA

Desde el Comité Ejecutivo para la lucha contra la trata de personas en articulación con otros actores políticos y sociales promovemos la habilitación de espacios para la sensibilización que tienen un carácter preventivo dirigido particularmente a la población joven.

Además, damos respuesta a solicitudes específicas llegadas desde diferentes ámbitos como Universidades, tanto públicas como privadas, Organizaciones No Gubernamentales, Gobiernos provinciales y municipales, Organismos internacionales, hospitales y asociaciones civiles. Ofreciendo apoyo técnico en la

planificación de seminarios o jornadas de sensibilización sobre nuestra temática y proveyendo material gráfico de difusión. Asimismo, en actividades conjuntas con equipos de salud, brindamos a los profesionales los indicadores a tener en cuenta para identificar posibles situaciones de trata para destinatarios particulares cuya respuesta la brindamos articulando la especificidad de la solicitud con el área de competencia.

Descripción de Acciones (Enero 2016 – Octubre 2016)

- Realizamos capacitaciones, sensibilizaciones y difusiones en 12 provincias (Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Santa Fe, Neuquén, Tierra del Fuego y Tucumán).
- Abrimos nuevos canales de comunicación en redes sociales: perfiles oficiales en Facebook, Twitter y Skype.
- Se priorizo capacitar en: áreas provinciales y locales, Hospitales y equipos de salud, Escuelas (estudiantes y familias), personal de las Fuerzas de Seguridad, sindicatos, docentes y no docentes de Universidades Nacionales.
- Llevamos a cabo más de 200 Talleres de Sensibilización en CABA y en el interior del país.
- Realizamos una campaña nacional de difusión de la línea 145 “La Trata de Personas no se ve a simple vista” dividida en 2 etapas
- Día mundial contra la trata de personas #DenunciaLaTrata 30 de Julio campaña Grafica “La Trata de Personas no se ve a simple vista”
- Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños #DenunciaLaTrata el 23 de Septiembre, campaña radial y televisiva “La Trata de Personas no se ve a simple vista”
- Desarrollo e impresión de 150.000 (dípticos, afiches, sticker y banner) nuevos materiales de difusión de la línea 145 y material sobre cómo hacer prevenir, que denunciar y donde denunciar en formato díptico que son utilizados para repartir de manera gratuita en las diferentes charlas y pedidos que llegan desde el interior.
- Se difundió lo realizado en Argentina y funciones del Comité Ejecutivo Contra la Trata en 9 países (Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia, Italia,

México, Estados Unidos, Paraguay y Perú, en videoconferencia)

Por otra parte el Ministerio de Seguridad a través de la Dirección Nacional de Investigaciones ha impulsado un proyecto de Modernización del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de personas (SISTRATA) con la finalidad de consolidar de manera sistemática y uniforme en un sistema de gestión, una base de datos con la información resultante de los operativos realizados por las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, así como de toda otra intervención que estas puedan tener en el delito de la Trata de Personas y sus ilícitos conexos. El mismo se encuentra actualmente aprobado y en etapa de desarrollo.

Se han llevado a cabo jornadas de capacitación con impronta federal relacionadas a diversos delitos enmarcados en las competencias de la Dirección Nacional de Investigaciones, dirigidos al personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. Participaron funcionarios del Poder Ejecutivo, Judicial y Ministerio Público Fiscal, encontrándose programada dentro del cronograma de capacitaciones una específica relacionada al delito de tráfico de personas, procurando promover e implementar medidas de capacitación continua y sensibilización en la materia.

PREGUNTA 104

La trata de personas es un delito y una violación a los derechos humanos ya que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas. Es un deleznable proceso que implica el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas para fines de explotación sexual o laboral. En base a los lineamientos del “Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata” en la Provincia de La Pampa.

Solicito informe de manera detallada y documentada acerca del grado de desarrollo y funcionamiento del Programa desde su creación.

RESPUESTA

El Programa Nacional de Rescate (PNR) implementa medidas destinadas a asistir y proteger a sus víctimas, en cumplimiento con la Ley N° 26.364 y su modificatoria N° 26.842 en todo el territorio nacional. El objetivo primordial del PNR es acompañar y asistir a las víctimas del delito de trata desde el primer momento en que se toma contacto con ella. La forma más habitual es en el marco de un allanamiento, aunque también se contacta a una víctima que ha logrado escapar o fue rescatada por un organismo provincial.

La actuación del PNR es siempre bajo una orden judicial.

Una vez producido el rescate de las víctimas se les brindan asistencia médica, psicológica, social, jurídica y protección policial durante las 24 horas. Para ello se cuenta con un Equipo Interdisciplinario de psicólogas, trabajadoras sociales, médicos, abogados, politólogos y un equipo policial capacitado en custodia de víctimas, tanto en traslados como en el refugio destinado para la protección de las mismas.

En base a la normativa nacional e internacional se han seleccionado indicadores del delito de Trata y Explotación de Personas, que forman parte del **Protocolo de Actuación del Programa Nacional de Rescate - Resolución MJ y DH N° 1932/12**, (de fecha 21 de septiembre de 2012). A efectos de cumplimentar lo dispuesto por la normativa vigente, a través del Protocolo de Actuación del Programa Nacional de Rescate, se establecieron los principios rectores que éste implementa en la materia, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por la con la legislación vigente.

Las víctimas identificadas en los procedimientos son alojadas en una Casa Refugio propia de este PNR, de ubicación confidencial, donde se les provee

contención psicológica y social, acompañamiento y seguridad durante las 24 horas. En este sentido, se les provee asistencia médica y psicológica, alimentación adecuada, vestimenta, y asesoramiento jurídico. Este período es crucial y determinará el modo en que las víctimas se posicionen ante los tribunales al momento de su declaración testimonial. Una vez finalizada la primer etapa, el PNR realiza el acompañamiento y traslado de las víctimas a los organismos gubernamentales y/u organizaciones no gubernamentales pertinentes, quienes deberán continuar con la asistencia integral.

Luego de la declaración testimonial de las víctimas, el PNR efectúa un análisis de riesgo y posible articulación con organismos que continúan con la asistencia de las víctimas. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación confeccionó un Protocolo para la Asistencia a las Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil (Publicado en BO del 29 de diciembre de 2008), suscripto por todas las provincias, quienes determinaron un organismo representativo, denominado Punto Focal y quienes tienen el compromiso de continuar con la asistencia integral de las víctimas de Trata y/o Explotación de Personas, cuando cesa la competencia de este PNR.

Intervención en etapa de Juicio Oral: En esta etapa los Tribunales Orales solicitan la localización de las víctimas, una nueva evaluación psicológica, resguardo y acompañamiento en el momento de la declaración.

Luego de la misma se articula nuevamente con los organismos de asistencia y con el Programa Nacional de Protección a Testigos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El PNR tiene a su cargo, la línea telefónica nacional y gratuita número **145**. En esta línea se reciben denuncias de hechos con apariencia delictual sobre el Delito de Trata de Personas y/o Explotación de Personas, las 24 horas los 365 días del año, desde cualquier punto del país.

El PNR cuenta también con un Área de Seguimiento de casos y enlace interinstitucional, que tiene entre sus principales funciones fortalecer la articulación con los organismos locales para el traslado y asistencia posterior de las víctimas.

El objetivo específico del enlace interinstitucional es llevar a cabo dicha articulación, asegurando la restitución de los derechos de las víctimas en cada caso en particular y realizando un seguimiento especial con aquellas víctimas que requieren un acompañamiento posterior.

Oficinas Regionales

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene proyectado la apertura de Oficinas Regionales en cada una de las provincias del país.

Actualmente se cuenta con Oficinas Regionales en:

- Chaco (Resistencia): Inaugurada el 04 de noviembre de 2011
- Santa Fe (Santa Fe): Inaugurada el 27 de julio de 2012
- La Pampa (Santa Rosa): Puesta de funcionamiento en el mes de agosto de 2013
- Mendoza (Mendoza): Inaugurada el 07 de septiembre de 2015
- La Rioja (La Rioja): Inaugurada el 29 de septiembre de 2015
- Zona Patagonia (Neuquén y Puerto Madryn): Puesta en funcionamiento entre los meses de julio y noviembre de 2015

La localización de las Oficinas Regionales se debe a un análisis de los puntos territoriales del país que configuran un mapa de las zonas de origen, captación y explotación de víctimas del delito de Trata y/o Explotación de Personas, y también a la recepción de denuncias de las zonas designadas.

La apertura de las Oficinas Regionales permitió intervenir de manera más expedita

en los procedimientos que tienen lugar en el territorio en cuestión y facilitan la articulación con las Fuerzas de Seguridad, Poder Judicial, Ministerio Público, Instituciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales de cada región; promoviendo la prevención, sensibilización y difusión, y facilitando el contacto directo con las víctimas y potenciales víctimas de Trata de Personas.

Cabe destacar que las Oficinas Regionales, si bien se encuentran emplazadas en determinadas provincias, no todas tienen las mismas características ni el mismo modo de funcionamiento.

Teniendo en cuenta las convocatorias judiciales y el carácter federal del delito de Trata y/o Explotación de Personas, en muchas oportunidades el PNR ha desplazado Equipos Técnicos desde una provincia a otra, incluso abarcando más regiones que las que originalmente se planificaron para cada Oficina. A modo de ejemplo, es importante resaltar que las Oficinas de Chaco y Santa Fe han unificado el trabajo, abarcando las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Formosa, Santiago del Estero y Salta.

En el caso de Mendoza, debido al elevado número de requerimientos judiciales, ha desarrollado principalmente su tarea en la misma provincia, extendiéndose a San Juan, San Luis y la República de Chile.

La Oficina Regional La Rioja desarrolla diversas tareas de prevención local, atención de denuncias en sede y allanamientos en la provincia de La Rioja y son convocadas en forma permanente para colaboraciones con el Equipo que reside en la Ciudad de Buenos Aires.

En el caso de la Regional Patagonia, su tarea de desarrolla en Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y zona sur de la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en el caso de la provincia de La Pampa se informa que la misma ha tenido una particularidad contractual que sólo permitía que las profesionales desarrollaran su labor en la misma provincia, especialmente en la ciudad de Santa Rosa. Esto fue hacia finales del año 2014.

Que los escasos requerimientos del Poder Judicial de la provincia, previo a la apertura de la Oficina Regional no se han incrementado, a partir de la puesta en funciones de la misma.

Que por tal motivo, las profesionales que conformaban el Equipo Técnico de dicha Regional fueron convocadas a realizar procedimientos en otras localidades (a fin de adquirir la experiencia necesaria para desarrollar sus funciones, sumándose esto a la etapa de capacitación que brinda el PNR)

Que, en función de lo antedicho, se detallan el número de intervenciones realizadas por la Regional La Pampa, siempre contando con la asistencia de la Coordinadora de Equipos Técnicos:

N°CAUSA	CÁRATULA	JUZGADO O FISCALIA	FECHA DE PROCEDIMIENTO	DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO
FBB 7519/2013		Juzgado Federal Santa Rosa, La Pampa	12/03/2014	Sede Judicial	Entrevista
210/2013	"CISNEROS, Bernardo Aurelio S/ Infracción Ley 26.364".	Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, a cargo de la Jueza Subrogante Iara SILVESTRE. Fiscalía Federal de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Fiscal FEDERAL Subrogante Juan José BARIC.	23/05/2014	Sede Regional La Pampa	Entrevista en Sede La Pampa
Causa N° FGR 75643/2014 (7814/2014)	NN S/INFRACCION ART 145 BIS 1°PARRAFO	Fiscalía Federal N°2 Secretaría N°2 Dr. Ernesto Maldonado	24/07/2014	localidad de Añelo - Neuquén	Allanamiento
IPP 16-00-008782-13	-	Unidad funcional de Instrucción N°6 del Departamento judicial de San Nicolas	21/08/2014	Provincia de Buenos Aires	Entrevista a víctima
3977/14	"Huanca Uño Freddy s/ infracción Art. 145 bis del CP"	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis Osvaldo RODRÍGUEZ, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Manuel GRANGEAT	18/11/2014	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Allanamiento. Dos (2) talleres textiles y seis (6) locales comerciales ubicados en el barrio de Flores
02-00-013711-14	"U.F.I.J n°14 s/invest inf ley n°12331(profilaxis y enfer venereas)"	UFI n°14 s/Investigación infracción Ley n°12.331 (profilaxis y enfermedades venéreas)"	14/03/2015	Punta Alta, BAHIA BLANCA	Allanamiento
11129/15	LOYACONO MIGUEL ANGEL, SOTO MARIA SHEYLA S/INFRACCION ART 145 BIS CONFORME LEY 26842	Fiscalía Federal de Bahía Blanca	10/04/2015	Bahía Blanca	Allanamiento
44996/13	"Leiva, Gustavo Daniel s/infracción art. 145 bis 1° párrafo (sustituido conf. art. 25 ley 26.842)"	Fiscalía Federal de Bahía Blanca	10/04/2015	Bahía Blanca	Allanamiento
43144/2015	"Rubio, Miguel Ángel s/infracción art 145 bis conforme ley 26842"	Fiscalía Federal N° 2 de Bahía Blanca	18/11/2015	Bahía Blanca	Allanamiento
CFP 12879/2015	"NN s/infracción art 145 bis conforme ley 26842"	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Secretaría N° 23	30/11/2015	Hospital Santojanni (CABA)	Entrevista a presunta víctima
FMP 30310/2015, FN 129702/2015	"NN s/infracción art 145 ter- conforme art 26 ley 26842"	Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Mar del Plata Dr. Rodolfo Antonio PRADAS	17/12/2015	Mar del Plata	Allanamiento

PREGUNTA 105

A partir de la necesidad de contar con información oficial sobre las acciones planificadas e implementadas por el Ministerio de Educación de la Nación en relación al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).

Solicito informe sobre las acciones realizadas y a realizar del año en curso por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

RESPUESTA:

En el transcurso de este año se han venido desarrollando las líneas de acción que se detallan a continuación:

- Desarrollo de Jornadas de formación institucional en ESI “Es parte de la vida, es parte de la escuelas” en la provincia de Corrientes (Curuzú Cuatiá).
- Desarrollo curricular ESI. Apoyo técnico, pedagógico y financiero para desarrollar la Guía para docentes de nivel secundario: Prevención de la violencia contra las mujeres: Aportes desde la ESI, realizado por la provincia de Salta.
- Realización de actividades de formación inicial y continua en la modalidad virtual:
 - Seminario ESI para estudiantes de Institutos de Formación Docente.
 - Curso ESI en la escuela: un derecho que nos incumbe.
 - Curso para docentes: Embarazos, maternidades y paternidades en la adolescencia. Su abordaje desde la ESI.
 - Módulo ESI en el Postítulo de Educación y TIC’s.

- Planificación e implementación de la jornada Nacional EDUCAR EN IGUALDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, en las escuelas de todos los niveles educativos. Ya se han concretado las Jornadas en las siguientes provincias: Catamarca, CABA, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero. Están próximas a concretarse en Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán.
- Elaboración y distribución de la Publicación: Orientaciones para las instituciones educativas
- Acción con UNFPA para la articulación de la ESI con los Programas de Salud Sexual y Procreación Responsable y de Salud Integral de la Adolescencia, dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.
- Articulación con el Consejo Nacional de las Mujeres; visitas conjuntas a las provincias de Formosa, Salta y Buenos Aires con registro fílmico de experiencias escolares.
- Revisión y/o incorporación de los lineamientos curriculares de ESI en los diseños curriculares de las provincias de Chaco, Corrientes, CABA, Córdoba, Buenos Aires, Salta, Misiones, Mendoza y Entre Ríos. Además se revisaron los diseños de Secundaria de los Liceos Navales y de la Universidad de Gral. Sarmiento.
- Distribución de materiales producidos por el Programa a todas las jurisdicciones y a demanda de instituciones educativas en nuestra oficina.

PREGUNTA 106

Tanto la trata como el tráfico ilegal de personas son delitos que se han

incrementado en forma alarmante en los últimos años. Son muchos los factores relacionados con este aumento pero sin duda las difíciles condiciones de vida en los países de origen y la creencia de que en los países de destino conseguirán trabajo, salud y educación para sus hijos, son algunas de las principales causas. En tal sentido, solicito se informe:

Acciones concretas planificadas y /o instrumentadas a fin de impedir el tráfico ilegal de personas en nuestro país.

Datos estadísticos sobre los casos de tráfico ilegal de personas en el país y sus causas.

Datos estadísticos sobre las víctimas de tráfico ilegal de personas, detallando edad, género y país de procedencia.

Detalle sobre los casos de tráfico ilegal de personas detectados en cada uno de los pasos fronterizos de nuestro país.

Si existe un protocolo de atención integral para las víctimas de tráfico ilegal de personas. Especificar.

RESPUESTA

Al respecto del tráfico ilegal de personas, las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales actúan con autonomía en ejercicio de sus propias competencias y en cumplimiento de requerimientos judiciales en el marco de causas específicas, tanto para el delito de trata de personas como para sus ilícitos conexos.

En la comunidad aeroportuaria es la PSA la encargada de desarrollar la estructura correspondiente. Por un lado esta la Seguridad Aeroportuaria Preventiva para verificar la documentación y controlar los viajes, así como advertir las cuestiones anómalas e intervenir ante la detección de una posible víctima, conforme los criterios del Protocolo de Detección Temprana de Trata en Fronteras; mientras que, por otro lado, el Agrupamiento Complejo realiza las tareas investigativas de

cada uno de los casos en constante interacción con la autoridad judicial que interviene en la causa.

Por su parte la PFA a través de la División Trata de Personas, realiza tareas de entrecruzamiento de datos, obtención de información reservado de organismos oficiales, escuchas telefónicas y el análisis de datos recabados de empresas prestadoras de servicios, para combatir este delito. La PFA mantiene una constante interacción con la INTERPOL en diferentes diligencias solicitadas por fuerzas extranjeras para trabajar de forma articulada en el ámbito nacional e internacional; y facilitar la identificación de potenciales casos de trata de personas y la detección temprana de víctimas y tratantes. En consecuencia, se pueden delimitar pautas de acciones específicas y uniformes.

Actualmente, el departamento de Trata de Personas de PNA se conforma por dos divisiones (Operativa y Delictual), además de cuatro secciones (Operativa, Análisis, Atención Primaria a la Víctima y Relaciones Institucionales). La GNA, por su lado, entiende, centraliza y organiza la información sobre las conductas delictivas sobre la Trata de Personas y sus delitos conexos e interviene en el asesoramiento legal específico y da orientación técnica pertinente para fortalecer el operativo de despliegue contra la Trata.

Asimismo, y en relación al cumplimiento de tales acciones la Dirección Nacional de Investigaciones de este Ministerio presta colaboración y articulación de acciones de carácter preventivo en aquellos casos donde la Trata de Personas y el tráfico ilícito como delito conexo podría verse configurado.

Asimismo el Ministerio de Seguridad desde las áreas competentes, lleva a cabo tareas de formación y capacitación en la materia. Entre ellas se destacan tres capacitaciones anuales para todo el personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales:

- Detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos: Este curso está orientado a brindar herramientas que contribuyan al efectivo cumplimiento del “Protocolo para la detección temprana de situaciones de Trata de Personas en pasos fronterizos”, que

tiene por finalidad facilitar la identificación de potenciales casos de trata de personas y la detección temprana de posibles víctimas y sus tratantes, proporcionando al personal criterios y pautas de acción uniformes.

- Toma de denuncias para la detección temprana de situaciones de trata de personas
- Se Trata de Vos: herramientas para la detección de situaciones de Trata de personas en el ámbito Aeroportuario.

Para poder profundizar la problemática de la Trata de Personas en la República Argentina, así como la capacidad de control de la gestión de cada una de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para combatir el delito, remiten informes periódicos al Ministerio de Seguridad a fin de realizar estadísticas y análisis criminales, dentro del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA). El mismo fue creado por Resolución Ministerial N° 848/2011 y consolida de manera sistemática y uniforme, en una base de datos, la información que resulta de los operativos realizados por las cuatro fuerzas de seguridad federales, así como de toda otra intervención que estas puedan tener en el delito de la trata de personas o sus ilícitos conexos.

En virtud de ello, unos de los principales objetivos de esta gestión ha sido la reconstrucción de las bases de datos, con el objetivo de retomar las mediciones con mayor rigor y planificar políticas para mejorar la seguridad nacional, así como también para medir la eficacia de la gestión.

Cabe subrayar que con respecto a los datos del año 2015, el SISTRATA refleja aquellas situaciones judicializadas donde han actuado las fuerzas de seguridad federales. En este marco de acción, no cuenta con la información de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en delitos de trata o ilícitos conexos.

Con respecto a ese requerimiento se presenta a continuación la información estadística sobre las víctimas de trata de personas para el año 2015 (último año disponible):

En 2015, 1.058 personas han sido identificadas como víctimas de la trata de personas por la Oficina de Rescate o una de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Con respecto al 2014, marca una disminución de 36,4%. Al menos, el 15,6% de ellas han sido víctimas de trata sexual (165 víctimas), al menos el 31% de trata laboral (329 víctimas). Cabe subrayar que, para el 53,3% restante, no se cuenta con información sobre el tipo de trata.

- **La Tabla 1** presenta la distribución completa de las víctimas de trata de personas **por sexo** en la República Argentina para el año 2015. El 42,1% de todas esas víctimas son mujeres, el 26,7% son hombres. En el 31,2% de los casos se desconoce el sexo de la víctima:

Personas individualizadas como víctimas de la trata de personas		2015
SEXO	Femenino	445
	Masculino	283
	Sin datos	330

Fuente:
SISTRATA,
Ministerio de
Seguridad de

la Nación.

- **La Tabla 2** presenta la distribución completa de las víctimas de trata de personas **por edad** en la República Argentina para el año 2015. El 61,2% de las víctimas son mayores de edad, el 8,4% de ellas menores de edad. En el 30,4% de los casos, la edad es desconocida:

Personas individualizadas como víctimas de la trata de personas		2015
EDAD	Mayor	647
	Menor	89
	Sin datos	322

Fuente:

SISTRATA, Ministerio de Seguridad de la Nación.

- **La Tabla 3** presenta la distribución completa de las víctimas de trata de personas **por nacionalidad** en la República Argentina para el año 2015. El 24,6% de las víctimas son de nacionalidad argentina. El 30,2% de ellas son de nacionalidad boliviana, el 7,3% de nacionalidad paraguaya, el 3,3% de nacionalidad china, el 2% de nacionalidad peruana y el 1,2% de nacionalidad dominicana. En el 30,4% de los casos, se desconoce la nacionalidad:

Personas individualizadas como víctimas de la trata de personas (2015)		
NACIONALIDAD	Argentina	260
	Bolivia	319
	Brasil	4
	China	35
	México	1

Personas individualizadas como víctimas de la trata de personas (2015)		
	Panamá	2
	Paraguay	77
	Perú	21
	República Dominicana	13
	Uruguay	3
	Venezuela	1
	Sin datos	322

Fuente: SISTRATA, Ministerio de Seguridad de la Nación.

Con el objeto de brindar respuesta al presente requerimiento se solicitó a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a partir de lo cual se detalla a continuación lo solicitado:

D	M	A	LUGAR HECHO	PRESUNTAS VICTIMAS				NACIONALIDAD
				HOMBRE		MUJER		
				MY	MN	MY	MN	
6	3	16	PUENTE INTERNACIONAL POSADAS (CARRIL 8 - POSADAS - MNES				1	ARG
19	3	16	AVDA CIRCUNVALACION - LA QUIACA - JUJUY	3		2		CHIN
10	4	16	PASO DE LOS LIBRES -		1			ARG

D	M	A	LUGAR HECHO	PRESUNTAS VICTIMAS				NACIONALIDAD
				HOMBRE		MUJER		
				MY	MN	MY	MN	
			CORRIENTES					
12	4	16	PUENTE INTERNACIONAL - PASO DE LOS LIBRES - CORRIENTES - PARANA - NTRE RIOS	1				ARG
21	4	16	RN 9 Y 34 - KM 1438 - EL NARANJO - SALTA	6		2		CHIN
7	5	16	RN 34 KM 378 - CERES - SANTA FE	4				CHIN
17	5	16	RN 7, KM 40 - ITUZAINGO - BS AS CALLE JUAN JOSE CASTELLI 61 - PLAZA MISERERE - CABA - TOSCANO VICARIO 207 - CAFAYATE - MITRE 295 - BELGRANO Y 20 DE FEBRERO - ORAN - SALTA	5		4		CHIN
24	5	16	RN 11 - SAN JUSTO - SANTA FE	2		2		CHIN
29	5	16	RN 9 - ABRA PAMPA - JUJUY	4		1		CHIN
2	6	16	TRES CRUCES - JUJUY - RN 9 KM 1873			1		DOM

D	M	A	LUGAR HECHO	PRESUNTAS VICTIMAS				NACIONALIDAD
				HOMBRE		MUJER		
				MY	MN	MY	MN	
4	6	16	PUENTE INTERNACIONAL - POSADAS - MNES	2				CHIN
28	6	16	POSADAS MISIONES		1			ARG
29	6	16	POSADAS MISIONES			1		PAR
4	7	16	RN 14 KM 480 ,PASOS DE LOS LIBRES - CORRIENTES	3				INDIA
6	7	16	CHALICAN JUJUY			3		CHIN
4	8	16	PUENTE DEL INCA - MENDOZA			1		BRA
12	8	16	ORAN - SALTA RN 50 KM 6	1		1		CHIN
17	8	16	PASO DE LOS LIBRES				1	BRA
29	8	16	CHUBUT PARAJE ARROYO VERDE		1		1	DOM
27	9	16	TRES CRUCES - JUJUY - RN 9 KM 1873			1		IRAQ
28	9	16	PICHANAL SALTA	1			1	BOL
			PASO INTERNACIONAL	4				CHIN
			PASO INTERNACIONAL			1		CHIN

El Ministerio de Seguridad cuenta con los siguientes protocolos para combatir el tráfico ilegal de personas:

- Resolución Ministerial N° 421/2012: en conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), se creó el Protocolo para la detección temprana de situaciones de Trata de Personas en pasos fronterizos. El mismo, se encuentra en concordancia con la Guía de Actuación Regional para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos del Mercosur y Estados asociados y tiene por detectar casos tanto de Trata de Personas como de algún ilícito conexo, que se encuentren en etapa de captación y, principalmente, de traslado o transporte.
- La guía orientativa para la recepción de denuncias sobre el delito de trata de personas en dependencias de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales.
- Protocolos y guías de actuación para la intervención de las fuerzas policiales y de seguridad federales en materia de derechos humanos, Violencia de género y Trata de personas.

PREGUNTA 107

Respecto al sistema de información de estadística educativa de la Nación y la DINIEE, informe:

Cuáles son las medidas previstas para la preservación y protección de la información y datos personales de alumnos, docentes y establecimientos registrada en las bases de datos de la DiNIEE, que la ley de Educación

Nacional le asigna al Ministerio.

Cuáles son las medidas previstas para asegurar la continuidad y preservación del sistema estadístico dado el desmantelamiento del área denunciado por los trabajadores de la DiNIEE y las organizaciones gremiales.

RESPUESTA

Las medidas previstas para la preservación y protección de la información y datos personales de alumnos, docentes y establecimientos registrada en las bases de datos de la DiNIEE se basan fundamentalmente en que la difusión pública de la información sólo se realiza a nivel agregado, “resguardando , la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia” (Ley de Educación Nacional 26206, art.97).

También se inscribió el SINIDE en el registro de bases de datos de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (N° 100000007).

Respecto a la continuidad y preservación del sistema estadístico, la actual Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa continúa teniendo como objetivo sostener y potenciar las tareas vinculadas a la producción, análisis y difusión sobre la información del sistema educativo nacional en pos de orientar la planificación de políticas que contribuyan a mejorar la educación del país. Esta tarea se realiza en continua articulación y coordinación con las unidades estadísticas provinciales y otras dependencias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. A su vez, esta Dirección prevee fortalecer el sistema estadístico a través de la implementación del Sinide para poder continuar brindando información confiable y oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales, provinciales y escolares.

PREGUNTA 108

Respecto al sistema de información de estadística educativa de la Nación y la DINIEE, informe:

Si existe algún plan en curso por el cual se disponga la “centralización” de los servicios informáticos del Ministerio de Educación y Deportes fuera de las instalaciones del citado Ministerio.

RESPUESTA:

- Los servidores de encuentran bajo nuestra jurisdicción, cambiaron de lugar físico por la proximidad con la restauración de la planta donde desarrollan sus tareas las DINIEE. Próximamente este punto será un sitio de respaldo, y el primario estará operativo desde el centro de datos del estado nacional.
- Se proyecta mudar al centro de datos del estado nacional porque justamente garantiza la protección de los sistemas mencionados. Lo mencionado sobre los datos personales es independiente a la locación del equipamiento y no se planifica modificar las políticas vigentes sobre este tema.
- Se amplía la infraestructura de respaldo de dicha información a un esquema de primario y recupero provisto por el centro de datos del estado nacional. Y a pedido de la dirección de estadísticas se monta un segundo respaldo en nuestra jurisdicción.

FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de Mendoza

PREGUNTA 109

El artículo 1º del Decreto de Necesidad y Urgencia -DNU- N° 882/16 sobre energías renovables establece compromisos fiscales por (US\$ 1.700. M) de partidas presupuestarias del años 2016. La inversión para instalar 1000 Mw. de potencia eólica por parte del estado sería 2.300 millones de dólares, que frente a los 1.7000 ya enunciados, más los 3.000 millones de dólares en letras del tesoro que prevé el Art 14º del mismo decreto casi duplican ampliamente la inversión que podría hacer el gobierno para hacer el desarrollo energético.

¿Por qué el Estado Nacional no realiza directamente esa inversión generando energía barata para toda la sociedad por los próximos 30 años, en lugar de dar incentivos fiscales, financieros y económicos, como así también el usufructo el de nuestros recursos a bancos y empresas principalmente extranjeras y transnacionales?

En el mismo sentido, anteriormente se establecía que los plazos eran de 20 años y en los pliegos licitatorios del año 2009 el plazo era de 15 años. Teniendo en cuenta que la vida útil de un generador eólico es de 20 a 25 años, le estamos regalando a los privados entre 15 y 10 años de nuestra energía a los privados. Les estamos entregando nuevamente parte de nuestros recursos a los privados, para hacer una inversión que puede hacer o participar en forma activa el pueblo argentino.

¿Por qué en el DNU N° 882/16 de energías renovables el plazo de los contratos es a 30 años?

RESPUESTA:

Antes que nada es propicio aclarar que el monto de US\$ 1.700 millones de cupo fiscal y el de US\$ 3.000 millones en letras del Tesoro Nacional para garantizar el pago del precio de venta de los proyectos no pueden sumarse entre sí ni

compararse con el monto requerido en inversiones. No se trata de erogaciones del Estado Nacional.

En primero lugar, el cupo fiscal es una medida nominal del monto máximo de Beneficios Fiscales que podrá ser asignado a los proyectos que sean incluidos en el Régimen de Fomento de Energías Renovables. No se trata de desembolsos ni de transferencias hacia el sector privado. Tampoco es una medida exacta del costo fiscal de la Ley, el cual se estimó en 300.000 US\$/MW, y que representa lo que efectivamente deja de recaudar el Estado por efecto financiero o por reducción de impuestos. El cupo resulta de un cálculo basado en métodos establecidos por normativa precedente (Ley N° 26.360 “Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura”, Resolución 634/2004, Art. 12, referida a la Ley N° 25.924 que tuvo vigencia hasta el año 2007).

En segundo lugar, el cupo fiscal establecido de US\$ 1.700 millones corresponde a 1.825 MW de potencia (RenovAr Ronda 1 y proyectos Res. 202/16), y no a 1.000 MW como fue señalado en la pregunta.

En tercer lugar, el monto de US\$ 3.000 millones establecido como monto máximo de emisión de Letras del Tesoro tampoco significa un desembolso de efectivo por parte del Estado Nacional. Estas Letras emitidas por el Ministerio de Hacienda son depositadas en el FODER con el fin de garantizar la eventual compra de las centrales en el caso de ocurrencia de diferentes cláusulas gatillo. Es decir, ese monto se hará efectivo si tiene lugar una serie de contingencias y/o eventos que impliquen un cambio a las reglas de juego bajo las cuales el inversor realiza su oferta y se compromete a invertir y entregar la energía generada durante 20 años.

En referencia a la segunda pregunta, los contratos de suministro de energía que se celebrarán en el marco de las rondas 1 y 1.5 del programa RenovAr tienen una duración de 20 años. Por otra parte, el límite máximo de plazo establecido en el DNU N° 882/16 es de 30 años, porque contempla la posibilidad de cambios tecnológicos que alarguen la vida útil de las centrales de generación. La decisión de hacer contratos a 20 años y no a 15, como era usual en contrataciones anteriores al programa RenovAr, se basó en que el equipamiento de generación eólico, solar y de las demás tecnologías tiene una vida útil, en general, de al

menos 20 años. En tal sentido, asegurar un precio a 20 años reduce el precio ofertado y redundará en un ahorro para los consumidores finales, ya que le quita incertidumbre al inversor. Este efecto se ve magnificado al tratarse de un proceso competitivo en el que ningún oferente puede asumir que ese tramo final de 5 años no está aportando valor, ya que si lo hace corre el riesgo de perder la compulsa. Parte de la sustancial mejora de los precios adjudicados en comparación con los contratos firmados hasta diciembre de 2015 se debe a esta extensión del plazo de los contratos.

PREGUNTA 110

En el DNU N° 882/16 de Energías Renovables, en el Art 3° establece el derecho de opción de venta al inversor en caso de que se vea afectada su actividad en el caso de que la Empresa CAMESA no le pague la energía o si el inversor no puede hacer giros al exterior o si hay incumplimiento de una sentencia firme a favor de un inversor (como el caso de los Buitres). Con el derecho de compraventa se está reduciendo al mínimo el riesgo, es decir le estamos reduciendo al mínimo el costo de la inversión (tasa de interés). Le estamos reduciendo el costo y entregando un negocio financiero redondo (a cero riesgo) a los bancos y empresas extranjeras. Una cosa es la promoción de las energías renovables y otra entregar un negocio financiero a las grandes empresas.

Explique cuáles serían los beneficios para los argentinos a la hora de entregar tantas garantías a los inversores.

RESPUESTA:

El marco normativo implementado para el Programa RenovAr, incluyendo el Decreto 882/2016, busca reducir el riesgo de los proyectos con el objetivo de

minimizar los precios de la energía eléctrica que pagarán los usuarios de todo el país durante 20 años.

El marco contractual contempla una garantía de pago del precio de energía que asegura el cobro en tiempo y forma de la energía entregada a través del Fideicomiso FODER. En caso de falta de pago por parte del Fideicomiso FODER y/o CAMMESA por un período de más de 4 meses consecutivos, o 6 meses en un período de 12 meses, el inversor tiene la posibilidad de rescindir el contrato con CAMMESA y vender a un tercero la energía eléctrica que genere ó ejercer su opción de venta del proyecto al Fideicomiso FODER. Esta segunda opción también se habilita en caso de cambio a las normas de convertibilidad o transferibilidad de divisas que están vigentes a la fecha de ofertas y suscripción de los contratos, también ante un incumplimiento por parte de CAMMESA o del FODER, de un laudo arbitral o sentencia judicial firme. En caso que el inversor ejerza su opción de venta, la indemnización se limita al pago de un precio que está definido como el valor de las inversiones del proyecto a su valor histórico en dólares amortizadas linealmente en los 20 años del contrato. No se reconoce ningún tipo de rentabilidad adicional. El pago del precio de la opción de venta está a cargo del Estado Nacional a través del FODER y está avalado por las Letras del Tesoro que se autorizaron en el mencionado Decreto 882/2016. En caso de que esto ocurra, el Estado Nacional se queda con la propiedad de los activos de generación y puede disponer de ellos de la manera que oportunamente lo defina la Autoridad de Aplicación.

Estos dos mecanismos de garantía han sido muy exitosos para reducir la percepción de riesgo y han resultado en precios sensiblemente menores que los obtenidos en licitaciones o contrataciones directas realizadas hasta diciembre de 2015. Por ejemplo, los contratos adjudicados para energía eólica en el programa GENREN tuvieron precios de entre 123 y 136 US\$/MWh, algunos de estos contratos nunca construidos fueron adendados a 110 US\$/MWh a finales de 2015. También a finales de 2015 se firmaron ciertos contratos en el marco de la Resolución 108/2011 a precios por encima de los 105 US\$/MWh para eólica y 240 US\$/MWh para solar fotovoltaica.

En contraste, y como prueba del valor del otorgamiento de garantías de largo

plazo, la Ronda 1 de RenovAr adjudicó 707 MW eólicos a un precio promedio de 59,4 US\$/MWh (más ciertos ajustes contractuales) y 400 MW solares fotovoltaicos a un promedio de 59,75 US\$/MWh. Estas contrataciones a precios menores generarán un ahorro para los consumidores en el orden US\$ 5500 millones en 20 años con un costo fiscal (beneficios fiscales) del orden de los US\$ 330 millones. Es decir, que las garantías otorgadas han sido altamente efectivas para reducir los precios y beneficiar a los consumidores de todo el país. Este cálculo no incluye el valor que agrega a la economía la inversión de US\$ 1600 millones solamente para los proyectos de Ronda 1. Esa inversión será realizada en forma total por el sector privado.

PREGUNTA 111

En el DNU N° 882/16 en el Art 6° establece que las partes de los contratos que se suscriban, podrán establecer mecanismos de avenimiento y/o arbitraje con sede en la REPÚBLICA ARGENTINA o en el exterior.

¿Por qué se están tomando estas medidas donde se está entregando nuestra soberanía como sucedió con los bonos de deuda y convivir durante años con la extorsión del Juez Griesa y los Fondos Buitres?

RESPUESTA:

La generación de energía eléctrica renovable es altamente intensiva en capital. El 100% de la inversión se realiza en los primeros años del proyecto, siendo los costos operativos relativamente bajos en cuanto a su incidencia en el precio final resultante de los proyectos. Por tal motivo, el financiamiento eficiente (bajas tasas) y a largo plazo es clave para obtener precios competitivos para los usuarios.

Dada la magnitud de las inversiones a realizar (US\$ 1600 millones sólo de Ronda

1, aprox. US\$ 3300 millones incluyendo Ronda 1.5 y Resolución 202/2016) el mercado financiero local no cuenta con capacidad para financiar estos proyectos sin participación de financiamiento internacional.

La posibilidad de resolver controversias mediante el mecanismo de arbitraje bajo normas internacionales fue un requerimiento imprescindible para viabilizar el financiamiento a la escala, costos y plazos necesarios para contratar el objetivo de inserción de renovables. Sin este mecanismo, es muy difícil pensar que las instituciones financieras multilaterales y/o los bancos comerciales del exterior puedan estar interesados en financiar a largo plazo proyectos en el sector eléctrico argentino.

En el marco contractual del Programa RenovAr el arbitraje se debe realizar bajo ley argentina aunque las partes pueden elegir la sede, la cual puede ser Buenos Aires o no. Las reglas aplicables son las establecidas por Naciones Unidas (UNCITRAL).

PREGUNTA 112

El Plan Renovar busca aumentar la potencia instalada de energías renovables, el cual surge de la ley 26.190 y su modificatoria ley 27.191 sancionada hace apenas un año, en septiembre de 2015, con el objetivo de aumentar la capacidad instalada de energías renovables dando prioridad en la participación a aquellos emprendimientos de energías renovables que favorezcan, cualitativa y cuantitativamente, la creación de empleo y a los que se integren en su totalidad con bienes de capital de origen nacional, pero el espíritu y la letra de la ley se cambió, el gobierno cambió las condiciones iniciales del Plan Renovar para que entren inversiones extranjeras sin tener en cuenta el desplazamiento de toda la industria nacional dejando al mismo al margen de la Ley. Esta situación junto al reclamo y malestar de los industriales argentinos llevo a que el gobierno impulsara rápidamente una

nueva Ronda del Plan Renovar para incluir a los industriales argentinos, siempre que adapten lo proyectos a los precios ofrecidos por los inversores extranjeros.

Si los proyectos nacionales tienen que adaptarse a los precios de inversores extranjeros, ¿cuáles son las industrias que esperan que se desarrolle en la Argentina? ¿Cuál es el porcentaje de componente nacional que esperan que se incorpore en el total de los proyectos adjudicados en el Plan Renovar 1 y 1.5? Con el componente nacional que se incorpore, ¿se prevé que se genere transferencia o desarrollo tecnológico?

RESPUESTA:

La reglamentación de la Ley 27.191 y el marco normativo diseñado para el Programa RenovAr benefician a la industria nacional por encima de lo establecido en la propia ley. A modo de ejemplo, es importante destacar que la Ley 27.191 prevé la importación sin aranceles de todo el equipamiento para generación hasta el 31 de diciembre de 2017. La reglamentación de la ley aclaró que tal exención es válida solamente si el tipo de bien no es producido en el país. Como parte de la implementación del Régimen de Fomento se relevó el sector de fabricación local y se elaboró un listado de posiciones arancelarias exentas una vez que se identificó en forma fehaciente (en colaboración con el INTI y el Ministerio de Producción) que los bienes a exceptuar de arancel no se fabrican en el país.

Asimismo, se incorporaron en la reglamentación de detalle y en los pliegos de bases y condiciones de RenovAr mecanismos para privilegiar a aquellos proyectos que presentaran mayor integración de componente nacional. Por ejemplo, el porcentaje de componente nacional se utilizó para desempatar entre dos ofertas con precios de hasta 3% de diferencia, para priorizar la asignación de los instrumentos del FODER (en acuerdo a la citada ley 27.191), etc.

Tanto en Ronda 1 como en Ronda 1.5 se permite el incremento del componente nacional y el otorgamiento del beneficio del certificado fiscal (20% del valor de los

equipos comprados en el país), incluso con posterioridad a la adjudicación de las ofertas, lo cual representa otro incentivo importante a la cadena de valor local.

Además, el Ministerio de Producción puso en marcha (en paralelo con el Programa RenovAr) una línea de subsidio de tasa para la adquisición de bienes y servicios nacionales. Esto tiene justamente el objetivo de mejorar la competitividad de la industria nacional frente a los proveedores del exterior que vienen, en muchos casos, con financiamiento de sus bancos nacionales de desarrollo.

Con todos estos incentivos, más el trabajo continuo con el Ministerio de Producción y otras dependencias del Estado Nacional y organizaciones del sector, se espera que la industria nacional se desarrolle sanamente ante la existencia ahora de un mercado firme de equipamiento de energías renovables basado en el mandato de inserción de la Ley 27.191 y en el sólido marco regulatorio desarrollado para viabilizar el sector y las fuertes inversiones necesarias para ponerlo en marcha.

En promedio, las ofertas adjudicadas en Ronda 1 tuvieron un 13.5% de integración de componente nacional por un valor estimado del orden de los \$ 3500 millones. Se espera que esto aumente en la etapa de ejecución al permitirse el incremento como se detalló anteriormente. Para la Ronda 1.5 también se permitió el aumento del componente nacional declarado como un mecanismo de incentivo y de competitividad. Las ofertas presentadas en Ronda 1.5 tienen un promedio de 15% declarado, aun no se ha adjudicado esta Ronda por lo cual es difícil estimar cuál será el porcentaje promedio de lo que se adjudique una vez abiertas las ofertas económicas.

Se prevé que las industrias locales se beneficien tanto de la transferencia como del desarrollo tecnológico del sector. La industria de energías renovables está en constante evolución tecnológica aunque en muchos segmentos presenta un grado de madurez significativo a nivel mundial. La misma se viene desarrollando desde hace más de 20 años, presentando hoy un tamaño global de aproximadamente 20-25 veces el tamaño del mercado argentino. Salvando esfuerzos aislados, es poco lo que se ha hecho en el país para desarrollar el sector a la escala, nivel tecnológico y competitivo necesario. En este momento histórico es importante

mantener una política muy inteligente sobre qué subsectores promocionar y cómo maximizar la creación de valor y empleo locales en el sector renovables sin afectar la competitividad de la industria manufacturera nacional con precios de energía excesivamente altos. Se está trabajando en este sentido.

PREGUNTA 113

Hace unas semanas nos encontramos con la noticia de que bodegas argentinas comenzaron a importar vino de Chile, con el claro objetivo de reducir el precio del vino interno el cual se ha elevado en últimos meses por una reducción de stock vínico declarado por el I.N.V. (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Habilitar la importación de vinos es actuar a favor de la posición dominante dentro de un mercado totalmente desigual entre oferentes y demandantes; la importación además de reducir el precio interno del vino reduce el precio de la uva y por consiguiente los ingresos de miles de productores vitivinícolas. Durante los últimos años, la posición dominante del sector vitivinícola condicionó a los productores primarios con precios a la baja por supuestos sobrestock vínicos, y hoy cuando hay bajas existencias vínicas la posición dominante condiciona vía importación. Estos condicionamientos están dejando a los productores al borde de la quiebra.

¿El Gobierno Nacional continuará dando autorizaciones para importar vino? En caso afirmativo ¿Qué medidas tomará el Gobierno Nacional para apoyar a los productores, a fin darles mayor previsibilidad y herramientas para que puedan seguir produciendo, generando empleo y fortaleciendo a toda la economía regional?

RESPUESTA

Como es de público conocimiento, los resultados para la vendimia 2015/2016

mostraron una sustancial merma en la producción de uva, especialmente afectando a la Provincia de Mendoza, donde la cantidad de quintales ingresados a establecimientos pasó de 16,9 millones en 2015 a 10,26 millones en 2016, una reducción equivalente al 40% de la producción de uva en dicha Provincia.

En este sentido, el precio de la uva mejoró sustancialmente en esta campaña, lo mismo que se percibió una recomposición en el precio del vino. En el caso de la uva común, por ejemplo, el precio se incrementó entre 120 y 150%, mientras que el precio del vino tinto genérico se triplicó comparando octubre de 2016 e igual mes del año previo.

Esta tendencia al alza ha provocado como en todos los mercados, situaciones de retención y especulación por quienes esperaban mejores precios en el mercado interno, así como embarques puntuales desde Chile. El libre comercio y la apertura internacional son dos elementos prioritarios de la actual gestión, especialmente teniendo en cuenta los efectos negativos que han tenido las restricciones comerciales en la gestión anterior, ratificado con un fallo en contra de nuestro país en la OMC.

Contrariamente a las políticas cortoplacistas y subsidios sin control, ejecutadas por la gestión anterior en materia de soluciones a las economías regionales, este gobierno ha planteado un programa de inversiones para atacar los problemas estructurales del sector. Ello se afirmó de manera contundente a través de los anuncios del Presidente Macri en octubre, con un paquete de medidas clave para las economías regionales en general y para el sector vitivinícola en particular, con vigencia a partir de 2017. En este sentido, se implementará un plan sanitario de \$1.800 millones, haciendo lugar a un reclamo de larga data del sector para el financiamiento integral de la lucha contra la Lobesia Botrana.

En segundo lugar, ya se encuentra incorporado en el presupuesto nacional la creación de un fideicomiso para el apoyo de las economías regionales, el FONDAGRO, por un monto de \$1.700 millones. Estos fondos serán destinados para la generación de herramientas que procuren la sustentabilidad a los pequeños productores, a partir de inversiones en reconversión varietal, especialización de la producción y diversificación de los pequeños viñateros. Esto

implica orientar los aportes y el financiamiento para una mayor productividad por hectárea con variedades de uva para vino de mayor valor y variedades de uva para jugo de mayor producción en volumen. Ello, sumado a la incorporación de tecnología para riego por goteo, malla antigranizo y equipamiento para cosecha asistida, entre otros. Todo esto se va a ejecutar en el caso del sector vitivinícola en coordinación con los Gobiernos Provinciales y los técnicos del INTA a través de los Centros de Desarrollo Vitícola. Todas estas inversiones posiblemente muestren sus beneficios en plena potencia recién en 4 años cuando ya haya finalizado la presente gestión, pero impactarán fuertemente en la estructura productiva y contribuirán a la solución de la problemática recurrente de este sector.

PREGUNTA 114

En relación al Acuerdo Federal Minero, manifestado en el marco de la reunión llevada a cabo en el salón de Pueblos Originarios, de la Casa Rosada, con los Estados provinciales. En qué consiste la nueva propuesta del Acuerdo Federal Minero? Explique y desarrolle cada uno de sus puntos. En su caso, ¿en qué puntos hay consensos y en cuáles disenso?.

La propuesta de Acuerdo, ¿contempla a sectores mineros no metalíferos de pequeña y mediana escala como: ladrilleros artesanales, pequeños caleros, que se encuentran reconocidos por la normativa vigente?

RESPUESTA:

El Acuerdo Federal Minero es un documento de consenso que fija las pautas sobre las cuales se asienta la Política de Estado Minera. Surge del acuerdo entre las Provincias (dueñas de los recursos mineros) y la Nación, a través del Consejo Federal de Minería (COFEMIN).

El COFEMIN se encuentra discutiendo el contenido y estructura del Acuerdo. No existe, todavía, un borrador de consenso.

La estructura preliminar del Acuerdo Federal se alinea alrededor de cinco ejes conceptuales: Aspectos económicos y tributarios, Desarrollo productivo, Aspectos ambientales, Aspectos comunitarios y sociales y Cuestiones institucionales y normativas.

Las Provincias y la Nación consideran como punto de partida del nuevo Acuerdo Federal las siguientes premisas:

Que, de conformidad con nuestra Constitución Nacional, todos los habitantes del país gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras;

- Que, en igual sentido, la minería se presenta como una industria clave en relación con el propósito constitucional de promoción del bienestar general, constituyendo una actividad impulsada, lícita, legalmente declarada de utilidad pública, ampliamente reglamentada, y que se desarrolla conforme a los principios fundamentales establecidos en el Código de Minería;
- Que las Partes reconocen la necesidad de propender a un desarrollo de país integral, sustentable y de largo plazo;
- Que un desarrollo equilibrado y armónico de la Nación y de sus habitantes exige del aprovechamiento de los recursos naturales presentes en cada una de las provincias que componen el país;
- Que es un hecho innegable que existe una significativa proporción de la población del país cuyas necesidades presentes se encuentran insatisfechas, en algunos casos de forma particularmente grave; y que esta dolorosa realidad interpela y exige del Estado sus máximos esfuerzos;
- Que, en función de todo ello, las Partes consideran que la actividad minera, ejercida de forma responsable y en atención a los principios del desarrollo sustentable, tiene el potencial de contribuir a un país más justo, igualitario y federal permitiendo a sus habitantes el pleno desarrollo en el lugar en el que han nacido o elegido vivir;

- Que, en efecto, la actividad minera, y las industrias que por su causa se generan, han demostrado la capacidad de ser fuente de desarrollo sustentable en numerosos países del mundo;
- Que, en este sentido, el desarrollo de la actividad minera es capaz de generar a su alrededor una vigorosa cadena de valor y el desarrollo de proveedores de los más variados bienes y servicios;
- Que, por otro lado, este Nuevo Acuerdo Federal Minero recepta y reconoce como sus antecedentes la normativa y acuerdos de complementariedad entre la Nación y las Provincias, con el objeto de generar una Política de Estado Minera sustentada en el federalismo;
- Que, a fin de receptar los muy considerables avances sociales, científicos y culturales, así como los numerosos aprendizajes adquiridos corresponde establecer una nueva visión y nuevas pautas para el desarrollo del sector;
- Que, por su parte, cada provincia, con el objeto de concretar el desarrollo de la actividad minera propiciada en este Nuevo Acuerdo Federal Minero, promoverá la actividad minera y la producción de minerales según la modalidad que considere más adecuada;
- Que hoy, y para los tiempos venideros, la Nación y las Provincias reconocen que el desafío radica no solamente en lograr que ocurra y se desarrolle la minería, sino en cómo se desarrolla la misma, para asegurar que sea en favor de la transformación positiva de las regiones y de nuestra sociedad, optimizando sus beneficios y minimizando sus riesgos;
- Que esto implica atender a las inquietudes de la sociedad respecto a la actividad minera, y trabajar de forma conjunta y coordinada en una nueva visión del desarrollo minero, para recuperar y/o afianzar la confianza de la ciudadanía en una minería para el bien común;
- Que todo esto será factible en la medida en que Provincias y Nación implementen una Política de Estado Minera para el siglo XXI, que deberá incluir, entre otros:
 - altos estándares de gestión y control ambiental,
 - mayores beneficios a las comunidades en las zonas mineras y su adecuada participación en un marco de diálogo y transparencia,

- propender a una mayor participación en los ingresos que genera la actividad minera a las provincias dueñas de los recursos minerales,
- fortalecer el desarrollo de la infraestructura y la integración con otros sectores productivos del país, para ser protagonista de su crecimiento,
- un permanente apoyo en el desarrollo de la ciencia y la innovación aplicadas, para actualizar o mejorar prácticas y tecnologías,
- su relación con otras áreas, como la educación en todos sus niveles, a fin de promover la formación que permita oportunidades de empleo,
- una adecuada comunicación con la sociedad y todos los actores involucrados, con información de calidad, actualizada y en forma transparente,
- el aprovechamiento racional e integral de los recursos mineros en el territorio Nacional,
- la generación de un sector industrial vigoroso y una fuerte cadena de valor,
- y la promoción del desarrollo sectorial, consensuando medidas necesarias para atraer inversiones.

Por último se prevé, efectivamente, que el nuevo Acuerdo Federal Minero contemple previsiones específicas respecto de la pequeña y mediana minería y de la minería no metalífera.

PREGUNTA 115

Desde el 10 de diciembre de 2015 el incremento de las Letras de Cambio del Banco Central - LEBAC - ha sido exponencial, el objetivo de dichas colocaciones ha sido sostener el Tipo de Cambio entre el peso argentino y el dólar. Se observa en las últimas semanas un estancamiento de la reducción del tipo de interés de la Lebac visualizando la presión que existe sobre el tipo de cambio.

¿Cuál ha sido el costo, y cuál es el costo esperado, de colocación de Lebac detallado por mes de los últimos 11 meses?

RESPUESTA:

En primer lugar, hay que aclarar que el objetivo de las colocaciones de las LEBACs durante la nueva gestión del BCRA no ha sido el sostenimiento del tipo de cambio nominal. Como se señaló en la respuesta a la Pregunta 84 del presente Informe, en los primeros meses de 2016 se verificó un aumento significativo en el stock de LEBACS como consecuencia del esfuerzo de esterilización que, apenas asumida, debió encarar la nueva gestión al frente del BCRA. Esta política de esterilización estuvo relacionada con la necesidad de absorber los elevados excedentes de liquidez que se habían generado durante el año 2015 en el contexto de una política monetaria pasiva y orientada en gran medida al financiamiento del desequilibrio fiscal, sin atender a los equilibrios monetarios básicos y a sus consecuencias inflacionarias. Asimismo, a las presiones provenientes del desequilibrio monetario previo, se sumaron los marcados impactos monetarios de los contratos de futuros heredados de la administración anterior.

Este aumento en el stock de LEBAC se conjugó, desde inicios de marzo, con el incremento decidido en las tasas de interés de política. Estas acciones son consistentes con una estrategia de política monetaria orientada a inducir un proceso sistemático de desinflación.

De esta manera, la administración de pasivos que realiza el BCRA está orientada a asegurar que la tasa de interés de política monetaria se ubique en los niveles apropiados para el logro del objetivo que la autoridad monetaria se ha trazado de reducir consistentemente la tasa de inflación, independientemente del comportamiento del tipo de cambio nominal.

Cabe recordar que la autoridad monetaria está implementando un régimen de tipo de cambio flexible, sólo con intervenciones ocasionales cuando existe volatilidad no asociada a los fundamentales de la economía, o para fortalecer la hoja de balance del BCRA. El objetivo de la autoridad monetaria no es el tipo de cambio, sino el cumplimiento de sus objetivos de inflación.

Entre enero y septiembre de 2016, por los títulos emitidos por el BCRA se pagaron intereses por \$120.225 millones (base caja). Sin embargo, como fue señalado en la respuesta a la Pregunta 84 del presente Informe, el costo neto de la operatoria es inferior al pago de intereses pues debería considerarse en dicho cómputo el rendimiento que generan las reservas internacionales que fueron adquiridas en este período y que dieron lugar a parte significativa de la expansión monetaria que luego fue absorbida mediante las LEBACs.

Respondiendo a lo solicitado, se presenta a continuación el detalle mensual de los pagos de intereses por LEBACs:

Mes	Intereses pagados por LEBACs (millones de pesos)
ene-16	9.448
feb-16	11.823
mar-16	14.074

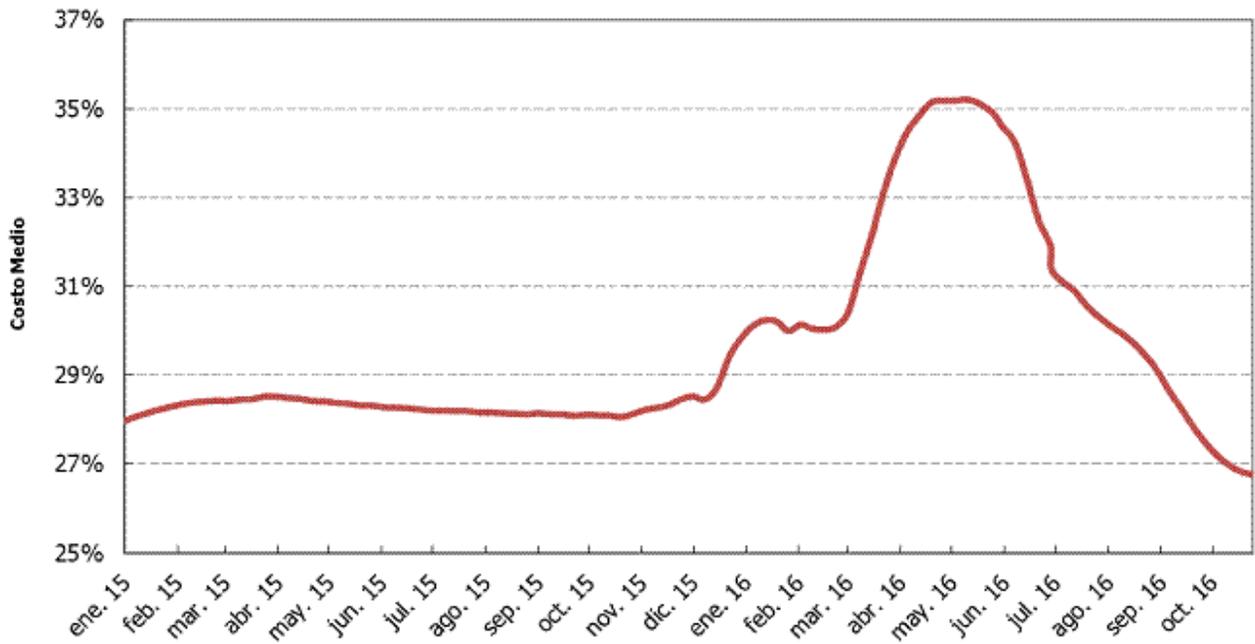
Mes	Intereses pagados por LEBACs (millones de pesos)
abr-16	12.145
may-16	13.089
jun-16	17.282
jul-16	12.719
ago-16	17.005
sep-16	12.642

Tasa de Interés promedio:

A fin de mes	Costo Medio (%)
Dic-15	29.83
Ene-16	30.00
Feb-16	30.10
Mar-16	33.93
Abr-16	35.19
May-16	34.91

A fin de mes	Costo Medio (%)
Jun-16	31.89
Jul-16	30.33
Ago-16	29.09
Sep-16	27.47
Oct-16	26.76
Nov-16	26.69

Evolución Costo Medio



PREGUNTA 116

Desde el 10 de diciembre de 2015 el incremento de las Letras de Cambio del Banco Central - LEBAC - ha sido exponencial, el objetivo de dichas colocaciones ha sido sostener el Tipo de Cambio entre el peso argentino y el dólar. Se observa en las últimas semanas un estancamiento de la reducción del tipo de interés de la Lebac visualizando la presión que existe sobre el tipo de cambio.

¿Cuántos jardines maternales se pueden construir con el dinero gastado por la colación de Lebac?

RESPUESTA

El pago de intereses por las colocaciones de LEBAC, en el marco de la política monetaria y cambiaria, es erogación financiera del BCRA que no tiene vinculación con el presupuesto de la Administración Nacional. Por ende, no se puede realizar la comparación solicitada.

PREGUNTA 117

¿Cuáles fueron los criterios y qué diagnóstico fundamentan la decisión política del Gobierno Nacional de incrementar el número de gendarmes en los territorios de frontera como medida efectiva para combatir la trata de personas y narcotráfico? ¿Qué antecedentes nacionales y mundiales se han tomado?

RESPUESTA

Siendo uno de los objetivos de esta gestión el fortalecimiento de los fronteras de la República Argentina y concomitantemente con la creación (en este año) de la Secretaría de Fronteras, se tomó la decisión de llevar a cabo una visita de relevamiento realizada por funcionarios del Ministerio de Seguridad a la frontera norte de nuestro país, donde se recorrieron los siguientes puntos: Clorinda, Aguas Blancas, Triple Frontera, Salvador Massa.

Como resultado de estas tareas, se tomó conocimiento que la presencia de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en esas zonas era un 30% menor que la media histórica.

Ante esta situación se dispuso el aumento de presencia de las mismas, específicamente Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, lo cual se ve reflejado en un aumento significativo del decomiso de drogas este año, entre otros.

PREGUNTA 118

Los integrantes de la organización Tupac Amaru fueron golpeados por un grupo de personas que ingresaron el día 05 de noviembre de 2016 por la tarde a un local que se encuentra en la esquina de las calles México y San José de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo el mismo día también fue incendiado el quincho del polideportivo construido por la misma organización en la localidad de San Pedro, Provincia de Jujuy.

¿Qué medidas tomó y tomará el gobierno nacional a través del Ministerio de Seguridad para combatir estos delitos que atentan gravemente a nuestra democracia? ¿Ha existido contacto desde el Ministerio de Seguridad con los integrantes de la organización?

RESPUESTA

En lo que respecta a este requerimiento, el Ministerio de Seguridad informa que habiendo radicado la denuncia en la Comisaría 4° , esta actuando la Fiscalía N° 24 de CABA

En ese marco, el Poder Judicial es quien deberá brindar datos y realizar las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos.

PREGUNTA 119

A finales del mes de septiembre dos jóvenes periodistas, Ezequiel Villanueva e Iván Navarro, de la revista "La Garganta Poderosa" fueron detenidos por la policía federal y torturados por prefectos.

¿Conoce usted en qué instancia y situación judicial se encuentran los prefectos que fueron dados de baja? ¿Se realizó un sumario a cada uno de los prefectos?

¿Cuáles son y fueron las investigaciones que se realizaron vinculadas al caso?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N°154 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

PREGUNTA 120

A finales del mes de septiembre dos jóvenes periodistas, Ezequiel Villanueva e Iván Navarro, de la revista "La Garganta Poderosa" fueron detenidos por la policía federal y torturados por prefectos.

Teniendo en cuenta que los prefectos pueden apelar la baja de sus servicios y ser reincorporados a las fuerza, ¿qué medidas tomará el Estado para que esto no ocurra?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N°154 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

Asimismo, ante el hipotético caso de que lo enunciado ocurriera, se seguirán los procedimientos administrativos contenidos en las normas aplicables al caso, analizando y teniendo presente los antecedentes de hecho y derechos correspondientes.

PREGUNTA 121

En relación a la política migratoria, ¿el Gobierno Nacional va a sostener la política que se enmarca en la Constitución Nacional, de un país de puertas abiertas para todos los hombres y mujeres que quieran habitar en el suelo Argentino o van a mantener la implementación de un sistema restrictivo carcelario, de retención de indocumentados, sujetos a deportación sin opción a regularización?

RESPUESTA:

El Gobierno Nacional va a continuar implementando una política migratoria abierta e inclusiva, de acuerdo con el espíritu de la Constitución Nacional, la Ley de Migraciones N° 25871 y los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina.

En tal sentido, una de las premisas de la actual política migratoria de la República Argentina se fundamenta en que hay derechos que resultan fundamentales para el hombre por su calidad de ser humano y no por su lugar de nacimiento y que la regularidad migratoria es condición indispensable para que el migrante pueda insertarse plenamente en la sociedad de recepción. La política migratoria que hoy implementa la República Argentina se basa en los principios de realismo, corresponsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos; además de considerarse una contribución importante a las políticas demográficas, al enriquecimiento de una sociedad que respeta la interculturalidad y un impulso al comercio, turismo y desarrollo del país.

La Ley N° 25.871 es la base de la implementación de políticas públicas que buscan integrar al migrante en la sociedad, fortalece el reconocimiento del aporte positivo de la inmigración en las sociedades receptoras y facilita el acceso a la residencia, reconociendo derechos para los migrantes con independencia de su condición migratoria. Dicha ley también establece en su artículo 29 las causales de impedimento para el ingreso o la permanencia al país, y la consecuencia del extrañamiento en los casos que así lo ameriten. El Gobierno nacional pretende aplicar la ley en su totalidad, siendo de puertas abiertas y receptivo para las personas de bien que quieren habitar el territorio argentino y cumpliendo con las medidas de expulsión con quienes se encuentran incurso en las causales de impedimentos señalados, según corresponda.

PREGUNTA 122

El Gobierno nacional ha manifestado que más del 30% de los trabajadores argentinos se encuentra de manera informal.

¿Cuáles son las políticas de formalización, teniendo en cuenta el acceso a los derechos previsionales, formas de organización colectivas, regularización fiscal tributaria? Explique las acciones y/o programas que se implementarán para la formalización de dicho porcentaje no registrado.

RESPUESTA

PLAN ANUAL DE FISCALIZACION

En materia de Fiscalización del Trabajo Irregular se vienen cumpliendo las metas de establecimientos inspeccionados, trabajadores relevados, trabajadores detectados sin Alta Temprana ante los organismos de la Seguridad Social y trabajadores regularizados por acción inspectora.

El desafío para el año 2017 es mejorar un 10% las metas cuantitativas (establecimientos y trabajadores) y cualitativas (detección y regularización) .

Acumulado al 11/11/16		2015	2016
FISCALIZACIONES	Establecimientos	133.634	141.099
	Trabajadores relevados	291.162	292.758
RESULTADO DE LAS FISCALIZACIONES	Trabajadores sin CAT	86.442	88.636

Acumulado al 11/11/16		2015	2016
	Tasa Detección Trabajadores sin CAT	29,7%	30,3%
IMPACTO	Trabajadores con CAT regularizada	43.420	43.683
	Tasa de regularización de CAT	50,2%	49,3%

PUESTA EN FUNCIONES DE LA UNIDAD ESPECIAL DE FISCALIZACION DE TRABAJO IRREGULAR (UEFTI).

Mediante la Resolución MT 470/2016 del 21/7/2016 (BO 29/7/2016) se reglamenta y se pone en funcionamiento esta unidad que había sido instituida por Ley 26940 pero que nunca se había conformado. En la actualidad, la UEFTI se encuentra en etapa de ejecución de dos programas específicos de fiscalización:

- Convenio de Corresponsabilidad Gremial (CCG) de la Vitivinicultura de la Provincia de San Juan, en el cual han participado 10 agentes con un muestreo de 27 empresas del sector, que a priori presentaron el mayor índice de sub registración en la campaña 2015-2016.
- Geriátricos en CABA: realizando un muestreo sobre los 11 geriátricos que registran el IMT (Indicador Mínimo de Trabajadores) más bajo (relación cama-trabajador), del cual se encuentran participando 6 agentes del organismo.

Se pretende que la dinámica de trabajo de la UEFTI supere la fiscalización tradicional “de campo”, utilizando técnicas de fiscalización indirecta por análisis de

registros, bases de datos, cadena de valor, aplicación de indicadores legales como el IMT y los emergentes de los CCG. El desafío para el año 2017 es extender su labor a colectivos más complejos y con mayor vulnerabilidad e informalidad.

REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES

El registro público de empleadores con sanciones laborales funciona a modo de listado, con un período de permanencia en el mismo que va de 60 días a 3 años (de acuerdo a la gravedad de la falta y conducta asumida). Tiene como consecuencias sustanciales (durante ese periodo) la imposibilidad de contratar con el Estado y la pérdida de subsidios. Durante el año 2016 se publicaron 21.810 sanciones, de las cuales 16.713 permanecen publicadas y 5.097 fueron dadas de baja del REPSAL (Fuente Sistema Repsal al 10-11-2016).

JORNADAS DE DIFUSION Y CAPACITACION // OFICINAS MOVILES

Fecha	Provincia	Módulos	Participantes x Delegación (DR)	Participantes (DR+Provincia)
3 y 4 de mayo	Mendoza	2 y 5	33	33
17, 18 y 19 de mayo	La Rioja	1 y 6	14	92
23 y 24 de mayo	La Pampa	5	31	120
2 y 3 de junio	Santiago del Estero	1 y 2	17	132

Fecha	Provincia	Módulos	Participantes x Delegación (DR)	Participantes (DR+Provincia)
14 de junio	La Pampa	1 y 2	50	125
7 y 8 de julio	Jujuy	5 y 2	14	116
22 de julio	Santiago del Estero	2	6	86
26 de julio	La Pampa	1,2 y 11	10	61
1 y 2 de septiembre	Mendoza	5	9	99
6 y 7 de septiembre	La Rioja	2 y 5	10	25
13 y 14 de septiembre	Tucumán	2,7 y 9	9	78
26 y 27 octubre	Corrientes	1 y 5	10	66
8 de noviembre	Entre Ríos	5	10	122
TOTAL			223	1155

Para potenciar el alcance de la acción del Estado en todo el territorio, a la labor

desplegada en las 40 Delegaciones Regionales, se han ejecutado dos estrategias específicas:

Capacitaciones: “Trabajo Decente. Deberes y Derechos”

En el marco de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, se realizaron planes de formación para el personal vinculado a la inspección del trabajo de la propia cartera laboral y de las administraciones provinciales de trabajo y de difusión a la comunidad.

Competencias en materia de fiscalización, la planificación de operativos, sistemas informáticos que agilizan los procesos, el trabajo infantil, la trata de personas o el derecho laboral, son algunos de los temas que se presentan en este plan de estudios por módulos. Los mismos van en sintonía con una serie de acciones de capacitación que apuntan a mejorar la prestación de los servicios públicos, así como también profesionalizar y jerarquizar el rol de la inspección.

Dichos módulos se presentan como unidades de estudio independientes entre sí por lo que pueden dictarse todos juntos o por separado.

Trabajo registrado móvil

Compuesto por unidades móviles equipadas con la última tecnología, funcionan como “oficina móvil” en distintas parte del país.

Los interesados pueden informarse acerca de los beneficios de estar registrado, cómo se realiza el trámite, escalas salariales, condiciones mínimas de labor, trabajo adolescente y realizar denuncias por trabajo no registrado, trabajo infantil o trata de personas.

Las oficinas móviles están conformadas por un equipo especial integrado por inspectores, con el apoyo del personal de nuestras Delegaciones Regionales, y la colaboración de los gobiernos provinciales.

UNIDADES MÓVILES						
Resultados anuales						
Cantidad vehículos	km recorridos	Localidades visitadas en todo el país	Provincias visitadas	Estadía en cada provincia	Ciudades por provincia	Denuncias generadas
4	70 mil	397	23 + CABA	1 mes	7. dos días por ciudad	299

Incorporación de nuevas tecnologías

Actualmente nos encontramos trabajando en varios proyectos de innovación tecnológica que impactarán directamente en los procesos, reduciendo tiempos administrativos de gestión y optimizando la calidad del servicio de inspección del trabajo:

- NOTIFICACION ELECTRONICA: permitirá la reducción del tiempo del proceso administrativo sancionatorio y el fortalecimiento del servicio de inspección con más personal asignado a dicha tarea
- GEORREFERENCIACION DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS: permitirá una mejor planificación y cobertura territorial de la acción inspectora
- IMPLEMENTACION DE VIDEO-FISCALIZACIÓN: mediante el uso de drones, VANTs y BodyCams y la conformación de centro de monitoreo y móviles con equipos para retransmisión

PREGUNTA 123

¿Cuáles son las políticas públicas que el ejecutivo nacional contempla en relación a un registro de pasivos ambientales existentes producidos por diferentes actividades productivas de pequeñas, medianas y gran escala; y la rehabilitación de los mismos? Enumere programas y/o políticas implementadas.

RESPUESTA

A través de la Resolución SAyDS N° 515/06, se creó el Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados (PROSICO), entre cuyos Objetivos Específicos se contempla “Conformar una base de datos geo-referenciada sobre sitios contaminados a nivel nacional que, en virtud del principio de subsidiariedad, sean postulados por autoridades locales, organismos sectoriales, juzgados, fiscalías, defensores del pueblo y demás partes interesadas”.

A fines de proveer al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, los cuales habían sido olvidados, en la actualidad se encuentra en proceso de desarrollo un Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados, el cual incorporará los correspondientes instrumentos registrales destinados a cuantificar el estado de situación en las distintas provincias.

PREGUNTA 124

En diciembre de 2015 se otorgaron licencias televisivas en la TDA mediante concurso público, que hasta el día de hoy no son otorgadas a los canales comunitarios que resultaron adjudicatarios y si se han otorgado a medios privados como a Perfil TV y Caras TV.

¿Cuáles fueron las razones por las que existe esta demora en la efectiva adjudicación a los canales comunitarios, y no así para con los capitales privados indicados?

RESPUESTA

En el marco de los concursos públicos convocados para la adjudicación de licencias del servicio de televisión digital abierta, con el estándar ISDB-T se han adjudicado licencias para el sector sin fines de lucro:

- COOPERATIVA DE TRABAJO MARTIN CASTELLUCCI (AMBA – FLORIDA – CAT. K – EXPTE. 9025.00.0/15).
- COOPERATIVA DE TRABAJO PARES (AMBA – LUJAN – CAT. K – EXPTE. 9032.00.0/15).
- ASOCIACION CIVIL TRABAJO, EDUCACION Y CULTURA (AMBA – CABA – CAT. K – 9034.00.0/15)
- ASOCIACION CIVIL DE RESIDENTES SALTEÑOS (AMBA – CABA – CAT. K – 9035.00.0/15)
- COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD LIMITADA (FORMOSA – FORMOSA – CAT. K – EXPTE. 9058.00.0/15)
- COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCION Y PROGRESO LIMITADA (FORMOSA – FORMOSA - CAT D – EXPTE 9017.00.0/15)
- FUNDACIÓN UOCRA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES (AMBA – CABA – CAT. B – EXPTE. 9005.00.0/15)

De lo expuesto se colige la multiplicidad de solicitudes de licencias correspondientes al sector sin fines de lucro, que han sido acogidas favorablemente, a través de la adjudicación de la respectiva licencia, con

anterioridad al dictado de los decretos que otorgan las licencias a que refiere la consulta que se formula.

PREGUNTA 125

En 2016 la Secretaría de Educación Pública tuvo un presupuesto aprobado de 302,986 millones 555,581 pesos; para el próximo año tendrá 265,704 millones 185,221 pesos.

¿Cuál es el motivo por el cual existe un recorte de aproximadamente un 14% en el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública?

¿En qué programas, instituciones, niveles, servicios, prestaciones del sistema educativo se verá reflejado esta medida?

Cuantitativamente, ¿cuántos docentes, estudiantes y trabajadores no docentes serán alcanzados por esta medida?

RESPUESTA

En relación a la pregunta formulada corresponde aclarar que no existe en el organigrama del Ministerio de Educación y Deportes la denominada “Secretaría de Educación Pública”. Asimismo corresponde agregar que los montos presupuestarios citados en la pregunta no se condicen con ninguno de los presupuestos de las Secretarías vigentes bajo la órbita del Ministerio de Educación y Deportes.

PREGUNTA 126

En relación a la cartera de Salud, esta dependencia tendrá 7.8% menos que 2016. Los recursos para diversas acciones de prevención de delito, combate de adicciones y rescate de espacios públicos también sufrieron una reducción, ya que en 2016 este rubro contó con 148,102 millones de pesos,

en tanto que para el próximo año será de 132,351 millones.

¿Considera que se contradicen estas medidas a las promesas de campaña por las que el pueblo argentino depositó la confianza en quienes hoy nos gobiernan? Si se reduce el presupuesto de programas de tratamiento de adicciones, ¿qué medidas se llevarán a cabo para evitar la desaparición de los mismos?

RESPUESTA:

El modelo de la **Cobertura Universal de Salud**, concentra la integralidad de toda la cobertura de salud de los ciudadanos. La cobertura universal implica significa que todos los individuos tengan acceso a los servicios de calidad que necesitan, sin sufrir dificultades financieras. La CUS es una meta abarcadora para nuestros sistemas de salud, para asegurar que todos –incluidos aquellos más pobres, vulnerables y excluidos de la sociedad – tengan acceso a servicios de calidad integrados, basados en Atención Primaria de Salud a través de todo su ciclo de vida.

La CUS le da un foco renovado a los Determinantes Sociales de la Salud y al compromiso de otros sectores, de la sociedad civil, para promover la salud y el bienestar.

La CUS tiene consecuencias directas para la salud de la población. El acceso a los servicios sanitarios permite a las personas ser más productivas y contribuir más activamente al bienestar de sus familias y comunidades. Además, asegura que los niños puedan asistir a la escuela y aprender. Al mismo tiempo, la protección contra riesgos financieros impide que las personas se empobrezcan al tener que pagar de su propio bolsillo los servicios de salud. Por lo tanto, la CUS es un componente fundamental del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y un elemento clave de todo esfuerzo por reducir las desigualdades sociales. La CUS es el sello distintivo de un gobierno determinado a mejorar el bienestar de todos sus ciudadanos.

El tener programas diferenciados, segmentados, fragmentados y parcializados generan más inequidad, menor efectividad y aumento de los problemas de salud, es por eso que concentramos todos los esfuerzos en lograr mayor equidad y

acceso a la salud para reducir la pobreza.

PREGUNTA 127

En relación a la cartera de Salud, esta dependencia tendrá 7.8% menos que 2016. Los recursos para diversas acciones de prevención de delito, combate de adicciones y rescate de espacios públicos también sufrieron una reducción, ya que en 2016 este rubro contó con 148,102 millones de pesos, en tanto que para el próximo año será de 132,351 millones.

¿Qué medidas de prevención del delito, que no tengan que ver con la presencia y la acción de las fuerzas de seguridad sino con el abordaje de problemáticas como la salud y educación del pueblo se prevén implementar?

RESPUESTA

La dirección de salud mental en conjunto con el Ministerio de Justicia desarrolla el programa PRISMA donde el ministerio de Salud ha desarrollado la casa SIS (Sistema de integración social) donde se da acogida y supervisión a las personas que han cumplido con condenas en la justicia facilitándoles y acompañándolos en el proceso de integración social. En el mismo se le brinda talleres, capacitación, grupos psicoterapéuticos, asistencia social, gestión de documentación y subsidios, recreación y desayuno almuerzo y merienda, ya que no es una vivienda sino un centro de soporte psicosocial para la contención y soporte de personal en condición de vulnerabilidad psicosocial.

Por otro lado, desde el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación se destinan recursos a las escuelas públicas del país para garantizar la permanencia de los chicos, para que no dejen la escuela. Algunos recursos están destinados a fortalecer los aprendizajes de contenidos curriculares. Por ejemplo: se contratan docentes para tutorías o apoyo escolar; se compran insumos y materiales didácticos; se gestionan actividades educativas fuera del aula.

Para este año se prevé una compra de 3.600.000 libros de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales para el nivel primario público y privado de gestión social (cuota cero). También se destinan recursos a gestionar actividades extracurriculares con el fin de formar a los chicos en otras disciplinas y ofrecerles experiencias que fortalecen su vínculo con la escuela. Algunos ejemplos son: los Centro de Actividades Infantiles (CAI) y los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), donde se desarrollan actividades artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y recreativas. Hay 1.068 sedes CAI y 2.539 sedes CAJ en todo el país.

Otros ejemplos de actividades extracurriculares son los Coros y Orquestas. Actualmente hay 159 Coros y 140 Orquestas distribuidos en 22 provincias.

Finalmente, 90.000 estudiantes están participando durante el año 2016 de los Parlamentos Juveniles. En estos espacios, los chicos deliberan sobre Trabajo; Participación Ciudadana; Derechos Humanos; Inclusión Educativa; Integración Regional; y Género.

PREGUNTA 128

En relación al Operativo Aprender

¿Cuáles fueron los resultados del Operativo Aprender y dónde puede accederse a ellos? ¿Qué finalidad tiene el indicado operativo? ¿Qué pretende evaluar el Gobierno Nacional en los alumnos mediante una evaluación de múltiple choice que no requiere de un pensamiento deductivo o inferencial?

¿Quiénes y que profesionales elaboraron las encuestas?

¿Qué medidas se piensan adoptar a partir de diversos e hipotéticos

resultados?

RESPUESTA:

Los resultados del dispositivo nacional de evaluación APRENDER estarán disponibles en forma gradual y progresiva a partir de los primeros meses del ciclo lectivo 2017. Luego de la evaluación nacional, nos encontramos en una instancia de repliegue de las pruebas y lectura óptica de las mismas. Los datos serán publicados en formatos amigables y transparentes para aportar información clave a las autoridades y funcionarios del sistema educativo, a los responsables de la formulación, monitoreo y seguimiento de las políticas educativas, a directores y docentes, a los estudiantes y sus familias, y a la sociedad en general. La devolución de resultados se realizará en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, según lo que estipula el artículo 97: *“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”*.

APRENDER se implementa para aportar a mayor conocimiento del sistema educativo en su nivel primario y secundario y dotar a toda la comunidad educativa de información relevante sobre los logros y desafíos de aprendizajes, así como de ciertos factores que inciden en el proceso educativo. Un uso efectivo de esta información, redundará en la toma de decisiones que permitan orientar la búsqueda colectiva de la mejora continua de la educación.

La información y el conocimiento derivado de APRENDER constituirán un insumo relevante además para la toma de decisiones de política, el diseño y evaluación de programas, la gestión institucional de las escuelas y la reflexión pedagógica de todos los actores del sistema educativo. A partir de un diagnóstico preciso y en tiempo acerca de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, los

equipos directivos y docentes contarán con una herramienta más para el reconocimiento de aquellos logros alcanzados como para la implementación de acciones de mejora.

Esta instancia de evaluación nacional permitirá conocer mejor los logros alcanzados y algunos de los desafíos pendientes del sistema educativo y, de esta manera, brindará orientaciones para contribuir a la mejora continua de los aprendizajes y a la necesaria disminución de las desigualdades en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Uno de los objetivos de la política educativa es lograr la formación integral de calidad de todos los estudiantes bajo la premisa de que todos pueden aprender y tienen el derecho a la educación. Este derecho se logra, entre otras dimensiones, con calidad de aprendizajes, orientado al fortalecimiento de las trayectorias escolares desde el inicio de la escolaridad hasta su finalización en la etapa obligatoria para poder proseguir un camino de construcción de proyectos y de aprendizajes a lo largo de toda la vida. En este marco, la información derivada de la evaluación y de los cuestionarios de contexto que constituyen APRENDER, se torna un potente insumo en la medida en que promueva usos y se convierta así en un promotor genuino de mejoras necesarias en nuestra educación.

Las evaluaciones de desempeño a gran escala requieren de instrumentos de recolección de la información estandarizadas, que aluden a la elección del formato de multiple choice como la estrategia más adecuada que será complementada, a futuro, con estudios en profundidad en base a otros instrumentos de recolección de la información. El formato de multiple choice utilizado en las evaluaciones estandarizadas a nivel regional e internacional es el mismo que se viene utilizando desde 1993 en los Operativos Nacionales de Evaluación (ONE).

La Prueba Aprender es, al igual que las ONE desde el año 2005 una prueba referida a criterio. Las pruebas o test referidas a criterio (TRC) se definen en relación a la relevancia y representatividad de los ítems respecto al dominio específico, por lo que la validez de contenido es fundamental. Privilegia la comparación de los logros de los estudiantes con respecto a las metas de aprendizaje o a las competencias que el sistema educativo persigue que éstos

alcancen. Las puntuaciones tienen sentido absoluto y están en relación al dominio que ha sido medido en la prueba. En este sentido, sirve para retroalimentar y monitorear el progreso de los estudiantes o del sistema. El propósito es conocer y tomar decisiones sobre a) Si los individuos alcanzan o no el dominio o competencia evaluada y b) Determinar dimensiones de calidad y eficacia de los sistemas educativos.

Este enfoque es el adoptado por diversos estudios de evaluación, tal como los que implementan México y España y los internacionales PISA que desarrolla la OCDE y SERCE/TERCE implementados por UNESCO a través del LLECE. Es así que a partir del año 2005, los responsables de las áreas de evaluación de las 24 jurisdicciones y del Ministerio de Educación de la Nación acordaron aplicar para las pruebas del Operativo Nacional de Evaluación el enfoque de Pruebas referidas a criterio (PRC) (DINIECE, ONE 2005).

Los contenidos y capacidades que evalúa APRENDER 2016 en las distintas áreas de conocimiento fueron consensuados con las jurisdicciones en 2015 y pueden ser consultadas en <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=131191> a partir de la página 15 (Anexo I).

La prueba fue elaborada por un equipo pedagógico conformado por docentes en ejercicio que vienen desempeñando tareas profesionales en el marco del Ministerio de Educación, en la gran mayoría de los casos, hace más de 10 años. También se han sumado al equipo expertos en psicometría para fortalecer el armado de la prueba e interpretación de los resultados. Además, en APRENDER 2016 se contó con la colaboración de profesionales de distintas áreas del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el área de currículum, el INFD y EducAR que han revisado y han hecho lecturas críticas de los contenidos de la prueba. En relación a los cuestionarios complementarios, aplicados en operativos anteriores, cuyo objetivo principal es recolectar un conjunto clave de información que permita analizar los resultados de la evaluación en contexto, y estudiar aquellos factores que estadísticamente se asocian más fuertemente al diferencial de logro, fueron re ajustados y contaron con la revisión técnica de especialistas de OREALC – UNESCO, CONICET y expertos en psicometría a nivel internacional. Por otro lado, en la etapa de implementación de APRENDER, la Secretaría de

Evaluación Educativa contó con la presencia de expertos en evaluación educativa a nivel internacional que, en distintos puntos del país, han oficiado de veedores de APRENDER 2016.

Como fue mencionado anteriormente, resta aún la consolidación de la información proveniente de las evaluaciones para difundir a los resultados. El objetivo de APRENDER es convertirse en un insumo para las múltiples etapas de decisión en los distintos niveles del sistema educativo. La información proveniente de APRENDER orientará la toma de decisiones de política educativa en base a la evidencia.

SRPVA

FUENTES, Marcelo Jorge

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de NEUQUÉN

PREGUNTA 129

Estado de las tratativas sobre la financiación que realizará el Banco de Desarrollo y Comercio Exterior de Rusia (Vnesheconombank) sobre la empresa hidroeléctrica Chihuido, ubicada en la Provincia de Neuquén.

Porcentaje de la tasa de interés anual del crédito convenido para el financiamiento de la obra.

En caso de haber sido propuesta la disminución de la tasa de interés, si ésta alteración motivó, al gobierno de la Federación Rusa y el Banco interviniente, a posponer la finalización de la obra.

Que influencias, en este tema, han tenido las negociaciones de interacción económica bilaterales con el gobierno de la República Popular China.

Qué grado de información le brindaron al Gobierno de la Provincia de Neuquén con respecto a dichas negociaciones, que han derivado en la parálisis del acuerdo.

RESPUESTA:

Tal como fuera manifestado en la respuesta a la Pregunta 51 del presente Informe, el pasado 27 de octubre se recibió una propuesta de financiamiento por parte del Banco de Desarrollo y Comercio Exterior de Rusia (Vnesheconombank) por un monto de USD 660 millones a una tasa del 6.5% por año y un período de repago de 14 años. Esta propuesta no condice con la realizada en el año 2014 a través del consorcio adjudicatario que consistía en USD 1.920 millones a una tasa de 6.5% por año y un período de repago de 20 años con 5.5 años de gracia. Según manifiesta el Banco, la situación financiera del mismo no le permite efectuar el crédito correspondiente por lo que propone efectuar una sindicación con otros bancos rusos, pero al requerir éstos garantía soberana de tal país no estarían dispuestos a ofrecer otras condiciones.

Por tal motivo, el consorcio presentó un escrito al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Servicios (MIOPyS), comitente de la licitación, solicitando plazo para presentar una propuesta de financiamiento complementaria o alternativa que en total represente un Valor Presente Neto igual o mejor al evaluado al momento de la oferta original (mayo 2014). El MIOPyS se encuentra analizando la respuesta a otorgar.

En todo el proceso de negociación, el Vnesheconombanak nunca ofreció un acuerdo diferente, tasa, monto o plazo, hasta la nota presentada según se detalla en párrafos anteriores, lo que pone de manifiesto que las gestiones del Gobierno argentino para efectuar un cronograma de trabajo que implique la aprobación del crédito por parte del Directorio del Banco, sólo motivó que el Banco expusiera las restricciones de capital ante las que se encuentra.

Las negociaciones de interacción económica bilaterales con el gobierno de la República Popular China no han tenido influencias en el desarrollo de las negociaciones con Rusia.

La Gobernación de la Provincia de Neuquén se encuentra informada del proceso.

GARCÍA LARRABURU, Silvina

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de NEUQUÉN

PREGUNTA 130

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿en qué estado se encuentra el concurso para la construcción de una nueva planta depuradora, que deberá prever el abastecimiento de una población de 200 mil habitantes?

RESPUESTA:

En el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos, en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento (ENOHSA), dependiente del Ministerio del Interior, Obra pública y Vivienda se firmó el día 14 de noviembre de 2016 el convenio marco entre la provincia de Río Negro y el ENOHSA que permitirá el llamado a licitación para las obras correspondientes al Nuevo Colector Costero y Ampliación Modulo II Planta Depuradora San Carlos de Bariloche. El presupuesto total de los proyectos previstos alcanza la suma de 625.032.104 millones de pesos que contarán con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, del Gobierno Nacional y de la provincia de Río Negro.

Las obras a realizar consisten en un nuevo colector costanero de 6,5 km de extensión y la ampliación de la capacidad de tratamiento de la Planta Depuradora Bariloche, con la construcción de un nuevo módulo de tratamiento para 90.000 habitantes.

Con la construcción del Módulo II de la Planta Depuradora se tendrá una capacidad adicional para tratar el efluente cloacal de 90.000 habitantes. Consecuentemente el sistema en su totalidad permitirá tratar los efluentes de 190.000 habitantes.

PREGUNTA 131

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿Cómo se garantizará la inversión comprometida (\$200.000.000); si en la previsión presupuestaria para 2017, se asigna una suma exigua para la efectiva realización de la obra (\$2.375.000)?

RESPUESTA:

Con respecto al financiamiento, el presupuesto para el año 2017 de la Administración Pública Nacional contempla en su artículo número 16 una partida presupuestaria adicional para el Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento de 3200 millones de pesos que permitirá destinar los fondos necesarios para la concreción de las obras mencionadas tan esperadas para la ciudad de Bariloche.

PREGUNTA 132

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿Cuál es el plazo estimado para la finalización de la Planta?

RESPUESTA:

El plazo estimado de construcción de la planta de tratamiento es de 24 meses en

tanto el colector se calcula en 18 meses.

PREGUNTA 133

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿Cuál es la estrategia de mitigación de riesgos e impacto ambiental que el Ministerio tiene preparada?

RESPUESTA:

Es decisión del Gobierno Nacional darle prioridad a la ejecución de obras de saneamiento, en virtud del alto impacto que generan en el mejoramiento de la calidad de vida de amplios sectores sociales. Por tal motivo se ha diseñado el Plan Nacional del Agua en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda que contempla la provisión del 100% de agua potable en centros urbanos y el 75% de saneamiento una vez que el Plan haya finalizado. El Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento (ENOHSA) actúa como uno de los brazos ejecutores de este programa y ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos.

PREGUNTA 134

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿En qué estado se encuentra la elaboración del Plan Rector comprometido por el Poder Ejecutivo en abril del presente; a fin de programar el crecimiento de infraestructura, demográfico y territorial?

RESPUESTA

Es decisión del Gobierno Nacional darle prioridad a la ejecución de obras de saneamiento, en virtud del alto impacto que generan en el mejoramiento de la calidad de vida de amplios sectores sociales. Por tal motivo se ha diseñado el Plan Nacional del Agua en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda que contempla la provisión del 100% de agua potable en centros urbanos y el 75% de saneamiento una vez que el Plan haya finalizado. El Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento (ENOHSA) actúa como uno de los brazos ejecutores de este programa y ejecuta el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos.

Dentro de este programa se firmó el día 14 de noviembre de 2016 el convenio marco entre la provincia de Río Negro y el ENOHSA que permitirá el llamado a licitación para las obras correspondientes al Nuevo Colector Costero y Ampliación Modulo II Planta Depuradora San Carlos de Bariloche. El presupuesto total de los proyectos previstos alcanza la suma de 625.032.104 millones de pesos que contarán con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, del Gobierno Nacional y de la provincia de Río Negro.

El plazo estimado de construcción de la planta de tratamiento es de 24 meses en tanto el colector se calcula en 18 meses.

El Proyecto comprende obras de transporte y tratamiento de efluentes para el Sistema Cloacal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Tanto el sistema principal de transporte (Colector Costanero actual) como la Planta Depuradora no tienen la capacidad suficiente para responder adecuadamente a la creciente demanda producida por la incorporación de nuevos usuarios al sistema de

tratamiento actual.

Las obras a realizar consisten en un nuevo colector costanero de 6,5 km de extensión y la ampliación de la capacidad de tratamiento de la Planta Depuradora Bariloche, con la construcción de un nuevo módulo de tratamiento para 90.000 habitantes.

Con la construcción del Módulo II de la Planta Depuradora se tendrá una capacidad adicional para tratar el efluente cloacal de 90.000 habitantes. Consecuentemente el sistema en su totalidad permitirá tratar los efluentes de 190.000 habitantes.

Con respecto al financiamiento, el presupuesto para el año 2017 de la Administración Pública Nacional contempla en su artículo número 16 una partida presupuestaria adicional para el Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento de 3200 millones de pesos que permitirá destinar los fondos necesarios para la concreción de las obras mencionadas tan esperadas para la ciudad de Bariloche.

PREGUNTA 135

En cuanto al Estado de ejecución de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de San Carlos Bariloche provincia de Río Negro,

¿Cuál es a la fecha la ejecución de la partida presupuestaria destinada a obras de infraestructuras, conforme lo estipulado en el último presupuesto nacional? ¿Cuál es el monto de la partida presupuestaria que queda por ejecutar en obras públicas en 2016?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 134 del presente informe.

PREGUNTA 136

¿Por qué se ha discontinuado el programa de Turismo Social dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación?

RESPUESTA

Los programas vinculados a Turismo Social no han sido desactivados, es más, el Ministerio de Turismo de la Nación considera al turismo social como un eje primordial dentro de su estrategia global de desarrollo turístico. Siguiendo el mandato de la Ley Nacional de Turismo, la cual genera instrumentos y medios que otorgan facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Para tal fin, el Ministerio viene desarrollando una serie de acciones en dos vías paralelas, en primer lugar, desarrollando un Plan Nacional de Turismo Interno con una fuerte impronta social. Mediante el mismo se otorgan beneficios e incentivos para que los sectores más necesitados de la sociedad puedan disfrutar de los beneficios asociados a la actividad turística. En el marco del proceso de Reparación Histórica para jubilados emprendida por el Gobierno Nacional se comenzaron en el mes de octubre con las primeras acciones asociadas del mencionado Plan.

En relación a las Unidades Turísticas y en virtud del grave estado edilicio de gran parte de sus instalaciones, se emprendió un proceso de puesta en valor de los

hoteles en ambos complejos. Como resultado de las acciones realizadas se logró la pronta reapertura de tres hoteles y treinta bungalows en la Unidad Turística Embalse Río Tercero (provincia de Córdoba) y se continúa el proceso de mejora edilicia en la Unidad Turística Chapadmalal (provincia de Buenos Aires) de cara a la temporada estival.

PREGUNTA 137

¿Qué decisión político administrativa van a tomar respecto a los Complejos Turísticos de Chapadmalal y Embalse Río Tercero?

RESPUESTA:

El Ministerio de Turismo de la Nación continuará administrando los complejos. Como se mencionó anteriormente (en la respuesta a la pregunta 136) se emprendió un proceso de puesta en valor en ambas Unidades en articulación con diferentes Organismos Estatales o de bien público.

PREGUNTA 138

¿Cuál es la situación laboral de las decenas de empleados que trabajan en el programa de Turismo Social?

RESPUESTA:

Los empleados que desempeñan tareas vinculadas a Turismo Social continúan prestando servicio, como tradicionalmente lo hacían, tanto en la Dirección Nacional de Prestaciones Turísticas, como en las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse.

PREGUNTA 139

¿Cuál es la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio en curso para el Sistema Federal de Manejo del Fuego?

RESPUESTA

Al cierre del presente informe, la ejecución presupuestaria del Servicio de Manejo del Fuego es de \$ 207.577.656.

PREGUNTA 140

¿Cuáles son los argumentos técnicos y políticos que el Poder Ejecutivo Nacional consideró para reducir el presupuesto destinado al Sistema Federal de Manejo del Fuego? ¿Cuál es el presupuesto destinado para el año 2017 y su variación porcentual respecto del año en curso para el Sistema antes mencionado?

RESPUESTA

El presupuesto del Servicio Federal de Manejo del Fuego no fue reducido; para el año 2017 el crédito previsto asciende a \$ 244.169.364.

En este sentido, el incremento del presupuesto 2017 con respecto del crédito para 2016 (\$ 203.262.500) es de 20,12%.

PREGUNTA 141

En cuanto al Sistema Federal de Manejo del Fuego

¿Cuál es el Inventario de vehículos terrestres y aéreos operativos? Detalle su Ubicación geográfica y estado actual de los vehículos.

RESPUESTA

En los cuadros a continuación detallamos información sobre los móviles distribuidos en todo el territorio por regiones, en condiciones operativas.

REGION PATAGONIA

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
Neuquen	DXR 054	ISUZU	P-UP (cabina simple)	Moquehue	SPMF
Neuquen	IXG 567	FORD	F 100 (cabina doble)	San Martín de los Andes	SPMF
Chubut	DXM 694	ISUZU	P-UP (cabina doble)	Brigada Lago Puelo	SPMF
Chubut	IXG 568	FORD	F 100 (cabina doble)	Brigada Esquel	SPMF
Chubut	GPW 928	FORD	Ranger	Brigada Lago Puelo	SPMF
Chubut	FHY 409	Renault	Kangoo	Central Trevelin	SPMF
Chubut	KJD 839	VW	Amarok (doble cabina)	Brigada Corcovado	SPMF
Chubut	KKM 182	VW	Amarok (doble cabina)	Central Trevelin	SPMF
Chubut	KKM 183	VW	Amarok (doble cabina)	Sub Central Golondrinas	SPMF
Río Negro	BDK 236	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	Splif Bariloche	Serv. de Prevencion y Lucha contra inc. For.
Río Negro	BIA 287	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Doble)	Splif Bariloche	Serv. de Prevencion y Lucha contra inc. For.
Río Negro	TUX 634	RENAULT	Trafic FURGON (fuera de servicio)	Splif Bariloche	Serv. de Prevencion y Lucha contra inc. For.
Río Negro	IXI 734	FORD	F 100 (cabina simple)	Splif Bariloche	Serv. de Prevencion y Lucha contra inc. For.
Santa Cruz	DXM 698	ISUZU	P-UP (cabina simple)	Río Gallegos	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	KGM 488	FORD	F 100 (cabina simple)	Río Gallegos	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	BHF 884	NISSAN	PATROL Fuera de Servicio	Río Gallegos	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	BIA288	NISSAN	PATROL	Chalten	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	OQZ 148	VW	Amarok (doble cabina)	Bosque Pcia.	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	KKM 184	VW	Amarok (doble cabina)	Río Gallegos	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Santa Cruz	OQZ 151	VW	Amarok (doble cabina)	Los Antiguos	Cons. Agrario Provincial - Departamento de Inc. For.
Río Negro	BDX 104	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	APN Bariloche	Parques Nacionales
Río Negro	KKM 185	VW	Amarok (doble cabina)	APN Bariloche	Parques Nacionales
Río Negro	DXR 058	ISUZU	Camion	APN Bariloche	Parques Nacionales
Río Negro	OQZ 147	VW	Amarok (doble cabina)	APN Bariloche	Parques Nacionales
Río Negro	KPY 039	FORD	Ecosport	APN Bariloche	Parques Nacionales
Río Negro	KKM 186	VW	Amarok (doble cabina)	APN Bariloche	Parques Nacionales
Neuquen	DXR 056	ISUZU	P-UP (cabina doble)	Parque Nacional Lanin	Parques Nacionales
Río Negro	OQZ 154	VW	Amarok (doble cabina)	APN Bariloche	Parques Nacionales
Tierra del Fuego	BCX 106	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	Ushuaia	Dirección de Bosques - Unidad de Manejo del Fuego
Tierra del Fuego	DXR 050	ISUZU	P-UP (cabina doble)	Tolhuin	Dirección de Bosques - Unidad de Manejo del Fuego
Tierra del Fuego	KKM 197	FORD	F 100 (cabina doble)	Ushuaia	Dirección de Bosques - Unidad de Manejo del Fuego
Río Negro	KGM 499	FORD	Ecosport	Bariloche	Regional Patagonia
Río Negro	OQZ 145	VW	Amarok (doble cabina)	Bariloche	Regional Patagonia
Río Negro	FHY 406	NISSAN	FRONTIER	Bariloche	Regional Patagonia
Chubut	IXI 737	Ford	F 100 (cabina simple)	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	OQZ 146	VW	Amarok (doble cabina)	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	KKM 180	VW	Amarok (doble cabina)	Esquel	SNMF
Chubut	FIK 951	Renault	Kangoo	Esquel	SNMF
Chubut	KIS 240	Ford	Ecosport	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	IXG 563	Ford	F 100 (cabina simple)	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	IXG 564	Ford	F 100 (cabina simple)	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	IXG 565	Ford	F 100 (cabina doble)	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	IXG 569	Ford	F 100 (cabina doble)	Brigada Nacional	SNMF
Río Negro	OQZ 200	Ford	Ranger	APN Bariloche	Parques Nacionales
Chubut	DXR 053	ISUZU	Camion	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	DXR 057	ISUZU	Camion	Brigada Nacional	SNMF
Chubut	NVC 414	IVECO	Ambulancia	Brigada Nacional SNMF	SNMF
Chubut	map 254	URO	CS4500-IZ/RO	Lago Puelo SPMF	SPMF, Subsecretaría de Bosques
SNMF	Izg 170	URO	CS4500-IZ/RO	Brigada Nacional SNMF	SNMF
SNMF	mou 081	IVECO	BUS	Brigada Nacional SNMF	SNMF
SNMF	NZB 452	Scam 1500 Its	SMT 55	Brigada Nacional SNMF	SNMF
Neuquén	NGR 140	Scam 1500 Its	SMT 55	Aluminé (Neuquén)	SPMF
Neuquén	NGF 245	Scam 1500 Its	SMT 55	Aluminé APN (Neuquén)	APN
Río Negro	NZB 449	Scam 1500 Its	SMT 55	Choele Choel	Bomberos Voluntarios
Río Negro	Izg 173	URO	CS4500-IZ/RO	Bariloche APN	APN
Río Negro	mou 085	IVECO	BUS	Bariloche APN	APN
Chubut	NVC 390	IVECO	Ambulancia	Parque Nacional Los Alerces	Parques Nacionales
Neuquén	NGF 247	Scam 1500 Its	SMT 55	San Martín de los Andes APN	APN
Río Negro	NGF 242	Scam 1500 Its	SMT 55	Bariloche APN	APN
Río Negro	NGR 141	Scam 1500 Its	SMT 55	Bariloche APN	APN
Chubut	NGF 241	Scam 1500 Its	SMT 55	Lago Puelo APN	APN
Chubut	NGR 148	Scam 1500 Its	SMT 55	Alerces APN	APN
Chubut	Izg 168	URO	CS4500-IZ/RO	Golondrinas SPMF (Chubut)	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Río Negro	Izg 156	URO	CS4500-IZ/RO	El Bolsón (Río Negro)	SPLIF
Chubut	map 263	URO	CS4500-IZ/RO	Esquel SPMF (Chubut)	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Neuquén	map 262	URO	CS6000-IZ/RO	Villa La Angostura (Neuquén)	SPMF
Río Negro	map 249	URO	CS6000-IZ/RO	Bariloche Splif (Río Negro)	SPLIF
Chubut	Izg 157	ASTRA	CS12000-IZ/RO	Trevelin (Chubut)	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Neuquén	Izg 164	ASTRA	CS8000-IZ/RO	San Martín de los Andes (Neuquen)	SPMF
Río Negro	Izg 165	ASTRA	CS8000-IZ/RO	Bariloche Splif (Río Negro)	SPLIF
Chubut	mou 082	IVECO	BUS	SPMF Esquel (Chubut)	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Río Negro	NBU 045	Scam 1500 Its	SMT 55	El Bolsón (Río Negro)	SPLIF
Chubut	NGR 149	Scam 1500 Its	SMT 55	Golondrinas, Lago Puelo, Chubut	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Chubut	NGF 248	Scam 1500 Its	SMT 55	Epuén (Chubut)	SPMF, Subsecretaría de Bosques
Neuquén	NZB 447	Scam 1500 Its	SMT 55	Huinganco (Neuquén)	SPMF y BV
SNMF	Izg 155	ASTRA	CS12000-IZ/RO	Brigada Nacional SNMF	SNMF
SNMF	Izg 172	ASTRA	CS8000-IZ/RO	Brigada Nacional SNMF	SNMF
SNMF	moj 574	IVECO	BUS	Brigada Nacional SNMF	SNMF
Santa Cruz	Izg 171	URO	CS4500-IZ/RO	El Calafate APN (Santa Cruz)	APN
Santa Cruz	map 250	URO	CS6000-IZ/RO	El Chaltén APN (Santa Cruz)	APN
Santa Cruz	NGF 243	Scam 1500 Its	SMT 55	El Calafate APN (Santa Cruz)	APN
Tierra del Fuego	Izg 797	URO	CD4500-IZ/RO	Tolhuin (Tierra del Fuego)	Dirección de Bosques
Santa Cruz	Izg 805	URO	CD4500-IZ/RO	Río Turbio (Santa Cruz)	Municipio de Río Turbio
Tierra del Fuego	NGF 249	Scam 1500 Its	SMT 55	Ushuaia (Tierra del Fuego)	Dirección de Bosques
Tierra del Fuego	NGR 150	Scam 1500 Its	SMT 55	Río Grande (Tierra del Fuego)	Dirección de Bosques
Santa Cruz	NZB 446	Scam 1500 Its	SMT 55	Los Antiguos (Santa Cruz)	Consejo Agrario Provincial / Bomberos Voluntarios

REGION PAMPEANA

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
Mendoza	DXM-699	ISUZU	P-UP (cabina doble)	General Alvear	P.P.M.F
Mendoza	DXR-055	ISUZU	P-UP (cabina simple)	Monte Coman	P.P.M.F
Mendoza	KGM 489	FORD	F 100 (cabina doble)	Monte Coman	P.P.M.F
Buenos Aires	KGM 482	FORD	F 100 (cabina doble)	Tornquist	B.V. Tornquist
Buenos Aires	BVQ 033	CHEROKEE	4x4 Doble Cabina	Monte Hermoso	B.V. Mte. Hermoso
La Pampa	IXI 730	FORD	F 100 (cabina doble)	Sta. Rosa	D.C.
La Pampa	FIK 952	NISSAN	FRONTIER	Sta. Rosa	D.C.
La Pampa	OQZ 149	VW	Amarok (doble cabina)	Sta. Rosa	Coordinación Regional
La Pampa	OQZ 140	VW	Amarok (doble cabina)	Sta. Rosa	Coordinación Regional
Mendoza	IZQ 804	URO	CD4500-IZ/RO	General Alvear	PPMF
Bs As	NGR 145	Scam 1500 Its	SMT 55	Otamendi APN	APN
Bs As	IZQ 801	URO	CD4500-IZ/RO	Tandil	Bomberos de Policía
Bs As	IZG 174	IVECO	Eurocarga ML140e24W	Tornquist	Bomberos Voluntarios
Bs As	IZG 175	IVECO	Eurocarga ML140e24W	Monte Hermoso	Bomberos Voluntarios
Bs As	IZG 176	IVECO	Eurocarga ML140e24W	Sierra de la Ventana	Bomberos Voluntarios
Bs As	IZG 166	ASTRA	CS8000-IZ/RO	Pinamar	Bomberos Voluntarios
Bs As	NBU 062	Scam 1500 Its	SMT 55	San Cayetano	Bomberos Voluntarios
La Pampa	IZG 177	IVECO	Eurocarga ML140e24W	Parque Luro	Defensa Civil
Mendoza	IZG 160	ASTRA	CD7000-IZ/RO	Monte Comán	PPMF
La Pampa	NBU 064	Scam 1500 Its	SMT 55	Santa Rosa	Defensa Civil
Mendoza	NBU 023	Scam 1500 Its	SMT 55	Mendoza	PPMF
La Pampa	NBU 046	Scam 1500 Its	SMT 55	Santa Rosa	Defensa Civil
Mendoza	NBU 059	Scam 1500 Its	SMT 55	Monte Comán	PPMF
Mendoza	NVC 387	IVECO	Ambulancia	Mendoza	SPMF

REGION CENTRO

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
La Rioja	KGM 498	FORD	F 100 (cabina doble)	BRIGADA CENTRAL L.R.	DIRECCION GRAL. DEFENSA CIVIL PROVINCIAL L.R.
La Rioja	FHS 449	NISSAN	FRONTIER	BRIGADA CENTRAL L.R.	DIRECCION GRAL. DEFENSA CIVIL PROVINCIAL L.R.
La Rioja	VHF 883	NISSAN	PATROL	BOMBEROS VOLUNTARIOS L.R.	BOMBEROS VOLUNTARIOS OLTA L-R
San Luis	KGM 497	FORD	F 100 (cabina doble)	MINISTERIO SEGURIDAD	PROGRAMA SAN LUIS SOLIDARIO
San Luis	BX 105	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	BOMBEROS BOLUNTARIOS	BOMB. VOLUNTARIOS BUENA ESPERANZA SL
Córdoba	DXM 697	ISUZU	P-UP (cabina simple)	SANTA CRUZ DEL LAGO	BRIGADA FORESTAL DEFENSA VERDE
Córdoba	DYM 544	FORD	TRANSIT F 350	COSQUIN	BRIGADA FORESTAL DEFENSA VERDE
Córdoba	IXG 566	FORD	F 100 (cabina simple)	BOMBEROS ALTA GRACIA	PLAN PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO
San Juan	KGM 487	FORD	F 100 (cabina doble)	BOMBEROS DE SAN JUAN	CUARTEL CENTRAL DE BOMBEROS DE LA POLICIA
Córdoba	OQZ 143	VW	Amarok (doble cabina)	REGIÓN CENTRO	SISTEMA FEDERAL MANEJO DEL FUEGO
Córdoba	NGF 244	Scam 1500 Its	SMT 55	Condorito APN (Córdoba)	APN
Córdoba	MAP 267	URO	CS6000-IZ/RO	Villa Dolores (Córdoba)	Bomberos Voluntarios
San Luis	MAP 247	URO	CS6000-IZ/RO	ciudad de San Luis	Defensa Civil Municipalidad de San Luis
Córdoba	IZG 179	ASTRA	CD7000-IZ/RO	Villa Yacanto (Córdoba)	Bomberos Voluntarios
Córdoba	NBU 029	Scam 1500 Its	SMT 55	Santa Rosa de Calamuchita (Cba)	Bomberos Voluntarios
Córdoba	NBU 065	Scam 1500 Its	SMT 55	Villa María (Córdoba)	Bomberos Voluntarios
La Rioja	IZQ 802	URO	CD4500-IZ/RO	La Rioja Capital	Defensa Civil
San Juan	MAP 248	URO	CS6000-IZ/RO	ciudad de San Juan	Cuartel Central Bomberos Policia
La Rioja	MAP 261	URO	CS6000-IZ/RO	Aimogasta La Rioja	Defensa Civil
La Rioja	MOU 080	IVECO	BUS	La Rioja	Defensa Civil
San Juan	NBU 028	Scam 1500 Its	SMT 55	Valle Fértil (San Juan)	Bomberos Voluntarios Valle Fértil
La Rioja	NBU 052	Scam 1500 Its	SMT 55	La Rioja capital	Defensa Civil
La Rioja	NBU 053	Scam 1500 Its	SMT 55	La Rioja capital	Defensa Civil
San Luis	NZB 451	Scam 1500 Its	SMT 55	Potrero de los Funes (San Luis)	BV
San Luis	NZB 456	Scam 1500 Its	SMT 55	Quines (San Luis)	Bomberos Voluntarios
Córdoba	NZB 454	Scam 1500 Its	SMT 55	Villa Berna (Córdoba)	Bomberos Voluntarios
Córdoba	MAP 266	URO	CS6000-IZ/RO	Los Leones (Córdoba)	Bomberos Voluntarios

REGION NORTE

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
Sgo. Del Estero	IXI 736	FORD	F 100 (cabina doble)	Ojo de Agua	DIR BOSQUES
Formosa	KGM 496	FORD	F 100 (cabina doble)	Formosa	DIR. REC. NATUR.
Chaco	IXI 735	FORD	F 100 (cabina simple)	Resistencia	DEFENSA CIVIL
Santa Fe	KGM 484	FORD	F 100 (cabina doble)	Villa Mineti	P. Civil Provincial
Chaco	OQZ 139	VW	Amarok (doble cabina)	Resistencia	SPMF
Formosa	NVC 389	IVECO	DAILY 4 0E15	Formosa	DIR. REC. NATUR.
Formosa	IZQ 799	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Formosa capital	Plan Provincial de Manejo del Fuego, Dirección de Recursos Naturales y Gestión
Santa Fé	NZB 445	Scam 1500 lts	SMT 55	Villa Guillermina	Municipio
Chaco	NGF 240	Scam 1500 lts	SMT 55	Chaco APN	APN
Formosa	NVC 389	IVECO	Ambulancia	Formosa	SPMF
Santiago del Est.	NBU 027	Scam 1500 lts	SMT 55	Ojo de Agua	DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y FAUNA
Chaco	IZG 151	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Castelli	Bomberos Voluntarios Policía de la Provincia-Defensa Civil
Chaco	MOJ 578	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Villa Angela	Bomberos Voluntarios Policía de la Provincia-Defensa Civil
Santiago del Est.	MOJ 579	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Ojo de Agua	DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y FAUNA
Formosa	NBU 063	Scam 1500 lts	SMT 55	Formosa capital	Plan Provincial de Manejo del Fuego, Dirección de Recursos Naturales y Gestión
Chaco	NBU 061	Scam 1500 lts	SMT 55	Charata	Bomberos Voluntarios Policía de la Provincia-Defensa Civil
Chaco	NBU 054	Scam 1500 lts	SMT 55	Pres. Roque Saénz Peña	Bomberos Voluntarios Policía de la Provincia-Defensa Civil
Chaco	NZB 450	Scam 1500 lts	SMT 55	Isla del Cerrito	Municipio
Santa Fé	NZB 444	Scam 1500 lts	SMT 55	Tostado	Municipio

REGION NEA

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
Misiones	FHY 401	NISSAN	FRONTIER	Apóstoles	Ministerio de Ecología y R.N.R
Corrientes	DMX 696	ISUZU	P-UP (cabina doble)	Virasoro (Ctes.)	DIRECCION RECURSOS FORESTALES
Corrientes	KGM 481	FORD	F 100 (cabina doble)	Virasoro (Ctes.)	DIRECCION RECURSOS FORESTALES
Entre Ríos	KIS 246	FORD	F 100 (cabina doble)	Colón	BOMB. VOLUNTARIOS (COLON)
Entre Ríos	BKD 235	NISSAN	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	Concordia	BRIGADA DE DELITOS RURALES (CONCORDIA)
Misiones	OQZ 152	VW	Amarok (doble cabina)	Posadas	SERVICIO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO
Misiones	OQZ 153	VW	Amarok (doble cabina)	Posadas	SERVICIO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO
Entre Ríos	KJD 838	VW	Amarok (doble cabina)	B.V. Entre Ríos	B.V. Entre Ríos
Entre Ríos	NBU 068	Scam 1500 lts	SMT 55	Chajari (Entre Ríos)	Bomberos Voluntarios
Misiones	NBU 058	Scam 1500 lts	SMT 55	Apóstoles (Misiones)	Ministerio de Ecología y RNR
Buenos Aires	NBU 066	Scam 1500 lts	SMT 55	Quilmes	Bomberos Voluntarios de Quilmes
Entre Ríos	NBU 060	Scam 1500 lts	SMT 55	Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	Bomberos Voluntarios
Entre Ríos	NGR 143	Scam 1500 lts	SMT 55	El Palmar APN (Entre Ríos)	APN
Corrientes	NGF 238	Scam 1500 lts	SMT 55	Mburucuyá APN (Corrientes)	APN
Entre Ríos	MAP 265	URO	CS6000-IZ/RO	Colón (Entre Ríos)	Bomberos Voluntarios
Entre Ríos	NCK 381	Scam 1500 lts	SMT 55	Concordia (Entre Ríos)	Bomberos Voluntarios
Corrientes	MAP 264	URO	CS4500-IZ/RO	Santo Tomé (Corrientes)	Bomberos Voluntarios
Corrientes	IZG 178	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Saladas (Corrientes)	Bomberos Voluntarios
Misiones	MOJ 573	IVECO	Eurocargo ML140e24W	Puerto Rico (Misiones)	Ministerio de Ecología y RNR
Misiones	IZG 158	ASTRA	CD7000-IZ/RO	Apóstoles (Misiones)	Ministerio de Ecología y RNR
Corrientes	NBU 067	Scam 1500 lts	SMT 55	Santa Rosa (Corrientes)	Bomberos Voluntarios
Corrientes	NCK 384	Scam 1500 lts	SMT 55	Monte Caseros (Corrientes)	Bomberos Voluntarios
Misiones	NBU 051	Scam 1500 lts	SMT 55	Apóstoles (Misiones)	Ministerio de Ecología y RNR
Misiones	NZB 448	Scam 1500 lts	SMT 55	El Dorado (Misiones)	Ministerio de Ecología y RNR

REGION NOA

Provincia	Patente	Marca	Modelo	Base	Institución
Jujuy	DXR 051	Isuzu	P-UP (cabina doble). Siniestrada	San Salvador de Jujuy	Plan Provincial de Manejo del Fuego
Catamarca	FHS 448	Nissan	FRONTIER	S. F. del V. de Catamarca	Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Catamarca	KGM 490	Ford	F 100 (cabina doble)	S. F. del V. de Catamarca	Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tucumán	IXI 733	Ford	F 100 (cabina doble)	San Miguel de Tucumán	Dirección Provincial de Defensa Civil
Salta	KIS 247	Ford	F 100 (cabina doble)	Orán	Subsecretaría de Defensa Civil
Salta	BKD 237	Nissan	Pick UP Pathfinder 4X4 (Cabina Simple)	Campo Quijano	Subsecretaría de Defensa Civil
Jujuy	OQZ 144	VW	Amarok (doble cabina)		Coordinador NOA
Jujuy	NCK 380	Scam 1500 lts	SMT 55	San Salvador de Jujuy	PPMF
Jujuy	MOU 086	IVECO	BUS	San Salvador de Jujuy	PPMF
Jujuy	NGF 230	Scam 1500 lts	SMT 55	Calilegua APN (Jujuy)	APN
Catamarca	IZG 159	ASTRA	CD7000-IZ/RO	Catamarca	Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Catamarca	NBU 047	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Catamarca	Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Catamarca	NBU 022	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Catamarca	Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Salta	IZG 169	URO	CS4500-IZ/RO	Orán (Salta)	Defensa Civil
Jujuy	IZQ 803	URO	CD4500-IZ/RO	San Salvador de Jujuy	PPMF
Salta	IZQ 792	ASTRA	CD7000-IZ/RO	Salta Capital	Defensa Civil
Jujuy	IZG 161	ASTRA	CD7000-IZ/RO	San Salvador de Jujuy	PPMF
Tucumán	IZG 162	ASTRA	CD7000-IZ/RO	ciudad de Tucumán	Defensa Civil
Salta	NBU 026	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Salta	Defensa Civil
Salta	NBU 030	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Salta	Defensa Civil
Jujuy	NCK 383	Scam 1500 lts	SMT 55	San Salvador de Jujuy	PPMF
Salta	NBU 033	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Salta	Defensa Civil
Tucumán	NBU 056	Scam 1500 lts	SMT 55	ciudad de Tucumán	Defensa Civil
Tucumán	NVC 388	IVECO	Ambulancia	Tucuman	SPMF
Catamarca	NVC 394	IVECO	Ambulancia	Catamarca	SPMF

Distribución de medios aéreos para el año 2017 comienzo de temporada:

Renglón N° 1 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 1 – Zona Sur

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°1 (Tipo AIR TRACTOR 802)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO - Despliegue operativo		
30	• Siete (7) aeronaves	210	SANTA ROSA - PINAMAR - ALERCES - CHAPELCO - BARILOCHE - CHAPELCO
	FEBRERO - Despliegue operativo		
30	• Siete (7) aeronaves	210	SANTA ROSA - PINAMAR - ALERCES - CHAPELCO - BARILOCHE - CHAPELCO
	MARZO - Despliegue operativo		
30	• Siete (7) aeronaves	210	SANTA ROSA - PINAMAR - ALERCES - CHAPELCO - BARILOCHE - CHAPELCO
	ABRIL - Despliegue operativo		
30	• Tres (3) aeronaves	90	SANTA ROSA - PINAMAR - ALERCES - CHAPELCO - BARILOCHE - CHAPELCO
	DICIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Cinco (5) aeronaves	150	SANTA ROSA - PINAMAR - ALERCES - CHAPELCO - BARILOCHE - CHAPELCO

Renglón N° 2 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 1 – Zona Centro

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°1 (Tipo AIR TRACTOR 802)	Total Min/Max aeronave	BASES
	JUNIO - Despliegue operativo		
30	• Cuatro (4) aeronaves	120	CÓRDOBA - SAN LUIS - LA RIOJA - Salta
	JULIO - Despliegue operativo		
30	• Cuatro (4) aeronaves	120	CÓRDOBA - SAN LUIS - LA RIOJA - SALTA
	AGOSTO - Despliegue operativo		
30	• Cuatro (4) aeronaves	120	CÓRDOBA - SAN LUIS - LA RIOJA - SALTA
	SEPTIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Cuatro (4) aeronaves	120	CÓRDOBA - SAN LUIS - LA RIOJA - SALTA
	NOVIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Seis (6) aeronaves	180	CÓRDOBA - SAN LUIS - LA RIOJA - SALTA

Renglón N° 3 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 2 – Zona Sur

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°2 (Tipo FIRE BOSS ANFIBIO)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	BARILOCHE
	FEBRERO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	BARILOCHE
	MARZO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	BARILOCHE
	ABRIL - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	BARILOCHE
	DICIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	BARILOCHE

Renglón N° 4 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 2 – Zona Centro

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°2 (Tipo FIRE BOSS ANFIBIO)	Total Min/Max aeronave	BASES
	JUNIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	JULIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	AGOSTO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	SEPTIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	OCTUBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	NOVIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA

Renglón N° 5 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 3 – Zona Sur

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°3 (Tipo AIR TRACTOR 602)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE BOLSON
	FEBRERO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE BOLSON
	MARZO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE BOLSON

Renglón N° 6 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 3 – Zona Centro

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN HIDRANTE N°3 (Tipo AIR TRACTOR 602)	Total Min/Max aeronave	BASES
	JUNIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	JULIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	AGOSTO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	SEPTIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	OCTUBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA
	NOVIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronave	30	CÓRDOBA

Renglón N° 8 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 5 – Zona Sur

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN PG 5 (Tipo CESSNA 182)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE - ZÁRATE
	FEBRERO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE - ZÁRATE
	MARZO - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE - ZÁRATE
	DICIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• DOS (2) aeronaves	60	BARILOCHE - ZÁRATE

Renglón N° 9 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 5 – Zona Centro

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN PG 5 (Tipo CESSNA 182)	Total Min/Max aeronave	BASES
	JUNIO - Despliegue operativo		
30	• tres (3) aeronaves	90	CÓRDOBA - COLON
	JULIO - Despliegue operativo		
30	• Cinco (5) aeronaves	150	CÓRDOBA - COLON
	AGOSTO - Despliegue operativo		
30	• Cinco (5) aeronaves	150	CÓRDOBA - COLON
	SEPTIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Cinco (5) aeronaves	150	CÓRDOBA - COLON
	OCTUBRE - Despliegue operativo		
30	• Cinco (5) aeronaves	150	CÓRDOBA - COLON
	NOVIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Cuatro (4) aeronaves	120	CÓRDOBA - COLON

Renglón N° 10 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 6 – Zona Sur

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN PG 6 (Tipo SKYMASTER)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO - Despliegue operativo		
30	• tres (3) aeronaves	90	BARILOCHE - ZÁRATE - SANTA ROSA
	FEBRERO - Despliegue operativo		
30	• tres (3) aeronaves	90	BARILOCHE - ZÁRATE - SANTA ROSA
	MARZO - Despliegue operativo		
30	• tres (3) aeronaves	90	BARILOCHE - ZÁRATE - SANTA ROSA
	DICIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• tres (3) aeronaves	90	BARILOCHE - ZÁRATE - SANTA ROSA

Renglón N° 11 – Serv. Aéreo Avión Hidrante N° 6 – Zona Centro

Horas por Avión	SERVICIO AÉREO AVIÓN PG 6 (Tipo SKYMASTER)	Total Min/Max aeronave	BASES
	ABRIL - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON
	JUNIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON
	JULIO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON
	AGOSTO - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON
	SEPTIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON
	OCTUBRE - Despliegue operativo		
30	• Una (1) aeronaves	30	CÓRDOBA – COLON -
	NOVIEMBRE - Despliegue operativo		
30	• Tres (3) aeronaves	90	CÓRDOBA – COLON -

Hs. Mínima /Hs. Máxima	SERVICIO AÉREO HELICÓPTEROS LIVIANOS PARA EXTINCIÓN Y TRANSPORTE DE BRIGADAS	Total Min/Max aeronave	BASES
	DICIEMBRE/16-Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE (2) - CHAPELCO - TREVELIN
	ENERO/17- Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE (2) - CHAPELCO - TREVELIN
	FEBRERO/17- Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE (2) - CHAPELCO - TREVELIN
	MARZO/17- Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE (2) - CHAPELCO - TREVELIN
	ABRIL/17- Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE - CHAPELCO - TREVELIN - DELTA BS. AS.-
	MAYO/17 - Despliegue operativo		
40	• CUATRO (4) aeronaves	160	BARILOCHE - CHAPELCO - TREVELIN - DELTA BS.AS.-

Hs. Mínima /Hs. Máxima	SERVICIO AÉREO HELICÓPTEROS SEMI PESADOS PARA EXTINCIÓN	Total Min/Max aeronave	BASES
	ENERO/17 - Despliegue operativo		
40	• DOS (2) aeronave	80	BARILOCHE - CHAPELCO
	FEBRERO/17- Despliegue operativo		
40	• DOS (2) aeronave	80	BARILOCHE - CHAPELCO
	MARZO/17 - Despliegue operativo		
40	• DOS (2) aeronave	80	BARILOCHE - CHAPELCO

PREGUNTA 142

¿Cuál es la situación actual del Sistema Federal de Manejo del Fuego para afrontar incendios en la región patagónica, sobre todo en la provincia de Río Negro?

RESPUESTA:

El Sistema Federal de Manejo del Fuego tiene dispuesta la cobertura de medios aéreos y terrestres, según la información remitida en la pregunta 141 del presente informe.

El mismo se reforzará con la incorporación de 30 hombres a la Brigada Nacional con sede en El Bolsón.

PREGUNTA 143

En cuanto al Sistema Federal de Manejo del Fuego

¿Cuáles son las medidas y acciones que la Autoridad de Aplicación esta diagramando para el año 2017, especialmente para la provincia de Rio Negro y la zona patagónica?

RESPUESTA:

- Se suman la entrega de 2 autobombas forestales para la Brigada del SNMF, en Golondrinas Sede de la Brigada Nacional.
- Se suma la entrega de 1 autobomba forestal a Aeropuerto de Bariloche que asistirá al abastecimiento de las Aeronaves,
- Se suma la entrega de 1 autobomba forestal a la localidad de Pilcaniyeu Que no poseía para esa región.
- Se suma la entre de 1 autobomba forestal para Bomberos brigadistas de Villa La Angostura.

- La provincia de Rio Negro concentrará la mayor cantidad de Aeronaves de ala Rotativa y Ala Fija, dada las condiciones de la provincia en Aeródromos y puestos de estación para Ala Rotativa. Se refuerza el esquema planteado la temporada pasada. (tabla adjunta)
- Se tomarán 30 hombres que fortalecerán la Brigada Nacional del SNMF, en El Bolsón.
- Se carrozó una Unidad De Logística. Esta unidad es un vehículo FIAT IVECO 4x4 el cual llevara materiales logísticos y de protección personal para 40 brigadistas. La misma contará entre otros con los materiales que se detallan a continuación:
 - 40 Mochilas Forestales.
 - 10 equipos de comunicación.
 - 30 equipos de ropa para brigadistas.
 - 30 cascos.
 - 50 protectores visuales.
 - Guantes.
 - 1 Grupo Electrónico.
 - 2 columnas de iluminación.
 - 1 Central METEOROLOGICA móvil.
 - 1 LCD para proyectar el comportamiento del clima.
 - 4 motobombas con todo su equipamiento.
 - 50 Tramos de mangueras con sus respectivas lanzas para

incendios forestales.

- Malacates de mano.
- 2 Camillas espinales Largas para Traumatizado
- 1 Silla de ruedas.
- Material de Zapa para el campo para 30 hombres.
- 200 litros de Agua potable.
- 500 litros de Agua para el llenado de Mochilas.
- 10 Mochilas medicas equipadas.
- Una Mesa de trabajo para PC.
- Un banco de trabajo para reparaciones menores.
- Repuestos diversos para Motobombas y Moto sierras.
- Etc.

PREGUNTA 144

¿Qué embarcaciones componen la flota actual de la Armada Argentina y cuál es su estado? ¿Qué cantidad de efectivos tiene actualmente la Armada Argentina? ¿Qué cantidad de Oficiales y Suboficiales?

RESPUESTA

Dicha información posee clasificación de seguridad, es parte del Secreto Militar en los términos del Decreto N° 9300/63 y su divulgación está penada por los Art. 156, 157, 222 y 223 del Código Penal, para resolver sus inquietudes se pone en disposición a los funcionarios pertinentes del Ministerio de Defensa.

PREGUNTA 145

¿Qué cantidad de estudiantes actualmente están cursando sus estudios dentro de los Institutos de formación de la Armada Argentina? ¿Cuántos egresados se estiman recibir en el corriente año, tanto oficiales como suboficiales?

RESPUESTA

1. Oficiales. Escuela Naval Militar

Cantidad de cadetes: 341.

Cantidad de egresados como oficiales (estimado 2016): 114 Guardiamarinas distribuidos en dos promociones. Además se egresaron 2 guardiamarinas de la República de Bolivia.

2. Suboficiales. Escuela de suboficiales de la Armada.

Cantidad de aspirantes: 1.031

Cantidad de aspirantes Marineros Voluntarios: 61.

Cantidad de egresados como suboficiales, estimado 2016: 447 Cabos Segundos.
Ademas se egresaron 3 Cabos Segundos de Panamá.

Cantidad de egresados como Marineros Voluntarios: 61.

PREGUNTA 146

¿Cuál es la flota aérea actual de la Fuerza Aérea Argentina y cuál es su estado? ¿Qué cantidad de efectivos tiene actualmente la Fuerza Aérea Argentina? ¿Qué cantidad de Oficiales y Suboficiales?

RESPUESTA

Dicha información posee clasificación de seguridad, es parte del Secreto Militar en los términos del Decreto N° 9300/63 y su divulgación está penada por los Art. 156, 157, 222 y 223 del Código Penal, para resolver sus inquietudes se pone en disposición a los funcionarios pertinentes del Ministerio de Defensa

PREGUNTA 147

¿Qué cantidad de estudiantes actualmente están cursando sus estudios dentro de los Institutos de formación de la Fuerza Aérea Argentina? ¿Y cuántos egresados se estiman recibir en el corriente año, tanto oficiales como suboficiales?

RESPUESTA

A continuación se detallan, la cantidad de estudiantes de los Intitutos de Formación de la Fuerza Aérea Argentina:

PERSONAL MILITAR SUPERIOR (OFICIALES)			
INSTITUTO	EFECTIVOS DE CADETES		TOTAL
	AÑO	CURSANTES	
ESCUELA DE AVIACION MILITAR	IV	69	342
	III	82	
	II	74	
	I	117	
NOTA: EGRESADOS CADETES DE IV AÑO ESTIMADOS EN EL CORRIENTE AÑO, TOTAL 69.			

PERSONAL MILITAR SUBALTERNO (SUBOFICIALES)			
INSTITUTO	EFECTIVOS DE ASPIRANTES		TOTAL
	AÑO	CURSANTES	
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA	II	169	382
	I	213	
NOTA: EGRESADOS ASPIRANTES DE II AÑO ESTIMADOS EN EL CORRIENTE AÑO, TOTAL 169.			
INSTITUTO	EFECTIVOS DE ASPIRANTES		TOTAL
	AÑO	CURSANTES	
INSTITUTO DE FORMACION EZEIZA	I	187	187
NOTA: EGRESADOS ASPIRANTES DE I AÑO ESTIMADOS EN EL CORRIENTE AÑO, TOTAL 187.			

ALUMNOS DEL CICLO LECTIVO EDUCACION MEDIA AÑO 2016			
INSTITUTO	EFECTIVOS DE ALUMNOS		TOTAL
	AÑO	CURSANTES	
LICEO AERONAUTICO MILITAR	VI	74	476
	V	73	
	IV	86	
	III	78	
	II	104	
	I	61	
NOTA: EGRESADOS ALUMNOS DE VI AÑO ESTIMADOS EN EL CORRIENTE AÑO, TOTAL 74.			

ALUMNOS DEL CICLO LECTIVO EDUCACION MEDIA AÑO 2016			
INSTITUTO	EFECTIVOS DE ALUMNOS		TOTAL
	AÑO	CURSANTES	
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TECNICOS AERONAUTICOS	7º	86	827
	6º	111	
	5º	124	
	4º	125	
	3º	131	
	2º	141	
	1º	109	

NOTA: EGRESADOS ALUMNOS DEL CICLO LECTIVO ESTIMADOS EN EL CORRIENTE AÑO, TOTAL 86.

PREGUNTA 148

¿En qué estado se encuentra el desarrollo y la fabricación de la aeronave IA 63 Pampa III y cuestiones conexas?

RESPUESTA

El Contrato 15 entre otros hitos contempla la entrega de 18 aeronaves Pampa III, a partir de estructuras en distinto grado de completamiento, provenientes de los Contratos 06 y 09, que necesitan del correspondiente equipamiento (motores, aviónica, sistema hidráulico, sistema de comando, tren de aterrizaje, asientos eyectables, etc.) para convertirse en aeronaves.

Al día de hoy, la situación es la siguiente:

Estructuras:

De las 18 estructuras hay 15 completas y las 3 restantes tienen un avance del

90%.

Aeronaves:

Prototipo Pampa EX03: en fase de ensayos en vuelo para Certificación del Bloque I de Aviónica.

Prototipo Pampa EX04 (1027): en fase de ensayos de alta de aeronave para completar la Certificación del Bloque II de Aviónica que se debe realizar en conjunto con el Prototipo EX03. La finalización de Certificación Bloque I y Bloque II está prevista para Abril 2017, sujeta a pagos pendientes a proveedores del equipamiento de las aeronaves.

Equipamiento:

Las Órdenes de Compra fueron colocadas para la casi totalidad de las 18 aeronaves, muchas de las cuales se encuentran afectadas/ demoradas por falta de pago.

PREGUNTA 149

¿Cuales son los programas más significativos desde el punto de vista científico y tecnológico que están desarrollando o por desarrollar las Fuerzas Armadas?

RESPUESTA

Simuladores De Tiro Para “NEONAHUEL II”, “TAM2C” y SK 105

Los simuladores de Tanques Neonahuel II, TAM2C y SK-105 concreta los pasos

de industrialización de los prototipos y/o desarrollo de prototipos nuevos (TAM2C), proporcionando así una plataforma para la instrucción y adiestramiento de las tripulaciones del Tanque Argentino Mediano (TAM) y del SK-105 sobre equipamiento de uso comercial o de fabricación nacional, que permite obtener un producto de bajo costo de adquisición, mediante la utilización de proveedores locales y por ende una rápido y económico apoyo técnico.

Consisten en cabinas que emula al interior de un tanque, insertando a la tripulación en un escenario virtual a través de las ópticas desarrolladas “ad hoc”.

Cada cabina permite el adiestramiento de una tripulación, pudiendo desarrollar todas las etapas de instrucción, como así también las clases de tiro: FIJO-FIJO, FIJO-MÓVIL, MÓVIL-MÓVIL, según corresponda. Además permite realizar ejercicios de duelo de tanques. Los simuladores se corresponden con la versión original del TAM, con la versión modernizada TAM2C que iniciará su producción en el año 2017 y con los tanques STEYR SK-105.

Modernización Del Fusil Fal

El proyecto consiste en el desarrollo, sobre la base del arma de dotación existente, de una familia de armas que mejoren sus prestaciones operacionales actuales, al incorporarse modernos accesorios que incrementan sensiblemente las actuales características, dando así respuestas a requerimientos específicos efectuados en el seno de la Fuerza. Cabe destacar que la producción de estas modernizaciones se efectuará dentro de la órbita de Fabricaciones Militares, permitiendo así garantizar la calidad y confiabilidad de las modificaciones efectuadas.

Este desarrollo es una “interfaz” que permite afrontar la transición entre el actual fusil FAL y la nueva arma de dotación, diseñada y producida con estándares modernos, la cual será ensamblada/fabricada en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Sistema Integrado Táctico De Comando Y Control Del Ejército Argentino (SITEA)

Como consecuencia de la penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) durante la última década en el campo de batalla, se alteró la armonía entre la doctrina (procedimiento de combate) y las organizaciones militares, quedando ambas rezagadas respecto de la primera.

El Ejército resolvió aplicar estas tecnologías en la digitalización de sus Sistemas de Comando y Control (C4ISR) , de manera tal que su modernización obligue a la mejora de los sistemas de armas (nuevas organizaciones) y a la adecuación del adiestramiento (procedimientos) para satisfacer las exigencias del combate moderno.

El producto de este análisis resultó en la determinación de un proyecto conocido como el Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA), que impulse los parámetros antes mencionados.

MODERNIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS TAM (Proyecto TAM2C)

La modernización del VC TAM es un proyecto integral que constituye un salto tecnológico que lo ubicará al mismo nivel que los vehículos de combate del marco regional.

La finalidad del proyecto comprende la:

1. Transición de un sistema hidráulico a uno eléctrico para el accionamiento de la torre.
2. Transición de un sistema analógico a uno digital para el sistema de dirección de tiro.
3. Incorporación de un sistema integral térmico y de visión nocturna para los anteojos de puntería del apuntador, del periscopio del jefe de tanque y del

conductor.

4. Incorporación de una computadora balística y de nuevos accesorios (APU: unidad auxiliar de energía, estación meteorológica, funda de cañón térmica, alerta de señalamiento laser y unidad supresora de fuego)

La modernización del tanque TAM -Proyecto TAM2C- tiene asociado otros proyectos tecnológicos no menores que concurren a formular un enfoque tecnológico integral sobre este sistema de armas. La Dirección de Fabricaciones Militares está llevando adelante un proyecto de fabricación de munición para tanque calibre 105 milímetros, justamente para el tanque TAM. Por otro lado, el Ejército se encuentra desarrollando la adaptación del simulador de tiro para TAM a su nueva versión para TAM2C.

SISTEMAS UAV P-35 y LIPAN

El Ejército Argentino ha colocado una demanda de producción en la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) para la producción en serie de sus sistemas UAV Clase I LIPÁN y P-35. Los citados sistemas fueron diseñados y desarrollados por la Fuerza en función de los requerimientos operativos correspondientes.

Proyecto FAS I AV 0090 “Sistemas Aéreos No Tripulado (SANT) clase I” y FAS D AV 0091 “SANT Case II”:

La Fuerza Aérea Argentina se encuentra en proceso de incorporación de la Especialidad Primaria de Operador de Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT). Para cubrir esta necesidad tiene dos proyectos en ejecución, el FAS I AV 0090, aeronaves no tripuladas Clase I (hasta 150 kg.) y el FAS D AV 0091, aeronaves no tripuladas Clase II (mayor a 150 kg) a fin de tener un adiestramiento específico para las necesidades de nuestro país y en particular de la FAA.

Proyecto FAS D AV 0092: Estación de Control Terrestre para SANT

Vehículo terrestre con capacidad de portar la totalidad del sistema de Estación de Control Terrestre (ECT) referente a los Sistemas Aéreos no Tripulados.

Su función es adquirir la capacidad operativa de operación de la aeronave no tripulada y de recepción de imágenes y videos en alta resolución, con enlace a red militar para transmitir en directo las diversas situaciones de emergencia, apoyar a la comunidad, cubrir tareas operativas diversas, capacitar personal y adiestrar operadores de sensores.

Se alcanzaría la aptitud de tener mayores opciones de aeródromos para desplegar, con mayor comodidad y operatividad en los lugares de trabajo, puesto que estará preparado para ser transportado por medios aéreos de la FAA (SARM C-130).

Proyecto FAS D GE 0060 (Integración sistema ELINT en aeronave LR35 matrícula VR-24)

El proyecto contempla la integración de un sistema ELINT (Inteligencia de Señales) VIGILE 200, en la banda de 500 MHz a 18 GHz.

Proyecto FAS D CC 0030 (Sistema de Comando y Control del SINVYCA)

El proyecto Sistema de Comando y Control del SINVICA, tiende a asegurar a la FAA contar con un sistema para la conducción de operaciones aeroespaciales basado en un conjunto de redes de información redundantes, con niveles de información y seguridad a cursar sobre cada una de ellas, que permitan al sistema obtener en tiempo y forma los datos necesarios para apoyar los procesos que faciliten la toma de decisiones.

Proyecto FAS D SI 0090: Entrenador Terrestre de Bajo Costo de la Aeronave EMB-312 Tucano

Se trata del desarrollo de un entrenador terrestre del Sistema de Armas E-312 Tucano. El objetivo es implementar un nuevo elemento para mejorar la calidad de la enseñanza, proporcionar una herramienta económica de práctica de procedimientos de vuelo.

Proyecto FAS D SI 0080: “Simulador de Desorientación Espacial”

El propósito es simular vuelos no convencionales con el objeto de investigar la percepción del movimiento en situaciones de vuelo y maniobras particulares, por medio de ilusiones visuales y de movimiento (vestibulares), que deberán ser corregidas por el piloto según su estado de desorientación. Se medirán además sus signos vitales en todo momento.

A la fecha el sistema está en periodo de evaluación para lo cual se implementan vuelos con distintos pilotos que llegan al INMAE para realizar el psicofísico, los resultados son satisfactorios y la base de datos se va incrementando día a día.

Proyecto FAS D EA 0030: “Energía eólica para las bases antárticas”

Desarrollo de un aerogenerador para utilizar la energía eólica para las bases antárticas a efectos de disminuir el consumo de combustible fósil. Esto implica el desarrollo de un nuevo concepto de aerogenerador con palas rebatibles.

Proyecto FAS D AV 0040: Modernización y fabricación de aviones IA-63 Pampa y Proyecto FAS D AV 0050: Modernización de Avionica y Remotorización de aviones IA-58 Pucará

Estos proyectos son llevados adelante por FADEA S.A. bajo supervisión de desempeño operativo de la FAA, consisten en la puesta en valor de la flota y construcción de nuevas aeronaves, incorporando equipamiento y plantas de poder de moderna generación, tendientes a ampliar las capacidades operativas de los citados Sistemas de Armas.

En el caso del Pampa, el proyecto consiste en llevar a la cabina a una full glass cockpit, capacidades de visualización de aviónica y comunicación entre aviones vía Data Link, y la futura capacidades de Radar Warning, manejo de nuevos armamentos y mejora en la precisión de tiro.

En el caso de Pucará el proyecto consiste en la actualización de los sistemas de navegación y comunicaciones, incorporando a su vez nuevas plantas de poder.

Radar Secundario Rsma-N Para "Rompehielos A.R.A. Irizar" (RHAI).

El proyecto tiene como objeto dotar al "Rompehielos A.R.A. Almirante IRIZAR" (RHAI) de un radar secundario (IFF) para el control de aeronaves (helicópteros embarcados) durante las operaciones antárticas u otras que realice la unidad.

Fue ejecutado mediante contrato de obra pública ARA-INVAP. Es la navalización de los radares secundarios fabricados por INVAP S.E.

Reemplaza al radar secundario Plessey original del buque. Es un radar diseñado y construido en Argentina y del mismo tipo de los que integran el Escudo Norte de vigilancia radar, con capacidad de integrarse al Sistema Nacional Radar.

Recuperación Parcial De Misiles Áspide

El proyecto tiene como objeto prolongar la vida útil de los misiles Áspide mediante su remotorización con motores desarrollados localmente.

Fue ejecutado en Etapas mediante contratos con el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), quien ha desarrollado motores equivalentes a los originales.

Sistema De Comando Y Control Tiro Para Unidades Navales (SCT)

El proyecto tiene como objeto proveer un sistema de asesoramiento táctico y control de armas tubulares (cañones) apto para unidades navales, desarrollado en el país y con capacidad de mejora y/o expansión mediante la industria local.

Es un proyecto multidisciplinario complejo, con varios proveedores de sus diferentes componentes que deben integrarse en un sistema único.

Participantes: CITEDEF, Armada (Servicio de Analisis Operativos, Armas Y Guerra Electrónica y Arsenal Naval Puerto Belgrano), ITBA, UTN Bahía Blanca Y Redimec, coordinados por la Dirección de Proyectos de la Armada (DIPY).

Sistema De Adquisición De Imágenes Diurno- Nocturno Para Aeronaves De Ala Fija (Sai Orion).

El proyecto tiene como objeto dotar a las aeronaves P3 – ORION de un sensor oprónico múltiple (cámara diurna, cámara spotter y cámara infrarroja) con telemetro laser, de origen nacional.

El sensor cumple las mismas funciones de exploración e identificación visual diurna-nocturna y determinación de posicionamiento de blancos que otros sensores disponibles comercialmente en países desarrollados pero no está sujeto a las licencias de uso de aquellos. La capacidad de mantenimiento y mejora es local (INVAP S.E.)

Es apto para el control del mar (pesca, naves no autorizadas, etc.) y la búsqueda y rescate en el mar (seguridad de la navegación).

Fue ejecutado mediante convenios de colaboración ARA-INVAP, instalado en una aeronave P3 ORIÓN como Demostrador Tecnológico.

Radiobalizas De Emergencias Para Submarinos

El proyecto tiene como objeto dotar a los submarinos de radiobalizas de emergencia compatibles con el sistema COPAS SARSAT.

Por carecer de radiobalizas para submarinos se encaró el diseño y construcción de una radiobaliza adaptada al tubo lanzador de señales de los submarinos.

PREGUNTA 150

¿Cuál es la actividad actual de Fabricaciones Militares? ¿Cuáles son los proyectos que están en agenda para los próximos años?

RESPUESTA

La Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) actualmente se divide en cuatro líneas de negocio:

- Defensa y seguridad: su objeto es la comercialización de productos en los siguientes ámbitos: a) productos y servicios para la defensa; b) productos para las fuerzas policiales y de seguridad; c) productos para caza y tiro deportivo. Dentro de este negocio se incluye la producción y comercialización de municiones de alto y bajo calibre, chalecos antibalas, pólvoras y armas.
- Químicos y fertilizantes: Comprende la producción y comercialización de productos químicos básicos, de uso difundido en la industria tales como el ácido nítrico, ácido sulfúrico y éter etílico, y del nitrato de amonio como fertilizante. Estos elementos también son utilizados internamente para producción de explosivos. Adicionalmente se incluye la producción de nitroglicerina y nitrocelulosa de la DGFM que se utiliza casi exclusivamente para abastecer los requerimientos internos de otras unidades de negocio.
- Minería: comprende la producción y /o comercialización de productos para minería, en los siguientes tipos: a) explosivos para minería arrancadores y agentes de voladura (gelamones, boosters, emulsiones, Sipolex y NAGO 280, etc.); b) insumos para explosivos (TNT, Master MIX); c) servicios integrales de voladura.
- Metalmecánica y transporte: que incluye la producción de arcos y tubos para las mineras, bases de radares, reparación de vagones y trabajos de mecánica pesada en general.

Proyectos para los próximos años la DGFM tiene en cartera varios proyectos para ampliar tanto su capacidad de producción como su cartera de productos en el mediano plazo.

En lo que hace a la unidad de Defensa y Seguridad, los proyectos para el próximo año incluyen:

- Ampliación de capacidad de producción de municiones de 9mm y 7,62

mediante la finalización de la adquisición e inauguración de nuevas líneas de producción.

- Reactivación de la línea de producción de munición .22 a partir del segundo trimestre del 2017.
- Desarrollo de nuevos modelos de chalecos antibalas (ya están en desarrollo) para ampliar el espectro de necesidades de los usuarios.
- Ampliación de la cartera de oferta de productos y servicios de blindajes (blindaje de móviles, escudos, cascos, etc.)

En la unidad de químicos y fertilizantes hay en curso diversos proyectos de reacondicionamiento de la planta química. Durante este trimestre se inauguró la planta de tratamientos de óxidos nitrosos que ha permitido el tratamiento de los efluentes gaseosos de planta de ácido nítrico y se prevé la inauguración en el próximo año de una nueva torre de absorción en la planta de ácido sulfúrico.

En lo que hace a las plantas de explosivos, se ha inaugurado en el último trimestre una planta de emulsiones en la fábrica militar de Azul que permitirá ampliar nuestra oferta de productos, y se realizaron las obras necesarias para reactivar la producción de la pólvora A27 en la fábrica militar de Villa Maria, sustituyendo importaciones de este material para nuestras municiones. Adicionalmente, para el próximo año existen en curso varios proyectos de reacondicionamiento de estas dos plantas.

En la unidad de transportes, se procedió a terminar la inversión en la planta de granallado y se prevé terminar en el corto plazo la planta de pintura (inversiones anexas a la línea de producción de vagones), lo que permitirá realizar los trabajos de reparación de vagones comprometidos para el año próximo.

PREGUNTA 151

¿Qué cantidad de personal está trabajando actualmente en FABRICACIONES

MILITARES? ¿Dónde se encuentran las instalaciones de FABRICACIONES MILITARES y en qué condiciones se encuentran actualmente?

RESPUESTA

Al día de hoy, la Dirección de Fabricaciones Militares (DGFM) posee una dotación de **2.101** agentes.

La DGFM, tiene instalaciones productivas en la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, una en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, una en la localidad de Villa María y en la ciudad de Río Tercero, ambas en la Provincia de Córdoba, y una en la ciudad de Jáchal, Provincia de San Juan y una sede administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto de su condición actual, las mismas se encuentran produciendo en función de las necesidades actuales de esta DGFM.

PREGUNTA 152

¿En qué estado se encuentra la construcción de vagones por parte de FABRICACIONES MILITARES para proveer a Ferrocarriles Argentinos?

RESPUESTA

No existe ningún contrato firmado con Fabricaciones Militares para la producción de vagones.

La provisión de vagones a Ferrocarriles Argentinos nunca estuvo sostenida a

través de una licitación formal, por lo que no ha habido gestiones al respecto durante el último año y no se prevén en un futuro cercano.

PREGUNTA 153

El Gobierno negó oficialmente a los 30 mil desaparecidos de la dictadura. La Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, indicó que hubo un total de 8571 víctimas debidamente formalizadas, de las cuales 7010 se consideran víctimas de desaparición forzada y 1561 víctimas de asesinato. ¿Continuarán investigando cuántos son?

¿En qué elementos se basan para negar la cifra de desapariciones?

La cifra resulta aún inferior a la de las Naciones Unidas, que registran más de 15 mil. ¿Con que criterio se disminuye incluso esa cifra?

¿Existe una decisión política de continuar con la búsqueda de dos desaparecidos?

¿Cuál es la finalidad de sacar una estadística?

RESPUESTA

En el año 2013 se constituyó en el ámbito del Área de Investigación de la Secretaría de Derechos Humanos el equipo de trabajo del Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado y luego formalizado como programa ministerial en el año 2014 por Resolución N° 1261 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. La información que se hizo pública fue publicada en la página WEB de la Secretaria de Derechos Humanos en la gestión anterior durante el año 2015.

El Registro mencionado contiene el listado de víctimas de desaparición forzada y de asesinato del accionar represivo ilegal del Estado, que corresponde a la totalidad de denuncias debidamente formalizadas por ante el Estado Nacional, aunque por esto no debe entenderse la totalidad de las víctimas reconocidas, ya que existen numerosos caso denunciados antes la Justicia y otras Instituciones u Organismos, y otros de los que se tiene conocimiento parcial a través de distintas vías, no refrendados antes la Secretaría de Derechos Humanos.

El objetivo del Registro es la construcción de una matriz de datos de alcance nacional en permanente estado de actualización sobre las víctimas del accionar represivo ilegal del Estado Argentino y, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 26.691, de los Centros Clandestinos de detención y otros lugares de reclusión utilizados por la fuerza represiva estatal.

Este Registro se encuentra abocado al relevamiento de fuentes documentales para la sistematización de datos con el fin de corregir y actualizar la información de manera permanente. Todo este cúmulo de información hace al Registro. El número de víctimas registrado muestra la información pública con que el Estado cuenta en el proceso de búsqueda de la verdad. Esto no contradice el número de 30.000 desaparecidos, sino que expresa un dato estadístico de la información a la fecha, chequeado y actualizado.

Se debe destacar que bajo ningún concepto debe considerarse este Registro como definitivo en la medida que permanentemente se siguen recibiendo nuevas denuncias y declaraciones testimoniales. Es más, desde el Estado desde hace 33 años se vienen realizando esfuerzos para la búsqueda de los desaparecidos mediante múltiples mecanismos. Nuestro Gobierno desde el 10 de diciembre está trabajando fuertemente en renovar este compromiso mediante el fortalecimiento de los convenios de cooperación con Abuelas de Plaza de Mayo, el Equipo Argentino de Antropología Forense, en la búsqueda de la verdad a través de los testimonios en los más de 200 juicios en los que la Secretaria de Derechos Humanos es querellante.

El número 30.000 sigue siendo y será el consenso social que tenemos los

argentinos.

La publicación de esta base en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Justicia y DDHH se enmarca el plan nacional de apertura de datos y en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 117/16.

PREGUNTA 154

¿Cuál será la política respecto a los juicios por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar?

¿Qué sucedió con la desclasificación de archivos otorgada por Estados Unidos? Solicito detalle.

RESPUESTA

La política de Memoria, Verdad y Justicia es política de Estado. En este sentido, la Secretaría de DDHH es parte querellante en 221 causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. En lo que respecta al apoyo y protección a las víctimas, el Programa Verdad y Justicia que funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, intermedia con distintos niveles del Estado, los actores judiciales y las víctimas, para garantizar la contención, éstas en el marco de afianzamiento del proceso de memoria, verdad y justicia. En tal sentido, durante el año 2016 se elaboraron quince informes de contención de exposición y vulnerabilidad de los testigos convocados a los distintos debates orales a lo largo del país, poniendo en conocimiento de los jueces, las circunstancias particulares atinentes al estado de salud, psíquico y de seguridad de cada uno de ellos. Asimismo, a requerimiento de los jueces se efectúan las notificaciones en cada uno de los procesos, evitando así la re-victimización de los testigos. Toda esta tarea se realiza interactuando tanto

con el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa" y como con los distintos programas de asistencia provinciales. Respecto del Centro "Ulloa", surge con el fin de dar repuesta y reparar a las víctimas del Terrorismo de Estado y a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos ejercidas por agentes de las fuerzas de seguridad en contextos democráticos.

A su vez, el Programa Verdad y Justicia, a requerimiento de los jueces, brinda asistencia en las notificaciones a las personas presuntamente víctimas de apropiación durante el terrorismo de Estado, interactuando también a tal fin con la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

En lo que concierne a la información de los archivos desclasificados otorgada por estados Unidos se encuentran accesibles a todas las personas que la quieran consultar por ser de carácter público, pudiendo realizar la misma vía web en <http://www.jus.gob.ar/documentos-desclasificados-sobre-la-dictaduraargentina.aspx>.

Ante cualquier requerimiento de particulares u organizaciones, bajo el derecho de libre acceso a la información pública, es una obligación del Estado brindar cualquier tipo de información total o parcial que se encuentre en dichos archivos. Lo mismo en el sentido de cualquier requisitoria de Fiscal o Juez Federal que esté llevando adelante investigaciones por juicios de delitos de lesa humanidad y que requiera de dicha información en el formato digital o papel.

PREGUNTA 155

Informe la fechas tentativas de puesta en funcionamiento de las plantas eólicas y fotovoltaicas licitadas en el último año.

RESPUESTA:

Se estima que las 12 centrales eólicas y las 4 fotovoltaicas adjudicadas en la Ronda 1 del programa RenovAr, se habilitarán comercialmente entre abril de 2018 y junio de 2019.

Las centrales de biomasa, biogás y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos tienen plazos de ejecución de entre 3 y 22 meses desde la suscripción de sus respectivos contratos, por lo cual estarán operativas entre el segundo trimestre de 2017 y finales del 2018, principios de 2019.

PREGUNTA 156

¿Por qué se decidió reducir la partida presupuestaria en áreas vinculadas a los derechos humanos y las políticas de memoria, verdad y justicia, pertenecientes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación?

Solicito precisiones acerca del modo en que se va a afectar el funcionamiento de las áreas mencionadas arriba y la comparación con el presupuesto del año 2016, en ítems como transferencias, bienes de uso, bienes de consumo y servicios.

RESPUESTA

El crédito sancionado para el ejercicio 2016 ascendió a \$ 717 mil millones, para el ejercicio 2017 el mismo asciende a \$ 608 mil millones. Esta merma responde a la sobreestimación presupuestaria realizada para el ejercicio en curso (presupuesto elaborado, diseñado y aprobado durante la gestión anterior al 10 de diciembre de 2015). En virtud a la planificación planteada para el ejercicio 2017, pero fundamentalmente habiendo realizado un estudio exhaustivo sobre el presupuesto

en vigencia, a fin de poder reformular el presupuesto 2017, se observó que en diversas áreas de esta Secretaría el presupuesto estipulado para este año no solo no refleja el gasto real programado, sino que además no se tiene en consideración la transversalidad que se plasma desde esta Secretaría, puesto que durante este año se ha trabajado en forma coordinada con otros Ministerios a fin de optimizar recursos sin que ello afecte el desenvolvimiento de esta cartera de Estado. Por el contrario, viabiliza y optimiza los recursos en su totalidad, evitando superposiciones no solo en la erogación sino en las acciones concretas a desarrollar.

En tal sentido, se trabaja en forma coordinada con otros Ministerios del gobierno en diversos acuerdos y convenios a fin de desarrollar conjuntamente las acciones afines.

Del análisis de las necesidades específicas y extraordinarias necesarias para cumplir con la planificación estipulada para el año próximo, se concluyó que este porcentaje menor no implica un recorte presupuestario o el incumplimiento de las acciones que desarrollan las diversas áreas que la componen, por el contrario, plasma la concreción analítica del gasto real el que a su vez pone de manifiesto su sobreestimación o sobrevaloración de las acciones en los ejercicios anteriores.

PREGUNTA 157

Argentina cuenta con una de las reservas más importante de litio en el mundo. ¿Cuáles son las medidas impositivas que está evaluando el gobierno al respecto?

RESPUESTA:

El Gobierno está evaluando una reforma tributaria con visión integral. Es decir con

la participación de Provincias y Municipios. El objetivo es diseñar una reforma que permita lograr un sendero de crecimiento económico con inclusión social.

Todo lo relativo a recursos naturales renovables y no renovables está incorporado en el diagnóstico que se está trabajando. Es clave definir todo lo relativo a regalías, carga tributaria integral que recae sobre la actividad, responsabilidades relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad social.

Se busca lograr el mejor equilibrio posible de sostenibilidad económica, ambiental y social. Eso es el objetivo primario que se plantea con la reforma.

PREGUNTA 158

¿Con qué fundamentos el Poder Ejecutivo recortó lo presupuestado por las Universidades Públicas en general, para su funcionamiento en el periodo 2017?

RESPUESTA:

De ninguna manera se realizó el recorte mencionado, muy por el contrario, se observa en promedio un incremento del 44 %, así como también incrementos en las partidas a distribuir en las líneas de financiamiento en los siguientes programas: Programa de Incentivos, Universidades, Derecho y Justicia, Universidades de Reciente Creación, Gastos para Ciencia y Técnica, Hospitales Universitarios y Gastos de funcionamiento del SIU.

Es además el presupuesto en una década que más se acerca al presupuesto ideal presentado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), distando sólo en un 7 % del mismo.

PREGUNTA 159

Argentina cuenta con una de las reservas más importante de litio en el mundo.

¿Cuál es el plan del gobierno para fomentar industrias que estén relacionadas con este sector y generar valor agregado a un recurso tan importante como estratégico?

RESPUESTA:

Argentina cuenta hoy con una oportunidad de agregar valor a partir del litio. El plan del gobierno para fomentar industrias a partir del litio es el de crear condiciones para que se invierta en proyectos mineros que agreguen valor donde, de no existir la minería, no se desarrollaría otro tipo de actividad.

Existe hoy una suerte de carrera mundial para poner en marcha proyectos de litio en producción en muchos países del mundo. A pesar de la supuesta ventaja comparativa de los proyectos mineros de litio en salmuera, el principal productor de litio en el mundo produce a partir de roca dura (espodumeno). Se pronostica que el mercado del litio crecerá por encima de lo que crecerá la economía mundial. No puede soslayarse que, si la demanda actual creciera de las 180.000 toneladas anuales de LCE (carbonato de litio equivalente) hasta unas 450.000 toneladas anuales en 2025, existiría una oportunidad para tomar parte de ese aumento de demanda. Pero deben considerarse los riesgos.

Hoy en el mundo hay proyectos en distintas etapas de desarrollo para producir más de 800.000 toneladas anuales y, por esa razón, se deben crear las condiciones en nuestro país para poner en marcha los proyectos lo antes posible. Existe una ventana temporal para entrar en este mercado, porque existe el riesgo de que si se demora la inversión y se ponen otros proyectos en marcha, nuestros salares queden fuera de tiempo.

No se puede soslayar que, en la actualidad, los recursos de litio identificados en el

mundo podrían satisfacer la demanda mundial de litio por más de 1.500 años (sin considerar el recurso infinito que es el agua de mar). Tampoco se debe olvidar que se pronostica que en 35 años la celda de hidrógeno sería viable, lo que representaría una amenaza para el litio.

Argentina tiene hoy la oportunidad de captar inversiones y poner proyectos en marcha que podrían generar exportaciones por más de US\$ 1.100 millones (suponiendo un crecimiento en la producción de 130.000 t anuales y 8.500 U\$/t LCE). Esto agrega valor a un recurso que hoy es importante, pero sin inversiones que agreguen ese valor, el litio contenido en nuestras salmueras podría quedar enterrado definitivamente.

PREGUNTA 160

¿Por qué y con qué argumentos económicos y financieros el Poder Ejecutivo recortó el presupuesto solicitado por las universidades, en más de 20 puntos de diferencia, cuando él mismo reconoce oficialmente una inflación cercana al 50% en términos interanuales?

¿Considera el Ministerio de Educación y Deportes que la aplicación de este gran recorte presupuestario es compatible con la histórica autonomía de las casas de estudio?.

RESPUESTA:

De ninguna manera se realizó el recorte mencionado. La presentación de los anteproyectos de presupuesto por parte de las Universidades contiene conceptos que se financian por otros programas, e incluso por otras partidas y otros ministerios.

De ninguna manera se realizó el recorte mencionado, muy por el contrario, se observa en promedio un incremento del 44 %, así como también incrementos en las partidas a distribuir en las líneas de financiamiento en los siguientes programas: Programa de Incentivos, Universidades, Derecho y Justicia, Universidades de Reciente Creación, Gastos para Ciencia y Técnica, Hospitales Universitarios y Gastos de funcionamiento del SIU.

Este incremento contempla el incremento salarial anualizado para el año 2017, correspondiente al año 2016. Se anualizó el reconocimiento del incremento tarifario correspondiente al año 2016 y se actualizó la partida para gastos de funcionamiento.

Es además el presupuesto en una década que más se acerca al presupuesto ideal presentado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), distando sólo en un 7 % del mismo.

PREGUNTA 161

¿Al momento de la redacción del presupuesto que actualmente está en debate, fue consultado el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva sobre la partida presupuestaria necesaria para el correcto funcionamiento y continuación de los programas vigentes? Si es así, ¿por qué se disminuyó el presupuesto para un área tan vital?

RESPUESTA

La participación del presupuesto total de la función Ciencia y Técnica para el Presupuesto 2016 era de 1,314%, siendo para el 2017 de 1,342%, por lo que en relación al total presupuestario no hubo una reducción, sino lo contrario. En particular esta función creció un 24,7% comparado al 2016. Los números son los

siguientes:

Funcion	Millones de pesos			Millones de dólares		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
Ciencia y Tecnica	\$ 25.443,60	\$ 31.728,20	24,70%	\$ 1.696,24	\$ 2.115,21	24,70%

Antes que nada es bueno entender como es la composición de la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. La misma está conformada por 3 Unidades Ejecutoras y 1 Empresa Pública, a saber:

- Unidades Ejecutoras:
 - SAF 336 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 - SAF 103 – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
 - SAF 106 – Comisión Nacional de Actividades Espaciales
- Empresa Pública:
 - Jurisdicción 91 – VENG S.A.

Si vemos el presupuesto consolidado de la jurisdicción y analizamos la progresión desde el 2014 a la fecha, comparando los presupuestos sancionados y su ejecución, vamos a encontrar que esta administración no solo no ha reducido el presupuesto sino que lo ha incrementado en mayor medida que los años anteriores.

Jurisdicción	Millones de pesos						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 8.865,80	\$ 10.949,30	\$ 12.149,50	\$ 15.243,34	23,50%	10,96%	25,46%

El presupuesto para el 2017 es el aprobado este último miércoles en la Cámara de Diputados. **Y además, es importante hacer notar, que a lo largo del año 2016 esta administración ha aumentado la partida para la jurisdicción en cerca de 1.480 millones de pesos (destinados principalmente al CONICET y a la Agencia de Promoción), un 12% más frente a lo aprobado en el presupuesto.**

Si analizamos el presupuesto en dólares, tomando la cotización informal del mismo a diciembre del año anterior, vemos que también esta administración ha favorecido a la jurisdicción.

Jurisdicción	Millones de dólares						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 886,58	\$ 842,25	\$ 867,82	\$ 1.016,22	-5,00%	3,04%	17,10%

Las tasas tomadas son las siguientes:

- Diciembre 2013: 10 \$/u\$s
- Diciembre 2014: 13 \$/u\$s
- Diciembre 2015: 14 \$/u\$s
- Noviembre 2016: 15 \$/u\$s

En relación a la política para la Ciencia y Tecnología del país, dentro de los

diversos organismos que la componen, se continuaran los diversos planes, proyectos y líneas de investigación comprometidos.

PREGUNTA 162

¿Considera el Poder Ejecutivo que semejante recorte presupuestario es compatible con la permanente proclama del Presidente Macri - reiterada por él y el Ministro de Educación en el plenario de IDEA sobre que nuestro país tiene que entrar de lleno en la Sociedad del Conocimiento?

¿Han considerado que el monto presupuestado es insuficiente, particularmente para atender gastos incrementales como los Hospitales Escuela, obras fundamentales para el desarrollo de las carreras que comprenden?

¿Por qué de las 54 Universidades Nacionales sólo 21 están beneficiadas por la mejora presupuestaria?

RESPUESTA:

De ninguna manera se realizó el recorte mencionado, muy por el contrario, se observa en promedio un incremento del 44 %, así como también incrementos en las partidas a distribuir en las líneas de financiamiento en los siguientes programas: Programa de Incentivos, Universidades, Derecho y Justicia, Universidades de Reciente Creación, Gastos para Ciencia y Técnica, Hospitales Universitarios y Gastos de funcionamiento del SIU.

Este incremento contempla el incremento salarial anualizado para el año 2017, correspondiente al año 2016. Se anualizó el reconocimiento del incremento tarifario correspondiente al año 2016 y se actualizó la partida para gastos de

funcionamiento.

Es además el presupuesto en una década que más se acerca al presupuesto ideal presentado por el CIN, distando solo en un 7 % del mismo.

Por primera vez se reconoce una partida específica para los hospitales escuelas que no eran reconocidas a distribuir en el año 2017. Los fondos para el desarrollo de las carreras están comprendidos en la línea correspondiente a las acciones para el desarrollo universitario del Ministerio de Educación y Deportes.

Respecto a la mejora presupuestaria dispuesta por el Ministerio está reflejada en la planilla A y está distribuida entre las 56 universidades. La planilla B es propuesta por los diputados, y está sometida a la votación de los Senadores, no fue propuesta por el Poder Ejecutivo.

PREGUNTA 163

Muchos jóvenes han manifestado su incertidumbre por tener que buscar fuera de sus respectivas ciudades la carrera profesional, por no encontrarla dentro de la oferta académica local. Tras los límites presupuestarios, ¿qué medidas adoptará el Poder Ejecutivo Nacional para fomentar la formación terciaria en las distintas regiones del país?

RESPUESTA:

Se está trabajando en la articulación con el sistema de educación superior no universitario, y el universitario, así como también se avanza en conjunto con los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior, en los acuerdos necesarios para planificar la expansión de la educación superior en términos de la demanda socio productiva.

PREGUNTA 164

¿Cuales son las acciones que el Gobierno tiene diagramados para el año 2017 respecto del Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR)?

RESPUESTA

- Coordinación y administración: continuidad de las reuniones del Comité Interministerial de Pampa Azul, el consejo de administración de la Ley 27167. También se ha programado las reuniones periódicas de los consejos asesores, y de los grupos de trabajo con la realización de talleres sectoriales.
- Desarrollo de la Bases de Datos del Mar.
- Con respecto a los buques que se encuentran afectados a la Iniciativa se prevé el mantenimiento de las distintas unidades navales, y las inspecciones anuales de rutina correspondientes a cada uno. Individualmente se prevé:
 - BO Austral, equipamiento y pruebas de la sonda multihaz (su colocación está prevista para fines de 2016).
 - BO Puerto Deseado su equipamiento.
 - Incorporación y equipamiento del BO Azara.
 - BO Cap. Oca Balda su equipamiento.
 - BO Eduardo Holmberg su equipamiento.
 - BO Dr. Houssay su equipamiento.
 - Buques que la Armada Argentina afecte a la Iniciativa Pampa Azul, su mantenimiento y equipamiento específico.
 - Buques de INIDEP que se incorporen a la investigación oceánica, su equipamiento específico.
- Campañas Oceanográficas: se prevé el desarrollo de 10 campañas,

planificando dos campañas por área geográfica prioritaria, (Frente Marítimo del Río de La Plata, Frente del Talud Continental Agujero Azul, Golfo San Jorge, Banco Burdwood, e Islas Subantárticas). También se prevé una campaña por área de interés científico (El Rincón Buenos Aires, Golfo San Matías y corredor Chubut, Bahía Grande Santa Cruz, Canal de Beagle Tierra del Fuego).

- Comunicación y Divulgación: Elaboración de Documentos específicos de informes sectoriales y periódicos. Mantenimiento de página web institucional, elaboración de documentales. Tecnópolis participación en la feria y en las provincias.
- Institutos y Centros de Investigación: se prevé el desarrollo de proyecto de los siguientes institutos y/o centros:
 - Instituto Multiinstitucional en Mar del Plata.
 - CIMAS en San Antonio Oeste.
 - CADIC en Ushuaia, desarrollo de un acuario experimental e incorporación de instrumental.
 - CENPAT en Puerto Madryn, desarrollo de un acuario experimental e incorporación de instrumental.
 - SHN en las sedes del Servicio, infraestructura, instrumental, equipamiento, hardware y software.
 - INIDEP en Mar del Plata y en sede Caleta Paula en Santa Cruz. Aportes para infraestructura institucional, instrumental y personal.
 - CIT San Jorge Comodoro Rivadavia: infraestructura e instrumental.
 - CIT Río Gallegos Santa Cruz: Infraestructura e instrumental.
 - Centro de mantenimiento y desarrollo de instrumental en Mar del Plata: Proyecto y acciones preparatorias, desarrollo de instrumental e infraestructura. Pañol equipamiento e instrumental
 - Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina, incorporación de instrumental y Equipamiento.
- Formación de RRHH: Programas de becas, grado y posgrado. Contratos

investigadores. Movilidad. Cursos de capacitación.

- Desarrollo de los siguientes proyectos estratégicos:
 - Energías Marinas.
 - Sistema Nacional de Medición de Parámetros Oceanográficos, desarrollo de la ingeniería conceptual.
 - Ingeniería y desarrollos navales:
 - Proyecto de vehículos submarinos no tripulados.
 - Desarrollo embarcación de investigación costera.
 - Equipamiento lancha hidrográfica SWAT.

PREGUNTA 165

¿Pretende promoverse la creación de nuevas carreras en las diferentes Universidades?

RESPUESTA:

Actualmente se está trabajando en la articulación con el sistema de educación superior no universitario, y el universitario, así como también se avanza en conjunto con los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior, en los acuerdos necesarios para planificar la expansión de la educación superior en términos de la demanda socio productiva. Por lo tanto, en este marco, la creación de carreras será analizada por los distintos Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior, y a partir de eso se podrá analizar la creación de nuevas carreras.

PREGUNTA 166

En el Presupuesto 2017 no está prevista la obra del campus de la

Universidad Nacional de Río Negro en Bariloche, que en la actualidad está paralizada. ¿Cuál es el horizonte de esta obra?

RESPUESTA:

La obra del campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Bariloche consta de dos etapas, la etapa 1 está a la espera de la presentación del proyecto actualizado por parte de la Universidad de Río Negro, y el Pabellón 2 está saliendo a licitación en las próximas semanas.

PREGUNTA 167

¿En qué estado se encuentra la Campaña Antártica y cuáles son los objetivos para el 2017? ¿Cuáles son las principales investigaciones que se están realizando y cuales se van a realizar?

RESPUESTA

La Campaña Antártica de Verano 2016/2017 se encuentra actualmente en etapa de Pre-Campaña, es decir el despliegue de las actividades de avanzada previas al comienzo de la Campaña, en el mes de diciembre.

La Cancillería ha llevado adelante los procesos de compras para el mantenimiento de las dos Bases antárticas que administra Carlini (permanente) y Brown (de verano), para el abastecimiento de víveres para el personal de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) y el Instituto Antártico Argentino (IAA) desplegado en dichas bases, en laboratorios de otras bases argentinas, y en campamentos de investigación científica, así como los materiales necesarios para las tareas de campo.

El personal científico y técnico de la Dirección Nacional del Antártico y del Instituto Antártico Argentino que se desplegará a la Antártida ya está seleccionado. Entre agosto y octubre fueron desplegados los científicos y técnicos de la DNA y el IAA, que cumplen tareas de Pre-Campaña y algunos continuarán en la Campaña de

Verano. A fines de noviembre comienza el despliegue propio de la Campaña Antártica de Verano.

Los proyectos desarrollados en la Antártida en la presente Campaña Antártica de Verano son los descritos en el Plan Anual Antártico 2016/17. Estos proyectos tienen, en general, duración plurianual, por lo que la mayoría de ellos continuará en las próximas campañas. Entre ellos, pueden mencionarse:

- **ÁREA CIENCIAS DE LA TIERRA:**
 - Proyecto Vertebrados wedellianos de la transición Cretácico tardío-Terciario de la Península Antártica y el extremo sur de Patagonia (sur del paralelo 50°).
 - Proyecto Geomorfología y geología glacial del archipiélago James Ross e Islas Shetland del Sur, sector norte de la Península Antártica.
 - Proyecto Balance de masa y dinámica de glaciares en la Península Antártica y Patagonia Austral.
 - Proyecto Estudio y seguimiento de volcanes activos: Isla Decepción, Antártida y Volcanes de los Andes del Sur.
 - Proyecto Características de la relación permafrost-hidrogeología e influencia del cambio climático en áreas Criopeg y Talik en el Norte de la Península Antártica.
 - Proyecto Paleontología y Paleoecología de los depósitos diamictíticos de la cuenca James Ross. Adaptaciones de la biota antártica a un clima cambiante.
 - Proyecto Magnetoestratigrafía y bioestratigrafía del Santoniano-Maastrichtiano de la cuenca James Ross, Antártida.
 - Proyecto Cambios glacio-climáticos e hidrológicos al oeste de la Península Antártica.
 - Proyecto Relevamiento topográfico geológico y geofísico.
 - Proyecto Geodesia Antártica.
 - Proyecto Red Sismológica Antártica.
 - Proyecto Geología costera y suelos Base Carlini.

- **ÁREA CIENCIAS DE LA VIDA:**
 - Proyecto Monitoreo, ecología general y evolución de peces

antárticos del Arco de Scotia aplicado a la conservación de los recursos.

- Proyecto Estudio de aspectos reproductivos y alimentarios del Cormorán Antártico *Phalacrocorax Bransfieldensis* y del Cormorán de Georgias *Phalacrocorax Georgianus*: identificación de parámetros indicadores de cambio ambiental en sistemas litorales antárticos.
- Proyecto Análisis de algunos factores biológicos condicionantes de la eficiencia de las estrategias de bioestimulación y bioaumentación en ambientes antárticos contaminados con hidrocarburos.
- Proyecto Adquisición de energía, tipo de presas y respuesta potencial de los pinnípedos a las anomalías climáticas y la extensión de hielo marino en la región de la Península Antártica y el Arco de Scotia.
- Proyecto Respuesta de las poblaciones de aves antárticas en relación a la variabilidad interanual de sus presas en áreas con efectos evidentes del calentamiento global.
- Proyecto Biomonitorio costero: efecto del cambio climático global y de xenobióticos en especies clave de cadenas tróficas antárticas.
- Proyecto Búsqueda, caracterización y evaluación del potencial biotecnológico de enzimas activas a bajas temperaturas provenientes de organismos antárticos.
- Proyecto Filogeografía de *Deschampsia* antártica en base a estudios moleculares, morfológicos y cariológicos: una ventana al pasado bajo escenarios de cambio.
- Proyecto Distribución y estado nutricional de los Skúas Pardo y Polar del Sur.
- Proyecto Tendencia poblacional y análisis de la condición física de la colonia reproductiva del Pingüino Emperador de la Isla Cerro Nevado.
- Proyecto Caracterización ambiental y relevamiento de biodiversidad de humedales antárticos.
- Proyecto Estudio de la estructura espacial y temporal del bacterioplancton marino antártico en Caleta Potter e Islas Shetland del Sur.

- Proyecto Estudio de una asociación de focas momificadas en Cabo Bodman, Isla Marambio.
- Proyecto Cronobiología del aislamiento antártico: la utilización de la Base Belgrano II como análogo espacial.

- *ÁREA CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICAS:*
 - Proyecto Efectos del cambio global sobre la comunidad de algas marinas bentónicas en Caleta Potter.
 - Proyecto Ecos Base Carlini.
 - Proyecto Oceanografía física Base Carlini.
 - Proyecto Efecto Invernadero.
 - Proyecto Monitoreo Ambiental de contaminantes químicos (MACQ).
 - Proyecto El proceso de cambio climático en la Antártida, sus efectos en un ecosistema costero.
 - Proyecto Efectos del calentamiento climático y el pastoreo sobre las comunidades de algas marinas bentónicas en desarrollo en un sistema costero antártico (Caleta Potter, Islas Shetland del Sur, Antártida).
 - Proyecto Efectos combinados del aumento de la temperatura y la disminución de la salinidad sobre las comunidades planctónicas costeras en regiones polares.
 - Proyecto Magnetósfera en Bases Belgrano II y San Martín.
 - Proyecto Ozono sondeo (debilitamiento de la capa de ozono).
 - Proyecto Multidisciplinario (oceanográfico) Bahía Paraíso.
 - Proyecto Dosimetría de radiación ionizante cósmica y solar.
 - Proyecto Observatorio robótico antártico argentino.

Con respecto a la logística de la Campaña Antártica, pueden presentarse ciertas limitaciones debido a las dificultades en el alquiler de buques de transporte enmarcados en la Licitación 40/16, la cual se solicitó dejar sin efecto y se están analizando otras opciones, una de ellas es abastecer las bases antárticas con medios propios.

PREGUNTA 168

Dado que los plazos de construcción implican más de 18 ó 20 meses, ¿Cuál es el compromiso del Gobierno Nacional para comenzar a desarrollar la obra edilicia de la sede UNRN en Allen?

En el caso de la UNRN, por ejemplo depende de 18 edificios alquilados o en préstamo. ¿Existe algún tipo de relevamiento del resto de las Universidades Nacionales? ¿Cuál es la proyección para que puedan independizarse y contar con espacios propios?

RESPUESTA:

La Universidad de Rio Negro tiene los fondos para abonar los alquileres, la sede Allen esta priorizada para licitación en las próximas semanas.

El relevamiento esta realizado y actualizado anualmente, y en este marco es que se van priorizando las obras y avanzando en la construcción de las mismas, en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

PREGUNTA 169

Bariloche es el principal polo científico-tecnológico del país. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno Nacional para que pueda transformarse en una ciudad universitaria y genere nuevas alternativas de formación?

RESPUESTA:

Se apoya en el fortalecimiento y sostenimiento de la Universidad Nacional de Rio Negro, la priorización para la construcción de los dos pabellones de aulas, y el apoyo económico financiero para la concreción del proyecto institucional de la Universidad. No obstante lo cual, entendemos que se requiere de medidas articuladas con el gobierno local y provincial, así como con los ministerios

nacionales de Ciencia y Tecnología y de la Producción.

PREGUNTA 170

En los últimos días el gobierno anuncio la eliminación del arancel de PC, Notebooks y Tablets. En este sentido se estiman que se van a perder 1000 puestos de trabajos.

**¿Cuál es la gestión de gobierno planificada para sustituir estos empleos?
¿Cuáles son las acciones de gobierno para con las actuales empresas y Pymes que serán afectadas por esta medida?**

RESPUESTA:

Cuidado de los trabajadores

En tareas vinculadas al ensamblaje de computadoras y notebooks, hoy trabajan 4.900 personas. De esa cantidad, unos 1000 trabajadores se verían afectados (74% en Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires). Es importante manifestar que los ministerios de Trabajo y Producción están trabajando con los sindicatos, las empresas y los trabajadores para acompañar la transición con un plan que incluye: capacitación, seguro laboral y acuerdos con nuevos empleadores, donde el Estado cubrirá hasta el 50% del salario por un año. Los trabajadores podrán participar voluntariamente del programa de transformación laboral para reorientar su carrera hacia los sectores más dinámicos, con demanda de empleo y oportunidades de competitividad genuina.

Medidas complementarias:

Financiamiento: se implementarán facilidades de financiamiento con programas de 18-24 cuotas para favorecer la compra de notebooks de ensamblado nacional.

Compra del Estado: el Estado adquirirá 250.000 notebooks para el Programa **Conectar Igualdad**

Nuevos empleos en sectores más dinámicos: con participación del Estado, los puestos de trabajo del sector serán absorbidos por nichos más competitivos, como parte del plan de transformación creado junto con el Ministerio de Trabajo. Por ejemplo: luminarias LED; TV digital; energías limpias (paneles solares); servicios; robótica y electrónica de precisión aplicada a otras industrias, entre otras.

La transformación productiva implica el trabajo coordinado de los Ministerios de Producción y de Trabajo junto a las empresas, cámaras, trabajadores y sindicatos. Desde hace varios meses venimos dialogando con las empresas dedicadas al ensamblaje de computadoras y analizando de manera conjunta, caso por caso, las diferentes actividades hacia las cuales podrían orientar su producción. Ellas nos elevaron sus propuestas de transformación productiva, nos plantearon sus posibilidades de corto y de largo plazo, y nosotros estamos haciendo todo lo que tenemos que hacer como gobierno para garantizar la previsibilidad y reglas de juego claras, acompañando a cada trabajador en este proceso.

La eliminación del arancel afecta a seis empresas grandes que ensamblan computadoras y beneficia a 800 mil PyMEs en todo el país.

PREGUNTA 171

En Bariloche, el empleo en el sector público representa casi un cuarto del total, y dentro de este sector, el científico, tecnológico y universitario constituye el 16 por ciento. ¿Hay algún tipo de proyección al respecto?

RESPUESTA

No resulta posible ni responsable contestar una pregunta que permita realizar una proyección estadística hacia el futuro respecto al nivel de Empleo Público en el polo científico tecnológico. Si bien las políticas públicas implementadas desde el Gobierno Nacional permiten ser optimista sobre el nivel de empleo en el sector a futuro.

PREGUNTA 172

En el marco de la desinversión en ciencia, tecnología y universidad, y la respectiva amenaza en la reducción de fuentes de trabajo e ingreso vinculadas con dichos sectores, ¿Cuál es el plan de contingencia que prevé el Gobierno Nacional?

RESPUESTA

No existe tal desinversión. Muy por el contrario, se incrementaron los fondos disponibles para ciencia y tecnología en las universidades, a fines de intentar avanzar en dar satisfacción al reclamo de actualización de la partida disponible; de ésta forma, se pasó de 25 millones de pesos a 500 millones de pesos.

PREGUNTA 173

¿Cuáles son los estándares evaluadores que fueron utilizados en la implementación del Operativo Aprender?

¿Cómo se adaptará a los diferentes contextos socio-culturales del país?

¿Cómo garantizará el Estado Nacional la autonomía de las instituciones educativas, si efectúa injerencias a través de las evaluaciones pretendidas por “Aprender 2016”?

¿Cuál es el objetivo en el corto, mediano y largo plazo, de tomar evaluaciones estandarizadas como las planteadas?

RESPUESTA:

Para la implementación de Aprender 2016, los criterios de evaluación fueron consensuados con las 24 jurisdicciones, en un proceso de consultas que duró desde fines de 2014 hasta marzo de 2015. Se trabajó a partir de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Los NAP acordados con las jurisdicciones son los contenidos comunes del sistema educativo argentino. Conforman un conjunto de saberes que ningún alumno debería dejar de aprender en cualquier escuela del país, más allá de las particularidades sociales o territoriales.

Sin embargo, APRENDER 2016 fortaleció el instrumento de los cuestionarios complementarios para ampliar el conocimiento que se tiene acerca de las condiciones contextuales que inciden en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, se realizaron consultas a estudiantes, docentes y directivos en la jornada nacional de evaluación sobre distintos aspectos para leer los resultados de la evaluación en clave de contexto.

La Prueba Aprender es, al igual que las ONE desde el año 2005 una prueba referida a criterio. Las pruebas o test referidas a criterio (TRC) se definen en relación a la relevancia y representatividad de los ítems respecto al dominio específico, por lo que la validez de contenido es fundamental. Privilegia la comparación de los logros de los estudiantes con respecto a las metas de aprendizaje o a las competencias que el sistema educativo persigue que éstos alcancen. Las puntuaciones tienen sentido absoluto y están en relación al dominio que ha sido medido en la prueba. En este sentido, sirve para retroalimentar y monitorear el progreso de los estudiantes o del sistema. El propósito es conocer y tomar decisiones sobre a) Si los individuos alcanzan o no el dominio o competencia evaluada y b) Determinar dimensiones de calidad y eficacia de los sistemas educativos.

Este enfoque es el adoptado por diversos estudios de evaluación, tal como los que implementan México y España y los internacionales PISA que desarrolla la OCDE y SERCE/TERCE implementados por UNESCO a través del LLECE. Es así que a partir del año 2005, los responsables de las áreas de evaluación de las 24 jurisdicciones y del Ministerio de Educación de la Nación acordaron aplicar para las pruebas del Operativo Nacional de Evaluación el enfoque de Pruebas referidas a criterio (PRC) (DINIECE, ONE 2005).

La evaluación APRENDER se enmarca en el texto de la Ley de Educación Nacional 26.206 que otorga al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación “la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma

de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”. La difusión de la información se hará en consonancia con el artículo 97 de la misma: *“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”.*

Asimismo, la evaluación fue resultado de un proceso colaborativo entre el Estado Nacional y las 24 jurisdicciones. El Consejo Federal de Educación, reunido en Purmamarca el 12 de febrero de 2016, estableció principios educativos comunes a las 24 jurisdicciones, entre los cuáles se encontraba el promover procesos de evaluaciones anuales en la educación primaria y secundaria para obtener diagnósticos precisos que nos permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Del mismo modo, en mayo de 2016, en el marco de la 71° Asamblea del Consejo Federal de Educación, bajo la participación de las distintas jurisdicciones se aprobó la Resolución 280/16 que estipula que; a partir del año 2016, el operativo nacional de evaluación de aprendizajes se denominará APRENDER y se realizará con carácter anual en todo el país, establece el compromiso de cada jurisdicción de crear una Unidad Jurisdiccional de Evaluación Educativa, que formará parte de la Red de Evaluación Federal de la Calidad y Equidad Educativa y para implementar las políticas de evaluación acordadas en el seno del Consejo Federal de Educación.

APRENDER se implementa para aportar al mayor conocimiento del sistema educativo en su nivel primario y secundario y dotar a toda la comunidad educativa de información relevante sobre los logros y desafíos de aprendizajes, así como de ciertos factores que inciden en el proceso educativo. Se prevé, además, generar un análisis de datos de contexto a nivel provincial y municipal. Un uso efectivo de esta información, redundará en la toma de decisiones que permitan orientar la búsqueda colectiva de la mejora continua de la educación.

La información y el conocimiento derivado de APRENDER constituirán un insumo

fundamental además para la toma de decisiones de política, el diseño y evaluación de programas, la gestión institucional de las escuelas y la reflexión pedagógica de todos los actores del sistema educativo. A partir de un diagnóstico preciso y en tiempo acerca de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, los equipos directivos y docentes contarán con una herramienta más para el reconocimiento de aquellos logros alcanzados como para la implementación de acciones de mejora.

Los objetivos de la evaluación Aprender son múltiples. En primer lugar cabe destacar que el Ministerio de Educación y Deportes tiene la obligación de cumplir la Ley de Educación Nacional 26.206 que impone a esta cartera “la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”.

Los aprendizajes de los estudiantes son monitoreados constantemente en las aulas por los docentes a través de una serie de técnicas e instrumentos de evaluación; sin embargo, para construir una visión de alcance nacional que evalúe los aprendizajes comunes de los alumnos, los sistemas educativos en todo el mundo diseñan y aplican evaluaciones estandarizadas.

Las evaluaciones estandarizadas son instrumentos elaborados por un ente central, siguiendo principios pedagógicos y metodológicos relativos a mediciones a gran escala. Sirven para evaluar grandes cantidades de alumnos, por ello, en Aprender 2016 se ha optado por ítems de respuesta múltiple, que pueden ser procesados objetiva y rápidamente.

Esta instancia de evaluación nacional permitirá conocer mejor los logros alcanzados y algunos de los desafíos pendientes del sistema educativo y, de esta manera, brindará orientaciones para contribuir a la mejora continua de los aprendizajes y a la necesaria disminución de las desigualdades en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Uno de los objetivos de la política educativa es lograr la formación integral de calidad de todos los estudiantes bajo la premisa de que todos pueden aprender y tienen el derecho a la educación. Este derecho se logra con calidad de aprendizaje, orientado al fortalecimiento de las trayectorias escolares desde el

inicio de la escolaridad hasta su finalización en la etapa obligatoria para poder proseguir un camino de construcción de proyectos y de aprendizajes a lo largo de toda la vida. En este marco, la información derivada de la evaluación y de los cuestionarios de contexto que constituyen APRENDER, se torna un potente insumo en la medida en que promueva usos y se convierta así en un promotor genuino de mejoras necesarias en nuestra educación.

La periodicidad del dispositivo nacional de evaluación será acordada en el Consejo Federal de Educación.

PREGUNTA 174

¿Cuál es el número de falta de vacantes en la Escuela Pública a nivel nacional? Solicito detalle exacto de cada provincia.

Tras la falta de vacantes en varios lugares del país en el ciclo 2016, ¿cuál será la política en este sentido en 2017?

RESPUESTA:

Si bien la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa no cuenta con información respecto a la falta de vacantes en los establecimientos educativos, ya que no realiza este tipo de relevamiento, puede decirse que la situación de falta de oferta educativa más relevante, en aquellos niveles establecidos como obligatorios en la normativa nacional, se da en la sala de 4 y 5 años del nivel inicial.

PREGUNTA 175

Expertos en informática de un conjunto de universidades nacionales e institutos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) brindaron una conferencia de prensa en la que expresaron su rechazo a la implementación del voto electrónico, detallaron los “graves peligros” que encierra este sistema. Dada la importancia que está tomando

la implementación del voto electrónico y la idoneidad de nuestros profesionales, ¿se prevé desarrollar tareas, organismos y/o espacios para que puedan desarrollarse y asesorar en cuestiones conexas?

RESPUESTA:

Una vez aprobada la Ley y determinado un sistema acorde, desarrollaremos diversos espacios de intercambio y de análisis del nuevo sistema de votación antes de que el mismo entre en funcionamiento.

PREGUNTA 176

Entre 2003 y 2015, según el CEPA, se produjo una reducción de la brecha entre los ingresos del 10% más rico y los ingresos del 10% más pobre. Este patrón se mantuvo estable en todo el período con las excepciones de los años 2009 y 2014, que fueron signados por una desaceleración económica en ambos años y una devaluación en 2014. En 2016 las brechas se ampliaron de la siguiente manera: Los ingresos a escala individual a 23,2 veces; los ingresos medios del hogar a 13,8 veces; los ingreso medios per cápita familiares a 19 veces. ¿Cuáles son las cifras oficiales según la brecha de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre? Solicito detalle comparativo del 2003 a la fecha.

RESPUESTA:

A continuación se proporcionan los datos requeridos disponibles:

Brechas de ingreso.	Media	decil	10/Media	decil	1.
Total 31 aglomerados urbanos.					
Tipo de ingreso	2do trim de 2003*	2do trim de 2004	2do trim de 2005	2do trim de 2006	2do trim de 2016
Ingreso individual	30,4	26,3	24,8	26,0	23,2

Brechas de ingreso.	Media	decil	10/Media	decil	1.
Total 31 aglomerados urbanos.					
Ingreso total familiar	25,2	21,9	21,2	19,9	13,8
Hogares según ingreso per capita familiar	39,6	30,7	28,6	25,9	17,0
* No se relevó el aglomerado Gran Santa Fe debido a las inundaciones ocurridas en el mismo.					

No se incluyen datos de trimestres faltantes dado que, conforme a la Emergencia Estadística declarada por Decretos 181/15 y 55/16, el INDEC ha dispuesto que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015, deben ser consideradas con reservas⁴. En ese marco también, dispuso las investigaciones requeridas para establecer la regularidad de procedimientos de obtención de datos, su procesamiento, elaboración de indicadores y difusión. En este momento se está trabajando bajo criterios de normalización de las estadísticas públicas, en el marco de una transición hacia la mejora de la calidad de los datos oficiales del Sistema Estadístico Nacional.

PREGUNTA 177

Según el Cepa, también en 2016 se produjo una fuerte reducción del coeficiente de Gini entre 2003 y 2015 y un incremento al II trimestre de 2016, en cualquier tipo de ingresos que se considere. También solicito análisis comparativo de cifras oficiales del 2003 a la fecha.

⁴ Disponible en: <http://www.indec.gov.ar>. Ver también Informe técnico: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf

RESPUESTA:

A continuación se proporcionan los datos requeridos disponibles:

Coeficiente de Gini del ingreso per capita familiar	
	Coefic. de Gini
3er trim de 2003	0,545
2do trim de 2004	0,510
2do trim de 2005*	0,499
2do trim de 2006	0,480

Los cuadros de distribución del ingreso correspondientes al 2do trimestre del 2016 se encuentran disponibles en la siguiente página:

http://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=60

Con respecto a la información correspondiente a datos 2007 a 2015 se debe considerar lo expresado en la respuesta de la pregunta anterior.

PREGUNTA 178

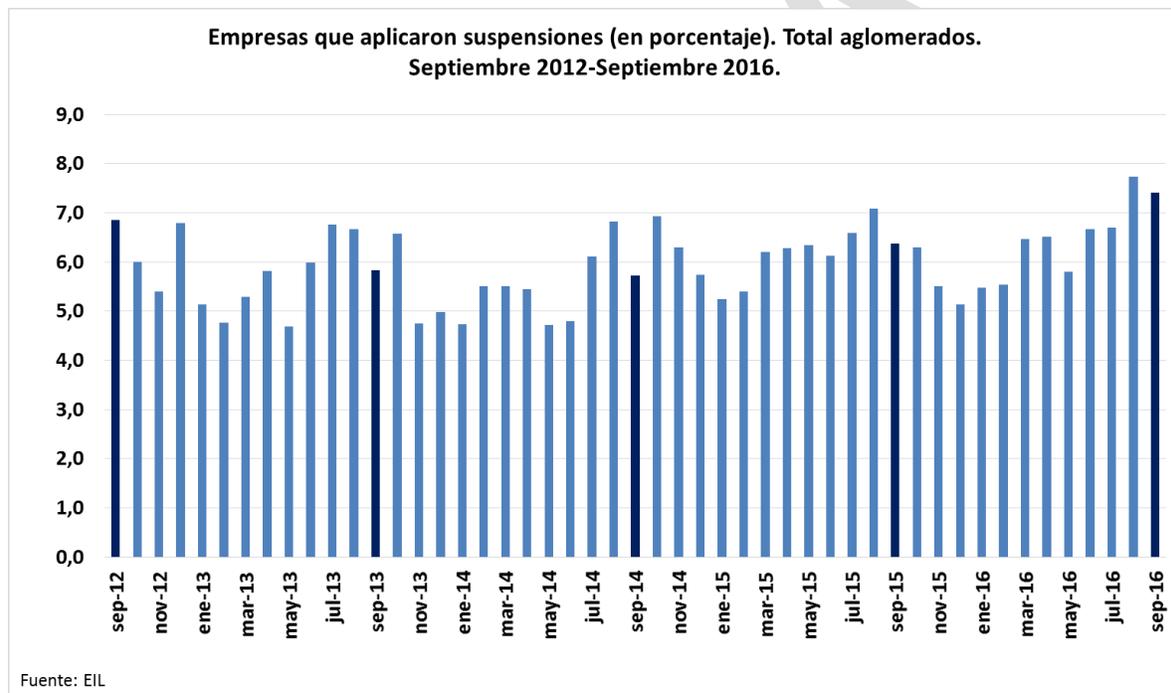
Solicito cifra oficial de los trabajadores suspendidos del sector público y privado en el último año.

RESPUESTA

El Ministerio de Trabajo cuenta con la Encuesta de Indicadores Laborales que

releva mensualmente el empleo registrado del sector privado de casi 3.000 empresas de 10 y más trabajadores en 8 centros urbanos y cuenta con información publicada hasta septiembre de 2016. La información que brinda son estimaciones de tasas y porcentajes y no de cantidades.

En septiembre de 2016, del total de empresas que aplicaron suspensiones (7,7%)(ver gráfico), un 4,8% lo hizo por caída de la demanda.



En cuanto al empleo público, las suspensiones son procesos sancionatorios por parte de los Ministerios. No se cuenta con un registro centralizado de dicha información.

PREGUNTA 179

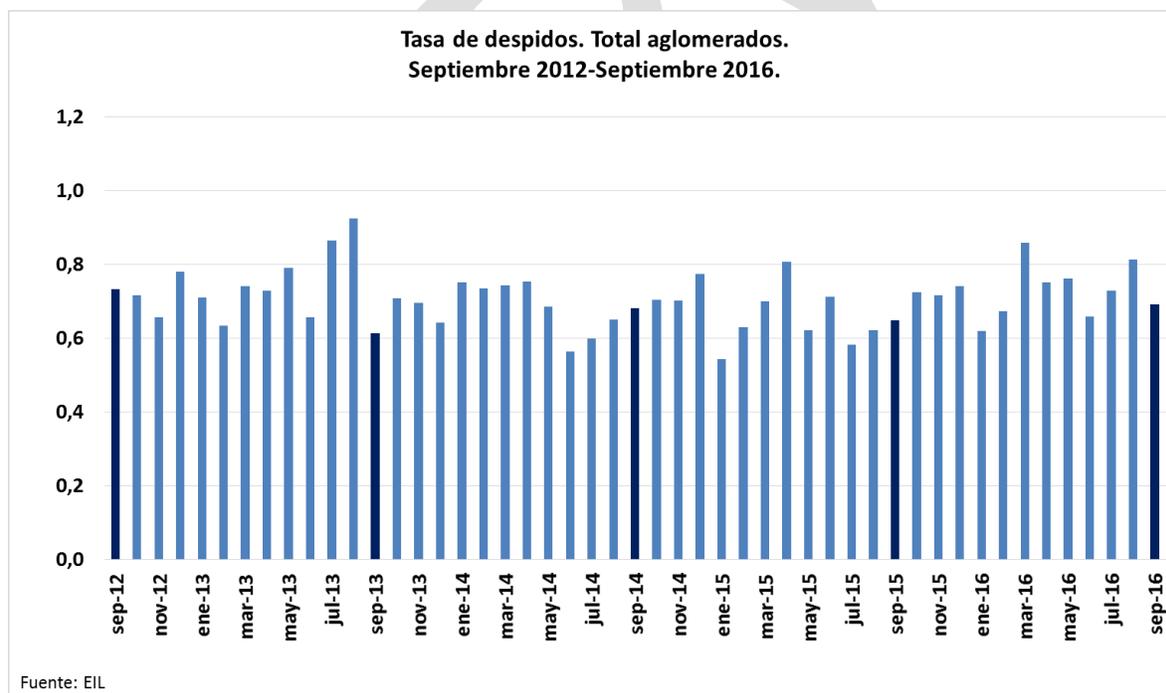
Solicito cifra oficial de los trabajadores despedidos del sector público y

privado en el último año.

RESPUESTA

El Ministerio de Trabajo cuenta con la Encuesta de Indicadores Laborales que releva mensualmente el empleo registrado del sector privado de casi 3.000 empresas de 10 y más trabajadores en 8 centros urbanos y cuenta con información publicada hasta septiembre de 2016. La información que brinda son estimaciones de tasas y porcentajes y no de cantidades.

La tasa de despidos (que incluye las desvinculaciones de personal por despidos sin causa, fin de período de prueba y finalización de obras) en septiembre de 2016 fue del 0,7%, esta proporción se encuentra dentro de los parámetros relevados en los últimos cuatro años (ver gráfico).



Variación del empleo público en la Administración Pública Nacional:

DOTACION PERSONAL CIVIL

SITUACION A NOVIEMBRE 2015		229.722	
PP + PT	142.334		
CONTRATADOS Y ALTAS ANT.GESTION	73.921		
ASISTENCIAS TECNICAS (2)	13.467		
BAJAS entre Nov.2015 y Agosto 2016		-19.828	-8,6%
PP+PT (3)	-4.458		
CONTRATOS	-7.077		
OTRAS MODALIDADES (4)	-1.449		
ASISTENCIAS TECNICAS	-6.844		
ALTAS entre Nov.2015 y Agosto 2016		6.651	2,9%
CONTRATADOS NUEVA GESTION	3.298		
ASISTENCIAS TECNICAS	3.353		
BAJAS + ALTAS		-13.177	-5,7%
SITUACION A AGOSTO 2016		216.545	

(1) Incluye contratos que se liquidan en inciso 1 de Ley N° 25.164 (Art.9), Ley N°20.744 (Plazo Fijo y Eventuales), Decreto N°2.345/08. Incluye 1728 Altas proveniente de la anterior Gestión

(2) Con Universidades

(3) Por Ley 27.161 se crea EANA.SE y se le transfieren 1.457 agentes de PP+PT de ANAC (MIN.TRANSPORTE)

(4) Bajas por otras modalidades (PNUD, Contratos de locación de obra)

AL 14/10 hay 1.424 Contratos con alta posterior a agosto (pendientes de liquidación)

Base Liquidaciones SIRHU

PREGUNTA 180

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Qué proporción del reajuste presupuestario estará destinado a la reducción de empleo y cuántos contratos y trabajadores de planta temporaria serán afectados? ¿Cuál será la situación de los becarios del INTA en formación, que aspiran a ser incorporados en el Instituto? ¿Cómo se prevé el remplazo de las vacantes por jubilaciones?

RESPUESTA

Los sueldos y becas para todo el personal del INTA, incluyendo sus científicos y becarios, están garantizados. Procede aclarar que la elaboración del presupuesto responde a metodologías preestablecidas y que el inciso sobre gastos en personal, normalmente es reforzado a lo largo del ejercicio para afrontar el pago de incrementos salariales resultantes de la negociación paritaria correspondiente y, eventualmente, de otros cambios en la normativa que regula las remuneraciones del personal de la Administración.

Finalmente, se arbitrarán, junto con el Ministerio de Modernización, los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de investigadores y la continuidad de la carrera de los investigadores ya incorporados al organismo.

PREGUNTA 181

Según el INDEC, al segundo trimestre de 2016 la cifra de desempleo ascendió a 9,3%, cifra más elevada que el 6,3% publicado un año atrás (Segundo trimestre de 2015). ¿A qué se debe este aumento?

RESPUESTA

El informe sobre “Mercado de Trabajo: principales indicadores” difundido por el INDEC el 23 de agosto de 2016 y su Anexo explicitan las razones que imposibilitan realizar la comparación entre los datos de 2015 y 2016. Este informe, con datos del segundo trimestre de 2016, no incluye datos de trimestres anteriores dado que, conforme a la emergencia estadística (Decretos 181/15 y 55/16), el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 sean revisadas y consideradas con reservas. El análisis realizado sobre los procedimientos de obtención de datos, su procesamiento, elaboración de indicadores y difusión lleva a la desestimación de la utilización de las series 2007-2015 a fines de comparación y para el análisis del

mercado de trabajo.

Para mayor detalle se pueden ver los documentos publicados por EPH-INDEC:

http://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH_cont_2trim16.pdf

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf

PREGUNTA 182

¿Cómo se efectuará la designación de recursos humanos en Ciencia y Tecnología, tras la pérdida de autarquía por parte del INTA? ¿Cómo se garantizará la transparencia e idoneidad de los nuevos agentes sin el régimen concursal que existía hasta el momento?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede encontrarla en la respuesta a la pregunta N° 180, agregando que la autarquía de la Entidad no resulta afectada, ya que se no se modifica su fuente de financiación. El eventual excedente en la recaudación de los recursos destinados al INTA podrá ser utilizado por la Entidad previa sustanciación de los procedimientos técnicos presupuestarios pertinentes.

PREGUNTA 183

Según las cifras oficiales el desempleo supera el 32%. ¿Cuáles son los planes de contingencia social, de políticas de empleo, de asistencia, y de contención a las clases más postergadas?

RESPUESTA

El dato oficial sobre la tasa de desocupación del INDEC es de 9,3% (correspondiente al 2do. Trimestre de 2016 de desocupación abierta, con

base en la Encuesta Permanente de Hogares) y no del 32%.

Partiendo de esa base, el Gobierno Nacional ha ido tomando distintas medidas tendientes a trabajar en la contención de los sectores más postergados, entre las que podemos mencionar:

- Extensión de las asignaciones familiares
- Universalización de la Asignación Universal por hijo (AUH)
- Compatibilización de la AUH con el Programa Nacional de Empleo
- La puesta en marcha de una serie de cambios en materia de Seguridad Social a través de la sanción de Ley N° 27.260 de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor
- Desarrollo de un trabajo más intensivo en la inspección laboral, acción realizada en forma conjunta y coordinada con los municipios, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Actualización de todos los valores de las prestaciones de los Programas Nacionales de Empleo conforme Resolución N°602/2016 (se está trabajando sobre nuevas actualizaciones de montos)
- Elevación del Salario Mínimo Vital y Móvil a la suma de \$8.060, lo que representa un incremento del 33% a partir del mes de enero del 2017.
- Intensificación del control sobre el programa REPRO
- Elaboración y presentación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de Primer Empleo formal

Por otra parte, los programas de protección y fomento del empleo continúan en plena vigencia; y se han generado nuevas herramientas para la promoción del empleo productivo (Ley de PYMES, Plan Productivo Nacional).

PREGUNTA 184

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Cómo se cubrirán los gastos de la actual gestión operativa del INTA y de

los programas estratégicos, a fin de evitar su clausura o merma en la actividad del Instituto?

RESPUESTA

Tal como se señaló en la respuesta a la pregunta 90, el INTA, en el presente ejercicio, percibirá créditos presupuestarios incrementados en un 16.8% respecto del ejercicio anterior. Esta asignación es el resultado de un previo análisis de la situación de los recursos de la jurisdicción y se asume como suficiente para asegurar el funcionamiento de la entidad descentralizada en cuestión.

Asimismo, los gastos proyectados por la Entidad para el ejercicio 2017 podrán también ser sufragados con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Tecnología Agropecuaria.

PREGUNTA 185

La actual gestión sostiene que la inversión privada y extranjera aumentará la productividad y la creación de puestos de trabajo. ¿Cuál es el estimativo de inversión y su consecuente creación de puestos de trabajo de caras al próximo año?

RESPUESTA

Esperamos que la Formación Bruta de Capital alcance en el 2017 un 17,7% del PIB en valores corrientes, lo que implica un crecimiento de 1,7 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2016. Esta evolución conlleva una tasa de crecimiento interanual de 14,4% en términos reales. Suponiendo una elasticidad de empleo producto conservadora para una fase de expansión del ciclo, para un escenario base, se espera que el número de empleo registrado para fines de 2017 comparado respecto del dato de septiembre 2016 arroje un incremento de aproximadamente 300 mil puestos de trabajo en el sector privado.

Se estima en el mes de noviembre, en base a los anuncios de inversión de las cámaras empresariales y empresas privadas, más de 38.000 millones de dólares en inversiones para el período 2016-2019. Si además incluimos las inversiones privadas en el marco de acuerdos con el sector público, alcanzamos en el consolidado más de 55.000 millones de dólares en inversiones proyectada para dicho periodo. De este modo, los anuncios de inversiones cuadruplican los valores alcanzados el año anterior. Además, la inversión extranjera directa creció en los primeros 9 meses un 78% en comparación con 2015.

Estamos convencidos que el mejor camino para avanzar hacia una Argentina con Pobreza Cero es crear más y mejor empleo. Por eso estamos generando las condiciones para permitir un crecimiento económico que genere empleos estables y sostenibles en el tiempo.

PREGUNTA 186

Inversión estimada para el ejercicio 2017 de la Secretaria de Deportes de la Nación.

RESPUESTA

La inversión estimada para el ejercicio 2017 de la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación es \$ 1.282.564.110, sin incluir inciso 1 que corresponde a gastos en personal.

PREGUNTA 187

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Cómo se garantizará la asistencia técnica a productores y familias de las economías regionales sin la presencia requerida, en caso de existir baja de los recursos laborales?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 180 del presente informe.

PREGUNTA 188

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Cómo se hará frente a la continuación de los acuerdos con prestaciones pendientes para el desarrollo de alta tecnología?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en las respuestas a las preguntas N° 90 y N° 184 del presente informe.

PREGUNTA 189

Presupuesto ejecutado por áreas al día de la fecha en la Secretaría de Deportes de la Nación.

RESPUESTA:

- Ejecución Presupuestaria al 11 de noviembre de 2016: \$ 919.870.357 - (77%)
- Secretaria de Deporte - Gastos Operativos: \$ 136.616.277
- Desarrollo del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo: \$ 778.540.577
- Asistencia Medico-Deportiva y Control Antidoping: \$ 4.713.503 *
- Estimamos ejecutar la totalidad del presupuesto 2016 con los expedientes que se encuentran en trámite administrativo.

***Creación de la Organización Nacional Antidopaje (ONAD)**

Luego de un intenso trabajo, la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación logró que la Agencia Mundial Antidopaje levante la sanción que regía sobre el país desde noviembre de 2015 y que hacía peligrar la participación de nuestros deportistas en Río 2016. Argentina creó la Organización Nacional Antidopaje y regularizó su situación mediante un acuerdo firmado con el Laboratorio de Control al Dopaje de Coldeportes, en Colombia.

PREGUNTA 190

Cantidad de deportistas recibiendo actualmente becas o apoyos económicos por parte de la Secretaría de la Nación.

RESPUESTA:

La cantidad de becarios de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación asciende a 3462.

PREGUNTA 191

Motivos para la quita de la beca de apoyo económico para cuatro maratonistas olímpicos que han participado de los Juegos Olímpicos de Río 2016.

RESPUESTA:

Desde la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación no hubo ninguna decisión de quitarle beca a ningún maratonista que participó en Río de Janeiro.

Hasta el mes de marzo de 2017, seguirán percibiendo su beca de la Secretaría. A partir del 1° de abril se implementará el nuevo Plan de Becas de la Secretaría donde se reevaluarán los montos y becas de todos los deportistas de

representación nacional.

Cabe destacar, que las becas están vinculadas a resultados deportivos obtenidos en competencias internacionales.

Por otro lado, desde el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) se decidió mantener las becas de dichos atletas hasta fines de este año ya que luego se revisará el sistema de becas de dicho organismo.

PREGUNTA 192

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Cuál es la estrategia estipulada para evitar la afectación en el funcionamiento de bancos de germoplasma, radares meteorológicos y laboratorios de referencia internacional en enfermedades y plagas? ¿Cuál es la estrategia estipulada para evitar la afectación de obras edilicias y de laboratorios en todo el país, que se encuentran demoradas o suspendidas? ¿Cuál es la estrategia estipulada para el recambio de equipamiento en alta tecnología que se encuentra en estado de obsolescencia y la actualización de la flota de vehículos para transporte de personal?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en las respuestas a las preguntas N° 90 y N° 184 del presente informe.

PREGUNTA 193

¿Cuál es la inversión total estimada para el “Plan Estratégico 2016-2020” dependiente de la Secretaria de Deportes de la Nación?

Solicito detalle del presupuesto ejecutado durante el año 2016 para el “Plan

Estratégico 2016 - 2020” y su comparación porcentual para el año 2017 teniendo en cuenta el índice de inflación estimado.

RESPUESTA:

La inversión total estimada para el “Plan Estratégico 2016-2019” es \$5.482.504.337,25.

En 2016 se inició con un presupuesto aprobado de \$898.240.100. Sin embargo, se finalizó el año con \$1028.723.100 ya que el presupuesto aprobado en no contemplaba, entre otras cosas, los Juegos Nacionales Evita.

- Para el 2017 el presupuesto aprobado alcanza \$1.282.564.110.
- Para el 2018 estimamos un presupuesto de \$1.474.984.715.
- Para el 2019 estimamos un presupuesto de \$1.696.232.422,25.

El incremento del presupuesto inicial en 2016 en relación al del 2017 es de un 43,68%, mientras que el incremento del presupuesto real ejecutado el incremento con respecto al presupuesto de 2017 es de 24,60%.

También se suma a esta inversión en el deporte argentino, el presupuesto propio de municipios, provincias y otras secretarías y ministerios nacionales que lleven adelante actividades vinculadas al deporte, y el presupuesto del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

ACLARACIÓN: Los montos no incluyen inciso 1, gastos en personal.

PREGUNTA 194

¿Cuántos de los 240 Centros de Tecnificación previstos para el año 2016 en el “Plan Estratégico 2016-2020” han sido creados? En caso de no estar finalizados, ¿en qué etapa de desarrollo se encuentran?

RESPUESTA:

Se encuentran funcionando 182 Centros de Tecnificación Deportiva. Los 58 centros restantes se han reconvertido en centros de deportes de nieve, hielo y espejos de agua, bajo la figura de “centros especializados”.

Los centros de tecnificación deportiva tienen la función de dar oportunidades de aprendizajes más complejos, en el deporte que el alumno ha elegido con una oferta de 46 deportes distintos.

A estos Centros se suman las más de 1600 Escuelas de Iniciación Deportiva en todo el país donde se desarrollan programas formativos de enseñanza y perfeccionamiento del deporte en etapas de crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes.

Es importante resaltar el trabajo conjunto entre Nación, Provincias y Federaciones en el funcionamiento de las distintas Unidades de Desarrollo Deportivo (Escuelas de Iniciación Deportiva, Centros de Tecnificación, Centros Especializados y Centros Regionales).

El trabajo en equipo fue posible gracias al desarrollo de 5 Encuentros de Autoridades de Deportes provinciales, acontecimiento que no sucedía hace más de 10 años, donde se dialogó con el objetivo de diseñar una política deportiva federal.

También, se trabajó durante todo el año con las Federaciones Deportivas Nacionales, atendiendo sus necesidades, propuestas e iniciativas para trabajar en conjunto por el crecimiento de todos los deportes en el país.

PREGUNTA 195

Hubo una reducción del presupuesto para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), respecto al solicitado.

¿Cómo estima el Ejecutivo que afectará esta reducción presupuestaria a la producción en las economías regionales, en cuanto a inversiones y el sostenimiento de los niveles de empleo en los emprendimientos que INTA

está asesorando?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en las respuestas a las preguntas N° 90, N ° 180 y N° 184 del presente informe.

PREGUNTA 196

Estado de situación del Proyecto “Centros Regionales de entrenamiento”; que estipula la creación de 9 centros en las 8 regiones del país.

RESPUESTA:

Región Centro, Región CABA, Región Buenos Aires, Región NOA, Región Cuyo, Región Patagonia Norte y Región Patagonia Sur.

Los centros son de los deportes que se detallan a continuación:

- Atletismo
- Balonmano
- Fútbol
- Karate
- Natación
- Voleibol
- Hockey

Cabe destacar, que durante el 2016 se realizó una gran inversión en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) para darles a nuestros deportistas las mejores condiciones para su preparación. Se destacan:

- Renovamos el piso y acondicionamos el polideportivo “León Najnudel” y los vestuarios para que la selección de básquetbol pueda prepararse para los

Juegos Olímpicos. Hacía casi 20 años que la Selección no se entrenaba en el CeNARD.

- Renovamos la carpeta sintética de la cancha de hockey para que Las Leonas y Los Leones pudieran prepararse sobre la misma superficie en la que compitieron en Río 2016.
- Realizamos las obras para que Los Murciélagos, -seleccionado de fútbol para no videntes- tengan por primera vez su cancha de césped sintético, que además va a ser aprovechada por las futuras generaciones de futbolistas ciegos.
- Restauramos la superficie de la pista de atletismo “Delfo Cabrera”, ya que había sufrido un desgaste natural por el paso de los años.
- Reacondicionamos el comedor del CeNARD, donde deportistas de todas las disciplinas comparten un espacio muy importante de encuentro todos los días.
- En el espacio de la gimnasia artística, instalamos extractores para purificar el aire.
- Se están reparando las canchas de tenis.
- Se asfaltarán las calles internas de todo el predio del CeNARD.

PREGUNTA 197

Avance del Proyecto de Representación Nacional para deportes no Olímpicos, presentado en el Plan Estratégico 2016-2020.

RESPUESTA:

Durante 2016 se otorgaron 253 becas para deportistas y 79 becas de enseñanza de especialidades que no estaban incluidas en el Calendario Olímpico de Río de Janeiro 2016 y se apoyaron 28 actividades.

Esos deportes han sido:

Beisbol, Softbol, Esquí Náutico, Karate, Patín, Basquetbol, Squash, Pelota, Bochas, Ajedrez, Padel, Surf, Netball.

Esa política se continuará en 2017, estando previsto el otorgamiento para Deportes por fuera del Calendario Tokio 2020 (se excluyen Beisbol, Softbol, Karate y Surf quienes se incluirán ya dentro del Programa Olímpico a Tokio 2020).

Actualmente se encuentra en desarrollo un sistema de planificación federativa aplicado desde este año, orientado a la inversión en deportes no Olímpicos, a fin de hacer más eficiente la inversión.

PREGUNTA 198

¿Se realizó el Censo a deportistas Argentinos? ¿Hay fecha estimada para su realización?

RESPUESTA:

Al hacernos cargo de la gestión no existían datos oficiales sobre la situación deportiva del país.

Al respecto, hasta fines de los 90 se venía editado una publicación de la Secretaría de Deporte. De ahí en más los datos circulantes ya no provenía de fuente oficial.

Cabe destacar que Argentina integra, en carácter de país miembro, el Consejo Sudamericano del Deporte, del cual depende el Observatorio Sudamericano del Deporte. Sin embargo nuestro país se mantuvo en incumplimiento, toda vez que no aportó los datos correspondientes que debía proveer conforme al compromiso suscrito.

Ante ello, nuestra gestión inició acciones para aportar información. Entre ellas la de implementar un censo deportivo nacional. El mismo está en su primera etapa, correspondiente al diseño, que se lleva adelante entre la Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento Deportivo y el Centro Argentino de Información

Deportiva (CAID) dependiente de la Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura.

Se prevé comenzar con su realización durante 2017, en un modelo de plan piloto.

PREGUNTA 199

Costo estimado para la realización del Censo a deportistas Argentinos presentados en el Programa Estratégico 2016-2020.

RESPUESTA:

El presupuesto completo se podrá estimar una vez formulado el diseño y metodología de implementación, a partir de los resultados generados por el plan piloto.

PREGUNTA 200

¿Cuántos jóvenes deportistas del interior han recibido apoyo en calidad de beca integral por parte de la Secretaria de Deportes, siendo parte del Proyecto “Desarrollo deportivo en la Escuela Media” durante el año 2016?

Dicho presupuesto, ¿a cuántos nuevos jóvenes deportistas beneficia?

RESPUESTA:

Los jóvenes deportistas del interior que han recibido beca integral dentro del Proyecto “Desarrollo Deportivo en la Escuela Media” son 31.

Estos se suman a 3 becarios de CABA y Conurbano Bonaerense, alcanzando un total de 34 jóvenes deportistas becados en este programa.

PREGUNTA 201

En el año 2016, ¿Cuántas becas para deportistas han sido otorgadas en el marco del “Proyecto 2020 -2024 – Apoyo a Jóvenes Talento”?

RESPUESTA:

A partir de 2017, comenzará el otorgamiento de becas para deportistas en el marco del “Proyecto 2020-2024” con un perfil diferente.

No solamente se otorgará un monto para sustentar su actividad deportiva, sino que se le asignará indumentaria adecuada para el entrenamiento, protocolo y otros.

Al día de hoy estamos otorgando apoyo a entrenadores, equipamiento, evaluaciones y atención biomédica para su desarrollo deportivo

PREGUNTA 202

¿Cuáles son las campañas de difusión que se están implementando para informar al público de que toda receta o prescripción médica deberá efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique? Esto de conformidad con la ley 25.649.

RESPUESTA

El inmueble por el que se consulta forma parte del inmueble que posee el Código de Inmueble del Estado (CIE) N° 6200003568 y se encuentra declarado en el RENABE por la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) como el Cuadro de Estación de Fernández Oro, Rio Negro, sin indicar la nomenclatura catastral del mismo.

En estación General Fernández Oro se registra un permiso de uso a favor de la Municipalidad del lugar, en los términos de la Resolución F.A. N° 825/93, por una

superficie de 1.750,00 m2., que involucra el Edificio de Pasajeros la Estación – Contrato FA002780, suscrito el 1/09/1995 con la ex Empresa Ferrocarriles Argentinos. El destino del inmueble era “Parquización y Actividades Culturales”.

PREGUNTA 203

¿Cuántos estudiantes argentinos participaran de los Juegos Sudamericanos Escolares a realizarse en Medellín, Colombia en Diciembre de 2016?

RESPUESTA:

En los Juegos Sudamericanos Escolares a realizarse en Medellín participaran 118 deportistas. Se detalla a continuación por disciplina:

DEPORTE / SPORT	FEMENINO	MASCULINO
Ajedrez	2	2
Atletismo	17	17
Atletismo Intelectual	3	3
Baloncesto	0	0
Balonmano	12	12
Fútbol Sala	0	10
Judo	0	0
Natación	8	8
Tenis de Mesa	2	2
Voleibol	10	10
TOTAL	54	64

PREGUNTA 204

¿Cuántos jóvenes participaron en la edición 2016 de los Juegos Nacionales Evita?

¿Cuál fue el presupuesto destinado para la organización y desarrollo de los Juegos Nacionales Evita?

RESPUESTA:

Juegos Evita:

- Participantes:
 - Cantidad de participantes en Mar del Plata: 17.055
 - Cantidad de participantes a Córdoba: 1.033
 - Total: 18.088 personas

- Presupuesto:
 - Aporte a las provincias \$164.774.616,78
 - EMDER \$29.000.000,00
 - Aporte Córdoba Adultos Mayores \$800.000,00
 - Alojamiento Córdoba \$1.400.000
 - Total \$195.974.616,78

PREGUNTA 205

¿Cuál es la posición del PE respecto de los diversos proyectos de ley para el uso medicinal del cannabis presentados en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores?

RESPUESTA:

Se presentó una propuesta en diputados para financiar un fondo de investigación para realizar un ensayo clínico que nos permita comprobar científicamente si hay

resultados adecuados para poder usar algún derivado que se extraiga de la planta de cannabis con fines terapéuticos. Se decidió por esto ya que los resultados científicos internacionales son controvertidos y contradictorios y no se ha realizado aún ningún ensayo clínico internacional mente que esté publicado.

De este modo se generaría evidencia científica nacional y propia, se fortalecería la investigación en el país, y las personas que tengan algún problema de salud, al participar del ensayo clínico recibirían la droga con el control médico sanitario adecuado para el cuidado de la salud.

PREGUNTA 206

¿Se han realizado durante el año 2016, los programas “Juegos Deportivos Argentinos”, “Juegos Argentinos”, “Juegos Argentinos de Playa”, “Juegos Argentinos de Invierno”; todos anunciados en el Plan Estratégico 2016 – 2020?

¿Cuántos jóvenes participaron de dichos Juegos?

¿Cuál fue el presupuesto destinado para la organización y realización de dichos Juegos?

¿Qué porcentaje del presupuesto destinado para la organización y realización de dichos juegos, fue efectivamente ejecutado?

RESPUESTA:

El Presupuesto destinados a la Actividad 17 del Programa 17 referida a Juegos Nacionales fue de de \$ 6.972.870, multiplicado por el aporte de las Provincias Organizadoras y otros organismos, como Turismo, por ejemplo.

Los Juegos Nacionales, incluyen Juegos Evita y Juegos Argentinos en todas sus modalidades .

Se han realizado por primera vez durante el año 2016 “Juegos Argentinos de Invierno”, donde la inversión fue de \$ 1.000.000, sobre un total de más de \$ 6.000.000 que se invirtió en el evento desde la Provincia, Municipio y otros

organismos. El presupuesto fue ejecutado íntegramente.

Estos juegos tuvieron un impacto importante en la economía de Caviahue, más aún en una temporada de poca nieve.

En la final nacional, han participado 102 atletas, más oficiales, en cuatro disciplinas deportivas. Todos los atletas olímpicos estuvieron presentes. Cabe destacar que no se encuentran datos de planes de desarrollo de los deportes de invierno, en la secretaría. Por lo que estamos trabajando en un plan que aumente la cantidad de atletas.

Los “Juegos Argentinos de Playa” se realizarán entre el 14 y 17 de diciembre en Las Grutas, Provincia de Río Negro. Se destinó una inversión de \$ 1.000.000.

En la final nacional, se espera una participación superior a los 800 atletas, más oficiales.

También se realizaron los “Juegos Deportivos de Adultos Mayores” en la provincia de Córdoba y los “Juegos de los Trasplantados” en Mendoza.

Es importante señalar el gran desempeño de las delegaciones argentinas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

- *Juegos Olímpicos:* Mayor delegación Argentina desde Londres 1948, con 213 representantes. Con tres medallas doradas y una de plata, se igualó la mayor cantidad de campeones olímpicos de nuestra historia, como en Amsterdam 1928, Los Angeles 1932 y Londres 1948.
- *Juegos Paralímpicos:* Argentina concurre con la mayor delegación de su historia, con 85 representantes. Se logró una medalla dorada por primera vez en 20 años gracias a Yanina Martínez (100 metros, parálisis cerebral).

PREGUNTA 207

¿Cuántos alumnos participaron de los Juegos Deportivos Interescolares,

presentados en el Programa Estratégico 2016-2020?

¿Cuál es el presupuesto ejecutado al día de la fecha para la organización y realización de los Juegos Deportivos Interescolares?

RESPUESTA:

Los Juegos Deportivos Interescolares dejaron de realizarse en el año 2005.

Nuestra gestión, creó el Ministerio de Educación y Deporte, y jerarquizó la Educación Física Escolar mediante la institucionalización de la Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura y la recuperación de la Dirección Nacional de Educación Física que se había perdido con los efectos de la Ley Federal de Educación. Este año fue recuperada para desarrollar acciones en todos los niveles educativos, fomentar la disciplina con una tarea en permanente crecimiento y lograr el sustento científico y pedagógico requerido.

En este contexto se decide levantar la bandera de los Juegos Deportivos Interescolares. Para ello, durante este año se trabajó en el diseño de los mismos y su articulación con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementarlos nuevamente en el año próximo, 2017. En virtud que los mismos no fueron presupuestados para el presente año por parte de la gestión anterior.

PREGUNTA 208

¿Cuántas personas se han anotado para participar en el Proyecto Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual (Nacer)? ¿En qué estado se encuentra la implementación de dicho proyecto?

RESPUESTA:

El Proyecto NACER, es focalizado y se desarrolla con un grupo estable de participantes, que entrenan y se integran a participar de distintas competencias de carreras de calle y aventura.

Tiene un número estable de 50 deportistas con discapacidad intelectual.

Desde este proyecto se implementan capacitaciones, mostrando una forma de trabajo y se intenta federalizarlo a través de estas capacitaciones, para la implementación de este modelo en otras provincias.

PREGUNTA 209

¿Cuáles fueron los motivos de la compra de emergencia de los medicamentos para la tuberculosis, teniendo en cuenta el conocimiento del faltante desde el mes de enero?

RESPUESTA:

El motivo de esta compra es la necesidad imperante de la provisión de antituberculostáticos, para aquellos pacientes diagnosticados durante 2016 y que deben continuar con su tratamiento lo antes posible para evitar la resistencia a fármacos, y para aquellos nuevos casos que serán diagnosticados a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2016 y deberán comenzar con la primera fase. Esto se debe realizar a fin de garantizar la curación y la no aparición de formas resistentes a fármacos debidas a la discontinuidad en los tratamientos, y el posterior desarrollo de formas graves de difícil manejo que requerirán internación y riesgo de muerte, con los altos costos en salud que ello implica tanto para el paciente como para la población.-

El excepcional proceso de compra de emergencia se solicita en función de la difícil situación heredada en que se encuentra la adquisición de medicamentos de TB y el crítico stock actual de los mismos, con el fin de subsanar el daño cierto en la salud pública generado por el desabastecimiento de los medicamentos indispensables para los tratamientos de pacientes con TB, evitando de este modo la propagación de la enfermedad a población sana y reducir el riesgo de aparición de cepas resistentes de M. tuberculosis, hecho que se asocia fuertemente a la administración de tratamientos discontinuos

No se efectuaron compras regulares durante los últimos 2 años.

Durante el 2016, se iniciaron cuatro expediente más, uno de compra regular y otros tres de urgencia, a saber:

- Expte. N° 1-2002-4951-16-8, CD N° 37/16 OC 247-248-249/16 del 5/10/16 por Triple Asociación Doble Asociación, Etambutol 400 mg, Rifampicina 300 mg y Linezolid 600 mg-. En este último expediente de urgencia se solicitaron doce (12) medicamentos, recibiendo ofertas solo por seis (6), pero finalmente adjudicando sólo cinco (5) renglones, ya que una (1) de las ofertas se declaró no válida, y por último se declararon desiertos seis (6) renglones de medicamentos;
- 1-2002-7202-16-6 de “Compra Regular de Medicamentos de 1° y 2° línea de TBC” (LPN N° 18/2016), en etapa de presentación de ofertas, con fecha de apertura de sobres no definida, por quince (15) medicamentos;
- 1-2002-16968-16-3 de “Compra Urgencia de Rifampicina Jarabe 50 ml”, que fracasó por no resultar conveniente la oferta debido a los costos ofrecidos;
- 1-2002-20082-16-1 de “Compra de Urgencia de Medicamentos TBC” recientemente iniciado por Pirazinamida 250 mg, Isoniacida 100 mg y 300 mg, y Levofloxacin 500 mg, que está en proceso de confección de pliego-A.

PREGUNTA 210

Estado de situación de los 80 “Centros Paralímpicos” propuestos para la primera etapa del “Plan Estratégico 2016 – 2020”. ¿Cuántos fueron finalizados y se encuentran efectivamente en funcionamiento?

¿Cuál fue la distribución, según la solicitud de las provincias, de los 80 “Centros Paralímpicos” propuestos para la primera etapa del “Plan Estratégico 2016 – 2020”?

RESPUESTA:

Se crearon 89 Centros Paralímpicos distribuidos en todas las provincias. Dichos

centros se implementaron por primera vez en nuestro país, generando una importante acción de desarrollo de una rama deportiva con características diferentes.

Los centros se encuentran funcionando con un seguimiento cercano de las Federaciones competentes, las administraciones deportivas provinciales y la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación.

PREGUNTA 211

¿Por qué se entregaron solo 300.000 preservativos al Ministerio de Salud, estando presupuestados 6.000.000 por mes?

RESPUESTA:

La menor cantidad de preservativos distribuidos fue producto de demoras en distintos procesos de adquisición (Licitación Pública N° 55/2015 compartida con Salud Sexual y SIDA, Licitación Pública N°7/2016) y la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 32/2016). Actualmente, ambas licitaciones se encuentran adjudicadas, solo resta la entrega de los preservativos por parte de los proveedores adjudicados, en los depósitos del Ministerio de Salud de la Nación, para su posterior distribución a todo el territorio nacional.

Tanto el Programa de Sida como el Programa Nacional de Salud Sexual ya iniciaron sus procesos de compra para el año 2017 a fin de normalizar las entregas.

PREGUNTA 212

¿Cuántos alumnos han participado de la charlas formativas en el marco del “Proyecto de concientización sobre personas con discapacidad realizadas en el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo?”

¿Cuál es la distribución por provincia de dichos jóvenes, y cuáles son las propuestas para federalizar el acceso a dichas charlas de formación?

RESPUESTA:

La Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, cuenta en el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (CENADE) con un proyecto que brinda información general sobre discapacidad, alrededor de 350 alumnos de entre 15 y 18 años, que a lo largo de este año 2016 visitaron el predio y participaron en las actividades junto con los integrantes del programa para personas con discapacidad mental.

Dicha visita estará asistida de manera técnico-pedagógica por docentes del programa NACER, para personas con discapacidad mental, que trabajan en el CENADE.

La visita consta de fases pasivas y activas con los alumnos/as y los integrantes del programa NACER, participando de entrenamientos y concurriendo a charlas de sensibilización y concienciación sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad y talleres rotativos de deportes adaptados.

Este proyecto comenzó a funcionar en el mes de Agosto, y por el mismo pasaron ocho Escuelas con un total de 320 alumnos.

PREGUNTA 213

Informe los motivos para la drástica reducción de folletería para la prevención del VIH, siendo 20.000 en lo que va del año.

RESPUESTA:

La merma en la distribución de material gráfico se debió al retraso del proceso de adquisición de insumos. Uno de estos procesos ha sido adjudicado y en el transcurso del presente mes se han realizado entregas de material a las distintas jurisdicciones, normalizándose la misma.

PREGUNTA 214

¿Cuál es el estado de situación, desarrollo e implementación de los proyectos “Deporte y Sedentarismo”, “Deporte y Asma”, “Deporte y Trasplantados”, “Deporte y Obesidad”, “Deporte y Enfermedades Cardiovasculares”, “Deporte y Diabetes”?

¿Cuántas personas son destinatarias de cada uno de los proyectos?

RESPUESTA:

Los proyectos mencionados se realizaron por primera vez a nivel nacional. Se cuenta con 38 centros en todas las provincias, denominados “Centros del Atleta Urbano”.

Las personas destinatarias son 2280.

PREGUNTA 215

Informe el estado de abastecimiento de preservativos en las distintas dependencias de salud de las provincias.

RESPUESTA:

Cantidad de preservativos distribuidos durante el año 2016 (a octubre) por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable:

Jurisdicción	Cantidades
BUENOS AIRES	874.224
CATAMARCA	101.088
CHACO	144.432
CHUBUT	104.112
CIUDAD DE BUENOS AIRES	1.296
CORDOBA	180.288
CORRIENTES	142.272
ENTRE RIOS	150.624
FORMOSA	97.920
JUJUY	101.808
LA PAMPA	28.080
LA RIOJA	13.104
MENDOZA	159.120
MISIONES	115.776
NEUQUEN	53.712
RIO NEGRO	73.152
SALTA	120.240
SAN JUAN	47.808
SAN LUIS	59.904
SANTA CRUZ	25.344
SANTA FE	230.400
SANTIAGO DEL ESTERO	132.480
TIERRA DEL FUEGO	15.120
TUCUMAN	213.120
Otros Efectores(*)	10.080
Total	3.195.504

PREGUNTA 216

¿Cuál fue el presupuesto ejecutado para el Proyecto Nacional de Adultos Mayores durante el ejercicio 2016?

Estado de implementación del Plan Nacional de Evaluación de Adultos Mayores.

RESPUESTA:

Durante el 2016 se ejecutaron \$ 800.000 para el desarrollo de los Juegos de Adultos Mayores en la provincia de Córdoba. El Ministerio de Educación y Deporte también destino presupuesto para dicho proyecto.

PREGUNTA 217

¿Cuándo jubilados han participado del “Jornadas de actividad física, deportiva y recreativa” realizadas en el Centro Nacional Recreativo de Ezeiza durante el año 2016?

¿Qué propuestas hay para la federalización de dicho proyecto?

RESPUESTA:

Durante el año 2016 participaron un total de 568 adultos mayores, en las “Jornadas de Actividad Física, Deportiva y Recreativa” realizadas en el Centro Nacional Recreativo de Ezeiza. El número de adultos mayores que participan de las actividades recreativas, se redujo en razón de que el PAMI implementó y amplió sus actividades recreativas, deportivas y turísticas, entre otras.

PREGUNTA 218

¿A qué se debe el faltante de Entecavir, necesario para garantizar los tratamientos para la Hepatitis C?

RESPUESTA:

A la fecha no se han registrado faltantes de Entecavir. Dicho medicamento se utiliza para el tratamiento de personas con Hepatitis B (no se usa para la hepatitis C) y se está proveyendo de forma regular a todas las regiones que lo han solicitado.

En la actualidad, el Programa cubre a 180 personas que no poseen cobertura de Seguridad Social o empresas de medicina prepaga.

PREGUNTA 219

¿A qué se debe el faltante y la demora en la entrega de retrovirales para el tratamiento de VIH? ¿Qué acciones fueron propuestas para evitar un nuevo faltante?

RESPUESTA:

Cabe destacar que, salvo situaciones puntuales, no se registraron cortes de tratamiento a nivel global. Se produjeron faltantes puntuales de formulaciones coformuladas (más de un principio activo en un comprimido) que a fin de no producir un corte en el tratamiento del paciente fueron cubiertas con las drogas individuales en forma separada.

Actualmente se encuentra con demoras el proceso de adquisición de medicamentos LP 54/2016 (expte. 200218743/15-0). Ante esta situación se recurre a compras de urgencias en los medicamentos con escaso stock.

PREGUNTA 220

**¿Se ha realizado el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo?
¿Qué presupuesto y recursos humanos se destinaron durante el ejercicio 2016 a dicho fin?**

¿Cuántos Clubes de Barrio cumplen con los requisitos para acceder al Registro Nacional de Clubes de Barrio y de pueblo? ¿Cuántos han iniciado los trámites faltantes? ¿Qué asistencia se presta a los clubes que no cumplen aun con todos los requisitos?

RESPUESTA

Durante el 2016 se creó el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, en el marco del Programa “Clubes Argentinos”. En cuanto a los recursos humanos, el mencionado Registro cuenta con un equipo destinado al control y seguimiento, compuesto por 14 personas.

Al día de hoy, han comenzado su proceso de inscripción 6.032 instituciones, y la han finalizado 2.221.

Para la asistencia a los clubes que no reúnen los requisitos se ha conformado una red de apoyo, asesoramiento y orientación para que las instituciones puedan completar la documentación faltante. Dicha red, se articula con los gobiernos provinciales, municipales y entidades afines (IGJ, colegios de abogados, etc.).

En lo que va del año, se han otorgado apoyos económicos a más de 1.200 instituciones a lo largo y ancho del país para mejoras en instalaciones y material deportivo.

Al día de hoy, se duplicó la cantidad de clubes beneficiados con respecto a 2015 donde solo se destinaron \$11.000.000 en subsidios y para diciembre de 2016 superaremos los \$120.000.000.

PREGUNTA 221

¿Cuánto dinero se destinó a los clubes de barrio y de pueblo para mejoras edilicias en el marco del proyecto “Mejoramiento Edificio”? ¿Qué porcentaje del total del presupuesto de la repartición significativo?

RESPUESTA

Hasta la fecha se iniciaron expedientes por \$42.731.000 para mejoramiento edilicio.

PREGUNTA 222

¿Cuál es el presupuesto y porcentaje de ejecución del Programa de Salud Integral?

RESPUESTA

No existe en esta cartera partida presupuestaria/programa que se denomine específicamente Salud Integral. En caso de querer rectificar la pregunta, este ministerio se pone a disposición para enviar la información.

PREGUNTA 223

¿Cuáles son las acciones de contingencia y prevención respecto del virus del Dengue, Chikunguya y Zika; y la atención de las personas que pudieran ser afectadas?

RESPUESTA:

Desde la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación se estimula la vigilancia integrada de las enfermedades transmitidas por mosquitos, mediante las estrategias Clínicas y de Laboratorio y su notificación obligatoria al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS).

En cuanto a la estrategia clínica, cada una de estas enfermedades tiene su evento de notificación obligatoria e inmediata, pero además se sostiene la vigilancia del Síndrome Febril Inespecífico. La estrategia laboratorial, requirió el armado de nuevos algoritmos diagnósticos que permitan integrar la vigilancia de enfermedades emergentes como el Zika y fiebre Chikungunya a otras ya conocidas como dengue, recomendando diferentes técnicas diagnósticas según el momento de obtención de las muestras de los pacientes.

Ambas estrategias sufrieron modificaciones en cuanto a su modalidad de vigilancia, acorde a los escenarios epidemiológicos que se fueron configurando. Se facilitó la notificación ante el aumento de casos, mediante el formulario de brote

(https://docs.google.com/forms/d/1vZiYxGT7RruKNp0zif9VDpGUS_B_nUltg5AHfWxOpR8/viewform) y la notificación del evento “dengue en brote” en el módulo C2 del SNVS.

La oportuna notificación de los casos, permitió mediante el sistema de alerta del SNVS poner en conocimiento a los actores encargados de realizar las medidas de prevención y control correspondientes.

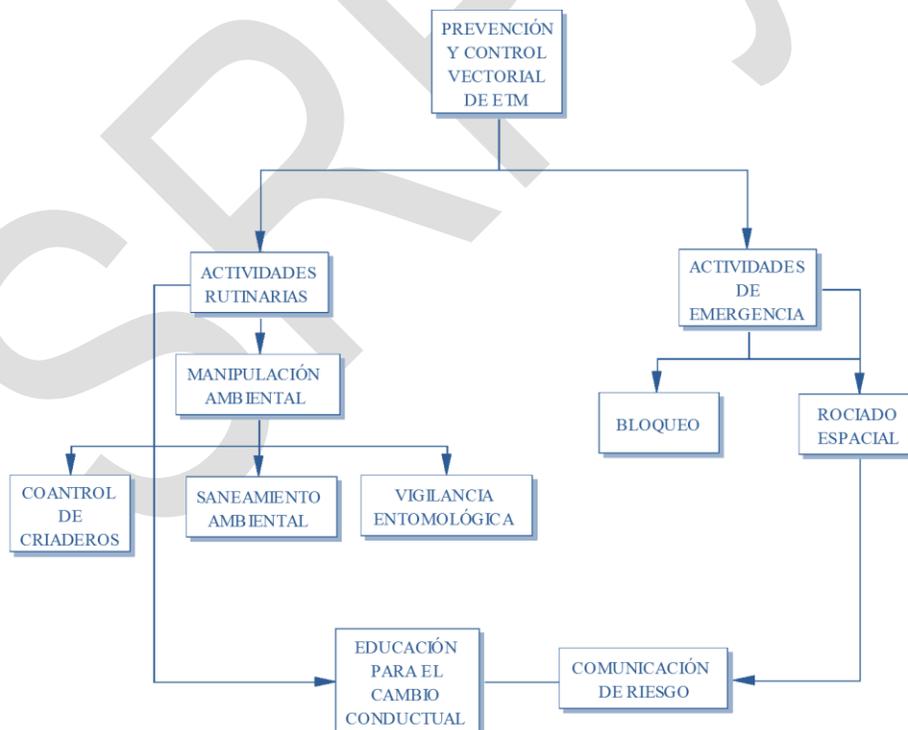
Las Comunicaciones fueron publicadas en la página web del ministerio:

<http://www.msal.gov.ar/index.php/home/funciones/alertas-epidemiologicos>

También se puede consultar el apartado “Vigilancia de Dengue y otros arbovirus en Argentina” del “Boletín Integrado de Vigilancia” de tirada semanal y disponible en: <http://www.msal.gov.ar/index.php/home/boletin-integrado-de-vigilancia>

Las actividades para la prevención y control vectorial de Dengue, Zika y Chikungunya están representadas en la Imagen 1.

Imagen 1: Acciones de prevención y control de *Aedes aegypti*



Las tres arbovirosis con mayor impacto epidemiológico en nuestro país transmitidas por el *Aedes aegypti*: Dengue, Zika y Chikungunya tienen un carácter netamente epidémico, con alternancia de períodos inter epidémicos, sin transmisión vectorial. Esta característica marca la existencia de dos tipos de intervenciones para la prevención y control vectorial: A) las intervenciones de tipo rutinario, permanentes, sostenidas durante todo el año. B) las intervenciones de emergencia ante la aparición de casos sospechosos o confirmados. De las 15 jurisdicciones que presentaron transmisión durante el corriente año, sólo 3-4 poseen capacidad de respuesta operativa limitada para el control vectorial, tanto en período de brote como en inter-brote. Es el estado nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación y la Coordinación Nacional de Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por Vectores, quienes deben brindar apoyo y soporte técnico operativo en todas aquellas jurisdicciones que no pueden, por si solas, hacer frente a las acciones de control vectorial.

En cuanto a la atención de personas que pudieran ser afectadas, el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado capacitaciones en todo el país para el diagnóstico diferencial del paciente sospechoso de alguna de estas patologías. Asimismo se cuenta con guías de atención al paciente que pueden descargarse de la página web del Ministerioⁱ y se realizan videoconferencias con las Direcciones de Epidemiología de las provincias para tratar el tema.

Adicionalmente se encuentran realizando **la campaña SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS**. Establecida por resolución:

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Apruébese la campaña SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS a realizarse en diferentes meses del año, como parte de las estrategias del Plan de prevención y control del Dengue, Zika y Chikungunya.

ARTÍCULO 2°- Apruébese el MANUAL OPERATIVO Y ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA “SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS”, que como ANEXO GDE IF-2016-00458797- APN-DD#MS pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°- Facúltase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD, a coordinar con las distintas áreas y

programas de este Ministerio las actividades incluidas en el ANEXO GDE IF-2016-00458797-APN-DD#MS que aprueba en el artículo 2 de la presente.

Con el consiguiente ANEXO MANUAL OPERATIVO Y ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA “Semanas de Acción contra los Mosquitos”.

Cuyo Propósito y objetivos se detallan a continuación:

Propósito Promover acciones coordinadas de articulación intersectorial, capacitación, difusión y participación comunitaria activa que faciliten cambios conductuales en el ordenamiento ambiental barrial, para reducir el riesgo de morbimortalidad por Dengue, Zika y Chikungunya.

Objetivo General Desarrollar en fechas definidas a lo largo del año, un conjunto actividades articuladas y simultáneas entre distintas áreas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal; especialistas del tema, ONGs y la Comunidad, para reducir los criaderos del mosquito vector.

Objetivos específicos:

1. Convocar, involucrar y articular con diferentes Organismos Oficiales, Instituciones de la comunidad, en la prevención de la propia organización y del conjunto social.
2. Capacitar a distintos grupos de la población en las características del vector y sus criaderos y la necesidad de su participación para los cambios requeridos.
3. Efectuar difusión apropiada y sostenida en medios masivos y por grupos interpersonales sobre las medidas disponibles para el control de vectores.
4. Desarrollar acciones domiciliarias y barriales de modificación y eliminación de criaderos del vector.

Y las siguientes actividades:

"SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS"

Fechas	Acciones
Desde el 13 de mayo	Reuniones semanales con referentes del Ministerio de Salud convocados por el proyecto "Semanas de Acción contra los Mosquitos".
29-jul	Se firmó la resolución 1078-16 Campaña Semanas de acción contra los mosquitos.
08-ago	Presentación "Semanas de Acción contra los Mosquitos" en el COFESA en Tucumán.
15-ago	Presentación con Sr. Ministro y Jefe de Gabinete de la campaña.
11-sep	Participación en COFEDU (Consejo Federal de Educación) en la provincia de San Juan junto a los ministros de Educación del país
12-sep	Capacitación al equipo de promotores sanitarios que con el Plan Belgrano y el Estado en Tu Barrio, recorrerán NEA y NOA.
	Elaboración y envío de hoja de relevamiento de las acciones planificadas por provincia a los referentes provinciales de Epidemiología, Zoonosis, y Vectores.
19-sep	Asistencia en Casa de Gobierno con el Dr. Chiantore para ver la propuesta de comunicación de Gobierno donde se señalaron los cambios necesarios.
	Reunión de capacitación interna a los residentes de epidemiología.

Fechas	Acciones
22-sep	Reunión en Casa Rosada con el Dr. José Cano por el Plan Belgrano y el Senador Luis Petcoff Naidenoff de Formosa, donde se acordó ver con los Delegados Federales de Salud para ampliar la convocatoria y con el PAMI.
	Teleconferencia por Cibersalud, donde participaron 11 provincias y plantearon sus planes de trabajo al respecto.
	Contacto con el Contador Gaviola, secretario ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (ofrecieron la red de difusión y la posibilidad de armar una teleconferencia con responsables de distintas universidades nacionales).
24-sep	Capacitación en la reunión nacional de Scouts de Argentina.
26-sep	Lanzamiento del concurso (bases y condiciones) de comunicación de buenas prácticas preventivas en zika, dengue y chikungunya.
26 y 28 - sep	Reunión con el Consejo Federal de Emergencias (SIFEM).
27-sep	Reunión en Jefatura de Gabinete con PAMI y ANSES (participación directa en NEA y NOA).
28-sep	Reunión en la Secretaria de Seguridad para coordinar acciones con protección civil.
03-oct	Capacitación en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Fechas	Acciones
04-oct	Reunión en el Consejo Interuniversitario Nacional para operativizar acciones en Universidades (limpieza de facultades, días de charlas a los alumnos, participación comunitaria con voluntariados , puntajes)
4 de octubre	Relevamiento provisorio de agentes sanitarios y médicos, programa Médicos comunitarios, por provincias.
	Página WEB del Ministerio de Salud/dengue/ Semanas, con materiales de consulta.
6,7,8,9,10 de oct	Lanzamiento en Tecnópolis de la campaña de “Semanas de acción contra los mosquitos”.
10-oct	Se concertan reuniones de difusión en varios ministerios Nacionales.
	Comienza campaña de difusión en tv y radio.
11-oct	Reunión para actualización de información, a través de Cibersalud con los referentes provinciales de Epidemiología, Zoonosis y Vectores. Además referentes provinciales de Municipios y Comunidades Saludables.
18-oct	Capacitación en la COFA Confederación Farmacéutica Argentina (25 personas).
	Capacitación al personal de 0800 del Ministerio de Salud de la Nación (20 personas).

Fechas	Acciones
24-oct	ANSES comienza los recorridos territoriales. Salud acompaña para reforzar capacitaciones.
26-oct	Reunión por videoconferencia Banco Interamericano de Desarrollo (ZIKA).
27-oct	Video conferencia CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en la ARIU /Asociación de Redes de Interconexión Universitarias) con todas las Universidades Nacionales, "La Universidad previene y acciona contra el zika, dengue y chikungunya".
28-oct	Capacitación a los promotores territoriales de ETM de la Cooperación Internacional Italiana CISP (San Martín).
08-nov	Capacitación en el AUDITORIO INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial, San Martín, Buenos Aires. (9,30hs).
09-nov	Acto de Lanzamiento entre Provincia de Buenos Aires y Nación, en el Hospital El Dique, Ensenada, pcia de Bs As.
	Charla en la FAM (Federación Argentina de Municipios) del Dr. Forlenza (15hs).
	Charla ONG ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales de Argentina, organización especializada en emergencias y desastres, con varias acciones en terreno). Villa Maipú, pcia de Bs As, 18, 30hs.
10-nov	Conferencia por plataforma Cibersalud (ZIKA) (11hs).

Fechas	Acciones
09-nov	Acto de Lanzamiento entre Provincia de Buenos Aires y Nación, en el Hospital El Dique, Ensenada, pcia. de Bs. As.
	Charla en la FAM del Dr. Forlenza (15hs).
	Charla ONG ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales de Argentina, organización especializada en emergencias y desastres, con varias acciones en terreno). Villa Maipú, pcia de Bs. As. 18, 30hs.
10-nov	Conferencia por plataforma Cibersalud (ZIKA) (11hs).
11-nov	Jornada Regional en Libertador General de San Martín, pcia. de Jujuy, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Salta y Jujuy.
15-nov	Capacitación en el Ministerio de Producción (11hs).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN EN CONTROL VECTORIAL, CONTROL DE CRIADEROS EN TERRENO Y COMUNICACIÓN DE RIESGO	PROVINCIAS INTERVENIDAS
*MESAS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTERSECTORIALES PROVINCIA, MUNICIPIOS, NACIÓN (2 profesionales nacionales por mesa)	MISIONES – FORMOSA - CORRIENTES – CHACO
	CÓRDOBA
*APOYO LOGÍSTICO (provisión de vehículos con chofer) Y DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LIRAa (Evaluación entomológica)	MISIONES – SALTA
*CAPACITACIÓN sobre método LIRAa para vigilancia entomológica	CÓRDOBA
*CAPACITACIÓN MEDIANTE SEMINARIO: Seminario Enfermedades Transmitidas por Vectores: Dengue, Chikungunya y Zika. Métodos de Control del Vector Transmisor.	BUENOS AIRES
**ROCIADO ESPACIAL PARA CONTROL DE MOSQUITOS ADULTOS	MISIONES (17 LOCALIDADES)
	CORRIENTES (6 LOCALIDADES)
	CHACO (4 LOCALIDADES)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN EN CONTROL VECTORIAL, CONTROL DE CRIADEROS EN TERRENO Y COMUNICACIÓN DE RIESGO	PROVINCIAS INTERVENIDAS
	SALTA (10 LOCALIDADES)
	JUJUY (8 LOCALIDADES)
	TUCUMÁN (3 LOCALIDADES)
Fuente: *Coordinación Nacional de Prevención y Control Dengue y Fiebre Amarilla – CNCV-MSN	
**Coordinación Operativa Plan Nacional de Prevención y Control de Dengue y Fiebre Amarilla – CNCV – MSN	

Acciones a desarrollar	
17-nov	Capacitación en el Ministerio de Educación (11hs).
21-nov	Capacitación de Zoonosis a los Guarda Parques nacionales, presentación del proyecto “Semanas sin mosquitos”.
	Jornada Regional en Yerba Buena, pcia de Tucumán, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Santiago del Estero y Tucumán.
23-nov	Capacitación en el Ministerio de Trabajo (11hs).
25-nov	Jornada Regional en Posadas, pcia de Misiones, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Corrientes y Misiones.
29-nov	Jornada Regional en la ciudad de Santa Fe, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las regiones centro y sur de la provincia de Santa Fe y Entre Ríos.

Acciones a desarrollar	
1 y 2 dic	Jornadas sin <i>Aedes</i> . Presentación de ganadores de concurso " Buenas Practicas de comunicación...." y reunión de evaluación.
02-dic	Jornada Regional en La Rioja, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Catamarca y La Rioja.
07-dic	Capacitación en el Ministerio de Desarrollo Social.
	Jornada Regional en Sarmiento, pcia. de San Juan, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Mendoza y San Juan.
13-dic	Jornada Regional en Avellaneda, pcia. de Santa Fe, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan la provincia de Chaco y la región norte de Santa Fe.
16-dic	Jornada Regional en Neuquén, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan la provincia de Río Negro y Neuquén.
14 y 15 dic	Jornadas Nacionales de Epidemiología.
21-dic	Jornada Regional en Córdoba, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables).

PREGUNTA 224

¿Cuál es estado del Programa de Médicos Comunitarios dependiente del Ministerio de Salud de la Nación?

RESPUESTA:

En atención a que, desde hace varios años los equipos financiados por el Programa están compuestos por trabajadores de la salud de diversas disciplinas, se ha definido, a partir de la Resolución 1653/2016 del 3 de octubre del 2016, que el nombre del Programa sea: “Programa de Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud”

Actualmente se están suscribiendo los convenios de renovación con las provincias y los agentes comunitarios para continuar con los 9.491 médicos comunitarios que hay en todo el país.

PREGUNTA 225

¿Cuántas personas han participado durante el año 2016 del Programa de Actividades Recreativas y Deportivas en el predio del Centro Recreativo Nacional de Ezeiza?

RESPUESTA:

Durante el 2016 se han realizado las siguientes actividades. Se detalla a continuación la cantidad de participantes:

Centro Recreativo Nacional - Ezeiza

Participantes 2016 (hasta 31/10/16)

Programas	Participantes
Desarrollo Deportivo - Alojamientos	5.016
Campamentos	3.200

Centro Recreativo Nacional - Ezeiza

Jornadas Deportivas	1.591
Jornadas Recreativas	6.286
Colonia de Verano	30.633
Nacer (nómina fija de Personas con Discapacidad)	50
Jubilación (nómina fija de Adultos Mayores)	50
Jornadas Recreativas para Adultos Mayores	568
Total 2016	47.394

PREGUNTA 226

¿Cuántas personas han participado durante el año 2016 del Programa de Campamentos en el predio del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo?

RESPUESTA

Durante el año 2016, han participado en el Programa de Campamentos 3.200 personas.

PREGUNTA 227

¿Cuáles son los motivos que justifican la desvinculación de los médicos de cabecera del PAMI, según la Resolución 1895/DE/16 firmada por el titular del PAMI, Carlos Regazzoni?

RESPUESTA

La Resolución N° 1895/DE/2016 modifica el Modelo Prestacional de Médicos de Cabecera, pilares fundamentales de PAMI.

Su implementación, tiene como objetivo lograr mayor eficiencia en la atención a los afiliados del Instituto generando un cambio en el modelo que se mantenía intacto desde hace 45 años. En miras a ese fin, se previó una mayor flexibilización para la elección del Médico de Cabecera por parte del afiliado, considerando particularmente a aquellos casos en los que no estén conformes con su atención actual.

Al mismo tiempo, la medida apunta a revalorizar el trabajo de los Médicos de Cabecera, a través de un pago mixto, conformado por cápita y prestación, o consulta realizada. Para ello, se incrementará el valor de las cápitass y aumentará la percepción mensual por la atención realizada.

Este cambio ofrece numerosas ventajas: mejoría en la retribución de los médicos, en la capacitación, en el monitoreo de las prestaciones, en el menú prestacional y en la flexibilidad para la elección del médico de cabecera. Todo esto redundará en un mejor acceso y calidad a las consultas médicas por parte de los afiliados.

Vale dejar en claro que, aquellos afiliados que capitán en un Médico de Cabecera que no adhiera al Nuevo Modelo Prestacional, podrán ejercer la libre elección a partir del 01/12/2016. Si así no lo hicieren, se les asignará un Médico de Cabecera a partir del 01/01/2017.

Con el objeto de que los afiliados puedan conocer a los médicos adheridos al nuevo modelo, se confeccionará una cartilla que estará publicada en la web del Instituto y disponible en papel en cada Agencia y UGL distribuidas en todo el país con el detalle de los médicos de su zona.

El nuevo Modelo prestacional, establece que los médicos que adhieran recibirán capacitación continua y una guía de prácticas clínicas con el protocolo de atención para las patologías prevalentes en los Adultos Mayores. Pero también, obliga a los profesionales a utilizar la receta electrónica para asegurar mayor transparencia y a transmitir electrónicamente las prestaciones realizadas.

Este sistema otorga mayores facultades a los médicos de cabecera con el

objetivo de que los afiliados hagan menos trámites; para ello, se agregan a los estudios que podían solicitar con el modelo anterior, evitando derivar al afiliado a un especialista, los que a continuación se detallan:

- Tomografía axial computada con y sin contraste oral y endovenoso.
- Mamografía bilateral con prolongación axilar y magnificaciones.
- Ecografía doppler venoso y arterial.
- Ecocardiograma bidimensional/doppler.
- Resonancia magnética de cerebro.
- Video Colonoscopia con sedación.
- Video Endoscopia alta con y sin sedación.

PREGUNTA 228

¿Cuántos deportistas han recibido atención en cada una de las diferentes áreas de Ciencias y Servicios Aplicados al Deporte? ¿Hay estudiantes o profesionales realizando pasantías en alguna de sus áreas?

RESPUESTA:

Al día de la fecha han recibido atención médica 14.500 deportistas. Durante este año no hubo estudiantes o profesionales realizando pasantías, pero si se realizaron trabajos y consultas puntuales de estudiantes.

Se ha ampliado la capacidad de atención, con el montaje de un laboratorio móvil para complementar la acción preventiva y metodológica desde las diferentes áreas de Ciencias y Servicios Aplicados al Deporte.

PREGUNTA 229

¿Cuántas Licencias Especiales Deportivas han sido solicitadas durante el 2016? ¿Cuántas han sido efectivamente otorgadas?

RESPUESTA

Durante el 2016 se solicitaron 390 licencias deportivas. Se otorgaron 369, hay 16 pendientes de revisión y las 5 restantes fueron desestimadas por los mismos atletas solicitantes.

SRPVA

GARCÍA, Virginia María

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de SANTA CRUZ

PREGUNTA 230

El viernes 28 de Octubre del corriente año la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió un comunicado del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria de Naciones Unidas, en donde mediante Resolución manifestó que “la detención de la señora Milagro Sala es arbitraria y, en consecuencia, solicitó al gobierno de la República Argentina liberarla de inmediato”.

¿Qué medidas piensa tomar al respecto el Poder Ejecutivo Nacional?

¿El Poder Ejecutivo Nacional piensa ir en contra de la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas?

¿Cuál es la opinión del Poder Ejecutivo sobre el informe presentado por la ONU?

RESPUESTA

La Sra. Milagro Sala actualmente está detenida con prisión preventiva por ocho causas, de las cuales cuatro son de corrupción.

Desde que se recibió la Comunicación de la opinión del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas (GTDA) se han mantenido regularmente consultas. El Poder Ejecutivo Nacional ya ha tomado medidas, como se ha señalado y comunicado al Grupo de Trabajo, transmitiéndole que la Argentina remitirá tan pronto como se cuente con información actualizada por parte de los Tribunales intervinientes, las observaciones del Estado Argentino, hechos y circunstancias relevantes vinculadas a este caso, así como todo hecho nuevo.

Al respecto, nuestro gobierno ha innovado en lo que hasta ahora ha sido una práctica de comunicar a las autoridades de una provincia, haciéndose esta vez de una manera directa con los que toman decisiones sobre el caso. Asimismo, la Secretaría de Derechos Humanos lleva a cabo un monitoreo permanente sobre las condiciones de detención de Milagro Sala, que hasta el momento son apropiadas y no registran irregularidades.

La Argentina integra el sistema de las Naciones Unidas y por lo tanto tiene interés

de conocer y respetar las opiniones de los órganos del sistema universal, haciéndolo en el contexto de un diálogo constructivo con los mismos en el que el Estado pueda verter sus opiniones, y dar a conocer también las múltiples razones que motivan las decisiones de la justicia, sobre todo si se piensa que la situación de Milagro Sala reviste suma complejidad por el gran número de causas, la gravedad de las imputaciones, y la diversidad de hechos en los que está inculpada. Si bien es cierto que hay varias causas por hechos de violencia, la mayoría se sitúa en el plano de la corrupción, donde está comprometida seriamente su responsabilidad en el manejo fraudulento de los fondos públicos, por el incumplimiento en la realización de obras, y por la forma de distribución de los fondos entre las cooperativas que integran la Red de Organizaciones Sociales.

El Poder Ejecutivo comunicará al Grupo de Trabajo la respuesta de las distintas instancias judiciales de Jujuy, sobre el tratamiento que los tribunales jujeños han brindado a la opinión del GTDA y las medidas adoptadas en consecuencia, en aquellos aspectos en los que la justicia entienda que deben ser ajustados a las opiniones del Grupo.

PREGUNTA 231

El viernes 04 de noviembre ingresaron tres personas con armas automáticas a la sede de la organización Tupac Amaru en Capital Federal, amenazando a los militantes que se encontraban allí. Por ello los representantes de la organización radicaron una denuncia policial. En la conferencia de prensa se solicitó que el Gobierno Nacional intervenga en la resolución de este hecho.

¿Tiene pensado el Gobierno Nacional tomar alguna medida sobre el hecho?

¿La Secretaría de Derechos Humanos se expedirá acerca de esto?

RESPUESTA

Entendemos como en todos los casos de vandalismo, agresión y/o amenazas es el Poder Judicial quien tiene que investigar los hechos a partir de la denuncia que hagan quienes sufrieron esas situaciones para el pleno esclarecimiento y el

juzgamiento de los responsables. Desde el Gobierno Nacional repudiamos cualquier tipo de acción que ataque y/o agresión a los derechos políticos y de asociación. Desde el punto de vista de los derechos humanos es del todo repudiable este tipo de actos porque aun siendo grupos minoritarios los que actúan de este modo, marcan claramente la importancia de reforzar lo que desde la Secretaría de Derechos Humanos se viene sosteniendo que es la convivencia, el diálogo y el pluralismo.

PREGUNTA 232

Según el oficialista Diario LA NACION, la canciller Susana Malcorra; el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj; y el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, elaboraron en las últimas horas una estrategia común para evitar otro informe adverso de un organismo internacional que exponga las irregularidades del caso Sala.

¿Qué explicaciones tienen al respecto?

RESPUESTA

En primer lugar, cabe aclarar que el informe mencionado en la pregunta es un informe periodístico no oficial de un diario independiente y de un periodista que trabaja en el marco de la libertad de expresión consagrada en la Constitución Nacional.

Dicho esto, es importante destacar que el Estado Argentino dialoga bajo los canales diplomáticos con todos los organismos internacionales, porque esa ha sido la postura de nuestro Estado desde el Gobierno de Alfonsín y lo seguirá siendo como un país de puertas abiertas a las observaciones y recomendaciones de Naciones Unidas, de las cuales somos respetuosos y evaluamos de manera integral. Los organismos de Naciones Unidas (el Comité de Derechos Humanos, los Comités de Tratados, los Relatores Especiales, etc.) emiten de manera periódica informes a partir de las situaciones observados en nuestro país y en cada una de las provincias que conforman nuestro Estado.

Desde que se recibió la comunicación de la opinión del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas (GTDA), el Poder Ejecutivo ha mantenido varias consultas a distinto nivel, en las cuales han habido siempre coincidencia en torno a la idea de transmitir a la justicia de la Provincia de Jujuy la opinión del grupo de trabajo, y que el Tribunal Superior de Justicia de Jujuy pueda comunicar la misma a todos los juzgados en los que se sustancien causas judiciales con respecto a la Sra. Milagro Sala. Esta decisión adoptada y ejecutada tanto por la Cancillería como por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es juzgada como adecuada y está a la espera de la pronta respuesta por parte de la justicia jujeña sobre el particular.

PREGUNTA 233

Con fecha 3 de noviembre el portal de noticias lapoliticaonline.com publicó que se concretó una reunión “secreta” con Macon Phillips (lidera la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado, en calidad de coordinador, un cargo equivalente al de secretario adjunto y realizó la campaña de Barack Obama).y Marcos Peña

¿Cuál fue el motivo de la misma y que implicancias tiene en la política exterior de la Republica?

RESPUESTA:

El Jefe de Gabinete de Ministros no mantiene reuniones secretas. El miércoles 2 de noviembre tuvo un encuentro con el Coordinador de la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado, Macon Phillips. Dicho encuentro se realizó en su oficina y los participantes ingresaron siguiendo los procedimientos establecidos para quienes participan de reuniones en Casa Rosada. En la reunión, se conversó sobre la campaña electoral estadounidense y sobre las posibilidades de trabajo en conjunto entre Estados Unidos y Argentina para alcanzar el crecimiento de ambos países y fortalecer sus relaciones.

PREGUNTA 234

Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 797/2016 se le otorga 45.000 millones de pesos a Ángel Calcatera, primo hermano de Mauricio Macri, por la obra del soterramiento del ferrocarril Sarmiento, la justificación según el mismo DNU es "Que la naturaleza excepcional de la situación planteada hace imposible seguir los trámites ordinarios previstos en la Constitución Nacional para la sanción de las leyes".

Informe cuál es la naturaleza excepcional de la situación que imposibilita seguir con los trámites ordinarios.

RESPUESTA

Mediante el Decreto N° 151 de fecha 23 de enero de 2008, la entonces Presidenta Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER adjudicó la Licitación de la Obra del "Soterramiento del Corredor Ferroviario CABALLITO-MORENO de la Línea Sarmiento", al Consorcio IECSA SOCIEDAD ANÓNIMA – CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SOCIEDADE ANÓNIMA – COMSA SOCIEDAD ANÓNIMA – GHELLA SOCIETA PER AZIONI. Sin embargo, en los ocho años siguientes, en los que hubo un fuerte contexto inflacionario, no se construyó ni un metro de túnel.

El hecho de tener una obra frenada, con una licitación vigente en la que se necesitaba redeterminar precios y con pasajeros y vecinos del ferrocarril que esperaban hace años el soterramiento, determinó la urgencia de normalizar la situación a través de un DNU.

PREGUNTA 235

El 31 de octubre la ex Presidenta de la Nación se presentó a declarar frente a la indagatoria que le realizó el juez Julián Ercolini en Comodoro Py. El protocolo de seguridad estuvo a cargo de la Ministra de Seguridad Patricia Bulrich, desplegando 280 efectivos de Prefectura, Gendarmería y Policía Federal.

Informe qué indicadores se tuvieron en cuenta para generar un operativo de seguridad de semejante envergadura, teniendo en cuenta que en ninguna situación anterior en donde se hubiera presentado la ex Presidenta hubo hechos de violencia.

Especifique el objetivo de la presencia de FRANCO TIRADORES en el edificio de Comodoro Py.

RESPUESTA

El dispositivo de despliegue fue planificado por las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, coordinado por el Ministerio de Seguridad de la Nación en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El mismo se basó en el protocolo establecido para ex presidentes, junto con las conversaciones previas mantenidas con el Sr. Oscar Parrilli (vocero de la ex presidente en temas afines) en relación a los movimientos, conferencia de prensa, agrupaciones convocadas y actos en vía pública a realizarse antes, durante y después de la presentación ante la justicia.

A diferencia de eventos anteriores y algunos casos puntuales con agresiones a una periodista; se conformó un área común para las agrupaciones que asistieron, así como también un área para los funcionarios presentes y la prensa. En ese marco y con las aclaraciones aquí vertidas se configurarán las razones que fundamentaron la disposición de un mayor número de recursos de lo que suele ser habitual, ante casos similares.

PREGUNTA 236

¿A qué se refiere la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich acerca de la necesidad del Ministerio de Seguridad de “demostrar que el control (de la calle) lo tiene el Estado y no la militancia”?

RESPUESTA

La Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich ha hecho referencia a un principio básico de nuestra teoría constitucional, el cual comprende que el monopolio de la fuerza lo ejerce el Estado y no grupos políticos o de cualquier índole.

PREGUNTA 237

En el Honorable Senado de la Nación se está debatiendo el proyecto de Ley de Reforma Política, conocido popularmente por el proyecto del “Voto Electrónico”. Este proyecto es impulsado desde el Poder Ejecutivo, mostrando gran interés porque se convierta en ley. Sólo la empresa M.S.A S.A tiene las máquinas para llevar adelante el Voto Electrónico, por lo tanto:

¿Cómo van a llevar a cabo una licitación “transparente”?

RESPUESTA:

Una vez sancionada la Ley, entendemos que vamos por nueva tecnología, con lo cual actualizamos componentes y se eliminan riesgos. La transparencia se garantiza siguiendo las normas y parámetros existentes de un proceso de licitación.

PREGUNTA 238

A lo largo y a lo ancho del país no todas las localidades ni los colegios cuentan con los medios necesarios para lograr una elección con voto electrónico.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno Nacional respecto a ello?

¿Cuáles son los riesgos a tener en cuenta en caso que falle el software?

En caso que se produzca un corte de energía, ¿cómo se va a llevar adelante

la elección?

RESPUESTA:

La normativa dispone que tanto la Justicia Electoral Nacional (Cámara Nacional Electoral y Juntas distritales) tienen la obligación de revisar y decidir quien cumple con las condiciones. Esta tarea identificara a que lugares deberíamos acondicionar.

El proceso de homologación se realiza con anticipación a la instalación en cada máquina, sin embargo de existir algún inconveniente, se reemplazará el dispositivo que lo contiene.

En los casos que se produzca un corte de energía, se realizará un suministro que se disponga como respaldo, según corresponda en cada establecimiento.

PREGUNTA 239

En el Honorable Senado de la Nación se está debatiendo el proyecto de Ley de Reforma Política, conocido popularmente por el proyecto del “Voto Electrónico”. Este proyecto es impulsado desde el Poder Ejecutivo, mostrando gran interés porque se convierta en ley.

En el proyecto de Ley a las autoridades de mesa se les quita el carácter de funcionarios, ¿cuál es la razón?

¿Cuánta gente estima el gobierno Nacional que es necesaria capacitar?

¿Cuenta el gobierno nacional con gente especializada en la materia para llegar a capacitar en tan poco tiempo a los fiscales de mesa?

¿El poder Ejecutivo se va hacer cargo de los costos?.

¿Cuál es el costo que estima afrontar el Poder Ejecutivo para implementar el sistema de Voto electrónico?

RESPUESTA:

Autoridades de Mesa

No hay ninguna disposición del proyecto de ley que quite el carácter de funcionarios a las autoridades de mesa. Por el contrario, el artículo 72 del Código Electoral Nacional de acuerdo al proyecto de ley que ha obtenido media sanción en la Cámara de Diputados dice, en lo pertinente, lo siguiente: "... Cada mesa electoral tendrá como autoridades a un funcionario que actuará con el título de presidente y otro que actuará como auxiliar de mesa, prestando apoyo al presidente y reemplazándolo en los casos que esta ley determina."

Capacitación y costos

El Poder Ejecutivo es consciente de la necesidad de desarrollar un vasto programa de capacitación y de los desafíos que esto implica, pero tenemos la certeza de que esto es posible y puede hacerse en forma óptima. La Dirección Nacional Electoral se encuentra ya elaborando un exhaustivo programa de capacitación para implementar cuando la ley sea aprobada. Este programa incluye la capacitación de capacitadores a lo largo y ancho del país. Naturalmente, el Ejecutivo se hará cargo de los costos, asumiendo también que la Justicia Electoral colaborará en los procesos de capacitación como lo ha venido haciendo históricamente, particularmente con las autoridades de mesa. Para eso contará con el presupuesto necesario a su disposición.

Con respecto a los costos totales del nuevo sistema, éstos son de imposible estimación sin ley aprobada, que defina dónde y cómo este nuevo sistema se implementará.

PREGUNTA 240

Especialistas de distintas Universidades Nacionales y el CONICET rechazaron el proyecto del Poder Ejecutivo del "voto electrónico". Informe:

¿Porqué no se tomaron en cuenta las opiniones de profesionales expertos en el tema?

RESPUESTA:

Antes de plantear la posibilidad de proponer un sistema de votación con la incorporación de tecnología electrónica mantuvimos consultas con diversas universidades públicas y privadas (Departamento de computación de ciencias exactas de la UBA, ITBA, UTN Córdoba, UTN Buenos Aires). En todos los casos se nos afirmó que un sistema como el que se estaba proyectando era viable y que sería seguro en la medida en que incorporara las auditorías y controles necesarios. Estas auditorías, anteriores y posteriores a la elección, fueron contempladas en el proyecto de ley. En la Cámara de Diputados se incorporó además una auditoría concomitante a la elección. Diversos expertos han transmitido lo que consideran que son requerimientos técnicos para la incorporación de tecnologías al proceso electoral. Esos requerimientos son contemplados en el proyecto.

A su vez, el proyecto puso en manos de la Justicia Electoral la auditoría y homologación del sistema de votación, de modo que sea un órgano independiente del Poder Ejecutivo el que defina si el sistema cumple con los requerimientos necesarios para garantizar que las elecciones cumplan con todos los requisitos de integridad. Más aún, el proyecto asegura la participación de universidades en la auditoría del sistema.

PREGUNTA 241

Lucas Apa, ingeniero en informática de la facultad de Ingeniería de la Universidad Austral y consultor de loactive, advirtió en el plenario que se está realizando en el Honorable Senado de la Nación, sobre los riesgos de la modalidad del Voto electrónico “La seguridad del sistema “Vot.Ar” se basa en gran parte, en el secreto de la implementación de sus componentes, debido a que el código (software) no fue publicado en forma oficial, ni tampoco las especificaciones de los protocolos utilizados o sus componentes electrónicos. Por este motivo, no hay forma de conocer como es el funcionamiento real de la máquina”.

¿Qué seguridad le da frente a esto el Gobierno Nacional a los ciudadanos?

RESPUESTA:

Una vez sancionada la Ley, debemos definir la utilización de un sistema que cumpla con la normativa que surja, que sea propiedad del Estado Nacional, y que no presente riesgo alguno. Adicionalmente, publicaremos la información necesaria para evitar el desconocimiento de los ciudadanos respecto al sistema que se va a utilizar.

PREGUNTA 242

Si un país como Alemania el 3 de marzo de 2009, declaró inconstitucional la utilización de urnas electrónicas por no permitir el sistema de votación electrónica la fiscalización del proceso electoral por personas sin conocimiento técnicos.

¿Cuáles son los países de referencia en los que se inspiró el Poder Ejecutivo para lanzar este proyecto?

¿Se consideraron las posturas de los países que están en contra del voto electrónico?

Detalle el análisis comparativo que hicieron al respecto a fin de considerar como mejor opción el impulso del voto electrónico.

RESPUESTA:

La respuesta a esta pregunta debe tener en cuenta que nuestro país tiene, a nuestro juicio, el de la Justicia Electoral, el de muchos expertos y organizaciones de la sociedad civil, un problema importante a resolver en lo que respecta al instrumento de votación. Desde hace más de 10 años se han venido presentando proyectos en el Congreso argentino para que la presencia de la oferta electoral completa sea garantizada por el estado a través del instrumento de votación. Lamentablemente, durante todo este tiempo el sector que ejercía el control del Ejecutivo se opuso a cualquier cambio en este campo, dejando a la Argentina (junto con Uruguay) como caso excepcional de uso de boletas partidarias en papel

impresas y distribuidas por cada partido.

Nuestra propuesta se basó entonces en incorporar un instrumento de votación que garantizara la oferta completa. Esta solución ya había sido consagrada por un conjunto de provincias argentinas, y es esta experiencia la que se tuvo principalmente en cuenta, antes de mirar experiencias de otros países. Las provincias de Santa Fe y Córdoba habían implementado formas diversas de boleta única en papel. Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habían votado con un sistema de boleta única electrónica. El diálogo con dirigentes políticos, gobernadores, académicos, y con la justicia, nos llevó a considerar esta última opción la más conveniente para asegurar el objetivo de contar con un instrumento de votación que asegure la equidad, la transparencia, y que sea a la vez sencillo y ágil para los electores y autoridades de mesa.

Tuvimos conocimiento de que en Alemania el Tribunal Constitucional dictaminó que el uso de ciertas máquinas de votación con registro directo no se adecuaba a los estándares de transparencia que requiere la Constitución alemana. Prestamos atención a dicho fallo y concluimos que no se contrariaba en absoluto con nuestra propuesta. Por empezar, porque lo que objetó el Tribunal Constitucional era el particular tipo de implementación de votación electrónica que se había llevado adelante, remarcando que: *“El examen de la Oficina Federal Física-Técnica y el permiso de la versión no se realizaron en público,... tampoco se realizaron pruebas independientes. Las fuentes del software no son abiertas...”* y que *“Los aparatos electorales no están al nivel actual de la técnica ni son compatibles con los lineamientos para las versiones de aparatos electorales... ni el software es identificable claramente, como lo pide el Letra B Cifra 1 Punto 2...”* La lectura atenta del fallo del Tribunal Constitucional más bien nos alentó en promover un sistema de boleta única electrónica, ya que afirma:

“36. La publicidad de una elección con aparatos electorales sólo puede garantizarse con mecanismos de control como por ejemplo la impresión de un protocolo en papel del voto emitido....

121

b) El legislador no está impedido de utilizar aparatos electorales en elecciones, si se ha asegurado la posibilidad constitucional de un control de corrección confiable. Especialmente son imaginables aparatos electorales

en el que los votos se registren, no sólo en la memoria electrónica. Esto es posible por ejemplo, en aparatos electrónicos que además del registro electrónico del voto imprimen un protocolo de papel visible, que puede ser controlado antes de la emisión del voto definitivo y que es recolectado para posibilitar una verificación.

141

a) No se encuentra frente a escrúpulos de derecho constitucional, que el § 35

Párr. 1 BWG permita aparatos electorales en lugar de boletas electorales y urnas electorales”. Porque el § 35 Abs. 1 BWG no excluye con esta formulación el permiso y la utilización de aparatos electorales con dispositivos de control, que registren los votos suplementariamente de manera controlable por el elector, con el registro (electrónico) en el aparato electoral....”

En resumen, el Tribunal Constitucional consideró que un sistema en el que la maquinaria de votación cumpliera estándares de seguridad, con auditorías públicas que permitieran conocer el código fuente, y en el que el voto fuera registrado en una memoria electrónica de la máquina de votación, pero que además entregara un comprobante en papel del voto del elector, serviría para garantizar los estándares requeridos por la Constitución. Pero ocurre que en el caso del sistema que nosotros promovemos, existe aún mayor garantía, ya que no sólo se cumplen esos requerimientos establecidos en el fallo, sino que el voto ni siquiera queda registrado en la memoria electrónica de la máquina de votación, sino únicamente en la boleta en papel. Esto implica que el sistema propuesto en nuestro proyecto va más allá de lo requerido por el Tribunal Constitucional Alemán en términos de garantizar la integridad electoral.

Podríamos por supuesto extendernos más largamente en esta cuestión, pero creemos que con lo expuesto alcanza para mostrar que se ha hecho un uso desinformado de este fallo del Tribunal Constitucional alemán, intentando a través suyo impugnar un sistema diferente, como es el que se promueve con este proyecto de boleta única electrónica.

Por otro lado, decir que hay países que están “en contra” del voto electrónico no parece muy apropiado. Hay países que utilizan sistemas de votación electrónica con registro directo. Entre ellos se destacan la democracia más populosa del mundo, la India, y la más populosa de América Latina, Brasil. En Estados Unidos hay numerosos estados y/o condados que tienen votación electrónica con registro directo sin ningún tipo de comprobante en papel, y otros con comprobante en papel. Hay en cambio otros países que han hecho pruebas de voto electrónico con registro directo y han decidido no usar estos sistemas, por diversos motivos, todos ellos muy atendibles. El sistema que estamos promoviendo aquí no tiene registro directo del voto, sino que utiliza la tecnología para seleccionar a los candidatos e imprimir una boleta que registra en forma impresa y en soporte digital la elección de cada elector. Este sistema no es habitual en el mundo, pero esto no significa que haya sido rechazado en algún país. Creemos que las experiencias de los distritos de Salta y CABA han sido positivas, que el esquema que plantean, de una selección en pantalla pero con un voto impreso en una boleta que a su vez contiene un registro digital supone una alternativa superadora, y creemos también que hemos aprendido de esas experiencias para poder ofrecer un esquema similar pero todavía mejorado en términos de controles y auditorías para garantizar mayor transparencia y seguridad.

PREGUNTA 243

¿Cuánto dinero ingresó al país por el blanqueo?

¿Cuánto dinero del blanqueo se destinó al Programa Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

RESPUESTA:

En primer lugar, cabe aclarar que el Régimen de Sinceramiento Fiscal creado por la Ley N° 27.260 y reglamentado por el Decreto N° 895/2016 aún se encuentra en curso, siendo la fecha límite para la exteriorización voluntaria y excepcional de tenencia de bienes en el país y en el exterior el 31 de marzo de 2017, inclusive.

El citado Régimen de Sinceramiento Fiscal establece diversas fechas y alícuotas en función de los parámetros que habilita la Ley para que el ciudadano pueda optar al momento de adherir.

Al respecto, cabe precisar que la primera etapa del Régimen de Sinceramiento Fiscal comprende la declaración de tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo. Al 26 de octubre de 2016 la exteriorización correspondiente a esta primera etapa alcanzó un piso mínimo de USD \$4.600 millones. En este caso, los contribuyentes cuentan con plazo hasta el 21 de noviembre para depositar el dinero declarado en una cuenta especial de Sinceramiento Fiscal. Pasada esa fecha se conocerá la cifra definitiva de la primera etapa.

La segunda etapa del sinceramiento permite que los contribuyentes regularicen las tenencias de efectivo depositadas en el exterior. La misma finalizará el próximo 31 de diciembre.

Por su parte, la tercera y última fase del sinceramiento fiscal contempla la exteriorización de bienes registrables no declarados, tanto en el país como en el exterior, y finalizará el próximo 31 de marzo.

Al día 14/11/2016, han ingresado \$6.363,8 millones en ANSES. Dicho importe, permitió cubrir íntegramente con el financiamiento de \$1.683,6 millones correspondiente a las liquidaciones de los mensuales septiembre, octubre y noviembre 2016 del Programa por Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

PREGUNTA 244

¿Cuántas “reparaciones históricas” se resolvieron hasta la fecha? Detalle según las tres categorías que pueden inscribirse en el programa: jubilados y/o pensionados con sentencias firmes; jubilados y/o pensionados con juicios en trámite y sin sentencia firme; jubilados y/o pensionados que no iniciaron acciones judiciales.

RESPUESTA

Considerando los casos en liquidación en noviembre, 599.748 beneficios previsionales ya cuentan con la reparación histórica en su beneficio previsional. Ninguno de ellos ha hecho juicio previsional. El procedimiento de aceptación de casos con juicio se ha puesto en funcionamiento el viernes 04/11 y aún no han sido remitidos casos a la Justicia para su tratamiento, lo que tendrá lugar a la brevedad dado que se están ultimando entre ambos Poderes de Gobierno las acciones necesarias para la implementación conjunta del traspaso de documentación electrónica para la tramitación de la homologación.

PREGUNTA 245

Indique con qué fondos se pagaron las “reparaciones históricas”, detalle la cantidad de pagos con el presupuesto nacional, con el fondo de garantía de sustentabilidad y con las divisas del blanqueo.

RESPUESTA

Al 31 de octubre no se pagaron deudas previsionales provenientes de los acuerdos transaccionales que establece la Ley 27260, de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Los pagos de deudas previsionales que se realizaron a la fecha, en el presente año, corresponden a los pagos de sentencias que se realizan habitualmente y que no son los instaurados por la mencionada Ley. Asimismo, se informa que dichos pagos no se han realizado con los ingresos provenientes del impuesto por blanqueo.

Al 31/10/16, se liquidaron mejoras en el haber mensual, provenientes de los procedimientos abreviados para aquellos beneficiarios que requieran una solución con mayor urgencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 del Decreto 894/2016 que reglamenta la Ley N° 27260 y los cuales fueron financiados con los ingresos provenientes del impuesto por blanqueo. Estas mejoras del haber, si se financian con los ingresos tributarios mencionados.

PREGUNTA 246

Los aumentos recibidos por los jubilados y pensionados son entre \$550 y \$1500. ¿A esto se llama Reparación Histórica?

RESPUESTA

Eso es falso. Hay muchísimos aumentos superiores a esas cifras. El monto del aumento depende de la historia previsional de cada jubilado, y en consecuencia varía mucho según el caso.

Se llama Reparación Histórica porque después de muchos años de percibir su jubilación en base a cálculos que no respetaban la ley ni los fallos de la Corte, ANSES va a recalcular los haberes de acuerdo a la normativa y jurisprudencia vigente.

PREGUNTA 247

¿Cuál es la variación en el presupuesto para las universidades respecto al presupuesto del año 2016? Explique los indicadores que se utilizaron para definir un recorte del mismo.

RESPUESTA

De ninguna manera se realizó el recorte mencionado, muy por el contrario, se observa en promedio un incremento del 44 %, así como también incrementos en las partidas a distribuir en las líneas de financiamiento en los siguientes programas: Programa de Incentivos, Universidades, Derecho y Justicia, Universidades de Reciente Creación, Gastos para Ciencia y Técnica, Hospitales Universitarios y Gastos de funcionamiento del SIU.

Este incremento contempla el incremento salarial anualizado para el año 2017, correspondiente al año 2016, se anualizó el reconocimiento del incremento tarifario correspondiente al año 2016, y se actualizó la partida para gastos de

funcionamiento.

Es además el presupuesto en una década que más se acerca al presupuesto ideal presentado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), distando sólo en un 7 % del mismo.

Por primera vez se reconoce una partida específica para los hospitales escuelas que no eran reconocidas a distribuir en el año 2017. Los fondos para el desarrollo de las carreras están comprendidos en la línea correspondiente a las acciones para el desarrollo universitario del Ministerio de Educación y Deportes.

PREGUNTA 248

Según el proyecto de ley del presupuesto de 2017, la mayoría de las áreas correspondientes a Derechos Humanos recibirá 110 millones de pesos menos que en el 2016. Explique qué indicadores se utilizaron para definir ese recorte teniendo en cuenta la importancia que tienen las políticas públicas de Derechos Humanos. ¿Se puede entender este recorte como un desmedro a las mismas?

RESPUESTA

No se trata de un recorte en sí mismo, sino de una asignación más eficiente en función del análisis del gasto real. El concepto de recorte en líneas generales implica que ciertas áreas o programas de la Secretaría no tengan disponible presupuesto para ejecutar las políticas públicas, en este sentido ninguna de las áreas de la Secretaría ha quedado sin presupuesto para 2017. El trabajo realizado que involucra una disminución en el presupuesto 2017 respecto del actual se ha elaborado en conjunto con el plan estratégico y la proyección del gasto para el año próximo, tendiendo como principal objetivo la mejor distribución del gasto para todas las áreas involucradas y considerando que la contratación de los servicios básicos y de administración propiamente dichos, son contemplados y contratados en forma centralizada por parte del Ministerio. Por lo que se busca evitar la doble asignación de recursos en ciertas partidas e incisos, ya que esto hace una

proyección del gasto corriente no real.

La elaboración del gasto corriente fue diseñada en combinación con la totalidad del Ministerio con la finalidad de realizar un presupuesto que contemple todas las necesidades en su conjunto, evitando la sobreestimación del mismo, pero que de ninguna manera ha dejado áreas de esta Secretaría sin presupuesto que implique la no concreción de los objetivos trazados, ni que implique el vaciamiento o desmedro de las mismas.

En este esquema presupuestario de hecho, se han incorporado áreas nuevas como la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad, la Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional, la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual o mismo la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Casos de Femicidios que fue creada en 2014 pero que no contaba con una partida específica. Esto refleja claramente que no sólo se contemplan las erogaciones para los programas ya existentes sino que además involucra un salto cualitativo y cuantitativo en el desarrollo de las políticas públicas en materia de derechos humanos. Mientras que el análisis real de las erogaciones de la totalidad de las áreas, fue elaborado a través de dos estudios sustanciales, el primero es un estudio cualitativo de las finalidades y funciones de cada una de ellas a lo largo de los últimos años, y en consecuencia se han trazado nuevas líneas de trabajo sin dejar de lado las ya existentes. En cuanto al estudio cuantitativo respecto de los presupuestos asignados para ejercicios anteriores, se ha observado y sobre todo en los últimos dos años, que el presupuesto asignado a las áreas manifestaron casi en su total una sub-ejecución de las partidas asignadas, lo cual demuestra que no se trató de un presupuesto real, ajustado a las necesidades y que no vislumbraba la potencialidad de un trabajo articulado con otras áreas de gobierno, más aún no contemplaba la articulación de las acciones y recursos con otras áreas dentro de la propia esfera de esta Secretaría de Estado.

PREGUNTA 249

El aumento presupuestario que el Gobierno Nacional prevé para la cartera de Ciencia y Tecnología no contempla la actualización de los valores de los

insumos que son en dólares y que fueron afectados por la devaluación. De este modo, si se aprueba el presupuesto del Poder Ejecutivo sería el presupuesto más bajo para el Ministerio de Ciencia y Tecnología desde su creación.

¿Evaluaron cómo impactará esta situación en la comunidad científica y en la sociedad en general?

RESPUESTA

El presupuesto 2017 aún no ha sido aprobado por el Congreso. Estimamos que con el presupuesto que oportunamente se sancione para el ejercicio 2017 y las modificaciones que en el transcurso de dicho ejercicio se realicen se dará satisfacción plena a las demandas de la comunidad científica y a las actividades de promoción de la Innovación.

PREGUNTA 250

Los investigadores del Conicet denuncian que hay entre 410 y 450 investigadores concursados para entrar al organismo y que actualmente no tienen nombramiento por falta de presupuesto y no se sabe cuándo entrarán en carrera.

¿Qué medidas van a tomar al respecto?

RESPUESTA

Como se informó en la web institucional del CONICET, en el mes de noviembre se va a materializar el ingreso de 200 investigadores. Por otro lado, se está tramitando el alta para antes de fin de año de todos aquellos que hayan presentado la documentación pertinente.

PREGUNTA 251

Desde la comunidad científica denuncian que existe una nueva ola de éxodo de jóvenes investigadores.

¿Tienen datos certeros de lo que denuncian los científicos?

¿Qué medidas planifican para evitar esta nueva fuga de cerebros?

RESPUESTA

En las convocatorias a investigadores y becarios de 2016 no se produjo una variación significativa del número de postulantes que muestren un éxodo de jóvenes investigadores.

PREGUNTA 252

Informe de qué manera se están controlando los parámetros que se utilizan en los subsidios en las jurisdicciones en las que todavía no se implementó SUBE, conforme el nuevo cronograma prorrogado por la actual gestión.

RESPUESTA

Del total de compensaciones pagadas (oferta, demanda + cupo de Gas Oil), alrededor del 70% corresponde a empresas que tienen instalado el SUBE; asimismo 2/3 del 30% restante tienen algún sistema de Boleto Electrónico vigente.

En todos los casos la información enviada al Ministerio de Transporte a través de la CNRT está refrendada por las autoridades de transporte de las diferentes jurisdicciones. Asimismo, a partir de la Res. CNRT N° 890/16, las jurisdicciones que no poseen SUBE envían vía web las variables que surgen de su sistema y son utilizadas para el cálculo de las compensaciones.

Como control adicional, la CNRT realiza auditorías periódicas de Km recorridos y Parque Móvil habilitado.

PREGUNTA 253

Informe cuántas prisiones domiciliarias se brindaron durante el 2016 a los presos por los crimines de lesa humanidad.

RESPUESTA

Según surge de los informes periódicos oficiales que elabora el Ministerio Público Fiscal (fuente oficial que toma la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación como válida) la evolución para el año 2016 es la siguiente:

Fecha del Inf.	Total de Detenidos	Servicio Penitenciario	Domiciliaria	Est. FF Seg.	Hospital	s/d
mar-15	970	57,00%	40,00%	1,50%	0,50%	0,50%
sep-15	1065	55,11%	41,41%	1,22%	0,65%	1,60%
mar-16	1065	55,40%	41,87%	0,75%	0,84%	1,12%
jun-16	1056	53,78%	43,75%	0,57%	0,75%	1,13%

El cuadro muestra que a septiembre de 2015, durante el período de la gestión de Gobierno anterior, se habían otorgado un total de 441 prisiones domiciliarias. Mientras que para el año 2016 (hasta junio) el registro oficial del Ministerio Público Fiscal indica que fueron otorgadas un total de 21 prisiones domiciliarias.

PREGUNTA 254

Informe el índice de endeudamiento del Gobierno Nacional durante los 10 meses del presidente Macri.

RESPUESTA

No existe un índice de endeudamiento. Los montos emitidos se detallan en la pregunta 561 y el stock total en la pregunta 420.

PREGUNTA 255

En el mes de marzo el presidente Mauricio Macri firmó un Decreto de necesidad y urgencia (DNU) suspendiendo la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, APROBADO por el Congreso Nacional.

Explique los motivos de la decisión política tomada por el Presidente de la Nación, ya que la misma es inconstitucional.

RESPUESTA

La Ley 27.063 vino a suplir la necesidad de contar con un procedimiento penal moderno, de acuerdo con la Constitución Nacional y los Instrumentos Internacionales, receptor de los principios del proceso acusatorio de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, celeridad y des formalización.

Si bien existía un gran consenso sobre la necesidad de instaurar el proceso acusatorio a nivel nacional, la doctrina especializada y buena parte de los operadores del sistema penal fueron críticos en varios aspectos de la ley. El problema central estuvo en la falta de un proceso participativo de discusión, absolutamente necesario en un proyecto de tal envergadura y que además involucraba a uno de los temas socialmente más sensibles, como lo es el juzgamiento de las conductas presuntamente delictivas.

Por otro lado tanto la Comisión Bicameral como el sindicato judicial pusieron previamente de manifiesto que si la implementación del CPPN comenzaba el 1 de marzo del 2016 se transformaría en una completa frustración debido a las dificultades del sistema para dar respuesta a este nuevo paradigma.

Este llamado de atención, además de la magnitud del cambio que requería la implementación, y la imperiosa necesidad de realizar el traspaso de la Justicia

Nacional Ordinaria a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hizo necesario suspender la entrada en vigencia de la Ley 27.063, a través del Decreto 257/15.

El DNU ingresó a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo -Ley 26.122-, como Mensaje N° 4/16 y expediente 23-JGM-2015 el día 02/02/2016. La comisión aludida consideró el Decreto en reunión de fecha 16/02/2016 y, por dictamen de mayoría que aconsejaba aprobar un proyecto de resolución declarando la validez del decreto. Se transformó en Orden del Día N° 04/15, impreso el 25/02/2016.

A la fecha las cámaras no se han expedido al respecto.

La reforma constitucional de 1994 estableció la autonomía política de la Ciudad de Buenos Aires, y le confirió facultades propias en materia legislativa, jurisdiccional y de administración, de acuerdo con lo establecido con el artículo 129 CN, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema federal argentino. De dicha exigencia, se desprendía que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debía gozar de una autonomía jurisdiccional plena, al igual que las provincias.

Esta exigencia constitucional, con más de 20 años, que aún no ha sido recogida a nivel legislativo ha sido incluso reafirmada por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por ejemplo en la causa “CORRALES, Guillermo Gustavo y otros/hábeas corpus”.

En virtud del proyecto de ley presentado ante el H. Senado de la Nación para la transferencia de la jurisdicción de la jurisdicción no federal al ámbito de la Ciudad (Expte. N° 47/16), fue necesario adaptar la ley 27.063 a la investigación y juzgamiento de los delitos de competencia de la Justicia Federal. Es decir, fue necesario convertir el CPPN, en el Código Procesal Penal Federal, y con ello en la ley de enjuiciamiento criminal aplicable a los delitos más graves y complejos de nuestro ordenamiento penal.

PREGUNTA 256

El poder Ejecutivo NACIONAL envió un proyecto de ley al Honorable Congreso de la Nación denominado de “Información Pública”.El mismo fue

debatido en ambas cámaras y ya tiene fuerza de Ley. En el Senado de la Nación se realizó un debate intenso con diversos especialistas en la materia en donde entendieron que el órgano de control de la Ley de Acceso a la información debe responder al principio de independencia de todo órgano de control, logrando independencia funcional y jerárquica del Poder Ejecutivo con el objetivo de no condicionar el cumplimiento adecuado de sus fines que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley. De todas maneras se aprobó en el marco del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por lo tanto:

¿El Gobierno Nacional se controla así mismo?

¿Que opinión tienen al respecto?

¿Creen que la medida tomada es proporcional al gobierno de “transparencia” que tanto prometió el Presidente de la Nación en su campaña electoral?

RESPUESTA

Al igual que el resto de los sujetos obligados a los que la ley ordena crear una Agencia de Acceso a la Información Pública, el Poder Ejecutivo debe crear un organismo con autonomía funcional y autarquía financiera. Es decir, que aquellas características de independencia que sugiere la Ley Modelo de la OEA están reconocidas por la ley y garantizadas por el tipo de organismo que se creará en el Ejecutivo así como por el mecanismo de selección de su director o directora. Igual mecanismo de selección e iguales funciones deberían tener el resto de las Agencias que la ley obliga a crear al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Consejo de la Magistratura y a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa dentro de sus respectivas áreas de competencia.

Por otro lado, la ley asegura dos vías de reclamo que refuerzan la idea de control independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones que se establecen para garantizar el efectivo ejercicio del derecho a la información pública. La vía judicial, en este sentido, representa el control independiente por excelencia.

Con lo cual podemos afirmar que para el Poder Ejecutivo un organismo de control con autonomía funcional y autarquía financiera, cuyo máximo representante será

seleccionado por un mecanismo que garantiza la participación ciudadana y que será removido únicamente cuando una Comisión Bicameral del Congreso (un poder del estado diferente del que lo designa y por lo tanto sin estar sujeto a arbitrariedades del Poder Ejecutivo) emita un dictamen en este sentido y además con una doble vía de reclamo, las garantías de independencia que se sugieren para que un órgano garante del derecho de acceso a la información pública sea verdaderamente eficiente se cumplen con creces. Resta únicamente corroborar que todas estas exigencias se cumplan también para el resto de los poderes del Estado que tienen el mandato legal de crear sus propias Agencias de Acceso a la Información Pública.

Para concluir y por los argumentos expuestos no nos caben dudas de los avances que han demostrado el Presidente y su gabinete en promover medidas de transparencia que fomenten mayor institucionalidad, la ley de acceso a la información pública es tan solo una de ellas.

PREGUNTA 257

PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

La reglamentación de la Ley 27.260 a través del Decreto 894/2016, establece el procedimiento a seguir excediendo lo establecido por la ley. El Decreto contradice disposiciones constitucionales, leyes nacionales como también otras leyes provinciales. Hay Provincias que tienen prohibido por Constitución Provincial el proceso de “armonización”. La Nación no puede exigir de forma unilateral un proceso de convergencia a las Provincias que optaron por no transferir sus cajas.

¿Cómo van a llevar adelante la implementación?

RESPUESTA

El proceso de armonización y atención presupuestaria del déficit de las Cajas de Jubilaciones provinciales configura un esquema donde debe primar el consenso

entre Nación y Provincias, en la que cada parte cumple con lo acordado para que se cumplimenten los acuerdos. De reformular la ley previsional por un lado, y de atender el déficit del otro. No hay imposiciones unilaterales que fuercen la relación entre Nación y Provincia, hay obligaciones de partes, enmarcadas en la propia ley.

Tanto la ley 25235⁵ como la ley 27260⁶ y su decreto reglamentario, describen ciertas condiciones esenciales que cada jurisdicción debe cumplimentar para acceder al programa de asistencia financiera que implica la atención del déficit estructural del sistema previsional provincial. La condición requerida es la armonización legislativa de ciertos institutos previsionales que rigen en cada provincia hacia los institutos reglados en la normativa nacional. Por ello, se exige acuerdos y compromisos de ambas partes para atender el gasto del desequilibrio. El cometido de la armonización y la atención financiera del gasto previsional busca la uniformidad legislativa de todas las provincias en materia previsional, como una exigencia lógica de que todos los argentinos en igualdad de tareas se acojan a las jubilaciones con las mismas condiciones en materia de edad y servicios. Y en base a similares criterios para la determinación del régimen de derechohabientes, pautas para la movilidad, baremos médicos, compensación de edad por servicios.

Difícilmente las constituciones provinciales regulen con tanta precisión las distintas instituciones previsionales que rigen en cada provincia. Aun así, es condición esencial que las legislaciones locales concuerden en un solo cuerpo de requisitos para que cada trabajador goce de una jubilación con similares exigencias en todo el territorio nacional. Lo contrario, es crear jurisdicciones con recaudos mínimos y contrastantes para la jubilación consolidando diferencias y desigualdades en materia previsional.

El esquema de asistencia financiera proyectado para provincias que no han

⁵ El texto exige a las provincias la condición esencial para acceder al programa de asistencia financiera del déficit “... quienes armonizarán en un plazo de 180 días sus sistemas integrados de jubilaciones y pensiones para sus beneficiarios futuros en función de las pautas nacionales en cuanto al régimen de aportes y contribuciones, así como de los requisitos para acceder a beneficios en el futuro.”

⁶ El nuevo texto plantea “... compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir respecto de aquellas jurisdicciones que sí hubieran transferido sus regímenes previsionales, de manera de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional.”

transferido sus regímenes jubilatorios a la Nación, en nada invade atribuciones propias de cada provincia⁷, en administrar, gestionar y legislar en materia previsional en el marco del régimen de empleados públicos (en todo lo atinente a la contratación laboral que depende exclusivamente de cada provincia). Lo que se acuerda en los convenios de armonización, por propia voluntad de las partes (Nación y Provincias) participantes en los instrumentos es, la reformulación de los institutos previsionales según las normativas nacionales previsionales a llevarse a cabo por cada provincia, y como contraprestación, desde la Nación atender financieramente el déficit previsional que cada jurisdicción certifica según las auditorias que se realizan a tal efecto.

En suma, lo que promueve la legislación aludida es la atención financiera desde la Nación de los desequilibrios previsionales ocasionados por las diferencias de requisitos para el goce de una jubilación (asimetrías legislativas), en la medida que cada provincia ajuste su legislación uniforme a nivel nacional.

PREGUNTA 258

La Cámara de Diputados de la Nación sancionó la Ley de Contratación público-privado con los votos del oficialismo. El espíritu de la norma implica entregar la contratación y ejecución de la obra pública y los servicios públicos a actores privados, una tercerización o mejor dicho “privatización” del sistema de obra pública siendo esta una facultad intrínseca del Estado.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional, al enviar un proyecto de Ley de estas características?

⁷ De hecho cada provincia conserva el cúmulo de atribuciones constitucionales para imponer el régimen previsional que consideren conveniente según sus intereses, necesidades y realidades locales, ello en función de las competencias reservadas para cada jurisdicción según la organización constitucional federal.

RESPUESTA

El espíritu de la norma de ningún modo consiste en entregar la contratación y ejecución de la obra pública y los servicios públicos a actores privados.

En primer lugar la contratación es ejercida por el Estado y no por los privados.

Existe una tercerización y no una “privatización” del sistema de obra pública. Países de la región tales como Chile, Ecuador y Perú entre otros, han adoptado con éxito este método que no reemplaza la obra pública tradicional sino que complementa la misma, alineando los intereses del estado y del contratista de manera que no puedan existir por ejemplo, las prácticas que se vieron en las obras que habiendo pagado el Estado porcentajes muy significativos del contrato, las obras hayan estado en avances físicos increíblemente bajos.

Dado que con el uso de sistemas tipo PPP el contratista cobra cuando el bien está en condiciones de ser utilizado por la comunidad social.

La aplicación de esta norma en los países más avanzados en su uso, según el Banco Mundial, no llegan a ser más del veinte por ciento del total de la inversión en obra pública.

Atendiendo que la obra pública sólo tiene sentido cuando se propone como una mejora en la vida de la población a partir del servicio que dicha obra brinda.

Atendiendo que el presupuesto de nuestra República debe ser aplicado con racionalidad económica y por lo tanto que los recursos son finitos.

Se trata con esta norma de sumar al cien por ciento de esos recursos posibles de inversiones en obra pública según nuestra capacidad presupuestaria un porcentaje más con inversión privada que nos permita avanzar más rápidamente en mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos

PREGUNTA 259

El presidente Mauricio Macri entre sus declaraciones dijo: “Aerolíneas Argentinas nos cuesta a todos los argentinos dos jardines de infantes por semana”.

¿Tienen pensando privatizar NUEVAMENTE la empresa Nacional?

RESPUESTA

No está en los planes del equipo que hoy lidera Aerolíneas Argentinas privatizar la empresa. El foco está puesto en una gestión transparente y más eficiente que tiene como ejes centrales reducir el déficit, mejorar la conectividad fortaleciendo la red y ofreciendo una experiencia de valor al pasajero.

PREGUNTA 260

¿Cuántos jardines de infante se encuentran en proceso de creación, teniendo en cuenta que fue uno de los pilares de campaña del Presidente?. Indique en qué parte del “proceso de creación” se encuentran.

RESPUESTA

Los Jardines de Infantes se encuentran en proceso licitatorio, en diferentes instancias, previas a la adjudicación. Se trata de 8 licitaciones en total. 5 licitaciones financiadas con Fuente 11 y 3 licitaciones financiadas con fuente 22 del BID. Las 5 licitaciones de fuente 11 (Centro Norte, Centro Sur, Cuyo/Cordoba, Patagonia Norte, Patagonia Sur), ya fueron licitados y nos encontramos en la última etapa del proceso de adjudicación de ofertas. Las 3 licitaciones financiadas con fuente 22 (NEA, NOA y METROPOLITANA), tienen fecha de apertura de ofertas los días 21 y 22 de noviembre.

	GRUPOS LICITADOS	Prototipo						Total	
		ZONA	3SA	3SC	3SN	6SA	6SC	6SN	JARDINES
fuente 1.1 (TN)	CENTRO NORTE	4	5		11	3		23	111
	CENTRO SUR		17			2		19	63
	CUYO Y CORDOBA	5	16	1	5	4		31	120
	PATAGONIA NORTE		6	6		28	3	43	222
	PATAGONIA SUR		3	3			2	8	30
fuente 2.2 (BID)	METROPOLITANA CABA Y PBA		21			18		38	171
	NOA	9	12		6	8		35	147
	NEA	12			10	1		23	102

PROVINCIA	OBRAS
BUENOS AIRES	49
CATAMARCA	4
CHACO	9
CHUBUT	4
CORDOBA	14
CORRIENTES	3
ENTRE RÍOS	14

PROVINCIA	OBRAS
FORMOSA	4
GOBIERNO CIUDAD DE BUENOS AIRES	4
JUJUY	6
LA PAMPA	4
LA RIOJA	3
MENDOZA	8
MISIONES	6
NEUQUÉN	30
RIO NEGRO	13
SALTA	5
SAN JUAN	4
SAN LUIS	5
SANTA CRUZ	3
SANTA FE	8
SANTIAGO DEL ESTERO	1
TIERRA DEL FUEGO	2
TUCUMÁN	17
Total	220

PREGUNTA 261

Los diputados del Frente para la Victoria presentaron una denuncia contra el Secretario de Finanzas, y amigo personal de Mauricio Macri, Luis Andrés

Caputo por comprar contratos de dólar a futuro a través de una de sus empresas e impulsar, luego, la devaluación de la moneda cuando asumió como funcionario nacional, lo que lo benefició de manera incitada.

¿Qué explicación puede brindar al respecto el gobierno nacional?

RESPUESTA

Cabe mencionar que existe una denuncia judicial sobre estos hechos (4211/2016 "Sturzenegger y otros s/defraudación por adm. fraudulenta") y que la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la OA ha iniciado actuaciones, en trámite bajo el expediente administrativo CUDAP S04:0022622/2016, en las que se analiza la eventual participación de los funcionarios que se mencionan a continuación, en la operatoria de dólar futuro.

Los funcionarios cuya situación se encuentra bajo análisis son los siguientes:

- Sr. Jefe de Asesores de Presidencia de la Nación, José María Torello
- Sr. Secretario de Coordinación de Políticas Públicas, Gustavo S. Lopetegui
- Sr. Secretario de Coordinación Interministerial, Mario Eugenio Quintana
- Sr. Director del Banco Central de la República Argentina, Pablo Curat

La actuación se efectúa en el marco del capítulo V de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y se encuentra en etapa de prueba.

La denuncia que haya sido presentada por Diputados del Frente para la Victoria debe ser resuelta en el ámbito correspondiente.

PREGUNTA 262

El día 5 de noviembre el diario Infobae publicó un informe en donde establece que “El relevamiento mensual de la consultora Tendencias Económicas y Financieras arrojó para el último mes un nuevo impulso de los despidos en todo el país, a 5.370 personas, luego de una apreciable baja el mes anterior. Significó un incremento de casi 63% anual”.

¿Qué política de Estado piensa llevar adelante el Gobierno Nacional, ante

estos índices de desempleo que crecen de manera progresiva desde el diez de diciembre?.

RESPUESTA

El Gobierno Nacional se encuentra tomando medidas desde el primer día de gestión, considerando que Argentina atraviesa una situación dispar en materia de empleo. Las coyunturas económicas han afectado a áreas sensibles de nuestra economía, traduciéndose en una baja en los indicadores laborales de ciertos sectores de la economía nacional.

Sin embargo, nuestro país todavía se encuentra en una fase intermedia del proceso de normalización de la economía para simplificar procesos y generar confianza a fin de atraer inversiones. De acuerdo a las declaraciones de la autoridad de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, se estima que el plan de inversiones del Gobierno requiere entre 150 y 170 mil millones de dólares para cimentar la recuperación económica que se traduzca en la producción de empleos decentes y sustentables.

El relevamiento que se cita en la pregunta obedece a una metodología menos rigurosa que la que se utiliza en la EPH, y su muestra ofrece un mero recorte epistémico, sin ofrecer un correcto desagregado por industria. De acuerdo a los datos presentados por la “Encuesta de Indicadores Laborales”, se evidencia que el empleo privado ha tenido una baja del .5 interanual (traducido en casi 36 mil puestos de trabajo menos) y que el total de la tasa de desempleo del país a la fecha, asciende al 9%. Sin embargo, de acuerdo a los propios datos de idéntica encuesta, la situación ya presentaba una caída sostenida en generación de empleo y ocupación dentro del sector privado desde hacía 4 años.

Más allá de los datos que ofrece la Encuesta Permanente de Hogares, se observa una desaceleración entre 1° y 2° trimestres del corriente año con respecto a sus anteriores, respecto de la movilidad de personal registrado.

El promedio de la tasa de entrada (incorporaciones de personal) y la tasa de salida (desvinculaciones de personal) del 4° trimestre de 2015 es inferior al promedio de los mismos trimestres de los últimos cinco años, indicando una gradual pérdida de dinamismo del mercado laboral. Esta situación se mantuvo en el 2° Trimestre de

2016/ 1° Trimestre de 2016, con una caída del 0.6%; sin embargo se proyecta una desaceleración de la caída.

Estos datos quedan descontextualizados si no analizamos la actividad económica que los rodea. En agosto de 2015, la consultora FIEL publicó que la tasa de actividad había caído con fuerza en los aglomerados urbanos más chicos, de menos de 500.000 habitantes. En el mismo momento INDEC publicó que en el 2014-2015, sólo 39.000 personas se habían sumado a la búsqueda de trabajo (0,3%), cuando lo usual es una población con crecimiento del 1% anual.

A su vez, resulta contrastante que el INDEC informara que el mercado laboral en el periodo 2014-2015 sumó 147.000 personas en el año y esto se tradujera en que el año pasado se mostraran cifras inferiores de desocupación. Pero si se contrastasen esos valores con los datos alternativos de actividad económica de idéntico periodo el alza de 1,4% en el 2014-2015 en la cantidad de ocupados sólo puede explicarse con empleo público o cuentapropismo.

Las nuevas condiciones macroeconómicas favorecen la inversión. En los primeros nueve meses de gobierno los anuncios alcanzaron un valor de US\$39.000 millones (cuadruplicando el valor del año anterior) y la participación de empresas argentinas en los anuncios de inversión ascendió al 36%, cercana al promedio de 2010-2015 (39%). Se concentró principalmente en tres subsectores: electricidad, gas y agua (27%), construcción (19%), productos de petróleo (13%).

PREGUNTA 263

La producción automotriz de octubre registró una caída del 16,4% en comparación con igual mes del año pasado, según datos de la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA). En tanto, las exportaciones bajaron 25,9% en forma interanual, mientras que las ventas al mercado doméstico subieron 9%.

¿Cuáles son las políticas que se llevarán a cabo para frenar estas caídas?

RESPUESTA

La caída en la producción tiene explicación en la caída de la economía brasileña,

dicha variable, es ajena a la política del gobierno nacional. Sin embargo, se están tomando medidas para amortiguar el impacto y dinamizar el sector. Una es la Ley de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, que mencioné recientemente. Además, se logró prorrogar el acuerdo sectorial con Brasil por cinco años, lo que permite ir hacia un comercio más equilibrado y dar previsibilidad a las inversiones. Asimismo, se está trabajando en la apertura de mercados para poder diversificar exportaciones y no ser tan Brasil-dependientes. Hay negociaciones iniciadas con México y Colombia.

PREGUNTA 264

¿Se realizará desde el Gobierno Nacional un plan integral para el desarrollo de la industria nacional en general y en particular la automotriz?

RESPUESTA

Para la industria en general se han adoptado y estamos trabajando en todas las medidas mencionadas recientemente: monitoreo del comercio exterior, adopción de medidas contra la competencia desleal, Ley PyME, programa de desarrollo de proveedores, desarrollo y mejoramiento de la infraestructura, de parques industriales, la logística y el transporte, financiamiento, capacitación de recursos humanos, innovación, mejora del marco normativo, etc.

Además se está llevando adelante el Plan Productivo Nacional, que cuenta con 8 líneas de acción:

Reducción del costo del capital: La Argentina está en la puerta de una verdadera revolución que comenzó con la salida del cepo y el arreglo del litigio de los holdouts, obtener el costo del financiamiento más bajo de la historia para las familias y las PYMEs argentinas.

Mejorar el capital humano y la productividad laboral: Fortaleciendo el sistema de formación para el trabajo, promoviendo el primer empleo y la formalización laboral, y reduciendo costos del ausentismo y la litigiosidad laboral.

Plan de infraestructura y energía: El más ambicioso de la historia para reducir los costos logísticos y asegurar la provisión de energía para las empresas argentinas, y en particular, para las PYMEs.

Plan de innovación y tecnología: Llevar la inversión en I+D a 1,5% del PIB, aumentando la inversión privada en particular y llevando la investigación científica a la producción, para crear más y mejores empleos.

Equidad y eficiencia fiscal: Sustentabilidad fiscal, lucha contra la evasión e impulso de una reforma tributaria federal con el objetivo de facilitar el crecimiento, aumentar la formalización y la inversión productiva.

Defensa de la competencia y la transparencia de los mercados: Favorecer la entrada de nuevas empresas, la baja del costo de los insumos, el aliento a la inversión y proteger los derechos de los consumidores.

Integración inteligente al mundo: Más exportaciones por medio de la apertura de nuevos mercados internacionales y la promoción de los productos y servicios argentinos en el mundo y la atracción de nuevas inversiones productivas.

Facilitación administrativa y desburocratización: Eliminar las barreras al emprendedorismo, a la creación de nuevas empresas formales y reducir los costos de la interacción con el Estado.

Respecto de la industria automotriz, está la nueva Ley de Fortalecimiento y Desarrollo del Autopartismo Argentino, el nuevo acuerdo con Brasil y las negociaciones iniciadas para abrir nuevos mercados, medidas que en su conjunto creemos que repercutirán en la instalación de nuevas plataformas y una mayor integración nacional de los vehículos.

PREGUNTA 265

El 3 de octubre del corriente año en el Boletín Oficial se publicó la Resolución 850 en la cual el Ministerio de Comunicaciones de la Nación autorizó formalmente a la empresa Satélites Mexicanos (SatMex) "a proveer servicios satelitales" en las mismas bandas en las que opera Arsat II, que aún cuenta con capacidad ociosa sin comercializar. La medida se suma a la

previa autorización a New SkySatellites; a la francesa Eutelsat, y a DirecTV.

¿Por qué desde el gobierno nacional se lleva adelante un plan de autorización que interfiere negativamente en el proyecto ARSAT, teniendo en cuenta que entran en abierta contradicción con la Ley de Desarrollo Satelital (sancionada en noviembre de 2015), cuyo espíritu era otorgar prioridad a Arsat y su cadena de proveedores locales? Incluso las resoluciones no se fundamentan en el artículo de la Ley Satelital que permite a satélites de otros países brindar servicios en el territorio nacional, siempre que exista un acuerdo de reciprocidad.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 98 del presente Informe, y en la respuesta a la Pregunta N°478 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

PREGUNTA 266

El 3 de octubre del corriente año en el Boletín Oficial se publicó la Resolución 850 en la cual el Ministerio de Comunicaciones de la Nación autorizó formalmente a la empresa Satélites Mexicanos (SatMex) "a proveer servicios satelitales" en las mismas bandas en las que opera Arsat II, que aún cuenta con capacidad ociosa sin comercializar. La medida se suma a la previa autorización a New SkySatellites; a la francesa Eutelsat, y a DirecTV.

¿El Gobierno Nacional estableció una nueva fecha de inicio de la construcción de ARSAT III (el tercero de los ocho satélites previstos por Ley de aquí al 2035), que fue postergada por el gobierno de Macri?

¿Se está buscando financiación internacional para llevar adelante los proyectos?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 745 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

Asimismo, cabe destacar que se encuentran bajo análisis todas las posibilidades de financiación que se encuentren autorizadas por las leyes y reglamentaciones que regulan las actividades de ARSAT, y que puedan ser convenientes para el Plan Satelital Geoestacionario Argentino.

PREGUNTA 267

¿El Gobierno Nacional dejará de financiar Fútbol Para Todos, retomando el camino de privatización de los espectáculos deportivos?

¿Esto llevará a que la AFA o los clubes podrán negociar la transmisión de los partidos con cadenas locales o internacionales?

RESPUESTA

Desde el 1 de enero de 2017, el Gobierno Nacional dejará de financiar el programa Fútbol Para Todos. A partir de la finalización del contrato asociativo con el Gobierno Nacional, la negociación de la comercialización de los derechos de transmisión de los partidos de fútbol dependerá exclusivamente de la AFA.

Desde el Gobierno, estamos dispuestos a colaborar con la AFA para modernizar y hacer más transparente el fútbol argentino.

PREGUNTA 268

¿Cuál es la posición del gobierno nacional frente a los nuevos ejercicios militares en las Islas Malvinas realizados por el Reino Unido?

¿Dichos ejercicios se encontraban considerados en la declaración de “buenas intenciones” firmada por ambas cancillerías en el mes de septiembre?

RESPUESTA

La República Argentina rechaza la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, que contravienen las resoluciones de las Naciones Unidas y los pronunciamientos de otros organismos internacionales, que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar acciones que impliquen cambios en la situación mientras la controversia siga pendiente de resolución.

El accionar del Reino Unido se contradice asimismo con la solución pacífica de las controversias, apoyada unánimemente por los países de nuestra región y que se refleja en el rechazo del Mercosur y la Unasur a dichas acciones militares.

La cuestión de la ilegítima presencia militar del Reino Unido en las Islas Malvinas no formó parte de las coincidencias que efectivamente pudieron alcanzarse en el comunicado conjunto emitido el 13 de septiembre de 2016.

PREGUNTA 269

El consumo interno de cemento cayó en octubre 18,3 por ciento respecto de igual mes del año pasado, mientras que los despachos –que incluyen a las exportaciones del sector– retrocedieron un 17,7 por ciento, según cifras difundidas ayer por la Asociación de Fabricantes de Cemento Pórtland (AFCP).

¿Cómo explica el Gobierno Nacional la caída de estos índices?

¿Cuáles son las políticas de gobierno que piensa llevar adelante para evitar una crisis en el sector de la construcción?

RESPUESTA

La reactivación de la obra pública y de las privadas –financiadas en parte con fondos públicos y destinadas a viviendas, obras viales y pavimentación– así como el impulso del blanqueo mejorarían la dinámica del sector.

La actividad crecería en torno al 8% en 2017. Los depósitos en dólares aumentaron casi U\$S 5.000 millones por el blanqueo de capitales; una parte podría ser invertida próximamente en la construcción y compra de inmuebles.

PREGUNTA 270

Informe qué programas está ejecutando el gobierno nacional para prevenir la violencia de género. ¿Y cuáles comenzaron a partir de este año?

Informe acerca de los logros de la línea 144 contra la violencia de género durante el año 2016.

Informe acerca de los logros de la línea 145 contra la trata de personas en lo que va del año 2016.

Informe acerca de los logros de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual en lo que respecta al año 2016.

RESPUESTA

Descripción de acciones del Consejo Nacional de las Mujeres en materia de prevención de la Violencia (Diciembre 2015-Octubre 2016):

- Capacitaciones en perspectiva de género y prevención de la violencia de género.
- 3.893 personas capacitadas pertenecientes a organismos gubernamentales (nacional, provincial y local) y organizaciones de la sociedad civil.
- 111 Talleres realizados.
- 12 Provincias donde se realizaron las capacitaciones (Buenos Aires, CABA,

Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Chubut).

- Capacitaciones a: equipos de CDR, áreas mujer provincial y local, operadores de la Línea 144 local, Comités de violencia de Hospitales y equipos de salud, Escuelas (estudiantes y familias), personal de las Fuerzas de Seguridad, trabajadores de Trenes Argentinos, bomberos, sindicatos, docentes y no docentes de Universidades Nacionales.
- Capacitaciones internas (50 trabajadores capacitados del CNM, Curso acreditado ante SINEP).
- Desarrollo de 3 ediciones del Programa Formador de Formadores (con el objetivo de instalar capacidad a nivel de los equipos locales de áreas Mujer y organizaciones dedicadas a la temática de género, con el fin de que puedan actuar como agentes replicadores de los contenidos abordados).
- Programa “Camino hacia la autonomía” que brinda capacitación a equipos interdisciplinarios de los Hogares de Protección Integral.
- Talleres sobre Noviazgos Sin Violencia en escuelas y en el marco de la muestra “Dream come True” de Yoko Ono en el MALBA.
- Apertura de nuevos canales en redes sociales: perfiles oficiales en Facebook, Instagram, Twitter y Taringa.
- 4 Campañas de difusión de la línea 144 y promoción de derechos:
- Día de los Enamorados #AmorEs,
- Campaña “#MujerES con Derechos” 8 de marzo,
- Campaña permanente de difusión línea 144 en diversos soportes,
- Campaña “Juventud Sin Violencia”.
- Desarrollo e impresión de 30.000 nuevos materiales de difusión de la línea 144, la Ley 26.485 y material sobre cómo hacer la denuncia por violencia de género.
- Organización de una Hackaton a la Violencia contra las Mujeres en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las

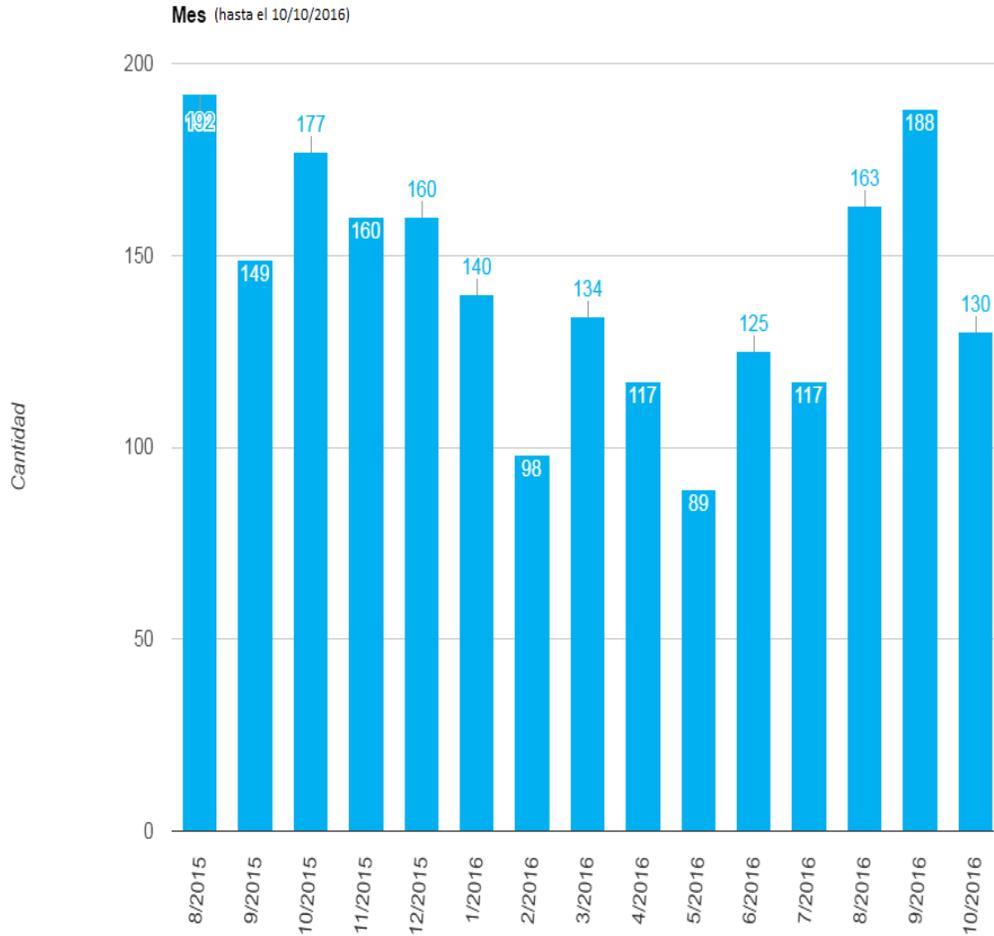
Mujeres, los días 25 y 26 de noviembre.

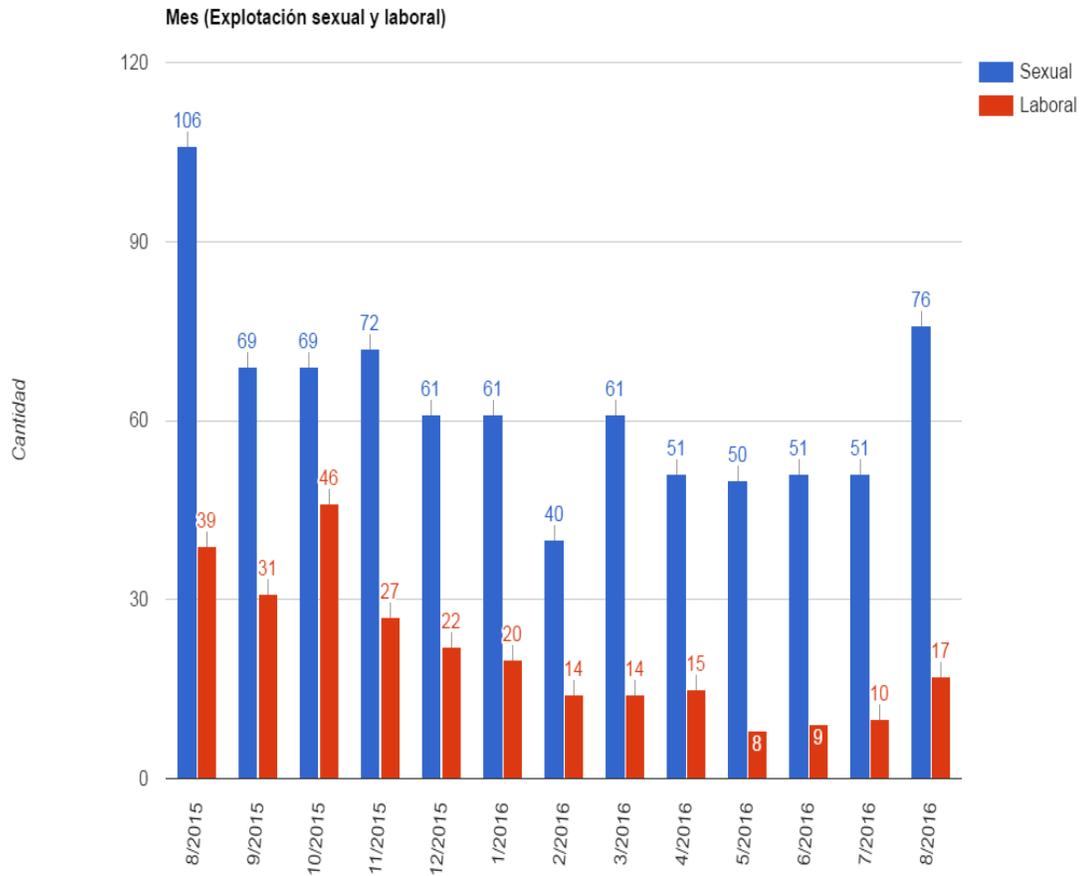
Datos de la Línea 144, gratis de alcance nacional, disponible las 24 hs los 365 días del año. Período Diciembre 2015-Octubre 2016:

- 297.065 llamadas recibidas,
- 03 Junio y 19 Octubre (#NiUnaMenos): 500 llamadas por día vs promedio habitual de 170 llamadas,
- 13.451 derivados al área de seguimiento de casos (acompañamiento del equipo interdisciplinario),
- 1.072 casos vinculados con niñez.

Datos estadísticos de cantidad de casos recibidos de la línea 145 desde el mes de agosto de 2015 y hasta el día 10 de octubre de 2016:

- Las llamadas van en ascenso y sólo en los primeros 10 días de octubre se acercan a los totales mensuales promedios.
- En cuanto a la distinción por finalidad de explotación, se discrimina el mes a mes hasta agosto de 2016.
- Durante el mes de octubre de 2016 existe un incremento notorio de denuncias de explotación laboral.





Informe sobre el funcionamiento de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual en lo que respecta al año 2016.

- MONITOREO DE LA VERSIÓN DIGITAL DE MEDIOS GRÁFICOS:** Desde el mes de septiembre de 2016 se ha comenzado a monitorear de manera sistemática la versión digital de medios gráficos, habiéndose confeccionado un registro de 62 diarios web que poseen secciones de avisos clasificados. Estos periódicos se suman al monitoreo de la versión impresa de medios

gráficos que se realiza desde que la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual fuera creada.

- **COOPERACIÓN JUDICIAL:** La Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual (OM) provee información al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público Fiscal en el marco de causas judiciales y/o investigaciones preliminares relacionadas con los delitos de trata de personas y explotación sexual. Desde su creación, ha informado sobre la existencia de 12.579 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual en medios gráficos, publicaciones web y folletería de promoción sexual fijada o distribuida en la vía pública.

Año a año se incrementan los pedidos de información a la OM. En lo que va de 2016 (hasta el 15 de noviembre) se respondieron 82 requerimientos de información mediante los cuales se aportó información sobre 3.780 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, así como sobre publicaciones web y folletería de promoción sexual de la vía pública. Asimismo, en 2016 se llevó adelante la encuesta de satisfacción dirigida a mejorar el servicio brindado a Fiscalías y Juzgados.

- **PROACTIVIDAD DE LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES:** Desde su creación, la OM ha tramitado 981 denuncias, realizando Informes Técnicos mediante los cuales se proveyó información a Fiscalías y Juzgados relacionada con 8656 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, páginas web y folletería de promoción sexual de la vía pública.

En lo que va del 2016 (hasta el 15 de noviembre) se tramitaron 223 denuncias, que derivaron en la presentación judicial de Informes Técnicos que incluyeron información relacionada con 2249 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, páginas web y folletería de promoción sexual de la vía pública.

Informe acerca de los logros de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual en lo que respecta al año 2016.

- **MONITOREO DE LA VERSIÓN DIGITAL DE MEDIOS GRÁFICOS:** Desde el mes de septiembre de 2016 se ha comenzado a monitorear de manera sistemática la versión digital de medios gráficos, habiéndose confeccionado un registro de 62 diarios web que poseen secciones de avisos clasificados. Estos periódicos se suman al monitoreo de la versión impresa de medios gráficos que se realiza desde que la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual fuera creada.

- **COOPERACIÓN JUDICIAL:** La Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual (OM) provee información al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público Fiscal en el marco de causas judiciales y/o investigaciones preliminares relacionadas con los delitos de trata de personas y explotación sexual. Desde su creación, ha informado sobre la existencia de 12.579 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual en medios gráficos, publicaciones web y folletería de promoción sexual fijada o distribuida en la vía pública.

Año a año se incrementan los pedidos de información a la OM. En lo que va de 2016 (hasta el 15 de noviembre) se respondieron 82 requerimientos de información mediante los cuales se aportó información sobre 3.780 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, así como sobre publicaciones web y folletería de promoción sexual de la vía pública. Asimismo, en 2016 se llevó adelante la encuesta de satisfacción dirigida a mejorar el servicio brindado a Fiscalías y Juzgados.

- **PROACTIVIDAD DE LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES:** Desde su creación, la OM ha tramitado 981 denuncias, realizando Informes Técnicos mediante los cuales se proveyó información a Fiscalías y Juzgados relacionada con 8656 avisos presuntamente vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, páginas web y folletería de promoción sexual de la vía pública.

En lo que va del 2016 (hasta el 15 de noviembre) se tramitaron 223 denuncias, que derivaron en la presentación judicial de Informes Técnicos que incluyeron información relacionada con 2249 avisos presuntamente

vinculados al comercio sexual publicados en medios gráficos, páginas web y folletería de promoción sexual de la vía pública.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 270

PREGUNTA 271

Desde que asumió en diciembre Mauricio Macri decidió no utilizar el Tango 01 y toda la flota presidencial para realizar sus viajes.

¿Cuántos viajes realizó por Aerolíneas Argentinas, como lo ordena el decreto 1191/12?

¿Los pasajes fueron adquiridos por la agencia Optar S.A como lo establece la decisión administrativa 244/13?.

¿Cuántos vuelos privados y en charter se realizaron y cuál fue el gasto total de los mismos?

RESPUESTA

Por motivos vinculados tanto a los compromisos asumidos en relación a la agenda del Sr. Presidente de la Nación como a la inexistencia de vuelos directos de Aerolíneas Argentinas hacia los destinos requeridos, en diversas ocasiones se utilizaron vuelos comerciales de otras aerolíneas. A continuación, el detalle de los mismos:

- 1- Viaje a Davos: Aerolíneas Argentinas no vuela a este destino
- 2- Roma – Italia: Aerolíneas Argentinas no vuela los días jueves a Roma.
- 3- Washington: Aerolíneas Argentinas no tiene vuelo directo
- 4- New York: por un paro de pilotos de Aerolíneas Argentinas, el Sr. Presidente de la Nación se vio obligado a viajar en vuelo privado.
- 5- Roma – Italia: - Aerolíneas Argentinas no vuela los días jueves a Roma.

No se adquirieron pasajes por la Agencia Optar S.A. ya que en función del Decreto 713/16 el Sr. Presidente de la Nación y su comitiva no tienen la obligación de que sea por medio de dicha agencia.

Al día de la fecha, se realizaron nueve (9) contrataciones de vuelos privados y en chárter para el Sr. Presidente, por un gasto total de:

- Pesos 605.676,30
- Euros 55.380,00
- Dólares 1.894.077,00

PREGUNTA 272

Informe acerca del nivel de avance en la implementación de la Ley 27.192 que crea la ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados) y en particular sobre el traspaso e incorporación del personal; la firma de algún convenio con un nuevo Ente Cooperador; y la previsión en el Presupuesto Nacional 2017 de partidas específicas destinadas al organismo.

RESPUESTA

En relación al grado de Avance en la Implementación de la Ley 27.192 se informa que en el Anteproyecto de Ley de Presupuesto, en su artículo 60, faculta *“al señor Jefe de Gabinete de Ministros para que en oportunidad de proceder a la distribución administrativa de la presente ley, incorpore los créditos, recursos y cargos correspondientes al Programa 30 – Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas, del Servicio Administrativo-Financiero 332 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el organismo descentralizado 208 – Agencia Nacional de Materiales Controlados, actuante en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”*.

En relación a las Partidas del Organismo para el Anteproyecto 2017: las mismas preveen distribuir de la de la siguiente manera:

- <i>Inciso 1</i> – Gastos en personal:	\$ 24.800.034
- <i>Inciso 2</i> – Bienes de consumo:	\$ 6.593.103
- <i>Inciso 3</i> – Servicios no personales:	\$ 29.911.268
- <i>Inciso 4</i> – Bienes de uso:	\$ 280.550
- <i>Inciso 5</i> – Transferencias:	\$ 1.900.000
- TOTAL	\$ 63.484.955

En virtud de ello, desde la Agencia Nacional de Materiales Controlados, se están cumplimentando todos los requisitos de los Organos Rectores en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente para que, a partir de la Decisión Administrativa distributiva del Presupuesto 2017, el Organismo tenga la autarquía que prerroga la Ley 27192.

En lo que respecta a la firma de convenios con nuevo Ente Cooperador, la Agencia celebró un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Financiera, en los términos de la Leyes N° 23.283 y 23.412, con el Ente Cooperador ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, entidad que, por su origen, no representa conflictos de intereses con el control de armas y explosivos. Estas normas que se encuentran vigentes en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, permitieron una notable modernización y transformación en todos los Organismos donde se ha aplicado este sistema permitiendo una mayor agilidad y eficacia en la gestión de los intereses públicos.

En materia de traspaso e incorporacion de personal el Art 21 de la Ley 27.192 dispone incorporar, en el marco de Ley de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, a quienes cumplieren funciones en el ex RENAR, respetándose sus beneficios y condiciones laborales actuales.

Así, teniendo en cuenta que la mayoría del personal fue contratado oportunamente por el ex Ente Cooperador Ley 23.979 AICACY, en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, resultó concreto el problema de compatibilidad e intereses teniendo en cuenta las condiciones, beneficios y demás particularidades que plantean cada una de las normas mencionadas.

Es oportuno desarrollar en cuanto a la estructura organizativa de la Agencia Nacional de Materiales Controlados a principios de julio de 2016, fecha estipulada para la puesta en vigencia de la Ley N° 27. 192:

- 1) El 17 de mayo de 2016, por Decisión Administrativa N° 479/2016 se aprueba la estructura de 1° nivel.
- 2) El 11 de julio de 2016, por Decreto 840/2016 se designa a la Directora Ejecutiva.
- 3) Posteriormente, se inician las tramitaciones pertinentes a efectos de aprobar la estructura de 2° grado.

Asimismo, resulta oportuno precisar algunas cuestiones presupuestarias que permiten el financiamiento de cargos de personal:

- 1- El presupuesto 2016 NO contempló la creación de la Agencia.
- 2- El presupuesto 2016 NO contempló la incorporación de personal a la planta, en el marco de la Ley N° 25.164, tanto sea en el Programa 30 del ex RENAR o en partidas presupuestarias de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En este contexto, resultó imposible realizar la incorporación de personal en los términos del Art. 21, implementándose acciones tendientes a un traspaso progresivo del personal, a saber:

- Priorizando la fuente laboral del trabajador, la continuidad del pago, y a fin de mantener los mismos beneficios y condiciones laborales (remuneración, antigüedad, régimen de licencias etc.) se optó por buscar un mecanismo que permita atender el problema descrito (Convenio ACARA – MJyDH ANMaC Leyes 23.283 y 23.412).
- Se evaluó el perfil técnico / administrativo del personal a fin de analizar el grado de cumplimiento sobre los requisitos básicos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios del SINEP, previendo incorporar en el marco de

la Ley de Empleo Público N° 25.164 a aquellos agentes que, producida la incorporación, no vean afectados sus ingresos, beneficios y condiciones laborales.

- Se definieron perfiles para cubrir distintos puestos de trabajos o funciones, los que serán concursados en los términos del Decreto 2098/08 y Resolución N° 166/15 de Jefatura de Gabinete. En tal sentido, se informarán los puestos a cubrir (abril 2017) a fin de que sean incluidos en la Oferta Anual de Empleo Público del sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

En este sentido, la incorporación del personal a la planta de la ANMaC en el marco de la Ley N° 25.164 será dada de forma paulatina, escalonada y cumpliendo los procedimientos y condiciones en ella previstas en cuanto a concursos, antigüedad, nivel educativo, incompatibilidades, experiencia en el cargo y demás condiciones que hacen al encasillamiento en Nivel y Grado dentro del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

PREGUNTA 273

La frase “POBREZA CERO” se oye reiteradamente en el presidente Macri como en boca de sus funcionarios.

Informe sobre la variación de la pobreza e indigencia respecto al año 2015.

RESPUESTA

El último dato publicado en relación a pobreza es del segundo trimestre del 2016 y se encuentra disponible en la siguiente página:

http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=64

No existe información disponible para el año 2015 pues, tal como ha sido informado en los informes anteriores, la medición del índice de pobreza fue suspendida por el INDEC el 29 de octubre de 2013 (fecha de la última información

disponible) y fue necesario reiniciar de manera completa el proceso de medición. En cualquier caso, con respecto a la información correspondiente a datos relativos al período 2007 al 2015 se debe considerar lo expresado en la respuesta de la Pregunta 176.

PREGUNTA 274

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA DIRECCIÓN DE ASISTENCIAS A PERSONAS EN SITUACIONES ESPECIALES (DADSE):

Cantidad de personas atendidas durante el año 2016.

Cantidad de situaciones resueltas durante el año 2016; detallando el tipo de las mismas (entrega de medicamentos de bajo costo, entrega de medicamentos de alto costo, ayudas económicas, ortopedia, etc.). Detalle la distribución geográfica de las situaciones resueltas, cantidad por provincia y municipio.

RESPUESTA

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa Dirección de Asistencias a Personas en Situaciones Especiales (DADSE), acumulados al 30 de septiembre:

PROVINCIA	FARMACIA	AYUDA MEDICA	AYUDA ECONOMICA	ALOJAMIENTO	TICKETS
	Titulares	Titulares	Titulares	Titular + acompañante	Titular + acompañante
BUENOS AIRES	21.966	2.448	178	122	35
CABA	4.019	625	41	20	2
CATAMARCA	13	39	1	106	34
CHACO	34	22	4	45	43
CHUBUT	6	3	4	87	99
CÓRDOBA	5	311	14	149	166
CORRIENTES	38	48	1	-	-
ENTRE RÍOS	21	35	5	294	106
FORMOSA	5	11	-	62	26
JUJUY	6	47	2	234	118
LA PAMPA	1	1	2	5	-
LA RIOJA	9	6	-	102	59
MENDOZA	4	186	2	51	24
MISIONES	20	11	2	321	138
NEUQUÉN	1	5	-	-	-
RÍO NEGRO	4	2	-	-	-
SALTA	17	122	4	337	131
SAN JUAN	6	137	-	109	52
SAN LUIS	3	2	-	138	78
SANTA CRUZ	2	3	1	-	-
SANTA FE	7	327	5	22	12

PROVINCIA	FARMACIA	AYUDA MEDICA	AYUDA ECONOMICA	ALOJAMIENTO	TICKETS
	Titulares	Titulares	Titulares	Titular + acompañante	Titular + acompañante
SANTIAGO DEL ESTERO	27	17	1	101	44
TIERRA DEL FUEGO	3	21	-	371	146
TUCUMÁN	15		-	-	-
EXTRANJERO				15	7
Total	26.232	4.429	267	2.691	1.320

Debido a los plazos no se dispone con la información desagregada por municipios, la misma está en proceso de elaboración.

PREGUNTA 275

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES:

Demanda de Ayudas Urgentes en todo el país durante el año 2016; detalle el número por provincia y municipio.

Cantidad de Ayudas Urgentes entregadas durante el año 2016 en todo el país; detallando qué tipo de Ayuda Urgente se entregó (monetaria, mobiliario, etc.) indicando el número por provincia y municipio.

RESPUESTA

Se anexa Informe con los datos correspondientes a cantidad de ayudas urgentes

otorgadas durante el año 2016, detallado por provincia y municipio. El cuadro presentado detalla la cantidad de Titulares de Hogares (por provincia) que recibieron, en el transcurso de 2016, las Ayudas Urgentes comprendidas por los siguientes productos: Cama, colchón, sábanas, frazadas, almohada, ropero, baño (lavatorio con soporte, inodoro, bidet, grifería).

Nota: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 275

PREGUNTA 276

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

EL ESTADO EN TU BARRIO:

Cantidad de operativos realizados durante el año 2016, detallando provincia y municipio en dónde se realizaron.

Demanda por operativo, detalle el tipo de demandas.

Situaciones resueltas por operativo, detallando qué se resolvió y fecha de resolución y/o entrega.

Cantidad de personal que asiste a los operativos

¿Colaboran voluntarios en los operativos? De ser así, ¿Cómo se realiza la convocatoria? ¿Qué tareas realizan?

RESPUESTA

Se realizaron un total de 185 operativos en los siguientes lugares:

En la Provincia de Buenos Aires se realizaron operativos en los siguientes municipios: Almirante Brown, Berisso, Campana, Ezeiza, Florencio Varela, General Rodríguez, Hurlingham, José C Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Mar del Plata, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, San Nicolás y Tres

de Febrero.

En la Provincia de Jujuy se realizaron operativos en los siguientes municipios: San Salvador, Palpalá, San Pedro, Libertador General San Martín y Perico.

En la provincia de Salta se realizaron operativos en los siguientes municipios: Solidaridad, Castañares, Villa Mitre y Palermo 1.

En la provincia de Misiones se realizaron operativos en los siguientes municipios: Itaembe Mini, Villa Cabello, San Lucas y Los Paraísos.

En la provincia de Chaco se realizaron operativos en Barranqueras y Resistencia.

En la provincia de Tucumán se ha realizado un operativo en Villa Amalia y se realizarán en Ampliación Elena Whitte y en Yerba Buena.

En la provincia de Santa Fé se han realizado operativos en diferentes barrios de Rosario.

Los operativos de El Estado en tu Barrio se vienen realizando desde Marzo del 2016. Hasta el momento se han brindado las siguientes prestaciones: Renaper (145.000), Anses (95.000), Ministerio de Salud (145.000), SUBE (76.000), Empleo (23.000), Registro Provincial de las Personas (53.000), PAMI (7.000), Ministerio de Educación y Deportes (13.000), Energía (2.500), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (1.300), Acceso a la Justicia (6.100), Aysa (2.400), Ministerio de Desarrollo Social (24.000) y AFIP (3.500).

En cada uno de los operativos trabajan aproximadamente 70 personas de los siguientes organismos: Ministerio de Desarrollo Social, RENAPER, ANSES, PAMI, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud y diferentes áreas de gobiernos provinciales y municipales.

No participan voluntarios en los operativos.

PREGUNTA 277

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga

a bien informar:

TREN ARGENTINO I y II:

Recorrido programado para el año 2016 y los distritos en los que se intervino, indique la fecha por distrito.

Cantidad de solicitudes y/o atención realizadas durante este año, detalle por distrito.

Cantidad de soluciones a las demandas que se recogen durante la intervención de los trenes. Indicando atención o fecha de entrega por distrito.

RESPUESTA

Durante el año 2016 se prevén operativos en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires: San Miguel del Monte, Las Flores, Olavarría, Azul y Bahía Blanca.

Los operativos del tren del El Estado en tu Barrio se vienen realizando desde la semana del 14 de Noviembre del 2016. Hasta el momento se han brindado las siguientes prestaciones: Renaper (100), Anses (70), Ministerio de Salud (200), Cultura (100), Registro Provincial de las Personas (50) y Ministerio de Desarrollo Social (200).

Todas las demandas se han resuelto durante el operativo.

PREGUNTA 278

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

EMERGENCIA SOCIAL EN CATÁSTROFES O EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

Indique cuántas intervenciones realizó este programa durante el año 2016. Detalle por provincia, municipio y fecha. Indique qué tipo de intervención

realizó.

RESPUESTA

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas, acumulados al 15 de noviembre:

PROVINCIA	MUNICIPIOS / LOCALIDADES	FECHAS DE ABORDAJE	INTERVENCIÓN
CATAMARCA	San Fernando del Valle de Catamarca. Bañado Ovanta. Los Altos.	26 al 28 de Mayo 27 al 19 de Julio	Se realizó evaluación de daños, necesidades y asistencia a las localidades damnificadas por emergencia hídrica. Se relevaron casos de situaciones críticas dando intervención a agentes de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica (DINACRI). Se fortaleció el vínculo con los representantes del Centro de Referencia de la provincia.
CHACO	Colonia Benítez Resistencia Isla Antequeras Antequeras San Pedro Pescador Puerto Bermejo	15 al 21 de Mayo	Se visitaron algunas localidades afectadas por precipitaciones, realizándose evaluación de daños, análisis de necesidades y envíos de recursos y programándose posteriores abordajes.
CHUBUT	Lago Puelo	31 de Octubre al 02 de Septiembre	Recorrido por zonas afectadas por temporal de lluvia. Se visitaron las zonas que fueron perjudicadas por los incendios forestales la temporada pasada. Se acordó cooperación en caso de emergencia ígnea.
CORRIENTES	Mburucuyá. Tapeibicuá. San Luis del Palmar (Paraje Garabatá). San Miguel de Corrientes (Paraje Mboy). Tres de Abril. Santa Lucía.	18 al 22 de Abril 30 de Mayo al 4 de Junio 1 al 5 de Agosto	Se realizó evaluación de daños y necesidades de las comunidades damnificadas por la emergencia hídrica. Se realizaron envíos de recursos y relevamiento de situación especiales en la localidad de San Isidro. Se realizaron capacitaciones a actores intervinientes en la situación de emergencia sobre la gestión de la misma y mapa de amenazas.

PROVINCIA	MUNICIPIOS / LOCALIDADES	FECHAS DE ABORDAJE	INTERVENCIÓN
	San Isidro. Esquina. Libertador. Monte Caseros.		
ENTRE RIOS	Colonia Concepción del Uruguay Ibicuy Concordia Paraná Santa Elena La Paz Villa Paranacito San José Feliciano Federal	4 al 10 de Enero. 11 al 17 de Enero.	Se visitaron las localidades de Colonia, Concepción del Uruguay, Ibicuy, Concordia, Paraná, Santa Elena, La Paz, Villa Paranacito, San José Feliciano, Federal, para relevamiento de situación de familias afectadas por inundaciones, dando respuesta a las mismas. Se realizaron capacitaciones en Colonia, Concepción del Uruguay, Concordia de Gestión de la Emergencia, y mapeo de amenazas.
FORMOSA	Capital	10 al 14 de Abril.	Se visitó la capital de la provincia, para evaluar daños ocasionados por inundaciones. Se realizaron recorridos por diversos centros de evacuados y se tomó conocimiento sobre localidades del interior de la provincia afectadas donde posteriormente se entregaron recursos. Se quedó a disposición de prestar colaboración con la distribución de insumos priorizando el trabajo conjunto Provincia- Nación
JUJUY		9 al 14 de Mayo.	A pedido del CDR se realizó la evaluación de la localidad de Nuevo Pirquitas, en función del cierre de la Mina programada para el mes de diciembre de 2016. Se proyecta en forma conjunta un trabajo de abordaje integral con las áreas y programas de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, Dinesa y CDR de Jujuy.
MENDOZA	San Carlos La Consulta. Eugenio Bustos.	21 al 23 de Abril. 11 al 13 de Mayo. 3 al 10 de Julio.	Se dio respuesta inmediata a la localidad de Tunuyan tras la solicitud telefónica de parte del intendente de dicha localidad por fuertes lluvias y posteriormente se visitó las localidades de San Carlos, La Consulta, Eugenio Bustos, para evaluar daños y necesidades. Se brindaron capacitaciones en RCP y armado de plan de contingencia y mapa

PROVINCIA	MUNICIPIOS / LOCALIDADES	FECHAS DE ABORDAJE	INTERVENCIÓN
			de amenazas para el Ministerio de Acción social, y personal municipal en general.
MISIONES	Andresito. El Dorado. San Pedro. San Javier. Guaraní. El Soberbio. Posadas. Iguazú. San Vicente Colonia Aurora. Pto. Libertad.	1 al 4 de Junio. 12 al 16 de Junio. 11 al 16 de Julio. 1 al 2 de Agosto. 15 al 20 de Agosto. 20 al 23 de Septiembre. 17 al 19 de Octubre. 31 de Octubre al 1 de Noviembre.	Se visitaron dichas localidades para evaluar daños y necesidades por eventos climáticos. Se realizaron envíos de recursos para favorecer el trabajo realizado para la vuelta a casa y se evaluaron capacitaciones en Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Se visitaron comunidades guaraníes (Fortín Mborore, Yryapu, Ita Poty Miri en la localidad de Iguazú y Aguai Poty , Cacuapy Myry, Aguaray Myry, Ysry en Colonia Las Delicias) en donde se realizaron relevamiento de diversas necesidades producto de la emergencia generada por vulnerabilidad social, se derivaron problemáticas y líneas de acción a otras áreas pertinentes del MDS y se realizaron entregas de recursos.
NEUQUEN	San Martin de los Andes. Cutral Co.	20 al 22 de Julio. 3 al 5 de Agosto.	Se visitaron comunidades mapuches de la localidad de Cutral Co, para evaluar daños y análisis de necesidades por tormentas severas, realizándose posteriormente envíos de recursos. También en San Martin de los Andes se realizó un trabajo junto a una ONG sobre Gestión del Riesgo y discapacidad, como finalidad de aportar al programa de ciudad resilientes de la oficina de las Naciones Unidas para la reducción de riesgo de desastres.
SALTA	San Antonio de los cobres. Iruya. Ballivian. Morillo. Rivadavia Banda Norte. Rivadavia Banda Sur. Camino Balbuena.	4 al 6 de Julio. 31 de Julio al 6 de Agosto. 28 de Septiembre al 1 de Octubre. 7 al 8 de Noviembre.	Se visitaron las localidades para evaluar daños por eventos climáticos, y necesidades referentes a la vulnerabilidad social derivándose problemáticas y líneas de acción a las distintas áreas competentes del Ministerio de Desarrollo para completar la respuesta a las diversas carencias encontradas. Se realizó acompañamiento en la entrega de recursos enviados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

PROVINCIA	MUNICIPIOS / LOCALIDADES	FECHAS DE ABORDAJE	INTERVENCIÓN
SANTA FE	Rosario. Santa Fe. Santo Tome. Sauce Viejo. San José Del Rincón.	20 al 22 de Abril. 13 al 16 de Noviembre.	Se realizó evaluación de daños, necesidades y asistencia a localidades de la provincia por emergencia hídrica en la región. Se recorrieron centro de evacuados, se enviaron refuerzos alimentarios para las familias y se realizaron posteriormente entrega de otros recursos.
TUCUMÁN	San Miguel de Tucumán.	3 al 9 de Abril.	

PREGUNTA 279

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

COORDINACION DE ASISTENCIA DIRECTA A INSTITUCIONES (CADI)

Demanda recogida por el programa durante el año 2016, detallando por provincia y municipio.

Cantidad de subsidios entregados a instituciones durante el año 2016, detalle tipo de subsidio otorgado y la distribución por provincia y municipio.

RESPUESTA

En relación a su consulta, desde el Ministerio de Desarrollo Social se está trabajando en la generación de bases de datos que permitan incorporar y procesar la información que se encontraba desarticulada entre las distintas dependencias.

En este sentido presentamos la ejecución de la Actividad 2 - Asistencia a Organizaciones del programa 20 - Acciones de Promoción y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social para el año 2016 y la ejecución del programa 37 - Acciones para la Provisión de Tierras para le Hábitat Social, perteneciente al Ministerio del Interior, pero que tiene finalidad función 3.2 - Promoción y Asistencia

Social, es decir que por su naturaleza se asocia a programas de asistencia social, a pesar de ejecutarse en el ámbito del Ministerio del Interior para el mismo período.

Dichos cuadros tienen la información de Crédito Inicial (corresponde a lo aprobado por Ley de Presupuesto), Crédito Vigente (el crédito asignado al día de hoy) y el Devengado a la fecha.

En relación al Programa CADE en particular se ha unificado la información del año 2015 y en estos momentos se está procesando la información del corriente año.

SRPVA

Ministerio de Desarrollo Social - Ejercicio 2016

Programa	Actividad	Ubicación Geográfica	C. Inicial	C. Vigente	Devengado al 23/11
20 - Acciones de Promoción y Protección Social	02 - Asistencia Directa a Organizaciones	02 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70.559.387	52.741.387	8.458.696
		06 - Provincia de Buenos Aires	18.215.100	7.433.100	11.409.915
		14 - Provincia de Córdoba	4.860.900	4.860.900	526.136
		18 - Provincia de Corrientes	1.509.200	1.509.200	0
		22 - Provincia del Chaco	0	0	0
		26 - Provincia del Chubut	1.338.800	1.338.800	0
		30 - Provincia de Entre Ríos	2.001.700	2.001.700	1.386.051
		38 - Provincia de Jujuy	1.468.600	1.468.600	0
		42 - Provincia de La Pampa	1.758.200	1.758.200	0
		46 - Provincia de La Rioja	0	0	0
		50 - Provincia de Mendoza	7.675.700	7.675.700	629.250
		54 - Provincia de Misiones	0	0	0
		58 - Provincia del Neuquén	0	0	0
		62 - Provincia de Río Negro	2.543.200	2.543.200	0
		66 - Provincia de Salta	1.178.700	1.178.700	0
		70 - Provincia de San Juan	1.700.000	1.700.000	0
		78 - Provincia de Santa Cruz	0	0	0
		82 - Provincia de Santa Fe	2.406.500	2.406.500	3.679.491
		90 - Provincia de Tucumán	0	0	0
		99 - No Clasificado		520.000	520.000

Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda - Ejercicio 2016

Programa	Ubicación Geográfica	C. Inicial	C. Vigente	Devengado al 23/11
37 - Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	02 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	692.155.462	3.290.408.454	71.732.060
	06 - Provincia de Buenos Aires	4.563.000	1.033.563.000	711.076.318
	10 - Provincia de Catamarca	0	0	8.508.169
	14 - Provincia de Córdoba	0	300.000.000	215.165.969
	18 - Provincia de Corrientes	0	100.000.000	20.351.923
	22 - Provincia del Chaco	0	0	11.225.907
	26 - Provincia del Chubut	0	0	789.820
	30 - Provincia de Entre Ríos	0	100.000.000	94.787.465
	38 - Provincia de Jujuy	0	300.000.000	177.765.633
	42 - Provincia de La Pampa	0	0	2.773.060
	46 - Provincia de La Rioja	0	0	20.655.814
	50 - Provincia de Mendoza	0	120.000.000	160.111.026
	54 - Provincia de Misiones	0	0	66.313.278
	58 - Provincia del Neuquén	0	300.000.000	144.878.817
	62 - Provincia de Río Negro	0	0	45.341.680
	66 - Provincia de Salta	0	381.747.008	875.065.941
	70 - Provincia de San Juan	0	0	599.820.388
	74 - Provincia de San Luis	0	0	0
	78 - Provincia de Santa Cruz	0	0	0
82 - Provincia de Santa Fe	0	0	113.805.540	
86 - Provincia de Santiago del Estero	0	300.000.000	176.031.169	
90 - Provincia de Tucumán	0	0	91.732.436	
TOTAL		696.718.462	6.225.718.462	3.607.932.411

COORDINACION DE ASISTENCIA DIRECTA A INSTITUCIONES (CADI) -2015

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A NIVEL TOTAL DEL PAÍS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 17.501.656	54	11.865
		Población Capacitada			23.364
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 28.992.589	58	79.776
SUBTOTAL:					\$ 46.994.245

BUENOS AIRES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 8.354.715	32	2.226
		Población Capacitada			17.326
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 16.804.278		56.331
SUBTOTAL:					\$ 25.158.993

CHACO					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario			
		Población Capacitada			
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	499.995	1	25
SUBTOTAL:			\$ 499.995		

CHUBUT					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 2.489.079	7	5.089
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	-	-	-
SUBTOTAL:			\$ 2.489.079		

CÓRDOBA					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 1.198.950	1	120
SUBTOTAL:					\$ 1.198.950

CÓRDOBA					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 1.198.950	1	120
SUBTOTAL:			\$ 1.198.950		

CORRIENTES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 204.203	1	2.200
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	-	-	-
SUBTOTAL:			\$ 204.203		

ENTRE RÍOS					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 874.658	2	700
SUBTOTAL:			\$ 874.658		

JUJUY					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 2.285.939	3	900
SUBTOTAL:			\$ 2.285.939		

MENDOZA					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 116.083	1	200
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 306.108	1	1200
SUBTOTAL:					\$ 422.191

MISIONES					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 3.252.243	6	150
		Población Capacitada	-	-	6000
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	-	-	15250
SUBTOTAL:			\$ 3.252.243		

NEUQUÉN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 2.446.745	2	1200
		Población Capacitada	-	-	38
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	-	2	800
SUBTOTAL:			\$ 2.446.745		

RIO NEGRO					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 155.319	1	100
		Población Capacitada	-	-	6000
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 1.604.658	4	2750
SUBTOTAL:			\$ 1.759.977		

SALTA					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 1.131.462	4	900
SUBTOTAL:			\$ 1.131.462		

SANTA FE					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	\$ 132.635	1	200
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 4.243.310	5	500
SUBTOTAL:			\$ 4.375.945		

TUCUMÁN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento o comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 43.231	1	300
SUBTOTAL:			\$ 43.231		

TUCUMÁN					
NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE PRESTACIÓN	TIPO DE DESTINATARIO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN PESOS)	PRESTACIONES BRINDADAS	DESTINATARIOS
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones CADI	Financiamiento de proyectos de equipamiento comunitario	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de Equipamiento Comunitario	-	-	-
		Población Capacitada	-	-	-
	Financiamiento de proyectos de mejoramiento de hábitat	Población pobre o en proceso de pauperización bajo proyectos de mejora del hábitat	\$ 43.231	1	300
SUBTOTAL:					\$ 43.231

PREGUNTA 280

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL CREER Y CREAR.:

Cuántos nuevos monotributistas hay registrados durante el año 2016.

Programa Manos a la Obra: cantidad de subsidios entregados para proyectos productivos, indicando distribución por provincia y municipio.

Cantidad de microcréditos entregados, indicando distribución por provincia y municipio.

Cuántas marcas colectivas se registraron durante este año.

RESPUESTA

El programa de Monotributistas Sociales ha registrado 75.348 nuevos beneficiarios al 30 de octubre de 2016.

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa Manos a la Obra, acumulados al 15 de noviembre:

Provincia	Municipalidad/Localidad	Cantidad de proyectos
BUENOS AIRES	ENSENADA	1
BUENOS AIRES	F. VARELA	2
BUENOS AIRES	LA MATANZA	1
BUENOS AIRES	LA PLATA	3
BUENOS AIRES	LA REJA	1
BUENOS AIRES	LANÚS	1
BUENOS AIRES	MAR DE AJÓ	1
BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	3
BUENOS AIRES	MAR DEL TUYÚ	1
BUENOS AIRES	MUNRO	1
BUENOS AIRES	PERGAMINO	1
BUENOS AIRES	QUILMES	3
BUENOS AIRES	RAMOS MEJIA	1

Provincia	Municipalidad/Localidad	Cantidad de proyectos
BUENOS AIRES	TIGRE-BENAVIDEZ	1
BUENOS AIRES	WILDE	1
CABA	CABA	7
CHACO	RESISTENCIA	3
CHACO	VILLA BERTHET	1
CÓRDOBA	CIUDAD DE CÓRDOBA	1
CÓRDOBA	CORONEL BAIGORRIA	1
CÓRDOBA	RÍO TERCERO	1
CÓRDOBA	VILLA DOLORES	1
CORRIENTES	CIUDAD DE CORRIENTES	2
CORRIENTES	SAN LUIS DEL PALMAR	2
CORRIENTES	SANTO TOME	1
ENTRE RIOS	LA PAZ	1
ENTRE RIOS	DIAMANTE	1
ENTRE RIOS	PARANA	1
ENTRE RIOS	ROSARIO DEL TALA	1
FORMOSA	SAN MARTIN II	1
JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY	1
JUJUY	TRES CRUCES	1
LA RIOJA	CIUDAD DE LA RIOJA	1
LA RIOJA	VINCHINA	1
MENDOZA	GODOY CRUZ	1

Provincia	Municipalidad/Localidad	Cantidad de proyectos
MENDOZA	GUAYMALLEN	1
MENDOZA	SAN CARLOS	1
RIO NEGRO	INGENIERO JACOBACCI	1
RIO NEGRO	SAN CARLOS DE BARILOCHE	1
SAN JUAN	CIUDAD DE SAN JUAN	1
SANTA FE	CIUDAD DE SANTA FE	1
SANTA FE	RAFAELA	1
SANTA FE	ROSARIO	1
SANTA FE	FLORENCIA	1
SANTIAGO DEL ESTERO	VACA HUAÑUNA - DEPARTAMENTO DE FIGUEROA	1
TIERRA DEL FUEGO	RIO GRANDE	1
TUCUMÁN	CARBON POZO - DEPARTAMENTO CRUZ ALTA	1
TUCUMÁN	CHUSCHAS - DEPARTAMENTO DE TRANCAS	1
TUCUMÁN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	1

Se anexa Informe con los datos correspondientes a cantidad de microcréditos otorgados durante el año 2016, acumulados al 15 de noviembre, detallado por provincia y municipio.

Durante el año 2016, según datos acumulados al 15 de noviembre, hay 406 marcas en gestión.

Nota: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 280.

PREGUNTA 281

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA TALLERES FAMILIARES:

Demanda del año 2016 distribuida por provincia y municipios.

Cantidad de entregas realizadas durante el año 2016, por provincia y municipios. Detalle por tipo de taller familiar.

Cuántas capacitaciones se realizaron durante el año 2016 para las personas que adquieren las herramientas para llevar adelante un taller familiar.

RESPUESTA

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa Talleres Familiares, acumulados al 15 de noviembre:

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
CABA	CABA	253	94	159
CONURBANO	MERLO	57	23	34
	AVELLANEDA	49	13	36
	EZEIZA	19	10	9
	ALMIRANTE BROWN	40	9	31
	HURLINGHAM	36	20	16
	BERISSO	19	12	7
	LA MATANZA	115	55	60
	SAN VICENTE	14	4	10

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	JUAN MARIA GUTIERREZ	1	1	
	PILAR	27	3	24
	LOMAS DE ZAMORA	119	83	36
	PRES. PERÓN	10	2	8
	QUILMES	55	2	53
	FLORENCIO VARELA	67	12	55
	BERAZATEGUI	61	11	50
	ITUZAINGO	25	4	21
	SAN MIGUEL	29	1	28
	MORON	53	10	43
	MARIANO ACOSTA	1		1
	JOSE C. PAZ	25	8	17
	GRAL RODRIGUEZ	6	1	5
	ESCOBAR	82		82
	MALVINAS ARGENTINAS	10	3	7
	VICENTE LOPEZ	3		3
	MORENO	17	6	11
	LANUS	72	17	55
	TIGRE	5	2	3
	GRAL SAN MARTIN	46	2	44

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	SAN ISIDRO	2	1	1
	ENSENADA	1	1	
	CARLOS TEJEDOR	2		2
	TRES DE FEBRERO	17		17
	SAN FERNANDO	7		7
	LUJAN	2		2
	EXALTACIÓN DE LA CRUZ	2		2
	ESTEBAN ETCHEVERRIA	12	1	11
BUENOS AIRES INTERIOR	BARADERO	20	19	1
	DOLORES	18	18	
	GRAL.LAMADRID	13	13	
	25 DE MAYO	6	5	1
	LAS FLORES	8	1	7
	LEZAMA	5		5
	OLAVARRIA	2		2
	GRAL.VIAMONTE	4	4	
	SAN PEDRO	24	14	10
	BAHIA BLANCA	5	2	3
	SALTO	2		2
	ADOLFO ALSINA	6	6	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	PERGAMINO	9		9
	CAÑUELAS	7	3	4
	MARCOS PAZ	1		1
	BRANDSEN	2		2
	CHASCOMUS	6		6
	LA PLATA	42		42
	BELLA VISTA	1		1
	SAN ANTONIO DE ARECO	5	1	4
	ARRECIFES	12	1	11
	CAPILLA DEL SEÑOR	1		1
	CAPITAN SARMIENTO	3		3
	MERCEDES	7		7
	GRAL. VILLEGAS	6		6
	SAN ANDRES DE GILES	3		3
	SAN NICOLÁS	4		4
	PUNTA INDIO	3		3
	COLON	2		2
	GRAL. BELGRANO	1		1
	VERONICA	2		2
	AYACUCHO	1		1

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	PARTIDO DE LA COSTA	1		1
	CAMPANA	1		1
	NECOCHEA	11	11	
CATAMARCA	CAPAYAN	1	1	
	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	65	9	56
	FRAY MAMERTO ESQUIU	8	5	3
	LA GUARDIA	2		2
	RECREO	28		28
	ICAÑO	5		5
	SAN ANTONIO	11		11
	BAÑADO OVANTA	10		10
	TAPSO	2		2
	VALLE VIEJO	3	1	2
CORDOBA	OLAVARRIA	2	2	
	LABOULAYE	6		6
	VILLA DOLORES	1	1	
	ANISACATE	1		1
	VILLA SARMIENTO	1	1	
	MORTEROS	1		1

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	RÍO TERCERO	3		3
	ARROYO CABRAL	8		8
	COLÓN	1		1
	HUINCA RENANCO	3		3
	HUERTA GRANDE	1		1
	CAPILLA DEL MONTE	2		2
	ANISACATE	2		2
	COSTA SACATE	4		4
	MARCOS JUAREZ	7		7
	MONTE LEÑA	4		4
	SAN ESTEBAN	5		5
	VILLA ALLENDE	3		3
	VILLA MARIA	5		5
	CORDOBA CAPITAL	71	12	59
CORRIENTES	SAN MIGUEL	3		3
	ESQUINA	1		1
	CORRIENTES	22	4	18
CHACO	RESISTENCIA	202	64	138
	CHARATA	3	1	2
	PRES. ROQUE SAENZ PEÑA	150	24	126
	BARRANQUERAS	20	5	15

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	CNRL. DUGRATY	10	8	2
	LA LEONESA	9	1	8
	FONTANA	11	2	9
	MAKALLE	5	3	2
	PUERTO VILELAS	9	1	8
	AVIA TERAÍ	16	7	9
	NAPENAY	17	1	16
	PAMPA DEL INFIERNO	1	1	
	LAS BREÑAS	11	5	6
	PRESIDENCIA ROCA	10	4	6
	COLONIA POPULAR	1		1
	BASAIL	1		1
	COLONIA BENITEZ	1		1
	SAN FERNANDO	1		1
	ANTEQUERA	1		1
	LA CLOTILDE	3		3
	LA ESCONDIDA	1		1
	LEON	3		3
	ISLA CERRITO	2	1	1
CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA	2		2
	ESQUEL	8		8

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	PUERTO MADRYN	14		14
	TRELEW	14	2	12
	TREVELIN	14		14
	GAIMAN	1		1
	SIERRA COLORADA	2		2
	RAWSON	1		1
ENTRE RIOS	COLÓN	7	2	5
	GUALEGUAYCHU	77	1	76
	CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	13	5	8
	LA PAZ	32	13	19
	GRAL .CAMPOS	13	5	8
	BOVRIL	34		34
	DIAMANTE	11		11
	GUALEGUAY	21		21
	SAN SALVADOR	21		21
	SANTA ELENA	4		4
	CONCORDIA	25		25
	VILLAGUAY	1		1
	ORO VERDE	1	1	
	SAUCE DE LA LUNA	19		19
BASAVILBASO	8		8	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	CHARRUAS	2		2
	LOS CONQUISTADORES	1		1
	ESTACIÓN YERRUA	2		2
	UBAJAI	1		1
	PEDERNAL	1		1
	PARANA	29	20	9
FORMOSA	RIACHO EH EH	6	1	5
	HERRADURA	14	1	13
	CLORINDA	22	3	19
	PIRANE	17		17
	VILLA DOS TRECE	1		1
	EL COLORADO	6		6
	FORMOSA	217	15	202
	VILLAFAÑE	7		7
	COMANDANTE FONTANA	5		5
	PATIÑO	1		1
	LAISHI	1		1
	FONTANA	7		7
	PILAGA	2		2
	PILCOMAYO	3		3

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	VILLA DEL CARMEN	2		2
	LAGUNA NAICK NECK	5	1	4
JUJUY	SAN ANTONIO	7	1	6
	SAN SALVADOR DE JUJUY	259	9	250
	EL CARMEN	19		19
	SAN PEDRO	10		10
	MAIMARÁ	6	1	5
	LOS ALISOS	10	2	8
	LA QUIACA	6		6
	PAMPA BLANCA	3		3
	SUSQUES	12		12
	TILCARA	6		6
	LOZANO	3		3
	MONTERRICO	9		9
	RINCONADA	11		11
	VILLA JARDIN DE REYES	1		1
	PERICO	7		7
	LIBERATDOR GRAL. SAN MARTÍN	3		3
EL PIQUETE	2		2	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	PALPALA	13	3	10
LA PAMPA	TOAY	1	1	
	INGENIERO LUIGGI	1		1
	SANTA ROSA	38	24	14
LA RIOJA	LA RIOJA	81	11	70
	FELIPE VARELA	7	3	4
	SANAGASTA	1		1
	AIMOGASTA	15		15
	CASTRO BARROS	3	3	
	CHILECITO	8		8
	AMINGA	1		1
	NONOGASTA	1		1
	SAÑOGASTA	1		1
	CHEPES	6		6
	MALANZAN	1		1
	PINCHAS	3		3
	TERMAS DE SANTA TERESITA	10		10
	VILLA UNIÓN	1		1
	LAS TALAS	1		1
OLTA	1		1	
BANDA FLORIDA	1		1	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	CHAMICA	1		1
	ANJULLON	1		1
	ROSARIO VERA PEÑALOZA	3	1	2
	GRAL. BELGRANO	1		1
	SANTA VERA CRUZ	1		1
	VILLA UNION	7		7
	LOS SARMIENTOS	2		2
	SAN BLAS DE SAUCES	21	8	13
MENDOZA	TUPUNGATO	2	1	1
	LAS HERAS	3		3
	GUAYMALLEN	3		3
	SAN MARTIN	1	1	
	LAS PAREDES	1		1
	EL CHALLAO	1		1
	GENERAL ALVEAR	7		7
	GODOY CRUZ	4		4
	CAPDEVILLA	1		1
	MENDOZA	8		8
	PLUMERILLO	2		2
	EL SAUCE	1		1
LA PAZ	3		3	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	LUJAN DE CUYO	3		3
	SAN JOSE	2		2
	SAN RAFEAL	3		3
	VILLA NUEVA	1		1
	VISTALBA	1		1
	SAN CARLOS	1		1
	TUNUYÁN	2		2
	VILLA CABECERA LA PAZ	3		3
	MAIPU	1		1
MISIONES	IGUAZÚ	1		1
	APOSTOLES	1		1
	GARUPÁ	2		2
	PUERTO LIBERTAD	2		2
	POSADAS	25		25
NEUQUÉN	CONFLUENCIA	4		4
	CENTENARIO	2		2
	SAN MARTIN DE LOS ANDES	1		1
	PLAZA HUINCUL	1		1
	NEUQUÉN	7		7
RIO NEGRO	VIEDMA	6	6	

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	SAN CARLOS DE BARILOCHE	16	8	8
	COMICO	2	2	
	GENERAL FERNANDEZ ORO	7	1	6
	MINISTRO RAMOS MEJIA	4	4	
	CIPOLLETTI	7		7
	GENERAL ROCA	17	4	13
	VILLA REGINA	1		1
	PILQUINIYEU	3		3
	EL CUY	1		1
	SAN ANTONIO	2		2
	YAMINUE	1	1	
SALTA	SALTA CAPITAL	11	2	9
	GRAL MOSCONI (CNEL CORNEJO)	1	1	
	CERRILLOS	7		7
	EL TALA	1		1
	GRAL. GUEMES	2		2
	LA CALDERA	3		3
	METAN	1		1
	SALVADOR MAZZA	1		1

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	JOAQUIN V. GONZALEZ	1	1	
SAN JUAN	CAUCETE	8	4	4
	RIVADAVIA	7	1	6
	SANTA LUCIA	2		2
	ALBARDÓN	2		2
	CHIMBAS	6	2	4
	POCITO	11	4	7
	SAN MARTIN	2	2	
	ZONDA	3	3	
	MEDIA AGUA	1	1	
	VILLA ESPERANZA	1		1
	SAN JUAN	8		8
	COCHAGUAL	1		1
	BERMEJO	1		1
	CONCEPCIÓN	1		1
	RAWSON	29	9	20
SAN LUIS	LA PUNTA	1		1
	LUJAN	9		9
	LA TOMA	1		1
	SAN LUIS	3		3
	NASCHEL	7		7

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	EL VOLCÁN	1		1
	VILLA MERCEDES	15	15	
SANTA CRUZ	CALETA OLIVIA	36	1	35
	EL CALAFATE	11		11
	LOS ANTIGUOS	2	1	1
	COMTE. PIEDRABUENA	5	2	3
	PICO TRUNCADO	4	2	2
	LAS HERAS	9	2	7
	KOLUEL KAYKE	1		1
	PUERTO DESEADO	8		8
	CAÑADON SECO	1		1
	PUERTO SAN JULIAN	1		1
	RIO GALLEGOS	23	6	17
SANTA FE	PEREZ	10	9	1
	ROSARIO	441	46	395
	SANTA FE	60		60
	VILLA CONSTITUCIÓN	6		6
	MONTE VERA	3		3
	RAFAELA	13	13	
	GALVEZ	9	1	8
	SANTO TOME	4		4

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
	PUEBLO ESTHER	2		2
	SAN JAVIER	1		1
	SAN LORENZO	5		5
	TIMBÚES	1		1
	EL TREBOL	3		3
	CAÑADA DE GOMEZ	2		2
	ALVAREZ	1		1
	ALVEAR	1		1
	FUNES	1		1
	GRANADERO BAIGORRIA	4		4
	LAS TOSCAS	3		3
	VENADO TUERTO	1		1
	CASILDA	1		1
	FLORENCIA	1		1
	CAPITÁN BERMUDEZ	1		1
	ARROYO LEYES	1		1
	CARMEN DEL SAUCE	1		1
	SUNCHALES	3	3	
SANTIAGO DEL ESTERO	CAPITAL	3		3
	MONTE QUEMADO	10		10
TIERRA DEL	TOLHUIN	7		7

PROVINCIA	MUNICIPIO/LOCALIDAD	TALLERES FAMILIARES DEMANDADOS	TALLERES FAMILIARES ENTREGADOS	TALLERES FAMILIARES EN CIRCUITO DE ENTREGA
FUEGO				
TUCUMÁN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	2	1	1
	TRANCAS	4		4
	BELLA VISTA	2		2
	RACO	1		1
	TAFI VIEJO	4	2	2
TOTAL		4714	972	3742

Durante el año 2016 se han realizado 1.863 capacitaciones.

PREGUNTA 282

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA PROMOTORES TERRITORIALES:

Cantidad de promotores durante el año 2016 por provincia y tareas que realizan. Variación de la cantidad de promotores territoriales respecto al año anterior.

RESPUESTA

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa Promotores Territoriales del año 2016:

PROVINCIA	Cantidad de Promotores
BUENOS AIRES	19
CABA	14
CATAMARCA	3
CHACO	3
CHUBUT	2
CÓRDOBA	5
CORRIENTES	3
ENTRE RÍOS	3
FORMOSA	5
JUJUY	4
LA PAMPA	2
LA RIOJA	3
MENDOZA	2
MISIONES	4
NEUQUEN	2
RIO NEGRO	3
SALTA	4
SAN JUAN	3
SAN LUIS	1
SANTA CRUZ	0
SANTA FE	8
SANTIAGO DEL ESTERO	5

PROVINCIA	Cantidad de Promotores
TIERRA DEL FUEGO	0
TUCUMAN	4
TOTAL	102

Los Promotores Territoriales realizan talleres familiares apoyados en la incorporación de Trabajadores sociales y relevan información para tratar diferentes problemáticas a través de las Mesas de Gestión Territorial.

Los objetivos del programa son:

- Conformar mesas de gestión local e identificar las necesidades de cada barrio a través de diagnósticos participativos.
- Fortalecer el protagonismo ciudadano en el acceso a sus derechos y mejoras en las condiciones de vida de las comunidades.
- Facilitar el acceso de las familias a las políticas sociales.
- Promover el desarrollo de redes de trabajo y consolidar las ya existentes, generando espacios de labor conjunta entre organizaciones sociales, y de éstas con otros actores locales.

La variación entre 2015 y 2016 es de 14 promotores territoriales menos.

PREGUNTA 283

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Líneas de acción del programa, indicando cuáles se han implementado durante el año 2016.

RESPUESTA

Desde la Subsecretaría de Responsabilidad Social se busca generar canales de articulación entre actores del sector público, privado y social para generar estrategias conjuntas y potenciar el impacto de las iniciativas sociales.

Durante 2016 se desarrolló e inició el Primer Foro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible con más de 280 participantes. Se trata de una jornada en la que se realizan mesas temáticas de diálogo entre las OSCs, empresas y el Estado donde se planifican y ejecutan problemáticas que el Ministerio plantea como prioritarias, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta forma, se busca promover y articular la difusión de las estrategias referidas a la temática de Responsabilidad Social, procurando que las ventajas de su adopción a nivel institucional, empresarial y/o individual sean conocidas y comprendidas y que, las iniciativas gubernamentales para su fomento resulten ampliamente accesibles para los que quieran sumarse a ellas.

Asimismo, se trabajó en el rediseño del Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social, promoviendo su digitalización, la adopción de indicadores según modelo GRI (parámetros internacionales), estrategias de reconocimiento, incentivo y acreditación de organizaciones que efectúan acciones socialmente responsables. De igual forma se actualizó el Registro Único de Organizaciones Administradoras.

Respecto del Programa “Emprendedores de Nuestra Tierra”, se dio acompañamiento a los emprendedores con foco en la difusión de artesanos textiles del Registro de Artesanos Textiles (conformado por mujeres mayores de edad, ya sea en el ámbito urbano como rural) y la difusión del “Catálogo de Compras Inclusivas” con 70 emprendedores, para la promoción y comercialización destinados a empresas y organismos públicos, entre otros.

Se realizaron eventos nacionales e internacionales y se entregaron premios a Empresas Socialmente Responsables para proponer y crear instancias de sensibilización para la permanente actualización del debate sobre la selección y adopción de las prácticas de responsabilidad social deseables en el marco de la escala de valores y principios de cada comunidad.

La Subsecretaría de Responsabilidad Social entiende en la coordinación con los

actores jurisdiccionales, y aquellos que desde la comunidad se relacionan con la Jurisdicción en el cumplimiento de sus funciones, para posibilitar la orientación hacia una implementación paulatina y sostenida de esquemas de estímulo y seguimiento en la adopción de prácticas sociales y empresariales responsables. En esta línea, las distintas mesas de trabajo realizadas en articulación con los distintos Ministerios (Producción, Relaciones Exteriores y Culto, Ambiente y Desarrollo Sustentable) buscaron impulsar el Programa de Administración Pública Socialmente Responsable. Asimismo, la sensibilización alcanzó a distintas ONGs y empresas del sector privado.

PREGUNTA 284

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Líneas de acción del programa, indique la implementación de las mismas detallando la distribución geográfica.

RESPUESTA

Desde la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización (DINAPROC) se busca acompañar a los gobiernos provinciales y municipales, y a los emprendedores de la Economía Social, en un programa de fortalecimiento y promoción de los emprendimientos, brindando capacitación, asistencia técnica y la posibilidad de formar parte de redes de comercialización en un marco propicio para este objetivo. Se desarrollan 3 ejes de acción, entendiendo que la respuesta adecuada requiere una evaluación profunda de cada situación. Estos son: **Ferias de Emprendedores, Mercados Federales y Compre Social.**

1. FERIAS DE EMPRENDEDORES

Ferias Permanentes

Las **Ferias Permanentes** son una herramienta para brindar a los productores y emprendedores de la Economía Social y Solidaria espacios de comercialización en donde dar a conocer y vender en forma directa sus productos.

El programa consiste en el otorgamiento de stands desarmables para el funcionamiento de la Feria, material de promoción y difusión de las mismas y el acompañamiento para la consolidación de la actividad comercial en localidades de todo el país. Las **Ferias Permanentes** funcionan de manera periódica –mensual, quincenal o semanal- según las necesidades y posibilidades de cada localidad.

Ferias Itinerantes

Son Ferias Regionales Itinerantes que se llevan a cabo a lo largo de distintos municipios de cada provincia. Se realizan en fechas específicas teniendo en cuenta festividades de cada localidad y afluencia turística de la zona por temporada y fines de semana largo. Esto permite el intercambio de saberes y la generación de nuevas redes de emprendedores, el fortalecimiento de los mismos y la capitalización del aumento de demanda en las circunstancias descriptas.

Para promover la formalización de la actividad de las Ferias de Emprendedores se ofrecen capacitaciones y diversas instancias de acompañamiento técnico.

Actualmente se cuenta con 121 ferias permanentes en más de 125 localidades en todo el país;

Durante el 2016 se han renovado 31 ferias en funcionamiento (12 en Buenos Aires; 1 en Catamarca; 2 en Entre Ríos; 1 en La Rioja; 3 en Mendoza; 2 en San Juan; 9 en Sta. Fe; 1 en Tucumán); 4 nuevas ferias municipales en funcionamiento (2 en Buenos Aires; 1 Entre Ríos; 1 en Santa Fé); 9 ferias municipales a inaugurar al 31 de diciembre de 2016: 3 en Buenos Aires, 1 en Río Negro, 3 en Córdoba, 1 en Tierra del Fuego y 1 en Santiago del Estero.

EXPO-FERIAS

Desde la DINAPROC se realizan Eventos, Ferias y Exposiciones temáticas, dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, donde se producen intercambios de experiencias y saberes entre emprendedores del mismo rubro y con una gran

afluencia de público. En el marco de actividades de gran atractivo para la comunidad, se generan nuevos canales de comercialización y difusión de una amplia variedad de rubros productivos de la Economía Social y Solidaria.

Se convoca a los municipios y gobiernos provinciales a invitar, seleccionar y monitorear a los emprendedores regionales para las Expo-Ferias que se organizan en Buenos Aires, incluyendo Tecnópolis.

2. MERCADOS FEDERALES

Mercados Federales

Los Mercados Federales (MF) consisten en la implementación de espacios de comercialización permanente, con el objetivo de fortalecer y darle mayor visibilidad a los productos y/o servicios de los actores de la Economía Social y Solidaria (ESyS), fomentando la inclusión social, la generación de trabajo genuino y la identidad cultural.

Existen distintos tipos de MF que están definidos por su identificación con una región geográfica y por la identidad de los rubros de los productos que se comercializan.

Esta herramienta permite que emprendedores que participan de las distintas Ferias y Exposiciones en todo el país puedan acceder a espacios de comercialización en forma continua y bajo las premisas del Comercio Justo y el Consumo Responsable.

Mercados Regionales (MR)

Los Mercados Regionales (MR) son una herramienta comercial con estructura similar a los MF; se diferencian de estos por la envergadura de la actividad así como por el radio acotado que delimita su zona de influencia. Son espacios que promueven la venta cotidiana de productos provenientes de la Economía Social.

En los Mercados Regionales la oferta está centrada en productos de la región geográfica donde se encuentran emplazados, priorizando aquellos que poseen alguna reminiscencia a la identidad productiva local.

El emplazamiento ideal para esta actividad esta direccionado a zonas turísticas del

país, así como a puntos estratégicos que garanticen la circulación constante de potenciales compradores.

Se reinauguró el Mercado Federal en el Mercado Central, un espacio del Ministerio ubicado donde se venden productos gastronómicos realizados por emprendedores, cooperativas y pequeños productores de todo el país.

3. COMPRE SOCIAL

Entre las distintas herramientas que despliega la DINAPROC con el objeto de lograr un fortalecimiento creciente del sector de la economía social, surge la operatoria denominada “Compre Social”. Se promueve el desarrollo de la producción sustentable en las distintas etapas de la cadena productiva, el trabajo en red, la creación y el fortalecimiento de las empresas sociales y cooperativas en el marco de la Economía Social (solidaria, democrática y distributiva).

El funcionamiento de esta operatoria requiere un alto nivel de evolución y consolidación, por parte de los emprendimientos productivos, debido a que los requerimientos, en términos de escala y calidad, exigidos para ser proveedores del Estado son elevados, la implementación de esta operatoria implica una tarea de fortalecimiento, capacitación y seguimiento.

Así, las cooperativas, progresivamente van adquiriendo los saberes, recursos, prácticas y bienes de producción necesarios para su inclusión, en condiciones de competencia, a los mercados formales correspondientes a sus rubros productivos.

- 8 provincias más CABA (Buenos Aires, La Rioja, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Tucumán, Corrientes)
- 40 localidades (Mar del Plata, La Matanza, González Catán, Gregorio Laferrere, Quilmes, Berisso, Morón, Los Toldos, CABA, San Justo, Villa Lugano, La Rioja, Isidro Casanova, Moreno, La Plata, Villa Ángela, Diamante, San Salvador de Jujuy, Barracas, San José de Guaymallen, San Nicolás, Florencio Varela, Francisco Álvarez Moreno, Bernal, San Francisco Solano, Florencio Varela, San Nicolás, Coronel Suárez, Villa Celina, Avellaneda, Wilde, Plátanos, Berazategui, José León Suárez, Quilmes, Isidro Casanova, Glew, Merlo, Los Ralos, Ensenada)

PREGUNTA 285

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSCS

Líneas de acción del programa, indique la implementación de las mismas detallando la distribución geográfica.

RESPUESTA

Desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional se busca fortalecer, asistir y generar alianzas estratégicas con las OSCs. Para ello se brinda apoyo a proyectos en los que las instituciones reciben subsidios para fortalecimiento institucional en las distintas temáticas afines al MDS.

Asimismo, se brinda capacitación y asistencia técnica en talleres de formulación de proyectos, comunicación institucional que contribuyan al fortalecimiento institucional de las OSCs.

Líneas de trabajo:

- Atención presencial a organizaciones e instituciones con el fin de **escuchar sus necesidades**.
- Asesoramiento a partir de **asistencia** en la formulación de las propuestas, jurídica y contable y durante su implementación.
- **Relevamientos territoriales y diseño estratégico de planes de acción** con OSCs s nivel local.
- Capacitación en herramientas de **fortalecimiento institucional** a partir de diagnósticos iniciales (comunicación, planificación estratégica, etc.).
- **Articulación** con diferentes áreas inter e intra-ministeriales y trabajo en conjunto con **gobiernos locales**.
- **Financiamiento a proyectos transversales** vinculados con temáticas del MDS que cumplan con su objetivo social.
- **Creación** de un área que brinda **asistencia jurídica y contable**

(asesoramiento a instituciones en su proceso de formalización y regulación).

- **Participación en eventos institucionales** (busca visibilizar el trabajo de articulación entre el MDS y las OSCs, por ejemplo: encuentro RACI, participación en Congreso AEDROS).

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados del Programa de Fortalecimiento de las OSC, acumulados al 15 de noviembre:

Provincia	Cantidad de proyectos
BUENOS AIRES	53
CABA	22
CATAMARCA	1
CHACO	2
CHUBUT	1
CÓRDOBA	10
CORRIENTES	2
ENTRE RÍOS	3
FORMOSA	0
JUJUY	5
LA PAMPA	2
LA RIOJA	3
MENDOZA	0
MISIONES	3
NEUQUÉN	4
RÍO NEGRO	1

Provincia	Cantidad de proyectos
SALTA	6
SAN JUAN	1
SAN LUIS	1
SANTA CRUZ	0
SANTA FE	6
SANTIAGO DEL ESTERO	1
TIERRA DEL FUEGO	0
TUCUMÁN	7
TOTAL	134

PREGUNTA 286

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Demanda del año 2016 detallando por provincia y municipio.

Cantidad de pensiones otorgadas durante el año 2016, detallando por provincia y municipio.

RESPUESTA

En respuesta a lo requerido, se adjunta como Anexo los datos correspondientes a demanda y cantidad de pensiones otorgadas durante el año 2016, detallado por provincia y municipio.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 286

PREGUNTA 287

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

TARJETA ALIMENTARIA:

Demanda del año 2016, detallando por provincia y municipio.

Cantidad de tarjetas entregadas durante el año 2016, detallando por provincia y municipio.

Valor de la tarjeta alimentaria.

RESPUESTA

Se aumentó la partida en un 30%, comparación interanual. Detalle según proyecto social de cada provincia:

PROVINCIA	Cantidad de tarjetas entregadas	Aporte nacional de la tarjeta alimentaria
BUENOS AIRES	239.289	\$150
CABA		
CATAMARCA	19.824	\$174
CHACO	100.000	\$130
CHUBUT	10.493	\$143
CÓRDOBA	69.000	\$150

PROVINCIA	Cantidad de tarjetas entregadas	Aporte nacional de la tarjeta alimentaria
CORRIENTES	177.497	\$130
ENTRE RÍOS	49.000	\$156
FORMOSA	21.139	\$130
JUJUY	85.000	\$130
LA PAMPA	16.769	\$117
LA RIOJA	18.750	\$130
MENDOZA	15.000	\$165
MISIONES	22.000	\$195
NEUQUÉN	17.200	\$117
RÍO NEGRO	14.215	\$145
SALTA	49.436	\$258
SAN JUAN	17.527	\$130
SAN LUIS	24.012	\$195
SANTA CRUZ	5.484	\$143
SANTA FE	172.500	\$169
SANTIAGO DEL ESTERO	50.500	\$112
TIERRA DEL FUEGO	1.200	\$177
TUCUMÁN	36.500	\$130
Total	1.232.335	

No se poseen datos desagregados por Municipios ya que son entregados una vez realizada la rendición al finalizar el convenio.

PREGUNTA 288

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

MÓDULOS ALIMENTARIOS:

¿Cómo está compuesto el módulo alimentario?

Demanda del año 2016, detallando por provincia y municipio.

Cantidad de módulos entregados durante el año 2016, detallando por provincia y municipio.

RESPUESTA

El módulo alimentario esta compuesto por productos secos únicamente, tales como arroz, azúcar, fideos, cacao, leche en polvo, aceite, puré de tomate, harina, arvejas, viandada o caballa, mermelada. Cada módulo puede tener mas de una unidad de cada producto.

La demanda 2016 de modulos a octubre es de 1.806.862.

A continuación se presenta cuadro con los datos solicitados correspondientes a cantidad de módulos entregados por tarjeta durante el año 2016, detallado por provincia:

PROVINCIA / LOCALIDAD	ENTREGA DE MODULOS HASTA EL MES DE OCTUBRE
BUENOS AIRES	1.189.948
CABA	174.780
CATAMARCA	14.256
CHACO	87.000
CORRIENTES	99.000
FORMOSA	18.360

PROVINCIA / LOCALIDAD	ENTREGA DE MODULOS HASTA EL MES DE OCTUBRE
JUJUY	6.360
LA RIOJA	10.080
MISIONES	18.000
SALTA	46.188
SAN JUAN	11.400
SANTA CRUZ	4.800
SANTA FE	46.300
SANTIAGO DEL ESTERO	21.480
TUCUMAN	58.910
TOTAL	1.806.862

Se está trabajando en datos desagregados por municipios.

PREGUNTA 289

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

PROGRAMA PRO HUERTA:

Demanda 2016.

Cantidad de familias y/o sujetos de derechos que alcanza el programa.

RESPUESTA

Durante el año 2016, a través del programa PROHUERTA se alcanzaron a 2.800.000 personas abastecidas por huertas familiares, a 22.000 personas abastecidas por huertas comunitarias, y a 90.000 alumnos y docentes abastecidos por huertas escolares.

PREGUNTA 290

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES:

Líneas de acción del programa.

Demanda del año 2016.

Cantidad de comedores escolares a los que se asiste, indicando su distribución por provincia y municipio.

RESPUESTA

A través del Ministerio de Desarrollo Social, el programa de Asistencia a Comedores Escolares otorga un refuerzo alimentario para complementar los fondos provinciales con los que se brindan servicios alimentarios escolares. El programa asiste a los colegios más vulnerables. La ayuda no tiene establecido un monto fijo, sino que se adjudica por proyecto presentado por los Ministerios de Educación de cada provincia a la Subsecretaría de Políticas Alimentarias.

Se anexa Informe con los datos correspondientes a cantidad de comedores escolares asistidos durante el año 2016, detallado por provincia y departamento.

Nota: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 290.

PREGUNTA 291

En el informe N° 96, en la respuesta 309 indican los programas del Ministerio de Desarrollo Social que se implementan para la población vulnerable. Tenga a bien informar:

COMEDORES COMUNITARIO:

Líneas de acción del programa.

Demanda del año 2016.

Cantidad de comedores comunitarios a los que se asiste, indicando su distribución por provincia y municipio.

RESPUESTA

A través del Ministerio de Desarrollo Social, el programa de Comedores Comunitarios financia proyectos de prestación alimentaria comunitaria a través de los cuales las organizaciones brindan prestaciones de calidad completando sus aportes. Se transfiere a cada organización un monto fijo de dinero por prestación que realice. La prestación puede ser entregada de distintas modalidades: presencial, entrega de viandas, o combinación de ambas. Además se acompaña con talleres y proyectos complementarios tanto de salida laboral, como de cuidado, para mejorar la calidad de vida de quienes asisten.

El mismo es administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con el apoyo financiero de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias.

A continuación se presentan los datos solicitados correspondientes a cantidad de comedores comunitarios asistidos durante el año 2016, detallado por provincia:

Provincia	Municipio	Cantidad de comedores
Buenos Aires		
	Almirante Brown	14
	Avellaneda	11

Provincia	Municipio	Cantidad de comedores
Buenos Aires		
	Berazategui	5
	Berisso	8
	Ensenada	3
	Esteban Echeverría	8
	Florencio Varela	22
	General Pueyrredón	25
	General San Martín	15
	Hurlingham	14
	José C. Paz	16
	La Matanza	59
	La Plata	48
	Lanús	3
	Lomas de Zamora	18
	Malvinas Argentinas	1
	Merlo	6
	Moreno	48
	Quilmes	41
	San Fernando	3
	San Isidro	42
	San Miguel	13
	Tigre	4
	Vicente López	10

Provincia	Municipio	Cantidad de comedores
Buenos Aires		
Catamarca		
	San Fernando del Valle de Catamarca	20
Chaco		
	Barranqueras	7
	Fontana	6
	Puerto Vilelas	1
	Resistencia	37
Ciudad de Buenos Aires		83
Córdoba		
	Córdoba	27
Corrientes		
	Corrientes	47
	Esquina	3
	Goya	4
Entre Ríos		
	Colonia Avellaneda	1
	Concordia	44
	Paraná	19
Formosa		
	Formosa	86
Jujuy		

Provincia	Municipio	Cantidad de comedores
Buenos Aires		
	Palpalá	5
	San Salvador de Jujuy	69
La Pampa		
	La Pampa	2
La Rioja		
	La Rioja	5
Mendoza		
	Mendoza	34
Misiones		
	Posadas	79
Neuquén		
	Neuquén	3
Río Negro		
	Viedma	6
	Bariloche	26
Salta		
	Salta	32
San Juan		
	San Juan	16
San Luis		
	San Luis	5
Santa Fe		

Provincia	Municipio	Cantidad de comedores
Buenos Aires		
	Santa Fe	48
	Rosario	56
	San Lorenzo	1
	Santo Tomé	3
Santiago del Estero		
	Santiago del Estero	20
Tucumán		
	San Miguel de Tucumán	34
TOTAL		1266

PREGUNTA 292

Seguramente el programa “Belleza por un Futuro” que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social junto a la multinacional L’Oreal se encuentre dentro del lema “POBREZA CERO” instalado desde la campaña del actual Presidente de la Nación. Este programa tiene como objetivo que personas en vulnerabilidad social accedan a un empleo:

Informe cuál es la intervención del ministerio para que las personas que asisten a dicha capacitación obtengan un empleo.

¿Se les otorgan las herramientas de trabajo a quienes participan de ese programa?

RESPUESTA

El programa “Belleza por un Futuro” es una iniciativa privada de la empresa

L'Oreal, junto a la Fundación Pescar, enfocada a personas en situación de vulnerabilidad, la misma ya ha sido realizada en otros países latinoamericanos. El objetivo actual es que 1.500 personas accedan a un empleo para 2020 como consecuencia de este proyecto. La empresa construyó un centro técnico exclusivo para su desarrollo y se espera que la primera camada de egresados será de 130 alumnos.

En el año 2015 cuando este proyecto se encontraba en período de prueba la ministra, Carolina Stanley, quien en ese entonces desempeñaba funciones públicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, fue invitada a participar del evento de lanzamiento. Debido al éxito de la iniciativa y a su efectiva implementación la empresa consideró oportuno volver a convocar este año a la ministra como muestra de agradecimiento por sus aportes.

PREGUNTA 293

Informe con qué otros programas cuenta el Ministerio de Desarrollo Social para generar empleo y detalle sus líneas de acción.

RESPUESTA

Abogando por un abordaje integral del problema de la vulnerabilidad y exclusión, apuntando a una mayor autonomía de los titulares del programa, uno de los 3 grandes objetivos de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo es aumentar la empleabilidad de los titulares, **la autogestión cooperativa y el desarrollo de proyectos productivos.**

Se considera el desarrollo de habilidades para el trabajo y a la inclusión en el mundo laboral, tanto en su forma individual como a través de grupos asociativos, como ejes fundamentales, potencial motor de la autonomía personal y organizador de lo social, que ayudan no sólo a construir ciudadanía y brindar calidad de vida en los barrios más vulnerables, sino a reparar el tejido social. De esta manera, aumentar la "empleabilidad" de los titulares se vuelve un eje y objetivo estratégico fundamental en miras de generar inclusión.

Para ello, el programa tiene distintas líneas de acción.

- Lograr el desarrollo de capacidades técnicas y la promoción de la cultura del trabajo a través de los planes de actividades con Entes Ejecutores.
- Fomentar la finalización del Secundario.
- Ofrecer capacitaciones sobre habilidades socioemocionales, economía social y asociatividad.
- Ofrecer capacitaciones de formación técnica - especializada.
- Programas de fortalecimiento del asociativismo y de armado de proyectos productivos.
- Programas específicos-reducidos de empleo inclusivo con inserción laboral.

PREGUNTA 294

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación presentó su portal de datos abiertos que, entre otra información, incluye un registro de femicidios. Sin embargo, las nuevas cifras son menores a las consignadas por los informes de la Oficina de la Mujer, que se encuentra bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Informe el método de medición y el modo de obtención de datos para elaborar las estadísticas publicadas.

RESPUESTA

La Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios y de Homicidios Agravados por el Género de la Secretaría de DDHH y Pluralismo Cultural cuenta con una Base de Datos informatizada para recopilar información sobre todos los casos de delitos de femicidios, travesticidos y/o crímenes por razones de género ocurridos en nuestro país a partir de diciembre del 2012.

La fuente muestral sobre la que se construyen los datos para elaborar el Registro de la Secretaría se basa en información pública (medios de comunicación, datos suministrados por organizaciones y áreas de derechos humanos provinciales). Diariamente se realiza un relevamiento de información en medios gráficos y en

medios online con el fin de detectar noticias sobre hechos de muertes violentas de mujeres. Adicionalmente, esta información es complementada con la información de denuncias que llegan al Registro o a otra área de la Secretaría de Derechos Humanos, con expedientes judiciales que envían los propios familiares y allegados de las víctimas, con información proveniente de otras instituciones gubernamentales como por ejemplo el Consejo Nacional de las Mujeres y de organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema.

Es preciso destacar que la diferencia cuantitativa con los datos consignados en el registro de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación radica en que dicho registro se construye en base a información judicial proveniente de las denuncias recibidas que luego se caratulan con esa tipificación legal. Por tanto, las diferencias en cuanto a la cantidad de casos responden a que muchas causas no llegan a hacerse públicas (fuente muestral sustantiva de los datos relevados por la Secretaria de Derechos Humanos).

Sin perjuicio de ello, se viene trabajando de manera coordinada con la Oficina de la Mujer de la CSJN, para unificar criterios y poder contar con datos cuantitativos y cualitativos que permitan por un lado entender el fenómeno de la violencia de género y los femicidios para mejorar las políticas públicas de prevención como aquellas acciones judiciales y administrativas tendientes a proteger a las mujeres.

GIACOPPO, Silvia del Rosario

Bloque: Unión Cívica Radical

Provincia de JUJUY

PREGUNTA 295

Informe sobre el número de inscriptos en el Registro No Llame, creado por la Ley 26951, por año y primer semestre del año 2016.

RESPUESTA

El 30 de julio de 2014 se promulgó la Ley N° 26.951 que crea el “REGISTRO NACIONAL NO LLAME” (RNNLL)

Reglamentó mediante la disp N°3 el 16 de enero de 2015

En el transcurso del 2015 se inscribieron más de 500.000 usuarios, se recibieron más de 46.000 denuncias, se iniciaron 267 sumarios administrativos a empresas denunciadas y se intimaron más de 70 empresas.

Hasta septiembre 2016 se han inscripto en el RNNLL un total de 706.979 (de los cuáles 202.399 son teléfonos fijos y 434.580 son teléfonos móviles).

PREGUNTA 296

Informe sobre las campañas de difusión del Registro No Llame realizadas por el Poder Ejecutivo, por año a la fecha, en relación con el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 13 de la Ley 26951.

RESPUESTA

Campañas de difusión:

En diciembre de 2014 se firmó un convenio de colaboración con AMDIA, entidad que nuclea a las empresas y ONG que utilizan herramientas y técnicas multicanal del marketing, con el fin de propiciar el mejor desarrollo del Registro Nacional No Llame. Para ello, AMDIA se compromete a darle amplia difusión al RNNLL, tanto entre sus asociados como terceros, y pondrá a disposición de sus asociados asistencia técnica para el cumplimiento del RNNLL y la elaboración de políticas y prácticas adecuadas a la Ley N° 26.951.

Campaña de TV – Futbol para todos – 30 abril 2015

<https://www.youtube.com/watch?v=UWBFcCySCqM>

Idea y realización a cargo de la Secretaría de Comunicación Pública, Presidencia de la Nación Argentina. Registro Nacional No Llame, Ministerio de Justicia.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales creó un micrositio específico con información sobre el tema. Accesible en <http://www.nollame.gob.ar/>

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales diseñó e imprimió materiales de difusión que son entregados en las actividades de la entidad.

El Consejo Consultivo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales se reunió a instancias de la Dirección en 2016 luego de 9 años de no hacerlo. Se debatió el tema del Registro No Llame y el Consejo sugirió reflexionar sobre la necesidad de promover una reforma de la ley 26.951 por la que se creó el mencionado registro.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales ha difundido públicamente en eventos vinculados con el Registro No Llame y con la protección de datos personales que la nueva gestión impondrá multas mucho más severas a los infractores. Estas manifestaciones fueron recogidas por medios de prensa, como por ejemplo la nota publicada en el diario Clarín en <http://www.jus.gob.ar/datos-personales/prensa-pdp/2016/09/05/suben-las-multas-y-los-controles-por-los-abusos-del-telemarketing.aspx>

Desde Voces por La Justicia se está difundiendo cómo funciona el Registro. Nota accesible en <http://www.vocesporlajusticia.gob.ar/funciona-registro-no-llame-freno-al-spam-telefonico/>

GIMÉNEZ, Sandra Daniela

Bloque: Misiones

Provincia de MISIONES

PREGUNTA 297

¿Cuáles son las acciones concretas que se han implementado y que se tiene previsto implementar desde el Ministerio de Salud de la Nación en relación a la problemática del Dengue en la República Argentina? ¿qué acciones de prevención, diagnóstico/tratamiento y asistencia se han implementado, o bien está previsto implementar en coordinación con las jurisdicciones locales? En cada caso detalle el cronograma y la asignación presupuestaria prevista y ejecutada así como la disponibilidad para la atención de situaciones de emergencia?

RESPUESTA

Desde la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación se estimula la vigilancia integrada de las enfermedades transmitidas por mosquitos, mediante las estrategias Clínicas y de Laboratorio y su notificación obligatoria al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS).

En cuanto a la estrategia clínica, cada una de estas enfermedades tiene su evento de notificación obligatoria e inmediata, pero además se sostiene la vigilancia del Síndrome Febril Inespecífico.

La estrategia laboratorial, requirió el armado de nuevos algoritmos diagnósticos que permitan integrar la vigilancia de enfermedades emergentes como el Zika y fiebre Chikungunya a otras ya conocidas como dengue, recomendando diferentes técnicas diagnósticas según el momento de obtención de las muestras de los pacientes.

Ambas estrategias sufrieron modificaciones en cuanto a su modalidad de vigilancia, acorde a los escenarios epidemiológicos que se fueron configurando. Se facilitó la notificación ante el aumento de casos, mediante el formulario de brote (https://docs.google.com/forms/d/1vZiYxGT7RruKNp0zif9VDpGUS_B_nUltg5AHfWxOpR8/viewform) y la notificación del evento “dengue en brote” en el módulo C2 del SNVS.

La oportuna notificación de los casos, permitió mediante el sistema de alerta del SNVS poner en conocimiento a los actores encargados de realizar las medidas de prevención y control correspondientes.

Las Comunicaciones fueron publicadas en la página web del ministerio:

<http://www.msal.gov.ar/index.php/home/funciones/alertas-epidemiologicos>

También se puede consultar el apartado “Vigilancia de Dengue y otros arbovirus en Argentina” del “Boletín Integrado de Vigilancia” de tirada semanal y disponible en:

<http://www.msal.gov.ar/index.php/home/boletin-integrado-de-vigilancia>

Acciones a implementar como parte de las actividades que le corresponden al Área de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos de la Coordinación Nacional de Control de Vectores.

Acciones Rutinarias - Acciones de Emergencia

Monitoreo en el control de criaderos en aeropuertos y pasos de frontera estipulados por el RSI. Apoyo, coordinación y monitoreo en tareas de bloqueo entomológico ante la aparición de casos sospechosos.

Apoyo, coordinación y monitoreo en tareas de control focal en municipios de alto riesgo.

Coordinación y ejecución de rociado espacial con maquinaria pesada ante la solicitud de las jurisdicciones en situación de circulación viral.

Apoyo, asesoramiento, coordinación y monitoreo, en tareas de vigilancia entomológica en localidades prioritarias según estratificación de riesgo. Asistencia normativa/técnica a las jurisdicciones a través de las “mesas de Gestión Integrada y Comités de emergencia”

Apoyo, asesoramiento y coordinación en tareas de eliminación masiva de criaderos (descacharrado).

Capacitaciones relacionadas con todos los componentes de la EGI a solicitud de las jurisdicciones.

Capacitación en tareas de control vectorial para personal de salud o saneamiento ambiental

Todas estas actividades de emergencia se acompañan con tareas de control focal,

educación para la salud y comunicación de riesgo.

Además, cabe destacar:

Capacitación en tareas de control de criaderos para docentes y personal estratégico en reparticiones públicas.

Participación en conferencias y actividades de capacitación en sociedades científicas.

Asesoramiento en estrategias de control vectorial y vigilancia entomológica.

Capacitación para el diagnóstico clínico diferencial y atención al paciente.

Reuniones para la actualización y fortalecimiento de la Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y Control de Arbovirus.

Provisión de insumos para la prevención y control vectorial a todas las jurisdicciones que así lo soliciten (reactivos de laboratorio, plaguicidas).

Las tareas de control rutinario (control focal, descacharrado, talleres de capacitación, actividades que incluyen la participación comunitaria) se realizan a solicitud de las provincias o bien por oferta directa del Ministerio de Salud a las provincias/localidades con mayor nivel de riesgo o dificultades.

Las actividades de emergencia a realizar durante un brote son solicitadas estrictamente por las provincias, ofreciéndose toda la capacidad de respuesta operativa que posee la Coordinación Nacional de Control de Vectores, incluyendo agentes, vehículos, maquinarias livianas y pesadas, combustible y plaguicidas.

Actividades de emergencia realizadas durante la epidemia del corriente año:

Actividades realizadas en relación a la gestión en control vectorial, control de criaderos en terreno y comunicación de riesgo provincias intervenidas.

- Mesas de gestión de prevención y control intersectoriales provincia-municipios - nación (2 profesionales nacionales por mesa) - Misiones – Formosa - Corrientes – Chaco.

Córdoba

- Apoyo logístico (provisión de vehículos con chofer) y de personal técnico y profesional para la realización de liras (evaluación entomológica) Misiones

- Salta.
- Capacitación sobre método liraa para vigilancia entomológica – Córdoba.
- Capacitación mediante seminario: seminario enfermedades transmitidas por vectores: dengue, chikungunya y zika. Métodos de control del vector transmisor buenos aires.
- Rociado espacial para control de mosquitos adultos- Misiones (17 localidades).

Corrientes (6 localidades)

Chaco (4 localidades)

Salta (10 localidades)

Jujuy (8 localidades)

Tucumán (3 localidades)

Recursos e insumos de la Coordinación Nacional de Control de Vectores Utilizados para Mitigación del Brote.

Fuente: Informe Cofesa, Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de Situación de Salud.

Actividades correspondientes al periodo interbrote hasta el 7 de noviembre.

Actividades, Instituciones involucradas y destinatarios.

Información para viajeros en el marco de las Olimpíadas Brasil 2016; Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de Situación de Salud, Público general y profesionales de la salud.

Conferencia: La Toma de decisiones basadas en evidencia científica, la dialéctica entre la teoría y la práctica. X Jornadas Regional de Mosquitos MSN (AETM) – CONICET – Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica Investigadores CONICET, Investigadores Universidades de todo el país, Estudiantes Universitarios de todo el país.

Reunión técnico profesional para ajustes de la herramienta de estratificación de

riesgo de transmisión de dengue a nivel nacional y urbano MSN (AETM, Dirección de Epidemiología) – CONAE (Comisión Nacional de Estudios Espaciales), Usuarios del Ministerio de Salud de la Nación, de Ministerios de Salud Provinciales, de Secretarías de Salud Municipales.

Protocolo Interinstitucional de gestión de información ante escenario de amenazas biológicas transmitidas por el vector *Aedes aegypti*, Ministerio de Salud de la Nación (AETM, Dirección de Epidemiología - Dirección de Determinantes Sociales de la Salud e Investigación). Ministerio Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET) Usuarios de datos para la toma de decisiones del Ministerio de Salud de la Nación y Ministerios de Salud provinciales.

Participación en Jornada de difusión científica del Día D Ministerio de Salud Tucumán-CNCV nacional, personal de salud de la provincia de Tucumán, docentes y estudiantes universitarios.

Semana de capacitación en actividades de control rutinario de criaderos para personal de maestranza y mantenimiento de los Cementerios San Antonio de Padua y Santa Cruz, Salta Capital CNCV, Salta-Municipio, y 50 agentes capacitados en Salta Capital.

Semana de capacitación en actividades de control rutinarios de criaderos para agentes sanitarios y agentes de saneamiento ambiental de la municipalidad de Salta Capital CNCV Salta-Municipio 200 agentes capacitados de Salta Capital.

Capacitación para planificación estratégica con EGI-Arbovirus en Municipio con alto riesgo de transmisión CNCV-Municipios Saludables-Municipio 3 de Febrero, Dirección de Epidemiología y Salud Ambiental, Municipio de 3 de Febrero.

Actividades, Instituciones involucradas y destinatarios

- Asesoramiento para elaboración proyecto: PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MUNICIPAL (DETEM) - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

COFECYT (Consejo Federal de Ciencia y Técnica) – Ministerio de Salud de la Nación (AETM). Esta línea tiene por objetivo general responder a demandas sociales vinculadas a enfermedades transmitidas por vectores e integrar actores

locales, municipales y provinciales para su resolución.

- Cuidado de la salud del viajero en aeropuerto internacional de Puerto Iguazú, en el marco de las Olimpiadas Brasil 2016 (Supervisión del estado de situación para mantenimiento de las instalaciones libres del vector)
Ministerio de salud de la Nación (AETM, Dirección de Transportes y Fronteras), ANAC (Agencia Nacional de Aviación Civil), Aeropuertos 2000 (Empresa concesionaria) Autoridades, referentes nacionales, personal de mantenimiento y maestranza.
- 3 Jornadas de sensibilización y participación intersectorial para la prevención y control de arbovirosis transmitidas por Aedes aegypti MSN (AETM).

Docentes, Agentes Sanitarios provinciales, Agentes Ambientales municipales, Agentes de saneamiento básico municipales, agentes de control de vectores provinciales, ONGs

- Conferencia: La Toma de decisiones basadas en evidencia científica, la dialéctica entre la teoría y la práctica. X Jornadas Regional de Mosquitos MSN (AETM) –CONICET – Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica Investigadores CONICET, Investigadores de Universidades de todo el país, Estudiantes Universitarios de todo el país.

Actividades de control focal en localidades de alto riesgo de transmisión en la Provincia de Misiones CNCV-Misiones, Localidades de alto riesgo de transmisión:

El Dorado, Esperanza, Puerto Libertad, Puerto Iguazú, Andresito.

Actividades de control focal en localidades de alto riesgo de transmisión en la provincia de Salta CNCV-Salta, Localidades de alto riesgo de transmisión: Orán, Tartagal, SMazza, Salta Capital, General Güemes, Rosario de la Frontera.

Actividades de control focal en localidades de alto riesgo de transmisión en la provincia de Jujuy CNCV-Jujuy. Localidades de alto riesgo de transmisión: San Pedro, Ledesma, San Salvador.

Participación en actividades de eliminación masiva de inservibles CNCV-Misiones Localidad de Puerto Iguazú.

Participación en actividades de eliminación masiva de inservibles CNCV Tucumán

Localidad de Puerto San Miguel de Tucumán.

Participación en actividades de eliminación masiva de inservibles CNCV-Salta-Municipalidad SMazza y Tartagal Localidad Tartagal y Salvador Mazza.

Apoyo logístico, con personal y vehículos para la realización del LIRAA CNCV-Salta. Salta Capital.

Acuerdo para la adecuación del sistema informático para la sincronía de la captación temprana de febriles sospechosos de Dengue, Zika o Chikungunya en toda la provincia para mejorar la capacidad de respuesta operativa CNCV-Salta y MSSalta. Toda la provincia de Salta.

Participación en tareas de vigilancia con ovitrampas CNCV-Salta y Municipalidad de Tartagal y Salvador Mazza. Localidad de Tartagal y Salvador Mazza.

Reuniones para la planificación y puesta a punto de la vigilancia por método LIRAA durante el mes de Noviembre CNCV-Salta y Municipalidad de Orán, Tartagal y Salta Capital, Localidad de Orán, Tartagal y Salta Capital.

Constitución del COE en la localidad de Ledesma para coordinar acciones de control focal y eliminación masiva de inservibles durante el mes de noviembre CNCV-Jujuy y Municipalidad de Ledesma. Localidad de Ledesma.

Capacitación de agentes del proyecto FonPlata en tareas de control rutinario y eliminación de inservibles en la localidad de San Miguel de Tucumán CNCV-Tucumán, 20 agentes.

Capacitación de agentes ambientales y municipales que trabajan en el Basural municipal para realización de eliminación masiva de inservibles CNCV-Salta y Municipalidad de Salta Capital.

Capacitación de profesionales de la salud del Ministerio de Salud de la Nación en tareas rutinarias de control de criaderos y eliminación masiva de inservibles en el marco de “capacitación para capacitadores CNCV-Nación. 10 profesionales.

Adicionalmente se encuentran realizando la campaña SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS. Establecida por resolución:

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Apruébese la campaña SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS

MOSQUITOS a realizarse en diferentes meses del año, como parte de las estrategias del Plan de prevención y control del Dengue, Zika y Chikungunya.

ARTÍCULO 2° - Apruébese el MANUAL OPERATIVO Y ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA “SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS”, que como ANEXO GDE IF-2016-00458797- APN-DD#MS pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3° - Facúltase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD, a coordinar con las distintas áreas y programas de este Ministerio las actividades incluidas en el ANEXO GDE IF-2016-00458797-APN-DD#MS que aprueba en el artículo 2 de la presente.

Con el consiguiente ANEXO MANUAL OPERATIVO Y ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA “Semanas de Acción contra los Mosquitos”

Cuyo Propósito y objetivos se detallan a continuación:

Propósito Promover acciones coordinadas de articulación intersectorial, capacitación, difusión y participación comunitaria activa que faciliten cambios conductuales en el ordenamiento ambiental barrial, para reducir el riesgo de morbimortalidad por Dengue, Zika y Chikungunya.

Objetivo General Desarrollar en fechas definidas a lo largo del año, un conjunto actividades articuladas y simultáneas entre distintas áreas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal; especialistas del tema, ONGs y la Comunidad, para reducir los criaderos del mosquito vector.

Objetivos específicos:

1. Convocar, involucrar y articular con diferentes Organismos Oficiales, Instituciones de la comunidad, en la prevención de la propia organización y del conjunto social.
2. Capacitar a distintos grupos de la población en las características del vector y sus criaderos y la necesidad de su participación para los cambios requeridos.
3. Efectuar difusión apropiada y sostenida en medios masivos y por grupos interpersonales sobre las medidas disponibles para el control de vectores.
4. Desarrollar acciones domiciliarias y barriales de modificación y eliminación de

criaderos del vector.

Y las siguientes actividades:

"SEMANAS DE ACCIÓN CONTRA LOS MOSQUITOS"

Fechas Acciones.

Desde el 13 de mayo Reuniones semanales con referentes del Ministerio de Salud convocados por el proyecto "Semanas de Acción contra los Mosquitos".

29 de julio: Se firmó la resolución 1078-16 Campaña Semanas de acción contra los mosquitos.

08 de agosto: Presentación "Semanas de Acción contra los Mosquitos" en el COFESA en Tucumán.

15 de agosto: Presentación con Sr Ministro y Jefe de Gabinete de la campaña.

11 de septiembre: Participación en COFEDU (Consejo Federal de Educación) en la provincia de San Juan junto a los ministros de Educación del país.

12 de septiembre: Capacitación al equipo de promotores sanitarios que, con el Plan Belgrano y el Estado en Tu Barrio, recorrerán NEA y NOA.

Elaboración y envío de hoja de relevamiento de las acciones planificadas por provincia a los referentes provinciales de Epidemiología, Zoonosis, y Vectores.

19-sep Asistencia en Casa de Gobierno con el Dr. Chiantore para ver la propuesta de comunicación de Gobierno donde se señalaron los cambios necesarios.

Reunión de capacitación interna a los residentes de epidemiología.

22 de septiembre: Reunión en Casa Rosada con el Dr. José Cano por el Plan Belgrano y el senador Luis Petcoff Naidenoff de Formosa, donde se acordó ver con los Delegados Federales de Salud para ampliar la convocatoria y con el PAMI.

Teleconferencia por Cibersalud, donde participaron 11 provincias y plantearon sus planes de trabajo al respecto.

Contacto con el Contador Gaviola, secretario ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (ofrecieron la red de difusión y la posibilidad de armar una teleconferencia con responsables de distintas universidades nacionales).

- 24 de septiembre: Capacitación en la reunión nacional de Scouts de Argentina.
- 26 de septiembre: Lanzamiento del concurso (bases y condiciones) de comunicación de buenas prácticas preventivas en zika, dengue y chikungunya.
- 26 y 28 de septiembre Reunión con el Consejo Federal de Emergencias (SIFEM).
- 27 de septiembre: Reunión en Jefatura de Gabinete con PAMI y ANSES (participación directa en NEA y NOA).
- 28 de septiembre: Reunión en la Secretaria de Seguridad para coordinar acciones con protección civil.
- 03 de octubre: Capacitación en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 04 de octubre: Reunión en el Consejo Interuniversitario Nacional para operativizar acciones en Universidades (limpieza de facultades, días de charlas a los alumnos, participación comunitaria con voluntariados, puntajes).
- 4 de octubre Relevamiento provisorio de agentes sanitarios y médicos, programa Médicos comunitarios, por provincias.
- Página WEB del Ministerio de Salud/dengue/ Semanas, con materiales de consulta.
- 6,7,8,9,10 de octubre: Lanzamiento en Tecnópolis de la campaña de “Semanas de acción contra los mosquitos”.
- 10 de octubre: Se concertan reuniones de difusión en varios ministerios Nacionales.
- Comienza campaña de difusión en tv y radio.
- 11 de octubre: Reunión para actualización de información, a través de Cibersalud con los referentes provinciales de Epidemiología, Zoonosis y Vectores. Además referentes provinciales de Municipios y Comunidades Saludables.
- 18 de octubre: Capacitación en la COFA Confederación Farmacéutica Argentina (25 personas).
- Capacitación al personal de 0800 del Ministerio de Salud de la Nación (20 personas).
- 24 de octubre: ANSES comienza los recorridos territoriales. Salud acompaña para

reforzar capacitaciones.

26 de octubre: Reunión por videoconferencia Banco Interamericano de Desarrollo (ZIKA)

27 de octubre: Video conferencia CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en la ARIU /Asociación de Redes de Interconexión Universitarias) con todas las Universidades Nacionales, "La Universidad previene y acciona contra el zika, dengue y chikungunya".

28 de octubre: Capacitación a los promotores territoriales de ETM de la Cooperación Internacional Italiana CISP (San Martín).

08 de noviembre: Capacitación en el AUDITORIO INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial, San Martín, Buenos Aires (9,30hs).

09 de noviembre: Acto de Lanzamiento entre Provincia de Buenos Aires y Nación, en el Hospital El Dique, Ensenada, provincia de Bs As.

Charla en la FAM (Federación Argentina de Municipios) del Dr. Forlenza (15hs).

Charla ONG ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales de Argentina, organización especializada en emergencias y desastres, con varias acciones en terreno). Villa Maipú, pcia de Bs As, 18, 30hs.

10 de noviembre: Conferencia por plataforma Cibersalud (ZIKA) (11hs).

09-nov Acto de Lanzamiento entre Provincia de Buenos Aires y Nación, en el Hospital El Dique, Ensenada, pcia de Bs As.

Charla en la FAM del Dr. Forlenza (15hs).

Charla ONG ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales de Argentina, organización especializada en emergencias y desastres, con varias acciones en terreno). Villa Maipú, pcia de Bs As, 18, 30hs.

10 de noviembre: Conferencia por plataforma Cibersalud (ZIKA) (11hs).

11 de noviembre: Jornada Regional en Libertador General de San Martín, pcia de Jujuy, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Salta y Jujuy.

15 de noviembre: Capacitación en el Ministerio de Producción (11hs).

Actividades realizadas en relación a la gestión en control vectorial, control de criaderos en terreno y comunicación de riesgo provincias intervenidas.

- Mesas de gestión de prevención y control intersectoriales provincia-municipios - nación (2 profesionales nacionales por mesa) Misiones – Formosa - Corrientes – chaco.

Córdoba

- Apoyo logístico (provisión de vehículos con chofer) y de personal técnico y profesional para la realización de liraa (evaluación entomológica) Misiones – Salta.

*Capacitación sobre método LIRAA para vigilancia entomológica CÓRDOBA.

*Capacitación mediante seminario: Seminario Enfermedades Transmitidas por Vectores: Dengue, Chikungunya y Zika. Métodos de Control del Vector Transmisor Buenos Aires.

- Rociado espacial para control de mosquitos adultos misiones (17 localidades).

Corrientes (6 localidades).

Chaco (4 localidades).

Salta (10 localidades).

Jujuy (8 localidades).

Tucumán (3 localidades).

Fuente: *Coordinación Nacional de Prevención y Control Dengue y Fiebre Amarilla – CNCV- MSN.

- Coordinación Operativa Plan Nacional de Prevención y Control de Dengue y Fiebre Amarilla – CNCV – MSN.

Acciones a desarrollar:

17 de noviembre: Capacitación en el Ministerio de Educación (11hs).

21 de noviembre: Capacitación de Zoonosis a los Guarda Parques nacionales, presentación del proyecto "Semanas sin mosquitos".

Jornada Regional en Yerba Buena, provincia de Tucumán, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Santiago del Estero y Tucumán.

23 de noviembre: Capacitación en el Ministerio de Trabajo (11hs).

25 de noviembre: Jornada Regional en Posadas, pcia de Misiones, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Corrientes y Misiones.

29 de noviembre: Jornada Regional en la ciudad de Santa Fe, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las regiones centro y sur de la provincia de Santa Fe y Entre Ríos.

1 y 2 de diciembre: Jornadas sin Aedes. Presentación de ganadores de concurso " Buenas Prácticas de comunicación." y reunión de evaluación.

02 de diciembre: Jornada Regional en La Rioja, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Catamarca y La Rioja.

07 de diciembre: Capacitación en el Ministerio de Desarrollo Social.

Jornada Regional en Sarmiento, provincia de San Juan, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan las provincias de Mendoza y San Juan.

13 diciembre: Jornada Regional en Avellaneda, pcia de Santa Fe, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan la provincia de Chaco y la región norte de Santa Fe.

16 de diciembre: Jornada Regional en Neuquén, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables), participan la provincia de Río Negro y Neuquén.

14 y 15 diciembre: Jornadas Nacionales de Epidemiología.

21 de diciembre: Jornada Regional en Córdoba, convocada por MCS (Programa de Municipios y Comunidades Saludables).

PREGUNTA 298

¿Cuáles han sido las acciones de implementación de los objetivos previstos en la ley 27.130 de prevención del suicidio? ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en coordinación con las jurisdicciones locales? ¿Cuál es el presupuesto previsto para implementar planes de acción para la prevención del suicidio en 2017 en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación?

RESPUESTA

El suicidio es un evento multicausal, ya que son diferentes condiciones que pueden llevar a una persona a tomar esa decisión. Por ese motivo son diferentes acciones las pertinentes para poder prevenir la consumación del acto.

En este sentido se comenzó a trabajar sobre la capacitación del RR.HH de las diferentes jurisdicciones del país en las 3 principales causas. Adicciones en adolescencia, Maltrato y trastornos del humor. Para cada uno se ha desarrollado un programa de entrenamiento y capacitación para los efectores locales, de forma tal que puedan dar respuesta a la temática. Además se desarrollan otras acciones dentro del programa materno infantil concerniente en realizar visitas a los establecimiento educativos donde se produjo un hecho, a pedido del mismo y un equipo concurre para la realización del taller de posvención. También se realizan talleres con los medios de comunicación local para el tratamiento de los temas en los medios locales y el manejo de la información en salud mental.

También en el área de capacitación se realiza un curso de entrenamiento para decisores en salud mental donde se entrena en la arqueología del fenómeno suicida, la investigación del caso y el registro, junto con el entrenamiento en el desarrollo de planes de contingencia.

El abordaje de este evento debe hacerse de modo integral ya que atraviesa problemáticas del área de salud escolar, adicciones, tercera edad, enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares u oncológicas. Es por eso que a través de esas áreas, el equipo de salud mental interviene en terreno, junto con médicos comunitarios y también en forma directa a través de las autoridades provinciales y/o municipales que así requieran el apoyo.

PREGUNTA 299

¿Cuál es el grado de implementación del Plan Nacional de Medicina Nuclear aprobado por la Resolución 831/2015? 2¿Cuál ha sido el presupuesto previsto y ejecutado en 2016 y qué es lo que se ha previsto en el presupuesto 2017? ¿Cuál es el nivel de avance de la ejecución de obra y equipamiento de cada uno de los centros de medicina nuclear de la República Argentina?

RESPUESTA

El Plan Nacional de Medicina Nuclear comenzó en 2014, con la planificación de la construcción de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia y la ampliación o reequipamiento de los existentes, en las siguientes ciudades:

Ampliación/reequipamiento de Centros Preexistentes:

- Mendoza (Fundación Escuela de Medicina Nuclear –FUESMEN-).
- Buenos Aires (Fundación Centro de Diagnóstico Nuclear –FCDN-)
- Buenos Aires (Htal. Garrahan, sólo provisión de un equipo)

Construcción de Nuevos Centros:

- Formosa, Provincia homónima
- Santiago del Estero, Provincia homónima
- Jujuy, Provincia homónima
- Santa Rosa, Provincia de La Pampa
- Oro Verde, Provincia de Entre Ríos (construcción iniciada en 2011, antes del Plan)
- Bariloche, Provincia de Río Negro (construcción iniciada en 2010, antes del Plan)
- Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut
- Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz
- Pergamino, Provincia de Buenos Aires (sólo centro de Radioterapia)
- Universidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires (sólo centro de diagnóstico)
- Buenos Aires, Centro de Protonterapia (CNEA-UBA)

- Proyecto Alfa, Centro Atómico Ezeiza (instalación radioquímica para desarrollo)
- Edificio Carrera de Ingeniería Nuclear del Instituto Dan Beninson (CNEA-UNSAM), Centro Atómico Ezeiza.

En todos los casos se han suscripto convenios y acuerdos específicos entre CNEA, el ex Ministerio de Planificación, gobiernos provinciales o instituciones, según el proyecto.

La provisión de fondos se realiza a través de distintos mecanismos. En algunos casos se han transferido fondos a provincias o instituciones, siendo éstas responsables de la construcción y compra de equipamiento, y debiendo rendir cuentas de acuerdo a procedimientos establecidos (Formosa, UNSAM, FUESMEN, FCDN, Htal. Garrahan, Edificio IDB).

En otros casos se han firmado acuerdos entre CNEA y la empresa INVAP para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento “llave en mano” de los centros (Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Santa Rosa, Pergamino, Proyecto alfa y Protonterapia).

El Plan Nacional no sólo implica la construcción de edificios y la instalación de equipos, sino también comprende la planificación y el destino de fondos para acciones de capacitación y entrenamiento de personal especializado (médicos, físicos, ingenieros, químicos, bioquímicos, técnicos y personal de apoyo), incluyendo el dictado de carreras y cursos específicos y la construcción de un edificio para la carrera de Ingeniería Nuclear del Instituto Dan Beninson en el Centro Atómico Ezeiza, en ejecución.

Las acciones de capacitación involucran principalmente a los Institutos Balseiro y Beninson, de CNEA y a las Universidades de Buenos Aires, Nacional de Entre Ríos, Tecnológica Nacional de Río Gallegos y Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Comodoro Rivadavia).

En algunos casos también está contemplado el destino de fondos para la puesta en funcionamiento de los centros en cuanto a la contratación, capacitación y práctica del personal durante los primeros años (Formosa, La Pampa, Río Gallegos, Bariloche, Oro Verde, Protonterapia).

Respecto del grado de implementación, las obras de construcción y las compras e

instalaciones de equipos han comenzado y continúan en la actualidad en todos los casos, excepto los proyectos de Santiago de Estero y de Jujuy, que nunca se iniciaron (en trámite de rescisión de convenios).

En particular el proyecto de Comodoro Rivadavia comenzó a ejecutarse en 2016 bajo la autorización de la actual Administración.

Respecto a los Presupuestos 2016 y 2017:

- Presupuesto previsto para 2016: 1.614 M\$
- Crédito ejecutado a la fecha (16/11/16): 602 M\$
- Crédito total previsto de ejecutar a fin de 2016: 1050 M\$
- Presupuesto previsto para 2017: 735 M\$

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 299

PREGUNTA 300

¿Cuáles han sido las medidas implementadas para compensar los efectos de las divergencias cambiarias y tributarias en las zonas de frontera? ¿Qué medidas se han considerado específicamente para las PyMEs de las zonas de frontera en los términos del artículo 10° de la ley 27.264?

RESPUESTA

La **Ley “Programa de Recuperación Productiva” N° 27.264** promulgada recientemente faculta en su artículo 10 al Poder Ejecutivo Nacional a implementar programas dirigidos a compensar a las PyMES en las zonas de frontera por asimetrías y desequilibrios económicos provocados por razones de competitividad con países limítrofes. Se podrán aplicar en forma diferencial y temporal herramientas fiscales e incentivos a las inversiones productivas turísticas.

Las medidas involucradas en dicho artículo de la ley aún están siendo analizadas

por las diferentes áreas del gobierno nacional en articulación con las gobernaciones de las provincias vinculadas. Habiendo sido un artículo planteado en el ámbito legislativo, el poder ejecutivo nacional se encuentra en el proceso de diagnóstico y evaluación de las potenciales medidas a adoptar.

PREGUNTA 301

**¿Por qué no se ha previsto partida presupuestaria en el proyecto de ley de presupuesto 2017 de la Administración Nacional al Hospital Marta Schwartz?
¿Cómo se prevé que se financie su operación y mantenimiento?**

RESPUESTA

Cabe informar que en el presupuesto del Ministerio de Salud para el Ejercicio 2017 no se identifican partidas exclusivas para el Hospital de Puerto Iguazú Marta Schwartz.

Sin perjuicio de ello, durante el mes de octubre, el Ministerio de Salud de la Nación junto al Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones y la Dirección del Hospital, comenzaron gestiones para consensuar los pasos a seguir para financiar la operatoria y el mantenimiento del hospital.

Asimismo, corresponde aclarar que es facultad del Ministerio de Salud de la Nación realizar adecuaciones presupuestarias para la atención e identificación de eventuales partidas que se destinaren a la operación y mantenimiento de dicho nosocomio.

PREGUNTA 302

Más allá de las modificaciones en el presupuesto ¿Cuáles son los fundamentos que posee el Poder Ejecutivo para recortar el presupuesto para 2017 Universidades Públicas en general. ¿Se mantendrá la misma lógica de reducción presupuestaria durante los años subsiguientes?

RESPUESTA

No se aprecia en el análisis del proyecto de Ley de Presupuesto 2017 el citado recorte de partidas para la Educación Superior. En ese marco, se indica que las transferencias a universidades nacionales se incrementan un 24,7% respecto a 2016, pasando de \$63.737,4 millones estimados para el ejercicio 2016 a \$79.460,3 millones presupuestados para 2017.

Es además el presupuesto en una década que más se acerca al presupuesto ideal presentado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), distando solo en un 7 % del mismo.

Por primera vez se reconoce una partida específica para los hospitales escuelas que no eran reconocidas a distribuir en el año 2017. Los fondos para el desarrollo de las carreras están comprendidos en la línea correspondiente a las acciones para el desarrollo universitario del Ministerio de Educación y Deportes.

PREGUNTA 303

¿Cuáles son los fundamentos que posee el Poder Ejecutivo para recortar el presupuesto para 2017 al área de Ciencia y Tecnología. ¿Se mantendrá la misma lógica de reducción presupuestaria para la ejecución del presupuesto mencionado?

RESPUESTA

Conforme a los casos citados por los senadores nacionales que abarcan organismos (como INTA, CNEA, INTI, CONICET) y jurisdicciones (Ministerio de Ciencia) relativas a distintas políticas públicas se indica que es adecuado, a los fines analíticos, comparar distintas funciones del gasto, relativas a los reclamos de los legisladores, y su variación interanual:

En millones de pesos

FinFun	2016	2017	Var.% 2017/2016
Judicial	33.218	35.117	5,7%
Salud	74.842	87.023	16,3%
Educación y Cultura	137.515	160.155	16,5%
Ciencia y Técnica	25.444	31.728	24,7%
Trabajo	8.114	8.608	6,1%
Industria	10.780	11.383	5,6%

Se aprecia que desde el punto de vista nominal no es correcto referirse a “recortes de partidas presupuestarias o gasto”, dado que todas las funciones suben en la comparación interanual.

Por otra parte, en la labor legislativa que tuvo lugar para la media sanción del proyecto de Ley de Presupuesto 2017, en la Honorable Cámara de Diputados (iniciadora), se incorporaron diversos artículos que reforzarían las partidas de las aludidas funciones.

PREGUNTA 304

Recortes de presupuesto para 2017 al área de Ciencia y Tecnología

Por lógica del mercado, el sector privado (tanto argentino como extranjero) busca maximizar ganancias y no necesariamente, maximizar el crecimiento de la industria y la innovación tecnológica nacional. ¿Considera que estos recortes dinamizarán la competencia y el desarrollo de industria nacional?

RESPUESTA

Si miramos la función Ciencia y Técnica dentro del presupuesto de la Administración Pública Nacional, se encuentra distribuido entre una serie de organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Dicho esto, podemos destacar que la participación del presupuesto total de la función Ciencia y Técnica para el Presupuesto 2016 era de 1,314%, siendo para el 2017 de 1,342%, por lo que en relación al total presupuestario no hubo una reducción, sino lo contrario. En particular esta función creció un 24,7% 2017 vs 2016, indicando que los números son los siguientes:

Funcion	Millones de pesos			Millones de dólares		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
Ciencia y Tecnica	\$ 25.443,60	\$ 31.728,20	24,70%	\$ 1.696,24	\$ 2.115,21	24,70%

En relación a la jurisdicción Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. La misma está conformada por 3 Unidades Ejecutoras y 1 Empresa Pública, a saber:

- Unidades Ejecutoras:
 - SAF 336 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 - SAF 103 – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
 - SAF 106 – Comisión Nacional de Actividades Espaciales
- Empresa Pública:
 - Jurisdicción 91 – VENG S.A.

Si vemos el presupuesto consolidado de la jurisdicción y analizamos la progresión desde el 2014 a la fecha, comparando los presupuestos sancionados y su ejecución, vamos a encontrar que esta administración no solo no ha reducido el presupuesto sino que lo ha incrementado en mayor medida que los años

anteriores.

Jurisdicción	Millones de pesos						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 8.865,80	\$ 10.949,30	\$ 12.149,50	\$ 15.243,34	23,50%	10,96%	25,46%

El presupuesto para el 2017 es el aprobado este último miércoles en la Cámara de Diputados. **Y además, es importante hacer notar, que a lo largo del año 2016 esta administración ha aumentado la partida para la jurisdicción en cerca de 1.480 millones de pesos (destinados principalmente al CONICET y a la Agencia de Promoción), un 12% más frente a lo aprobado en el presupuesto.**

Si analizamos el presupuesto en dólares, tomando la cotización informal del mismo a diciembre del año anterior, vemos que también esta administración ha favorecido a la jurisdicción.

Jurisdicción	Millones de dólares						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 886,58	\$ 842,25	\$ 867,82	\$ 1.016,22	-5,00%	3,04%	17,10%

Las tasas tomadas son las siguientes:

- Diciembre 2013: 10 \$/u\$s
- Diciembre 2014: 13 \$/u\$s
- Diciembre 2015: 14 \$/u\$s

- Noviembre 2016: 15 \$/u\$s

PREGUNTA 305

¿El PE busca reemplazar parte del presupuesto público en CyT, por inversiones Privadas? ¿En caso positivo, como considera que reduce la autonomía de las investigaciones de la mencionada área?

RESPUESTA

En relación a esta pregunta, cabe destacar que respecto a la inversión en relación al PBI (de acuerdo a las últimas mediciones disponibles) la Argentina invierte el 0.61 % de su PBI en I+D, representado en un 75% del total por inversión del sector público, mientras que solo el 25% corresponde al sector privado. Lo que se pretende es incentivar mayor participación del sector privado, no reemplazar a la inversión estatal, por lo que se están realizando diversas acciones alineadas en este sentido, tendientes a incentivar al sector privado a invertir más dinero en I+D, a la par que desde el sector público se continúa avanzando en diversos planes y proyectos de investigación, que contribuyan a alcanzar el objetivo planteado.

PREGUNTA 306

Según “Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información” de 2014 de la UNESCO, sostiene entre sus recomendaciones que “Con el fin de transformar los procesos de desarrollo y adquisición de recursos educativos en los países estudiados, los Estados deberán convertirse en facilitadores para que los sistemas de educación sean los productores de contenidos. De esta manera, los fondos públicos podrán usarse más eficientemente y para el beneficio de la comunidad educativa.”,

¿el actual gobierno está tomando alguna medida para reducir la dependencia de material generado por empresas privadas, sobre todo extranjeras?

RESPUESTA

La recomendación UNESCO se refiere a países que deben importar textos de productores extranjeros, con pago en divisas, por falta de empresas locales o de producción por parte de equipos propios. En Argentina, la producción editorial es de base nacional; no puede hablarse de que exista una "dependencia" del estado de material generado por empresas privadas en la medida en que la compra de libros está en manos de la libre elección de escuelas y familias. Cuando el estado nacional o los estados provinciales compran libros, se invita a una amplia gama de proveedores nacionales en operaciones competitivas y estas adquisiciones están orientadas a garantizar equidad. Por su parte, el Estado genera una amplia gama de contenidos en formatos digitales, cubriendo un segmento que las editoriales nacionales no desarrollan

PREGUNTA 307

Según el diario inglés Financial Times “La Argentina está a punto de emitir la mayor deuda de un país en desarrollo desde 1996”.

¿La presidencia del Ing. Mauricio Macri y su Poder Ejecutivo por qué se endeuda? ¿No hay suficientes ingresos propios provenientes de impuestos? ¿No hay inversiones internas y externas que eviten el endeudamiento?

RESPUESTA

Se desconoce a qué se refiere el diario inglés Financial Times con esa afirmación. La Argentina se endeuda, en el marco de lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera, por los montos establecidos en la planilla anexa al artículo respectivo de la ley de Presupuesto de cada año (para el año 2016 es aplicable la Planilla Anexa al Artículo 34 y 38 – operaciones de crédito público adicionales - de la Ley N° 27.198) aprobada por el Honorable Congreso de la Nación.

Por otra parte, conforme se ha expuesto en la respuesta a la pregunta N° 173 del Informe JGM N° 97, los valores de la deuda de Argentina son inferiores a los que registran países como México, Uruguay y Brasil. Asimismo, cabe aclarar que la fuente de financiamiento del déficit fiscal, recursos y gastos se encuentra contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2017 elevado al Congreso el pasado 15/09/2016.

La existencia misma de un déficit implica por definición que los recursos disponibles por el nivel de ejecución política bajo análisis (Nación, provincia o municipios) no son suficientes para financiar sus gastos.

En efecto, la verificación de déficit fiscal requiere la previsión de un mecanismo de financiación del mismo. En ese sentido, el Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017 se presenta el Programa Financiero que es el instrumento mediante el cual el gobierno plasma la política de financiamiento del déficit.

A su vez, los gastos para el Sector Público Nacional son fijados en ese Honorable Congreso de la Nación mediante la sanción de la Ley de Presupuesto y son de naturaleza limitativos.

Por otra parte, vale aclarar que la existencia de inversiones, ya sean externas o domésticas, no inciden directamente en la financiación del déficit, sino que sólo contribuyen a su disminución si la realización de las inversiones genera más recursos para el Sector Público Nacional (SPN), lo cual puede ocurrir o no, dependiendo del tipo de proyecto de inversión y las condiciones en que la misma es llevada adelante.

Por último, resta destacar que los recursos obtenidos por la emisión de deuda llevada adelante por el gobierno por un monto de USD 47.000 millones fueron utilizados para enfrentar vencimientos de la gestión anterior cuya contrapartida de pago no había sido correctamente identificada. Entre ellos se encuentra la cancelación de pasivos en sede judicial para recuperar la autonomía financiera, al resolver el litigio de los *holdouts*.

PREGUNTA 308

¿Cómo se explica que el presupuesto para una sola obra pública (soterramiento del tren Sarmiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), sea más alto que todo el presupuesto previsto de la provincia de Misiones que es de 41 mil millones de pesos? El beneficio para la empresa Iecsa S.A., de la familia presidencial, fue realizado en un solo acto, a través del Decreto 797/2016.

RESPUESTA

El costo que implica la realización de la obra de Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento equivale a \$10.740 millones para el año 2017. La necesidad de llevar a cabo una obra pública de tal envergadura se justifica en los múltiples impactos que la misma representará tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como en la provincia de Buenos Aires.

Es menester aclarar que dicha iniciativa fue incorporada en distintas oportunidades al Presupuesto Nacional (por ejemplo en el ejercicio 2007 y algunos sucesivos) sin efectivizarse en la práctica la realización de esa obra postergada por las administraciones gubernamentales nacionales. En la práctica, la obra fue incluida en anteriores presupuestos y discontinuada en ciertos períodos (sin figuración presupuestaria), lo que redundó en su postergación.

Uno de los aspectos más importantes del proyecto es la posibilidad de ir construyendo el túnel bajo el trazado actual del tren, a unos 22 metros de profundidad de promedio, sin interrumpir el normal funcionamiento del servicio. Esto le permitirá, a los más de 10 millones de usuarios mensuales, seguir transitando por este ferrocarril. Otro punto importante es que se evita interferir o afectar la infraestructura de servicios públicos, tales como agua potable, cloacas, gas o electricidad, ya que se encuentran a 8 metros bajo tierra.

El proyecto de soterramiento del Sarmiento viene a solucionar la problemática del transporte del oeste del área metropolitana y la incidencia en el paisaje urbano de esta zona de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano. La capacidad operativa del Ferrocarril Sarmiento está casi al límite, y es imposible agregarle una mayor frecuencia de servicio por la presencia de más de 52 pasos a nivel, que deberían

ser poco menos que cerrados para permitir la circulación de los trenes.

Por eso, el funcionamiento del Sarmiento bajo tierra permitirá aumentar la cantidad de formaciones, hasta llegar a frecuencias de 3 minutos, pasando de 300 trenes diarios a más de 400. Otro de los aspectos positivos del proyecto tiene que ver con la seguridad y el tránsito en el AMBA.

A medida que se realice la obra, se estarán recuperando gran cantidad de terrenos ferroviarios que podrán ser reutilizados, mejorando por ejemplo la calidad del espacio público de la zona Oeste de la ciudad de Buenos Aires. De esta forma, la obra se desarrolla sin expropiaciones de terrenos, lo que implica un trabajo en materia constructiva casi inédito en el país.

(fuente: http://www.transporte.gov.ar/content/acciones_soterramientodelfe_1316116697/).

PREGUNTA 309

El artículo de las Naciones Unidas que se encuentra en <https://unchronicle.un.org/es/article/el-nexo-entre-las-tic-y-la-pobreza>, sostiene que en estudios se observó que los hogares y las personas que no tienen acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), son persistentemente más pobres en cuanto a capital financiero, físico y humano.

¿Qué políticas públicas actualmente desarrolla el Poder Ejecutivo de la Nación para incorporar tecnología en los sectores Agrícola, Forestal, Industrial y Turístico en la Provincia de Misiones?

RESPUESTA

Desde el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) se han puesto a disposición las diferentes líneas de financiamiento con un cupo disponible como aporte no reembolsable para la provincia de Misiones. Alcanza la suma de \$18.264.000.-, conforme a continuación se detalla:

Convocatoria	Monto en \$ disponible	
ASETUR Museos	2.000.000	
DETEM Vectores...	2.000.000	
Rob y Tec para Educar 2016	1.000.000	
DETEM tradicional	2.000.000	
ASETUR tradicional	2.000.000	
VITEF	264.000	
PEBIO-R	1.000.000	(*)
PFIP MAE	2.000.000	
PFIP RRNN	2.000.000	
ESPRO	4.000.000	

Ref: (*) en caso de presentar un proyecto entre varias provincias de la región el monto asciende a \$6 millones.

PREGUNTA 310

¿Cuáles son las causas del retraso en la remisión de los fondos correspondientes a las becas de estudio que se financian con los POA del Fondo Especial de Tabaco de la Provincia de Misiones?

RESPUESTA

El Subcomponente “Becas para Hijos de Productores Tabacaleros” correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 fue presentado el 16 de mayo de 2016.

El cronograma de ejecución previsto en el proyecto presentado tiene fecha de inicio en diciembre del año 2015, lo cual significa que el proyecto fue presentado 6 meses después de la fecha de inicio prevista.

Con fecha 17 mayo, la Coordinación del PRAT envió la primera nota de requisitoria de información.

El 10 de agosto se reitera la solicitud de información intimando a la respuesta en un plazo de 15 días, recibiendo la respuesta el día 24 de agosto pasado.

El 29 de agosto, la Coordinación envía una nueva nota solicitando aclaraciones sobre inconsistencias en el cronograma de actividades y en el monto destinado a las becas. La respuesta por parte de la provincia es recibida el 2 de septiembre, en donde se reformula el proyecto teniendo en cuenta las observaciones técnicas generadas desde el PRAT.

Respecto de esta presentación, se detectan inconsistencias que dan lugar a una nueva nota de la Coordinación de fecha 12 de setiembre (respondida el 16 de setiembre) y otra nueva nota de fecha 29 de setiembre (respondida el 12 de octubre).

Finalmente y con todas las respuestas recibidas, se define la correcta reformulación del proyecto e intervienen las áreas del PRAT en su evaluación, y se encuentra desde el 16 de noviembre en circuito de aprobación.

PREGUNTA 311

¿Cuáles son las causas del retraso en el pago de los haberes correspondientes a los trabajadores del área de Salud Mental de los Centros de Atención Comunitaria que a noviembre de 2016 hace 3 meses no cobran, el cual es un tiempo excesivamente prolongado?

RESPUESTA

Las causas del retraso está ligada a demoras inherentes a procesos administrativos, los cuales, cabe destacar, están en vías de normalización.

SRP/VA

GODOY, Ruperto

Bloque: PJ Frente para la Victoria
Provincia de SAN JUAN

PREGUNTA 312

Recientemente la Cancillería Argentina dio a conocer un comunicado oficial sobre el Programa Siria en el que se informa sobre el trabajo mancomunado que desarrollan la Comisión de Cascos Blancos y los Ministerios de Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos para la inserción social e integración de las familias de refugiados ingresadas en el marco del Programa.

¿Ya se tienen cifras sobre la cantidad de refugiados recibidos? ¿En qué provincias se encuentran? ¿Bajo qué condiciones migratorias habitarán nuestro país? ¿Se ha diseñado una política laboral especial que permita la integración de las familias refugiadas en la sociedad?

RESPUESTA

El ingreso de los beneficiarios del Programa Siria se realiza a través de una visa humanitaria, sponsorado por una familia llamante o requirente - según Disposición DNM N° 3915 de fecha 14 de octubre 2014, modificada por la Disposición DNM N° 4499 del 15 de septiembre de 2015, y Disposición DNM N° 4683/2016 del 5 de septiembre de 2016 - en forma gradual y responsable.

Los beneficiarios obtienen un permiso de ingreso y visado temporario, según la categoría prevista por el artículo 23 inciso m) de la Ley 25.871 por razones humanitarias, y con un plazo de permanencia de 2 (dos) años, renovable.

La persona llamante o institución requirente presentan una Declaración Jurada, indicando vínculo, domicilio donde el beneficiario se aloje y los mismos asumen el compromiso explícito de brindarle asistencia en materia de alojamiento y manutención sin fines de lucro, acompañando su proceso de integración y autosuficiencia. El compromiso asumido es por el término de 12 (doce) meses, o un plazo menor en caso que el beneficiario cuente con los medios necesarios para su autosustentabilidad.

En cuanto a las tramitaciones iniciadas bajo el Programa Siria, hasta el 4 de Noviembre de 2016 se han recibido un total de 518 solicitudes, de las cuales 255 solicitudes fueron favorables y 237 se encuentran en trámite de resolución. Las principales sedes de la Dirección Nacional de Migraciones donde se realizaron los

trámites son: Sede Central, Salta, La Rioja, Tucumán, Córdoba, Mendoza y Prov. de Bs As en ese orden.

La recepción de las nuevas familias sirias se irá realizando de manera gradual y responsable, en la medida que el acompañamiento financiero, la asistencia técnica y el apoyo logístico internacional (incluyendo la identificación de los interesados) lo permitan.

Para lograr el proceso de integración en nuestra sociedad, el Programa requiere de la participación de diferentes áreas de gobierno sobre la base de un trabajo de articulación y coordinación.

Los principales desafíos del Programa se centran en el acceso al mercado laboral y a una vivienda, así como la necesidad de aprendizaje del idioma. En este sentido, el fortalecimiento del Programa se llevará a cabo por medio de la implementación de cuatro ejes o componentes de trabajo, los cuales poseen los objetivos que se detallan a continuación.

- Refuerzo del Programa Siria: reforzar el Programa Siria, con el propósito de alcanzar un mayor número de beneficiarios y apoyar a los llamantes, ya sean personas físicas u organizaciones.
- Preparación para la partida: facilitar y colaborar en la partida hacia Argentina de los sirios aspirantes al visado humanitario y beneficiarios del Programa.
- Atención inmediata o inicial: colaborar y acompañar a los beneficiarios del Programa en el momento de su llegada a la Argentina para facilitarles su proceso de acogida en el país.
- Proceso de integración: facilitar el proceso de integración social de los beneficiarios del Programa, por medio del apoyo y colaboración a las personas y organizaciones que actúan como llamantes.

PREGUNTA 313

¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por parte del Gobierno Argentino luego de tomar conocimiento sobre la realización de ejercicios militares

británicos en el Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes a las Islas Malvinas?

RESPUESTA

En el marco de las obligaciones y responsabilidades de nuestro país en materia de seguridad de la navegación en el Atlántico Sudoccidental, el Servicio de Hidrografía Naval emitió el 14 de octubre un radioaviso náutico informando sobre el desarrollo de los ejercicios militares británicos.

En esa misma fecha, el Vicecanciller Carlos Foradori hizo entrega de una nota al Embajador del Reino Unido en nuestro país con una formal y enérgica protesta ante los mencionados ejercicios militares, exigiendo que el Gobierno británico se abstenga de realizarlos.

A su vez, se remitieron notas al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización Marítima Internacional poniendo en conocimiento de ambas organizaciones la referida situación. En ambos casos se solicitó que la nota argentina fuera distribuida como documento de la Organización.

PREGUNTA 314

Luego del pago a los Holdouts aprobado por esta Cámara a principios de año, Argentina recibió, en los últimos días, una nueva denuncia por 65 millones de dólares producto de títulos de 1992 y 1993 emitidos por nuestro país. El demandante es el fondo de inversión Bainbridge Bahama y en el escrito presentado ante la justicia neoyorquina se detalla que este año el Gobierno “hizo una oferta unilateral de acuerdo para los bonistas que no cobraban, e hizo pagos solo a algunos de ellos y mientras no se le pague a Bainbridge, constituye una violación a la Disposición de Tratamiento Igualitario”

¿Se han recibido en los últimos meses otras demandas de bonistas a la Argentina denunciando violación a la Disposición de Tratamiento Igualitario?

RESPUESTA

Sí, desde enero de 2016 se han recibido 22 nuevas demandas en las que se solicitó al tribunal que declarara que la República Argentina violó la supuesta disposición de tratamiento igualitario (cláusula *pari passu*).

Al respecto se informa que 8 de estas acciones han sido desestimadas o parcialmente desestimadas. El resto de las acciones están vigentes y la República Argentina a través de sus abogados se encuentra defendiendo activamente su posición.

PREGUNTA 315

De acuerdo a las palabras del Ministro de Educación Esteban Bullrich puede calificarse con “10” el operativo de evaluación realizado en escuelas primarias y secundarias de todo el país y con un 90% de participación de todos los involucrados

¿Hay informes sobre los resultados del mismo? ¿Cuáles fueron las hipótesis previamente postuladas? ¿se ratificaron? ¿Por qué se incluyeron preguntas vinculadas a la situación socioeconómica de la familia (cobro de la AUH)? ¿Qué medidas se piensan implementar a nivel nacional para superar algunas de las posibles deficiencias detectadas?

RESPUESTA

Luego de la realización de la evaluación nacional APRENDER nos encontramos en la instancia de repliegue de material y lectura óptica del mismo. Por ese motivo, los resultados estarán disponibles de forma gradual y progresiva a partir de los primeros meses del ciclo lectivo 2017.

Sin embargo, se puede afirmar que APRENDER 2016 recibió un fuerte apoyo por parte de la comunidad educativa, según los primeros datos disponibles. Más del 90 por ciento de las escuelas participó de la prueba gracias al esfuerzo de la nación, las provincias, los directivos, docentes, personal no docente y estudiantes

durante las jornadas del 18 y 19 de octubre.

Las cajas con los materiales para aplicar APRENDER 2016 se distribuyeron a las escuelas a través de 651 centros de distribución en todo el país. Esas cabeceras tuvieron un responsable que fue la persona que informó a las autoridades nacionales el número de instituciones escolares que retiraron los materiales para aplicar la prueba.

De los datos disponibles, se contabiliza que más del 90 por ciento de las escuelas retiró los materiales, es decir participó de la evaluación. Vale destacar que el número final de escuelas y estudiantes participantes estará disponible cuando finalice la etapa de procesamiento de datos y será dada a conocer a la sociedad en su conjunto.

Las consultas sobre el contexto socioeconómico de los estudiantes y la institución educativa es una herramienta de suma importancia para realizar lecturas de los logros de aprendizaje en su contexto. Esa información se viene relevando en anteriores operativos evaluativos realizados en el país, al igual que en evaluaciones internacionales como PISA y TERCE; y en APRENDER 2016 fue fortalecido para dar cuenta de distintas dimensiones que inciden en los aprendizajes de los alumnos. No se trata de nuevos instrumentos, sino de un fortalecimiento de instrumentos ya existentes. Las jurisdicciones han solicitado profundizar sobre ciertas dimensiones como información acerca de contextos rurales, educación intercultural bilingüe, etc.

Como fue mencionado anteriormente, resta aún la consolidación de la información proveniente de las evaluaciones para dar publicidad a los resultados. El objetivo de APRENDER es convertirse en un insumo para las múltiples etapas de decisión en los distintos niveles del sistema educativo. La información proveniente de APRENDER orientará la toma de decisiones de política educativa en base a la evidencia de cara a la mejora continua de la educación.

PREGUNTA 316

Respecto a declaraciones del Ministro Esteban Bullrich referidas a que “la educación en la Argentina no sirve para nada”

¿Cuáles son sus fundamentos? ¿Cómo justifica que él mismo fue funcionario del área durante todo el gobierno de Mauricio Macri en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? ¿Se realizaron evaluaciones de calidad durante su gestión? ¿Qué resultados tuvieron? ¿Qué medidas se tomaron en estos meses de gobierno para superar la situación? ¿Qué se planifica para los próximos años de gestión diferentes a cuanto se ha hecho hasta el momento para superar esa descripción?

RESPUESTA

Datos recientes de las evaluaciones nacionales, regionales e internacionales de las que participa la Argentina reflejan que un porcentaje elevado de estudiantes de la educación primaria y secundaria no alcanzan los niveles básicos de aprendizaje en matemática, lectura y ciencia. Los datos de permanencia y egreso, por su parte, indican en términos globales que sólo 4,5 de cada 10 jóvenes terminan la secundaria, alcanzando valores más bajos en algunas localidades del país. Las dificultades en la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 25 años y el abandono en los primeros años de los estudios superiores también demuestran deficiencias en la pertinencia y relevancia de los saberes y las capacidades que se aprenden en la escuela para el posterior desarrollo profesional, cívico y académico de una persona en la sociedad actual.

En este contexto, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación ha desarrollado junto a las provincias un Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende" que cuenta con la aprobación del Consejo Federal de Educación. Este plan delinea una agenda de trabajo conjunta entre la Nación y las provincias en pos de alcanzar con una educación de calidad para todos, abordando los desafíos que hoy existen en el país en términos de calidad y equidad educativa.

El plan establece objetivos y líneas de acción para los próximos años en función de ejes de trabajo prioritarios: i) el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los que participan; ii) la formación inicial y continua, las condiciones de desarrollo profesional y la enseñanza de calidad; iii) la gestión provincial e institucional de los procesos educativos, y iv) la participación coordinada y comprometida de toda la comunidad

educativa en la implementación de este plan con acuerdo federal.

A su vez, el plan incluye ejes transversales: i) la planificación e implementación de políticas de contexto/ socioeducativas, ii) la innovación y tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la gestión institucional, y iii) la evaluación y el uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y los tomadores de decisiones para la mejora.

En los próximos años se trabajará sobre estos ejes estratégicos, con foco especial en la mejora de los aprendizajes en todas las escuelas del país.

PREGUNTA 317

De acuerdo al Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Informe:

**¿Cuáles son los resultados desde su implementación hasta el momento?
¿Cuál es la cantidad de beneficiados? ¿Cantidad de dinero invertido en el programa? ¿promedio de aumentos percibidos en los haberes?**

RESPUESTA

Hasta la liquidación del mes de noviembre inclusive, ya existen 599.748 beneficios previsionales con conceptos de reparación histórica en sus haberes.

El aumento promedio recibido por estas personas fue del 21% con un haber promedio anterior de \$6.889 y posterior de \$8.361.

Téngase en cuenta que por los procedimientos de pago anticipado pueden abonarse los casos previstos en el artículo 8 del decreto reglamentario de la Ley 27260 que cuentan con limitaciones en el importe del aumento a considerar y del nuevo haber recompuesto para quienes no son mayores de 80 años.

Entre los mayores de 80 años, el aumento promedio es del 45%. Con un haber medio anterior de \$5.947 y posterior de \$8.647.

PREGUNTA 318

Teniendo en cuenta, según palabras de Basavilbaso, que la nueva Ley Jubilatoria demandará los próximos 4 años de estudio y discusión y que, además, no está programada ninguna moratoria previsional.

¿Qué políticas para la protección de la tercera edad se van a implementar en este interregno carente de marco normativo? ¿Qué medidas se tomarán en los próximos años para aquellos en edad de jubilarse y sin trabajo acreditado?

RESPUESTA

En lo concerniente a la ANSES y como órgano de aplicación de las normas previsionales se informa que las jubilaciones y pensiones son actualizadas semestralmente por aplicación de la Ley de Movilidad Jubilatoria (26417). En el año en curso la movilidad acumulada fue del 31,7%, similar a las pautas paritarias obtenidas para los trabajadores estatales.

Respecto de las trabajadoras en edad de jubilarse, cuentan con la moratoria Ley 26970 que regirá por los próximos tres años. Asimismo, se encuentra vigente la Ley 24476 para el reconocimiento de períodos con intereses bajos para trabajadores independientes hasta 1993. A estas medidas se suma la previsión de vigencia de la moratoria de la Ley 25994 para trabajadores de sexo masculino, prevista en la Ley 27260.

El gobierno nacional cree firmemente que debemos trabajar en conjunto por un mejor sistema previsional. Más allá de discutir aspectos puntuales, por una iniciativa del gobierno, la Ley 27260 (artículo 12) crea el Consejo de Sustentabilidad Previsional, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, “que tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto de ley que contenga un nuevo régimen previsional, universal, integral, solidario, público, sustentable y de reparto para su posterior remisión por el Poder Ejecutivo nacional a consideración del Honorable Congreso de la Nación”. Dicho Consejo “deberá cumplir su cometido dentro de los tres (3) años”. El Consejo abordará desde una perspectiva integral lo referido al financiamiento, cobertura y otras características del nuevo sistema.

PREGUNTA 319

De acuerdo a una tendencia general del gobierno a la liberalización de la economía y la apertura a capitales y empresas extranjeras

¿Qué evaluación existe sobre las consecuencias de una política de cielos abiertos, es decir sin ninguna restricción a los operadores satelitales extranjeros? ¿Hasta el momento qué operadores satelitales extranjeros fueron habilitados? ¿Bajo qué condiciones? ¿Cómo impactará esta apertura en el desarrollo de ARSAT?

RESPUESTA

Sin hacer referencia a las afirmaciones, se informa que no ha existido ningún cambio en la regulación vigente respecto a la política satelital.

Existen restricciones para los operadores satelitales extranjeros. Principalmente, la Resolución N° 3609/99 “Reglamento de Gestión y Servicios Satelitales”, referida a la “Provisión de facilidades satelitales por los satélites geoestacionarios en el servicio Fijo y de Radiodifusión por Satélite”, en acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.000, establece en su artículo 24, que a los efectos de la provisión de facilidades y servicios satelitales por parte de satélites no argentinos, será menester que las administraciones notificantes de tales satélites hayan suscripto “Acuerdos de Reciprocidad” con la administración argentina.

CONVENIOS DE RECIPROCIDAD	
PAIS	RESOLUCION de REGISTRO
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	RESOLUCION SC 1384/1998
PAISES BAJOS	RESOLUCION SC 345/2000
CANADA	RESOLUCION SC 29/2001
REINO DE ESPAÑA	RESOLUCION SC 386/2001

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RESOLUCION SC 250/2002
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	RESOLUCION SC 244/2006

A continuación, se adjunta un cuadro de los operadores de satélites geoestacionarios extranjeros autorizados a proveer facilidades satelitales en el territorio de la República Argentina:

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016					
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital		Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	PAS-1R (antes PAS-1)	50° (antes LO)	LO 45°	C; Ku	Res SC N° 103/2010 del 31/8/10
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	PAS-3R	43° O		C; Ku	Resolución CNT N° 539/96
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	PAS-6B (antes PAS-6)	43° O		Ku	Res SC N° 389/99 (antes Res SC N° 2290/98)

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	PAS-9 (antes PAS-5)	58° O	C; Ku	Res SC N° 120/2001 (antes Res SC N° 2298/98)
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	GALAXY VIII-i (Backup del GALAXY III-C)	95° O	Ku	Res SC N° 1361/98 - Res SC N° 88/2001
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	GALAXY III-C (antes GALAXY III-R)	95° O	Ku	Res SC N° 1361/98 - Res SC N° 314/2001 - Res SC N° 218/2002
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS-14	45° O	C y Ku	Resolución SC N° 51/2010 del 11/05/2010
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS-23	53° LO	C y Ku	Resolución SC N° 14/2013 del 05/02/2013

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominacion comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS-21	58° LO	C y Ku	Resolución SC N° 10/2013 del 04/02/2013
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS 11	43° O	C y KU	Resolución SC N° 184/2009 del 23/10/2009
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS 30	95,05° O	C y Ku	Resolución MINCOM N° 901E/2016 05/10/16
SOUTHERN SATELLITE CORPORATION	IS 31	95,05° O	C y Ku	Resolución MINCOM N° 979E/2016 13/10/16
INTELSAT LLC	IS 511	29,5° O	C	Resolución SC N° 82/2001 EXPCNT 8980/91

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
INTELSAT LLC	IS 601	34,5° O	C	Resolución SC N° 82/2001 - EXPCNT 8980/91
INTELSAT LLC	IS 603	24,5° O (luego 19,95° O)	C	Resolución SC N° 82/200
INTELSAT LLC	IS 605	27,5° O	C	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 705	18° O (luego 50° O)	C; Ku	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 706	53° O	C; Ku	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 707	1° O (luego 53° O)	C	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 709	50° O	C; Ku	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 801	31,5° O	C	Resolución SC N° 82/2001
INTELSAT LLC	IS 805	55,5° O	C	Resolución SC N° 82/2001

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
INTELSAT LLC	IS 901	18° O	C; Ku	Resolución SC N° 203/2004
INTELSAT LLC	IS 905	24,5° O	C; Ku	Resolución SC N° 331/2005
INTELSAT LLC	IS 907	27,5° O	C; Ku	Resolución SC N° 332/2005
INTELSAT LLC	IA - 8	89° LO	C;Ku	Resolución SC N° 38/2007
INTELSAT LLC	IS 1002	1,0° O	C; Ku	Resolución SC N° 333/2005
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	NSS 803	21,5° O	C; Ku	Resolución SC N° 346/2000
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	NSS 806	40,5° O	C; Ku	Resolución SC N° 346/2000

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	SES 6	40,5° O	C; Ku	Resolución SC N° 130/2011 del 11/11/11
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	NSS 7	21,5° O (22 ° O)	C; Ku	Resolución SC N° 346/2000
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	NSS 14 (SES 4)	238° E (22 ° O)	C; Ku	Resolución SC N° 130/2011 del 11/11/11
NEW SKIES SATELLITES ARGENTINA B.V.	NSS 806	47,5° O	C y Ku	Resolución MINCOM N° 274E/2016 2707/16
LORAL CYBERSTAR INTERNATIONAL INC. SUC. ARG.	TELSTAR-12	15° O	Ku	Resolución SC N° 232/2000

SATÉLITES GEOESTACIONARIOS AUTORIZADOS (SFS) 2016				
Empresas	Satélite denominación comercial	Posición orbital	Bandas de frecuencias	Resolución que otorgó la autorización
TELESAT CANADA	ANIK F1	107,3° O	C; Ku	Resolución SC N° 75/2001
HISPASAT S.A.	HISPASAT 1C	30° O	Ku	Resolución SC N° 442/2001
HISPAMAR SATÉLITES S.A.	AMAZONAS-1	61° O	C; Ku	Resolución SC N° 49/2006
SATELITES MEXICANOS S.A. DE C.V.	SATMEX 6	113° O	C, Ku	Resolución MINCOM N° 320E/2016 del 16/08/16
SATELITES MEXICANOS S.A. DE C.V. SATELITES MEXICANOS S.A. DE C.V.	EUTELSAT 117WA(SATMEX 8) EUTELSAT 115WB	116,8° O 114,9° O	C, Ku	Resolución MINCOM N° 850E/2016 del 03/10/16
SATELITES MEXICANOS S.A. DE C.V.	EUTELSAT 115WB	114,9° O	C, Ku	Resolución MINCOM N° 851E/2016 del 03/10/16

Tal como se informa en la respuesta a la Pregunta N° 98 del presente Informe, las autorizaciones fueron otorgadas en el marco de lo previsto de la normativa vigente aplicable en materia de otorgamiento de autorizaciones para la provisión de

facilidades satelitales.

PREGUNTA 320

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU se dirigió al Gobierno Argentino, luego de analizar la situación de la detención de la Sra. Milagro Sala, solicitando “liberar de inmediato a la Sra. Milagro Sala, y conceder una reparación adecuada, incluida una compensación”. Al respecto se pregunta:

¿Cuál va a ser la actitud del Gobierno Nacional frente a esta solicitud? ¿Qué tipo de evaluaciones se están realizando sobre la misma?

¿Se ha conformado algún grupo de trabajo para el análisis “sobre la violación de los derechos humanos de la Sra. Sala”, según lo expresa la comunicación del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria? ¿Qué acciones se han puesto en vigencia para atender al requerimiento del Grupo de Trabajo de la ONU?

RESPUESTA

Tan pronto fue recibida la Opinión 31/16 del 24 de agosto de 2016 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria fue puesta en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación y de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy, para que, a su vez, la pongan en conocimiento de todos los tribunales intervinientes en todas las causas en que la Sra. Milagro Sala se encuentra imputada. Asimismo, se ha informado al GTDA (Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas) que, tan pronto se cuente con la información pertinente, se le hará saber todo hecho o circunstancia relevante sobre el caso, así como todo hecho nuevo.

Desde que se recibió la comunicación, el Poder Ejecutivo ha mantenido varias consultas, y más allá de lo que pueden señalar algunos medios de prensa, ha habido siempre coincidencia en torno a la idea de transmitir a la justicia de la

Provincia de Jujuy la Opinión del GTDA, y que el Tribunal Superior de Justicia lo comunique a todos los juzgados en los que se sustancian las ocho causas judiciales de la Sra. Milagro Sala. Esta decisión adoptada y ejecutada tanto por la Cancillería como por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es juzgada como adecuada y está a la espera de la pronta respuesta por parte de la justicia jujeña a este respecto.

El GTDA no ha solicitado en ningún momento la conformación de un grupo de trabajo para el análisis del caso.

PREGUNTA 321

Teniendo en cuenta noticias preocupantes sobre actividades de inteligencia ilegales y/o interceptación de comunicaciones privadas sin la debida autorización judicial sobre periodistas y/o grupos de medios y que incluso pueden afectar a cualquier ciudadano.

¿Qué explicaciones puede dar el gobierno nacional? ¿Cuál es el nivel de autonomía del Director de la AFI, Gustavo Arribas y su subdirectora, Silvia Majdalani, para realizar operaciones de este tipo? ¿Qué resultados ha obtenido la investigación de la Comisión Bicameral de Fiscalizaciones y Actividades de Inteligencia?

RESPUESTA

Atento a la disciplina de secreto que rige en la Agencia Federal de Inteligencia (conf. art. 16 y c.c. de la ley 25250, su modificatoria Ley N° 27126 y su reglamentación por Decreto N° 950/02) la respuesta a la presente pregunta será entregada en sobre cerrado al Presidente de esa Honorable Cámara de Senado y una copia al legislador que la ha realizado.

PREGUNTA 322

Teniendo en cuenta que Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 fue derogada por Decreto 267/15 de necesidad y urgencia.

¿Qué acciones se han desarrollado para la presentación de una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual? ¿Cuál es el modelo de la nueva Ley? ¿Es la finalidad del gobierno adoptar la convergencia? ¿Cómo se resolverá la concentración entre las industrias de las telecomunicaciones, el audiovisual e Internet? ¿Cómo se respetará la libertad de expresión y el derecho a la información cuando la convergencia tecnológica/empresarial implica concentración económica y monopolio de la información?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 22 del Informe 93 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>

Asimismo, un detalle actualizado de las acciones llevadas adelante por la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 puede consultarse en:

<http://www.enacom.gob.ar/ley-de-comunicaciones>

Cabe destacar, que el Decreto N° 267/15, ratificado oportunamente por el Congreso de la Nación, no ha derogado la Ley N° 26.522.

PREGUNTA 323

Hasta el último día de octubre la nueva deuda emitida en once meses de gestión totalizaba 87 mil millones de dólares. Este monto se ha visto incrementado por la emisión de LEBAC por parte del Banco Central. El actual stock de LEBAC está generando pagos de intereses en pesos equivalentes a 1000 millones de dólares mensuales, monto que se acelera a

ritmo vertiginoso.

Para el año próximo, un reporte financiero calculó que por el pago de intereses (9217 millones de dólares), el vencimiento de capital (28.520) y el financiamiento del déficit fiscal previsto en el Presupuesto de 4,2 del PIB (23.052) la emisión de deuda será de por lo menos 60.790 millones de dólares.

¿Cuál es la previsión de colocación de deuda y emisión de LEBAC para el año 2017?

RESPUESTA

Si bien las necesidades de financiamiento en 2017 son altas debido al vencimiento de servicios de deuda emitida por la anterior administración, cerca de un tercio de dichas necesidades, unos USD 20.000 millones, corresponden a vencimientos Intra sector público, que se estima podrán refinanciarse sin mayores dificultades.

Adicionalmente, cerca de USD 26.000 millones corresponden a vencimientos con privados y Organismos Internacionales, los que de acuerdo a lo manifestado por los respectivos acreedores, se podrán refinar en una significativa proporción.

De esta manera, las necesidades de nuevo financiamiento de mercado se reducen a un poco más de USD18.000 millones, lo que representa un 3,3% del PIB estimado para el próximo año.

PREGUNTA 324

En el mensaje que acompaña al Proyecto de Presupuesto para el año 2017 no se menciona ninguna medida de política económica destinada a promocionar la actividad del sector industrial de la economía argentina.

**¿Qué tipo de promociones y estímulos se están implementando desde el Estado Nacional para el crecimiento y desarrollo de la industria nacional?
¿Qué montos involucran, de existir, esas medidas de promoción? ¿Qué sectores y regiones tienen prioridad en esas medidas de promoción?**

RESPUESTA

Se están adoptando múltiples medidas, tanto transversales como sectoriales, para el desarrollo industrial y la transformación de la matriz productiva.

El conjunto de medidas y el arduo trabajo que ponemos para lograr el desafío de hacer crecer la economía y la industria va más allá de la actual coyuntura.

Desde que asumimos el gobierno estamos trabajando en ir creando paso a paso las condiciones para que nuestra industria cuente con las herramientas necesarias para lograr crecer de manera sostenible en el tiempo.

En lo que hace a políticas transversales, estamos trabajando en factores que hacen a la competitividad sistémica del sector, como infraestructura, parques industriales, logística y transporte, financiamiento, capacitación de recursos humanos, innovación, marco normativo, etc.

Por citar ejemplos puntuales, destacamos la eliminación de las retenciones a los productos industriales y la reformulación de la Resolución 142 extendiendo el plazo para liquidación de operaciones de exportación.

Adicionalmente, es importante destacar la creación de la Agencia Nacional de Inversiones y Comercio Exterior con la finalidad de apoyar a la generación de inversiones locales como extranjeras y a la mejora de la inserción internacional.

Paralelamente, realizamos la renovación del Régimen de incentivo a la producción de Bienes de Capital y el relanzamiento del Programa de Parques Industriales dirigidos a la generación de la infraestructura y los servicios para fomentar la instalación de empresas en los parques industriales.

Finalmente, hemos generado la conformación de una Mesa de trabajo con AFIP para identificar posibles modificaciones al marco normativo con la finalidad de simplificar la gestión tributaria y reducir la presión impositiva. Un primer resultado es el nuevo Plan de Facilidades de Pago con condiciones más ventajosas para pymes.

En lo sectorial, se aprobaron recientemente la Ley PyME y la Ley de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino. Respecto de la primera, creemos que va a ser fundamental para el crecimiento de las mismas y para dinamizar el empleo, dado que son las principales empleadoras. En lo que hace a la ley de

autopartes, esperamos recibir inversiones para el desarrollo de nuevas plataformas y al mismo tiempo aumentar la integración nacional en una de las principales industrias de nuestro país.

Además, el nuevo proyecto de Ley De Compre Nacional busca generar mayor preferencia a la industria nacional considerando la experiencia internacional como un elemento importante en su redacción.

Asimismo, se está avanzando con el Programa de Desarrollo de Proveedores, de manera de aprovechar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura que se van a desarrollar y aumentar la integración local (ya se lanzaron los sectores Petróleo y Gas; y Ferrocarriles).

Al mismo tiempo, el Gobierno Nacional desde el primer día de su gestión está desarrollando e implementando políticas para que la industria nacional no se vea afectada por la competencia importada desleal, siempre en el marco de lo establecido en la OMC.

En ese sentido, luego de que dejara de funcionar el sistema de DJAls, que era un sistema destinado más a cuidar las divisas que a proteger a la industria, y que colisionaba con las normas de la OMC, el 10 de diciembre se pusieron bajo el régimen de Licencias No Automáticas de importación a 1.400 posiciones arancelarias, más del doble de las que había hasta fines de 2011. Hoy, luego de algunos ajustes, son 1.600 posiciones las que requieren de LNA.

Además, estamos trabajando en otras herramientas que hacen más efectiva la protección contra la competencia desleal, como medidas antidumping y el establecimiento de normas técnicas. Esto último no solo es relevante para la industria sino también para al consumidor, dado que son normas que hacen a la seguridad y calidad de los productos.

Por último, cabe destacar las herramientas financieras diseñadas e implementadas con la finalidad de financiar la inversión y el capital de trabajo. En este sentido, hay que subrayar tanto la Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera del BCRA, como las líneas de financiamiento vigentes del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) para el sector productivo en su conjunto, como ser: “Mi Primer Crédito PyME”, créditos para pre y posfinanciación de exportaciones, capital de trabajo asociado a inversiones, etc.

Creemos que este es el camino y estamos trabajando con mucho empeño para lograr convertir al BICE en el Banco de Desarrollo Argentino, complementando mercados mediante el alargamiento de plazos, la inclusión de nuevos sujetos de crédito y la estructuración de financiamiento de la inversión real.

En esta línea, el BICE prestará más de \$13.000 millones a empresas durante el 2017, de los cuales \$5.100 millones serán canalizados a las empresas a través de entidades financieras, en tanto que \$3.840 millones serán dirigidos en forma directa a empresas (en todos los casos el foco principal será el segmento PyMEs), mientras que los fondos restantes serán otorgados a través de sus líneas de exportaciones y capital de trabajo asociado.

PREGUNTA 325

El Presupuesto Nacional para el año 2017 contempla una reducción de partidas para el rubro Ciencia y Tecnología, no compensado totalmente con la suba votada por la Cámara de Diputados.

¿Cómo se compatibiliza esta reducción con las metas establecidas en el Plan Argentina Innovadora 2020? ¿Ha renunciado el Poder Ejecutivo a alcanzar el objetivo de contar con 5 investigadores cada 1000 habitantes de población activa?

RESPUESTA

Estamos fortaleciendo la idea de que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva, se tienen que realizar de manera integrada y a lo largo de todos los estamentos del poder ejecutivo.

Dicho esto, podemos destacar que la participación del presupuesto total de la función Ciencia y Técnica para el Presupuesto 2016 era de 1,314%, siendo para el 2017 de 1,342%, por lo que en relación al total presupuestario no hubo una reducción, sino lo contrario. En particular esta función creció un 24,7% 2017 vs 2016. Los números son los siguientes:

Función	Millones de pesos			Millones de dólares		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
Ciencia y Técnica	\$ 25.443,60	\$ 31.728,20	24,70%	\$ 1.696,24	\$ 2.115,21	24,70%

Si vemos el presupuesto consolidado de la jurisdicción y analizamos la progresión desde el 2014 a la fecha, comparando los presupuestos sancionados y su ejecución, vamos a encontrar que esta administración no solo no ha reducido el presupuesto sino que lo ha incrementado en mayor medida que los años anteriores. Es importante hacer notar, que a lo largo del año 2016 esta administración aumentó la partida del Ministerio en más de 1.400 millones de pesos frente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, fondos que fueron destinados principalmente al CONICET y la ANPCYT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).

En relación a alcanzar la meta de contar con 5 investigadores cada 1000 de la PEA, resulta importante destacar que este Gobierno no ha renunciado a cumplir con ese objetivo. En este sentido, se continúa trabajando en el fortalecimiento de la I+D en el sector privado, haciendo hincapié en la incorporación de investigadores en empresas, como así también en otras jurisdicciones del sector público, como oportunidad para incorporar y allanar el camino a nuevas investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos que contribuyan al fortalecimiento de la innovación productiva nacional.

PREGUNTA 326

El BCRA lanzó al mercado financiero los créditos hipotecarios denominados en un principio UVI (Unidades de Viviendas), luego rebautizados como UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).

¿Cuántos créditos se han otorgado con la implementación de este programa? ¿Qué montos involucran? ¿Cuál es el monto promedio de los créditos otorgados? ¿Cuál es el ingreso promedio de las familias a las cuales se les ha otorgado este tipo de crédito? ¿Cuál es el monto de los depósitos que han tomado los bancos como parte de la implementación de este programa?

RESPUESTA

Los préstamos denominados en UVA otorgados hasta el 10/11/16 son \$970 millones y los depósitos constituidos alcanzan a \$369 millones a la misma fecha.

A partir de los estratos de montos declarados en nuestras informaciones diarias hasta el 11 de corriente mes se tiene que:

- a) el monto total desembolsado alcanza los 970.071.000;
- b) se habrían otorgado entre 736 y 1178 préstamos UVA al 11/11 (estimación realizada a partir de los estratos de montos al que corresponden los datos que nos informan las entidades);
- c) con ello, el monto promedio de los préstamos otorgados estaría entre 843.000 pesos y 1.318.000 pesos; y
- d) el ingreso del grupo familiar es una información que no se releva en el SISCEN.

Según los registros del Banco Central de la República Argentina (BCRA), cada día se otorgan entre 15 y 20 millones de pesos utilizando esta herramienta crediticia para acceder a la vivienda. El 14 de noviembre el BCRA informó que ya se habían alcanzado los \$1.000 millones en créditos hipotecarios en UVAs.

Estas cifras se refieren únicamente a los préstamos ya pagados. Varios bancos han difundido montos muy superiores en operaciones aprobadas, pero aún en vías de concreción, lo que da señales de una demanda creciente.

Los bancos que ofrecen estos préstamos, con plazos de hasta 20 años y tasas a partir del 3,5% anual, ya son doce: BBVA Francés, Ciudad, Credicoop, Galicia, Hipotecario, Itaú, Macro, Patagonia, Provincia de Buenos Aires, Santander Rio,

Superviella y Tucumán.

PREGUNTA 327

El artículo 1º de la ley 21.641 establece que: “El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), se regirá exclusivamente por su ley orgánica y sus decretos reglamentarios sin sujeción a las normas que limiten su autarquía y las facultades que tiene asignadas.”

¿Cuáles son las razones por las cuales el Poder Ejecutivo no ha respetado esta normativa en el proyecto de presupuesto para el año 2017?

RESPUESTA

Tal como se señaló en la respuesta a la pregunta N° 182, destacamos que la autarquía de la Entidad no resulta afectada, ya que no se modifica su fuente de financiación. El eventual excedente en la recaudación de los recursos destinados al INTA podrá ser utilizado por la Entidad previa sustanciación de los procedimientos técnicos presupuestarios pertinentes.

PREGUNTA 328

Informaciones de prensa han consignado que se han introducido modificaciones en el programa Cambio Rural, un programa destinado al desarrollo y apoyo a las economías regionales.

**¿Qué tipo de modificaciones se han introducido al programa Cambio Rural?
¿Qué efectos estima el Poder Ejecutivo que dichas modificaciones, de haberse concretado, habrán de producirse en la situación de los productores beneficiados y en los agentes impulsores del programa?**

RESPUESTA

En relación a lo cuestionado, indicamos que hasta el momento no se han introducido modificaciones al referido Programa.

SRP/VA

GONZÁLEZ, Nancy Susana

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de CHUBUT

PREGUNTA 329

Hasta el último día de octubre la nueva deuda emitida en once meses de gestión del actual gobierno (contabilizando la enorme emisión de Lebac) totalizaba 87 mil millones de dólares. Sin embargo la obra pública sigue paralizada, y la recesión económica va en aumento.

¿Cuál es el destino que el Gobierno le está dando a esos fondos?

RESPUESTA

En primera instancia, cabe realizar una aclaración metodológica, dado que debe distinguirse la deuda del Sector Público Nacional de las Lebac. Desde el mes de abril las tasas de las Lebac son el instrumento de política del BCRA y su emisión se vincula al manejo de agregados monetarios vía mercado secundario.

Focalizándonos en la deuda del Sector Público Nacional, debemos tener presente que en lo que va del año se cancelaron deudas en las que incurrió el Gobierno Nacional con anterioridad al 10 de diciembre de 2015 por un monto total de USD 47.035 millones.

Los pagos mencionados incluyen servicios de la deuda pública en condición de pago normal (al día) por el equivalente a USD 28.380 millones al 31 de octubre, como también la cancelación de deuda en atrasos y otros compromisos impagos con agentes locales (provincias y proveedores) por un monto equivalente a USD 18.655 millones.

Entre los compromisos cancelados por la actual gestión pueden citarse los siguientes:

- Pago de obligaciones con acreedores de deuda en default que no habían ingresado a los canjes, mediante una operación que permitió normalizar la situación financiera del país y recuperar el acceso al crédito.
- Cancelación de los pagos pendientes correspondientes al año 2015 del Programa de Estímulo a la Producción de Gas (Gas Plus).
- Transferencias a CAMMESA por deudas generadas producto de la importación de combustibles.
- Cancelación de reclamos con sentencia firme en el marco del CIADI.

- Activación del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (Plan Gas) mediante la cancelación de deudas acumuladas durante 2015.
- Cancelación de deudas impagas de años anteriores en concepto de armonización de las cajas provinciales.
- Cancelación de obligaciones adeudadas a la Dirección Nacional de Vialidad por gastos efectuados en 2015 (deuda flotante no registrada).
- Deudas impagas con el Estado Plurinacional de Bolivia por suministro energético durante 2015.
- Pago por cesión de energía de Yacretá correspondientes a los años 2014 y 2015.
- Por el lado de la inversión pública, los programas emblemáticos del Presupuesto Nacional que atañen a gastos de capital han acelerado sus erogaciones conforme al avance de sus planes de acción, sin considerarse adecuado, entonces, el término “obra pública paralizada”. Por citar a algunos, los programas de inversión en rutas, agua potable (AYSA) e infraestructura en general se corresponden con dicha situación.

PREGUNTA 330

¿Cuáles son, según las consideraciones del Gobierno nacional, las causas de la actual recesión económica?

RESPUESTA

La recesión económica que estamos transitando deviene del reacomodamiento de precios relativos hacia aquellos niveles que generen una eficiente asignación de recursos. A su vez, entendemos que la actual gestión de gobierno ha logrado evitar la crisis económica a la cual se encaminaba el país como resultado de años de políticas inconsistentes en términos intertemporales. Entendemos que la recesión, que estimamos se revierta con tasas interanuales de crecimiento positivo en el 2017, es una secuela de la crisis que afectaba a la economía.

En el Mensaje de Elevación del proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2017 se describe con mayor amplitud esta situación en el acápite “1.1. EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA”.

PREGUNTA 331

Teniendo en cuenta que el blanqueo no ha tenido hasta ahora los resultados esperados

¿Qué medida está tomando el gobierno nacional para evitar la fuga de capitales?

RESPUESTA

En primer lugar, cabe aclarar que el Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido por la Ley N° 27.260 y reglamentado por el Decreto N° 895/2016 aún se encuentra en curso, siendo la fecha límite para la exteriorización voluntaria y excepcional de tenencia de bienes en el país y en el exterior el 31 de marzo de 2017, inclusive. Por lo tanto, resulta prematuro concluir que el mismo no ha tenido los resultados esperados.

Al respecto, cabe precisar que la primera etapa del Régimen de Sinceramiento Fiscal comprende la declaración de tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo. Al 26 de octubre de 2016 la exteriorización correspondiente a esta primera etapa alcanzó un piso mínimo de USD \$4.600 millones. En este caso, los contribuyentes cuentan con plazo hasta el 21 de noviembre para depositar el dinero declarado en una cuenta especial de Sinceramiento Fiscal. Pasada esa fecha se conocerá la cifra definitiva de la primera etapa.

La segunda etapa del sinceramiento permite que los contribuyentes regularicen las tenencias de efectivo depositadas en el exterior. La misma finalizará el próximo 31 de diciembre.

Por su parte, la tercera y última fase del sinceramiento fiscal contempla la exteriorización de bienes registrables no declarados, tanto en el país como en el exterior, y finalizará el próximo 31 de marzo.

En contraposición, la Ley N° 26.860 sancionada en 2013, de exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior, más conocida como la “ley de blanqueo de capitales” tuvo por objetivo repatriar USD 4.000 millones para reactivar el mercado inmobiliario, la construcción y el sector energético. Desde su sanción fue prorrogada 9 veces y se estima que durante el período en el que estuvo vigente (2013-2015) se efectuaron 44.374 suscripciones de CEDIN por un total equivalente a USD 2.492,0 millones.

Como señala el mensaje del Proyecto de Ley del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2017 el Gobierno Nacional ha encarado la solución de los desajustes e inconsistencias de la política económica heredada de la gestión anterior.

En ese sentido, el Gobierno Nacional logró solucionar el conflicto que el país mantuvo con los *holdouts* por más de una década y ha logrado que paulatinamente retorne la confianza de los inversores en la Argentina. Por ese motivo, desde el inicio de la gestión actual el Gobierno Nacional ha obtenido financiamiento externo por USD 22.000 millones. Los gobiernos provinciales han obtenido financiamiento por otros USD 7.000 millones. Asimismo, el sector privado ha comprometido inversiones, privadas y público-privadas por USD 55.338,7 millones, de los cuales USD 35.645,3 millones corresponden a inversores extranjeros.

Por último, cabe poner de manifiesto que desde el 10 de diciembre del 2015 hasta el 9 de noviembre del 2016 las reservas internacionales del BCRA se incrementaron en USD 13.196 millones.

PREGUNTA 332

¿Cuál es el nivel de avance de las obras del Plan Belgrano?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta

N° 19 del presente Informe.

PREGUNTA 333

El presidente prometió lanzar un plan consistente en un millón de créditos hipotecarios a 30 años con fondos de ANSES.

¿Cuál es el avance de la ejecución de esta promesa de campaña?

RESPUESTA

El plan PRO.CRE.AR., es complementario a la política de vivienda y se suma a las demás iniciativas existentes con el objetivo de reducir el déficit habitacional. PRO.CRE.AR. se encuentra activamente trabajando en la generación de soluciones de vivienda que ayuden a atender el déficit habitacional.

PRO.CRE.AR. Desarrollos Urbanísticos: es la opción para las familias que deseen acceder a su primera casa a través de la compra de una vivienda a estrenar en uno de los 70 desarrollos urbanísticos que se construyen en todo el país.

Con esta línea, las familias pueden acceder a un crédito hipotecario accesible, con cuotas bajas y plazos de pago de hasta 20 y 30 años, para la compra de casas y dúplex en lote propio y departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios con todos los servicios de infraestructura.

Son más de 23.000 viviendas que se construyen en modernos emprendimientos urbanísticos, ubicados en tierras cedidas por el Estado Nacional, las provincias y los municipios en todo el país.

PRO.CRE.AR. Solución Casa Propia: un programa que combina crédito hipotecario, ahorro de las familias y una bonificación del Estado Nacional, en un esquema de cooperación entre el Estado y los bancos, que posibilitará que miles de familias accedan a su primera casa. Esta nueva solución permite la compra de una vivienda nueva o usada, con créditos accesibles, cuotas iniciales bajas y plazos de pago de hasta 20 años.

El acceso al programa es por medio de un sistema de puntaje objetivo y transparente, que priorizará a las familias que más lo necesitan.

Desde el 11/07 al 31/08 se han inscripto 113.838 familias de las cuales 52.999 participaron del Sistema de Puntaje y 25.002 han sido seleccionadas. Las mismas se encuentran en proceso de precalificación por las entidades bancarias que participan del programa.

Desde el 21/10 se encuentra abierta la segunda inscripción que ya cuenta con 33.113 inscriptos. El cierre se prevé para el 30/1.

Lotes con Servicio: es una política de acceso al suelo urbano en todo el país que tiene el objetivo de facilitar y ampliar las oportunidades de miles de familias de acceder a un terreno para la construcción.

Esta línea de acción busca generar lotes con servicios de calidad, en cuanto a su localización y provisión de infraestructura, como así también a precios accesibles.

A la fecha hay adquiridos 10.404 lotes, de los cuales 3.700 ya fueron sorteados y en proceso de otorgamiento de crédito, y el resto con obra en marcha.

Por otro lado, se aprobó una nueva línea de crédito complementaria, para beneficiarios de las *líneas construcción y compra de terreno más construcción*, que por razones, principalmente vinculadas a la creciente inflación, no pudieron alcanzar el avance de obra necesario para adquirir la condición de habitabilidad de la vivienda.

Alternativamente, a principios del 2017 se lanzará la línea Construcción para aquellas familias que cuenten con un lote propio o que deseen construir en un lote familia. Se otorgará un subsidio del Estado Nacional vinculado a la composición familiar y la selección de los beneficiarios se realizará a través de un Sistema de Puntaje público y transparente.

PREGUNTA 334

Según el INDEC, la actividad industrial de septiembre de 2016 presenta una caída de 7,3% con respecto al mismo mes del año 2015. La actividad

industrial de los primeros nueve meses de 2016 con respecto al mismo período del año anterior muestra una disminución del 4,6%. A su vez, el ISAC durante septiembre de 2016 bajó 13,1% con respecto a igual mes del año anterior. El dato del acumulado durante los primeros nueve meses del año registra una disminución de 12,8% con respecto a igual período del año 2015. En función de estos datos:

¿Qué medidas piensa tomar el gobierno al respecto?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 324 del presente Informe.

PREGUNTA 335

Según el último informe de los indicadores de nivel educativo de la población económicamente activa del INDEC, casi el sesenta y cinco por ciento (65%) de la Población Económicamente Activa posee dificultades o deficiencias, o no posee educación secundaria, terciaria y/o universitaria.

¿Tienen pensada alguna medida que no sea el recorte en el presupuesto educativo?

RESPUESTA

Actualmente, y en conjunto con las provincias, se está desarrollando en todo el país el Plan FinEs, incluyendo un total de 817 escuelas y 3 sedes nacionales

con 164.639 estudiantes⁸.

Este programa tiene como objetivo ofrecer a los adultos que no hayan finalizado el nivel primario o secundario la posibilidad de terminarlo. Desde la implementación del Plan FinEs, en el año 2008, han egresado 695.733 estudiantes⁹.

El presupuesto destinado para el año 2016 es de \$ 500.154.678,74. El Plan FinEs continuará desarrollándose durante el año 2017 a través del trabajo en conjunto con las autoridades educativas provinciales.

Se adjuntan un cuadro con los datos del Plan FinEs para las provincias y para las sedes nacionales:

Cuadro 1: Datos generales del Plan FinEs por Provincia. Año 2016.

Jurisdicción	Escuelas	Sedes	Tutorías (áreas o disciplinas)	Tutores (Un mismo tutor puede dar varias tutorías)	Alumnos (cantidad de alumnos inscriptos)	Inscripciones (cantidad de veces que un mismo alumno se inscribe de acuerdo a la línea y/o área o disciplina que deba cursar)	Presupuesto 2016
BUENOS AIRES	133	0	33181	9544	83928	95966	\$ 290.149.362,24
CATAMARCA	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	\$ 2.756.418,94
CHACO	5	0	22	21	7336	7586	\$ 13.540.303,57

⁸ Estos datos son parciales a la fecha, ya que hay jurisdicciones que aún no han actualizado las nóminas de estudiantes, sedes y tutores.

⁹ Desde la Dirección se pide el dato de egresados, no de titulados, ya que de acuerdo al trayecto y la jurisdicción puede variar el tiempo entre el que un estudiante egresa y recibe su título.

Jurisdicción	Escuelas	Sedes	Tutorías (áreas o disciplinas)	Tutores (Un mismo tutor puede dar varias tutorías)	Alumnos (cantidad de alumnos inscriptos)	Inscripciones (cantidad de veces que un mismo alumno se inscribe de acuerdo a la línea y/o área o disciplina que deba cursar)	Presupuesto 2016
CHUBUT	41	88	417	417	3040	3130	\$ 8.816.671,95
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	26	102	500	498	3945	5592	\$ 47.000.000,00
CÓRDOBA	0	120	0	0	7346	7356	\$ 14.507.468,11
CORRIENTES	74	191	1121	547	12822	12822	\$ 12.089.556,76
ENTRE RÍOS	60	61	628	236	6729	6822	\$ 7.031.286,21
FORMOSA	36	0	325	256	2199	2335	\$ 1.837.612,63
JUJUY	59	78	70	70	2588	2588	\$ 4.352.240,43
LA PAMPA	8	54	41	41	269	269	\$ 3.868.658,16
LA RIOJA	19	65	409	324	2374	2417	\$ 4.158.807,53
MENDOZA	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	\$ 4.023.404,00
MISIONES	56	75	253	242	2125	2304	\$ 3.868.658,16
NEUQUÉN	18	24	6	6	546	547	\$ 7.737.316,33

Jurisdicción	Escuelas	Sedes	Tutorías (áreas o disciplinas)	Tutores (Un mismo tutor puede dar varias tutorías)	Alumnos (cantidad de alumnos inscriptos)	Inscripciones (cantidad de veces que un mismo alumno se inscribe de acuerdo a la línea y/o área o disciplina que deba cursar)	Presupuesto 2016
RIO NEGRO	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	\$ 4.739.106,25
SALTA	29	52	175	162	1893	1896	\$ 4.835.822,70
SAN JUAN	39	90	293	246	3127	3148	\$ 6.015.763,44
SAN LUIS	2	0	0	0	941	941	\$ 4.255.523,98
SANTA CRUZ	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	\$ 6.431.644,20
SANTA FE	95	0	294	290	2555	2613	\$ 5.802.987,24
SANTIAGO DEL ESTERO	31	0	0	0	1958	2084	\$ 6.383.285,97
TIERRA DEL FUEGO	9	8	10	10	1235	1286	\$ 1.228.298,97
TUCUMÁN	77	0	0	0	13383	14038	\$ 17.670.096,16
Sedes Nacionales		3		247	4300		\$ 17.054.384,80
TOTAL	817	1011	37745	13157	164639	175740	\$ 500.154.678,74

Nota: Las jurisdicciones que no tienen datos (S/D) es porque aún no han enviado las nóminas correspondientes.

PREGUNTA 336

Según el último informe publicado del Ministerio de Trabajo sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP), entre diciembre de 2015 y agosto de 2016 se registra una disminución de trabajadores en el sector privado de 52.214 empleos.

¿Qué medida tienen pensada implementar al respecto?

RESPUESTA

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementa todo tipo de herramientas para contrarrestar eventuales disminuciones de personal. Dichas herramientas son: apertura de procedimientos preventivos de crisis, declaración de situaciones de reestructuración productiva, conciliaciones obligatorias, otorgamiento de Programas de Recuperación Productiva, etc.

PREGUNTA 337

¿Piensan suspender, levantar o dejar sin efecto el programa de reembolsos por puertos patagónicos?

RESPUESTA

Se está estudiando dar de baja el reembolso por Puertos Patagónicos y subir los reintegros para frutas y lana.

PREGUNTA 338

El presupuesto nacional para el año 2017 incluye la construcción de una planta de uranio en la provincia de Chubut.

¿Con qué objetivo se realiza la construcción de dicha planta?

RESPUESTA

No es intención de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), ni del Ministerio de Energía y Minería de la Nación desarrollar ningún proyecto de producción de minera de uranio en la provincia de Chubut en 2017. Los fondos para el año próximo a los que se refiere la pregunta no tienen que ver con producción, sino que se trata de un monto de inversión pública para investigar métodos y realizar optimización de procesos y mejora de instalaciones ya existentes.

No existe intención por parte del Gobierno nacional de avanzar con ningún proyecto de explotación de uranio y sólo se trata de una partida presupuestaria reducida que solicitó la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para trabajos de investigación en la zona. El proyecto plantea optimizar todos los procesos en uno solo para generar menos residuos, pero no una planta piloto de producción de Uranio.

Si eventualmente estuviera en carpeta un proyecto referido a la producción de Uranio, el Estado nacional cumpliría con la legislación nacional y provincial, consensuando con las autoridades provinciales.

PREGUNTA 339

¿Cuál es el grado de avance en la comercialización de los servicios de Arsat II durante 2016?

RESPUESTA

La posición orbital 81° Oeste donde se ubica el ARSAT-2 permite “iluminar” las tres Américas, desde la tundra canadiense hasta la península Antártica. En la superficie que abarca el diseño de huella del segundo satélite de ARSAT, habitan cerca de 1.000 millones de personas.

Al igual que el ARSAT-1, este satélite brinda servicios de televisión, internet, datos y telefonía sobre IP. Mientras que el primer satélite argentino de

telecomunicaciones cuenta con una antena única en banda Ku que centra su emisión en el territorio nacional, el ARSAT-2 tiene tres antenas -dos desplegadas y una fija (también llamada gregoriana)- que emiten en dos bandas, Ku y C: la banda Ku, se utiliza principalmente para todo tipo de servicios, especialmente para internet; mientras que la banda C, se utiliza principalmente para transmisión satelital de televisión.

La transmisión en banda Ku del ARSAT-2 refuerza la misión territorial y socialmente integradora del primer satélite geoestacionario argentino a nivel nacional. Por otra parte, la banda C del ARSAT-2 ofrece dos ventajas en cobertura panamericana: no sufre atenuación por lluvias e históricamente ha sido la primera opción para la transmisión satelital de televisión, lo que permitirá favorecer la exportación de contenidos audiovisuales.

Los servicios de telecomunicaciones del ARSAT-2 están orientados a una explotación comercial por su posición privilegiada, su cobertura transcontinental, sus tres antenas y su emisión en dos bandas (Ku y C). El objetivo de la Argentina con este segundo satélite es posicionar al país como un competidor emergente de servicios de telecomunicaciones espaciales interamericanas. Esta cobertura permitirá favorecer la expansión de la industria argentina de generación de contenidos audiovisuales en todo el continente.

Al mes de septiembre de 2016, el avance en la comercialización de los servicios del ARSAT- 2 está alcanzando el 42% de la capacidad total del mismo.

Los principales clientes son: Telefónica de Argentina S.A., AMX Argentina S.A. (Claro), TyC Sports, Red Intercable, Radio y Televisión de Santa Fe.

Se está reservando capacidad destinada a brindar servicios de internet satelital a 2.000 escuelas rurales, en el marco del Plan Belgrano.

PREGUNTA 340

¿Cuántos nuevos satélites se autorizaron a operar en el espacio satelital argentino durante 2016?

RESPUESTA

Durante el año 2016, se autorizaron 6 satélites geoestacionarios (SFS) para proveer facilidades satelitales en el territorio de la República Argentina, y se otorgó un permiso precario limitado para utilizar 216 MHz de la capacidad de un satélite.

PREGUNTA 341

¿No piensa que con el ingreso de nuevos satélites al espacio satelital argentino se pierde nivel de comercialización del Arsat II?

RESPUESTA

El satélite NSS-806 se encuentra en el fin de su vida útil, mientras que el satélite Spaceway-2 desarrollará una prueba piloto de alcance limitado sobre servicios que ARSAT no ofrece (por el tipo de banda utilizada y por el mercado objetivo).

En cuanto al satélite Eutelsat-113, ha entrado en el último tercio de su vida útil con la mayor parte de su capacidad disponible ya colocada en el mercado latinoamericano. Aún considerando la capacidad residual de la que pudiera disponer, se remarca que su cobertura apenas alcanza una parte del territorio argentino; a diferencia de los satélites de ARSAT que cubren su totalidad. Asimismo, se identifica un comportamiento similar por parte del satélite Eutelsat-117WA, el cual cuenta con coberturas en banda C y Ku sobre una porción del territorio argentino.

El satélite Eutelsat-115W B, recientemente lanzado, cubre Sudamérica en banda Ku (spot "Ku-band 3"). Debe indicarse que la mayor potencia del haz Ku de este satélite se enfoca a los países de la comunidad andina, mientras que el haz que cubre la República Argentina es de menor potencia.

En síntesis, las autorizaciones otorgadas mantienen la política seguida por el Estado nacional de manera consistente, con acuerdos satelitales de reciprocidad firmados hasta el 2006 inclusive, y permiten la comercialización de los satélites argentinos, actuales y futuros, sobre los demás países de la región u otros lugares

en que sean requeridos.

PREGUNTA 342

¿El gobierno tiene previsto una desregulación del espacio satelital argentino y de las telecomunicaciones?

RESPUESTA

El gobierno no tiene previsto un cambio sustancial respecto de la normativa vigente aplicable en materia satelital:

- Ley N° 25.000 (Aprueba el Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, adoptado en Ginebra - Confederación Suiza.)
- Ley N° 27.078 (Ley Argentina Digital)
- Ley N° 26.092
- Ley N° 27.208
- Parte I del Reglamento de Gestión y Servicios Satelitales T.O. Resolución SC N° 3609/1999 incorporada por Decreto 793/1999 como Anexo XIII del Decreto 92/1997.
- Acuerdos de reciprocidad satelital vigentes incorporados como Anexos de la Parte I del Reglamento de Gestión y Servicios Satelitales.

Con respecto a las telecomunicaciones, todas las medidas administrativas, y propuestas normativas adoptadas hasta la fecha, siguen los lineamientos fijados por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, y aprobados por el Congreso de la Nación, con el objetivo de avanzar en la convergencia comunicacional.

Como es de público conocimiento la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes N°. 26.522 y N° 27.078,

fue creada por el artículo 28 del Decreto N° 267/15 y conformada mediante Resolución N° 9/16 del Ministerio de Comunicaciones. Un detalle actualizado de sus actividades puede consultarse en <http://www.enacom.gob.ar/ley-de-comunicaciones>.

PREGUNTA 343

La disposición de ANMAT número 10564/2016 establece cuestiones generales vinculadas al sistema de trazabilidad de medicamentos. Me preocupa el artículo 11 de dicha disposición el cual establece que se quite del sistema de monitoreo a 93 principios activos (de acuerdo a las disposiciones 1831/12, 247/13 y 963/15).

¿Qué criterio se tomó para ello?

RESPUESTA

Con fecha 2 de abril de 2016, la Confederación Farmacéutica Argentina realizó una presentación, con posterioridad a la audiencia mantenida con el Sr. Ministro de Salud de la Nación Dr. Jorge Lemus, donde se planteó la revisión de las Disposiciones de ANMAT N° 1831/2012, 247/2013, 963/15 para su aplicación en todo el territorio de la República Argentina. Los mismos plantearon la necesidad de plazos e incorporación de moléculas de un modo más realista y acorde a la problemática existente en el ámbito nacional y sin afectar su accesibilidad por parte de la población.

Los mismos manifiestan que por las dificultades geográficas y la consecuente modalidad de implementación en la logística en la comercialización, distribución y dispensa de los medicamentos como, asimismo, en función de las dificultades operativas y tecnológicas que claramente obstarán a su desenvolvimiento. Todo lo cual dificultará el acceso al medicamento por el paciente en tiempo y forma oportunos y ocasionará una pérdida de productividad en la cadena de comercialización y un notable incremento de costos, que incluso podría poner en riesgo la sustentabilidad de las farmacias.

En la nota antes mencionada, ellos manifiestan que los IFA'S involucrados en las disposiciones 1831/12, 247/13 y 963/15, corresponden a franjas terapéuticas que implican especialidades medicinales de alta rotación. Lo que implicaría, realizar una tarea adicional de ingreso – traza – de cada medicamento de alta rotación, debería duplicarse el recurso humano, y dotar a la farmacia de tecnología necesaria (compra de lectores, sistemas y equipos de hardware).

Aclarando, la Confederación Farmacéutica Argentina, que las farmacias sólo podrán dar respuesta a la traza de los medicamentos de alto costo, e ir incorporando de modo gradual medicamentos críticos, pero no medicamentos de alta rotación, de utilización masiva por los pacientes. (Se adjunta copia de la nota presentada oportunamente por la COFA).

Cabe mencionar algunos de los inconvenientes planteados, por algunos de los actores involucrados en la implementación de las disposiciones 1831/12, 247/13 y 963/15, a saber:

- Instalación de software y hardware en las líneas de acondicionamiento de productos, para lo cual se requiere importación de tecnología para efectuar una trazabilidad (on line), en algunos casos los equipos que habían sido adquirido por los laboratorios, sufrieron dilaciones en las importaciones.
- Adquisición de nuevas líneas productivas automáticas para trazar los productos de alto volumen, adecuación de líneas de almacenamiento manual.
- En algunos casos, los laboratorios tienen que cambiar los proveedores de cartonería, para obtener una codificación de calidad grado GS1, ya que para las mismas se requieren tintas de impresión compatibles con el sustrato o cartulina base. En algunos casos se tuvo que cambiar a proveedores internacionales ya que las tintas nacionales no daban el anclaje suficiente a los equipos de impresión de inyección de tinta térmica (TIJ), al estar demoradas las importaciones, no se llegó a cumplir con la traza en estos casos.
- En el caso de la morfina y la oxicodona, han manifestado imposibilidad de trazarlos por un tema económico, remarcando siempre que este tipo de productos se vende con “receta oficial”, la cual en la última etapa indica el nombre del paciente. La comercialización de este tipo de productos está

regulada por la Ley 17818 que obliga en el caso de comercio interior la enajenación por medio de un formulario oficializado para la comercialización de estupefacientes y su despacho al público en farmacias por medio de una receta extendida en Formularios Oficializados.

Desde la ANMAT se han escuchado a diferentes actores, no exclusivamente a empresas del sector, sino también a los colegios farmacéuticos de las diferentes jurisdicciones, las cámaras de farmacia, las cámaras de droguerías, los ministerios provinciales. Se han realizado desde el inicio del Sistema Nacional de Trazabilidad visitas a cada una de las provincias, en primera instancia buscando la adhesión al sistema nacional de trazabilidad. Se debe recordar que, en los temas de salud, el país es federal por lo cual las provincias deben adherir a las normas nacionales, para que tengan vigencia en su jurisdicción.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 343

KUNATH, Sigríð Elisabeth

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de ENTRE RÍOS

PREGUNTA 344

Vinculado a la implementación de la Ley 27.192 de creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados se solicita informe sobre:

- Plazo previsto para culminar con el traspaso de competencias y de personal del ex RENAR a la nueva agencia y reglamentación total de la ley de creación del ente;
- Estado del traspaso e incorporación del personal establecido en el Capítulo VII de la citada Ley, régimen en el que se encuentra enmarcado y nómina del mismo;

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 272 del presente Informe.

PREGUNTA 345

Vinculado a la implementación de la Ley 27.192 de creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados se solicita informe sobre:

Si, a pesar de la derogación de la Ley 23.979 –De Contratación Técnica y Financiera-, se firmó algún convenio con un nuevo Ente Cooperador;

RESPUESTA

Si, a pesar de la derogación de la Ley 23.979 –De Contratación Técnica y Financiera-, se firmó algún convenio con un nuevo Ente Cooperador.

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 272 del presente Informe.

PREGUNTA 346

Vinculado a la implementación de la Ley 27.192 de creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados se solicita informe sobre:

Partidas presupuestarias específicas destinadas en el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2017 para la Agencia Nacional de Materiales Controlados, en caso de no haberse previsto explique los motivos de dicha omisión.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 272 del presente Informe.

PREGUNTA 347

Informe acerca del accionar de los agentes de la Prefectura Naval Argentina durante los sucesos ocurridos el día 24 de septiembre del corriente en Villa Zavaleta-Villa 21-24 y su réplica del día 5 de octubre del corriente en el mismo barrio y en particular detalle los hechos acontecidos, el personal involucrado y especifique en qué situación se encuentra el mismo.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N°154 del Informe 97 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>.

PREGUNTA 348

Respecto al Programa Siria y la recepción por parte de nuestro país de 3000

refugiados/as, informe sobre:

¿Cuáles son los términos específicos del compromiso asumido ante la Organización de Naciones Unidas respecto al ofrecimiento de refugio a 3000 ciudadanos/as provenientes de Siria que conforma el fortalecimiento del Programa Siria ya existente?;

**¿Qué monto presupuestario se prevé para el refuerzo del Programa Siria?
¿Qué recursos económicos y/o logísticos internacionales serán aportados y de qué países u organismos del sistema financiero internacional provendrán?**

RESPUESTA

Argentina adhiere a los compromisos que surgen de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Derecho Internacional Humanitario, las Resoluciones de las Naciones Unidas y los Principios Humanitarios de neutralidad, imparcialidad, humanitarismo e independencia.

En este sentido, el Gobierno argentino ha manifestado su compromiso de sumarse a los países dispuestos a apoyar con soluciones concretas las necesidades de quienes requieren protección internacional, compartiendo el enorme esfuerzo de los países lindantes a Siria.

Nuestro país, consciente de la magnitud del desplazamiento forzado de personas que ha originado el conflicto en Siria, y en aplicación del principio de no indiferencia entre los Estados, se ha comprometido a recibir en su territorio a 3000 (tres mil) personas afectadas por esta grave crisis humanitaria, procedentes de Siria o de sus países vecinos.

Este recibimiento se realiza principalmente a través del denominado “Programa Siria” de visado humanitario, enmarcado en las políticas de protección de los derechos humanos que sostiene la Argentina, entendiendo que las necesidades de protección y las proporciones de la crisis humanitaria que afecta a la población civil requieren del mayor compromiso por parte de todos los Estados.

Asimismo, la Argentina como pocos países en el mundo, mantiene abierto diferentes canales de recepción humanitaria para esta población, sea a través del

instituto del asilo que reconoce el estatuto de refugiado (conforme artículo 25. de la Ley 26.165 de Reconocimiento y Protección al refugiado, la CONARE es el organismo competente para resolver cuestiones relativas al ingreso al país de refugiados), la reunificación familiar u otro tipo de visados.

Para el ingreso a la Argentina de los ciudadanos sirios existen diferentes vías:

- Visa de Turismo.
- Visa por Cuestiones Humanitarias.
- Solicitud de estatuto de refugiado ante CONARE.

El Programa Siria actualmente se financia con los recursos, tanto humanos como presupuestarios de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, así como de todos los organismos nacionales que actualmente forman parte de la Mesa de Trabajo Siria.

Cabe aclarar que las personas beneficiarias del programa que ingresan al país bajo el Programa Siria, cuentan con el apoyo de una persona llamante u organización requirente que asumen el compromiso explícito de brindarle asistencia en materia de alojamiento y manutención sin fines de lucro, acompañando su proceso de integración y autosuficiencia.

La persona llamante o requirente presentan una Declaración Jurada, indicando vínculo, domicilio donde el beneficiario se aloje y los mismos asumen el compromiso explícito de brindarle asistencia en materia de alojamiento y manutención sin fines de lucro, acompañando su proceso de integración y autosuficiencia. El compromiso asumido será por el término de 12 (doce) meses, ó un plazo menor en caso que el beneficiario cuente con los medios necesarios para su autosustentabilidad.

PREGUNTA 349

Respecto al Programa Siria y la recepción por parte de nuestro país de 3000 refugiados/as, informe sobre:

¿Existen acciones articuladas de apoyo logístico con otros servicios de inteligencia extranjeros?

RESPUESTA

Respecto al Programa Siria, el Ministerio de Seguridad y la Agencia Federal de Inteligencia han articulado un protocolo que permitirá elevar el nivel de seguridad en el control de los ciudadanos aspirantes a la visa humanitaria, que quieran ingresar a nuestro país.

Dicho protocolo ha sido incorporado al mencionado proceso, a través de la coordinación de la Dirección Nacional de Migraciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El mismo consiste en el uso de tecnología cedida por países que comparten similares preocupaciones en materia de políticas migratorias.

Asimismo el mencionado protocolo no implica el intercambio de ningún tipo de información de ciudadanos argentinos, toda vez que el mismo está siendo implementado en la actualidad. Los detalles operativos del mencionado protocolo se mantendrán en reserva para proteger la seguridad, eficiencia y optimizar los resultados.

PREGUNTA 350

Respecto al Programa Siria y la recepción por parte de nuestro país de 3000 refugiados/as, informe sobre:

Respecto a un acuerdo con los Estados Unidos de América, ¿Cuáles son los puntos específicos acordados? ¿Qué plan general y qué tecnología aplicada a la seguridad se implementará y cuáles son sus principales características?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 349 del presente Informe.

PREGUNTA 351

Respecto al Programa Siria y la recepción por parte de nuestro país de 3000 refugiados/as, informe sobre:

¿Existe un acuerdo sobre un Programa de identificación Biométrica transnacional que proveerá la Oficina de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América y que se instrumentaría en nuestro país? ¿Cuáles son sus características, cómo están integradas sus bases de datos, quién ejecutará su implementación en nuestro territorio?

¿La aplicación de este Programa Biométrico implica una injerencia de organismos extranjeros en las bases de datos similares nacionales, en término de intercambio o suministro de información de ciudadanos argentinos?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 349 del presente Informe.

PREGUNTA 352

PROCREAR

En la respuesta del informe número 96 a mi consulta sobre la posibilidad de crear un crédito complementario que sea considerado como un aumento del capital en las mismas condiciones que las acordadas originariamente, se dijo que no se estaba analizando la alternativa mencionada; sin embargo, durante la exposición ante la Comisión Bicameral Especial de Control de los Fondos de la Seguridad Social, el Señor Director Ejecutivo de la ANSES informó que acababan de firmar un acuerdo “para dar un segundo tramo de crédito para aquellos argentinos que habían tenido un crédito original de Procrear de la gestión pasada pero habían agotado ese crédito y no habían podido terminar la vivienda. Les estamos dando un crédito complementario

–que tengo el gusto de anunciar en este momento porque acabamos de firmar la acordada, a las tres–, que le va a dar la posibilidad a todos aquellos argentinos que habían agotado el crédito, no habían podido terminar su vivienda y se encontraban en una situación complicada, porque tienen que estar al mismo tiempo pagando un alquiler y no se pueden mudar a su propia casa porque no la han finalizado.” En ese sentido, se solicita tenga a bien informar los detalles, el contenido de ese acuerdo y las especificaciones técnicas de los nuevos créditos complementarios.

RESPUESTA

El Comité Ejecutivo ha aprobado las siguientes condiciones que deberán cumplimentar los beneficiarios para la obtención del crédito complementario:

- Haber obtenido un crédito en las líneas PRO.CRE.AR., “Construcción”, y “Compra de Terreno más Construcción”, sin haber podido terminar la construcción de su vivienda, pese a haber percibido todos los desembolsos.
- Las viviendas deben ser de hasta 130 m2.
- El ingreso del grupo familiar al momento de solicitar el complemento no podrá superar \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).
- El avance de obra debe ser mayor o igual al 65% (sesenta y cinco por ciento).
- El último desembolso debe haberse percibido con posterioridad al 01 de julio del año 2015 (el crédito complementario deberá ser solicitado con posterioridad a los 45 días del cobro del último desembolso).
- El monto mínimo en concepto de crédito complementario y de carácter opcional a petición del interesado será de \$50.000 (pesos cincuenta mil), y el monto máximo será de \$200.000 (pesos doscientos mil) a efectos de permitir el 90 % del avance de obra, debiéndose siempre verificar que los beneficiarios reúnan las condiciones para ser sujetos de crédito.
- El plazo máximo será de 15 años para la devolución del crédito, pudiendo solicitar el beneficiario un plazo de gracia de hasta 6 meses al inicio del

mismo.

- En los casos particulares que así lo requieran podrá incorporarse a un codeudor familiar ascendiente y/o descendiente hasta el 1er grado de consanguinidad.
- El crédito se otorgara en la modalidad UVA o UVIS, a opción del solicitante. En ambos casos se incorpora un tope a la variación de la cuota fijado por el coeficiente de variación salarial. Es decir si la variación de la cuota, supera la variación del coeficiente de variación salarial (CVS), éste último constituirá el límite de reintegro, a efectos de mantener constante la relación cuota/ingreso. La tasa de interés a aplicar será del 1% nominal anual.
- El crédito complementario será otorgado bajo la modalidad de crédito personal y deberá gestionarse en la misma sucursal del Banco Hipotecario en la que se gestionó el crédito original.

El plazo para poder solicitarlo vence el 31 de diciembre de 2017.

PREGUNTA 353

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

Desde 2012, ¿cuántos miembros pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad han sido denunciados por violencia de género o familiar? ¿A cuántos miembros se les ha aplicado alguna medida contenida en el artículo 26° de la ley 26.485 y/o 4° de la ley 24.417?

RESPUESTA

Desde la Subsecretaría de Acceso a Justicia no se lleva un registro respecto de miembros de fuerzas de seguridad.

El Ministerio de Seguridad a través de la Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad, ha relevado desde el año 2012 a la actualidad un total de:

- **100** miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales denunciados por hechos de violencia de género e intrafamiliar perpetrados **hacia personal de las Fuerzas**.
- **478** miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales denunciados por hechos de violencia de género e intrafamiliar perpetrados **hacia civiles**.

Ambos totales suman 578 efectivos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales denunciados por violencia de género e intrafamiliar.

Por su parte, desde la misma Dirección se han registrado desde el año 2012 un total de **295 medidas de protección y prevención** contenidas en la normativa de referencia por medio de las cuales se dispuso la restricción del armamento reglamentario conforme a la **Resolución Ministerial N° 1515/12**.

PREGUNTA 354

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

¿A qué cantidad asciende el número de miembros de las fuerzas de seguridad alcanzados, desde 2012, por la resolución 1515/12? Discrimine por año, tipo de medida y lugar de prestación de servicios.

RESPUESTA

En primer lugar es dable destacar que la Resolución Ministerial N° 1515/12 entró en vigencia a partir del año 2013.

- *En el año 2013 se identificaron 9 casos de aplicación de esta normativa: Siendo todos los efectivos pertenecientes a Policía Federal Argentina (PFA).*

- *En el año 2014 se registran un total de 36 efectivos con aplicación de esta normativa: 15 pertenecientes a PFA, 2 a Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y 19 a Prefectura Naval Argentina (PNA).*
- *Durante el año 2015 se registra un total de 123 efectivos con aplicación de esta normativa: 65 pertenecientes a PFA, 12 pertenecientes a GNA, 34 pertenecientes a PNA y 12 pertenecientes a la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).*
- *En lo transcurrido del año 2016 se registraron un total de 99 con aplicación de esta normativa: 42 pertenecientes a PFA, 28 a GNA, 28 a PNA y 1 perteneciente a PSA.*

PREGUNTA 355

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

¿Cuáles son los mecanismos de articulación y cooperación con el Poder Judicial adoptados por el Ministerio de Seguridad de la Nación en relación a la aplicación de la resolución 1515/12 y/o de toda otra norma o programa relacionada a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres?

RESPUESTA

En el marco de la **Resolución Ministerial N° 1439/12**, la Policía Federal Argentina informa con carácter mensual a la Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad de este Ministerio sobre todas las denuncias realizadas por violencia intrafamiliar y delitos contra la integridad sexual en las Comisarías de la Ciudad de Buenos Aires y todas las medidas cautelares que solicitan la intervención de la fuerza para su cumplimiento. Esta información es remitida en soporte digital y las

últimas en formato papel para conocimiento de la Dirección.

Por otro lado, la mencionada Dirección aplica la **Resolución Ministerial N° 299/13** sobre todos los casos donde se cuenta con el DNI del denunciado o agresor involucrado en una causa judicial por violencia intrafamiliar, solicitando información sobre portación y tenencia de armas por parte de los mismos ante el RENAR. Las respuestas de dicho organismo a la Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad con dictamen positivo son remitidas a la autoridad judicial competente en los casos como información de utilidad para la causa.

En el marco de la **Resolución Ministerial N° 12/15**, la citada Dirección tramita todos los requerimientos de la justicia para la instalación de botón de pánico fijo en el domicilio de la damnificada. Autoridades judiciales tanto del fuero civil como penal solicitan vía oficio judicial a la Dirección la instalación del dispositivo, quien remite el requerimiento al Centro Federal de Información de la Policía Federal Argentina (CFI 131), quien es el encargado de realizar una entrevista a la damnificada y coordinar la instalación del dispositivo con la empresa proveedora. El CFI 131 es el encargado de realizar el monitoreo diario de los dispositivos. Además posee un gabinete legal y psicológico para asesoramiento telefónico de la víctima las 24hs los 365 días del año, y en caso que la víctima active el botón, además de remitir alerta para desplazamiento de móvil policial desde la comisaría más cercana al domicilio, activa un canal de grabación de sonido ambiente que servirá como material probatorio para la justicia. Además, inmediatamente, personal del gabinete legal y psicológico del CFI 131 toma comunicación telefónica con la damnificada por la activación del dispositivo. Todas las acciones realizadas por el CFI 131 son remitidas diariamente a la Dirección, quien se encargará de poner en conocimiento a la justicia de los hechos durante el plazo en donde se ordenó la implementación del dispositivo.

PREGUNTA 356

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

¿Cuáles son los mecanismos para la continuidad durante el 2016, de la implementación de programas de formación con perspectiva de género, dirigida a los miembros de las Fuerzas de Seguridad en todos sus escalafones, incluida su etapa formativa?

RESPUESTA

Teniendo en cuenta la importancia de instruir a todos los integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales que se encuentran bajo la órbita de este Ministerio, se incorporó este año la obligatoriedad de la formación de género en las Escuelas de las cuatro Fuerzas mediante la Resolución Ministerial N° 73/2016, que tiene como objetivo conformar una mesa de trabajo de capacitación con perspectiva de género integrada por el área de Género y la Dirección Nacional de Formación y Capacitación de la Subsecretaría de Planeamiento y Formación del Ministerio.

Asimismo, se decidió continuar con las tres capacitaciones virtuales ya existentes:

- Detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos,
- Toma de denuncias para la detección temprana de situaciones de trata de personas
- Criterios federales para una intervención adecuada ante casos de violencia intrafamiliar

Conjuntamente, se acordó una bibliografía troncal para la formación en materia de trata de personas para las cuatro Fuerzas y se decidió avanzar en la incorporación en la currícula obligatoria la temática de género, diversidad, violencia intrafamiliar, trata, violencia sexual y acoso laboral.

PREGUNTA 357

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

¿Cuántas áreas del gobierno nacional, específicas en la temática, existen en la actualidad con injerencia directa en las fuerzas de seguridad, que tengan a su cargo, entre otras tareas, la implementación y monitoreo de mecanismos de control en el cumplimiento de protocolos y resoluciones, que colaboren en la prevención de estos hechos? ¿Cuáles son estas áreas y cuáles son sus objetivos?

RESPUESTA

Por medio de la Resolución Ministerial N° 225/2016 se designó a la Dirección de Ejecución de Políticas de Género de este Ministerio como el área responsable de llevar adelante las políticas de género en el ámbito de la Seguridad. Para ello, se le asignaron las siguientes acciones:

- Diseñar y ejecutar evaluaciones en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad tendientes a reducir todo tipo de prácticas discriminatorias en materia de género, raza, étnica, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otro acto discriminatorio que atente contra la integridad de las personas.
- Impulsar y controlar en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, el respeto por la etnia, género y religión, promoviendo políticas tendientes a velar por la integridad de las personas, incluidas la elaboración de protocolos de actuación y normativas necesarias a tal fines.
- Coordinar acciones tendientes a la aplicación, difusión y capacitación sobre la temática de género y diversidad en el ámbito de la seguridad, así como también participar dentro del ámbito de su competencia en la formulación de planes de enseñanza y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad dependientes

del Ministerio.

- Articular con los Centros Integrales de Género de las fuerzas federales en materia de género y diversidad.
- Entender a lo atinente a la recepción, seguimiento y supervisión de las peticiones, denuncias y presentaciones y en la tramitación de los procedimientos disciplinarios y/o sumariales que involucren al personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, cuando de ellas surjan elementos que puedan implicar una discriminación en razón de género, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad y VIH, con la facultad de disponer acciones tendientes a promover el bienestar del personal involucrado.
- Analizar la perspectiva de género y diversidad, en base al desarrollo de investigaciones judiciales e intervención policial, a través de la sistematización de datos estadísticos.
- Promover mecanismos de monitoreo y cumplimiento de medidas dispuestas en el marco de causas judiciales por violencia de género y discriminación, en lo atinente a la intervención y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad.

PREGUNTA 358

Respecto a las políticas generales implementadas para la prevención y erradicación de la violencia de género o familiar en las Fuerzas de Seguridad Nacionales, se solicita informe sobre:

¿Cuáles han sido las adecuaciones de normativas y procedimientos internos de las cuatro Fuerzas de Seguridad, dependientes del Ministerio de Seguridad, respecto a la Resolución 1515/2012?

RESPUESTA

En consonancia con lo establecido en la Resolución Minsiterial N° 1515/12 las

cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales han adecuado su normativa interna conforme lo detallado a continuación:

- La Gendarmería Nacional adecuó la Resolución mencionada mediante la Disposición del Director Nacional N° 1017/2011, la cual fue recientemente modificada mediante la Disposición N° 1541/2016.
- La Policía Federal Argentina realizó su implementación a través de la Orden del Día N° 38 del año 2013.
- La Prefectura Naval Argentina dictó la Disposición permanente N° 2/2013 de la Dirección de Material Armamentístico, punto 6.
- La Policía de Seguridad de Aeroportuaria aprobó el Protocolo General de Actuación para la Utilización de Armas de Fuego –que incluye la norma referida- mediante la Disposición PSA N° 989/2013.

LEGUIZAMÓN, María Laura

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de BUENOS AIRES

PREGUNTA 359

¿Cuáles son las Contribuciones Nacionales Determinadas (reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero) que Argentina presentará en la Conferencia de las partes (COP)22 de Marruecos?

¿Qué mejoras hay con respecto a las presentadas en la COP 21 de París?

¿Cuáles son las Contribuciones Nacionales Determinadas (reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero) que Argentina presentará en la Conferencia de las partes (COP)22 de Marruecos?

¿Qué mejoras hay con respecto a las presentadas en la COP 21 de París?

RESPUESTA

La contribución de Argentina consiste en no exceder la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq) en el año 2030. La meta se logrará a través de la implementación de una serie de medidas a lo largo de la economía, focalizando en los sectores de energía, agro, bosques, transporte, industria y residuos.

Como resultado de la revisión de la INDC presentada en 2015, la Argentina mejora su contribución planificando medidas de mitigación incondicionales que logran bajar su meta al 2030 de 570 a 483 millones de tCO₂eq. La diferencia - de 87 millones tCO₂eq - entre la contribución original y la revisada radica en dos aspectos principales. En primer lugar, el cambio a metodología IPCC 2006 permite mejorar la calidad del inventario evitando la sobreestimación de las emisiones agrícolas y resultando en una diferencia de 79 millones tCO₂eq; en segundo lugar, la revisión de más de 50 medidas incondicionales e incorporación de nuevas medidas más ambiciosas en la contribución nacional resultó en 8 millones tCO₂eq de reducción adicionales.

La Argentina además ha calculado el impacto de más de 100 medidas condicionales, las cuales de implementarse en conjunto llevarían las emisiones a 369 millones tCO₂eq al año 2030. Las medidas no integran la contribución, pero definen un trabajo a futuro en el cual se procurará trabajar junto con la comunidad internacional para resolver los aspectos que fundamentan su condicionalidad a fin

de poder incluirlas en una nueva NDC a ser presentada en el futuro.

Adicionalmente, en lo concerniente al proceso llevado adelante, el presente ejercicio en comparación con el previo, ha fortalecido esfuerzos y recursos para poder realizar una revisión técnicamente sólida, de carácter abierto y transparente, con una amplia participación de todas las áreas de gobierno, la sociedad civil, el sector académico y el privado.

PREGUNTA 360

¿En qué leyes de incentivo a las energías limpias como la Generación Distribuida o la Solar Térmica a nivel nacional se está trabajando?

RESPUESTA

Actualmente, la Subsecretaría de Energías Renovables del Ministerio de Energía y Minería se encuentra trabajando en las recomendaciones sobre los proyectos de ley ya presentados en el Honorable Congreso de la Nación sobre generación distribuida y sobre fomento de la energía solar térmica.

PREGUNTA 361

¿Se está tomando algún tipo de acción captar recursos del Fondo Verde para el Clima (FVC) y otras vías similares de financiamiento destinadas a apalancar proyectos de energías renovables y eficiencia energética?

RESPUESTA

Se están tomando diversas medidas al respecto. Por un lado, la mesa de financiamiento del Gabinete Nacional de Cambio Climático analiza alternativas de financiamiento asociadas al Fondo Verde para el Clima para implementar medidas

de mitigación o adaptación al cambio climático. Por el otro, el Ministerio de Energía y Minería analiza diferentes fuentes de financiamiento para energías renovables y eficiencia energética, tales como organismos bilaterales y multilaterales de crédito.

En este momento el BID, a través de la Corporación Interamericana de Inversiones (IIC por sus siglas en inglés), está gestionando un aporte US\$ 130 millones del Fondo Verde para el Clima, que se sumarán a recursos propios de la IIC y de terceros para movilizar financiamiento por hasta US\$ 650 millones. Esta gestión no representa deuda pública de nuestro país porque es una iniciativa del BID, pero sí está enfocada y se puede destinar solamente al financiamiento de proyectos adjudicados en el Programa RenovAr. Este programa podría facilitar hasta un tercio de las necesidades de financiamiento de la Ronda 1. El Gobierno Argentino otorgó la no objeción a esta iniciativa, ya que es altamente beneficiosa para el sector.

Adicionalmente, se está colaborando con otras instituciones financieras internacionales tales como el Banco Mundial y la Corporación Interamericana de Financiamiento (IFC), el Banco Europeo de Desarrollo, las Agencias de Crédito y Desarrollo Europeas (ADF, Proparco, FMO, EKF, kfW, China Exim y otras).

PREGUNTA 362

¿Qué políticas de prevención contra el narcotráfico específicas se están desarrollando?

RESPUESTA

En esta respuesta se listan las principales acciones específicas impulsadas por el Ministerio de Seguridad en la prevención y lucha contra el narcotráfico. Éstas se presentarán articuladas en torno a los siguientes ejes:

- 1. Dimensión operativa.**
- 2. Cooperación internacional.**
- 3. Capacitación de los actores involucrados en la lucha contra el**

narcotráfico.

4. Cooperación interinstitucional.

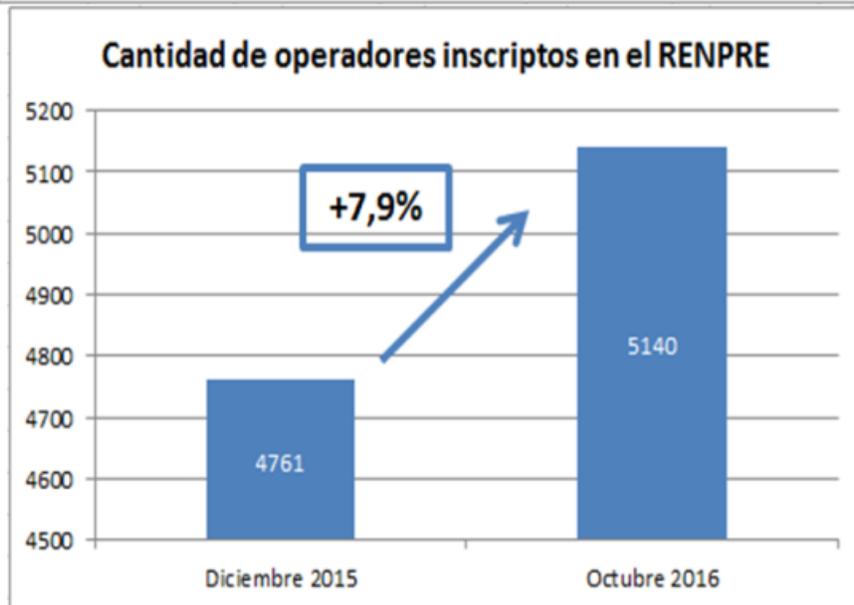
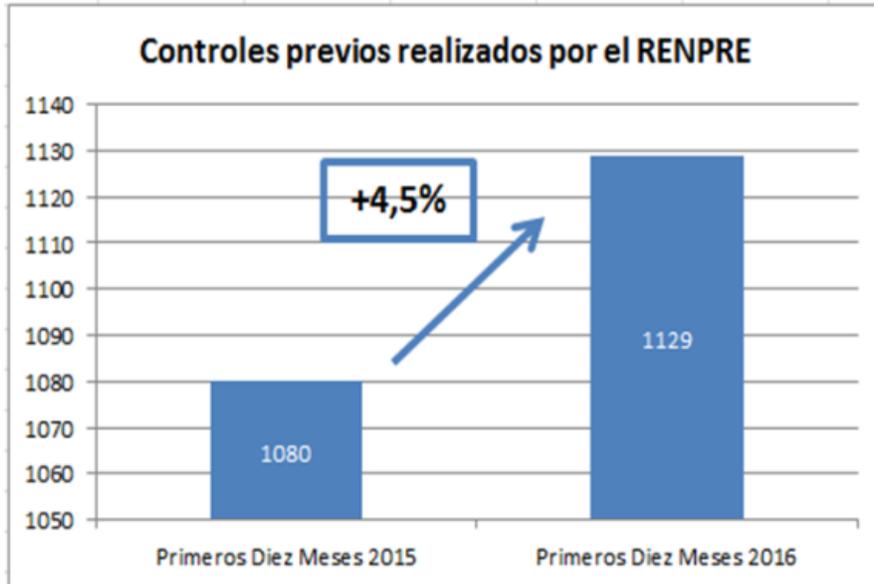
5. Normativa.

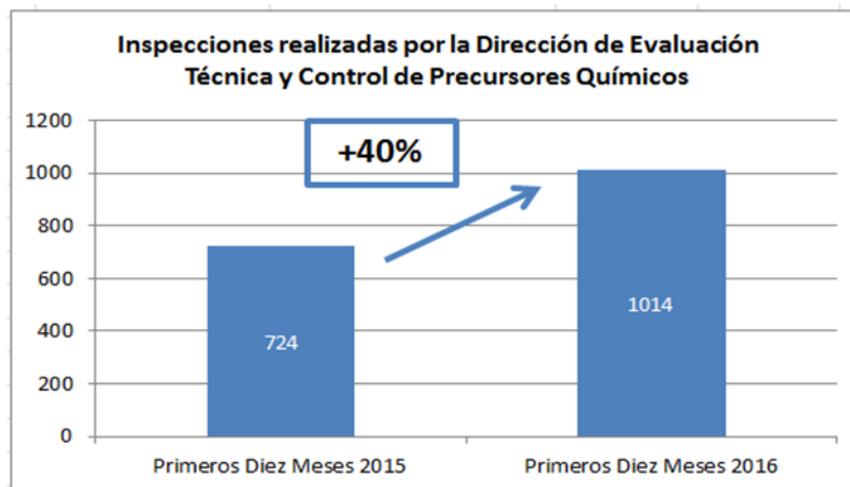
Las medidas que se presentarán forman parte de una estrategia que busca atender la problemática del narcotráfico con un enfoque integral, equilibrado y multidisciplinario.

1. Dimensión operativa.

- Desde el punto de vista operativo de la restricción de la oferta, se dispuso la **Emergencia en Seguridad Pública (Decreto N° 228/2016)**, que, entre otras cosas, le otorga el carácter de permanente al **Operativo Fronteras**, que contempla el despliegue de recursos humanos y materiales en la zona norte de nuestro país, la radarización del espacio aéreo, y la incorporación de mecanismos de coordinación entre diferentes Ministerios y agencias del Estado.
- En segunda instancia, se ha optimizado el control en rutas terrestres y fluviales y se ha dado inicio al **Programa Barrios Seguros**, que fue impulsado y es coordinado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, se ha contemplado ingresar a los barrios más vulnerables de la Argentina, a fin de acabar con el narcotráfico y las organizaciones criminales. Con el programa se creó, además, un Cuerpo de Permanencia conformado por agentes de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional, quienes tienen el deber de garantizar la paz, restablecer el vínculo con la comunidad y convertirse en protectores de los ciudadanos.
- Paralelamente, se está trabajando en la elaboración e implementación de un **sistema de georreferenciamiento delictual de la problemática del narcotráfico** por medio del cual puedan identificarse patrones temporales, operativos y geográficos que permitan abordar el crimen organizado vinculado al narcotráfico con mayor información.
- Además, se está avanzando en la creación de un **Sistema Único de información (SUI)** entre las áreas pertinentes entre las Fuerzas de Seguridad Federales, Provinciales y CABA y las áreas del Ministerio vinculadas con la problemática Narcotráfico.

- Concomitantemente, se implementará el “**Programa Nacional de lucha contra el tráfico de estupefacientes en internet, internet profunda, internet oscura y gestión de criptomonedas**” en coordinación con la Subsecretaría de Investigaciones y Delito Organizado y Complejo.
- **Estrategia y plan de acción contra el tráfico de Drogas sintéticas:**
 - ✓ Promoción de información en conjunto con SEDRONAR sobre los riesgos que conlleva el consumo de este tipo de sustancias.
 - ✓ Sistema de Alerta Temprana.
 - ✓ Aumentar las capacidades de las FFSS federales y provinciales. Capacitaciones específicas, como tráfico por internet profunda; creación de una plataforma virtual con información relativa a la problemática.
 - ✓ Cooperación internacional.
- Con el **traspaso de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos a la órbita del Ministerio de Seguridad**, se potencian las capacidades operativas para el control de estas sustancias y, de tal modo, se previene su desvío para la fabricación de estupefacientes. En este sentido, en los primeros diez meses de 2016 se han incrementado en un 4,5% los controles previos efectuados a operadores y se ha pasado de 4761 operadores inscriptos en Diciembre de 2015 ante el Registro Nacional de Precursores Químicos a más de 5140 en octubre de 2016. Paralelamente, en los primeros diez meses de este año, se han realizado 1014 inspecciones a operadores de precursores químicos a lo largo de todo el país, un 40% más que en el mismo periodo de 2015. En relación con esto, puede señalarse que, durante el presente año, los inspectores de fiscalización participaron en 17 allanamientos -que fueron ordenados, en cada caso, por el Juez competente- con las siguientes fuerzas de seguridad: 4 con Gendarmería (2 en Santa Fe y 2 en Buenos Aires), 8 con Policía Federal (4 en Buenos Aires y 4 en CABA); y 5 con Prefectura Naval Argentina (PNA) (todos en Buenos Aires).





- Se está impulsando la **transformación de la Policía Federal Argentina**, pasando de ser una fuerza restringida al área Metropolitana, hacia una **fuerza de carácter verdaderamente federal** y con **capacidad de investigación del crimen organizado**. Desde el Ministerio de Seguridad, se viene trabajando en la creación de **7 agencias regionales de la Policía Federal Argentina** y **31 divisiones antinarco tráfico**. Ya se ha inaugurado la “Agencia Regional Federal Tucumán” de la PFA, que tendrá incumbencia en los delitos complejos de las provincias de Jujuy, Salta y Santiago del Estero.
- **Programa de información de logotipos y marcas de estupefacientes:** poner en funcionamiento el Centro consolidado de información de Logotipos y Marcas de Estupefacientes que resulten de los operativos de las FFSS. De esta forma, se puede obtener información esencial en las investigaciones que llevan adelante tanto las fuerzas de seguridad como la justicia.
- **Programa de estudios de precio y pureza de estupefacientes:** a través de la sistematización de la información relativa al precio y la pureza de los estupefacientes incautados se intenta, entre otras cosas, evaluar la efectividad y la eficacia de los procedimientos de las fuerzas de seguridad, estimar el valor del mercado de los estupefacientes y su potencial impacto en la economía legal, mejorar la comprensión de cómo las variaciones de precio impactan en el consumo, ampliar el entendimiento sobre el

funcionamiento de los mecanismos de distribución y abastecimiento de drogas, mejorar las herramientas para calcular la disponibilidad de los estupefacientes, contar con más información contextual para mejorar la comprensión de la epidemiología de las drogas.

- **Programa de estudios de caracterización y composición química de estupefacientes:** a través de la caracterización y el estudio de las impurezas de los estupefacientes incautados se intenta, entre otras cosas, establecer conexiones entre dos o más muestras, determinar su origen, reconstruir redes de distribución, trazar rutas de tráfico, identificar los métodos de manufactura, determinar los precursores analizados, establecer conexiones entre los proveedores y los consumidores e identificar nuevas e inusuales combinaciones de drogas.
- **Grupos Operativos Conjuntos de Lucha contra el Narcotráfico del Noroeste Argentino:** formados por integrantes de las cuatro fuerzas federales, estas instancias de cooperación interagencial, que están orientadas a la lucha contra el narcotráfico, se proponen, entre otras cosas, evitar la superposición de investigaciones, superar las limitaciones jurisdiccionales que enfrenta cada fuerza de seguridad, aprovechar la experiencia de trabajo de cada institución y también la de otros organismos nacionales o internacionales que se ocupen de tareas análogas, optimizar la asignación de recursos, tanto los humanos como los económicos, y fortalecer los mecanismos de intercambio de información y datos entre las Fuerzas de Seguridad.
- **Reconstrucción de estadísticas relativas al narcotráfico:** con la finalidad de realizar un diagnóstico apropiado de la situación del narcotráfico en Argentina, se está trabajando en la recopilación de estadísticas fiables. En este sentido, se aprobó mediante Resolución del Secretario de Seguridad el Formulario Integral de Comunicación de Operativos de las Fuerzas de Seguridad (FICOFS), destinado a rediseñar y homogenizar los instrumentos con los que se recopila la información vinculada con el narcotráfico.
- **Despliegue de Fuerzas de Seguridad y Policiales en las Provincias de**

Buenos Aires y Santa Fe. Bajo la coordinación de la Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial del Ministerio de Seguridad, se han desplegado en alrededor de 3000 agentes en 19 localidades de la provincia de Santa Fe; asimismo, se han desplegado agentes de las referidas fuerzas federales en las siguientes zonas de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, Lomas de Zamora, Lanús, Quilmes, General Pueyrredón, Esteban Echeverría, La Matanza, Morón y Almirante Brown.

2. Cooperación internacional:

- El pasado 24 de Mayo, el Ministerio de Seguridad firmó con la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y la AFIP/ADUANA, el Memorandum de entendimiento del programa anti narcotráfico **AIRCOP**. El punto focal del Convenio será la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Secretaría de Seguridad de la Nación. AIRCOP se ejecuta a través de la red de comunicación CENComm provista por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el sistema I-24/7 de INTERPOL que permite a los usuarios autorizados intercambiar información policial vital y acceder a las bases de datos y a los servicios de INTERPOL 24 horas al día, los 365 días del año. A través de estas herramientas, los investigadores pueden buscar y cruzar información en cuestión de segundos sobre vuelos, paquetes, envíos y personas sospechosos. Luego de la última capacitación, entrará en funcionamiento en Ezeiza el Grupo de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuarias, compuesto por efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, INTERPOL y ADUANA. Este grupo estará en funcionamiento las 24hs. del día los 365 días del año. Los integrantes del Grupo de Tareas Conjuntas de Interdicción Aeroportuaria recibieron entrenamiento en el análisis de riesgos, investigación de redes criminales, técnicas de búsqueda y entrevista y otras técnicas de investigación. Con el apoyo financiero de la Unión Europea se ha acondicionado un espacio en el Aeropuerto de Ezeiza donde el Grupo contará con los equipos necesarios para llevar adelante las tareas diarias.
- Proyecto de Memorando de Entendimiento del **Programa Global de**

Control de Contenedores de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consiste en fortalecer las acciones tendientes a la prevención del tráfico ilícito de drogas, precursores químicos y contrabando de mercaderías en el ámbito del control de cargas marítimas de contenedores. El mismo se encuentra orientado a la potenciación de la coordinación operativa y de control de narcotráfico de la Prefectura Naval Argentina con la Dirección General de Aduanas, en conjunto con la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

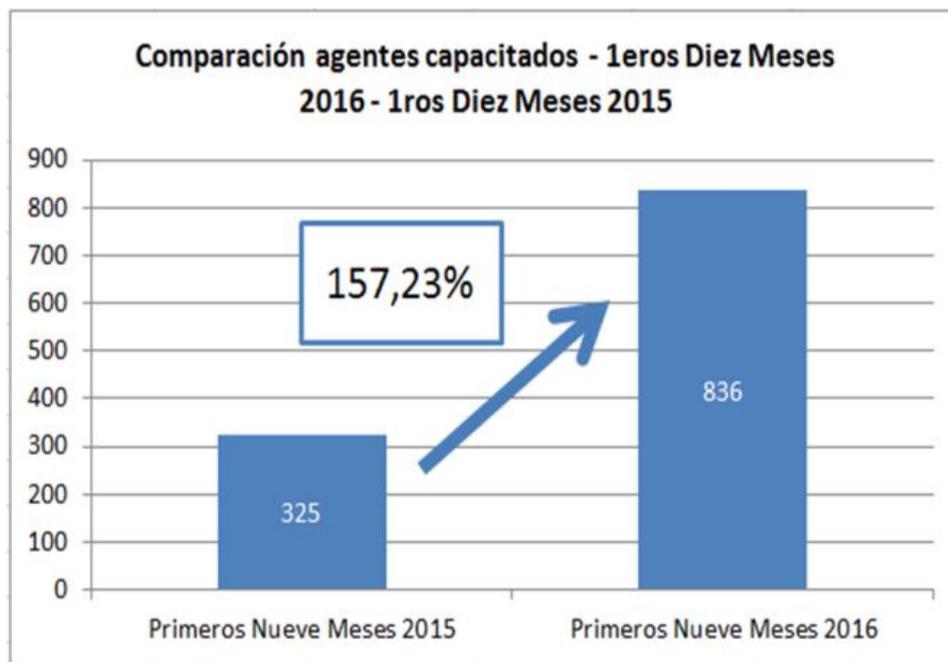
- El año próximo, se tiene previsto comenzar gestiones para ser parte del **proyecto SEACOP**; el principal objetivo de SEACOP es brindar soporte en la lucha contra el tráfico marítimo de estupefacientes y contra las organizaciones y redes criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas a través de la referida vía marítima.
- Se continuará y profundizará la participación Argentina en los **Proyectos International Operations on NSP (ION), Precursor Incident Communication System (PICS) y Early Warning Advisory (EWA)**, que permiten intercambiar información en tiempo real con otros Estados sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas y Precursores Químicos. Paralelamente, se optimizará la utilización del **sistema en línea de notificaciones previas a la exportación de precursores químicos (PEN Online system)**, desarrollado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para facilitar este intercambio, y es una herramienta fundamental para prevenir el desvío de precursores del comercio internacional.
- Luego de 10 años desde la última **misión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) a la Argentina**, y en concordancia con el compromiso asumido por el gobierno nacional de fortalecer la lucha contra el narcotráfico, desde el 31 de mayo al 3 de junio se recibió la visita de la JIFE a fin de establecer un diálogo directo sobre asuntos relacionados con la aplicación de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
- Se participó, en enero y en marzo, en la **sesiones preparatorias** de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas (**UNGASS**) y, en Abril, de la **Sesión Especial de la Asamblea**

General de las Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS), en la cual se debatieron los diferentes tratados internacionales que regulan la problemática mundial de las drogas y se expusieron los desafíos con los que cuenta Argentina y su perspectiva en la materia.

- También se está avanzando con la consolidación de la información necesaria para completar las dimensiones correspondientes de los **formularios** requeridos por organizaciones internacionales tales como UNASUR, HONLEA, JIFE, ONU, COPOLAD.

3. Capacitación de los actores involucrados en lucha contra el narcotráfico.

- El Ministerio de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico lleva adelante un ciclo de capacitaciones, conforme a lo establecido en su **Plan Anual de Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico**, que, desde una **óptica federal**, se desarrolla a lo largo y ancho del país involucrando a todas las fuerzas de seguridad y policiales, tanto federales como provinciales, así como también otras agencias involucradas en estas tareas de control, como resultan ser el caso de Aduana. El ciclo se conforma de nueve (9) encuentros, siete (7) de los cuales corresponden al **“Curso Avanzado de la Lucha contra el Narcotráfico”** y dos (2) al **“Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico, Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas: ¿La Emergencia de un Nuevo Paradigma?”**. Ambos tienen el objetivo de que los cursantes reconozcan e incorporen a su trabajo cotidiano las herramientas teóricas, metodológicas, procedimentales y procesales en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sus delitos conexos para que se transformen en multiplicadores del conocimiento. Teniendo en cuenta la importancia que este tipo de actividades reviste sobre la política de reducción de oferta de estupefacientes en el territorio nacional, debe destacarse que, en los primeros diez meses de 2016, ya se capacitó un 157,23% más de agentes que durante el mismo período del año previo.



- **Reincorporación a la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD).** Se iniciaron los contactos con los responsables de la Escuela Regional de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD en Colombia para retomar la participación luego de casi 5 años de ausencia. Se estableció a la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico como punto focal de la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD) a los fines de articular la participación de las fuerzas de seguridad y policiales federales en las actividades que ofrezca la referida escuela.
- Asimismo, se ha habilitado la “**Plataforma Virtual de Lucha Contra el Narcotráfico**” que, entre otras cosas, ofrece un repositorio de información sobre estupefacientes, en general, y sobre NPS, en particular.

PREGUNTA 363

¿Cuál es el carácter, aplicación y respeto que se le va a dar al informe emitido por El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU

respecto a la situación judicial de la Sra. Milagro Sala?

RESPUESTA

Desde que se recibió la Opinión 31/16 del GTDA (Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas) el Poder Ejecutivo Nacional ha transmitido la misma a la Justicia jujeña (Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación y de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy) para que, a su vez, la transmitan a los juzgados intervinientes en las ocho causas en las que se encuentra involucrada la Sra. Sala.

La Argentina integra el sistema de las Naciones Unidas y, por lo tanto, tiene interés en conocer y respetar las opiniones del GTDA, así como de todos los órganos del sistema universal, haciéndolo en el contexto de un diálogo constructivo con los mismos, en el que el Estado pueda verter sus opiniones y dar a conocer, también, las múltiples razones que motivan las decisiones de la justicia, sobre todo si se piensa que la situación de Milagro Sala reviste suma complejidad por el gran número de causas en que está imputada y la gravedad de dichas imputaciones.

PREGUNTA 364

Sobre los viajes que el Presidente Mauricio Macri y su comitiva realizó en los primeros 10 meses de gestión, ¿Cuál fue el monto total abonado en concepto de contratación de aeronaves, tanto en aerolíneas comerciales como aviones privados contratados? Cuáles fueron las contrataciones realizadas de acuerdo al Régimen de contrataciones del Decreto 893/12?

RESPUESTA

Al día de la fecha, desde la Secretaría General de la Presidencia de la Nación se abonó en concepto de vuelos privados y chárter para el Sr. Presidente, un total

de:

- Pesos 605.676,30
- Euros 55.380,00
- Dólares 1.894.077,00

En lo referido a aerolíneas comerciales, en monto abonado fue de:

- \$5.017.854,2

En cuanto a las contrataciones realizadas de acuerdo al Régimen de contrataciones del Decreto 893/12, se realizó una licitación pública que, por cambios en el objeto, no prosperó y se dio de baja. Actualmente se está trabajando en la elaboración de una nueva licitación, acorde a las nuevas necesidades.

PREGUNTA 365

Del anunciado Plan Nacional de Acción para la Prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019.

¿Qué partidas presupuestarias se asignarán para dicho plan?

RESPUESTA

Las partidas presupuestarias atinentes a las políticas de la mujer se reflejan las partidas presupuestarias previstas para el trienio 2017/2019:

-en millones de pesos-

Organismo	Programa	2017	2018	2019
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	97	110	119

Como se aprecia en el cuadro anterior, con el objetivo de prevenir la violencia

hacia la mujer, en el Presupuesto 2017 se identifican las partidas presupuestarias dentro del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales asociadas al Programa de Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, el cual cuenta con un incremento de la asignación de \$97 millones de pesos en 2017 a \$119 millones de pesos en 2019.

Por su parte, en lo que atañe a la labor legislativa de la Cámara de Diputados, se incorporó al artículo 16 del proyecto de Ley de Presupuesto 2017 (que cuenta con media sanción) una asignación adicional de \$20 millones para Consejo Nacional de las Mujeres y \$47 millones para el Plan contra Violencia en las Mujeres.

PREGUNTA 366

Del anunciado Plan Nacional de Acción para la Prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019.

¿Por qué no se ha reglamentado aún la Ley 27.210 de Patrocinio Jurídico Gratuito sancionada en noviembre de 2015?

RESPUESTA

El decreto reglamentario está en trámite de aprobación en el ámbito del PEN. Desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación se le está haciendo seguimiento a este trámite de manera diaria. Esperamos que antes de fin de año esté promulgado.

Asimismo, aprovechamos para informar detalles del proceso de diseño institucional e implementación del Cuerpo de abogadas y abogados creado por la Ley 27.210 sin intentar exhaustivos dado que excede la pregunta realizada. A la fecha de hoy (14 de noviembre de 2016) se ha diseñado la estructura del cuerpo, con sus respectivas áreas (la dirección ejecutiva, la coordinación institucional, el área de asesoramiento, el área de monitoreo y coordinación federal y el área de jurisprudencia&capacitación) en donde se desempeñarán no sólo abogadas/os sino también profesionales psicólogas/os, médicas/os, de trabajo social, sociólogas/os y contadoras/es. Se ha designado a la ciudad de La Plata como la

sede del cuerpo, donde también se realizará la prueba piloto del cuerpo para a continuación avanzar una federalización progresiva. Luego de evaluar distintas opciones y tener entrevistas, se ha seleccionado al director ejecutivo del Cuerpo, Daniel Marcos Gómez, quien se desempeñaba como secretario de primera instancia de la Defensoría General de la Nación en el área de la Comisión de Temáticas de Género, en la que llevaba adelante el patrocinio de víctimas de violencia de género. También realizaron más de veinte entrevistas para cubrir los distintos cargos del Cuerpo hasta tanto se convoque y se realice el concurso público previsto por la Ley 27.210. Como resultado del proceso de selección, donde se tuvo especialmente en cuenta el compromiso con el tema y conocimiento teórico o experiencia práctica en el tema, ya fueron elegidas ocho profesionales, además del director. Todas estas personas son profesionales mujeres, entre 25 y 40 años, con experiencia y/o fuerte predisposición a este proyecto de patrocinio jurídico. Aún queda por seleccionar y cubrir por lo menos cinco cargos más en el Cuerpo (abogadas/o semi-senior penal; psicóloga, contador/a; médica/o; trabajadora social) y los coordinadores provinciales. Se ha diseñado su funcionamiento, el ingreso de casos, su administración y respuestas. En ese marco, se está trabajando en la redacción de un convenio para coordinar tareas con los colegios de abogados provinciales y los abogadas/os particulares de las provincias. Finalmente durante noviembre se llevará a cabo reuniones para presentar la propuesta de implementación a expertxs y organizaciones de la sociedad civil para contar con sus comentarios y reacciones, de modo de avanzar en una versión final de funcionamiento para fin de año.

PREGUNTA 367

¿Cuáles fueron los motivos de los recortes de partidas presupuestarias en los Ministerios de Producción, Cultura, Salud, Ciencia y Tecnología, Justicia y Derechos Humanos, Trabajo, Empleo y Seguridad Social?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta

303.

PREGUNTA 368

¿Cuál es el monto total de los créditos tomados en el exterior (montos, tasas, y criterios de selección de entidades crediticias), y el destino que se les está dando?

RESPUESTA

Durante el corriente año se emitieron en el exterior los siguientes instrumentos:

DENOMINACION	MONEDA	MONTO EN VNO (en millones)
1) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 6,25% Vto. 2019	U\$S	2.750
2) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 6,875% Vto. 2021	U\$S	4.500
3) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 7,5% Vto. 2026	U\$S	6.500
4) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 7,625% Vto. 2046	U\$S	2.750
5) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 6,625% Vto. 2028	U\$S	1.000
6) Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 7,125% Vto. 2036	U\$S	1.750
7) Bonos Internacionales de la República Argentina en Euros 3,875% 2022	Euros	1.250
8) Bonos Internacionales de la República Argentina en Euros 5% 2027	Euros	1.250

Del desembolso producido por las emisiones identificadas con los números 1 a 4

se utilizaron USD 9.306 millones para realizar el pago de los *holdouts* que suscribieron los acuerdos de cancelación hasta el 20 de abril de 2016. Actualmente se continúan conciliando importes y firmando acuerdos previéndose para el 18 de noviembre liquidaciones por un total de USD 650 millones.

Los fondos ingresados por las otras colocaciones son utilizados para fines generales de la Tesorería General de la Nación.

En cuanto a las entidades financieras intervinientes la selección se realiza en función a las propuestas que se reciben de las distintas entidades, tomando en consideración los costos que involucra la operación y en función a la participación de cada una de ellas en el mercado así como la llegada de las mismas a la base inversora a la que apunta la operación.

PREGUNTA 369

Informe los eventuales conflictos de intereses que tendrían los funcionarios del INPI, en especial el Presidente Dr. Dámaso A. Pardo, en razón de haber pertenecido al Estudio Jurídico Pérez Alati, Grondona, Benitez, Amtsen&Martinez de Hoz (h.). Dicho estudio se ocupa principalmente de tramitar, gestionar y administrar patentes industriales para distintas empresas ante el organismo citado.

RESPUESTA

El artículo 13 de la Ley N° 25188 en su inciso a) obliga a los funcionarios a abstenerse de “dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades”

La norma prevé el supuesto de que un funcionario ejerza una actividad en el ámbito privado y tenga -como agente del Estado- competencia funcional directa

sobre la misma.

Esta hipótesis presupone el ejercicio de dos funciones o la gestión de dos intereses contrapuestos (públicos y privados) en forma concomitante.

A su vez, el artículo 15 de la Ley N° 25.188 expresa que “en el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 13, deberá: a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo. b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos tres (3) años o tenga participación societaria.”

Esta última norma se refiere al supuesto de que el funcionario haya desarrollado alguna de las actividades contempladas en el artículo 13 de la citada ley, pero en forma previa a asumir la función, exigiéndole al agente **renunciar a tales actividades particulares como condición para ejercer el cargo público y abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos tres (3) años.**

Como puede advertirse, la Ley 25.188 no establece un impedimento para acceder al cargo público derivado de la actividad privada que, hasta el momento de su designación, hubiere desarrollado el postulante.

Esta inhabilidad sí se preveía en el texto original del artículo 15 de la Ley 25.188 – derogado en el año 2001- que expresaba: “Las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en los artículos precedentes regirán, a todos sus efectos, aunque sus causas precedan o sobrevengan al ingreso o egreso del funcionario público, durante el año inmediatamente anterior o posterior, respectivamente.” Es decir, estipulaba que la incompatibilidad alcanzaba al desempeño de las actividades vedadas por el artículo 13 y 14 de la Ley 25.188, incluso cuando las mismas hubieren tenido lugar un año antes del ingreso del funcionario (carencia ex ante) o hasta un año después de su egreso (carencia ex post).

La limitación para poder designar a personas que, precisamente por su experiencia previa, se encontraban capacitadas para ejercer una función pública, motivó el dictado del Decreto N° 862/01 (reglamento de carácter general que el

Poder Ejecutivo dictó en uso de las facultades que le fueron delegadas por la Ley 25.414) que modificó la redacción original de los artículos 14 y 15 de la Ley 25.188.

Ello no impidió que el legislador considerara adecuado la imposición de ciertas limitaciones al ejercicio de la gestión, cuando los funcionarios tuvieren intereses privados previos (o concomitantes, como en el caso de la participación societaria) que pudiesen poner en tela de juicio la imparcialidad de sus decisiones.

Dichas restricciones, hoy vigentes, surgen del actual artículo 15 incisos a) y b) y del artículo 2º inciso i) y de la Ley 25.188.

PREGUNTA 370

Respecto a la Facturación de servicios Públicos Domiciliarios (Agua, Luz y Gas), ¿Por qué se adjunta publicidad comercial? ¿Qué relación tienen las mismas con el objeto de la concesión? ¿Cuál es el acto administrativo aprobatorio? ¿Cuál es el contrato de la concesión con la empresa que publicita? ¿Cuál es la ganancia obtenida, la registración contable, la ecuación económica financiera de cada contrato de concesión? ¿Cuál es el encuadre legal?

RESPUESTA

AySA S.A. fue creada por Dto. 304/2006 del PEN, ratificado por Ley N° 26100, como Sociedad Anónima en los términos del Capítulo II, Sección V, Arts. 163 a 307 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, con un capital, cuyo 90% pertenece al Estado Nacional y el 10% restante a sus empleados; norma de creación que establece que se rige por las disposiciones y principios del derecho privado.

En cuanto a su Marco Regulatorio ha sido aprobado por Ley 26221. Por su parte, mediante la Resolución 170/2010 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se aprobó el Instrumento de Vinculación que la rige.

Analizado el plexo normativo antes referenciado no surge la existencia de disposición alguna que impida a AYSA SA la distribución de publicidad comercial en los correos postales a través de los cuales se entregan las facturas por los servicios que presta.

Los insertos para la promoción de productos y/o servicios cuya distribución se efectúa integrando el empaque en forma conjunta con las facturas de AySA, responde a un acuerdo institucional sin cargo para la empresa.

Los beneficios producto del acuerdo permiten promover acciones formativas de los trabajadores en especial en los temas inherentes al agua, el saneamiento y el medio ambiente.

Los insertos de publicidad están separados de las facturas y no forman parte de su texto, como asimismo otros insertos que brindan datos de la empresa

AySA, y que dan información a los usuarios para que conozcan sus obligaciones y derechos, además de recomendaciones sobre el buen uso del agua, etc.

PREGUNTA 371

¿Cuál es la situación actual del Programa Nacional Conectar Igualdad, en particular si se ha afectado su funcionamiento a través de la disminución de su personal, así como, la no entrega de notebook que permitan su eficaz funcionamiento?

RESPUESTA

El Programa Conectar Igualdad continúa entregando netbooks educativas en todas las jurisdicciones del país, de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 459/10.

En este sentido, se está cumpliendo con las entregas pautadas, tanto del equipamiento en stock como el adquirido a través de la Licitación Pública Nacional N° 05/16 en curso, hasta el 25 de noviembre del corriente año inclusive, cuando se espera alcanzar un total de aproximadamente 300.000 netbooks entregadas a lo

largo y ancho de todo el país.

Asimismo se está trabajando en la mejora del servicio técnico y en la actualización de los pisos tecnológicos, para lo cual se realizaron relevamientos y diagnósticos que permitan repensar la estrategia en torno a estos servicios. Entre otras mejoras, se busca ampliar la participación de nuevos proveedores y la apertura de un centro de reparación por jurisdicción, a efectos de optimizar procesos y costos.

Con la capacidad técnica del equipo de trabajo de Huayra, se generó la imagen del disco que incluye el conjunto de sistemas operativos, aplicativos de software y sector de recuperación que, instalados en el disco rígido de una netbook, permiten su correcto funcionamiento.

Por otra parte, Conectar Igualdad se sumó a la iniciativa “El Estado en tu barrio”, donde se ofrece asesoramiento para el desbloqueo de netbooks y la gestión de reclamos.

Por último, se informa que se está trabajando en la adquisición informática para el próximo año, analizando los distintos tipos de dispositivos existentes en el mercado, para lo cual se realizó una solicitud de información (RFI) y se requirieron muestras para examinar los prototipos y avances tecnológicos que permitan masificar los objetivos de la política pública en cuestión.

PREGUNTA 372

Respecto a las empresas concesionarias, Edenor y Edesur. ¿Cuáles son las inversiones obligatorias que han realizado en el curso de este año conforme los términos de los contratos de concesión. Detalle montos, obras, planes de cobertura, plazos de realización de obra?

RESPUESTA

Los contratos de concesión de las empresas distribuidoras no exigen inversiones obligatorias, sino que los mismos incluyen un régimen de control de la prestación de la calidad del servicio.

Las Actas Acuerdo suscriptas en fecha 29 de agosto de 2005 (EDESUR S.A.) y 21 de septiembre (EDENOR S.A.) con la Unidad de Renegociación y Análisis de los Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y aprobadas por los Decretos PEN N° 1957/2006 y N° 1959/2006 exigían la presentación del Plan de Obras para el año 2006.

Luego de la firma de las Actas Acuerdo y del seguimiento de las inversiones previstas en las mismas, el ENRE continuó requiriendo a las distribuidoras la presentación de sus planes de inversión anuales solicitando que debían mantener, como mínimo, la relación inversión sobre ingreso verificada con la firma del Acta Acuerdo.

El seguimiento de los avances de los planes de inversión fue realizado por las Universidades de San Martín y Universidad Tecnológica Nacional (sede Avellaneda) verificándose un cumplimiento, en general, superior al 90%.

Posteriormente, el ENRE a partir de Res 347/12, creación del FOCEDA, continuó solicitando y realizando per se los seguimientos de los planes de inversión.

En cuanto al avance de las obras eléctricas, debe tenerse presente que, debido a las distintas medidas judiciales acontecidas en contra de la Resolución ENRE N° 1/2016, las cuales afectaron el flujo de ingresos de las empresas, se vio ralentizado el ritmo de las mismas; pero a partir de la normalización se ha podido verificar un incremento en el grado de avance, que a octubre de 2016 asciende al 75% en el caso de EDENOR S.A. y al 78% en el caso de EDESUR S.A.

NOTA: Se adjunta planes de inversión EDESUR y EDENOR. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 372

PREGUNTA 373

¿Cuál es el instrumento jurídico y criterios que autorizan la distribución de publicidad comercial en los correos postales que entregan facturas de servicios públicos?

RESPUESTA

AySA S.A. fue creada por Dto. 304/2006 del PEN, ratificado por Ley N° 26100, como Sociedad Anónima en los términos del Capítulo II, Sección V, Arts. 163 a 307 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, con un capital, cuyo 90% pertenece al Estado Nacional y el 10% restante a sus empleados; norma de creación que establece que se rige por las disposiciones y principios del derecho privado.

En cuanto a su Marco Regulatorio ha sido aprobado por Ley 26221. Por su parte, mediante la Resolución 170/2010 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se aprobó el Instrumento de Vinculación que la rige.

Analizado el plexo normativo antes referenciado no surge la existencia de disposición alguna que impida a AYSA SA la distribución de publicidad comercial en los correos postales a través de los cuales se entregan las facturas por los servicios que presta.

Los insertos para la promoción de productos y/o servicios cuya distribución se efectúa integrando el empaque en forma conjunta con las facturas de AySA, responde a un acuerdo institucional sin cargo para la empresa.

Los beneficios producto del acuerdo permiten promover acciones formativas de los trabajadores en especial en los temas inherentes al agua, el saneamiento y el medio ambiente.

Los insertos de publicidad están separados de las facturas y no forman parte de su texto, como asimismo otros insertos que brindan datos de la empresa

AySA, y que dan información a los usuarios para que conozcan sus obligaciones y derechos, además de recomendaciones sobre el buen uso del agua, etc.

PREGUNTA 374

¿Cuáles son las razones, el número y los criterios de distribución de miembros de la Fuerza de Seguridad Nacional en la Provincia de Buenos Aires anunciado por este Gobierno? ¿Cuáles son los motivos del

desplazamiento de miembros de la Fuerza de Seguridad Nacional, en lo que se llamó en su momento “Cordón Sur”?

RESPUESTA

En el marco de la colaboración con las necesidades de las distintas provincias, en esta oportunidad y articulando coordinadamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires; se planteó un esquema de trabajo conjunto.

Además de la colaboración en el número de efectivos desplazados en los citados territorios, estamos trabajando en la disponibilidad de información de los distintos actores intervinientes.

Este trabajo de coordinación se basa específicamente en transformar o mejorar lo que es Operativo Centinela para sumar efectivos de las nuevas camadas de las fuerzas y focalizándose en los delitos federales y colaborando con las fuerzas de seguridad locales para la prevención situacional.

PREGUNTA 375

¿Cuáles son los fundamentos y motivaciones de la Disposición N° 62/2016 emitida por el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, que establece el aumento tarifario en el servicio de agua corriente domiciliario?

RESPUESTA

La disposición No. 62/2016 establece los nuevos valores tarifarios de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) con vigencia desde el 01/04/16. Se fijó el nuevo Coeficiente de Modificación Tarifaria (K) en 16,1937 un 217,7 % superior al coeficiente anterior (5,1138) vigente desde el 2014. Como adicionalmente se eliminaron subsidios, principalmente a usuarios de categorías de zonales altos y medios, el aumento promedio de la facturas de AySA fue del 275%.

La disposición se dicta en virtud de la Ley N° 26.221 que aprueba el Marco

Regulatorio para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales en el ámbito de aplicación definido, el que comprendía a la fecha de la disposición la Ciudad Autónoma De Buenos Aires y los partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, Hurlingham, Ituzaingo, La Matanza, Lanús, Lomas De Zamora, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, General San Martín, Tres De Febrero, Tigre, Vicente Lopez Y Escobar respecto de los servicios de agua potable y desagües cloacales; y los servicios de recepción de efluentes cloacales en bloque de los partidos de BERAZATEGUI y FLORENCIO VARELA. Desde marzo de 2006 la prestación mencionada está a cargo de la Concesionaria AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y durante el presente año se ha ido concretando la incorporación de otros 9 Partidos del Conurbano de Buenos Aires.

Los valores tarifarios de AySA no se modificaban desde el año 2014 (Disposición SSRH N° 4 de fecha 28 de marzo de 2014). Desde entonces solo se produjo una reducción de los subsidios aplicados por zonas.

Los incrementos tarifarios netos (Coeficiente de modificación tarifaria (K) descontados los subsidios) establecidos desde el año 2002 fueron significativamente menores a la evolución de los costos de operación y mantenimiento de la Concesionaria. Esa política tarifaria de subsidios implícitos favoreció principalmente a los usuarios de medios y altos ingresos, disminuyendo la posibilidad de expandir los servicios a la población más vulnerable del área de la Concesión que aún no cuenta con el acceso a los mismos.

El presupuesto ejecutado por la Concesionaria finalizado en Diciembre del año 2015, presentado ante la Oficina Nacional de Presupuesto, expuso que los ingresos por facturación representaron el 31% de los gastos corrientes, lo que significó un importante déficit.

Como resultando se evidenciaba un excesivo desfinanciamiento de la Concesionaria que, para asegurar la continuidad de la prestación, requirió de ingentes aportes del Tesoro que han afectado las finanzas del ESTADO NACIONAL.

El Gobierno Nacional decidió implementar la mejora de la calidad y la expansión de los servicios que presta AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. tendiente a alcanzar la universalización de la cobertura tanto de agua como de

desagües cloacales, para lo cual ha formulado el plan de inversión correspondiente, que si bien será financiado con aportes del Tesoro Nacional y préstamos de organismos multilaterales de crédito, también exigirá un incremento de los costos de operación y mantenimiento.

Con el objeto de asegurar el abastecimiento de los servicios a la población de menores ingresos se ha mantenido un subsidio parcial de las tarifas con aportes del Tesoro Nacional.

Además se ha tenido en cuenta que para los usuarios que carezcan de capacidad de pago para afrontar la totalidad de la tarifa establecida con carácter general, se ha dispuesto fortalecer y aumentar los recursos del Programa de Tarifa Social que administra el ente regulador (ERAS) con el objeto de atender el aumento de la demanda de este beneficio.

En la instrumentación de la medida intervinieron las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que conforman la Sindicatura de Usuarios del Ente Regulador De Agua Y Saneamiento (ERAS) cuyas consideraciones fueron tenidas en cuenta, como también el Ente Regulador De Agua Y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA) según lo establecido en las normas aplicables y conforme sus propias incumbencias, emitiendo los informes correspondientes en orden a lo solicitado.

PREGUNTA 376

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo ordenada por la Corte Suprema de Justicia, en el Fallo caratulado “Mendoza, Beatriz y otro c/ Estado Nacional y otro sobre daños y perjuicios? ¿Cuál es el trabajo que desarrolla ACUMAR (plan de acción, metas de cumplimiento, presupuesto mecanismos de participación, etc.?

RESPUESTA

La reformulación de la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) fue presentado a la Justicia el 8 de Julio de 2016. En el mismo se mantiene

el esquema de organización en 14 líneas de acción, dividido en Programas y Proyectos para facilitar el trabajo interdisciplinario de todas las Direcciones y Coordinaciones para lograr un trabajo sinérgico de todas las áreas.

En esta reformulación se propone: un PISA Actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas, la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo y la elaboración de un documento final que funcione como la directriz de una Plan Estratégico a 20 años.

Esta nueva gestión tiene un nuevo paradigma basado en dejar de contaminar, y todas las acciones y esfuerzos apuntados a esto, a través de acciones concretas como son: la ampliación de las redes cloacales en la zona de la Cuenca, ya que esto representa el 80% de la contaminación del río. Asimismo, la inclusión de las villas a los Planes Maestros de Aysa y ABSA, como ejemplo la Urbanización de la Villa 21/24 (mediante la ejecución del préstamo BM).

Por otro lado, el otro 20% de la contaminación las producen las industrias, y la mayor cantidad de la misma está representada en lo que llamamos “Establecimientos Prioritarios” que son aproximadamente 200 empresas de varios rubros a lo largo de la Cuenca.

Se está trabajando en el cambio de Normativa, para que éstas sean más exigentes modificándolas (Resolución 03/2009 “Se establecen los usos y los objetivos de calidad del agua en el mediano a largo plazo para la Cuenca Matanza Riachuelo”, Resolución 366/2010 “Agente Contaminante”, la 01/2007 “Se establece la tabla consolidada de límites admisibles para descargas de efluentes líquidos en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo”). Asimismo, se está avanzando en un Digesto Normativo.

Otro proyecto que está avanzando en forma sostenible es la Planta de Tratamiento en LANUS ACUBA (pliego licitatorio listo para la entrega al Banco Mundial, ya que la anterior se desestimó por monto excesivo) como así también, luego de varios años de anuncios, el Parque Industrial Curtidor, que nucleará las industrias del rubro, al igual que la planta los pliegos estarán listos la próxima semana.

Otros de los temas cruciales es Villa Inflamable, que tiene su propio proyecto. Este

está siendo abordado en todos sus componentes; ambientales y sociales.

La limpieza de las Márgenes de los ríos se realiza con Cooperativas, se está trabajando para bancarizar a los cooperativistas, a partir del trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

Otro tema importante, es la Licitación del CEAMSE. Se firmó la misma con el propósito de realizar los servicios de “Limpieza y erradicación de los sitios con residuos y promoción de la Gestión integral de los RSU en la Cuenca Matanza Riachuelo.” Esto incluye la limpieza de puntos de arroj y micro basurales, recolección, transporte, transferencia y disposición final.

PREGUNTA 377

¿Cuáles fueron los motivos del fracaso de la licitación 40/16 correspondiente a la campaña Antártica?

RESPUESTA

La Licitación N° 40/2016 se encuentra en tramite de resolución jurídica sin haberse producido, a la fecha, la definición sobre la misma.

De todas maneras se adelanta que la única oferta que califico jurídica y técnicamente presento una oferta basica de U\$S 25.687.980 lo que excedio en un 47,2 % el monto basico que se define en el Presupuesto Preventivo de U\$S 17.456.886 y para la oferta total que incorpora los posibles excedentes de días de operación y horas de navegación de helicópteros presenta un total de U\$S 30.707.580, ascendiendo esa cotización al Presupuesto Preventivo estimado en U\$S 20.409.186, definido en base al estudio de costos realizado por la Secretaría de Servicios Logísticos y Asistencia Militar en Emergencias y existiendo por esta razón de precio excesivo una solicitud de dejar sin efecto la licitación de referencia. Se adjunta en cuadro el analisis de precios y su defasaje relativo entre el Presupuesto Preventivo Oficial y la única oferta que califico tecnicamente para

las dos opciones de cotización que exige el pliego.

Referencia: opción cotización desde Puerto de Buenos Aires Reglon 1 y 3, opción de cotización desde Puerto Belgrano Renglón 2 y 3.

Renglón 1 y 3		CONTRATACION DE MEDIOS		
		ALQUILER	ADICIONALES	TOTAL
MONTO PREVENTIVO	Dólares	17.456.886	2.952.300	20.409.186
	TC a Sept	15,96	15,96	15,96
	Pesos	278.611.901	47.118.708	325.730.609
OFERTA TRADE BAIRES	Dólares	25.687.980	5.019.600	30.707.580
	TC 23/08/16	15,00	15,00	15,00
	Pesos	385.319.700	75.294.000	460.613.700
VARIACIÓN PORCENTUA	Dólares	47,2%	70,0%	50,5%
	Pesos	38,3%	59,8%	41,4%

Renglón 2 y 3		CONTRATACION DE MEDIOS		
		ALQUILER	ADICIONALES	TOTAL
MONTO PREVENTIVO	Dólares	17.496.886	2.957.140	20.454.026
	TC a Sept	15,96	15,96	15,96
	Pesos	279.250.301	47.195.954	326.446.255
OFERTA TRADE BAIRES	Dólares	26.103.680	5.019.600	31.123.280
	TC 23/08/16	15,00	15,00	15,00
	Pesos	391.555.200	75.294.000	466.849.200
VARIACIÓN PORCENTUA	Dólares	49,2%	69,7%	52,2%
	Pesos	40,2%	59,5%	43,0%

PREGUNTA 378

¿Cuál es el presupuesto que se destinó a la organización del Foro de inversiones y Negocios, realizado en CABA, del 12 al 15 de Septiembre? Detalle Presupuesto, origen de los recursos económicos con los que fue solventado, resultados concretos obtenidos a partir de dicho encuentro.

RESPUESTA

El costo total del Foro de Inversión y Negocios de Argentina fue de USD 4.503.456. La mayor parte del costo se logró cubrir con patrocinios de diferentes

empresas a cambio de exposición y auspicio en los stands del CCK. El resultado neto del Foro de Inversiones fue un costo para la Agencia de Inversiones de USD 241.636. Los resultados positivos de la realización del foro fueron múltiples, y detallamos algunos a continuación.

- Asistencia de 4.191 personas, entre ellas más de 1.000 CEOs de 1.688 empresas con casas matrices en 68 países, además de 201 oradores de primer nivel internacional. La Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional recibió comentarios extremadamente positivos sobre la capacidad organizativa y profesionalidad argentina durante el Foro, y actualmente está en contacto con muchas de las empresas que asistieron para trabajar en inversiones futuras que no han sido anunciadas todavía.
- Enorme repercusión a nivel empresario local e internacional, con el fin de promocionar la Argentina y las oportunidades para invertir en el país. Los medios argentinos y de otros países del mundo realizaron unas 3.400 notas, para una audiencia de más de 25 millones de personas. Además, durante los 3 días del Foro se decuplicaron los seguidores del trabajo de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional en Twitter y Facebook, y las vistas en Youtube tuvieron un crecimiento exponencial.
- A partir del mes de septiembre y hasta fin de octubre, se realizaron anuncios de inversión concretos por más de USD 10 mil millones. Además, durante el Foro la Corporación Financiera Internacional anunció líneas de crédito para proyectos en Argentina por USD 1.300 millones, y el BEI y el Eximbank anunciaron que volverán a operar en la Argentina, después de 10 y 15 años de ausencia, respectivamente. Finalmente, empresas como Siemens, GE y Dow Chemical confirmaron sus intenciones de invertir en el país en los próximos años, mencionando montos que podrían superar los USD 20 mil millones.

LINARES, Jaime

Bloque: GEN

Provincia de BUENOS AIRES

PREGUNTA 379

La Constitución Nacional de 1994 establece en el art. 75 inciso 5 que corresponde al Congreso disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional, dejando implícitamente sin efecto lo estipulado en el Decreto-Ley 22.423 dictado por un gobierno de facto en 1981. El 19 de agosto del corriente año, utilizando como fundamento a éste último, se enajenaron 17 inmuebles por decreto (952/2016). El 6 de octubre a través del mismo procedimiento se enajenaron 33 inmuebles estatales (1064/2016). Teniendo en cuenta esto señale:

¿Bajo qué argumentos se saltea el proceso constitucional establecido para la enajenación de estos 50 inmuebles?

¿Para qué tipo de proyectos privados se subastarán los distintos inmuebles? ¿Ha sido ya vendido algunos de los inmuebles incluidos en ambos decretos? Si es así, detalle las condiciones de venta y destino de los mismos.

¿Qué destino tiene el ingreso resultante de las ventas?

¿Será una práctica habitual del gobierno el remate de inmuebles estatales violando la Constitución Nacional?

RESPUESTA

a) En primera medida cabe resaltar que los Decretos N° 952/16 y 1064/16 fueron sancionados en un todo de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, sin violar los procedimientos constitucionales que se deben llevar a cabo para la enajenación de inmuebles que corresponden al Estado Nacional Argentino.

En tal sentido, debe destacarse que el decreto-ley 22.423 referido en la pregunta en cuestión forma parte del Anexo II del Digesto Jurídico Argentino aprobado por la ley 26.939 promulgada el 29 de mayo de 2014, y cuyo artículo 2 dice: “Declárense vigentes las normas incorporadas al anexo II, “Leyes nacionales de carácter general vigentes”, que integra la presente ley”.

Es por ello que, más allá de que el control de constitucionalidad de las leyes se encuentra reservado al Poder Judicial, la controversia respecto de su derogación

implícita y respecto de la vigencia o no de las leyes sancionadas con anterioridad a la reforma de la Constitución Nacional, en los hechos, quedó saldada con la sanción por el propio Congreso de la Nación, de la Ley 26.939 que crea el referido Digesto Jurídico Argentino.

Asimismo, resulta oportuno mencionar que el PEN mediante los Decreto 952/16 y 1064/16 autoriza al AABE a enajenar una serie de inmuebles, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 incisos 3 y 7 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382/12, cuya validez fue aprobada por Resolución S/N de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 21/11/2012.

b) Los inmuebles incluidos en los Decretos 952/16 y 1064/16 serán vendidos a través de Subastas Públicas, a realizarse a través del Banco Ciudad y regidas por los principios de publicidad, transparencia, competencia de precios e igualdad de trato a los oferentes.

En dichas subastas cualquier interesado puede participar y el inmueble es vendido al oferente que ofrece el mayor precio.

Los compradores podrán realizar proyectos conforme lo permitido por la normativa urbana local que establezca la Jurisdicción en donde están radicados los inmuebles.-

A la fecha aún no se ha vendido ningún inmueble. La AABE mediante Resolución 2016-99-AABE#JGM realizó el llamado a Subasta Pública para la venta de 4 de los inmuebles incluidos en el Decreto 952/16. La subasta se realizó el día 13/10/2016 y no se obtuvieron ofertas para adquirir los inmuebles.

c) Los recursos que ingresen con motivo las ventas, se efectuarán en la cuenta recaudadora de la TESORERÍA GENERAL, conforme lo establecido por el artículo 15 del Decreto 1.382/12.-

d) Como ya se puso de manifiesto al responder el inciso a), no se ha violado en forma alguna la Constitución Nacional. La sanción de los Decretos 952/16 y 1064/16 fueron sancionados en un todo de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, sin violar los procedimientos constitucionales que se deben llevar a cabo para la enajenación de inmuebles que corresponden al Estado Nacional Argentino.

PREGUNTA 380

Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. En relación al programa señalado, indique:

¿Cuáles son los objetivos a cumplir que actualmente tiene el Programa (y en qué tiempos se han propuesto cumplir) en relación a las metas (inclusión digital, la formación de cuidadores para acompañarlos y la conformación de espacios diurnos) que se fijaron en la apertura del Consejo Federal de Adultos Mayores en Mayo de este año y que se hicieron públicas en el portal del Ministerio de Desarrollo Social?

Indique si existe un Registro Nacional de Cuidadores. En caso negativo, sírvase indicar si se tiene previsto crearlo y en ese caso, especifique fecha de implementación.

Cantidad de cuidadores domiciliarios que participaron activamente en el programa desde el 2013 hasta el 2016 inclusive, y personas mayores asistidas en dicho período. Especifique por jurisdicción y por año.

RESPUESTA

El Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, aprobado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1120/02, actualmente tiene el propósito principal de seguir profundizando en el primer componente del Programa, correspondiente al Curso de Formación con el objetivo de formar recurso humano especializado en la atención domiciliaria de personas mayores, garantizando el mejoramiento de su calidad de vida, evitando institucionalizaciones precoces o innecesarias.

La capacitación específica tiene una duración de 4 meses, en los que se distribuye un total de 388 horas reloj, que se acreditan a quienes aprueban las instancias de evaluación, con un certificado que cuenta con un aval del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución CFE N° 149/2011).

Cabe destacar que desde una perspectiva de género e inclusión social, esta Dirección Nacional está articulando acciones territoriales con el Programa ELLAS HACEN, en pos de garantizar la formación de estas mujeres en la atención de Personas Mayores, y de este modo brindarles una posibilidad de plena

capacitación e inserción en el plano laboral.

Cabe aclarar que, tanto “INCLUSION DIGITAL”, como la conformación de espacios diurnos corresponden a otras líneas de acción de esta Dirección Nacional.

El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios fue creado en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, bajo Resolución N° 830 del 15 de junio de 2016, por la cual se encomendó a la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores la implementación, organización, gestión, administración, sistematización, actualización y todas las gestiones pertinentes para su adecuado funcionamiento.

Es un instrumento que se propone brindar información actualizada de personas que ofrecen su servicio como cuidadores domiciliarios con formación debidamente acreditada y verificada, con el fin de facilitar el acceso público a datos confiables, y generar espacios de capacitación, información e intercambio para los cuidadores domiciliarios registrados, que mejorarán sus prácticas en la atención de Personas Mayores.

En este contexto, se ha creado un área específica en la Dirección Nacional que se encuentra abocada al proceso de reglamentación del Registro Nacional, como así también a la definición y sistematización de contenidos para la página web.

Se prevé como fecha de implementación el mes de Diciembre de 2016.

Se firmaron en el año 2015 un total de 15 convenios que deberían haber formado a 12000 cuidadores, en su mayoría a través de las Universidades como ente ejecutor. Por ejemplo, a través de la UNTREF se firmó un convenio para que desde la Universidad se dictaran 40 cursos. En el padrón de cuidadores de nuestra Dirección Nacional están inscriptos 3110 cuidadores que se formaron en el año 2015. La misma lógica se aplica a años anteriores.

En el año 2016, siguiendo los lineamientos del Ministerio, se firmaron convenios con ONGs, gobiernos provinciales y municipales. Al día de hoy hay en circuito un total de 70 convenios para formar cuidadores domiciliarios, así como para llevar a cabo cursos de actualización de contenidos. De acuerdo al Padrón terminaron su capacitación en 2016: 1129 personas.

Los expedientes en curso arrojan el número de 4790 cuidadores que se van a

capacitar con presupuesto 2016.

Se llevó a cabo una jornada de actualización en NOA en la que participaron 300 personas. Y una jornada de actualización en articulación con AMIA, en el GCBA en la que participaron 1100 cuidadores.

PREGUNTA 381

Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. En relación al programa señalado, indique:

Si existen recapitaciones, una vez terminado el curso de formación, que mantengan a los cuidadores domiciliarios actualizados de los contenidos necesarios para realizar las actividades de cuidado de forma profesional. En el caso de que se realicen, especificar con qué frecuencia se dictan.

RESPUESTA

El Programa Nacional cuenta con una sublínea que promueve la capacitación permanente de Cuidadores Domiciliarios egresados del Curso de Formación, para jerarquizar su desempeño laboral en la atención de personas mayores. Este Curso de Actualización de Contenidos, tiene una duración de 2 meses y consiste en encuentros semanales en los que se abordan distintos ejes temáticos acordes a las necesidades locales e interés de los cuidadores.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Política para Adultos Mayores, cuenta con otras líneas de acción correspondientes al “Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para Personas con deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias” (Res. SENNAF N° 418/14), y el “Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Accesibilidad Universal para Adultos Mayores” (Res. SENNAF N° 1269/13), que incluyen acciones destinadas a la recapitación de cuidadores domiciliarios formados en el marco del Programa Nacional acerca de distintas temáticas afines al desempeño de su rol.

La frecuencia en el dictado de todas estas capacitaciones dependerá de las

particularidades territoriales según la demanda y necesidades a nivel local.

PREGUNTA 382

Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. En relación al programa señalado, indique:

Cuáles fueron las acciones que se tomaron para fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan en la temática de los adultos mayores durante el 2016.

RESPUESTA

Se realizaron convenios para la implementación de las diferentes líneas de acción de la Dirección Nacional de Política para Adultos Mayores con diferentes organizaciones gubernamentales, dando prioridad a las áreas provinciales de Adultos Mayores en el marco del CONSEJO FEDERAL, como con organizaciones no gubernamentales, entre los que se destaca la articulación interinstitucional con la Sociedad Argentina de Geriátría y Gerontología (SAGG) a través de cuyo convenio se va a capacitar a más de 400 mujeres del Programa Nacional Ingreso Social con Trabajo ELLAS HACEN.

Asimismo, dentro de las acciones complementarias que se desarrollaron durante el 2016, en el marco del Programa Nacional, se destacan la realización del “II Encuentro Regional de Cuidadores Domiciliarios NOA” en la Ciudad de Salta y la Jornada de reflexión para cuidadores llevada adelante en el Hogar Ledor Vador (CABA).

PREGUNTA 383

Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. En relación al programa señalado, indique:

Si se tiene planificado expandir el programa en relación a su cobertura. En caso de que sea afirmativo, explicitar el plan de trabajo.

Si existe alguna evaluación oficial que marque las fortalezas y debilidades del mismo, en relación a su funcionamiento y calidad del servicio prestado.

RESPUESTA

El Programa Nacional tiene presencia territorial en todos los distritos provinciales, y dentro de la planificación anual se tienen en cuenta aquellas localidades en donde el programa aún no se haya implementado o aquellas en las que se detecta mayor demanda y necesidad local.

Se han realizado encuentros con referentes territoriales, tanto de centros de referencia como de las diferentes Unidades Efectoras (gubernamentales y no gubernamentales) para evaluar y resignificar acciones en pos de fortalecer los objetivos del Programa Nacional.

Asimismo, se han realizado evaluaciones a través de diferentes organismos, la CEPAL (2007-2008) y una consultora externa (2007) sobre el funcionamiento y calidad del Programa.

PREGUNTA 384

Dentro del Plan Nacional de Primera Infancia, según lo respondido en el Informe al Senado N° 92, se proyectó la apertura de 4064 EPIS a nivel federal, contemplando la construcción y fortalecimiento de 1016 EPIs por año. En relación a lo dicho:

¿Cuántos EPIs fueron abiertos en el corriente año?

¿Cuál es el impacto del Plan hasta el presente en cantidad de niños alcanzados?

RESPUESTA

Respecto de la implementación del Plan Nacional, a la fecha se han presentado un total de 989 proyectos para la apertura y/o el fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia en todo el país.

De los 989 proyectos presentados, 132 son para apertura de nuevos Espacios y 857 para el fortalecimiento de Espacios ya existentes, alcanzando un total de más de 62.800 niños, niñas y su grupo familiar.

PREGUNTA 385

Educación Sexual Integral (ESI). Con respecto a la respuesta N47 del Informe 96 del JGM, en relación Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26150): “Se está trabajando en conjunto con las jurisdicciones para lo cual se están realizando acciones articuladas entre niveles, modalidades y programas vinculados al Plan Nacional de Educación Sexual Integral. La Educación Sexual Integral es una prioridad para este gobierno, y por lo tanto para este ministerio por lo cual no resulta atendible la afirmación de vaciamiento/desmantelamiento del citado Plan”, indique:

¿Por qué motivo el presupuesto del Programa, no se encuentra desagregado dentro del Presupuesto 2017? Cabe destacar que esta situación imposibilita el monitoreo de la ejecución presupuestaria, la evaluación del cumplimiento de las metas y la rendición de cuentas. Y entendiendo, según expuesto por el Poder Ejecutivo, que se trata de una política prioritaria, es importante tener acceso claro a dicha información.

¿Cuál es el presupuesto asignado al Programa para el año 2017, y lo asignado/ejecutado en el 2016?. Mencione cuales son las metas físicas del programa para el 2017 en comparación con el 2016.

RESPUESTA

Todos los programas se financian con el presupuesto de la Secretaría de Gestión

Educativa. Ninguno de los programas tiene presupuesto propio. Esto no implica ningún inconveniente administrativo ni operativo para la ejecución de los programas. En la respuesta a la pregunta 105 del presente informe se detallaron las acciones que se realizan desde el programa ESI (Educación Sexual Integral).

PREGUNTA 386

Teniendo en cuenta que el Programa de Educación Sexual Responsable, es la única política educativa a nivel nacional que previene la violencia machista y trabaja en la prevención de embarazos adolescentes: ¿Por qué motivo el Programa ha pasado a depender de una Dirección cuando antes dependía directamente de la Subsecretaría de Gestión y Políticas Socioeducativas del Ministerio?

RESPUESTA

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) pasó a formar parte de la Dirección Nacional de Gestión Educativa por ser la Dirección de la que dependen todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Formal.

De esta manera y atendiendo a lo expuesto en la Ley N° 26.150 que establece “*la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a las niñas, niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos*” nos parece central que esta dirección pueda velar por este derecho y posibilitar que los lineamientos curriculares de la ESI se incorporen a lo largo de toda la escolaridad obligatoria y estén presentes en las aulas de todo el país.

Desde el Ministerio de Educación se han pensado la gestión de propuestas articuladas entre distintas áreas, para favorecer un abordaje integral de la temática.

PREGUNTA 387

Plan Belgrano: en el Informe N° 97 elevado a la Honorable Cámara de Diputados en la respuesta a la pregunta N° 97 sobre el presupuesto que demanda dicho plan para el año 2017 se presenta una planilla con una inversión total de 40.987 millones de pesos, cuando se habían anunciado inversiones aproximadamente de 85.000 millones de pesos por año.

¿A qué se debe la reducción en la inversión planeada?

¿Cuáles obras van a ser las afectadas por la reducción de lo presupuestado?

¿Qué destino tendrán los 44.013 millones de pesos que no serán asignados al Plan Belgrano?

RESPUESTA

De acuerdo a lo que se puede observar la pregunta 19 del presente informe, no se advierten reducciones de presupuesto asignado para Plan Belgrano. La respuesta a la pregunta N° 97 proporcionada en el Informe N° 97 elevado a la Honorable Cámara de Diputados implica sólo aquello que se prevé destinar a inversión en infraestructura sin contar con las transferencias en materia social y productiva.

Por ende, ninguna obra prevista originalmente se verá afectada por reducciones de lo presupuestado. De hecho, se prevé durante 2017 la incorporación de nuevas obras a medida que se cuente con proyectos ejecutivos finalizados. Asimismo, recientemente se incorporó en el marco de la discusión parlamentaria la construcción del Segundo Puente Ferroviario Resistencia – Corrientes y la reactivación del Ferrocarril Urquiza.

No hay un destino alternativo a la cifra de \$ 44.013 millones. Asimismo, en el presente informe no se incluyen obras que se van a realizar en el marco de fideicomisos específicos manejados por la ORSNA.

La voluntad de avanzar en las obras estructurales de transformación de la realidad económica y productiva del Norte Argentino puede advertirse asimismo en el artículo 44 del Presupuesto Nacional que indica: “Facúltase al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales del Tesoro Nacional por las operaciones de crédito público de

acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, y por los montos máximos determinados en la misma o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses y demás accesorios, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval”.

Entre las obras contempladas en dicho anexo figuran para el Plan Belgrano

- USD 450 millones para GNEA (Banco Nación u otra entidad vehículo)
- USD 639 millones para Potrero del Clavillo (Provincias de Tucumán y Catamarca)
- USD 460 millones para Proyecto Hídrico de Desagües y Canales (Provincia de Tucumán)
- USD 1.117 millones para Presa Embalse El Bolsón y Obras Complementarias (Catamarca)
- USD 800 millones para Adif (obras de infraestructura ferroviaria)
- USD 2.500 millones para Banco Nación u otra entidad vehículo (para infraestructura ferroviaria)
- USD 2.387 millones para aprovechamiento Hídrico del Bermejo (Provincia de Salta)

PREGUNTA 388

En relación a la Respuesta de la Pregunta 110 sobre Prevención y Control del Chagas, realizada en el Informe 94, señale:

¿Por qué aún no ha sido reglamentada Ley 26.281, si el Programa elevó a las autoridades nacionales a través del Ministerio de Salud una propuesta de reglamentación en septiembre de 2010?. Señale cuales son los principales impedimentos actuales para que después de seis años y medio no se haya avanzado en su reglamentación.

En qué fecha estimada se prevé reglamentar la Ley.

RESPUESTA

No está en la potestad de las autoridades actuales dar respuesta a la razón de la no reglamentación de dicha ley en los 6 años del proceso. Sin embargo, es una intención avanzar en la misma trabajando conjuntamente con los expertos en la materia para efectivizar a la brevedad posible dicha reglamentación.

Actualmente es una prioridad para el Programa Nacional de Chagas reglamentar la Ley 26.281.

PREGUNTA 389

En relación a la Respuesta de la Pregunta 521 sobre la Ley de Pesquisa Neonatal realizada en el Informe 96 y teniendo en cuenta el interés de la actual conducción en avanzar con la reglamentación de la misma, indique:

**¿Cuáles son los plazos que estiman necesarios para que la Dirección avance en establecer los consensos en dirección a la reglamentación de la Ley?
¿Existe un Plan de Trabajo al respecto?**

RESPUESTA

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades congénitas.

La actual gestión de la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, que se hizo cargo el 2 de enero de este año, tomó estado de situación de todos los programas, proyectos y actividades que se venían desarrollando por las distintas áreas que la componen.

En este sentido y, con relación a la pregunta formulada por el Sr. Senador, se tiene conocimiento de la ausencia de reglamentación de la ley Nacional 26.279/07, desconociéndose si en algún momento se intentó reglamentar la misma, toda vez que el área se encontraba acéfala de coordinación.

Es interés de la actual conducción la reglamentación con los pasos correspondientes de consensuar con los actores o áreas gubernamentales

intervinientes.

Habiendo participado recientemente en una reunión latinoamericana y Caribe de pesquisa neonatal, se ha comprobado el desarrollo del programa argentino en relación a otros países. Esto ha generado un nuevo impulso en el tema para ajustar aquellos puntos en los que se considera conveniente avanzar en la sustentabilidad de la detección, seguimiento y tratamiento de los niños relevados mediante el sistema implementado.

En virtud de la importancia en la disminución de la morbimortalidad infantil que representa el adecuado desarrollo de un programa nacional de Pesquisa Neonatal, esta Dirección Nacional tiene prevista la conformación de una Comisión Asesora para la Reglamentación de la Ley 26279/07, la cual estará constituida por especialistas de reconocida trayectoria, instituciones y funcionarios de áreas relacionadas a la temática.

Esta comisión elaborará un documento que sirva de base para la formulación del anteproyecto de acto administrativo que termine reglamentando la ley mencionada.

Con relación al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal, esta gestión actual vino desarrollando el siguiente plan de trabajo:

- 1).- Recopilación de la información existente en el área.
- 2).- Ante la acefalía del área, se solicitó la colaboración de un experto del Hospital Nacional Dr. Juan P. Garrahan.
- 3).- Participación de una Reunión Regional para tomar estado de situación de la República Argentina con relación al resto de los países Latinoamericanos.
- 4).- Análisis de los sistemas existentes y disponibles para efectuar una comparación con el sistema utilizado actualmente.
- 5).- Pretender adoptar el sistema con mayor consenso a nivel nacional que permita la adhesión de la totalidad de las provincias al sistema nacional.
- 6).- Conformación de la Comisión Asesora para la reglamentación de la Ley 26279/07.

- 7).- Producir un proyecto de acto administrativo Reglamentario.
- 8).- Desarrollar de acuerdo a la normativa elaborada un programa integral a nivel nacional de Pesquisa Neonatal.

PREGUNTA 390

Medios: Apagón Analógico, televisión Digital y asignación del espectro radioeléctrico. En relación a las respuestas recibidas en el Informe 94, se solicita mayor precisión y detalle respecto a la siguiente información:

¿Cuál es el plan de continuidad y estrategias de desarrollo para la plataforma TDA (Televisión Digital Terrestre) y cómo se evaluó, en este sentido, la posibilidad de ocupación de la banda 512 a 698 MHZ, por parte de canales codificados, prevista por Resolución N° 6396/2016 de ENACOM, siendo que parte de la misma estaba destinada para la Televisión Digital Terrestre Abierta.

RESPUESTA

Corresponde dar respuesta a lo consultado sobre las Resoluciones ENACOM N° 2531/2016 y su modificatoria N° 6396/2016.

Dichas resoluciones se fundaron en los informes oportunamente elaborados por las áreas competentes del ENACOM, en los cuales se evaluaron las alternativas más convenientes para la migración del Servicio Complementario de Televisión Codificada (SCTVC).

En tal sentido, de los mencionados informes surge que la banda de 12,2 a 12,7 GHz contaba con capacidad para recibir a todos los SCTVC actualmente asignados en la banda de 698 – 806 MHz, cuya liberación fue dispuesta por Resolución de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES N° 18/2014. Asimismo, se expone que si bien el mercado argentino no contaba con equipamiento para SCTVC y CCCTVS en 12 GHz, ya que el despliegue original se realizó en bandas de frecuencias muy inferiores, a nivel internacional se

encuentran diversas empresas que proveen este tipo de equipamiento para la banda identificada.

Por ello, atendiendo esta situación y en virtud de presentaciones efectuadas por diversas empresas del sector, a través de la Resolución N° 6396/2016, entre otras cuestiones, se dispuso la asignación transitoria de canales en la banda de 512-698 MHz; y extender los plazos dispuestos para su migración definitiva a la banda de 12,2 a 12,7 GHz, atendiendo que la banda de frecuencias 512-698 MHz resulta adecuada para realizar la migración provisoria de los sistemas involucrados teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos radioeléctricos y sistemas irradiantes en la misma con la posibilidad de utilizar las estaciones habilitadas actualmente y eventualmente los mismos equipos de abonados.

PREGUNTA 391

En lo que respecta al apagón analógico previsto para el año 2019:

¿Qué medidas concretas se han tomado o tomarán para llevar a cabo el seguimiento del proceso del apagón y qué controles se realizarán?

¿Cuál será su plan de comunicación y qué campañas se prevén realizar para que los ciudadanos tomen conocimiento del tema?

RESPUESTA

Se han conformado en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES diversos grupos de trabajo interdisciplinarios a efectos de analizar minuciosamente las cuestiones inherentes al Apagón Analógico previsto para el año 2019.

Sin perjuicio de ello, se remite a la respuesta brindada en la pregunta N° 390 en cuanto a la reciente asunción por parte del MINISTERIO DE COMUNICACIONES de la Presidencia del CONSEJO ASESOR del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (SATVD-T) y en consecuencia las competencias que fueron ejercidas por el ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS respecto del SISTEMA

ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (SATVD-T) y sobre dicho CONSEJO ASESOR del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, de conformidad con la normativa vigente.

PREGUNTA 392

En lo que respecta al apagón analógico previsto para el año 2019:

¿Se han realizado estudios de usabilidad y/o de consumo para medir el nivel de penetración actual de la televisión digital?

RESPUESTA

Se han conformado en las distintas áreas correspondientes diversos grupos de trabajo interdisciplinarios a efectos de analizar minuciosamente las cuestiones inherentes al Apagón Analógico previsto para el año 2019. Se encuentra en proceso la realización de un estudio de hábitos de consumo, uso y penetración actual de la televisión digital.

PREGUNTA 393

En lo que respecta al apagón analógico previsto para el año 2019:

¿Se ha avanzado en algún plan concreto vinculado a los recursos de la interactividad con o sin canal de retorno en el sistema de televisión digital? Si es así podría detallar el mismo?

¿Se ha avanzado en algún plan que desarrolle aplicaciones y contenidos con el fin de alimentar el sistema de interactividad?

RESPUESTA

Con la disponibilidad de entrega de decodificadores de 2da generación se espera

poder realizar un programa piloto, considerando las prestaciones de estos equipos en tanto permiten interactividad con canal de retorno vía internet.

El Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos concibe la televisión digital como parte de una plataforma de contenidos digitales con interactividad asociada a herramientas propias y externas propias de redes sociales. De esta forma se pretende una convergencia plena de televisión digital, señales radiales y contenidos digitales a demanda en una experiencia simple y única para el usuario, facilitando el acceso y simplificando la usabilidad de sus posibilidades. De esta forma los habitantes del territorio argentino, dependiendo de la conectividad disponible, podrán acceder a todo el contenido público en formato digital independientemente del dispositivo en uso, pudiendo interactuar con la plataforma y sus administradores como entre otros usuarios.

En el marco del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES se han conformado diversos grupos de trabajo interdisciplinarios a efectos de analizar minuciosamente las cuestiones inherentes al Apagón Analógico previsto para el año 2019.

PREGUNTA 394

Informe cual es la vinculación entre las medidas que se han tomado -en cuanto a asignación de espectro radioeléctrico, el apagón analógico y el proyecto de ley de Convergencia que está redactando la Comisión designada a tal efecto por el poder ejecutivo.

RESPUESTA

Todas las medidas administrativas y propuestas normativas adoptadas hasta la fecha siguen los lineamientos fijados por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri y aprobados por el Congreso de la Nación con el objetivo de avanzar en la convergencia comunicacional.

LUENZO, Alfredo Héctor

Bloque: Chubut Somos Todos

Provincia de CHUBUT

PREGUNTA 395

Con qué criterio el Poder Ejecutivo Nacional incorporo la construcción de la Planta Piloto para la producción de Uranio en Cerro Solo, provincia del Chubut, teniendo en cuenta el Art. 103 de la Constitución Provincial celebra que “Todos los recursos naturales radiactivos cuya extracción, elaboración, utilización, o transporte, pueden alterar el medio ambiente, deben ser objeto de tratamiento específico”

Bajo qué factibilidad de estudio de Impacto Ambiental se avanza con este Proyecto?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 338 del presente Informe.

PREGUNTA 396

¿Cuál fue el mecanismo por el que se decidió designar una distribución de créditos a 21 Universidades Nacionales, exceptuando a las otras 34 universidades Nacionales, entre ellas la Universidad Nacional San Juan Bosco?

¿Se tiene pensado realizar una asignación presupuestaria adicional a aquellas universidades Nacionales que no fueron comprendidas en la planilla Anexa B, al Art. 12?

RESPUESTA

Esta decisión no fue adoptada por el Poder Ejecutivo, sino por la Honorable Cámara de Diputados. El incremento presupuestario para las universidades enviado por el Poder Ejecutivo, obedece a criterios de transparencia y de consensos con el sistema universitario.

De ser aprobada la planilla Anexa B, se encontrarán los mecanismos para avanzar en el equilibrio del sistema.

PREGUNTA 397

Detalle los motivos por los cuales no están contempladas la pavimentación rutas 3 y 259 pertenecientes a la provincia del Chubut. ¿Se tiene pensado realizar una asignación presupuestaria extra para poder cumplimentar dichas obras?

RESPUESTA

Las obras de la RN 259 están incluidas en el presupuesto 2017. Vialidad Nacional proyecta realizar obras de pavimentación entre la intersección de la RP 17 y Trevelín en un tramo de 6 km de longitud. Las tareas incluyen los accesos a Esquel y Trevelín como así también su travesía urbana. Esta obra será licitada en enero de 2017 con un monto de inversión de \$63 M. Las obras finalizarán en junio de 2019 y generarán 60 puestos de trabajo.

Por su parte, la ruta nacional N° 3, en Chubut, se encuentra totalmente pavimentada, por lo que el presupuesto destinado a Vialidad Nacional para obras de infraestructura, será utilizado estratégicamente en aquellas rutas cuya transitabilidad se vea afectada por el mal estado de los caminos. En la provincia, y sobre la Ruta 3, estamos ejecutando las obras de Autopistas Comodoro-Caleta, que fueron licitadas por un valor mucho menor al que se hubiera tenido que pagar a la anterior contratista. También se licitaron obras para ejecutar las tareas de duplicación de calzada entre Madryn y Trelew por un monto de \$633 millones.

PREGUNTA 398

¿El Poder Ejecutivo Nacional prevé alguna medida tendiente a solucionar los graves inconvenientes en el sector Textil en la región patagónica?

RESPUESTA

Realizamos un estudio sobre los reintegros a la exportación de lana ovina en sus distintas etapas de industrialización. Estamos analizando aumentar dichos reintegros para mejorar los incentivos a exportar lana con un mayor grado de industrialización.

Reformulación del Plan de Manejo de Guanaco, comandado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable: si bien esta producción de fibras no es de volumen, sería un nicho de producción con gran potencial. El 95% de la población del guanaco del mundo se encuentra en Argentina, principalmente en la Patagonia, y la fibra de guanacos podría posicionarse con fibra premium al estilo del cashmere o el mohair. En este sentido, el MAyDS realizó un taller de actualización del Plan de Manejo del Guanaco (elaborado en 2006) y realizará un nuevo encuentro el próximo 17 de noviembre de 2016 del que participará el Ministerio de Producción. En paralelo a este trabajo, en el Ministerio de Producción, en particular en la Secretaría de PyMEs y Emprendedores, están recibiendo y analizando proyectos de inversión para este sector en la Patagonia.

PREGUNTA 399

Sector Textil en la Región Patagónica

En este sentido realizo las siguientes preguntas puntuales en materia impositiva:

¿Prevé establecer la elevación del arancel de exportación a las lanas sucias o sin procesar?

¿Prevé un tratamiento impositivo especial con la disminución del costo del Impuesto al Valor Agregado, IVA a 10,5%, a las lanas sin proceso. Puesto que es un producto de escala primaria de obtención en actividad zafra y es uno de los productos agropecuarios que continúa tributando el 21% sobre su valor de venta?

¿Prevé como alternativa la devolución de un bono de crédito fiscal para el rubro Pymes Textiles para la pago de impuestos internos?

RESPUESTA

El Gobierno Nacional está analizando una reforma tributaria integral, haciendo actualmente un diagnóstico detallado por sector económico. Ello derivará en propuestas concretas a mediano plazo y no sólo coyunturales.

PREGUNTA 400

¿Prevé el Poder Ejecutivo Nacional sostener los reembolso por Puertos Patagónicos para las empresas que envíen al mercado internacional productos con algún grado de proceso nacional?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la pregunta N° 337 del presente informe.

MERA, Dalmacio Enrique

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de CATAMARCA

PREGUNTA 401

Reanudación de las obras de Distribución de Agua Potable, Saneamiento y Desagües Cloacales para el área metropolitana de la provincia de Catamarca, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. Me gustaría consultarle específicamente acerca de:

Todo informe relativo a la reanudación de las obras.

Idea y objetivo general del proyecto, toda información relativa a la planificación y cronograma de obras (estudio previo, anteproyecto, criterios de cálculo y dimensionamiento, proyectos informativo, proyectos de construcción y período de ejecución)

Alcance territorial. Etapas y respectivos convenios comprendidos en la obra, especificando: nombre de la obra, loteo, ubicación, metro lineales cubiertos, monto de obra y cantidad de ciudadanos beneficiados.

Informe de viabilidad técnica de la traza y situación dominial. Planos y conexiones a abarcar.

Convenios. Adjudicatarios. Llamados a licitación.

Presupuesto y cómputo métrico. Por cada uno de los órganos y/o entes intervinientes, elementos que integran la obra a ejecutar: materiales, mano de obra, equipos y subcontratos.

Evaluación de Impacto Ambiental. Riesgo ambiental y social.

Financiamiento. Viabilidad económica de la obra general y/o proyectos. Evaluación financiera. Fuente de financiamiento.

Diferencias principales y particulares a destacar con el proyecto anterior.

RESPUESTA

La Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y vivienda de la Nación se encuentra ejecutando actualmente la obra "Sistema de Desagües Cloacales Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú" en la provincia de Catamarca. La mencionada obra es ejecutada por la UCPyPFE (Unidad Ejecutora Plan Belgrano) con financiamiento externo de la Corporación Andina de Fomento

por un monto \$780 millones de pesos. En estos momentos posee un avance físico del 68% y un avance financiero del 67%. Se estima que esta obra beneficiará a 42.000 habitantes

En el siguiente link se encuentran los pliegos de la obra <http://www.ucpypfe.gov.ar/CAF8028-LP01-13Catamarca.html>

PREGUNTA 402

Teniendo en cuenta que la provincia de Catamarca fue la provincia con mayor caída interanual de puestos trabajos asalariados registrados en el segundo trimestre de 2016 de acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

¿Cuáles son las medidas que está considerando el Gobierno Nacional para revertir esta tendencia?

RESPUESTA

La actual administración ha tomado acciones decisivas para considerar las realidades y continúa avanzando en conjunto y articulando su labor con las provincias para llevar soluciones a los trabajadores de cada rincón del país. La provincia de Catamarca no ha sido la excepción, siendo patente esto a través de la firma del convenio de cooperación (junio 2016) en materia de Empleo y Formación Profesional entre el ministro de Trabajo de la Nación, Jorge Triaca, junto a la gobernadora de Catamarca, Lucía Corpacci.

Ambas partes se comprometieron a trabajar en conjunto en la implementación de políticas públicas enfocadas en la creación de empleo y la capacitación profesional gratuita de los trabajadores catamarqueños. También se acordó integrar, dentro de la definición de estas políticas, la atención de temáticas laborales específicas, como ser la contención e integración laboral de los grupos más vulnerables, el acceso al trabajo de personas con discapacidad, el trabajo decente, la responsabilidad social empresaria, y la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se adicionaron un protocolo y un acta compromiso firmados por el

secretario de Empleo de la Nación, Miguel Ángel Ponte, y la gobernadora catamarqueña. A través del primero, se ejecutarán acciones de Formación Profesional en los Departamentos de Belén, Tinogasta, Andalgalá y Santa María, vinculadas a los sectores Turístico-Gastronómico y Construcción. En el último rubro, se determinó la capacitación de 850 trabajadores en especialidades como plomería e instalaciones sanitarias (350) y albañilería (500).

Además, se acordó fortalecer la oferta de actividades formativas para la mejora de las condiciones de empleabilidad de trabajadores afectados por problemáticas de empleo a través de la puesta en funcionamiento de Aulas Talleres Móviles. Respecto al acta suscripta, se apuntó la puesta en marcha de la Línea de Competencias Básicas que certificará los estudios formales para 1.200 trabajadores.

PREGUNTA 403

Considerando el importante incremento de las importaciones de bienes finales y su consecuente efecto en la producción nacional.

¿El Gobierno Nacional está considerando fortalecer las medidas que incentivan el consumo de productos Argentinos?

RESPUESTA

El efecto de las importaciones de bienes de consumo sobre la producción nacional es relativo. Por un lado, tres de cada cuatro dólares de importación son indispensables para la producción industrial, ya sea como insumos o como maquinaria y líneas de ensamblaje. Por el otro lado, las importaciones de bienes de consumo son sólo uno de cada diez dólares, y salvo contadas excepciones, representan menos del 1% del PBI y menos del 1% del consumo interno de cada uno de esos rubros.

Por otro lado, el Gobierno ha implementado una batería de medidas para impulsar la producción y el consumo argentino. Entre ellas se encuentran una serie de beneficios para las PyMEs (diferimiento de la liquidación del IVA, cómputo a

cuenta de Ganancias del Impuesto al Cheque, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, compensación y devolución de saldos acreedores y deudores), créditos del BICE para PyMEs, devolución del IVA sobre las inversiones, la aprobación del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, el Programa de Desarrollo de Proveedores para Industrias, la creación de Agencias de Desarrollo regionales a lo largo y ancho del país, y la extensión del Programa Ahora 12, el cual se focaliza en productos argentinos y no sólo representa un beneficio para las PyMEs sino que también impulsa el consumo de las familias. Con todo esto, es posible afirmar que, no sólo el Gobierno está *considerando* fortalecer las medidas que incentivan el consumo de productos argentinos, sino que de hecho lo está haciendo.

PREGUNTA 404

Teniendo en cuenta la importancia que posee el funcionamiento del Ferrocarril Belgrano Cargas para dinamizar las actividades productivas de la provincia de Catamarca.

¿Cuáles son las previsiones temporales respecto a su efectivo funcionamiento?

RESPUESTA

En la actualidad la línea Belgrano atraviesa unos 100 Km aproximadamente al Este de la provincia de Catamarca, a la altura de Recreo, por el ramal CC que baja desde Tucumán, y que se encuentra operativo. Este ramal tiene planes de mantenimiento para el próximo año.

El proyecto de recuperación del Belgrano Cargas está en marcha. Antes de diciembre comenzará la instalación de vías nuevas entre Tostado y Las Breñas, en la primera etapa del proceso que aspira a la recuperación integral del ferrocarril que conecta los principales puertos argentinos con el norte del país. También avanzan los llamados a licitación para la concreción de la segunda y de la tercera etapa que incluye la renovación de toda la traza de rieles en Salta, Jujuy y

Tucumán.

Se está avanzando rápidamente con un proceso histórico que implicará recuperar el tren de cargas para potenciar el desarrollo de todo el norte argentino. Ya tenemos algunos logros que mostrar: salieron los primeros convoyes de carga de azúcar desde el ingenio La Fronterita en Tucumán con destino a Córdoba y también pusimos en funcionamiento el ramal C14 que conecta Salta con Chile.

La primera etapa que está en marcha incluye la instalación de 535 kilómetros de vías nuevas en Santa Fe, Chaco y la zona norte de Santiago del Estero entre las localidades de Los Pirpintos y Taco Pozo. La segunda etapa, cuya licitación está en marcha, prevé 416 kilómetros de vías nuevas y la última etapa, que será licitada en el primer cuatrimestre del año próximo, contempla el cambio de los últimos 558 kilómetros en el ramal C 8 que ingresa a Tucumán por la zona este. La inversión total es de 1.600 millones de dólares y el financiamiento está garantizado con créditos internacionales.

Asimismo, desde Plan Belgrano se ha planteado la necesidad de incluir en las proyecciones a la recuperación del ferrocarril Urquiza que conecta las provincias del NEA con el sur de Brasil. Nación ya garantizó un financiamiento inicial \$1.500 millones para comenzar un proceso que dará competitividad a una región largamente postergada.

MIRKIN, Beatriz Graciela

Bloque: PJ Frente para la Victoria
Provincia de TUCUMÁN

PREGUNTA 405

Durante la campaña, el presidente Macri se comprometió a mantener los programas y la inversión vinculados al sector de la Ciencia y la Tecnología.

¿Cómo explica entonces el recorte del orden de los 3100 millones de pesos que sufrieron el CONICET, la CNEA, el INTA y el INTI? Existen diversas expresiones de la comunidad Científica dando cuenta de la gravedad que implica la limitación presupuestaria aplicada por el Poder Ejecutivo.

RESPUESTA

Hay que destacar que la participación del presupuesto total de la función Ciencia y Técnica para el Presupuesto 2016 era de 1,314%, siendo para el 2017 de 1,342%, por lo que en relación al total presupuestario no hubo una reducción, sino lo contrario. En particular esta función creció un 24,7% 2017 vs 2016. Los números son los siguientes:

Funcion	Millones de pesos			Millones de dólares		
	2016	2017	Variación (%)	2016	2017	Variación (%)
Ciencia y Tecnica	\$ 25.443,60	\$ 31.728,20	24,70%	\$ 1.696,24	\$ 2.115,21	24,70%

Si vemos el presupuesto consolidado de la jurisdicción y analizamos la progresión desde el 2014 a la fecha, comparando los presupuestos sancionados y su ejecución, vamos a encontrar que esta administración no solo no ha reducido el presupuesto sino que lo ha incrementado en mayor medida que los años anteriores.

Jurisdicción	Millones de pesos						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 8.865,80	\$ 10.949,30	\$ 12.149,50	\$ 15.243,34	23,50%	10,96%	25,46%

Además, es importante hacer notar, que a lo largo del año 2016 esta administración ha aumentado la partida para la jurisdicción en cerca de 1.480 millones de pesos (destinados principalmente al CONICET y a la Agencia de Promoción), un 12% más frente a lo aprobado en el presupuesto.

Si analizamos el presupuesto en dólares, tomando la cotización informal del mismo a diciembre del año anterior, vemos que también esta administración ha favorecido a la jurisdicción.

Jurisdicción	Millones de dólares						
	2014	2015	2016	2017	Var. 14-15 (%)	Var. 15-16 (%)	Var. 16-17 (%)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$ 886,58	\$ 842,25	\$ 867,82	\$ 1.016,22	-5,00%	3,04%	17,10%

Las tasas tomadas son las siguientes:

- Diciembre 2013: 10 \$/u\$s
- Diciembre 2014: 13 \$/u\$s
- Diciembre 2015: 14 \$/u\$s
- Noviembre 2016: 15 \$/u\$s

En cuanto a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).El presupuesto para el año 2017 no sólo garantiza la continuidad de todos los proyectos que la Comisión ha estado llevando adelante durante los últimos años, incluyendo los de mayor relevancia como lo son el CAREM 25 y el RA-10, sino que implica un aumento del presupuesto del 30%.

La CNEA tuvo en 2016 un presupuesto de \$ 3900 millones, que luego de algunos refuerzos quedó finalmente en \$ 5600 millones. En 2017 el proyecto de presupuesto que envió el Poder Ejecutivo, será de \$ 7300 millones. Contra los \$ 5600 millones, el monto enviado al Congreso implica un 30% de incremento.

Si comparamos con el monto establecido en la Ley de presupuesto 2016, el incremento al presupuesto del año próximo para la CNEA será de 87%. Y si a esto le sumamos los \$ 980 millones para la planta de Dioxitek, empresa que pertenece 100% a CNEA, y los \$ 816 millones de la Planta Industrial de Agua Pesada, otro activo 100% de CNEA, nos da \$ 9200 millones de pesos de inversión pública en la CNEA.

Por otra parte, tal como se indicó en las respuestas a las preguntas 90 y 184, el INTA, en el presente ejercicio, percibirá créditos presupuestarios incrementados en un 16.8% respecto del ejercicio anterior. Esta asignación es el resultado de un previo análisis de la situación de los recursos de la jurisdicción y se asume como suficiente para asegurar el funcionamiento de la entidad descentralizada en cuestión.

Asimismo, los gastos proyectados por la Entidad para el ejercicio 2017 podrán también ser sufragados con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Tecnología Agropecuaria.

PREGUNTA 406

Desde que asumió CAMBIEMOS al frente del Gobierno nacional, hicieron promesas relacionadas al fortalecimiento de las economías regionales y asumieron el compromiso de apuntalar a los pequeños y medianos productores del interior del país.

¿Cuál es la razón entonces para haber propuesto una reducción en el presupuesto general del Ministerio de Agroindustria y particularmente de las secretarías y programas destinados a apoyar los sectores productivos mencionados anteriormente?

RESPUESTA

El Ministerio de Agroindustria mantiene el compromiso de ayudar a generar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las economías regionales de nuestro país, y en ese sentido se ha trabajado a lo largo de todo el año.

Los porcentuales dispuestos en la determinación del presupuesto nacional responden a un diseño macro de las políticas de gobierno, donde se busca contemplar y atender todas las necesidades y al mismo tiempo tender al desarrollo generalizado de todas las economías del país, que se han muy golpeadas en estos últimos años.

Asimismo, corresponde resaltar que en el propio proyecto de la Ley de Presupuesto se han incorporado fondos específicos para el fortalecimiento de las economías regionales, siguiendo las medidas anunciadas por el presidente en octubre pasado. Dichas medidas, se traducen fundamentalmente en el Plan Sanitario a nivel nacional, la creación del Fondo de Desarrollo de las Economías Regionales (FONDAGRO), la baja gradual de derechos de exportación para los años 2018 y 2019, y otras medidas relacionadas a modificación de reintegros y compensaciones; además del Plan de inserción internacional y el Plan Belgrano llevados a cabo por este gobierno.

PREGUNTA 407

Después de muchos años, el 2016 fue el primero en el que los precios superaron largamente a la suba de los sueldos acordados en paritarias. Es decir, que se redujo el poder adquisitivo de los salarios en todos los sectores de la economía. Podemos mencionar además que mes a mes los indicadores registran caídas de las principales actividades (construcción, industria, comercio, consumo). Habida cuenta del fracaso de esperar la famosa “lluvia de inversiones”

¿Qué medida concreta piensa tomar el gobierno para revertir esta situación teniendo en cuenta que el consumo interno representa el 75% aproximadamente de la economía Argentina?

RESPUESTA

El Gobierno Nacional tiene una activa política de Ingreso destinada a mantener el consumo de los hogares con menores ingresos. A continuación se mencionan las principales medidas llevadas a cabo por la gestión actual:

- Aplicación de las movilidades de las prestaciones sociales: 15.35% en marzo y 14.16% en septiembre. Esto abarca tanto a las jubilaciones y pensiones (contributivas y no contributivas) como a las Asignaciones Familiares, Asignación Universal por Hijo (AUH), por Embarazo (AUE) (Ley N° 27.160)
- Otorgamiento de las Asignaciones Familiares para Monotributistas y trabajadores temporarios a partir del mes de mayo de 2016.
- Pago de \$500 a Jubilados y Pensionados con la mínima, los beneficiarios de la AUH, AUE y de las Pensiones No Contributivas (PNC) en el mes de mayo.
- Incremento de un 20% de planes Argentina Trabaja y otros programas sociales.
- Aumento en \$1000 millones del Presupuesto para Microemprendedores Sociales.
- Incremento del 33% del salario mínimo, vital y móvil por \$6810 en junio; \$7650 en septiembre de 2016 y \$8060 a partir de enero 2017
- Incremento del Seguro de Desempleo a \$3000a partir del mes de junio de 2016.
- Implementación del Régimen de Reintegro del IVA para grupos vulnerables (titulares de jubilaciones y pensiones con haberes mínimos, PNC, AUH y AUE).
- Creación del Programa Nacional de Reparación Histórica a Jubilados y Pensionados, que tiene por objeto implementar acuerdos que permitan reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales e incluyó la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).
- Anuncio del pago de un bono de \$1000 para jubilados y familias

beneficiarias de la AUH y la eximición del impuesto a las Ganancias para el medio aguinaldo de diciembre fijado en \$15.000.

- Continuidad de la libre negociación de las paritarias.

PREGUNTA 408

Producto de las políticas de ajuste llevadas adelante por el Gobierno Nacional (aumentos de tarifas, devaluación, despidos, quita de retenciones, etc.), miles de familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad cayeron en la pobreza y por ende en la imposibilidad de acceder a los alimentos indispensables para vivir. Por esa razón, el Senado de la Nación aprobó la Emergencia Alimentaria tomando en cuenta el aumento del 50% interanual de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).

¿Cuál es el Plan de Acción previsto por el PEN para afrontar y dar respuesta urgente a esta problemática?

RESPUESTA

Desde el Estado Nacional entendemos la pobreza como un fenómeno complejo y multidimensional que excede la medición unidimensional por ingresos. En este sentido, todas las políticas del Estado Nacional apuntan a contribuir para alcanzar la meta de “pobreza cero”. Buscamos garantizar el acceso pleno a los derechos sociales básicos y fundamentales, en cada etapa de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez. Entendemos que mientras siga habiendo gente en situación de pobreza en nuestro país, los argentinos tenemos una deuda que tiene que ser nuestra principal prioridad a saldar. Es por ello que, desde el Estado Nacional, se puso en marcha el Gabinete Social del Gobierno, un espacio donde se coordinan las políticas sociales y diseñan estrategias para, intersectorialmente, procurar maximizar las estrategias de intervención para alcanzar la inclusión real de las personas en situación de vulnerabilidad social; contribuir a la igualdad de oportunidades y proporcionar las herramientas necesarias para que cada persona pueda construir a su proyecto de vida.

En particular, desde el Ministerio de Desarrollo Social trabajamos sobre un conjunto de ejes que hemos definido como prioritarios. Esto nos permite, por un lado, trabajar a partir de políticas y programas específicos que respondan a los distintos aspectos de la realidad social y, por el otro, mantener una mirada de integralidad sobre el conjunto de la oferta de programas y políticas del Ministerio y el impacto que se quiere lograr a mediano y largo plazo.

En primer lugar trabajamos en el eje de **Políticas Alimentarias**, donde el objetivo es contribuir a que todos los hogares tengan acceso a alimentos nutritivos, suficientes y variados. En segundo lugar, se busca fortalecer la **Economía Social** como herramienta de inclusión y desarrollo. El siguiente eje es mejorar las condiciones de empleabilidad y la inclusión social de la población vulnerable. El eje de la **Red de Protección Social** implica aquellas políticas y programas orientados a garantizar la protección e inclusión de las personas en cada etapa de su vida. El eje de **Abordaje Territorial** implica promover las estrategias territoriales para asegurar la atención social en puntos críticos de pobreza y atender las situaciones de emergencia climática. Por último, un eje relacionado con la mejora de la gestión de las **Pensiones No Contributivas**.

PREGUNTA 409

Es sabido que en situaciones de crisis, las diversas herramientas que tiene el Estado deben estar puestas al servicio de las personas que necesitan respuestas (programas de empleo, de formación laboral, de cuidado de la salud, de asistencia alimentaria, social, etc). El país actualmente atraviesa una situación económica muy difícil y se observa con preocupación que existe una sub-ejecución en programas clave de diversos ministerios.

Informe cuál es la razón de estos desvíos.

RESPUESTA

La subejecución a la que se alude se debió a inconvenientes inherentes a los cambios de gestión y a las auditorías realizadas para conocer el estado de los

planes y programas. En este sentido, cabe destacar que este proceso ha finalizado y se está comenzando a trabajar con normalidad en todos los planes y programas.

PREGUNTA 410

En relación al Régimen Especial del Personal de Casas Particulares solicitamos se informe:

¿Cuántas son las personas registradas actualmente y cuántos son los empleadores?. Asimismo ¿cuáles son los mecanismos empleados por el Gobierno Nacional, para efectuar el seguimiento y control sobre el efectivo cumplimiento de los aportes jubilatorios, pagos de ART y contratación de seguro de vida obligatorio para las personas empleadas bajo esta modalidad?

RESPUESTA

C2.1. Trabajadores registrados según modalidad ocupacional principal. Con estacionalidad. Total país.							
Período	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados de casas particulares	Independientes Autónomos	Independientes Monotributo	Independientes Monotributo Social	Total
jul-15	6.220.815	3.056.814	444.015	411.029	1.454.479	354.940	11.942.092

C2.1. Trabajadores registrados según modalidad ocupacional principal. Con estacionalidad. Total país.							
Período	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados de casas particulares	Independientes Autónomos	Independientes Monotributo	Independientes Monotributo Social	Total
dic-15*	6.244.231	3.124.545	442.710	405.691	1.446.274	352.939	12.016.390
ene-16*	6.234.554	3.074.715	440.612	405.693	1.439.687	351.332	11.946.593
feb-16*	6.243.438	3.067.477	441.710	407.878	1.440.984	351.648	11.953.135
mar-16*	6.236.625	3.065.989	442.841	407.341	1.444.252	352.446	11.949.494
abr-16*	6.182.989	3.078.188	448.729	410.171	1.454.879	355.039	11.929.995
may-16*	6.146.641	3.096.749	451.093	410.238	1.463.102	357.046	11.924.869
jun-16*	6.127.535	3.127.099	452.700	410.932	1.469.528	358.614	11.946.408
jul-16*	6.131.253	3.116.316	454.728	411.123	1.473.157	359.500	11.946.077

Nota: * Los datos tienen carácter provisorio (ver anexo metodológico).

Fuente: MTEySS, SSPEyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos de los sistemas de la seguridad social (AFIP).

Del cuadro precedente se observa que en el primer semestre del presente año, hubo un incremento del 2.71% de personal de trabajo en casas particulares que se ha registrado ante AFIP. Si se compara el dato relevado en términos anuales julio 2015 “444.015” y julio 2016 “454.728” el incremento es del 2,41%.



NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

Bloque: Justicialista San Luis

Provincia de SAN LUIS

PREGUNTA 411

Mediante la decisión administrativa Número 221/2009, se creó en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que tuvo por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino para la REPUBLICA ARGENTINA y el exterior.

En este contexto se firma un contrato por 10 años por un monto de 600 millones de pesos anuales: cien de ellos serían por transferencia bancaria y el resto en once cuotas, mientras que el excedente sería distribuido por mitades, 50% para la AFA y 50% para el Gobierno que lo destinaría al fomento de los deportes olímpicos.

A partir de ese momento se comenzó a inyectar dinero en esta actividad deportiva, con la idea de que en algún momento la misma debería sostenerse con la publicidad y propaganda.

En el 2015 se destinaron 1.410 millones de pesos para sostener el programa, monto muy superior a los 600 millones firmados en el texto original.

En el 2016 se presupuestaron \$ 1634 millones de pesos con este mismo fin.

Informe:

¿Cuál es el monto hasta la fecha transferido para el programa fútbol para todos en el periodo 2016?

En caso de superar los 600 millones de pesos acordados en el contrato original, establezca, motivo y criterio para esta decisión.

RESPUESTA

El monto efectivamente transferido a la AFA en el periodo 2016 es de 1.611.000.000 de pesos, según las adendas firmadas entre las partes (761 millones de pesos en la primera acta acuerdo con fecha del 5/02/16 y 850 millones de pesos en la segunda acta acuerdo con fecha del 26/09/16)

El monto del importe mínimo anual garantizado a la AFA fue variando desde el año 2009 a la fecha, justificado por diferentes variables volcadas en las adendas

firmadas oportunamente. Sólo se pagaron 600 millones de pesos en los dos primeros años de contrato. Para destacar, la variación incurrida en el contrato en el año 2016 respecto de 2015, es de tan solo el 3,3%.

PREGUNTA 412

Mediante la decisión administrativa Número 221/2009, se creó en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que tuvo por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino para la REPUBLICA ARGENTINA y el exterior.

En este contexto se firma un contrato por 10 años por un monto de 600 millones de pesos anuales: cien de ellos serían por transferencia bancaria y el resto en once cuotas, mientras que el excedente sería distribuido por mitades, 50% para la AFA y 50% para el Gobierno que lo destinaría al fomento de los deportes olímpicos.

A partir de ese momento se comenzó a inyectar dinero en esta actividad deportiva, con la idea de que en algún momento la misma debería sostenerse con la publicidad y propaganda.

En el 2015 se destinaron 1.410 millones de pesos para sostener el programa, monto muy superior a los 600 millones firmados en el texto original.

En el 2016 se presupuestaron \$ 1634 millones de pesos con este mismo fin.

Informe:

¿Cuál fue la recaudación por publicidad que se obtuvo desde el 01 de Enero de 2016 a la fecha? detallando en cada caso la pauta publicitaria.

RESPUESTA

A continuación se detalla la recaudación que se obtuvo en concepto de publicidad desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2016:

1. Main Sponsor:

Torneo transición 2016: \$34.000.000 más IVA

Torneo 2016 – 2017: \$43.214.000 más IVA

2. Publicidad Estática:

Torneo 2016 – 2017: \$9.871.875

3. Publicidad Privada vendida por Canal 7:

Torneo transición 2016: \$523.595 más IVA

Torneo 2016 – 2017: \$639.440 más IVA

4. Sublicencia Canales:

\$209.400.000 + IVA

PREGUNTA 413

Mediante la decisión administrativa Número 221/2009, se creó en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que tuvo por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino para la REPUBLICA ARGENTINA y el exterior.

En este contexto se firma un contrato por 10 años por un monto de 600 millones de pesos anuales: cien de ellos serían por transferencia bancaria y el resto en once cuotas, mientras que el excedente sería distribuido por mitades, 50% para la AFA y 50% para el Gobierno que lo destinaría al fomento de los deportes olímpicos.

A partir de ese momento se comenzó a inyectar dinero en esta actividad deportiva, con la idea de que en algún momento la misma debería sostenerse con la publicidad y propaganda.

En el 2015 se destinaron 1.410 millones de pesos para sostener el programa, monto muy superior a los 600 millones firmados en el texto original.

En el 2016 se presupuestaron \$ 1634 millones de pesos con este mismo fin.

Informe:

¿Cuál es la pérdida proyectada por la transmisión del fútbol en la televisión pública?

RESPUESTA

Según los informes de Radio y Televisión Argentina, los costos que representan a RTA la producción de los partidos que transmite varían de acuerdo al modo y forma de la producción (es decir, si está a su cargo o si la realiza PFPT).

PREGUNTA 414

Mediante la decisión administrativa Número 221/2009, se creó en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que tuvo por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino para la REPUBLICA ARGENTINA y el exterior.

En este contexto se firma un contrato por 10 años por un monto de 600 millones de pesos anuales: cien de ellos serían por transferencia bancaria y el resto en once cuotas, mientras que el excedente sería distribuido por mitades, 50% para la AFA y 50% para el Gobierno que lo destinaría al fomento de los deportes olímpicos.

A partir de ese momento se comenzó a inyectar dinero en esta actividad deportiva, con la idea de que en algún momento la misma debería sostenerse con la publicidad y propaganda.

En el 2015 se destinaron 1.410 millones de pesos para sostener el programa, monto muy superior a los 600 millones firmados en el texto original.

En el 2016 se presupuestaron \$ 1634 millones de pesos con este mismo fin.

Informe:

Establezca cual es la pauta oficial transmitida en los partidos, cual es el costo y la forma que se transfieren las partidas.

RESPUESTA

Según los informes de Radio y Televisión Argentina, la publicidad oficial transmitida en los partidos correspondiente al Torneo Transición 2016 y al Torneo 2016 – 2017 es la siguiente:

- Torneo Transición 2016: \$3.836.250 más IVA
- Torneo 2016 – 2017: \$385.000 más IVA

La forma de transferencia de los montos aludidos es por transferencia bancaria a la cuenta de RTA.

PREGUNTA 415

Mediante la decisión administrativa Número 221/2009, se creó en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que tuvo por finalidad la coordinación y articulación de la transmisión y explotación comercial de la televisación de los Torneos de Fútbol Argentino para la REPUBLICA ARGENTINA y el exterior.

En este contexto se firma un contrato por 10 años por un monto de 600 millones de pesos anuales: cien de ellos serían por transferencia bancaria y el resto en once cuotas, mientras que el excedente sería distribuido por mitades, 50% para la AFA y 50% para el Gobierno que lo destinaría al fomento de los deportes olímpicos.

A partir de ese momento se comenzó a inyectar dinero en esta actividad deportiva, con la idea de que en algún momento la misma debería sostenerse con la publicidad y propaganda.

En el 2015 se destinaron 1.410 millones de pesos para sostener el programa, monto muy superior a los 600 millones firmados en el texto original.

En el 2016 se presupuestaron \$ 1634 millones de pesos con este mismo fin.

Informe:

¿Cuál es el monto, transferido y presupuestado en cumplimiento del fomento de los deportes olímpicos?

RESPUESTA

La encargada de administrar los fondos del Estado para el fomento de los deportes olímpicos o de alto rendimiento es la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la República Argentina, de acuerdo al Presupuesto Nacional. La posibilidad de destinar fondos para el fomento de los deportes olímpicos estaba planteada en el contrato original, que establecía que *“una vez que Jefatura de Gabinete de Ministros obtenga otra suma igual al ingreso mínimo anual que se garantiza a la AFA, el excedente será distribuido por mitades, acordando las partes que la AFA destinará su 50% excedente a los clubes afiliados a la misma, y la JGM destinará su 50% excedente al fomento de los deportes olímpicos.”* Sin embargo, al día de la fecha no se registraron excedentes al importe mínimo anual garantizado.

PREGUNTA 416

Habiendo transcurrido más de cuatro meses desde la sanción de la Ley 27253.

¿En qué estado de situación se encuentra la devolución del 15% del IVA a los jubilados y pensionados?

RESPUESTA

Al día 11/11/2016 se devolvieron \$372.747.438 a los **jubilados y pensionados** beneficiados por la Ley N° 27.253.

PREGUNTA 417

Habiendo transcurrido más de cuatro meses desde la sanción de la Ley 27253.

¿Cuántos beneficiarios han recibido la devolución sobre el IVA?

RESPUESTA

Al día 11/11/2016 se registraron 1.669.478 **beneficiarios** que recibieron la devolución sobre el IVA que dispone la Ley N° 27.253.

PREGUNTA 418

El Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017 que se envió al Congreso, y que ya cuenta con media sanción en diputados, establece en su artículo 28 “ARTÍCULO 28.- Establécese como límite máximo la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 31.816.506.400) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7º, puntos a) y b) de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.”

¿Qué proporción del presupuesto establecido en este artículo se estima que se destinará al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y, por otro lado, que proporción a aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7º, puntos a) y b) de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SIPA?

RESPUESTA

El límite máximo de \$ 31.816.506.400 que contempla el Art. 28 del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017, puede ser destinado de forma indistinta para el pago de las deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa o para el pago de deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica.

PREGUNTA 419

El Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017 que se envió al Congreso, y que ya cuenta con media sanción en diputados, establece una Planilla Anexa B al Art. 12 donde se ha establecido una distribución de créditos adicionales a las Universidades Nacionales por un monto de 1.028,6 millones de pesos.

Indique cual ha sido el criterio de distribución de estos créditos adicionales y los motivos por los que no fueron incluidas todas las Universidades Nacionales dentro de esta nueva partida.

RESPUESTA

Conforme a lo establecido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se detalla la distribución del refuerzo crediticio asignado a universidades nacionales (planilla B, del artículo 12):

Universidades Nacionales	Incremento
Catamarca	20.000.000
Centro	55.050.000
Córdoba	120.000.000

Universidades Nacionales	Incremento
General San Martín	140.000.000
Jujuy	10.000.000
La Matanza	85.000.000
Litoral	30.000.000
Lomas de Zamora	45.000.000
Mar del Plata	55.000.000
Rosario	45.000.000
Salta	41.000.000
Tecnológica	100.000.000
La Patagonia Austral	20.000.000
Tres de Febrero	60.000.000
Noroeste	51.620.000
Río Negro	51.000.000
Avellaneda	10.000.000
Del Oeste	20.000.000
Arturo Jauretche	30.000.000
Hurlingham	15.000.000
Rafaela	25.000.000
Total General	1.028.670.000

Es menester destacar que la aludida distribución corresponde a la exclusiva participación de los legisladores en el ámbito de la citada Comisión, respondiendo entonces a los criterios y necesidades que fueran ponderados por los miembros de dicha dependencia.

PREGUNTA 420

Considerando que sólo en octubre se emitieron más de 145.000 millones de pesos de deuda nacional y que además los últimos datos disponibles de la Secretaría de Finanzas de la Nación sobre evolución de la deuda pública argentina estiman que la misma alcanzó a Junio de 2016 los USD 245.506 millones, representando un aumento entre junio de 2005 y Junio de 2016 de USD 119.040 millones, informe con datos actualizados a la fecha:

¿Cuál es el valor actualizado a Noviembre de 2016 de la deuda pública total, diferenciando el tipo de deuda?

RESPUESTA

En la siguiente página se muestra la información solicitada

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
al 11 de noviembre de 2016

Datos en miles de u\$s al TC del 11/11/2016

A- TOTAL DEUDA PÚBLICA -BRUTA- (I + II + III)	263.768.484
A- TOTAL DEUDA PÚBLICA -BRUTA EXCLUY. DEUDA NO PRESENTADA AL CANJE- (I + II)	255.160.828
I- SUB-TOTAL DEUDA A VENCER	255.116.961
<i>MEDIANO Y LARGO PLAZO</i>	230.524.499
TÍTULOS PÚBLICOS	184.108.616
- Moneda nacional	43.544.370
<i>Deuda no ajustable por CER</i>	27.412.669
<i>Deuda ajustable por CER</i>	16.131.701
- Moneda extranjera	140.564.246
<i>Deuda en dólares estadounidenses</i>	124.306.873
<i>Deuda en euros</i>	15.995.561
<i>Deuda en yenes</i>	261.812
PRESTAMOS	46.415.883
PRESTAMOS GARANTIZADOS	2.120.269
ORGANISMOS INTERNACIONALES	19.670.365
ORGANISMOS OFICIALES	1.836.276
PRÉSTAMOS CLUB DE PARÍS	6.185.423
BANCA COMERCIAL	1.642.741
ADELANTOS TRANSITORIOS BCRA - Extraordinarios	9.732.816
LETRAS DEL TESORO	3.135.236
<i>- Moneda nacional</i>	3.108.899
<i>- Moneda extranjera</i>	26.337
PAGARÉS DEL TESORO	847.282
AVALES	1.245.475
<i>CORTO PLAZO</i>	24.592.462
ADELANTOS TRANSITORIOS BCRA - Ordinarios	14.977.302
LETRAS DEL TESORO	9.615.160
<i>- Moneda nacional</i>	2.344.332
<i>- Moneda extranjera</i>	7.270.828
II- SUB-TOTAL A TRASOS	43.867
CAPITAL	35.717
INTERÉS	8.150
III- DEUDA NO PRESENTADA AL CANJE -BRUTA- (IV + V)	8.607.656
CAPITAL	3.675.274
INTERÉS	4.932.383

PREGUNTA 421

Considerando que sólo en octubre se emitieron más de 145.000 millones de pesos de deuda nacional y que además los últimos datos disponibles de la Secretaría de Finanzas de la Nación sobre evolución de la deuda pública argentina estiman que la misma alcanzó a Junio de 2016 los USD 245.506 millones, representando un aumento entre junio de 2005 y Junio de 2016 de USD 119.040 millones, informe con datos actualizados a la fecha:

¿Cuánto es la participación de la deuda pública y privada en la composición total?

RESPUESTA

De acuerdo con la deuda y las tenencias de junio de 2016, las proporciones son las siguientes:

- Deuda con el Sector Público: 55,0%.
- Deuda con el Sector Privado: 33,6%.
- Deuda con Organismos Internacionales y Bilaterales: 11,4%.

PREGUNTA 422

Considerando que sólo en octubre se emitieron más de 145.000 millones de pesos de deuda nacional y que además los últimos datos disponibles de la Secretaría de Finanzas de la Nación sobre evolución de la deuda pública argentina estiman que la misma alcanzó a Junio de 2016 los USD 245.506 millones, representando un aumento entre junio de 2005 y Junio de 2016 de USD 119.040 millones, informe con datos actualizados a la fecha:

¿Cuál es la agenda de pagos de vencimientos de deuda para los próximos meses? Informe haciendo foco en cada uno de los instrumentos.

RESPUESTA

Proyección de servicios de deuda en miles de u\$s al tipo de cambio del 11/11/2016

Servicio	Clasificación	2016			2017												Total general	
		Nov	Dic	2016	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		2017
Interés	BANCA	1	19	20	18	18	14	14	13	11	9	9	7	5	5	2	122	143
	BILATERALES	-	14	14	22	0	5	0	-	15	21	0	4	0	-	15	82	96
	BONOS	318	2.218	2.536	224	162	1.129	1.685	620	2.149	192	110	1.062	1.444	578	2.097	11.454	13.990
	CLUB DE PARIS	0	0	0	0	-	0	0	264	0	0	-	0	0	0	0	265	266
	LETRAS DEL TESORO	77	87	164	22	146	36	21	22	97	19	20	32	19	20	12	466	630
	PREST. GARANT.	9	9	18	8	7	6	7	6	7	6	6	6	6	6	6	74	91
	ORG. INT.	24	45	69	36	26	102	40	61	45	33	23	99	38	58	41	601	671
	PAGARÉS	-	21	21	-	-	23	-	-	21	-	-	24	-	-	21	89	109
Total Interés		429	2.413	2.842	330	358	1.314	1.766	986	2.345	281	168	1.234	1.512	666	2.193	13.154	15.996
Principal	ANTICIPOS BCRA	2.556	4.988	7.543	526	263	1.741	903	2.736	3.071	1.426	815	1.786	879	460	1.307	15.912	23.455
	BANCA	398	132	530	89	90	89	89	90	89	89	90	89	89	90	89	1.067	1.597
	BILATERALES	-	0	0	16	2	-	18	-	0	13	2	-	18	-	0	71	71
	BONOS	1.367	144	1.512	13	1.506	1.146	6.943	701	1.972	6	6	1.506	663	6	6	14.473	15.985
	CLUB DE PARIS	2	0	3	3	-	1	1	1.972	0	3	-	1	1	2	0	1.984	1.987
	LETRAS DEL TESORO	1.246	1.674	2.921	1.844	4.265	66	20	310	955	300	5	-	-	1.051	-	8.815	11.736
	PREST. GARANT.	-	208	208	370	0	0	0	0	208	0	0	0	0	0	208	786	995
	ORG. INT.	51	174	225	83	137	224	136	134	178	86	143	225	153	144	176	1.819	2.044
	PAGARÉS	1	-	1	2	16	-	-	2	-	2	16	-	1	1	-	39	40
Total Principal		5.621	7.322	12.943	2.944	6.279	3.267	8.110	5.945	6.473	1.924	1.076	3.606	1.803	1.754	1.786	44.967	57.910
Total general		6.050	9.735	15.785	3.274	6.637	4.581	9.876	6.931	8.818	2.205	1.245	4.840	3.314	2.420	3.980	58.121	73.906

PREGUNTA 423

Informe sobre el estado de la demanda que el fondo bahameño Braindidge presentó ante la justicia de Nueva York reclamando el pago de 65 millones de dólares por títulos emitidos en 1992 y 1993 por nuestro país.

¿Cuáles son las gestiones que está llevando adelante el Gobierno Nacional relacionado a este caso?

RESPUESTA

El Gobierno Nacional se encuentra trabajando activamente en la defensa de sus intereses, puntualmente, en coordinación con el estudio jurídico Cleary, Gottlieb, Steen and Hamilton, representante de la República Argentina ante estos casos conforme a lo establecido en el Decreto N° 749 del 8 de mayo de 2001.

Al respecto, el Estado Nacional cuenta con un plazo de 60 días, desde la notificación, para contestar la demanda o pedir su desestimiento, plazo que no vencerá sino hasta el año que viene.

PREGUNTA 424

Actualice con datos a noviembre de 2016 la información referida al nivel de aceptación por parte de los bonistas referida a la Ley 27.249 y a cuánto asciende el monto de los acuerdos alcanzados en relación a toda la deuda que no había entrado a los canjes anteriores. Desagregar la información referida a los costos anexos a los acuerdos a decir de: comisiones, honorarios legales, gastos administrativos, etc.

RESPUESTA

Al respecto se recuerda que en el mes de octubre se informó al Honorable Congreso de la Nación los avances en las negociaciones con los *holdouts* en cumplimiento de los términos de la Ley N° 27.249 (Nota SLyA N° 199/16 y SF N° 108/16 presentada ante la Presidencia del H.S.N. el 4/10/16). Asimismo se resalta

que, la mencionada ley no contempla pagos de comisiones u otros gastos judiciales más allá de los que se encontraban en los acuerdos aprobados por la misma norma, por lo tanto, ningún tipo de erogación adicional al respecto se ha generado desde el mes de abril del corriente año.

A continuación se acompaña un cuadro resumen actualizado.

Resumen de estado de situación y avance en las negociaciones con "Hold - Out"					
<i>- Situación Judicial en Nueva York.</i>					
		<i>VNO en USD</i>	<i>Reclamo en USD</i>	<i>Acordado en USD</i>	<i>Quita</i>
Total Juicios NY		3.768,10	13.183,00	7.765,05	
- Acordado		3.276,20	11.751,00	7.765,05	34%
- Pendiente		491,90	1.432,00		
<i>-Discriminación por tipo de litigio en Nueva York.</i>					
		<i>VNO en USD</i>	<i>Reclamo en USD</i>	<i>Acordado en USD</i>	<i>Quita</i>
Pari Passu y "Me too"		2.495,34	9.044,32	6.346,05	
- Acordado		2.261,36	8.319,32	6.346,05	24%
- Pendiente		233,98	725,00		
		<i>VNO en USD</i>	<i>Reclamo en USD</i>	<i>Acordado en USD</i>	<i>Quita</i>
Otros Juicios NY		1.272,76	4.138,68	1.419,00	
- Acordado		1.014,84	3.431,68	1.419,00	59%
- Pendiente		257,92	707,00		
Reducción de Exposición Judicial en Nueva York				89%	
- Reducción de Exposición Judicial Me Too				92%	
- Reducción de Exposición Judicial No Me too				83%	
<i>- Litigio en CIADI</i>					

	VNO en USD	Reclamo en USD	Acordado en USD	Quita
TFA	701,00	1.864,00	1.058,00	43%
- Otros Acuerdos				
	VNO en USD	Reclamo en USD	Acordado en USD	Quita
Acuerdos del 29/02 al 22/04 con minoristas (abonados)	152,00	503,71	264,00	48%
Acuerdos del 22/04 a la actualidad (pendientes de pago)	339,80	1.003,62	486,50	52%
-Acuerdos recibidos manualmente	172,80	559,40	236,00	
- Judiciales (litigios en jurisdicciones distintas a NY)	4,80	17,40	6,00	66%
- no judiciales	168,00	542,00	230,00	58%
- Recibidos por www.aipsubmisión.mecon.gob.ar	35,00	93,10	52,50	44%
- Recibidos por www.Argentina.Deutschebondset.com	132,00	351,12	198,00	44%
Total de Acuerdos abonados y en proceso	4.960,90	16.998,55	9.626,05	43%
Total Hold Outs al 31 de enero de 2016	6.021,00	19.000,00	11.079,00	42%
Pendientes	1.060,10	2.001,45	1.452,95	27%
- Identificados aún no aprobados	158,30	540,00	144,00	73%
- Judiciales (litigios en jurisdicciones distintas a NY)	4,30	17,00	4,00	76%
- no judiciales	154,00	523,00	140,00	73%
- Ley Argentina	450,00			
- Recibidos por www.Argentina.DeutscheBondset.com	10,00	26,60	15,00	44%
- Sin identificar	451,80	1.201,79	677,70	44%

** Los montos se encuentran expresados en millones. Para la conversión de otras monedas a USD se utilizó el tipo de cambio del día anterior a la presentación de la oferta el 5 de febrero de 2016*

PREGUNTA 425

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO

FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cuántos juicios previsionales hay en trámite en ANSES? ¿Cuántos de estos juicios son por reajuste de Haberes? ¿Cuántos juicios tienen sentencia firme? Desagregue la información por jurisdicción.

RESPUESTA

Se informa que a junio del corriente año, esta Administración poseía un total de 364.185 causas relacionadas con un pedido de reajuste de haber o movilidad jubilatoria.

Esta Dirección General de Asuntos Jurídicos –conforme OOT vigente- posee un total de 38.194 actuaciones generadas a raíz de sentencias firmes para cumplir.

Su desagregado por jurisdicción sería el siguiente

CANTIDAD DE CASOS MENSUALES OOT			
MES	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL
oct-16	30.656	7.538	38.194

Fuente: Informe Cuantitativo de Áreas Contenciosas - Coordinación de Área Planificación del Cronograma de Trabajo y Estadísticas - Octubre 2016.

Método de Extracción de Datos: Se toma de la Base de OOT generada mensualmente distribuida según tabla de Juzgados correspondiente y se extraen los totales que le corresponde trabajar a cada Dirección Contenciosa.

En la Dirección General de Análisis y Liquidación de Sentencias Judiciales, hay 27.824 actuaciones, de acuerdo al Orden Operativo de Trabajo vigente al mes de octubre de 2016. De ellas, 15.266 corresponden a la Ciudad de Buenos Aires, y 12.374 al Interior.

En atención a lo expuesto, la sumatoria total asciende a 66.018 actuaciones

generadas a raíz de sentencias firmes para cumplir.

PREGUNTA 426

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cómo ha evolucionado la cantidad de nuevas presentaciones judiciales en el año 2016 en comparación con el mismo período del año anterior?

RESPUESTA

Se deja constancia que a la fecha no se poseen datos de octubre brindados por la Cámara Federal de la Seguridad Social (CFSS) y que por el período del año 2016 se ha informado solo el total, sin el detalle mensual:

- Demandas por Reajuste de Haberes sorteadas desde febrero a septiembre 2015: 18.704
- Demandas por Reajuste de Haberes sorteadas desde febrero a septiembre 2016: 23.940

PREGUNTA 427

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y

Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cuál es la proporción de aquellos que se han jubilado en 2016 que han iniciado juicio sobre el total de los nuevos jubilados de este año?

RESPUESTA

La cantidad de beneficios otorgados durante el 2016 asciende a 370.444, de los cuales sólo 322 beneficiarios iniciaron juicio contra el organismo por reajustes de haberes.

PREGUNTA 428

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cuántas sentencias por reajuste de haberes han sido pagadas en lo que va de 2016? ¿cuál es el monto promedio de retroactividades abonadas?

RESPUESTA

Entre enero y noviembre del corriente año, Anses puso al pago 35.780 sentencias de reajuste de haberes. El monto promedio de retroactividades es de \$422.311,44.

Cabe aclarar que en lo que va del año, se resolvieron 41.560 casos (hasta el mes

de octubre), de los cuales aproximadamente 4000 no beneficiaron al reclamante.

PREGUNTA 429

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cuántos beneficiarios han ingresado hasta el momento al Programa de Reparación Histórica? ¿Cuántos se estima que ingresarán en lo que resta de 2016 y 2017? Desagregue la información por tipo de beneficio para cada uno de los casos e informe el monto total asignado.

RESPUESTA

Hasta la liquidación del mes de noviembre inclusive, ya existen 599.748 beneficios previsionales con conceptos de reparación histórica en sus haberes.

El aumento promedio recibido por estas personas fue del 21% con una haber promedio anterior de \$6.889 y posterior de \$8.361.

Téngase en cuenta que por los procedimientos de pago anticipado pueden abonarse los casos previstos en el artículo 8 del decreto reglamentario de la Ley 27260 que cuentan con limitaciones en el importe del aumento a considerar y del nuevo haber recompuesto para quienes no son mayores de 80 años.

Entre los mayores de 80 años, el aumento promedio es del 45%. Con un haber medio anterior de \$5.947 y posterior de \$8.647.

En estos períodos el monto total liquidado fue de \$1.653 millones de pesos.

En cuanto al tipo de beneficio, el 75% son jubilaciones y las restantes son

pensiones.

Respecto de las previsiones para el ejercicio 2017, la Subdirección de Operaciones del FGS estimó una inversión social de US\$ 6.273 millones.

Si bien la decisión de iniciar el trámite de reparación histórica es voluntaria y personal, ANSES prevé durante 2017 se resuelvan unos 700.000 casos adicionales. Téngase en cuenta que la Ley prevé un período de tres años para el Programa.

PREGUNTA 430

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

¿Cuánto es el presupuesto estimado de pago de juicios, que no ingresen al Programa de Reparación Histórica, para el año 2016 y 2017?

RESPUESTA

El presupuesto para el pago de cancelación de deuda previsional es de \$17.480,0 millones de pesos para el presupuesto del ejercicio 2016 (el crédito inicial era de \$12.500 millones, es decir se incrementó en \$4.980 millones) y de \$31.816,5 millones de pesos para el ejercicio 2017.

PREGUNTA 431

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

Referente a los Jubilados y Pensionados con sentencia firme, que tienen la intención de ingresar al programa de reparación Histórica, informe cual es el índice que se utiliza para el cálculo de sus actualizaciones. De ser diferente al utilizado habitualmente por la justicia ISBIC de acuerdo a la Jurisprudencia de la Corte Suprema, informe cual es la diferencia en los haberes promedio que daría.

RESPUESTA

Los índices que se utilizan son los establecidos en la Ley N° 27.260:

Para actualizar las remuneraciones, se usa INGR (Índice Nivel General de las Remuneraciones) hasta el 31/3/95, RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) hasta el 30/6/08, y luego el incremento resultante de las movilidades establecidas por la Ley N° 26.417.

Para la movilidad, se utiliza el INGR hasta el 31/3/95, y el Índice de Salarios Nivel General, del INDEC, entre el 1/1/02 y el 31/12/06.

En general, son los mismos índices establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El ISBIC es utilizado por la justicia para determinados casos y períodos.

PREGUNTA 432

Mediante la aplicación de la ley 27.260, Programa de REPARACION HISTORICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que estableció: en su libro I título I Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; TÍTULO III Pensión Universal para el Adulto Mayor; TÍTULO V Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales; TÍTULO VI Afectación de los Recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino; LIBRO II RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, TÍTULO III Beneficios para contribuyentes cumplidores. Informe:

Existen beneficiarios del programa que estén cobrando a la fecha aumentos establecidos por el programa de reparación histórica, sin haber homologado el acuerdo de la ley 27.260. De existir, que pasará con los mismos sin no lo homologan.

RESPUESTA

Por aplicación de procesos abreviados los beneficiarios son alcanzados por el Programa de Reparación Historia, que luego contarán con acuerdo para su posterior homologación.

En el supuesto que el beneficiario rechace el pago del ajuste por Reparación Histórica, se corregirá la prestación correspondiente.

PREGUNTA 433

Explique los motivos por los que en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, que ya cuenta con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aún se mantiene vigente el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública (artículo 41 del Proyecto), incluso después de haber sido aprobado en el Congreso el pago a los Holdouts (Ley 27.249) y anteriormente la Ley 27.207 declaró de orden público los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, aprobados el 10 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

RESPUESTA

Si bien el Honorable Congreso de la Nación aprobó la ley de pago a los *holdouts* (Ley 27.249), no se han conciliado ni cerrado acuerdos con los tenedores del 100% de los títulos públicos involucrados, razón por la cual se debe continuar con el diferimiento para evitar que dichos tenedores pretendan cobrar sus acreencias en las condiciones originales de emisión en la eventualidad que se levante el diferimiento de pago.

En el mismo sentido, existe otra porción de la deuda pública alcanzada por el diferimiento de pagos, y que no ha sido elegible para los canjes realizados en los años 2005 y 2010 como por ejemplo los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 471 de fecha 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, cuyos servicios aun no han sido normalizados en su totalidad.

PREGUNTA 434

Según la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires la canasta básica de los jubilados y pensionados estaría en torno a los 11.000 pesos mensuales, considerando que el haber básico esta en 5.661 y el haber medio esta en 9.287 pesos, casi un 50% por debajo de lo que necesita un abuelo para vivir, informe:

¿Cuántos jubilados se encuentran bajo la línea de pobreza?. Y dentro del universo total de jubilados y pensionados, en porcentajes ¿cuánto representaría este grupo?

RESPUESTA

Al momento no está disponible la información requerida. A continuación se proporcionan los datos disponibles que aproximan a lo solicitado.

Población total y jubilados según escala de ingreso individual.										
Total de aglomerados urbanos. Segundo trimestre de 2016										
Número de decil	Escala de ingreso (en \$)		Población		Jubilados		Ingresos individuales (en \$)			
	Desde	Hasta	Población por decil	% de personas	Población por decil	% de personas	Ingreso total por decil (miles)	% del ingreso	Ingreso medio por decil	Ingreso medio por estrato
1	22	2.470	1.618.265	10,0	60.346	1,6	2.121.559	1,4	1.311	
2	2.475	4.000	1.616.771	10,0	417.813	11,4	5.337.631	3,4	3.301	
3	4.000	4.800	1.617.945	10,0	1.050.107	28,6	7.243.509	4,6	4.477	
4	4.800	6.000	1.615.707	10,0	865.644	23,5	8.257.147	5,3	5.111	3.549
5	6.000	7.200	1.617.192	10,0	301.964	8,2	10.460.353	6,7	6.468	
6	7.200	9.000	1.617.391	10,0	289.177	7,9	13.181.779	8,4	8.150	
7	9.000	10.500	1.617.847	10,0	251.860	6,8	15.771.723	10,0	9.749	
8	10.500	14.000	1.616.376	10,0	157.098	4,3	19.573.983	12,5	12.110	9.119
9	14.000	20.000	1.617.180	10,0	144.305	3,9	26.059.828	16,6	16.114	
10	20.000	715.000	1.617.037	10,0	139.479	3,8	49.116.308	31,3	30.374	23.244
Población con ingresos (¹)			16.171.711	59,4	3.677.793	100,0	157.123.820	100,0	9.716	
Población sin ingresos			10.993.657	40,4						
Entrevista no realizada			37.295	0,1						
Población total			27.202.663	100,0						

(¹) La suma del porcentaje de población por decil corresponde al total de población con ingresos.

Nota: para minimizar el efecto de la no respuesta se asignó a los no respondientes el comportamiento de los respondientes

por estrato de la muestra. En el cálculo de las escalas decílicas de ingreso el corte dado por el 10% de la población perceptora, genera los límites del intervalo. La variable ingreso presenta gran frecuencia de valores típicos (jubilaciones, docentes, empleados de comercio, etc.). Dado que la variable de corte de la escala es la población (en 10%), puede suceder que los perceptores de esos valores típicos estén clasificados una parte en un tramo de la escala y otra parte en el siguiente.

Las diferencias en los totales de población y de ingresos entre los distintos cuadros se deben al uso de los diferentes ponderadores correspondientes en cada caso.

PREGUNTA 435

De acuerdo con el relevamiento de la Defensoría de la Tercera Edad, en los últimos 3 meses, los precios de los medicamentos pegaron un salto, entre 70 y 144%, en tanto que los haberes jubilatorios solo aumentaron un 31,68 %, teniendo en consideración que no todos los medicamentos con destino a la tercera edad están cubiertos por el PAMI y que este grupo etario tiene un alto consumo de fármacos. Informe:

¿Qué medidas se están llevando adelante desde el Gobierno Nacional para paliar esta situación que pone a nuestros mayores en alto grado de vulnerabilidad?

RESPUESTA

El INSSJP cuenta con la política de medicamentos de mayor accesibilidad de la seguridad social reconocida, inserta en un modelo de atención socio-comunitario que promueve la estrategia de atención primaria de la salud.

Como es de público conocimiento, los factores que más inciden sobre la provisión y acceso a los medicamentos son las condiciones sociales y económicas, sumado a la eficiencia y eficacia en la respuesta brindada por el sistema de salud.

Para disminuir la brecha que surge de la incidencia de dichos factores, el INSSJP implementó distintos mecanismos de accesibilidad a efectos de garantizar la cobertura de medicamentos para sus afiliados. Esta política centrada en el acceso, lleva implícita una perspectiva de calidad basada en criterios de costo-efectividad y costo-utilidad.

Además, desde PAMI se llevan a cabo constantes negociaciones con la Industria farmacéutica para arribar a acuerdos de precios de medicamentos que sean razonables y accesibles, a los fines de garantizar el acceso a los mismos basados en principios de equidad e igualdad de condiciones.

Por otro lado, desde la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (la cual se rige por la resolución Ministerial 2458) se establece que el máximo para la entrega de medicación por bajo costo es el equivalente al 50% del salario mínimo, vital y móvil; al ser este de \$7580, el máximo está establecido en \$3700, hasta una nueva suba. A su vez, cabe destacar que la mayoría de la población de esa edad cuenta con beneficio previsional y su consecuente afiliación a PAMI. Algunos cuentan con pensión de más de 70 años y se afilian a Incluir Salud.

PREGUNTA 436

En la Ley de Presupuesto para el año 2016 el Congreso Nacional aprobó un total de 4.228 millones de pesos destinados a subsidiar el funcionamiento de Aerolíneas Argentinas. Informe:

¿Cuál es el monto total de subsidios que el Estado Nacional a transferido a la empresa Aerolíneas Argentinas desde 2008 hasta la fecha? Desagregue la información por cada uno de los años, específicamente cuanto ha utilizado de los subsidios la línea de bandera en 2016, y por tipo de gasto financiado con esas transferencias (por ejemplo, diferenciar entre gasto corriente y de capital).

RESPUESTA

Beneficiario	C. Económico	\$Devengado									\$Devengado Total
		2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	
AEROLINEAS ARGENTINAS	Gastos Corrientes	1.079.709.820	2.320.425.157	2.308.068.236	3.465.373.463	4.056.580.885	3.189.049.943	4.184.040.670	5.014.389.155	3.572.846.627	29.190.483.955
AEROLINEAS ARGENTINAS	Gastos de Capital	80.334	200.062.399	36.376	72.236.210	172.843.126	340.023.755	983.486.698	200.000.000	411.000.000	2.379.768.897
Total		1.079.790.153	2.520.487.555	2.308.104.612	3.537.609.674	4.229.424.011	3.529.073.698	5.167.527.368	5.214.389.155	3.983.846.627	31.570.252.852

PREGUNTA 437

En la Ley de Presupuesto para el año 2016 el Congreso Nacional aprobó un total de 4.228 millones de pesos destinados a subsidiar el funcionamiento de Aerolíneas Argentinas. Informe:

¿Cuánto estima el Poder Ejecutivo transferir para cubrir el déficit de Aerolíneas Argentinas en 2016? ¿y en los próximos años?

RESPUESTA

Para 2016, se estima que el Poder Ejecutivo girará al Grupo Aerolíneas \$4.500.000.000. Hacia 2019 se espera que la empresa pueda sostenerse por sus propios medios y dejar de utilizar fondos del Estado Nacional, fruto de un proceso profundo de transformación, con un fuerte foco en la gestión eficiente y una mejora del servicio.

PREGUNTA 438

En la Ley de Presupuesto para el año 2016 el Congreso Nacional aprobó un total de 4.228 millones de pesos destinados a subsidiar el funcionamiento de Aerolíneas Argentinas. Informe:

¿Cuánto ha variado en porcentaje la actividad de vuelo de Aerolíneas Argentinas S.A y sus controladas en 2015 y cuánto se estima para 2016?

RESPUESTA

En el acumulado hasta octubre de 2016, la empresa ha ofrecido un 8% más de asientos respecto de 2015 y ha transportado un 9% más de pasajeros respecto del año anterior. Ha potenciado rutas y frecuencias y ha consolidado su red tanto a nivel de cabotaje, como regional e internacional.

PREGUNTA 439

En la Ley de Presupuesto para el año 2016 el Congreso Nacional aprobó un total de 4.228 millones de pesos destinados a subsidiar el funcionamiento de Aerolíneas Argentinas. Informe

¿Cuál es el Plan de Negocios e inversiones que se van a realizar en los próximos años por parte de la empresa? Informe puntualmente si tienen proyectado comprar aeronaves y desagregue la información al respecto.

RESPUESTA

Los ejes de la gestión y del plan que se viene desarrollando buscan fortalecer la operación del Grupo Aerolíneas (mejorar la puntualidad, el factor de ocupación y el servicio al pasajero), ampliar la conectividad (con una mayor oferta, especialmente en cabotaje) y usar más eficientemente los recursos de la compañía para poder llegar en 4 años al punto de equilibrio.

Respecto de las inversiones, las mismas se adecuan a la necesidad de cuidar los costos y bajar el déficit.

En los próximos 4 años, no hay planes de adquirir nuevas aeronaves sino honrar lo acordado hasta ahora con fabricantes y lessors en cuanto a la entrega de aviones, y renegociar los términos de varios acuerdos, sin afectar la renovación de flota en curso.

PREGUNTA 440

Según informa el Senasa, Argentina exportó sólo 16.938 toneladas de carne cuota Hilton en el período 2015/16, lo que significa el 55% de su cupo:

Informe el estado de incumplimiento (volumen de exportación) de la Cuota Hilton en los últimos años.

RESPUESTA

En una primera instancia, merece destacarse que de acuerdo a la Comisión Europea para el ciclo comercial 2015/2016, la Argentina exportó 22.350,61 toneladas, equivalentes al 75,76% del contingente total de Cuota de Carne Bovina de Calidad Superior “Cuota Hilton”.

A continuación, se acompaña un cuadro que refleja el porcentaje de ejecución de la cuota desde el 2008 al 2016.

HISTORIAL - CUOTA HILTON BOVINOS			
AÑO	Asignación País	Exportación (t.)	Ejecución %
2008-2009	28.000,00	27.999,15	100,0%
2009-2010	28.000,00	18.327,18	65,5%
2010-2011	28.000,00	25.650,26	91,6%
2011-2012	29.375,00	18.674,66	63,6%
2012-2013	30.000,00	24.146,70	80,5%
2013-2014	30.000,00	23.452,34	78,2%
2014-2015	30.000,00	22.841,93	76,1%
2015-2016	29.500,00	22.331,28	75,7%

PREGUNTA 441

Según informa el Senasa, Argentina exportó sólo 16.938 toneladas de carne cuota Hilton en el período 2015/16, lo que significa el 55% de su cupo:

¿Cuáles son las políticas que está llevando adelante el Poder Ejecutivo Nacional para lograr que se cumpla con la Cuota Hilton en los siguientes períodos?

RESPUESTA

Los lineamientos políticos y medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), tales como la unificación del tipo de cambio, la eliminación de los derechos de exportación y la simplificación en los trámites de exportación, han sostenido el cumplimiento de la “Cuota Hilton” en el último ciclo.

Al respecto, el Ministerio de Agroindustria, y en particular la Subsecretaría de Ganadería, propician medidas de estímulo al aumento de la productividad del rodeo, apuntalando dos variables principales, la eficiencia reproductiva y el aumento del peso medio de faena; siendo las principales líneas de trabajo: la modernización del sistema de Tipificación de Res y Clasificación de Carne Bovina como así también la adecuación de los procedimientos para facilitar los trámites, impulsar la autogestión y establecer nuevas herramientas financieras (prenda animal, leasing ganadero), entre otras medidas.

En el transcurso de los últimos años, dados los precios relativos poco favorables y el proceso de recuperación pos sequia de los años 2008 y 2009, han generado una drástica disminución de la categoría novillo, a tal punto que actualmente se cuenta con más vacas que en el 2005, pero con un stock total muy inferior al de aquel año. Es importante destacar que los tiempos biológicos son un factor determinante para la ganadería bovina argentina; pero el proceso de recuperación ya se ha iniciado. Del análisis de la faena estimada para 2016 y de las proyecciones de stock surge una clara retención de hembras y de machos, que si bien significa menos terneros faenados este año implica una mejora de la oferta de novillos de calidad de exportación a futuro.

Asimismo, desde la Secretaría de Mercados Agroindustriales nos encontramos evaluando los criterios de distribución utilizados en los últimos años a fin de promover e incentivar no sólo la productividad sino también las exportaciones. Para ello, es necesario generar previsibilidad a los exportadores a fin de que las empresas estructuren su producción y estrategias comerciales y de inversión sobre la base de parámetros claros, transparentes y precisos que les permitan proyectar su participación en la cuota. Como consecuencia de ello, y con un alto grado de cumplimiento de la cuota, el Estado argentino se encuentra en mejores condiciones para negociar con la UE la comercialización de sus carnes.

PREGUNTA 442

Según informa el Senasa, Argentina exportó sólo 16.938 toneladas de carne cuota Hilton en el período 2015/16, lo que significa el 55% de su cupo:

Informe el detalle de los nombres de cada uno de los beneficiarios/firmas de los cupos de exportación de la Cuota Hilton en el ciclo 2015/2016 y cuánto exportó cada uno de los mismos.

RESPUESTA

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N°442

PREGUNTA 443

Según informa el Senasa, Argentina exportó sólo 16.938 toneladas de carne cuota Hilton en el período 2015/16, lo que significa el 55% de su cupo:

¿Cuál fue el criterio exacto de distribución de la participación de cada una de estos beneficiarios/firmas en el monto total exportable durante el último ciclo?

RESPUESTA

La distribución del cupo tarifario se sustancia por concurso público y se rige por un pliego de bases y condiciones particulares. El cupo tarifario se divide en dos categorías concursales: INDUSTRIA y PROYECTOS CONJUNTOS.

De las 29.500 toneladas otorgadas por la UE, el 90 % se distribuye a la categoría INDUSTRIA. De ese porcentaje, el 10 % se distribuye bajo el criterio de regionalidad y el 10 % por sistema de puntaje o mérito con distintos criterios de distribución entre los que se encuentran: participación en el abastecimiento del mercado interno; aportes y contribuciones a la seguridad social; índice de precio de exportación ponderado por faena; antecedente de exportación; grado de

cumplimiento de la cuota Hilton.

Para la categoría PROYECTOS CONJUNTOS, el 10 % de la cuota, se distribuye el 2 % en proyectos existentes bajo regionalidad y el 7,5 % con sistema de puntaje. El 0,5 % restante para proyectos nuevos.

PREGUNTA 444

Según informa el Senasa, Argentina exportó sólo 16.938 toneladas de carne cuota Hilton en el período 2015/16, lo que significa el 55% de su cupo:

¿Cuáles han sido los cortes que permitieron exportar en el ciclo 2015/2016 y cuales se estarán exportando en el ciclo 2016/2017? ¿Cuáles han sido los criterios de selección de los mismos? ¿Cuál ha sido la participación proporcional de cada corte sobre el monto total de las exportaciones?

RESPUESTA

Los cortes que se incluyen dentro del cupo tarifario para ambos ciclos comerciales, en términos de la normativa vigente son bife sin lomo, cuadril, lomo, bife ancho sin tapa, nalga de adentro, nalga de afuera (o sus cortes individuales: peceto y carnaza de cola o cuadrada). Los cortes son acordados con los exportadores; el criterio es tomar cortes de alto valor y que el denominado cupo arancelario Cuota Hilton tenga un impacto significativo como fomento de la cría de animales denominados gordos de exportación. Incluir más cortes implica hacer más cuota con la misma cantidad de animales faenados, es un tema a ponerse de acuerdo con el sector. Se adjunta cuadro ilustrativo.

PARTICIPACIÓN DE CADA CORTE SOBRE EL TOTAL AUTORIZADO		
CORTES	% KG.	% u\$s
Bife Ancho	15.86%	13.81%
Bife Angosto	38.62%	41.09%
Bola de Lomo	0.55%	0.19%
Colita de Cuadril	0.08%	0.03%

PARTICIPACIÓN DE CADA CORTE SOBRE EL TOTAL AUTORIZADO		
Corazón de cuadril	21.22%	21.85%
Cuadrada	0.19%	0.07%
Cuadril	0.03%	0.03%
Lomo	18.92%	20.88%
Nalga de Adentro	2.95%	1.21%
Nalga de Afuera	0.38%	0.13%
Peceto	0.24%	0.09%
Tapa de cuadril	0.97%	0.64%
entraña fina	0.00%	0.00%

PREGUNTA 445

¿Cuál es la situación patrimonial de la ANSES en la actualidad?. Adjunte las planillas de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento para los años 2014, 2015 y lo que ha transcurrido de 2016. Para cada uno de los años desagregar el componente impositivo dentro del financiamiento de la ANSES impuesto por impuesto.

RESPUESTA

La siguiente tabla muestra la información solicitada (base devengada, en millones de pesos):

ANSES

Ejecución 2014 - 2015 y Ejecución acumulada al 31/10/2016

En millones de pesos. Base devengado.

CONCEPTO	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución al 31/10/2016 (*)
RECURSOS TOTALES	\$ 431.938,0	\$ 583.238,6	\$ 616.948,9
APORTE S Y CONTRIBUCIONES	\$ 248.231,4	\$ 336.011,4	\$ 371.206,1
TRIBUTARIOS	\$ 103.109,7	\$ 140.155,7	\$ 144.135,9
Ganancias	\$ 53.294,7	\$ 75.797,8	\$ 70.524,3
IVA	\$ 32.721,6	\$ 43.272,4	\$ 47.594,2
Combustibles	\$ 12.016,5	\$ 13.603,7	\$ 14.532,4
Monotributo	\$ 2.940,8	\$ 3.969,3	\$ 3.936,0
Cigarrillos	\$ 1.984,9	\$ 2.916,4	\$ 3.311,9
Internos Unificados	\$ 151,1	\$ 596,1	\$ 865,2
Sinceramiento Fiscal			\$ 3.372,0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 480,3	\$ 1.016,7	\$ 1.705,0
OTROS	\$ 285,0	\$ 624,6	\$ 781,8
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 79.831,6	\$ 105.430,2	\$ 99.120,1
GASTOS TOTALES	\$ 441.039,1	\$ 635.481,4	\$ 709.645,8
JUBILACIONES Y PENSIONES	\$ 295.607,1	\$ 433.431,7	\$ 471.032,0
INSSJyP	\$ 10.655,1	\$ 15.520,6	\$ 16.853,0
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 24.909,1	\$ 31.607,1	\$ 46.248,7
ASIGNACION UNIVERSAL PARA PROTECCION SOCIAL	\$ 22.114,9	\$ 34.035,5	\$ 39.663,6
PROGRESAR	\$ 2.358,0	\$ 6.868,3	\$ 7.129,1
TRANSF A GOBIERNOS PROVINCIALES - ARMONIZACION	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 8.912,3
TRANSF A GOBIERNOS PROVINCIALES - DEVOLUCION 3% COPARTICIPACION	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 4.243,3
SENTENCIAS JUDICIALES	\$ 8.266,2	\$ 10.207,5	\$ 11.024,5
OTROS (*)	\$ 2.857,9	\$ 4.751,8	\$ 6.113,7
GASTOS DE OPERACION Y CAPITAL	\$ 9.235,4	\$ 12.342,5	\$ 10.269,0
PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD	\$ 4.120,2	\$ 2.316,3	\$ 907,2
GASTOS FIGURATIVOS	\$ 60.915,1	\$ 84.400,1	\$ 87.249,6
(*) Incluye Subsidios, Seguro de Desempleo, Comisiones por recaudación a AFIP y Transf. al exterior y otras instituciones.			
RESULTADO	-\$ 9.101,1	-\$ 52.242,8	-\$ 92.696,9
ASISTENCIA TESORO NACIONAL	\$ 21.300,0	\$ 50.798,5	\$ 96.331,6
RESULTADO DE SPUE S DE APORTE S DEL TESORO SIN RENTAS DEL FGS	\$ 12.198,9	-\$ 1.444,3	\$ 3.634,7
RENTAS FGS	\$ 37.903,5	\$ 52.164,3	\$ 62.754,4

(*) Los valores de ejecución al 31/10/2016 son provisorios.

PREGUNTA 446

Pro.Cre.Ar.: En relación a los últimos cambios del programa relacionados al acceso de los beneficiarios a través de puntaje social informe:

¿Cuántos beneficiarios se han inscripto al programa y cuántos beneficiarios se estima que podrán acceder a los créditos de la primera etapa de Solución

Casa Propia?

RESPUESTA

Desde el 11/07 al 31/08 se han inscripto 113.838 familias de las cuales 52.999 participaron del Sistema de Puntaje y 25.002 han sido seleccionadas.

Los seleccionados deberán cumplir con los requisitos de la línea de crédito hipotecaria de la entidad bancaria elegida.

PREGUNTA 447

Pro.Cre.Ar.: En relación a los últimos cambios del programa relacionados al acceso de los beneficiarios a través de puntaje social informe:

¿Cuál es el monto estimado que se destinará al programa en cada uno de los conceptos para subsidiar el acceso al crédito?

RESPUESTA

Durante 2017 se realizarán aportes del Tesoro por \$10.500 millones, de los cuales \$4.500 millones serán destinados a Solución Casa Propia y \$6.000 PRO.CRE.AR Desarrollos Urbanísticos y Lote con Servicios.

PREGUNTA 448

Pro.Cre.Ar.: En relación a los últimos cambios del programa relacionados al acceso de los beneficiarios a través de puntaje social informe:

¿Cuáles son las condiciones de los préstamos?: detalle monto promedio estimado, tasa promedio, porcentaje de la financiación de la solución habitacional promedio, cuota y plazo promedio.

RESPUESTA

Las condiciones de los préstamos son las determinadas por los bancos participantes del programa, las cuales se encuentran publicadas en los sitios oficiales de cada entidad.

Las principales características son:

- Denominado en Unidades de Vivienda (UVA)
- La tasa promedio es 5%
- El plazo de pago es de hasta 10, 15 y 20 años
- Relación cuota/ingreso: 25%
- El porcentaje de financiación es de hasta 70-80 % del valor de la propiedad.

SRPVA

ODARDA, María Magdalena

Bloque: Frente Progresista CC-ARI

Provincia de RÍO NEGRO

PREGUNTA 449

Informe qué medidas se han tomado para dar continuidad y fortalecer el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario en 2017.

RESPUESTA

Desde el año 2016, la planificación y ejecución de las Orquestas y Coros depende de las provincias. El financiamiento se garantiza desde el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

- A partir de la Declaración de Purmamarca, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los Ministerios de Educación de las jurisdicciones se comprometieron a fortalecer las autonomías provinciales en el manejo de programas, planes y proyectos, en el marco de un sistema educativo nacional, con cohesión y metas comunes.
- Las provincias tienen mayor incidencia en las acciones socioeducativas: planifican y ejecutan programas. Siempre atendiendo los aspectos pedagógicos, programáticos, logísticos, organizativos y administrativos.
- El financiamiento se implementa a través de un fondo rotatorio y los recursos están garantizados desde el presupuesto del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Las provincias tienen la obligación de rendir fondos. Es por esta razón que la planificación y ejecución de las orquestas y coros dependen de ellas.
- El programa tendrá continuidad en todo el país en el año 2017 a menos que alguna provincia decidiera realizar alguna modificación. Cabe destacar que ninguna ha manifestado intenciones de realizar cambios en las actividades del programa.
- En la actualidad hay 140 orquestas y 159 coros en todo el país. A continuación se detalla en un cuadro la distribución en las provincias:

Provincia	Orquestas	Coros
Buenos Aires	48	33
Mendoza	12	10
Tucumán	9	11
Salta	9	9
Córdoba	4	11
Jujuy	7	8
Río Negro	6	8
San Juan	6	8
Chubut	4	9
Corrientes	2	8
La Pampa	4	5
Santa Cruz	5	4
Santa Fe	4	5
Entre Ríos	3	5
Santiago del Estero	4	4
Chaco	2	5
Neuquén	3	4
Tierra del Fuego	1	4
Catamarca	2	2
La Rioja	1	3
Formosa	1	2
CABA	2	0

Provincia	Orquestas	Coros
San Luis	1	1
Total	140	159

PREGUNTA 450

Informe el cronograma previsto de ejecución de las obras del Campus universitario de la Universidad Nacional de Rio Negro en Bariloche.

RESPUESTA

La obra del campus de la Universidad Nacional de Rio Negro en Bariloche, constan de dos etapas: la primera se encuentra a la espera de la presentación del proyecto actualizado por parte de la Universidad de Rio Negro, mientras que en las próximas semanas se realizará el llamado a licitación de la obras para el Pabellón N° 2.

PREGUNTA 451

En el Informe N° 92, pregunta 547, se nos informó que los afiliados del PAMI iban a elegir a los representantes de cada Unidad de Gestión Local al Consejo Federal de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (art. 15 bis, Ley N° 19.032) en el mes de octubre. Informe si se han realizado dichas elecciones y envíe el listado de jubilados y jubiladas electos.

RESPUESTA

La elección de los Consejeros Nacionales (también conocidos como Consejeros Locales), son elegidos por sus pares. Para ser elegidos tienen que formar parte de

algún Centro de Jubilados, pudiendo ser alguien que no sea de la Comisión Directiva, siempre y cuando ese Centro de Jubilados, mediante acta de asamblea, haya elegido a esta persona como el candidato.

En este momento todas las UGLs (Unidades de Gerenciamiento Local) realizaron elecciones con excepción de Catamarca. Esta UGL ha demostrado bastantes inconvenientes en la realización de los Consejos Locales, instancia donde se eligen a los Consejeros Nacionales. Lo reclamamos reiteradas veces de parte del Departamento de Relación con las Organizaciones y de la Subgerencia reclamando por los mismos pero sin mayores respuestas.

La mayoría de las UGLs realizaron las elecciones en Septiembre (12), en segundo lugar Octubre (10) y en tercer lugar Agosto (7). El resto lo realizaron entre los meses de Mayo y Noviembre con excepción de la UGL XXIV - Catamarca.

En este momento 37 de 38 UGLs ya eligieron a sus Consejeros Nacionales por el período de 2 años.

Nota: Se adjunta ANEXO. Informe 98 ANEXO PREGUNTA 451 -Listado Consejeros por UGL

PREGUNTA 452

Informe detalladamente sobre los avances de la transferencia del servicio ferroviario de pasajeros entre Cipolletti y Neuquén a los gobiernos provinciales. Identifique como se van a invertir los recursos presupuestarios previstos para 2017 en la ley de presupuesto.

RESPUESTA

Si bien se ha conformado una mesa de diálogo para evaluar alternativas donde participan autoridades de Tren Patagónico S.A., Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), la Gobernación de las Provincias de Río Negro y Neuquén, y el Ministerio de Transporte de la Nación, se están evaluando diversas alternativas.

PREGUNTA 453

Informe el cronograma de ampliación del servicio “Tren del Valle” al recorrido Senillosa – Chichinales.

RESPUESTA

En el plan de servicios para el año 2017, no está prevista la extensión de este servicio.

PREGUNTA 454

Informe el nivel de ejecución, a noviembre de 2016, de la obra de reparación integral de la Ruta Nacional N° 151 en el tramo comprendido KM 3 Puente Dique sobre el Río Colorado, provincia de Río Negro. Informe cronograma previsto de finalización de la misma.

RESPUESTA

En la RN 151 en la provincia de Río Negro se realizan obras de mantenimiento bajo el CREMA Malla 103 en los tramos Int. RN22 - Barda Del Medio; Barda Del Medio - Cnia. Catriel; C. Catriel - Lte. R. Negro / La Pampa; Chimpay - Acc. A Gral E. Godoy. Las mismas tienen un avance del 8% y se llevan a cabo en una extensión de 236 kilómetros por un monto de \$179 M. El plazo de finalización es noviembre de 2020.

PREGUNTA 455

Informe el listado detallado de obras previstas para la ruta N° 23, indicando tramo, costo, cronograma de ejecución y nivel actual de ejecución.

RESPUESTA

En la provincia de Río Negro se está ejecutando la pavimentación de la Ruta Nacional 23 en un tramo de 230 km. Hay 300 km ya construidos en los últimos diez años desde San Antonio Oeste hasta Los Menucos.

El avance de ejecución de la obra completa al día de la fecha es de un 70%.

Hay 7 tramos en ejecución desde Los Menucos hasta el empalme con la RN 40: Los Menucos-Maquinchao; Jacobaci-Comallo (secciones I, II y III); Comallo-Pilcaniyeu Viejo; Pilcaniyeu Viejo- Empalme RN 40. El tramo Valcheta-Sierra Colorada está próximo a iniciar y lo hará seguidamente Maquinchao-Jacobaci

La obra tiene un presupuesto de \$6.263 M y finalizará a mediados de 2019.

PREGUNTA 456

Informe el listado detallado de obras previstas para la ruta N° 22, indicando tramo, costo, cronograma de ejecución y nivel actual de ejecución.

RESPUESTA

En la RN 22 en la provincia de Río Negro, estamos ejecutando la Autopista Chichinales – Cipolletti de 77 km de longitud. Las secciones que se están ejecutando son: Godoy-Cervantes con avance del 56% y Fernández-Isla Jordán con avance del 46%. La sección Cervantes-Gómez con avance del 25% está pronta a reanudarse; la sección Gómez-Fernández está pronta a iniciarse.

La obra completa finaliza en el 2019 y tiene un presupuesto total de \$6.553 M

Además, se proyectó la extensión de esta autopista por la travesía de Cipolletti hasta el “tercer puente”, y la duplicación del mismo (cuarto puente) resolviendo el cruce con el FFCC Roca con un viaducto y el cuello de botella en la rotonda de acceso a la mencionada ciudad.

También tenemos en ejecución y con un avance del 50% el CREMA Malla 111

entre Arroyito y Zapala con una longitud de 130. El monto de inversión es de \$ 162 millones.

Además, vamos a licitar en el año 2018 las obras de ruta segura entre Bahía Blanca y Chichinales en un tramo de 230 kilómetros y por un monto de \$1.341 Millones.

PREGUNTA 457

Sobre las tarifas aéreas:

Explique las razones por las cuales las tarifas entre Buenos Aires y Bariloche son más elevadas comparadas con ciudades más lejanas.

Informe qué medidas se planifican implementar con el fin de promover la conectividad aérea internacional del aeropuerto de Bariloche, como se ha hecho con el de Jujuy a través de conexiones con Brasil.

RESPUESTA

El Estado fija el mínimo de referencia y son las líneas aéreas las que establecen las tarifas de acuerdo con sus estrategias comerciales.

Las tarifas de referencia (mínimas) vigentes fueron establecidas en la Resolución S.T. N° 1654/2014. Los valores establecidos no constituyen las “tarifas” propiamente dichas, sino mínimos que los explotadores no deben “perforar” salvo en los supuestos especialmente previstos por la normativa específica.

En cuanto a la determinación de los valores de referencia, la distancia es sólo uno de los elementos que se tienen en cuenta, dado que existen otras variables a considerar, tales como la cantidad de frecuencias que sirven el destino, la posibilidad de alcanzar ese destino desde otros puntos del país, la existencia de modos alternativos de transporte, la incidencia de servicios internacionales, la intención de promocionar otros destinos, entre muchos otros.

Al momento de fijarse los valores de referencia se estudian estas variables y, consultando los intereses tanto del Estado, como de los usuarios y explotadores,

se traza la política a seguir en cuanto a precios según los mercados de cada ruta.

Por ejemplo: El Calafate en la actualidad cuenta con una tarifa de referencia más baja (\$1232) que Bariloche (\$1401), siendo que Calafate está a 700 kilómetros más de distancia que Bariloche aproximadamente. Esto se da, entre otras razones, en pos de fomentar El Calafate como punto estratégico, teniendo en cuenta que Bariloche es un destino tradicional.

El intercambio de servicios aerocomerciales se acuerda entre las Autoridades de Aplicación de los países interesados, tanto en lo que hace a la definición de las rutas como a la frecuencia de vuelos a aplicar en las mismas. Si un determinado país tiene interés en operar nuevas rutas con otro, debe solicitarlo - a través del organismo correspondiente - al país de destino, quien puede acceder o no a esta petición a través de un acuerdo bilateral. Este es un proceso sumamente dinámico ya que las empresas o las autoridades locales pueden interesar a la Autoridad aerocomercial a solicitar el establecimiento de nuevas rutas internacionales y ésta debe canalizar dichas solicitudes hacia los eventuales países de destino para acordar su establecimiento.

Estos procesos han permitido establecer servicios desde Madrid y Asunción hacia Córdoba, rutas entre Lima y Salta, Panamá y Rosario y, Santiago de Chile y Córdoba, por ejemplo.

PREGUNTA 458

Informe cuál ha sido la evolución de las tarifas aéreas en nuestro país, luego de la quita del tope tarifario, resuelto mediante Decreto N° 294/2016.

RESPUESTA

En Aerolíneas Argentinas, empresa líder en servicio aerocomercial de cabotaje, el aumento promedio luego de la aplicación del Decreto N° 294/2016 para las tarifas en pesos de cabotaje fue de 12% en la temporada alta y de 9% en la temporada baja. Se realizaron tres ajustes tarifarios, pero no fueron aplicados de forma genérica a los precios de cabotaje, sino a algunas clases tarifarias específicas.

Los pasajeros que compraron de forma anticipada y/o con promociones vigentes pudieron acceder al mismo precio en pesos de hace 2 años.

PREGUNTA 459

Informe si, durante 2016, Aerolíneas Argentina ha participado activamente de la Cámara Argentina de Turismo. Identifique el representante de la empresa que ha participado de las reuniones de dicha cámara.

RESPUESTA

Aerolíneas ha participado de reuniones periódicas con la CAT, a través de Diego García, Director del Área Comercial.

PREGUNTA 460

Sobre la obra anunciada en 2014 por el Ministerio de Interior y Transporte para la construcción de una ciclo-vía de 15 kilómetros de extensión en Bariloche, por un total de 5.500.000, informe si se transfirieron los fondos, el nivel de ejecución, empresa contratista, y plazos previsto de finalización.

RESPUESTA

La obra de Bicisenda Bariloche fue una promesa de campaña del ex ministro Randazzo, que fue llevada adelante por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el monto de contrato, a diferencia de la inversión prometida, fue de ARS \$3.050.790, y se adjudicó a la empresa Codistel, habiéndose ejecutado alrededor de \$2 M. Las tareas consistieron básicamente en desmalezamiento y adecuación de banquina para la circulación de los ciclistas.

La actual gestión se encontró con una obra sin finalizar, con contrato de obra vencido, falta de gestión con vialidad de la provincia para que apruebe el proyecto

inicial, y por sobre todas las cosas, con un proyecto de bicisenda que no cumplía ningún estándar desde el punto de vista de la seguridad vial.

A partir de esta serie de irregularidades, las nuevas autoridades enviaron cuerpos técnicos de la ANSV y del Ministerio de Transporte (Subsecretaría de Movilidad Urbana) para realizar una inspección de la obra, y luego de verificar que el proyecto exponía a ciclistas a condiciones muy riesgosas, se decidió no darle continuidad al proyecto.

PREGUNTA 461

Sobre la obra de ciclo-vías anunciada en agosto de este año para San Carlos de Bariloche, informe montos y plazos de ejecución de la obra prevista.

RESPUESTA

El 14 de noviembre del corriente, el Ministerio de Transporte mantuvo una reunión con el intendente de San Carlos de Bariloche, otras autoridades locales y fuerzas vivas de la Ciudad, donde se comenzaron a analizar alternativas para consensuar un pre proyecto de inversión.

PREGUNTA 462

Informe si el Gobierno Nacional tiene previsto invertir para recuperar el tren de pasajeros la Trochita, en el tramo de la provincia de Río Negro. Informe si la Argentina recibió un préstamo, entre 2010-2015, para rehabilitar dicho tramo.

RESPUESTA

El tren de pasajero la Trochita fue concesionada a la provincia Río Negro, en su tramo Ing. Jacobacci-Limite provincia del Chubut en el marco del Decreto N°

532/1992 de concesión integral. Se concesionaron un total de 195 km.

Al ser un servicio que está concesionado de forma integral, las inversiones están a cargo del concesionario, es decir la provincia de Rio Negro.

PREGUNTA 463

Informe qué acciones se han llevado a cabo para restablecer el servicio ferroviario de pasajeros que une la Ciudad de Buenos Aires con la ciudad de Mendoza.

RESPUESTA

Se está trabajando en la rehabilitación integral de la línea San Martín. En una primera etapa se va a hacer foco en el transporte de cargas por su potencial para mejorar la competitividad de las economías regionales.

PREGUNTA 464

Informe qué acciones se han llevado a cabo para restablecer el servicio ferroviario de pasajeros que une la Ciudad de Buenos Aires con la provincia de Misiones.

RESPUESTA

Se está trabajando en la rehabilitación integral de la línea Urquiza. En una primera etapa se va a hacer foco en el transporte de cargas por su potencial para mejorar la competitividad de las economías regionales.

PREGUNTA 465

Informe el nivel de ejecución, a noviembre, de la obra de electrificación del

ramal La Plata de la línea Roca. Informe cronograma de finalización de la obra.

RESPUESTA

La Obra de Electrificación comprende la integración de varias obras, a saber, tendido de catenaria, subestación transformadora, viaducto, adecuación de estaciones y mejora de entornos, pasos bajo a nivel, sistema de telecomunicaciones, mejoramiento de vías, construcción de talleres y depósitos, entre otras.

Al 30 de septiembre - último mes certificado - el avance físico de las obras es: para el tendido de catenarias Constitución - Don Bosco del 91%; Tendido de Catenarias Don Bosco – Berazategui 76%; Tendido de Catenarias Berazategui-Villa Elisa 84%; Tendido de Catenarias Villa Elisa - La Plata 66%; para el Viaducto Ringuelet 90%; y para la Subestación Transformadora (Quilmes) y puestos de autotransformación a lo largo de la traza del 44% El cronograma previsto de finalización de la obra es: tendido de catenarias Constitución - Don Bosco 9 de diciembre de 2016; Tendido de Catenarias Don Bosco – Berazategui 21 de enero de 2017; Tendido de Catenarias Berazategui- Villa Elisa 6 de enero de 2017; Tendido de Catenarias Villa Elisa - La Plata 25 de febrero de 2017; Viaducto Ringuelet 15 de febrero de 2017; y para la subestación transformadora (Quilmes) y los puestos de autotransformación 31 de marzo de 2017 .

PREGUNTA 466

Informe cuando se ha implementado el sitio web del SISTEMA DE GESTIÓN DE RESERVAS DE PASAJES GRATUITOS (Resolución CNRT N° 430/2016). Detalle la cantidad de pasajes fueron obtenidos a través de este sistema para cada mes del corriente año.

RESPUESTA

El sistema todavía no se encuentra en funcionamiento. Se está trabajando con el

Servicio Nacional de Rehabilitación y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) para la implementación de un web services a los efectos de validar los certificados únicos de discapacidad (CUD) y las credenciales emitidas por el INCUCAI. Se estima tener la totalidad del sistema operativo en un corto plazo.

PREGUNTA 467

Informe cuándo se concretará el aumento de los montos máximos de facturación en el régimen tributario simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo), de conformidad con las facultades conferidas en el art. 52 de la ley N° 26.565

RESPUESTA

La AFIP se encuentra realizando la pertinente evaluación en el marco de la política tributaria del Estado Nacional.

PREGUNTA 468

Discriminando por provincia, informe la cantidad de trabajadores docentes, entre 55 y 60 años de edad, que realizan los aportes previsionales a la ANSES. Discriminando por provincia, informe la cantidad de trabajadoras docentes, entre 52 y 57 años de edad, que realizan los aportes previsionales a la ANSES.

RESPUESTA

Sobre el particular, se remite la Estadística solicitada indicando que para la selección del universo de casos se procedió a considerar los trabajadores declarados con los Códigos de actividad detallados a continuación, informados en

la base ANSES por el período 09/2016, que no se encuentran fallecidos, ni jubilados y no tienen trámite de prestación previsional jubilatoria iniciada.

- 07 Enseñanza Privada L13047 no alcanzados por el Decreto N° 137/05
- 34 Docentes estatales nacionales con obra social Ley 23.660 – Decreto N° 137/05
- 35 Docentes estatales nacionales sin obra social Ley 23.660 – Decreto N° 137/05
- 38 Docentes privados. Resolución 71/99 (SSS) – Decreto 137/05 con Obra Social
- 75 Docentes de provincia incorporada al SIJP sin obra social nacional con ART – Decreto 137/05
- 76 Docentes de provincia incorporada al SIJP sin obra social nacional sin ART – Decreto 137/05
- 77 Docentes de provincia incorporada al SIJP con obra social nacional con ART – Decreto 137/05
- 84 Docentes privados Resolución 71/99 (SSS) – Decreto 137/05 sin Obra Social
- 87 Ley 26508 docentes universitarios con Obra Social Nacional
- 88 Ley 26508 docentes universitarios sin Obra Social Nacional
- 92 Resolución 71/99 SSS y Otros
- 93 Universidades Privadas. Personal Docente D.1123/99

Finalmente, se destaca que para el cómputo del universo se consideraron docentes aportantes al SIPA conformados por: docentes nacionales, privados, de provincias transferidas al régimen nacional y universitario.

ESTADÍSTICA

AÑO NACIMIENTO	MASCULINO						TOTAL
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	
CAP FEDERAL	486	555	590	649	616	674	3.570
BUENOS AIRES	415	454	531	551	581	625	3.157
CATAMARCA	36	47	67	75	78	91	394
CHACO	18	25	31	30	40	35	179
CHUBUT	20	25	20	23	25	29	142
CORDOBA	123	115	138	178	155	168	877
CORRIENTES	29	31	35	28	34	32	189
ENTRE RIOS	23	21	37	34	37	35	187
FORMOSA	8	9	18	7	11	10	63
JUJUY	103	116	132	152	166	207	876
LA PAMPA	5	9	9	8	9	11	51
LA RIOJA	27	58	62	75	68	98	388
MENDOZA	155	228	226	243	287	285	1.424
MISIONES	14	16	13	27	23	21	114
NEUQUEN	16	12	14	16	20	13	91
RIO NEGRO	58	96	98	91	113	103	559
S DEL ESTERO	76	87	92	94	124	126	599
SALTA	58	134	121	135	148	186	782
SAN JUAN	64	95	93	88	95	108	543
SAN LUIS	42	51	56	57	62	73	341
SANTA CRUZ	8	9	4	9	7	10	47
SANTA FE	118	110	124	114	117	132	715
TIERRA D FUEGO	2	7	6	11	13	9	48
TUCUMAN	127	166	159	157	194	219	1.022
DESCONOCIDA	44	58	85	79	106	104	476
TOTAL	2.075	2.534	2.761	2.931	3.129	3.404	16.834

	FEMENINO						
AÑO NACIMIENTO	1.959	1.960	1.961	1.962	1.963	1.964	TOTAL
CAP FEDERAL	1.249	1.563	1.657	1.720	1.823	1.828	9.840
BUENOS AIRES	715	837	908	998	1.032	1.147	5.637
CATAMARCA	123	183	209	219	249	278	1.261
CHACO	40	42	43	54	51	67	297
CHUBUT	28	38	35	52	45	49	247
CORDOBA	160	218	208	231	248	239	1.304
CORRIENTES	31	41	44	57	65	63	301
ENTRE RIOS	28	35	31	25	30	54	203
FORMOSA	12	15	19	25	29	27	127
JUJUY	333	408	478	511	535	549	2.814
LA PAMPA	11	11	7	9	9	14	61
LA RIOJA	124	187	238	215	259	237	1.260
MENDOZA	456	873	913	985	1.119	1.058	5.404
MISIONES	24	31	30	44	50	35	214
NEUQUEN	25	25	26	27	34	39	176
RIO NEGRO	169	342	413	407	420	453	2.204
S. DEL ESTERO	203	315	322	340	433	399	2.012
SALTA	188	458	570	551	617	622	3.006
SAN JUAN	218	326	376	387	376	418	2.101
SAN LUIS	126	155	195	226	224	268	1.194
SANTA CRUZ	9	13	9	16	17	12	76
SANTA FE	125	123	118	139	137	139	781
TIERRA D FUEGO	9	15	8	17	14	20	83
TUCUMAN	437	617	672	736	764	817	4.043
DESCONOCIDA	143	269	304	357	335	394	1.802
TOTAL	4.986	7.140	7.833	8.348	8.915	9.226	46.448

PREGUNTA 469

Informe si el Ministerio ha realizado o prevé realizar estudios para analizar la insalubridad del trabajo hospitalario, en los términos de la Ley 24.241, art.157°.

RESPUESTA

En primer término, cabe aclarar que la declaración sobre la insalubridad de una tarea es una actividad inherente, exclusiva y discrecional de las provincias, pues no es una materia delegada constitucionalmente al Estado Nacional. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con apoyo fundamental en el artículo 157 de la Ley 24.241, creó mediante la Resolución N° 11 del año 2011 la "Comisión Técnica Permanente sobre Tareas Diferenciales". Su objetivo es el de emitir una opinión respecto a las actividades que requieran un tratamiento legislativo específico, ya sea por implicar la labor un mayor riesgo para el trabajador, un agotamiento prematuro de su capacidad laboral o bien, por presentar una situación laboral especial. Dicha comisión, no ha tenido actividad desde su creación, siendo actualmente su puesta en funcionamiento un objetivo primordial de esta gestión.

PREGUNTA 470

En el Informe 96 nos informó que aún se estaba trabajando en la reglamentación del Régimen tarifario específico para entidades de bien público, creado por ley N° 27.218. ¿Cuáles han sido los avances desde entonces? ¿Cuándo se publicará la reglamentación correspondiente?

RESPUESTA

Desde el Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda debe tenerse presente la normativa que deviene de la Disposición SSRH N° 161/16 (arriba citada) y de la Resolución ERAS N° 30/16 que reglamenta sobre la cuestión y que a la fecha es de aplicación efectiva. En lo que respecta al Ministerio de Energía y Minería, para el caso de las organizaciones sin fines de lucro, recientemente se ha sancionado la Resolución MINEM 218/16, que reglamenta la Ley 27.218 de Régimen Tarifario Específico para las Entidades de Bien Público (EBP), en relación a las tarifas para los servicios públicos de distribución de gas natural y de electricidad. Tal como fue establecido en la Ley, la reglamentación de la misma indica que debe aplicarse la tarifa correspondiente a los usuarios residenciales del segmento, cuyo consumo

sea equivalente al que presenta la entidad de bien público (u organización sin fines de lucro), salvo que la misma sea menos favorable. En este último caso, se mantendrá la tarifa vigente que se aplica a la EBP.

PREGUNTA 471

Informe cuánto se ha recaudado por el impuesto creado por la Ley N° 26.181, para el período 2010-2016. Detalle el listado de obras de infraestructura realizadas con lo recaudado mediante esta norma, identificando en particular aquellas obras ferroviarias.

RESPUESTA

La recaudación ingresada al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica del impuesto creado por la Ley N° 26.181 que ratifica el Decreto N° 1381/01, alcanzó los \$10.467.979.000 para el período que va de enero de 2010 a septiembre de 2016. El destino específico de los recursos, según lo establecido en el artículo 1° de la ley, es para el desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, **de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento. No existen obras estrictamente ferroviarias en dicho Fondo Fiduciario.**

A continuación se agrega listado de obras abonadas en el período mencionado.

OBRAS FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA

Obra	Monto Nominal Total
Contratación de Consultoría para la Revisión y Elaboración de Proyectos Ejecutivos en Ruta Nacional N° 86, Ruta Provincial N° 54 y distintas obras en Salvador Mazza	422.400,01
Desagües Pluviales en General Alvear - ETAPA II	1.157.278,89

Obra	Monto Nominal Total
Limpieza, Desobstrucción y Acondicionamiento del Sistema de Desagües Pluviales del partido de Tres de Febrero - Municipalidad de Tres de Febrero	147.320.335,09
Plan Director Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe y Defensa contra inundaciones cuenca oeste ETAPA I - Obras en cuencas: Derqui/Gorostiaga y Entre Ríos	2.369.925,30
Plan Director Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe y Defensa contra inundaciones cuenca oeste ETAPA I - Obras en cuencas: Derqui/Gorostiaga y Entre Ríos – Etapa Final	8.800.000,00
Desagüe Pluvial Calle Mercedarios	790.101,48
Sistema de Desagües Localidad de Villa Nueva	22.976.050,20
Revestimiento y Tapado Canal El Hormigero - Municipalidad de Palma Sola	421.863,94
Limpieza de Cuencos Sumideros y Desobstrucción de Nexos de Empalme - Cuenca Sarandí - Municipalidad de Lanús	995.900,00
Canalización Arroyo Nueva Esperanza - Sector Escuela N° 59 - Camino del Perú - Departamento Tafí Viejo	8.333.191,13
Prevención de Inundaciones - Sector El Colmenar, Barrio 1° de Mayo - Las Talitas	187.863,60
Limpieza de Cauce Río Famaillá Aguas Arriba del Puente Autopista - Departamento de Famaillá	6.947.042,84
Prevención de Inundaciones - Sistema de Desagüe Pluvial para las Ciudades de Lules - Colector Yerba Huasi	1.821.083,11
Refuncionalización del Río Cosquín	23.906.644,65
Plan Director del Sistema de Desagües Pluviales de Caleta Olivia 2° ETAPA - Conducto Carlos Gardel	2.897.999,84
Plan Director del Sistema de Desagües Pluviales de Caleta Olivia 2° ETAPA - Conducto Mascardi	5.205.468,82

Obra	Monto Nominal Total
Conducto Williams - Estación de Bombeo Laprida - Limpieza Arroyo del Rey - Municipalidad de Lomas de Zamora	75.080.434,51
Desagües Pluviales Zona Meandro - Ex Rio Matanza - Municipalidad de Lomas de Zamora	135.664.184,17
Nuevos Sumideros en Lomas de Zamora - Partido de Lomas de Zamora	4.385.841,08
Prolongación del Conducto Pluvial Calle Güemes (396) entre Presidente Perón (315) y Arroyo Las Piedras - Estación de Bombeo N°5 - Municipalidad de Quilmes	51.749.991,13
Reacondicionamiento de Desagües Pluviales Villa Independencia - Cuenca Matanza - Riachuelo - Municipalidad de Lomas de Zamora	64.739.700,52
Red de Desagües Pluviales - Terminación EB 10 - Municipalidad de Quilmes	81.083.798,97
Red Pluvial Aducción A EB 04 y Pavimentación Calle República del Líbano - Municipalidad de Quilmes	35.826.366,93
Limpieza y Mejoramiento del Arroyo Las Catonas - Municipalidad de Moreno	3.269.368,50
Desagües Pluviales del Casco Urbano Sur en la Ciudad de San Martín de los Andes	16.478.325,96
Control de Inundaciones - Cuenca Arroyo Crespo - Ciudad de Crespo	9.775.439,51
Plan Hidráulico Avellaneda - Obras Menores - PH 9 - Ramales a Polonia - Municipalidad de Avellaneda	1.196.399,99
Saneamiento del Arroyo Susana - Ramal Este - Barrio San Carlos - Municipalidad de La Matanza	44.408.226,78
Canalización Arroyo Vicario Tramo I de la Ciudad de Posadas	26.505.552,33
Desagüe Pluvial Calle Estados Unidos, entre General Hornos y Don Orione, Municipalidad de Lanús	5.989.115,82
Desagüe Pluvial Calle Vernet, entre General Hornos y Don Orione,	

Obra	Monto Nominal Total
Municipalidad de Lanús	6.067.081,76
Prolongación y Entubamiento del Desagüe Pluvial Urbano de la Avenida Solís en la Ciudad de Chacabuco	20.693.053,66
Evaluación en Condiciones Reales de una Turbina de Eje Vertical y Accionamiento Oleohidráulico para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Mitigación de Inundaciones	685.000,00
Adecuación Desagües Pluviales Margarita Belén	1.385.678,90
Reactivación Riacho El Porteño - He-He - 2° Etapa - Presa El Ceibo 13 y Presa Primera Punta	13.683.666,56
Pavimentación y Desagüe Barrio San Jorge y Aragón, Municipalidad de Córdoba	8.545.715,34
Defensa contra crecidas Aluvionales del Río Agua Protección de Toma de Divisadero y Guanacache, Departamento Sarmiento	342.457,74
Desagües Pluviales en la Localidad de Lima	22.501.033,87
Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A - Colector Principal 2 (CP2) - Municipalidad de General Pueyrredón	13.198.107,82
Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre	44.921.872,20
Puerto Atalaya - II ETAPA - Municipalidad de Magdalena	22.692.920,14
Desagüe Urbano Figueroa Alcorta de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos- Primera Etapa - Parte B - Sector Viale y Cochabamba	15.027.710,13
Limpieza del Río Luján - Etapa II - Pilar - Exaltación de la Cruz - Campana	66.269.687,89
Desagües Pluviales Independencia, entre las calles Las Heras, Milán, España, Independencia, hasta Av. Félix de la Colina, ubicado en zona de Macro Centro de la Ciudad	11.938.412,39
Defensa Contra Inundaciones Margen Izquierda Rio Dulce, Municipalidad de	

Obra	Monto Nominal Total
La Banda	14.211.681,03
Desagües Pluviales en la Ciudad de Laprida - Etapa I - Sector II - Municipalidad de Laprida	10.884.087,04
Saneamiento Hidráulico de la Cuenca Boquerón - 1° ETAPA. Municipalidad de Morón	11.324.121,39
Desagües Pluviales Cuenca Zona Este Etapa I - Municipalidad de San Antonio de Areco	14.226.011,50
Desagües Pluviales Zona Centro - Ciudad de San José - Departamento Colón	7.898.322,39
Obra de Saneamiento de la Cuenca Alta y Media del Arroyo Darragueira	85.391.860,62
Obras de Emergencia Complementarias - Protección Vicuña Mackenna y Desagüe Laguna Gatavara	265.283,53
Defensa Contra Inundaciones: El Silencio - La Brea - El Quebracho - Pescado Negro - Sección I: Prog. 0 - Prog. 13.500	15.892.779,37
Canales Secundarios 5 y 6 - Cañada de Las Horquetas - Tramo III - Municipalidad de Florentino Ameghino	5.223.538,75
Revestimiento, Tapa y Saneamiento del Canal Bernabé Araoz - Municipalidad de San Miguel de Tucumán	23.272.243,43
Protección Margen Derecha Río Santa María - Ciudad de Santa María - Dpto. Santa María	912.538,00
Control de Caudales y Alteo de Camino de laguna Tigre Muerto	2.221.606,11
Sistema de drenaje superficial - Localidad de Laguna Blanca - Formosa	56.227.859,19
Desagüe Pluvial - Cruce Autovía Dos y Arroyo Baldovinos - Barrio El Parque - Municipalidad de Florencio Varela	13.465.419,51
Terraplen Longitudinal para control de inundaciones sobre Margen Derecha del Río San Lorenzo	779.493,89

Obra	Monto Nominal Total
Construcción de Puente en la Calle Vintter en su intersección con el Canal Principal de Riego Accesos y Empalmes y Obras Complementarias - Municipalidad de General Roca	-2.797.848,70
Arroyo Unamuno - PGA - Obras de Primera Prioridad - RAMALES	45.819.014,20
Canal Aliviador Arroyo Pavon Tramo 1, 2 y 3 Unificados	97.140.671,57
Canalizaciones y terraplenes - Reparación Camino Carlos Casares - Ordoqui (ETAPA I)	991.083,93
Conducto Aliviador Constituyentes - Estrada y Obras Complementarias - ETAPA II	261.169.001,62
Desagües Pluviales Cuenca Zona Este Etapa II - Municipalidad de San Antonio de Areco	47.483.803,07
Desagües Pluviales del Casco Urbano de la Ciudad de General Rodríguez	178.542.570,15
Desagües Pluviales en Ing. Budge - Etapa III - Cuenca Virgen de Itatí - Autopista Pte. Perón - Arroyo del Rey - Calle Ginebra - Municipalidad de Lomas de Zamora	54.947.634,38
Desagües Pluviales Zona Estación Budge - Etapa II - Budge Este - Municipalidad de Lomas de Zamora	174.782.199,37
Entubamiento Canal Medrano Obras Complementarias - Municipalidad de Vicente López	57.870.187,60
Instalación de Alcantarillas y Construcción de desagües - Municipalidad de Bolívar	4.981.131,72
Limpieza de Conductos que Desaguan en Obras Financiadas por el Estado Nacional. Arroyo del Rey - PGA - Obras de Primera Prioridad y Arroyo Unamuno - PGA. Obras de Primera Prioridad	1.797.115,59
Obra Entubamiento Canal Medrano - Municipalidad de Vicente López	59.116.458,64
Obras de Emergencia para la Readecuación de la Sección de Escurrimiento	

Obra	Monto Nominal Total
Natural del Río Paraná Frente a la Ciudad de Empedrado - Primera Etapa	2.948.150,27
Proyecto Terraplén de Defensa del Casco Urbano de Berisso - Municipalidad de Berisso	365.190.343,31
Refulado de Arena para la formación de defensas contra inundaciones y reconstrucción de playas - Paso de la Patria.	428.508,44
Saneamiento, Relleno y Pavimentación del Arroyo Unamuno	61.977.640,45
Terraplén de Defensa - Etapa I - Planta Urbana de la Ciudad de Navarro	28.353.200,22
Construcción de Obras de Arte Zona Sur	105.818,74
Saneamiento Hídrico Cuenca del Arroyo Santa María - Subcuenca Arroyo Noé - Arroyo Fortuna	5.015.181,12
Estación de Bombeo Arroyo del Rey	61.409.193,23
Obra Hidráulica de Arroyo Saladero Chico	127.568.476,79
Pavimentación y Saneamiento Hidráulico de Avenida Argentina - ETAPA I	47.087.490,31
Pavimentación y Saneamiento Hidráulico de la Avenida Argentina entre Castelli y Av. Echeverry - Etapa II	4.582.311,18
Defensa Sur de la Localidad de La Clotilde	499.670,49
Desagües Pluviales Zona Estación Budge - Etapa I - Municipalidad de Lomas de Zamora	90.190.806,34
Construcción de Defensas y Azudes en Cuenca Huiliches Norte	1.377.847,35
Canal Interceptor Sector Este - Zona Suburbana - Localidad de Viale - Departamento de Paraná	5.264.631,11

Obra	Monto Nominal Total
Entubamiento Arroyo Villa María entre las calles Linares y Chocón	16.890.854,87
Revestimiento Canal Principal de Riego - Tercer Etapa - entre calles Jujuy y Vintter - Municipalidad de General Roca	9.440.719,99
Construcción de Desagües Pluviales en la Ciudad de General Pinto - Colector 3 - Etapa II	5.056.286,50
Desagües Pluviales y Alcantarillas en Calle Posadas - Newbery y Fortín Chiquiló - Barrio Sagrado Corazón - Municipalidad de Lincoln	17.317.986,98
Proyecto Integral de Desagües Pluviales de General Pinto - Colector II - Etapa I - Municipalidad de General Pinto	6.234.237,62
Saneamiento y Desagües Pluviales en Vedia	11.338.876,52
Canal Las Paredes - Impermeabilización de 2.000 metros entre Hijuelas 6 y 8 - Distrito Las Paredes - Departamento San Rafael	2.010.200,00
Canal Matriz Correas - Revestimiento de un Tramo - Segunda Etapa - Departamento San Rafael	4.523.100,00
Revestimiento Canal Salas - Primer Tramo - Departamento San Rafael	2.144.350,00
Revestimiento Río Seco Tejo - Viamonte entre Ruta Panamericana y Calle Besares - Luján de Cuyo	5.318.194,04
Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo Venecia - Localidades de Isidro Casanova y Gregorio de Laferrere - Municipalidad de La Matanza	83.889.422,01
Construcción de Nuevas Correderas Fluviales sobre Terreno Anegado Río Pilcomayo - Sector El Silencio - La Brea - El Quebracho	10.067.818,75
Reacondicionamiento de Correderas Fluviales Río Pilcomayo - Sector: El Silencio - La Brea - El Quebracho - Pescado Negro	12.248.422,26
Desagüe Avenida 11 de Septiembre - Municipalidad de Córdoba	9.162.984,00
Plan Hidráulico Avellaneda - Obras Menores - PH 8 - Saneamiento Zona 25 de	

Obra	Monto Nominal Total
Mayo - Municipalidad de Avellaneda	2.265.044,20
Desagües Pluviales en Sector de Calles Boulevard Yuquerí y San Lorenzo - Localidad de Concordia	2.097.576,17
Desarrollo del Camino de la Ribera (Entre Puente Nicolás Avellaneda y Calle Deán Funes)	5.953.279,46
Saneamiento y Protección contra Inundaciones en la Cuenca del Arroyo Tacuara - 2ª Etapa	44.634.848,02
Proyecto Sedimentación de Embalses: gestión Sostenible de Embalses en la Republica Argentina	511.000,00
Estudio y Proyecto para el Aprovechamiento de Aguas Termales en el Sudeste de la Provincia de Santa Cruz	986.867,00
Propuesta Técnica Metodológica para el Estudio del Río Santa Cruz - Obras para la protección de Crecidas y Contra las Inundaciones - 2 Etapa	999.105,00
Canalización Arroyo Nueva Esperanza - Sector Camino del Perú - Sector 1 - Departamento Tafí Viejo	6.940.100,50
Defensa del Río Acequiones - Altura Ruta Provincial N° 310 - SECTOR 2 - Departamento Trancas	9.883.491,72
Encauce y Protección de Márgenes Rio Chico 3er. Sector	4.028.122,75
Desagües Pluviales en Metán - Metán II - Departamento Metán	2.119.033,99
Desagües Pluviales en Metán - Refuncionalización Canal Metán IV - Departamento Metán	1.825.914,20
Reparación, Construcción de Defensas, Encauce y Puente Peatonal sobre Río San Antonio - TRAMO 1 - Municipalidad de Animaná	1.115.793,78
Reparación, Construcción de Defensas, Encauce y Puente Peatonal sobre Río San Antonio - TRAMO 2 - Municipalidad de Animaná	948.883,01
Defensa Norte de la Ciudad de Clotilde	2.739.016,84

Obra	Monto Nominal Total
Pozos de Depresión de Napas Cuenca Matanza Riachuelo - Diagnóstico Actual, Monitoreo y Mantenimiento, Municipalidad de Lanús	5.416.017,30
Reactivación Riacho El Porteño - He-He - 2° Etapa - Presa San Juan	9.135.330,30
Reactivación Riacho He - He, Limpieza de cauce y obras de control, Tramo: Frontera - Apayerey, sección: Frontera - Loma Hermosa	5.859.288,03
Obras de Protección Costera y Recuperación de Playas - Barrios: Los Acantilados, San Carlos, San Patricio, Playa Serena en el Partido de General Pueyrredón	61.126.591,52
Entubamiento Calle Tettamanti	459.485,39
Reparación Embalse La Greda - Chuquis - Departamento Castro Barros	2.097.495,37
Zanjeo en la Cuenca Matanza - Riachuelo - Partido de Lomas de Zamora (LOTE 1, 2, 3 Y 4)	3.986.597,26
Canalización del Arroyo Mitre de la Ciudad de Posadas	9.956.347,84
Control de Erosión, Estabilización del Cauce y Protección de Obras de Arte en el Río Tartagal - Proyecto Integral y Obra - Etapa II Tartagal - Dto. San Martín	12.638.593,14
Canalización Arroyo Vicario Tramo II de la Ciudad de Posadas	10.788.185,36
Colector Los Cerrillos 2° Etapa	4.932.647,14
Revestimiento Río Seco Viamonte entre Besares y Matheu.	407.014,92
Reparación y Reemplazo de Obras de Arte en Canal 18 - Puentes y Compuertas	211.429,90
Sistematización del Cauce del Arroyo Las Martas - Alto Comedero, Departamentos General Belgrano y Palpalá	10.108.078,68

Obra	Monto Nominal Total
Reparación Canal Oeste San José de Los Cerrillos - Municipalidad de Cerrillos	12.875.132,46
Desagües Pluviales - Canal de Tres Cerritos y Colectores Secundarios - Calle Los Manzanos	49.997.189,30
Sistema Colector Pluvial en Avda. Pascual Tarulli – Municipalidad de San Miguel de Tucumán	11.159.660,75
Obras de Protección de Costas Río Bermejo - El Colorado - II Etapa	6.145.885,52
Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Susana - Ramal Oeste - Barrio Central	13.620.493,41
Defensa del Río Acequiones - Altura Ruta Provincial N° 310 - SECTOR 1 - Departamento Trancas	8.459.837,73
Desagües Pluviales por Avenida Perón - Ciudad de San Luis	23.991.152,54
Desagües Pluviales - Localidad de Salvador Mazza - Departamento San Martín - Provincia de Salta	26.336.619,97
Obras de Protección para el control de los cambios ocasionados por los depósitos del acarreo sólido del Río Pescado	5.359.192,34
Accesos Puente Calle Aráoz, Geotecnia y Costanera y Pluviales Varios	14.831.826,44
Ampliación de Cauce y Protección de Márgenes del Río Tacanas en San Pedro de Colalao	5.644.371,61
Desagües Pluviales en la Ciudad de Laprida - Etapa I - Sector I - Municipalidad de Laprida	13.546.188,19
Desagües Pluviales Sector Suroeste Módulo A	14.861.304,39
Desagües Pluviales Sector Suroeste Módulo B	14.361.947,10
Defensa de Costas Ciudad de Zárate	

Obra	Monto Nominal Total
	14.436.865,51
Desagües Pluviales en la Ciudad de Pigüé - Municipalidad de Saavedra	27.948.485,86
Alteo Camino de la Legua	7.869.941,53
Completamiento Sistematización del Río Muerto y Embocadura Canal Yerba Buena Modulo A: Completamiento Sistematización del Río Muerto	644.042,48
Encauce Río Managua - Altura El Arbolar y Colalao del Valle - Departamento de Tafí del Valle	8.474.771,27
Encauce y Terraplenes en Río Colorado - Altura Bella Vista - Departamento de Leales	11.042.604,10
Limpieza de Cuencos Sumideros y Desobstrucción de Nexos de Empalme - Cuenca Olazabal - Municipalidad de Lanús	746.593,20
Laguna de Retardo de Desagües Pluviales del Plan Federal I - 400 Viviendas Barrio San Martín	3.778.041,59
Control de Nivel Freático en zona oeste de la localidad de Idiazábal - Departamento de Unión	1.089.343,42
Construcción de Azud Derivador, Sistema de Riego Valle Medio - Boca Toma Choele Choel	18.299.401,76
Entubamiento Canal La Urbana - Barrio Bernachi San Pedro de Jujuy - Dpto. San Pedro	29.733,82
Aliviador Cuenca Bermúdez - Conducto calle Paraná	74.218.296,41
Control de Inundaciones Sector Periurbano - Zona Oeste - Ciudad de Gualaguay	19.342.989,30
Defensas Definitivas Sur de Goya - Sector Oeste - Corrientes	242.042,51
Entubamiento Arroyo Antoñico Entre Gral. Espejo y Avda. Ejercito - Ciudad de Paraná - Departamento Paraná	30.212.704,29

Obra	Monto Nominal Total
Sistematización de Desagües Arroyo Las Animas - Colector Díaz Vélez (Tramos 1, 2 y 5), Ciudad de Concepción del Uruguay	10.682.326,23
Construcción de Desagües calle Pinzón	2.043.646,27
Limpieza Conducto Aliviador Mitre	4.122.729,52
Reconstrucción Conducto Calle Herrera, Municipalidad de Avellaneda	4.109.244,84
Red Pluvial Aducción A EB 03 y Pavimentación Calle República del Líbano - Municipalidad de Quilmes	23.337.126,03
Construcción Conducto Paralelo a Autopista y Estación de Bombeo Pluvial Wilde Este - 1ª Etapa	40.851.589,93
Red de Desagües Pluviales - Aducción a Estación de Bombeo N° 9 - Barrio IAPI	23.958.986,80
Defensa de las Cabeceras de los Puentes Carreteros, del FFCC y del Balneario sobre el Río Gualeguay - Localidad de Rosario del Tala	6.022.852,04
Sistema Colector Pluvial Castro Barros - Tagle - Municipalidad de San Miguel de Tucumán	3.044.370,32
Construcción de Defensas, Muro Aflorador de Captación de Agua para Riego y Canal de Riego	315.848,12
Construcción de Canal Secundario de General Pinto - Etapa I - Municipalidad de General Pinto	13.620.623,14
Desagües Pluviales Carlos Casares Red "K" - Tramo 2	12.595.588,75
Saneamiento del Canal Aliviadero CHUJCHALA - Termas de Rio Hondo	55.825.198,11
Ruta Provincial N° 5 - Puente sobre Río San Francisco - Ejecución de Tablestacado, Espigones Deflectores y Rectificación de Cauce	48.076.310,65
Canalización del Arroyo Antoñica (ETAPA I) de la Ciudad de Posadas	

Obra	Monto Nominal Total
	8.497.588,11
Defensas Márgenes Río Famaillá - Aguas Arriba Puente Ferroviario - II Etapa. Departamento de Famaillá	4.890.800,36
Canalización de la Cañada Las Horquetas - Etapa II - Tramo III - Canal Secundario 10	2.752.253,59
Desagües Internos de la Ciudad de Ameghino - II Etapa	19.064.670,55
Readecuación Estación de Bombeo N° 7 - Red de Desagües Pluviales - Municipalidad de Quilmes	31.426.917,52
Saneamiento Hidráulico del Arroyo Merlo - Salguero - Municipalidad de Merlo	105.834.833,78
Canal de Saneamiento N°6 - Juan José Castelli	8.668.108,62
Desagüe Pluvial Calle Rossini - Municipalidad de Moreno	10.667.801,54
Desagüe Pluvial Cuartel V Norte - Municipalidad de Moreno	2.808.526,96
Revestimiento Canal Calle Obligado	1.804.429,11
Sistematización de Drenajes Superficiales en Cañada de Gómez	48.576.876,10
Acondicionamiento del Canal San Urbano y Conexión con Áreas de Venado Tuerto	176.688,34
Regulación de Niveles de la Laguna Melincué.	-
Encauce y Protección de Márgenes Río Chico 1er. Sector	1.993.547,05
Encauce y Protección de Márgenes Río Chico 2do. Sector	2.094.965,17
Desagües Pluviales en la Ciudad de Alberti - Sector Sur	

Obra	Monto Nominal Total
	5.086.739,61
Sistematización de Desagües Pluviales - Ciudad de Gobernador Maciá	16.117.392,45
Canal Matriz Babacci - Revestimiento de un Tramo - Segunda Etapa - Departamento San Rafael	4.000.000,00
Obras de Control de Desagües Pluvioaluvionales - Municipalidad de Rincón de los Sauces	7.902.988,48
Plan Director del Sistema de Desagües Pluviales de Caleta Olivia 2° ETAPA - Conducto Deocarets	18.667.648,70
Limpieza de Cuencos Sumideros y Desobstrucción de Nexos de Empalme - Cuenca San Martín - Municipalidad de Lanús	1.209.330,00
Limpieza de Cuencos y Sumideros y Desobstrucción Nexos de Empalme - Cuenca Millán - Municipalidad de Lanús	1.003.920,00
Limpieza y reconstrucción de sumideros en calles pavimentadas	2.552.304,64
Nuevo Canal San Jorge, Sistema Hídrico Figueroa. Departamento Figueroa	92.261.463,12
Obra de Control de Carcava, Sistema Hídrico Figueroa. Departamento Figueroa	134.080.482,62
Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa - Dpto. Figueroa	256.941.917,61
Construcción de Desagües Pluvioaluvionales en Cuenca Huiliches, Etapa III - Belgrano hacia el Norte y Desagües Secundarios Barrio Huiliches	10.283.493,26
Aprovechamiento Hidráulico Río Totoral en Chepes - Departamento Rosario Vera Peñaloza	273.447,66
Saneamiento Hidráulico Barrio Los Robles, Municipalidad de Granadero Baigorria	9.598.293,18
Defensas en Quebrada Internacional - Localidad de Salvador Mazza - Departamento San Martín - Provincia de Salta	9.273.905,80

Obra	Monto Nominal Total
Construcción Canal Principal Larrechea - Dist Larrechea y Matilde - Dto. San Jerónimo y Las Colonias	-
Defensa Contra Inundaciones: El Silencio - La Brea - El Quebracho - Pescado Negro - Sección II: Prog. 13.500 - Prog. 32.900	17.323.814,85
Reactivación Riacho He - He, Limpieza de cauce y obras de control, Tramo: Frontera - Apayerey, sección: Loma Hermosa - Tres Lagunas	3.735.257,71
Reactivación Riacho He - He, Limpieza de cauce y obras de control, Tramo: Frontera - Apayerey, sección: Tres Lagunas - Apayerey	4.105.372,87
Readecuación Presa Naick Neck y Canal de Aducción Riacho He-He	13.328.594,80
Canalización Arroyo Nueva Esperanza - Sector Camino del Perú - Sector 2 - Departamento Tafí Viejo	4.379.608,24
Reacondicionamiento de Desagües Pluviales en las Calles Güemes, Mendoza y Bolivia y obras asociadas en la Municipalidad de General Roca	3.820.351,00
Refuncionalización e Impermeabilización del Colector Existente en calle Rawson - ETAPA II - San Rafael	1.031.038,02
Revestimiento Desagüe - Colector Rawson entre Ruta Nacional N° 143 y Calle Constanzo, Primera Etapa, Departamento San Rafael	7.087.311,10
Obras de Control de Inundaciones de la Ciudad de Trelew - Sistemas Owen - Sistema Canal de Drenaje - Sistema Musters	3.044.824,92
Plan Director Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe y Defensa contra inundaciones cuenca oeste ETAPA I - Obras en cuencas: Derqui-Gorostiaga y Entre Ríos	5.582.044,79
Sistema de Desagües Pluviales - Primera Etapa. Villa María - Córdoba	17.551.159,78
Puente y Obra de Compuertas en el Arroyo Doña Flora. Municipalidad de Ensenada	13.347.771,41
Aliviador Arroyo Maldonado - Reservorio - Etapa 1- Municipalidad de la Matanza	129.815.862,31

Obra	Monto Nominal Total
Recuperación Ambiental Canal San Cayetano - Etapa 2 - Municipalidad de San Miguel de Tucumán	9.172.789,53
Ejecución del contenido y funcionamiento de las actividades a realizar en el stand de la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Parque Temático TECNOPOLIS DEL BICENTENARIO 2012	5.276.700,00
Protocolo Específico N° 5 - Universidad de Santiago del Estero	960.000,00
Protocolo Específico N° 6 - Universidad de Santiago del Estero	1.347.840,00
Protocolo Específico N° 7 - Universidad de Santiago del Estero	1.644.634,02
Protocolo Específico N° 8 - Universidad de Santiago del Estero	4.018.302,00
Ejecución del Contenido y Funcionamiento de Las Actividades a Realizarse en el Stand de Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Parque Temático Interactivo Tecnópolis del Bicentenario	10.997.317,44
Programa de Asistencia para la Supervisión de Obras y Evaluación de Propuestas N°3	384.000,00
Programa de Asistencia para la Supervisión de Obras y Evaluación de Propuestas N°4	888.000,00
Desagües Pluviales en Sector de Calles San Carlos y Misiones en la Localidad de Concordia	1.198.457,57
Saneamiento del Arroyo Don Mario - Desagües Pluviales en Barrio San Nicolás - Etapa IV - Municipalidad de La Matanza	33.710.621,27
Desagüe Barrio Las Flores, Municipalidad de Esteban Echeverría	30.956.358,74
Proyecto Desagües Pluviales en la Localidad de 9 de Abril - Colector Perú Albarracín - Cuenca Albarracín - Esteban Echeverría	19.546.590,82
Construcción de defensa y canal perimetral ciudad de Rufino	649.831,76

Obra	Monto Nominal Total
Revestimiento de Hormigón Armado Canal IV - Isla Choele Choel	229.221,59

Por otra parte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Vial (Decreto N° 976/01), que recauda por Impuesto al Gasoil tuvo un ingreso entre enero de 2010 y septiembre de 2016 de \$78.130.049.700. Dentro de este Fondo se encuentra el subsistema SIFER (SISTEMA FERROVIARIO INTEGRADO), a través del cual se abona, la Obra de Soterramiento de la Línea Sarmiento.

Se agrega listado de obras abonadas en el período mencionado.

OBRAS FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (FFSIT)

Obra	Monto Nominal Total
Pavimentación Arterias Troncales (100 cuadras) y Acceso por Ruta Provincial N°7 de la Ciudad de Rawson.	18.153.583,08
Ruta Provincial N° 10 - Tramo: Emp. R.N.N° 25 - Emp. R.P.N° 7 - Secc: Única (Km 0.00 - Casa Amarilla) Long 7.800 mts	3.344.069,82
Ruta Provincial N°7; Tramo: Acceso a Rawson; Arterias Troncales (100 cuadras)	7.834.472,54
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras Básicas y Enripiado - R.P. N°9, Tramo: R.P.N°3 - R.N.N°40	5.714.502,43
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - Ruta Nacional N°40, Tramo: 28 de Noviembre - Rospentek, Sección: Inmediaciones Aeropuerto Río Turbio	425.616,24
Repavimentación R.P.N° 5 - Tramo: Paraje San Juan - Puesto San Guillermo - Sección: Long 40.000 metros	6.714.178,60
Malla 408C, R.N.N° 60, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 157 - Empalme Ruta Nacional N° 38	3.503.015,68

Obra	Monto Nominal Total
Malla 205 - Ruta Nacional N° 178: Tramo: Pergamino - Emp. R.N. N° 33 y Villa Eloisa - Emp. R.P. N° 65	8.319.008,65
Ruta N° 34, Tramo: Paso por la Ciudad de Rafaela - km. 217 - km. 225 (Progresiva 0,00 - 8,15)	4.659.593,02
Provisión de Paneles de Mensaje Variable en Av. Gral. Paz y Acceso Norte - Etapa I	28.178.857,23
Ruta Nacional N°142, Ruta Nacional N°7 y Ruta Nacional N°40, Tramos: G. Andre - Emp. Rn n°20, San Martín Mendoza y Mendoza Lte. San Juan	11.472.101,13
Construcción de Obras Básicas y Pavimentación Ruta Nacional N° 288, Tramo: Comandante Luis Piedrabuena - Estancia La Julia	2.925.209,98
Construcción Obras Básicas y Pavimento Ruta Nacional N° 3; Tramo: Avenida Circunvalación Caleta Olivia; Sección: Intersección Norte R.N. N°3 -Intersección Sur R.N. N°3	517.631,48
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras Básicas y Pavimento R.N.N°3, Tramo: Prog. 1.867,00 - Prog. 1.908,60	4.591.354,02
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - R. N. N°40, Tr: Guer Aike-Punta Loyola, Secc: Autovía Guer Aike-Río Gallegos y Desvío de tránsito pesado - Etapa II	1.157.368,89
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - Ruta Nacional N°40, Tramo: Rospentek - Guer Aike, Sección: Bella Vista - Estancia Buitreras	9.248.088,42
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - Ruta Nacional N°40, Tramo: Rospentek - Guer Aike, Sección: Estancia Buitreras - Guer Aike	3.955.011,10
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - Ruta Nacional N°40, Tramo: Rospentek - Guer Aike, Sección: Puente Blanco - Bella Vista	116.835,02
Repavimentación R.N.N°3, Tramo: Fitz Roy - Gran Bajo de San Julián, Sección: Km. 2.026 - km. 2.088,55	2.196.975,57

Obra	Monto Nominal Total
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - R. N. N°3, Tr: Gran Bajo San Julián - Aeropuerto Río Gallegos, Secc: Estancia Los Álamos - Aeropuerto Río Gallegos	1.004.186,90
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras básicas y pavimento - R. N. N°40, Tr: Guer Aike - Punta Loyola, Secc: I	2.877.168,88
Construcción de nueva rama en distribuidor Gral. Paz y Acceso Norte, sentido Río de La Plata y adecuación curva de pesados	7.475.783,99
Cuarto Carril entre Avda. Balbín y Migueletes - Parquización cantero Central - Ampliación Avda. General Paz	1.464.329,00
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias – Adecuación Intercambiador Buen Ayre	11.972.731,57
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Alcantarilla Arroyo Las Tunas -	397.892,28
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Desagüe R.N. N°197 (KM. 29,5 Acceso Norte)	3.122.891,00
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Iluminación Colectora Pilar -	455.147,70
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias – Rama Marcos Sastre	3.786.182,02
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Tercer Carril a Tigre - Ensanche Puente sobre calle Avellaneda	2.683.907,00
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Tramo: Av. Balbín - Av. San Martín.	21.840.612,28
Montaje de Artefactos de Iluminación de la Av. Gral. Paz Tramos Acceso Norte - Lugones, Distribuidor Acceso Oeste y Distribuidor Ricchieri	49.757.775,63
Montaje de Artefactos de Iluminación de la Avda. Gral. Paz Tramo Griveo - Acceso Oeste y Obras Complementarias	43.940.121,00
OMSA - CORREDOR VIAL N° 3 - OBRA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO	705.717.570,09

Obra	Monto Nominal Total
ONU C3.0.1 - Ruta Nacional N° 7 - AUTOVIA Luján - San Andrés de Giles, entre Progresivas Km. 73,75 - Km. 104,33 - CORREDOR VIAL N°3	163.947.653,78
ONU C3.0.17 - Ruta Nacional N° 7, Barandas Flex Beam y Alambrados - CORREDOR VIAL N°3	10.487.516,82
ONU C3.0.18 - Ruta Nacional N° 7 - Paneles de Mensajería Variable - Sección: Km. 87,5 - Km. 272,00 - Km. 592,00 - Km. 899,00 - CORREDOR VIAL N°3	669.942,23
ONU C3.0.3 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Adecuación Acceso a Chacabuco - Km. 202,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°3	2.837.856,21
ONU C3.0.7 - Iluminación Alto Nivel Ruta Nacional N° 7 intersección Ruta Nacional N° 188 - km. 263,65	1.773.010,61
ORI C3.1.2 - Ruta Nacional N° 7 - Tramo: Km. 431,00 - Km. 526,40 - CORREDOR VIAL N°3	36.982.301,01
ORI C3.1.3 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 526,40 - Km. 558,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°3	55.197.571,89
ORI C3.1.4 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 603,60 - Km 629,00 - CORREDOR VIAL N°3	53.817.730,57
ORI C3.1.5 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 139,00 - Km 206,00, SECC: Km 139,00 - Km 174,00 - CORREDOR VIAL N°3	98.523.512,04
ORI C3.1.6 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 139,00 - Km 206,00, SECC: Km 174,00 - Km 206,00 - CORREDOR VIAL N°3	54.451.243,05
ORI C3.2.1 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 629,00 - Km 654,00 - CORREDOR VIAL N°3	63.303.894,26
ORI C3.2.2 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martín, Sección: Km. 882,00 - Km. 904,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 3	25.078.764,18
ORI C3.2.3 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martín, Sección: Km 944,00 - Km 965,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 3	40.398.295,61
ORI C3.2.4 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martín, Sección: Km 904,00 - Km 944,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 3	47.357.710,51

Obra	Monto Nominal Total
ORI C3.3.1 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 558,00 - Km 603,60 - CORREDOR VIAL N°3	80.919,82
ORI C3.3.3 - Ruta Nacional N° 7 - Sección: Prog. 74,00 - Prog. 103,10 - CORREDOR VIAL N°3	15.562.022,53
ORI C3.3.4 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km 103,10 - Km 139,00 - CORREDOR VIAL N°3	16.050.366,64
ORI C3.4.1 - Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martín, Sección: Km. 871,00 - Km. 882,00 - CORREDOR VIAL N° 3	12.600.495,45
RAE - ONU C3-08 - Adecuación Acceso a Alem, Ruta Nacional N° 7, Km. 301,36 - CORREDOR VIAL N° 3	2.757.248,52
RAE - ONU C3-09 - Adecuación de Accesos a Alem - Ruta Nacional N° 7 - Km. 314 y Km. 312,5 - CORREDOR VIAL N°3	68.426.812,60
RAE - ONU C3-11 Adecuación Acceso a Alberdi, Ruta Nacional N° 7, Km. 341 - CORREDOR VIAL N° 3	2.525.735,95
Malla 207/304, R.N. N° 38, TRAMO: Acc. Dique Cruz del Eje - Chamental y R.N. N°79, Tramos Empalme RP 31 – Esperanza Los Cerrillos	2.467.113,18
Malla 303, R.N.N° 38, Tramo: Emp. R.N. N° 74 (Patquia) - Lte. Con Catamarca; Sección: km356,40-km506,02 y R.N.N° 75, Tramo: Emp. R.N N° 38 (La Rioja) - Aminga;	1.693.353,63
Malla 404, R.N.N° 9, Tr: Río Vaqueros (Puente) - Río Yala (Puente); R.N.N° 66, Tr: Emp.R.N.N° 9 - Emp R.N.N° 34 y R.N.N° IV 66, Tr.: Emp. R.N.N° 66 - Emp. R.N.N° 34	661.527,74
Malla 432 - Ruta Nacional N°9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Secciones: 1A, 1B, 1C, 1D y 1E	4.685.794,91
R.N. N° 9 Tr: Armstrong - V. María, Secc: 2B Ballesteros - V. María, Tr:V. María – Pilar, Secc: V. María - J. Craik y J. Craik – Oncativo y acc. a Tío Pujio, Manfredi y Laguna Larga	41.517.252,80
R.N.N° A008 - Construcción de Calzadas colectoras - Tramo: Av. Pellegrini (Autopista Rosario - Córdoba) Av. San Martín (Tramo "A") Secc: Km 10,125 - Km 20,846	37.616.739,85

Obra	Monto Nominal Total
Ruta Nacional N° A008 - Avenida Circunvalación de Rosario, Tramo: Río Paraná - Empalme con AV. Belgrano, Sección: km. 1,310- km. 29,395	458.738.755,87
R.N.N° 12, Tramo: Arroyo Feliciano - La Paz, Sección: Arroyo Feliciano - Puente sobre Arroyo Feliciano y Accesos	107.710,98
Malla 311. R.N.N° 77, R.N.N° 79 Y R.N.N° 141, Tramos: Emp. R.N. N° 79 - Emp. R.N. N° 38, Lte. San Luis/La Rioja - km. 138,42, Emp. Ex R.N. N° 79 - Lte. La Rioja/San Juan	7.515.904,09
Malla 117A, R.N.N°35 - Tramo: P.K. 260 (Ea Los Manantiales) - Emp. R.P.N°10 - Secciones: (7b, 7c, 8, 9a, 9b y 10) Km 260,00 - km 370,90	3.969.710,93
Obra N° 3 - Corredor Vial N° 4, Ruta Nacional N° 33, Tramo Rufino - Empalme Ruta Nacional N° 8, Sección: Km. 535,55 - Km. 631 - C4-2	322.965,32
Ruta Nacional N° 23, Tramo: Valcheta - Los Menucos, Sección II: Musters - Tte. Maza	117.954,21
OMSA - CORREDOR VIAL N° 6 - R.N.N° 12 Tr. Km 871,15 - 1.336,00; Km 1.349,20 - 1.641,52 y R.N.N° 16 Km. 0,00 - 176,33	761.219.821,14
ONU C6.0.24 - Ruta Nacional N° 16; Tramo: Emp. R.N. N°11 - Peaje Makalle; Sección: Km. 17,54 - Km. 59,80 - CORREDOR VIAL N°6	101.301.424,04
ONU C6.0.28 - Ruta Nacional N° 12, Tramos: Km. 871,15 - Km. 1336 y Km. 1349 - Km. 1641,52 y Ruta Nacional N° 16, Tramo: Km. 0,00 - Km. 176,33 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°6	5.273.199,99
ONU C6.0.29 - R.N.N° 12, Tr: Km. 871,15 - Km. 1641,52, Secc Km. 1014,00-1262,30-1375-1551 y R.N.N°16, Tr: Km. 0,00 - Km. 176,33; Secc Km 5,00-59,80 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°6	3.363.675,59
ORI C6.1.1 - Ruta Nacional N° 16, Tramo: Km 0,00 - Km. 176 - CORREDOR VIAL N°6	70.381.165,99
ORI C6.1.2 - Ruta Nacional N° 12, Tramo: km.871,35 -km.1.023,00 y km.1.090,00 y km.1.130,00 - Provincia de Corrientes - Corredor Vial Nacional N° 6	56.135.958,22
ORI C6.1.3 - Ruta Nacional N° 12, Tramo: 1.170,00 - 1.230,00 - CORREDOR VIAL N°6	45.127.300,74

Obra	Monto Nominal Total
RAE - ONU C6-014 (Parcial) - Adecuación de Acceso a Puerto Rico por Av. 9 de Julio y Acceso a Terminal Nueva - RN N° 12 Km. 1474,50 - Puerto Rico - CORREDOR VIAL N° 6	22.540.223,05
RAE - ONU C6-017 - Adecuación de Acceso a Montecarlo - RN N° 12 Km. 1519,09 - Provincia de Misiones - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 6	17.798.502,10
RAE - ONU C6-031 - Refuerzo del Puente sobre el Arroyo Paranay Guazú - RN N° 12 Km. 1502,65	26.870.991,96
RAE Corredor Vial Nacional N° 6 - Obra de Iluminación Ornamental Puente General Belgrano	4.827.064,98
Autopista Ceibas - Gualeguaychú	75.475.422,16
OMSA - CORREDOR VIAL N° 4 - R.N.19/38/34/18 - Tr. Emp. RN 11-Río Primero; Tr. Villa Carlos Paz-Cruz del Eje; Tr.Emp. RN A012-Lte. Sgo del Estero; Emp. RN12-Emp. Ruta	507.524.454,10
ORI C4.1.1 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Cañada Rosquin - San Martín de las Escobas, Sección: Km 129 - 151 - CORREDOR N°4	4.778.386,02
ORI C4.1.10 - Ruta Nacional N° 18, Tramo: Villaguay (Km 150,39) - San Salvador (Km 203,00) - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 4	25.994.491,42
ORI C4.1.2 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Emp. RN N°A012 - Sunchales - Sección: Progresivas: 13,95-129,00; 151,00-217,00; 225,00-247,00 - CORREDOR VIAL N°4	7.914.859,97
ORI C4.1.3 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Sunchales - Palacios - Sección: Progresivas: 247.00 - 279.00 - CORREDOR VIAL N°4	3.417.101,26
ORI C4.1.4 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Palacios - Monigotes, Sección: Km 279 - 299, CORREDOR N° 4	3.773.989,01
ORI C4.1.5 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Monigotes - Límite Santa Fe/Sgo del Estero, Sección: Km 299 - 399, CORREDOR N° 4	4.930.131,94
ORI C4.1.6 - Ruta Nacional N° 19, Tramo: Devoto - La Francia, Progresivas: 154,00 - 188,00 - CORREDOR VIAL N° 4	5.573.808,14
ORI C4.1.7 - Ruta Nacional N°19 - Tramo: Franck - Sa Pereyra -	

Obra	Monto Nominal Total
Progresivas: 30,00 - 59.60 - CORREDOR VIAL N°4	5.073.001,07
ORI C4.1.8 - Ruta Nacional N° 19 - Tramo: Sa Pereyra - EMP R.N.N°34 - Progresivas: 59.60 - 78,40 - CORREDOR VIAL N°4	3.807.704,22
ORI C4.1.9 - Ruta Nacional N° 19, Tramo: La Francia - Arroyito, Progresivas: 193,00 - 230,00 - CORREDOR VIAL N° 4	5.623.301,23
RAE - ONU C4-016 - (Parcial) - Mejora Travesía Urbana San Salvador, RN N° 18 Km. 204,5 - Km. 209,00 - San Salvador	47.147.886,82
RAE - ONU C4-021 - Acceso a la Ciudad de Rafaela por Calle D'agostino desde Ruta Nacional N° 34 Km. 224,320 - Intersección Canalizada con Sistema de Control Semaforzado	21.488.454,30
CAMINO DEL BUEN AYRE, TRAMO IV: Ruta Provincial N°53 - Autopista Buenos Aires - La Plata (Progresiva 94,00)	46.799.405,01
OMSA - CORREDOR VIAL N° 5 - OBRA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO	445.122.361,54
ONU C5.015 - Barandas Flex Beam y Alambrados en Rutas Nacionales N°9, N°11, N°193, N°A009, N° A012 y AU Rosario - Córdoba - CORREDOR VIAL NACIONAL N°5	8.985.044,10
ONU C5.016 - Rutas Nacionales N° 9 - N°11 - N°A009 -N°9 AU - N° A012 - AU Rosario - Córdoba - CORREDOR VIAL N°5	4.374.932,92
ORI C5.1.1 - Ruta Nacional N° 9, Autopista Buenos Aires - Rosario, Tramo: Zárate - San Nicolás, Sección: Km. 106,00 - Km. 157,00 Calzada Ascendente - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5	18.268.192,11
ORI C5.1.10 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Progresivas 419,13 - 659,45 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5	9.533.771,70
ORI C5.1.11. - Ruta Nacional N° 9. Tramo: Prog. 600,00 - Prog. 659,80, Secc: Km 600,00 - Km 659,80 - Corredor Vial Nacional N° 5	5.808.989,84
ORI C5.1.2 - Ruta Nacional N° 9, Autopista Buenos Aires - Rosario, Tramo: Zárate - San Nicolás, Sección: Km. 106,00 - Km. 147,00 Calzada Descendente - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5	31.163.180,27

Obra	Monto Nominal Total
ORI C5.1.3 - Ruta Nacional N° 9, Autopista Buenos Aires - Rosario, Tramo: Zárate - San Nicolás, Sección: Km. 147,00 - Km. 188,00 Calzada Descendente - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5	67.727.763,67
ORI C5.1.4. - Ruta Nacional N° 11 entre Progresivas 327 - 366 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5	3.412.856,37
ORI C5.1.5. - Ruta Nacional N° 11 - Entre Progresivas 366,00 - 413,00 y 458,80 - 468,70	7.161.051,99
ORI C5.1.6 - Ruta Nacional N° 11. Tramo: R.N.N°168 – Acc. San Justo. Secc: Km 468,70 - Km 566,00	3.122.219,97
ORI C5.1.7. - Ruta Nacional N° A012, Tramo: Emp. R.N.N°9 (Sur) - Emp. R.N.N°9 (Oeste), Prog. Km. 0,00 - Km. 41,83	6.732.989,27
ORI C5.1.8. - Ruta Nacional N° 1V 09, Autopista Rosario - Córdoba. Tramo: Emp. R.N.N° A012 - B/N R.P.N° 26. Secc: Km 314,00 - Km 336,20	20.154.337,88
ORI C5.1.9. - Ruta Nacional N° 9. Tramo: Emp. R.N.N° A012 - Límite Santa Fé/Córdoba. Secc: Km 327,14 - Km 419,13	5.215.624,08
RAE - ONU C5-013 - Pavimentación de Colectora Lado Descendente - RN N° 9 - Km. 231,850 - Km. 233,645 - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires	25.986.589,56
RAE - ONU C5-017 - Obra de Saneamiento Ruta Nacional N° 11 - Sección: Km. 730,00 a Km. 747,00 - Corredor Vial N° 5	51.846.626,50
RAE - ONU C5-018 - Puente sobre Río Areco - Autopista RN N° 9 - Calzada Ascendente km. 109,45 - CORREDOR VIAL N° 5	57.370.893,28
Obras de Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante en Rutas Nacionales CLEANOSOL	2.602.740,38
Obra N° 20 - Corredor Vial N° 5 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme 2° CIRCUNVALACION ROSARIO - Empalme Ruta Provincial N° 65, Sección Km. 13,95 - Km.66,00	158.360,53
Malla 109, Ruta Nacional N° 237, Tramo: A° LA TERESA - EMP. R.N. N° 40S	275.145,30
Malla 131, R.N.N° 40S, Sección: CATAN LIL - COLLON CURA	10.778.922,97

Obra	Monto Nominal Total
R.N. N° 7 - 3° Carril Ensanche Externo A° Los Perros (Pk 37+340) - Wilde (Pk 41+700)	191.241.729,31
Ruta Nacional N° 7 - 3° Carril Ruta Provincial N° 23 - A° Los Perros y Obras de Ampliación	55.964.342,22
Ruta Nacional N° 231 y N° 234 - Tramos: Aduana - Límite con Chile (Secciones I y II) y San Martín de Los Andes - Emp. R.N. N° 231 (Sección: IV)	8.153.274,61
Ruta Nacional N° 234 - Tramo: San Martín de Los Andes - Emp. R.N. N° 231 - Sección III: Lago Villarino - Acceso a Villa Traful	6.842.036,67
Ruta Nacional N°40 y Ruta Nacional N°260, Tramos: Emp. RP22 - Limite con Santa Cruz y Emp. RN40(S) - Limite con Chile, Secciones: 1936,27 - 1978,35 y 0 - 105	11.031.142,46
Rutas Nacionales N° 14 y N° 117 - TRAMO 8: Emp. R.P.N°126 Av. Belgrano (Acceso Aeropuerto, Km 8,04) Secc II: R.N.N°117 - Emp.R.N.N°14 - Av. Belgrano (Acceso Aeropuerto)	1.738.135,94
Malla 120, Ruta Nacional N°3; Tramos: Acceso a L.U.3 - Limite con Río Negro y Limite con Buenos Aires - Emp. RN251; Secciones: km.954,00- km.963,16 y km.963,16-km.1139,17	6.832.457,83
Ruta Provincial N° 6; Tr: Sachayoj - Otumpa 1° Sección, de prog. 48.200 a 70.000; Reconstrucción y Refuerzo Estructural	242.725,58
R.P. N°21, Repavimentación Tramo: Tacañitas - Averías, Sección: prog. 27.000 - prog. 52.000	20.432.980,77
R.P. N°6 - Repavimentación Tr: Pampa de los Guanacos - Sachayoj - 1° Secc prog. 0.00 - 25.00 y Acceso a Pampa Los Guanacos	43.076.097,59
R.P.N°92 - Repavimentación del Tramo: Colonia Dora - Los Telares - Primera sección: Prog. 0,00 a 35,00 y Terminación del Tramo: Colonia Dora - Añatuya	22.529.850,47
Ruta Provincial N°13; Tramo: Sumampa - Pinto (RN N°34); Sección 1°: 0.000 - 28.500	14.295.529,81
Ruta Provincial N°4; Tramo: Nueva Esperanza -Santo Domingo; Sección 1°: 0.000 - 25.000	19.074.227,35

Obra	Monto Nominal Total
Ruta Provincial N°4; Tramo: Nueva Esperanza -Santo Domingo; Sección 1°: 25.000 - 49.900	25.780.244,53
Ruta Nacional N°150, Tramo: Ischigualasto - Emp R.N.N° 40, Sección:IIb - km.143 - km. 155	6.668.929,23
Ruta Nacional N° 98 - Tramo: Estación Bandera – Pinto (R.N. N°34) - Sección: Km 0.000 - Km 15.000	19.159.813,57
Pavimentación Colectora Frentista del Ramal Pilar, entre Calles Pisco y Argerich, Sentido Ascendente	5.290.863,01
Pavimentación de la Colectora Frentista de Ramal Pilar Km. 50, entre las Calles Magnolias y Pisco, Sentido Ascendente	2.456.381,49
Malla 603 - Ruta Nacional N°3, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Secciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	6.489.170,14
Enlace R.N.N° 226 y R.N.N° 3, Tramo: Emp. R.N.N° 226 - Emp. R.N.N° 3, Secc: Km. 0,00 - Km. 35,346	29.831.767,56
Malla 632, R.N.N°259 y R.N.N°40 - Tramos: Emp. R.N.N°40 - Parque Nacional Trevelin y Emp. R.N.N°259 - Ea. La Paulina - Secciones: 1, 2, 3 y 4 - 9, 10 y 11	1.703.597,82
Malla 434, R.N.N° 34; Tramo: Emp. R.N. N° 50 - Límite Internacional con Bolivia; Sección: Emp. R.N. N° 50 - Límite Internacional con Bolivia	19.350.795,23
OMSA - CORREDOR VIAL N° 8 - R.N.N° 8 Km 237,50 - 722,95; R.N.N° 33 Km 534,60 - 768,50; R.N.N° 36 Km 595,73 - 606,30; R.N.N° A-005 Km 0,00 - 11,42	833.831.616,38
ONU C8.0.17 - Tramo: Ruta Nacional N° 8 km. 402,50 - km. 557,10 – Ruta Nacional N° 33 km. 630,00 - km. 634,00 - CORREDOR VIAL N° 8	1.335.985,37
ONU C8.0.18 - R.N. N° 8 y N° 33, Tr: Sampacho - Venado Tuerto - Casilda. Secc: Km.655,00-655,003; Km. 381,00-381,003; Km. 636,660-636,663; Km. 749,700-749,703 - CORREDOR VIAL N° 8	1.651.984,46
ONU C8.06 - Adecuación de Acceso - Intersección Ruta Nacional N° 8 y Ruta Provincial N° 94 - SANTA ISABEL - Sección: Km. 340,490 - Km. 341,26 - CORREDOR VIAL N° 8	2.023.487,38

Obra	Monto Nominal Total
ONU C8.07 - Adecuación Intersección Ruta Provincial N°90 de la Ruta Nacional N° 8, Progresiva 344,27 - CORREDOR VIAL N° 8	1.314.950,83
ORI C8.1.1 - Ruta Nacional N° 33, Tramo: Rufino - Santi Spiritu, Sección Km. 534,61 - 575,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8	506.302,40
ORI C8.1.2 - Ruta Nacional N° 33, Tramo: Amenábar - Firmat, Sección Km. 575,00 - 675,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8	11.292.916,77
ORI C8.1.3 - Ruta Nacional N° 8, Tramo: Prog. 522,00 - 540,00 - CORREDOR VIAL N° 8	11.040.483,41
ORI C8.1.4 - Ruta Nacional N° 8, Tramo: Prog. 540,00 - 563,00 - CORREDOR VIAL N° 8	19.890.213,58
ORI C8.1.5 - Ruta Nacional N° 8, Tramo: Prog. 563,00 - 595,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8	31.105.627,32
ORI C8.1.7 - Ruta Nacional N° 8, Sección: Prog. 480,00 - 522,00 - CORREDOR VIAL N° 8	11.243.163,56
ORI C8.1.8 - Ruta Nacional N° 8, Tramo: Prog. 657,00 - 666,00 - CORREDOR VIAL N° 8	28.513.856,66
RAE - ONU C8-019 - Obras de Seguridad Vial en Zona Urbana de Venado Tuerto - RN N° 8 - Km. 362,45 - Km. 375,50 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8	42.497.058,21
RAE - ONU C8-026 - Intersección Semaforizada y Obras Complementarias - RN N°33 Km. 739,50 - Empalme RP N°92 - Casilda - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 8	13.173.136,96
OMSA - CORREDOR VIAL N° 2 - R.N.N° 188 Tr. Luján Km 0 - Santa Rosa (La Pampa) Km 479,25; R.N.N° 5 Tr. San Nicolás Km 316,90 - Realicó Km 479,25	580.025.637,55
ONU C2.0.17 - Construcción de Alambrados y Colocación de Barandas de Defensa Tipo Flex-Beam en Rutas Nacionales N° 5 y N° 188 - CORREDOR VIAL N°2.	1.211.896,33
ONU C2.0.2 - Adecuación Acceso a Pehuajó Ruta Nacional N°5 - Tramo: Carlos Casares - Trenque Lauquen - Km 365,75	2.951.207,19

Obra	Monto Nominal Total
ONU C2.0.6 - Ruta Nacional N° 188, Tramo: Acceso al Puerto de San Nicolás, Secc: km. 0,80 - km. 26,00 - CORREDOR VIAL N°2	2.588.810,53
ONU C2.018 -Instalación de Paneles de Mensaje Variable en Rutas Nacionales N° 5 y N° 188 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°2	3.534.506,00
ORI C2.1.1 - Ruta Nacional N°5 , Tramo: Km 317 - Km. 340, Secc.: Km 317 - Km. 340	16.419.754,48
ORI C2.1.10 - Ruta Nacional N° 188, Sección: Km 17 - Km 35, CORREDOR VIAL N°2	41.206.196,09
ORI C2.1.2 - Ruta Nacional N° 5, Tramo: Pehuajó - Trenque Lauquen, Sección: km.361,00 -km.369,00 y km.424,00 - km.432,00 - Corredor Vial Nacional N° 2	9.822.491,38
ORI C2.1.3 - Ruta Nacional N° 5, Sección: Km 432,00 - Km 445,00; Sección: Km 432,00 - Km 445,00 - CORREDOR N° 2	5.701.644,62
ORI C2.1.4 - Ruta Nacional N° 5, Sección: Km 445 - 449 y 453 - 469, CORREDOR N° 2	11.104.518,43
ORI C2.1.5 - Ruta Nacional N° 5, Sección: Km 469 - 470 y 481 - 495, CORREDOR N° 2	12.254.072,03
ORI C2.1.6 - Ruta Nacional N° 5, Tramo: km. 495,00 - km. 535,00 - Sección: 495,00-501,00; 504,00-522,00; 527,00-535,00 - CORREDOR VIAL N°2	10.141.855,50
ORI C2.1.7 - Ruta Nacional N° 5, Sección: Prog. 535,00 - Prog. 553,00 - CORREDOR VIAL N°2	4.608.451,86
ORI C2.1.8 - Ruta Nacional N° 188, Tramo: Km. 74,70 - Km. 198,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°2	57.595.034,51
ORI C2.1.9 - Ruta Nacional N° 188, Sección: Km. 0,00 - 17,00 - CORREDOR VIAL N°2	32.824.512,45
ORI C2.2.2 - Ruta Nacional N° 188, Sección: Km 53,00 - Km 72,00 - CORREDOR VIAL N°2	2.041.475,67
RAE - ONU C2.01 - Iluminación Distribuidor con R.N. N° 226 - R.N.N° 5, Km 368,46. Pehuajó	9.498.378,04

Obra	Monto Nominal Total
RAE - ONU C2.19 - Adecuación de Accesos a Pehuajó, RN N°5 Km 364,26 Pehuajó	26.733.190,52
RAE - ONU C2-20 - Adecuación de Colectoras y Obras Complementarias. RN N° 188 Km. 305,58 - Km. 307,34. Florentino Ameghino	7.570.781,68
Segunda Calzada de Acceso a la Ciudad de Cañuelas	131.129.141,01
CAMINO DEL BUEN AYRE, TRAMO II: Acceso al Barrio 20 de Junio - Ruta Provincial N°58 (Progresiva KM. 53,98)	103.479.207,15
CAMINO DEL BUEN AYRE, TRAMO III: Ruta Provincial N°58 - Ruta Provincial N°53 (Progresiva KM. 72,60)	57.960.092,43
Enlace Ruta Nacional N°9 y Ruta Nacional N°64 con Ruta Nacional N°9 Sur - Avenida Circunvalación - Sección: Progresiva 1000 - Progresiva 8068	7.526.866,07
OMSA - CORREDOR VIAL N° 1 - R.N.N° 3 Tr. Cañuelas - Bahía Blanca; R.N.N° 205 Tr. Cañuelas - Lobos; R.N.N° 226 Tr. Mar del Plata-Tandil R.N.N° 252 Tr. Coronel Rosales-Bahía Blanca	1.171.447.780,48
ONU C1.0.16 - Ruta Nacional N° 205, Iluminación Rotonda. Tramo: Intersección R.N. N° 205 - R.P.N° 65 - Bolívar - Km 317,40 - CORREDOR VIAL N°1	1.473.915,33
ONU C1.0.8 - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Tres Arroyos - Cnel. Dorrego, Prog 530,70 - Iluminación Acceso a Oriente y Copetonas - CORREDOR VIAL N° 1	806.487,42
ORI - C1.1.2. - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Benito Juárez - A. Gonzáles Chaves, Prog. 400,60 - Prog. 415,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°1	2.200.384,94
ORI - C1.1.7. - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas, Sección: Prog. 67,00 - 88,00 - CORREDOR VIAL N°1	4.078.067,51
ORI C1.1.1. - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Benito Juárez, Prog. 307,00 – Prog. 400,60 – CORREDOR VIAL NACIONAL N°1	7.223.737,41
ORI C1.1.10 - Ruta Nacional N° 205, Tramo: Cañuelas - Acceso Laguna de Lobos, Sección Progresivas Km. 63.590 - Km. 103.240 y Km. 111.230 - Km. 111.660 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 1	73.241.752,38

Obra	Monto Nominal Total
ORI C1.1.3. - Ruta Nacional N°3, Tramo: Benito Juárez - A. Gonzáles Chaves, Prog. 415,00 - Prog. 441,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°1	3.240.291,08
ORI C1.1.4. - Ruta Nacional N° 3 - Prog. 441,00 - Prog. 488,00 - Tramo: A. Gonzáles Chaves - Tres Arroyos	2.704.078,52
ORI C1.1.5 - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Gonzáles Chaves - Tres Arroyos, Prog.: Km. 488 - Km. 508 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°1	31.781.897,61
ORI C1.1.6 - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Tres Arroyos - Coronel Dorrego - Sección: km. 508.00 - km. 526.00 - CORREDOR VIAL N°1	15.315.979,94
ORI C1.1.8 - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cruce Ruta Provincial N°41 - Acceso Localidad de Videla Dorna, Sección: Prog. 105,00 - 118,00 - CORREDOR VIAL N° 1	19.233.447,41
ORI C1.1.9 - Ruta Nacional N°226, Tramo: Azul - Olavarría, Sección: Km. 254 - Km. 276 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°1	41.449,69
Remodelación de la Av. Pte Perón (Conexión eje vial sudoeste Sección 063 - 01, Tr: Av. Gral. Paz - R.P.N° 4, Sección: Acceso a Banfield - Acceso a Lomas de Zamora	3.230.010,04
Construcción de obras básicas y pavimento Ruta Nacional N°40; Tr: Río Olnie - Las Horquetas	11.291.440,15
Malla 536 - Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Emp. R.N. N°16 - Emp. R.N. N°13	1.460.552,06
Ruta Nacional N° 14 - Tramo 5: Arroyo Ayui Grande - Río Mocoretá, Sección II: Arroyo Mandisoví Grande - Río Mocoretá	14.653.552,86
Ruta Nacional N°14, Tramo VI: Río Mocoretá - Emp. R.N.N° 127, Sección 1: Río Mocoretá - Arroyo Curupicay	4.191.897,20
Ruta Nacional N°34 - Tramos: A° Cuña Mueta; A° Zanja Honda; A° Copiazuty; A° Carapary - Secciones: 1436,22; 1439,56; 1470,40; 1480,80	138.135,73
Pavimentación Ruta Provincial N° 18 y Acceso a Sanatorio J.J. Puente - Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 22 - Acceso Sanatorio J.J. Puente, Departamento Sobremonte	1.727.821,44

Obra	Monto Nominal Total
Pavimento de la Avenida de Circunvalación A019 a la Ciudad de Córdoba; Tramo: Intercambiador con Autopista Rosario / Córdoba y Tramo:Av. Spillimbergo – R.P. N° 53	47.014.185,76
Proyecto y Construcción Ruta Provincial N° 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias - Departamentos: Río Primero - Tulumba	1.578.713,60
Ruta Provincial N° E - 79 - Tramo: Tancacha - Villa Ascasubi, longitud de 13,3 KM	907.844,16
Ruta Provincial N° 40 - Tramo: Ruta Nacional N° 123 - Ruta Nacional N° 14 - Sección: Progresiva 0,00 - Progresiva 34,00	51.636.169,07
Acceso a Federación (A04) desde Ruta Nacional N°14 - Departamento de Federación	2.643.733,06
Acceso a la Ciudad de Villaguay, Tramo: Emp R.N.N° 18 y R.P. N° 20 hasta Prog 4214 y desde Emp tránsito pesado hasta cabecera del Puente sobre arroyo Villaguay	9.550.581,79
Acceso a Villa Clara - Tramo: R.N.N° 18 - Progresiva 2710 - Rehabilitación de la Calzada existente - Departamento de Villaguay	508.973,73
Autovía Acceso Norte a Paraná, Tramo: Avenida de Circunvalación - R.N.N° 12	13.604.562,37
Elevación de Nivel y mejoramiento de traza del acceso a Ibicuy - Tramo I: Ex Ruta nacional N° 12 (A° Sagastume) - Paraje Roldán - Departamento Islas del Ibicuy	7.097.565,15
Enripiado Ex R.N.N° 131 - Tramo: Oro Verde - Gdor. Etchevehere Dpto. Paraná	1.653.058,94
Ensanche Puente Arco en Zona del Acceso Aeroclub El Ceibo - Tramo: R.P.N° 11 - Prog. 110,50 - Prog. 117,90 - Departamento de Victoria	2.505.284,24
R.M. s/n, Tramo: Acceso a Barrios Estación y Feria - La Paz, Sección: Calles O. Magnasco y Spiro - Calle Gral. Recendo hasta Alvarado	2.775.814,13
R.P N° 35 Tramo: R.N.N° 18 - Villa Segui - Departamento Parana	784.047,07
R.P. s/n, Tramo: Acceso a Gral. Galarza, Sección: RN N°12 - Gral. Galarza	

Obra	Monto Nominal Total
	3.227.047,86
R.P. S/N° - Departamento de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, Tr: Emp. R.P. N° 16 - Escuela Provincial N° 79, Juan Seguí, Secc: Km. 0,00 - km. 10,4	591.525,13
Rehabilitación de la R.P.N°6 - TRAMO I: Arroyo Altamirano - Km.13,900 (Durazno) - Rosario de Tala	13.459.495,25
Rehabilitación de la R.P.N°6 - TRAMO II: Km.13,900 (Durazno) - Intersección R.N.N°18. Departamento de Rosario de Tala -Villaguay	10.753.360,97
Ruta Provincial N° 16 - Tramo: R.N. N°12 - R.N. N°14 - Sección: R.N. N°12 - Larroque	10.197.829,91
Ruta Provincial N° 26 - Tramo: Nogoyá- Victoria - Sección: Nogoyá - Subtramo km.21,500	12.641.030,41
Ruta Provincial N° 35 - Tramo : Acceso a Villa Seguí - Sección : Villa Seguí - RN N°18	26.518.851,00
Ruta Provincial N° 39, Tramo: Basavilbaso (km.85) - Villa San Miguel (km.112)	35.529.328,44
Ruta Provincial N° 39, Tramo: Pte. Sobre Rio Gualeguay (km.65)- Basavilbaso (km.85)	1.310.728,24
Ruta Provincial N° 39, Tramo: R.P. N°6 (KM.44) - Pte. Sobre Rio Gualeguaychu (km.65)	4.203.930,00
Ruta Provincial N° 39, Tramo: Villa San Miguel (km.112) - R.N. N°14 (km.150)	17.462.522,26
Ruta Provincial N° A-03, Tramo: R.N. N°12 - Hernandarias, Sección: Progresiva 12,000 - Hernandarias	612.029,18
Ruta Provincial N° A-03, Tramo: R.N. N°12 - Hernandarias, Sección: R.N. N°12 - Progresiva 12,000	1.810.367,18
Ruta Provincial N°16, Tramo II: Larroque (Km.33) - R.N.N°14 (Km. 66) - Departamento de Gualeguaychu.	14.012.222,80
Ruta Provincial N°26 - Tramo I: Victoria - Nogoyá, Secc II: km.21,5 -	

Obra	Monto Nominal Total
Victoria	16.268.516,80
Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible de la R.P.N°3 - Tr: Emp R.N.N° 81 - Emp R.N.N° 86 - Secc III: Estero Pigho Chico - Emp R.N.N° 86	50.821.914,73
Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible de la R.P.N°3 - Tramo: Empalme R.N.N° 81 - Empalme R.N.N° 86 - Sección I: Empalme R.N.N°81 - Riacho Monte Lindo Grande	85.858.880,98
Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible de la R.P.N°3 - Tramo: Empalme R.N.N° 81 - Empalme R.N.N° 86 - Sección II: Riacho Monte Lindo Grande - Estero Pigho Chico	94.288.535,26
Ruta Provincial N° 23, Tramo: Intersección R.N.N° 81- Bañaderos, Sección: Bañaderos - Palo Santo (Intersección R.N.N°81)	2.291.362,56
Ruta Provincial N° 9, Tramo: Intersección R.P.N°3 - R.N.N°95, Sección IV: Intersección R.P.N° 3 (Villa Dos Trece) - Intersección R.P.N°23 Bañaderos	5.334.238,69
Ruta Provincial N° 9, Tramo: Intersección R.P.N°3 - R.N.N°95, Sección IVB: Intersección R.P.N° 3 (Bañaderos) - Intersección R.P.N°95	2.285.734,63
Ruta Provincial N°1 - Tramo: R.P. N°102 - R.N. N°5 - Sección: Emp. R.P. N°10 - Emp. R.N. N°5	17.723.792,30
Ruta Provincial N°153, Tramo: Las Catitas - Monte Coman, Sección: Km. 15,00 - Monte Coman	4.828.150,94
Construcción de Obras Básicas, Puentes y Pavimento de la Ruta Provincial N°27 - Tramo: R.N.N°14 (San Pedro) - Pte. Internacional s/A° Pepirí Guazú	89.802.867,18
Mejoramiento y Ampliación de Pista de Rodaje y Plataforma del Aeropuerto Gral. Mosconi - Localidad de Gral. Mosconi	4.435.386,52
Construcción de un Nuevo Puente Metálico en Av. General Paz a la Altura de la Calle Víctor Hugo	67.177.338,44
Demolición de 5 Puentes en Avenida General Paz	40.257.528,66

Obra	Monto Nominal Total
Malla 202B, R.N.N°: 009/11/33/34/012, Sección: EMP. R.N. N° A012 (PR. 278,29) - EMP. R.N. N° A008 (PR. 287,65)	63.952,29
Obra N° 25 - Corredor Vial N° 5 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65 - Empalme Ruta Provincial N° 66 - Sección Km.86,00 - Km.129,00 C5-21	9.643,11
Ruta Nacional N° 50 - Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 (Pichanal) - Acceso a Oran - Sección: 0,00 - 20,56	3.054.358,46
Ruta Nacional N° 3, Ruta Nacional N° A010 y Ruta Provincial N° 2, Tramos: Arroyo Verde - RN N°A010, RN3 - RP N°1 y RN N°3 - Pto. Pirámides	57.295.082,82
Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Roldan - Armstrong - Sección: Carcaraña (Ruta Prov. N° 26 S) - Empalme: Ruta Nacional N° 178 (Armstrong)	24.745.423,64
Ruta Provincial N° 6 - Tramo VIII: R.N. N°9 - R.N. N°193, Campana y Zárate	1.131.154,03
R.P.N° 19 - TRAMO: Río Pico - Emp. R.N.N°40, Secc:Km.30,00 - Emp. R.N.N° 40	10.755.907,83
Construcción de Obras básicas y pavimento R.N.N° 40, Tramo: Límite con Chubut - Perito Moreno	13.172.817,10
Provisión y Montaje de 5 Pasarelas Peatonales en Av. General Paz, Tramo Av. San Martín - Acceso Oeste y Obras Complementarias	21.595.523,66
Obra Mejorativa y de Mantenimiento - Sistema Modular - Puentes sobre el Riachuelo, Puente Nicolás Avellaneda y Accesos y Puente Pueyrredón y Accesos	23.645.947,63
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Columnas de Iluminación - Etapa 1/2	3.650.761,66
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Columnas de Iluminación - Etapa Final	2.499.801,00
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - 3° Carril, Tramo: Wilde - La Reja - Ensanche Puente R.P.N°25 - R.N. N°7 Pk 36,70	5.148.935,17
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias -	

Obra	Monto Nominal Total
Ensanche Puente sobre R.P. N°23, PK 36,15	10.256.407,27
R.N. N° 34, Tramo: Río Piedras - Pichanal, construcción de puente sobre Riacho Seco y Accesos	7.010.928,70
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Emp. R.N. N°16 - Emp. R.N. N°81, Sección: Puente Sobre el Río Bermejo, Obra: Readecuación de Estribo y Protección de Márgenes	1.797.099,51
Ruta Nacional N°12, Tramo: Acc. a Infran Sud - Lte. Dpto. Santa Lucia/San Roque, Sección: km. 812,20 - km. 866,88	8.358,03
Malla 108 A, Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chimpay - Allen	1.471.566,65
Obras de Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante en Rutas Nacionales	-
Ruta Nacional N°151 - Tramo: Intersección R.P. N°69 - km.30,78 Y Acc. A Villa Manzano - Sección: km.30,78 - km.30,78	-
Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular - R.N.N°40, Tramo: Los Tamariscos - Empalme (ex) R.N.N° 25, Secc. Km. 1.467,67 - Km. 1.739,73	660.041,53
Estudio, Proyecto y Construcción Ruta Parque Nacional Los Glaciares, Tramo: Acceso Portal Parque Nacional - Miradores	4.965.137,52
Malla 408A, R.N.N.° 60, Sección: LTE. C/CORDOBA (PR. 929,00) - EMP. R.N. N° 157 (PR. 940,40)	4.227.590,12
Obras de Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante en Rutas Nacionales. Sta. Fe, Corrientes, Misiones. Stgo. Del Estero, Chaco y Formosa	2.830.066,42
Construcción de Nuevo Puente Metálico en Avenida General Paz a la altura de la Calle Lope de Vega	85.345.153,01
Rotonda R.P. N° 26 del Ramal Campana (Km. 44 - Ramal Campana)	24.765.126,02
R.N.N° 226, Tramo: Bolívar - General Villegas, Sección: km. 517,28 - Km. 568,55 y Km. 580,00 - Km. 584,00	38.396.091,02

Obra	Monto Nominal Total
R.N.N° 98, Tramo: Limite con Santa Fe - Bandera, Sección: Km 180,79 - Km 226,67	1.066.295,42
Ruta Nacional N° 14 ;Tramo III: Empalme Ruta Provincial N°29 - Empalme Nacional N°18; Sección II: Ubajay (Ruta Provincial N° 38) - Empalme Nacional N°18	19.943.844,18
Construcción Pasarela peatonal R.N. N° 7 - PK 37,64	1.798.679,53
Ensanche Puente sobre Arroyo Los Perros	3.064.302,92
Ramas de Vinculación entre Calzada Principal Ascendente y Calle Colectora Este en KM. 57,5 del Ramal Campana	11.029.785,62
Obra Básica de la Autopista Mercedes-Suipacha - Etapa I - Canal Paralelo y Bacheo Intensivo	63.493.581,48
OMSA - CORREDOR VIAL Autovía Lujan Carlos Casares - OBRA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO	470.596.123,52
Construcción de Dos Nuevos Puentes Metálicos en Avda. General Paz a la altura de Avda. Beiró	75.404.777,72
Ruta Nacional N° 36 - SECCIONES: Km 606,00 a Km 620,00; de Km 718,10 a Km 728,00; de Km 732,00 a Km 754,00; de Km 761,00 a Km 778,00 - CORREDOR CORDOBES	31.706.836,51
Malla 216A, Ruta Nacional N°33 - Tramo: ESTANCIA EL RECREO (KM. 390,00) - ESTANCIA EL MATE (KM. 462,71)	590.999,67
Malla 216B, Ruta Nacional N° 33, Tramo: ESTANCIA EL MATE (KM. 462,71) - EMPALME Ruta Nacional N° 7 (KM. 534,61)	1.334.464,20
Obra Mejorativa en Corredor Vial Nacional H-5 – Ruta Nacional N° 5 Tramo: Luján – Bragado, Sección: 65,00km. a 75,00km., 107km. a 129km., 150km. a 165km. y de 221km. a 224,60km.	43.621.361,23
Obra N° 11B - Corredor Vial N° 2 - Ruta Nacional N° 5, Tramo: Cruce FFCC Sarmiento - Empalme Ruta Provincial N ° 1 - Sección: Km.470,00 - Km. 480,00 y Km. 504,00 - Km.527,00 C2-5	292.723,43

Obra	Monto Nominal Total
Ruta Nacional N° 14 - Tramo 5: Arroyo Ayui Grande - Río Mocoqueta, Sección I: Arroyo Ayui Grande - A° Mandisovi Grande	13.391.078,46
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Artefactos y Lámparas - Etapa 1 Bis	1.083.867,10
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Artefactos y Lámparas - Etapa 1/3	2.415.441,91
Corrimiento de la Red de Fibra Optica en Av. General Paz, entre Acceso Norte y Acceso Oeste - Etapa II	4.222.232,32
Malla 116B, R.N.N°:35, Sección: EMP. R.P.N° 1 (D) (PR. 146,00) - EST. LOS MANANTIALES (PR. 260,00)	4.989.769,14
R.N.N.° 14: TRAMO VII: Emp. R.N.N° 127 - Emp. R.P.N° 126 - SECC I: Emp. R.N.N°127 - Establecimiento San Agustín	3.387.846,51
Ruta Provincial N° 6, Tramo I Sección II	623.921,46
CAMINO DEL BUEN AYRE, TRAMO I: Acceso Oeste - Acceso al Barrio 20 de Junio (Pontevedra) - Progresiva Km. 25,55	120.034.085,83
Malla 504: R.N.N°14, TRAMO: Lte. Con Corrientes - Campo Grande, Secc. 1, 2, 3 y 4	15.166.642,77
Ruta Nacional N° 14 - Tr.: Emp. R.P.N°: 16 - Emp. R.P.N°: J (Colonia Elía), Secc. 2: Emp. R.P.N°: 20 - Emp. R.P.N°: J (Colonia Elía)	67.344.275,75
RUTA NACIONAL N° 9 Tr: Armstrong - Villa María, Secc. 2A: Empalme R.P. N° E59 - Ballesteros	282.789.114,12
Ruta Nacional N° 9, Tramo: Armstrong - Villa Maria, Sección 1B: Intersección R.NN° 9 - Emp. RP N° E 59	769.831.635,86
Remodelación Av. Juan Domingo Perón (Conexión eje vial sudoeste - camino secundario 063-01) Tramo: Av. Gral Paz - Ruta Provincial N° 4, Sección I: Av. Gral Paz - Acceso a Banfield	2.352.807,41
Corredor Vial N° 3 - R.N.N° 9, Tramo: Ex R.N.N° 191 - R.N.N° A012, Sección: Km. 178 - Km. 278 - C3-3	688.332,70

Obra	Monto Nominal Total
Soterramiento del Corredor Ferroviario CABALLITO - MORENO, de la Línea Sarmiento, ETAPA I: Tramo Haedo - Caballito (Obra Principal)	511.582.363,04
Soterramiento del Corredor Ferroviario CABALLITO - MORENO, Línea Sarmiento, ETAPA I: Tramo Haedo - Caballito - PASO BAJO NIVEL Túnel de La Vega - de la Quintana - Partido de Moreno	7.533.907,39
Obra N°6A - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 80 (S) - Empalme Ruta Provincial N° 33 - Sección Km. 299,00 - Km 330,00	-
Ruta Nacional N°86, Tramo: Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar, Sección: Cabo 1° Lugones - Posta cambio Zalazar	8.131.906,43
Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible de la Ruta Nacional N°14 - Tramo: Ruta Provincial N°17 - Ruta Provincial N°20	61.642.007,69
Malla 338, R.N.N°81 - Tramo: Emp. R.N.N°95 - Las Lomitas - Secciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, R.N.N°188 - Tramo: Emp. R.N.N°81 - Emp. R.N.N°86 - Secciones: 1, 2, 3 y 4	1.364.522,39
Malla 539, R.N.N° 14 Tr: Campo Grande - Gramado; Sección: Km. 915 - Km. 1056,32	14.978.657,17
R.N.N.° 14: TRAMO VII: Emp. R.N.N° 127 - Emp. R.P.N° 126 - SECC II: Establecimiento San Agustín - Emp.RPN°126	6.400.465,43
Ruta Nacional N°86, Tramo: Gral. Guemes - Posta Cambio Zalazar, Sección: Gral. Guemes - Fortín Leyes	2.742.464,19
Autovía R.N.N°16, "Nicolás Avellaneda", Tramo: Emp.R.P.N°63 - Emp. R.N.N°11, Subtramo 1: (1° Sección) : Emp. R.P.N°63 - Emp. Con Avenida Sarmiento	1.322.044,19
Ruta Nacional N° 14 - Tramo 4: Emp. R.N.N° 18 - Arroyo Ayui Grande	13.900.086,92
Provisión y Montaje de Pórticos para Señalización Vertical Aérea en Av. Gral. Paz entre Av. Balbín y Acceso Oeste	19.613.477,00
Ruta Nacional N° 150, Tramo: Ischigualasto - Emp. Ruta Nacional N° 40, Sección II A1 (KM. 106,00 - KM. 131,00)	101.993.936,35
Ruta Nacional N° 150, Tramo: Ischigualasto - Río Bermejo, Sección II A2	

Obra	Monto Nominal Total
(KM. 131,00 - KM. 143,00)	95.619.847,26
Ensanche de los Puentes sobre FCGU, FCGSM y Calle Nazarre y Construcción de Muros de Contención en Av. General Paz	193.829.977,23
Ruta Nacional N° 14 - Tramo 2: Emp R.P. J (Colonia Elia) - Emp. R.P.N°29, Secc II. A° Colman - Emp R.N.N°29	39.449.035,11
Ruta Nacional N° 38, Tramo: Río Marapa (J.B.Alberdi) - Principio de Autopista, Sección III: Acceso a concepción - Acceso a Monteros (23,7 km) y Acceso a Concepción (2,9km)	841.253,71
Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martin - Sección V: La Paz (km 899,00) - Santa Rosa (km 965,10)	54.309.671,77
Ruta Nacional N° 7, Tramo: Desaguadero - San Martín - Sección VI: Desaguadero (km 865,63) - La Paz (km 899,00)	31.972.123,87
Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Armstrong - Villa Maria Sección I: Ruta Nacional N° 178 (Armstrong) - Empalme R.P N° E 59 - Subsección I: Armstrong - Intersección R.N.N° 9	8.743.982,07
Construcción de Nuevo Puente Metálico en Avenida General Paz a la altura de la Avenida 25 de Mayo	47.267.945,19
Construcción Nueva rama de ingreso a la calzada ppal. de la Av. Gral. Paz en proximidades del Puente FCGB Acc. Norte Est. Miguelete - Lado Capital y Adec. Nudo Acc. Norte Balbín	128.524.594,99
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Adecuación Distribuidor Constituyentes y Avda. Gral. Paz	20.492.906,00
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Ruta Nacional N° 7 - 3° Carril Ruta Provincial N° 23, Tramo: Wilde - La Reja - Ensanche Interno	35.090.000,01
Obra de Ampliación de la Avda. General Paz y Obras Complementarias - Ramas de vinculación con Calzada Principal: Costa Rica Asc.y Desc. - Radio de giro COLEC	24.224.123,21
R.N.N.° 14: TRAMO 8: Guaqueguaychú - Paso de los Libres - SECC I:Emp.RPN°126-Emp.RNN°117	8.003.132,36

Obra	Monto Nominal Total
Remodelación Cruce con Avda. San Martín y Desagües en Avda. América	299.165.868,19
Ruta Nacional N° 150, Tramo: Ischigualasto - Emp. R.N. N°40, Sección: Margen Derecha Río Bermejo - Emp. R.N. N°40	9.155.897,26
Ruta Nacional N° 7, Tramo: Uspallata - Lte. C/Chile; Sección: Cobertizos N°2 y N°8	134.515,76
Malla 215, Ruta Nacional N° 33, TRAMO: Empalme Ruta Nacional N° 5 - El Recreo - km 321,00 - km 390,00	2.008.798,68
Estudio, Proyecto y Construcción de Obras Básicas y Pavimento R.N.N°3, Tramo: Rada Tilly - Prog. 1.867,00	12.370.986,25
Pavimentación de los Nuevos Accesos a la ciudad de Puerto Deseado desde R.N.N°281	414.400,00
Repavimentación Ruta Nacional N° 281, Tramo: Puerto Deseado - Empalme R.N. N°3, Sección: Km. 58,95 - Empalme R.N. N°3	3.038.373,15
Malla 313A, R.N.N° 143, Tramo: Lte. Con La Pampa - Emp. R.N.N° 144 (San Rafael), Secc 4 a 10: KM 550,00 - EMP. R.N.N° 144 (PR. 663,04)	10.742.888,26
R.N.N° 14, Tramo II: Emp. R.P. J (Colonia Elía) - Emp. R.P.N° 29, Sección I: Emp. R.P.J (Colonia Elía) - Arroyo Colman	17.768.267,54
Malla 123B, Ruta Nacional N° 250, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 - Empalme Ruta Nacional N° 22	1.395.073,86
R.N.N° 16, Tramo: Puente General Belgrano; Defensas contra impacto de embarcaciones del Puente	16.780.418,22
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Las Tucumanesas - Sañogasta, Secciones: I, IIa y lib	1.009.486,37
Malla 129, Ruta Nacional N° 188, Tramo: Acceso a Quetrequen - Límite con San Luis, Tramo: Límite con La Pampa - Empalme Ruta Provincial N°3	2.271.778,17
Malla 312, Ruta Nacional N°:143, Tramo: LTE. C/ LA PAMPA - CARMENSA	1.452.488,97
Ruta Provincial N° 66 Tramo: Ameghino - Blaquier	

Obra	Monto Nominal Total
	20.081.488,92
Cuarto Carril entre Acceso Norte y Acceso Oeste, y Obras Complementarias - Ampliación Avda. General Paz	136.458.592,02
Construcción de un Cuarto Carril en Avda. General Paz entre Avda. 25 de Mayo y Acceso Oeste, y Obras Complementarias	300.824.501,22
Mantenimiento de Ejemplares Transplantados en Av. General Paz y Ramal Campana	773.243,28
Transplante y Mantenimiento de Ejemplares Transplantados en Av. General Paz Ramal Campana y Ramal Tigre - Etapa II	2.230.136,00
Pavimentación de la Calle N° 63 - desde la AU La Plata hasta la costa del Río de la Plata. Defensa Costera.(Prog. 0,00 - 5.800) Berazategui	5.382.639,67
Pavimentación y Obras Complementarias en calles del Municipio de Berazategui. (Av.Vergara Prog.: 4.000 - 7.998)	11.265.022,48
Extensión de la Luminaria en la ciudad de Carmen de Areco	246.330,00
Pavimentación y Acceso Avenida 9 de Julio y Calle María Auxiliadora	3.190.555,76
Repavimentación del Acceso a Loma Verde desde Ruta Provincial N° 215 con una Longitud de 7.850 metros	7.120.987,91
Repavimentación del Camino Loma Verde – Ruta Provincial N° 29 desde Prog Km. 13 a Ruta Provincial N° 29	3.180.482,37
Repavimentación del Camino Loma Verde – Ruta Provincial N° 29. Tramo: Km. 0 – Km. 13	4.697.873,50
Bacheo y Repavimentación del Acceso a la Ciudad de General Pinto desde Ruta Nacional N° 188, Provincia de Buenos Aires	1.186.057,32
Pavimentación y Saneamiento del Camino 044 - Tramo: General Pinto - Germania, Provincia de Buenos Aires	13.516.017,33
Repavimentación, Bacheo, Reconstrucción de Puente, Alcantarilla y Construcción de Rotonda en cruce de Las Latas en R.N.N°5 (Ex Ruta N°7)	2.099.596,13

Obra	Monto Nominal Total
Pavimentación de los Accesos y Caminos internos de la Colonia del Valle vinculados con la Ruta Nacional N° 38	1.835.000,51
Pavimentación de Avda. Santos Bellos y Acceso a Balneario Municipal	3.866.556,11
Construcción de circunvalación de la ciudad de Leones, Córdoba	11.855.898,95
Construcción de Doble calzada y repavimentación de la R.P.N°11. Tramo: Rotonda Santa Clara del Mar - Arroyo La Tapera	7.113.718,54
Repavimentación y Ensanche del Acceso Avellaneda desde R.N. N° 5 - Municipalidad de Pehuajó	2.707.257,74
Repavimentación y mejora de la Pista del Aeródromo Comodoro Pedro Zanni de la Ciudad de Pehuajó	412.400,25
1° ETAPA - Circunvalación a la Ciudad de Roque Perez	1.707.702,89
Pavimentación del Acceso por Calle Rivadavia a San Vicente	1.863.743,43
Proyecto y Construcción del Aeropuerto Regional de Villa María	5.988.934,96
Pavimentación de Av. Circunvalación de Chilecito, desde R.P. N°15 hasta Los Sarmientos. Sección 1	17.610.538,56
Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular - R.N.N°16, Tramo: Lte. Con Chaco - Empalme Rutas Nacionales N° 9/34, Sección: Km. 502,92 - Km. 707,32	2.685.916,69
Ruta Nacional N°40 - Tramo: Seclantas - Emp. R.N. N°51 - Sección: 4.470,52 - 4.630,87	4.493.919,95
Construcción de una Pasarela Peatonal en el Km 52.800 del Ramal Campana - Adecuación de la Salida existente en el Km 53.300 del Ramal Campana	3.220.917,00
Ensanche de los Puentes sobre Avenida Larralde y sobre FCGBM - Ramal Tigre	13.753.024,06

Obra	Monto Nominal Total
Ensanche de los Puentes sobre las Rutas 202 y 197 del Ramal Tigre	10.641.575,78
Nueva Pasarela Peatonal Metálica en Avda. Gral. Paz entre Acceso Norte y Balbín	6.207.907,42
Provisión y Montaje de 6 Pasarelas Peatonales en Avenida General Paz Tramo Av. Balbín - Av. San Martín y Obras Complementarias	38.071.359,99
Malla 202A, R.N.N°A 008 - Tramo: Losa de Aproximación (este) sobre las vías del ex Ferrocarril General Mitre - Empalme con la Avenida Belgrano (Prog. 1,475 - Prog. 29,395)	38.867,14
Repavimentación R.N.N°3, Tramo: Fitz Roy - Gran Bajo de San Julián, Sección: Km. 2.184,79 - km. 2.284,79	-
Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Km.22,421 - Km.28,142 - Proyecto y Construcción de Colectoras y Obras Hidráulicas	29.025.783,69
RAE - ONU C8-015 (Parcial) - Adecuación de Accesos y Colectoras - RN N° A-005 - Km. 0,50 - Km. 630 - Río Cuarto	52.760.936,33
ACCESO AL PUERTO CAMPANA AV. LARRABURE	61.020.554,85
Corredor N° 28, obra: "Ruta Nacional N° 11, Tramo: Resistencia – Limite con Paraguay y Ruta Nacional N° A011, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 11 – Puerto Pilcomayo	68.231.016,10
Mantenimiento de Rutina del Corredor N° 28, obra: "R.N.N° 11, Tramo: Resistencia – Limite con Paraguay y R.N.N° A011, Tramo: Empalme R.N.N° 11 – Puerto Pilcomayo.	4.071.209,79
Ruta Nacional N°33 - Tramo: Bahía Blanca-Empalme Ruta Nacional N° 5	55.573.663,55
Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 51 - Tramos: San Antonio de Los Cobres - Lte. con Jujuy y Campo Quijano - Lte. con Chile	6.795.197,71
OBRA 213, Corredor Vial nacional N° 6 - Ruta Nacional N° 16, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente De La Plaza, Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00	1.110.482,36

Obra	Monto Nominal Total
Ruta Nacional N°86, Tramo: Gral. Güemes - Posta Cambio Zalazar, Sección: San Martín 2 - Cabo 1° Lugones	3.419.382,34
Malla 402A, R.N.N° 9, Tramo: Lte. Cordoba/Santiago del Estero - Rio Saladillo, Secciones: 1, 2 y 3	975.209,02
Corrimiento de la Red de Fibra Óptica en Av. General Paz, entre Acceso Norte y Acceso Oeste	19.854.023,56
Pavimentación de la Colectora Frentista lado Provincia de la Avenida General Paz - Sector afectado por la ejecución del A° Cildañez.	26.848.750,70
Ampliación Avda. General Paz - Rama de Salida Altura Av. Mosconi	13.143.973,99
Desagües R.N. N° 197 (km. 29,5 - Acceso Norte) - Etapa 2	3.437.207,14
AUTOVÍA R.N.N° 22, Tramo: Chichinales - Cipolletti, Sección I: Acceso a Chichinales - Acceso a Godoy	8.901.867,08
Ruta Nacional N° 22, Tramo:Chichinales - Cipoletti, Sección: Acceso a Chichinales - Acceso a Godoy	-
Malla 116A, R.N.N° 35, Tramo: BAHIA BLANCA (salida - 0,14) - PK 146 (Emp. Ruta Prov. N° 1 - 3,5 KM), Sección: km 7,7 - km 146,0	794.346,73
Iluminación Av. Gral. Paz - Provisión de Art. y Lámparas: entre Av. Balbín y Acceso Oeste - Etapa Final y entre Acceso Norte y Avda. Lugones - Distribuidor de Acceso Oeste - Distribuidor Richieri - Etapa Unica	59.055.149,16
Const. Cuarto Carril de Entrecruzamiento - Rama de ent. Estación de Peaje decalada y Rama de sal. a Av. Olivos y Repav. entre calle Salvador de vinc. con colectora frent. desc. del Ramal Pilar alt. Km. 35,5	33.042.349,28
Rotonda Puente Olivos y Colectora entre Av. Constituyentes y Av. Olivos (Km. 36 Ramal Pilar) - Obra Complementaria - Ampliación Av. General Paz	50.653.757,26
Malla 117B, R.N.N°35 - Tramo: Emp. R.N.N°10 (I) - Limite con Córdoba - Secciones: 11, 12,13a, 13b, 13c y 14, R.N.N°188 - Tramo: Emp. R.N.N°35 - Acceso a Quetrequen - Sección: 1	7.714.343,40

Obra	Monto Nominal Total
Malla 211 - Ruta Nacional N° 228, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 86 - Empalme Ruta Nacional N° 3, Sección: Km. 0,00 - Km. 139,87	7.207.607,38
Malla 409A, Ruta Nacional N° 157, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 329 (Monteagudo) - San Miguel de Tucumán, Sección: Km. 1175,05 - Km. 1250,25	262.201,52
R.N.N.° 14: TRAMO III: Emp. R.P.N°29 - Emp. R.N.N° 18, Secc I: Emp.R.P.N° 29 - Ubajay	26.393.830,33
Malla 408B, R.N.N°38 - Tramo: Lte. La Rioja/Catamarca - km. 576,37 - Secciones: 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	2.253.227,04
Ruta Nacional N°14, Tramo VI: Rio Mocoreta - Emp. R.N.N° 127, Sección II: Arroyo Curupicay - Emp. R.N.N° 127	1.043.319,74
OMSA - CORREDOR VIAL N° 7 - OBRA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO	257.360.959,29
ONU C7.01 - Ruta Nacional N°9; Sección: Acceso a Trancas - 3ra. Trocha de Ascenso km. 1314 a km. 1321 - Iluminación tramo Autovía km. 1304 a km. 1312 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7	6.336.196,91
ONU C7.03 - Barandas Flex Beam. R.N.N° 34: Prog 398-725,11 y 1130-1196,51; R.N.N° 9: Prog 1139,68-1289 y 1300-1584,89 - CORREDOR VIAL N° 7. Provincias VARIAS.	662.850,71
ORI C7.1.1 - Ruta Nacional N°9 , Tramo: Km 1280 - Km. 1285 y Km. 1300 - Km 1315 (Autovía)	20.126.242,93
ORI C7.1.10 Ruta Nacional N° 9, Tramo: Km. 1345 - Km. 1361	11.037.075,43
ORI C7.1.2 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Prog. Km 412,00 - Km 425,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	30.124.291,23
ORI C7.1.3 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Lte. Sta Fe/Sgo. del Estero - Real Sayana (Km 398,70 - 528,00), Secc: 425,00 - 436,00 y 440,00 - 445,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	15.603.040,20
ORI C7.1.4 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Prog. Km. 445,00 - Prog. Km. 507,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	18.064.573,07

Obra	Monto Nominal Total
ORI C7.1.5 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Prog. Km. 507,00 - Prog. Km. 528,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	16.355.021,96
ORI C7.1.6 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Prog. Km. 528,00 - Prog. Km. 705,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	25.227.628,26
ORI C7.1.8 - Ruta Nacional N° 34, Tramo: Lte. Sta Fe/Sgo. del Estero - Prog. 398,70 - 412,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N°7	16.289.285,72
ORI C7.1.9 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Km. 1329,00 - Km. 1345,00, Secc: Km. 1329,00 - Km. 1345,00 - CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7	23.236.263,39
RAE - ONU C7.05 - Intersección RN N°9 y RP N°34 - Adecuación Acceso a Tapia RN N°9 - Tramo: km 1320,923 - 1321,963 - CORREDOR VIAL N° 7	48.776.570,75
RAE - ONU C7-06 - Banquinas Mejoradas con Granular. RN N° 34 Tramo: km. 584,00 - Km. 612,00	4.403.897,07
Avda. Patricias Argentinas - Distribuidor Ramas y Colectoras (Km. 39,95 - Ramal Pilar)	67.979.391,76
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Tablero - Etapa 1	1.659.476,28
Iluminación Avda. Gral. Paz entre Avda. Balbín y Acceso Oeste - Provisión de Tablero - Etapa 2/2	3.820.897,47

PREGUNTA 472

Envíe copia del informe de cumplimiento del cupo laboral del 4% de personas con discapacidad, Ley N° 22.431, art. 8°, y Decreto 312/2010, correspondiente al primer semestre 2016.

RESPUESTA

De acuerdo a los datos suministrados por el Ministerio de Modernización el cupo

del 4% cubierto con personas con discapacidad que poseen Certificado Único de Discapacidad asciende al 0,88%.

De dicho 0,88%, el 70% está bajo el régimen de planta permanente de la APN, 10% en planta transitoria y un 17% como contratado bajo dependencia a término fijo y un 3% de otras modalidades. Del total de personas con discapacidad con CUD el 57% son hombres y el 43% mujeres, predominando las personas de ambos sexos con discapacidad motora (45,1%) y sensorial auditiva (31,7%).

PREGUNTA 473

Informe cuál es su opinión sobre el proyecto de ley 2268/2016, presentado por 45 senadores nacionales de todas las fuerzas políticas, por el cual se otorga cobertura de ART a los bomberos voluntarios de todo el país, como actualmente tienen los bomberos voluntarios de Mendoza.

RESPUESTA

PROYECTO DE LEY BOMBEROS

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 1°: Las bomberas y bomberos voluntarios de los cuerpos activos reconocidos por la ley 25.054, que por el hecho o en ocasión de prestar servicios como tales se accidentaran o contrajeran enfermedad profesional serán incorporados al régimen de las leyes 24.557 y 26.773, bajo la cobertura total que establecen las mismas.

En primer lugar, es dable tener presente que, conforme lo establece el artículo 2°, apartado 2, inciso d) de la L.R.T, el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo Nacional la facultad de incluir en el ámbito de aplicación de la citada ley a los bomberos voluntarios. Ahora bien, toda vez que lo que mediante el proyecto acompañado se pretende legislar sobre cuestiones esenciales que podrían exceder las facultades del Poder Ejecutivo, resulta adecuada su regulación legal.

De esta manera, se ha dado el antecedente de los trabajadores del servicio

doméstico –inciso a)- que han sido incorporados al ámbito de aplicación de la L.R.T., mediante la Ley N° 26.844.

En cuanto la redacción del artículo proyectado, en primer lugar se observa que el mismo prevé la cobertura total de las Leyes 24.557 y 26.773.

Al respecto, la Ley N° 25.054 establece que *“La actividad del bombero voluntario resulta ajena a las normas del derecho laboral”*. De lo transcrito, se desprende que los bomberos no perciben remuneración o salario por la actividad realizada, debido a que es una actividad voluntaria en sí misma.

Teniendo en cuenta ello, con relación a las prestaciones dinerarias establecidas en el L.R.T. en concepto de Incapacidad Laboral Temporal, se debe tener presente que estas han sido dispuestas con la finalidad de sustituir el salario y deberán efectuarse en el plazo y en la forma establecida en la Ley N° 20.744 para el pago de las remuneraciones a los trabajadores.

Por otra parte, del artículo proyectado no surge la inclusión expresa de los accidentes “in itinere”, tal como lo establece la Ley N° 24.557 (L.R.T.). En virtud de las particularidades de este tipo de accidentes y de las consecuencias legalmente previstas, se considera adecuado que su inclusión o exclusión sea expresamente dispuesta.

ARTÍCULO 2°.- Fondo. Créase el “Fondo para ART de Bomberos Voluntarios”, que estará integrado por una contribución obligatoria de 0,26% de las primas de seguros contra incendio, de automotores y moto-vehículos, a cargo de los titulares de las pólizas. Se autoriza al Poder Ejecutivo a actualizar anualmente el valor de esta contribución obligatoria.

En la norma proyectada, no se establece la necesaria intervención de un organismo fiscalizador, que debiera ser el encargado de controlar que los aportes transferidos al fondo sean los efectivamente recaudados por las compañías de seguros.

ARTÍCULO 3°.- Administración. El “Fondo para ART de Bomberos Voluntarios” será administrado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, quien tendrá a su cargo la contratación de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Se debe tener en cuenta, que en el régimen actual de los contratos del sistema de riesgos del trabajo, cada empleador -titular de un CUIT- puede contratar con una

única Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Por esta razón, el Ministerio de Seguridad debería incluir a los bomberos voluntarios en el contrato de afiliación suscripto para sus dependientes, con las implicancias, deberes y obligaciones que ello conlleva -en materia de prevención, pago de prestaciones dinerarias, falta/demora en el pago de alcúotas, etc.-.

Asimismo, en caso de que fueran incluidos en un único contrato, el sistema vigente no prevé la posibilidad de discriminar entre los empleados bajo relación de dependencia y otros sujetos vinculados por relaciones no laborales, como sería el caso de aquellos que se encuentren bajo el presente régimen.

Finalmente, se deberá tener presente que dentro de los establecimientos donde se desarrolla la actividad, pueden haber personas empleadas bajo relaciones laborales con la organización.

ARTÍCULO 5º *“Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de 90 días”.*

Se sugiere que en el presente artículo se prevea la reglamentación del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la necesaria intervención de la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

PREGUNTA 474

Informe los detalles del estado catastral de las tierras alrededor de la estación ferroviaria de Río Colorado (Río Negro), en el perímetro entre las calles San Martín, Alberdi, Italia y French de dicha ciudad. Informe si la Agencia de Bienes del Estado está en condiciones de ceder dichas tierras al Municipio para su utilización. Le hacemos esta consulta por esta vía ya que desde el 22 de agosto le hacemos esta consulta a las autoridades de la Agencia y desde entonces no nos han respondido la consulta.

RESPUESTA

Como aclaración preliminar se informa que por Decreto 1382/2012 se creó la Agencia De Administración De Bienes Del Estado (AABE) y, en su ámbito, el REGISTRO NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO (RENABE), que tiene por objeto ingresar, registrar y dar de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional.

El inmueble por el que se consulta posee el Código de Inmueble del Estado (CIE) N° 6200002936 y se encuentra declarado en el RENABE por la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) como el Cuadro de Estación de Río Colorado, Río Negro, sin indicar la nomenclatura catastral del mismo.

Con la información obrante a la fecha en los Registros del AABE, no es posible determinar si el Estado está en condiciones de ceder las tierras al Municipio.

A fin de analizar la viabilidad técnica y jurídica de lo solicitado y brindar la oportuna respuesta a su requerimiento, se solicitará la realización de un estudio catastral, jurídico y dominial, como así también información respecto a su actual utilización o afectación a futuro.

PREGUNTA 475

Informe los detalles del estado catastral de las tierras donde se encuentra el Museo Estación Cultural (MEC), ubicado en la ex estación de Ferrocarril de la localidad de Fernández Oro, en la provincia de Río Negro. Informe si se encuentra vigente el convenio en entre la Agencia de Bienes del Estado y el municipio para el uso de esa propiedad.

RESPUESTA

El inmueble por el que se consulta forma parte del inmueble que posee el Código de Inmueble del Estado (CIE) N° 6200003568 y se encuentra declarado en el RENABE por la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) como el Cuadro de Estación de Fernández Oro, Río Negro, sin indicar la nomenclatura

catastral del mismo.

En estación General Fernández Oro se registra un permiso de uso a favor de la Municipalidad del lugar, en los términos de la Resolución F.A. N° 825/93, por una superficie de 1.750,00 m2., que involucra el Edificio de Pasajeros la Estación – Contrato FA002780, suscripto el 1/09/1995 con la ex Empresa Ferrocarriles Argentinos. El destino del inmueble era “Parquización y Actividades Culturales”.

PREGUNTA 476

Indique el cronograma de ejecución de las obras para finalizar el Gasoducto Cordillerano, en sus diferentes etapas, indicando costo y empresa contratista. Informe el nivel de ejecución actual.

RESPUESTA

Ampliación del Sistema Cordillerano – Patagónico

Por medio de la NOTA ENRG/GCEX/GD/GMAyAD/GDyE/GAL/I N° 02237/14, del Expediente ENARGAS N° 23.024, se autorizó la obra Potenciación del Sistema Cordillerano-Patagónico, dentro del marco de la Resolución ENARGAS N° I/910/09.

Esta construcción se conforma por 4 renglones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Renglón	Obra
Renglón 1	Paralelo al gasoducto a Pilcaniyeu, 14.000 m de longitud y 12 pulgadas de diámetro de cañería de acero.
	Ramal Interno en Bariloche, 7.000 m de longitud y 12 pulgadas de diámetro de cañería de acero.

Renglón	Obra
Renglón 2	Paralelo al gasoducto Patagónico de 14.000 m de longitud y 12 pulgadas de diámetro de cañería de acero, en la Succión de la Planta Compresora Gobernador Costa.
Renglón 3	Paralelo gasoducto a Junín de los Andes y San Martín de los Andes de 10.000 m de longitud y 10 pulgadas de diámetro de cañería de acero.
Renglón 4	Loop gasoducto a Leleque de 4.000 m de longitud y 6 pulgadas de diámetro de cañería de acero.
	Adecuación de la Planta Reguladora de Presión (ERP) de Leleque

Para llevar adelante el mencionado proyecto se realizó un Convenio Marco entre el ex Ministerio de Planificación y las Municipalidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, las cuales fueron las comitentes de obra y con una proyección de habilitación para el invierno del año 2014.

A la fecha, restan finalizar los renglones dos y cuatro, estimándose un plazo de ejecución de aproximadamente noventa días.

A continuación del mencionado acto administrativo, se amplió el Convenio Marco por medio de una adenda al mismo que preveía la captación de diez mil nuevos consumos residenciales y que comprendía las siguientes tareas:

- Conducto paralelo al gasoducto existente a Pilcaniyeu en cañería de acero de 12 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 19.500 m.
- Conducto paralelo al ramal existente a El Bolsón en cañería de acero de 6 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 11.000 m.
- Conducto paralelo al ramal existente a Trevelín en cañería de acero de 6 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 5.000 m.
- Conducto paralelo al ramal existente a San Martín de los Andes en cañería de

acero de 8 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 4.500 m.

- Conducto paralelo al gasoducto existente a Leleque en cañería de acero de 6 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 11.000 m.
- Conducto paralelo al gasoducto existente a Junín de Los Andes en cañería de acero de 10 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 11.000 m.
- Conducto paralelo al gasoducto existente a la descarga a la planta compresora Gobernador Costa en cañería de acero de 12 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 25.000 m.
- Instalación de una planta compresora en Alto Río Senguer.

Sobre este último anteproyecto no se realizaron tareas que den formal inicio de los trabajos.

No obstante lo indicado, para atender una previsión de incorporación de 23.000 nuevos usuarios para el año 2021, la Distribuidora ha confeccionado un anteproyecto, que contará con financiación del Estado Nacional, a considerarse en la próxima RTI.

PREGUNTA 477

Sobre las obras de gas en el Barrio El Frutillar de San Carlos de Bariloche informe:

El listado detallado de obras ejecutadas, en ejecución y proyectadas en dicho barrio; y el nivel de ejecución de las obras de gas en dicho barrio y plazos de finalización previstos.

RESPUESTA

La contratista informó, mediante Nota de Pedido N° 31 de fecha 23/03/2016, que los trabajos de instalación de cañerías, pruebas y relevamiento de datos de la obra se realizaron conforme al plan de trabajos aprobado. Como consecuencia, se emitieron y aprobaron 5 certificados de obra por dichos trabajos, no recibiendo

pago alguno. Por tal motivo, la empresa paralizó los trabajos hasta que se haga efectivo el pago de los certificados de obra por parte del comitente, Municipio de San Carlos de Bariloche.

Por Orden de Servicio N° 6 Camuzzi Gas del Sur S.A. le informó, con fecha 12/05/2016, su obligación de cumplir con el plan de trabajos presentado y mantener un ritmo adecuado y razonable, salvo justificación de la Inspección de Obra, conforme ilustra la Norma NAG-113, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 37 Punto A, Inciso e) de la citada Norma.

Se requirió, por nota ENRG/GREX-R/GD N° 10284, la actualización del estado de situación de los trabajos con fecha 4/11/2016, la que aún no ha tenido respuesta.

No obstante lo indicado, el suministro de gas al Barrio El Frutillar se encuentra supeditado a la realización del Gasoducto Cordillerano – Patagónico.

PREGUNTA 478

Informe si el Gobierno Nacional tiene previsto invertir para recuperar el tren de pasajeros la Trochita, en el tramo de la provincia de Río Negro. Informe si la Argentina recibió un préstamo, entre 2010-2015, para rehabilitar dicho tramo.

RESPUESTA

A través del Estado Nacional no hay registros de haber recibido un préstamo para rehabilitar el tren de pasajero la Trochita en su tramo Río Negro.

PREGUNTA 479

Sobre el acuerdo de cooperación entre la empresa YPF y la petrolera noruega Statoil, en relación a prospectivas en las cuencas offshore de Argentina:

Detalle en qué consiste el acuerdo de cooperación y que compromisos asume el Estado Nacional y la empresa YPF; Detalles las cuencas offshore que están implicadas en el acuerdo.

Detalle qué información se tiene sobre el potencial offshore de la plataforma marítima argentina, e indique cual ha sido la participación de las jurisdicciones provinciales en las actividades o estudios realizados hasta la fecha.

Remita el Estudio Integral Offshore del Atlántico Sur (Uruguay y Argentina) que realizó YPF donde se incluyen las cuencas y el potencial en aguas profundas.

RESPUESTA

Respecto de la solicitud de información requerida vinculada a la YPF S.A., cabe señalar que en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 26.741, el Estado Nacional es titular del 51% del capital accionario de YPF S.A., y el ejercicio de los derechos derivados de tales acciones recae en la órbita del Ministerio de Energía y Minería (conf. Decreto N° 272/2015); estando el 49% restante en propiedad de accionistas privados.

Específicamente, el artículo 15 de la referida Ley prevé que, para el desarrollo de su actividad, YPF S.A. continuará operando como sociedad anónima abierta, en los términos del Capítulo II, Sección V, de la Ley 19.550 y normas concordantes, no siéndole aplicable legislación o normativa administrativa alguna que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado nacional o los Estados provinciales tengan participación.

En tal sentido, por ser una sociedad anónima de derecho privado sujeta al régimen de oferta pública, se encuentra obligada a hacer pública y presentar información correspondiente a la Compañía, su operación y negocios, conforme estándares y regulaciones estrictas, tanto a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, como a la Securities Exchange Commission de los Estados Unidos.

PREGUNTA 480

Respecto de la introducción en territorio argentino de una escombrera “Cerro Amarillo” perteneciente a la empresa Antofagasta Minerals que explota el yacimiento Pelambres se nos informó en el Informe N° 96 que por “Nota SUALA 45/2016 y recibida por la Embajada de la República de Chile el pasado martes 13 de septiembre, solicitó al Gobierno de la República de Chile -a la luz de la responsabilidad internacional emergente de lo sucedido una reunión de alto nivel, a efectos de acordar las condiciones y especificaciones de detalle necesarias para lograr, con carácter urgente y de acuerdo al derecho internacional-, la restitución de las cosas a su estado anterior en el territorio argentino afectado”.

Informe si se concretó dicha reunión de alto nivel y cuál fue el acuerdo alcanzado para la restitución de las cosas a su estado anterior.

RESPUESTA

En el marco de la Reunión del Mecanismo de Consultas de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (“Mecanismo 2 + 2”) de Argentina y Chile, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires el día 4 de noviembre, la Sra. Canciller Susana Malcorra mantuvo una reunión con su par chileno, Heraldo Muñoz. En dicho encuentro ambos cancilleres conversaron –entre varios temas- sobre el contenido de la nota SUALA 54/2016 en la cual la República le solicitó al Gobierno de la República de Chile la restitución de las cosas a su estado anterior en el territorio argentino afectado. La Sra. Canciller reiteró la importancia y sensibilidad de este tema para el Gobierno Nacional.

PREGUNTA 481

Respecto del cumplimiento del Decreto 936/2011, informe:

Detalle la partida presupuestaria de 2016 para la OFICINA DE MONITOREO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE OFERTA DE COMERCIO SEXUAL.

Para el año 2016, informe la cantidad de infracciones detectadas, en los medios gráficos, por el incumplimiento de la prohibición de publicar avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual.

RESPUESTA

La Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual no cuenta con un partida presupuestaria específica.

En lo que va del 2016 (hasta el 15 de noviembre) se han registrado 17.594 nuevas presuntas infracciones al Decreto 936/2011 en medios gráficos.

PREGUNTA 482

Respecto del cumplimiento del Decreto 936/2011, informe:

Para el año 2016, informe la cantidad de sitios web con ofertas sexuales detectados.

Detalle la cantidad, fecha, infractor para las sanciones aplicadas durante el mismo período.

Informe la cantidad de sitios web dados de baja. Detalle sitio web, dueño del dominio, fecha de dado de baja.

RESPUESTA

El registro de sitios web relacionados con el comercio sexual de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual (OM) contiene, al 15 de noviembre de 2016, información sobre 113 dominios relacionados con el comercio sexual que se encuentran vigentes, e incluye, para la mayor parte de los casos, datos sobre la localización geográfica de los servidores primarios y secundarios donde se encuentran alojados, sus entidades registrantes y quienes los administran.

Asimismo, y como se informara en en la pregunta 270, desde el mes de septiembre de 2016 se ha comenzado a monitorear de manera sistemática la versión digital de medios gráficos, habiéndose confeccionado un registro de 62 diarios web que poseen secciones de avisos clasificados, detectándose posibles infracciones al Decreto N° 936/2011 en un 24% de los mismos.

En cuanto a las sanciones aplicadas en 2016 en relación con internet, se informa que hasta el 15 de noviembre del año en curso y en virtud de la función de imponer o requerir sanciones por incumplimientos a la norma (que el Decreto N° 936/2011 asigna a la Oficina en su artículo 3° inciso c): la OM ha cursado solicitudes de medidas relacionadas con la restricción de acceso y/o baja de contenidos y/o dominios de internet a 16 fiscalías y juzgados en el marco de 39 investigaciones preliminares y/o causas judiciales, conforme el detalle que sigue:

Fiscalía/Juzgado	A cargo de	N° de causa judicial ó Investigación preliminar	Fecha de contestación
Fiscalía Federal de San Juan	Francisco José Maldonado	N° 894/16 caratulados "DENUNCIA- Por Inf. Art. 145 Bis del CP- Conforme Ley 26.842."	01/09/2016
Fiscalía Federal de San Juan	Francisco José Maldonado	N° 474/14 caratulados "Carretero José Ramón S/inf. art. 145 bis"	19/05/2016
Fiscalía Federal de San Juan	Francisco José Maldonado	N° 693/15 caratulados "N.N.-Por Inf. Art. 145 Bis- Conforme Ley 26.842"	19/05/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3	Eduardo Taiano	N° 6121/16 caratulado "N.N s/ infracción art. 145 bis"	13/07/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	M. Paloma Ochoa	N° CFP 8972/2016 (Fiscalnet N° 69034/16) caratulada "N.N. s/ Infracción Art. 145 Bis- Conforme Ley 26.842"	02/11/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	M. Paloma Ochoa	N° CFP 6926/2016 caratulada "N.N. s/ infracción art. 145 Bis"	12/10/2016

Fiscalía/Juzgado	A cargo de	N° de causa judicial ó Investigación preliminar	Fecha de contestación
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	M. Paloma Ochoa	N° CFP 6926/2016 (Fiscalnet N° 53295/2016) caratulada "N.N s/ infracción art. 145 bis"	18/07/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	Julian Ercolini	N° 3072/16 caratulada "NN S/Inf. Ley 26364"	09/05/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	Julian Ercolini	Nro. 3392/16 caratulada "N.N S/INF. Art. 145 BIS"	09/05/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	Julian Ercolini	Nro. 7760/16 caratulada "NN S/INFRACCIÓN ART. 145 BIS 1° PÁRRAFO"	15/11/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10	Julian Ercolini	Nro. 6058/14 caratulada "N.N s/ infracción art. 145 conforme ley 26.842"	13/07/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7	Sebastian Casanello	N° 2769/16 caratulado "DI TOMA, Joaquin y otros/ infracción art. 145 Bis –Conforme Ley 26.842"	27/09/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	N° 15014/16 caratulada "NN s/ infracción Ley 26.842"	08/11/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	N° 7619/15 caratulada "N.N. SOBRE/ INF. ART.145"	01/07/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	N° 8018/16 caratulada "N.N. SOBRE/ Infracción. Art.145 Bis- Conforme Ley 26.842".	11/08/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	N° 6589/16 caratulada "Álvarez Micaela, Serra Miguel Ángel s/Infracción art. 145 Bis – Conforme Ley 26.842"	06/07/2016

Fiscalía/Juzgado	A cargo de	N° de causa judicial ó Investigación preliminar	Fecha de contestación
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	Nro. 5971/16 caratulada "N.N s/Infracción art. 145 bis Ley 26.842"	15/07/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	Nro. 251/16 caratulada "N.N s/ infracción art. 145 bis Ley 26.842"	08/03/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	Nro. 1007/16 caratulada "N.N s/Infracción Ley 26.364"	01/04/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12	Patricio Evers	5606/16 caratulados "NN s/ infracción art. 145 bis – conforme ley 26.842"	15/07/2016
PROTEX	Marcelo Colombo	Investigación Preliminar N° 1944/15 caratulada "Av. s/ posible explotación sexual"	10/08/2016
Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata	Nicolás Czizik	FMP 11496/2016, FN 51239/2016 caratulados "Av. s/ Av. Pta Trata con fines de explotación sexual"	08/11/2016
Fiscalía Federal N° 2 de Mendoza	Ignacio Sabas	N° FMZ 5864/2015.D.	24/05/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29	Lucio Eduardo Herrera	N° 113.213	31/10/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7	Ramiro González	N° Fiscalnet 46938/16 caratulada "NN sobre trata de personas"	09/11/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7	Ramiro González	Nro. 10897/16 caratulada "N.N SOBRE INF.ART.145 BIS"	31/10/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional	Ramiro González	Nro. 12275/15 caratulada "N.N s/ infracción ley 26.364"	01/07/2016

Fiscalía/Juzgado	A cargo de	N° de causa judicial ó Investigación preliminar	Fecha de contestación
Federal N° 7			
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7	Ramiro González	N° 35228/16 caratulada "NN Sobre Infracción Art. 145 Bis"	19/05/2016
Fiscalía Nacional de Instrucción N° 26	Patricio Lugones	N° I-26-30752/2015 caratulada "N.N s/ corrupción/prostitución de mayores - mod. ley 25.087"	19/05/2016
Fiscalía Nacional en lo Criminal Y Correccional Federal N° 1	Hernan Mogni	Nro. 58732015 caratulada "N.N s/ infracción ley 22.362"	06/05/2016
Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8	Rafael Ortega Escandon	Nro. 1677/2016 caratulado "N.N. s/Infracción art. 145 Bis- Conforme Ley 26.842 y Infracción Art. 145 Ter- Conforme Art. 26 Ley 26.842"	27/04/2016
Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8	Marcelo Martínez de Giorgi	Nro. 4007/2016 caratulado "NN: N.N s/ INFRACCIÓN ART. 145 BIS- CONFORME LEY 26.842 Y INFRACCIÓN ART. 145 TER- CONFORME ART. 26. LEY 26.842"	14/07/2016
Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8	Marcelo Martínez de Giorgi	N° 12702/14 caratulada "N.N. S/ Averiguación de delito"	15/07/2016
Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Rio Grande, Tierra del Fuego	Lilian Herraéz	N° 63002488/2013 caratulada: "N.N s/ INFRACCIÓN A LA LEY 26.364"	03/08/2016
Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta	Marta Liliana Snopek	N° FSA 3739/2013/TO1 caratulado "c/ARIAS Ángel Raúl- MAMANI Emigdio-PEREYRA Roxana Noemí s/ Infracción Ley 26.364"	21/07/2016

Fiscalía/Juzgado	A cargo de	N° de causa judicial ó Investigación preliminar	Fecha de contestación
Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4	Clarisa Pachuck	Nro. 2227 caratulada "SANTUCHO, Juan Virgilio y otros s/ Inf. art. 145 bis- conforme ley 26.842-"	02/05/2016
Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de San Martín		IPP N° PP-15-00-013838-15/00	05/05/2016
Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Deptal. Especializada en Conflictos Sociales y Familiares y delitos contra la integridad sexual Departamento Judicial La Matanza	María Laura Giménez	IPP-05-00-020863-15/00	18/02/2016
Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9	Norberto Oyarbide	Delitos y Crimen Organizado de la Policía Metropolitana, en el marco de las actuaciones caratuladas "N.N. s/prostitución con fines de lucro (art. 127)" (Sumario 30/16)	15/02/2016

A los fines de salvaguardar la libertad de expresión, la baja de contenidos web y/o la eliminación o restricción de acceso a un determinado dominio de internet puede realizarse únicamente en el marco de una causa judicial, por orden de un juez. La Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual no está facultada para dar de baja sitios web. En el punto anterior se detallan las acciones llevadas adelante por la OM en pos de la eliminación de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten el comercio sexual a través de la web.

PREGUNTA 483

Sobre el Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, creado por Resolución S.O.P. 993/2010,

responda:

Informe detalladamente el presupuesto del programa para cada año del período 2010-2016.

Informe el listado detallado, para cada año del período 2010-2016, de obras de viviendas que se construyeron en cada provincia. Asimismo, identifique el porcentaje de ejecución a la fecha de cada una.

RESPUESTA

Año	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	%
2010	588.866.000,00	591.938.000,00	591.885.178,01	99,99%
2011	512.866.000,00	715.365.907,00	722.479.398,23	100,99%
2012	512.867.000,00	1.018.677.723,00	1.011.529.989,65	99,30%
2013	512.866.999,00	1.553.780.345,00	1.552.260.015,22	99,90%
2014	1.308.791.141,00	2.976.823.700,00	2.975.236.686,48	99,95%
2015	2.608.720.605,00	4.132.720.605,00	4.120.289.539,40	99,70%
2016	22.038.450.571,00	887.723.000,00	709.056.586,27	79,87%
Total general	28.083.428.316,00	11.877.029.280,00	11.682.737.393,26	

* Presupuesto Total Del Programa 45 - Programa Federal De Integración Sociocomunitaria / 70 - Fortalecimiento Comunitario Del Hábitat (Cambio El Nombre Del Programa En 2016). Incluye Prog. Federal Integración Sociocomunitarias (Viviendas Nuevas) - Prog. Federal De Solidaridad

Habitacional Y Prog. Federal De Emergencia Habitacional (Pueblos Originarios Y Rurales)

PREGUNTA 484

Sobre el Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, creado por Resolución S.O.P. 993/2010,

Informe, detalladamente, el listado de pueblos originarios que fueron beneficiados por cada provincia.

Informe si en el período 2010-2016 se han realizado auditorías sobre la ejecución del programa. En caso afirmativo, envíe copia de las mismas.

RESPUESTA

En el período 2010-2016, la Dirección de control del FONAVI ha auditado a nivel país 192 obras del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, con esta apertura anual:

AÑO	CANT. DE OBRAS INSPECCIONADAS
2010	15
2011	110
2012	0
2013	47

Los informes de detalle de dichas auditorías FONAVI han sido remitidos anualmente al Congreso Nacional por la Dirección de Control de dicho organismo.

Se eleva un resumen del detalle de obras que en dicho marco se están ejecutando en la provincia de Salta.

Provincia	Departamento	Localidad	Colonia/Paraje	PUEBLO	Monto	Población
Salta	Orán	Aguas Blancas		CRIOLLOS	\$ 34.089.651,00	2395
Salta	Santa Victoria	Santa María		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 57.252.281,81	
Salta	Santa Victoria	Misión La Paz		CHOROTES,WICHI Y CHULUPI	\$ 39.188.463,04	
Salta	Santa Victoria	Alto La Sierra		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 57.425.742,81	
Salta	Rivadavia	Capitán Juan Pagé		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 36.793.195,78	
Salta	Rivadavia	Pluma de Pato		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 51.168.616,26	
Salta	Gral. José de San Martín	Misión Kilometro 6/ Chorote		CHOROTES,WICHI	\$ 136.941.796,00	1281
Salta	Gral. José de San Martín	Dragones - 2 etapas		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 150.497.990,00	1779
Salta	Gral. José de San Martín	Yacuy		GUARANI	\$ 91.956.754,00	1686

Provincia	Departamento	Localidad	Colonia/Paraje	PUEBLO	Monto	Población
Salta	Rivadavia	La Unión - 2 etapas		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 168.043.422,00	2029
Salta	Santa Victoria	Lhaka Honhat		WICHI, CHOROTES, TOBA	\$ 250.951.685,00	325
Salta	Rivadavia Banda Norte	Morillo (Coronel Juan Sola) - 2 etapas		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 238.253.037,00	1500
Salta	Rivadavia Banda Norte	Los Blancos - 2 etapas		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 104.695.267,00	1073
Salta	Orán	Pichanal - Barrio Franzini		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 110.974.114,00	486
Salta	Rivadavia	Rivadavia Banda Sur - 2 etapas		WICHI Y CRIOLLOS	\$ 180.039.228,00	697
Salta	Orán	Pichanal - La Misión		GUARANI Y CRIOLLOS	\$ 166.015.526,00	1500
Salta	Orán	Pichanal - El Algarrobal		WICHI	\$ 13.733.394,00	567
Salta	Orán	Pichanal - El Basural		GARANI	\$ 12.834.761,00	

Provincia	Departamento	Localidad	Colonia/Paraje	PUEBLO	Monto	Población
Salta	Santa Victoria	Santa Victoria Este - 2 etapas		WICHI,CHOROTES,TOBA,CRIOLLOS	\$ 273.809.012,00	1809
Salta	Santa Victoria	Santa Victoria Este	Km 1, Km 2, El Chivil, El Larguero y La Puntana	WICHI Y CRIOLLOS	\$ 13.590.000,00	
Salta	Santa Victoria	Santa Victoria Este	Otros Parajes		\$ 6.846.872,00	1575
Salta	La Poma	La Poma	La Poma y otros parajes	COLLA	\$ 9.113.178,54	2710
Salta	La Poma	La Poma	Paraje Cobres - [CP]	COLLA	\$ 2.399.523,32	475
Salta	Santa Victoria	Nazareno	Nazareno y otros parajes	COLLA	\$ 7.541.900,22	990

PREGUNTA 485

Sobre las obras del Programa Mejoramiento de Barrios en el Barrio El Frutillar de San Carlos de Bariloche informe:

El listado detallado de obras ejecutadas, en ejecución y proyectadas del PROMEBA en dicho barrio.

El nivel de ejecución de las obras de red cloacal en dicho barrio y plazos de finalización previstos.

RESPUESTA

El proyecto contempla la ejecución del sistema de abastecimiento de agua potable, desagües cloacales; con conexiones domiciliarias. Ejecución de la red vial, peatonal, red eléctrica y alumbrado público.

Construcción del Centro Comunitario e instalación de contenedores. Esto estará acompañado de Programas de Desarrollo Humano a través de módulos sociales: participación, cultural, NIDO.

- Tipo de intervención: urbanización integral
- Cantidad de familias: 60
- Presupuesto: \$ 8.462.187
- Plazo de obra: 9 meses
- Unidad ejecutora: UEM
- Estado: 1er desembolso con orden de pago por transferir
- Fuente de financiamiento: Fondos Federales

PREGUNTA 486

Sobre las obras de red de agua en el Barrio El Frutillar de San Carlos de Bariloche informe:

El listado detallado de obras ejecutadas, en ejecución y proyectadas en dicho barrio. El nivel de ejecución de las obras de red de agua en dicho barrio y plazos de finalización previstos.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultarla en la respuesta a la Pregunta N° 485 del presente Informe.

PREGUNTA 487

Informe acerca de las acciones que se han implementado, entre 2014 y 2016, para dar cumplimiento a las recomendaciones que la Defensoría del Pueblo de la Nación ha realizado, a través de la Recomendación N° 19/2014, con el fin de que se “adopten las medidas que sean pertinentes para dotar al COIRCO de las facultades reglamentarias y sancionatorias necesarias a fin de asegurar la protección del ambiente en el ámbito interjurisdiccional de la cuenca” del Río Colorado.

RESPUESTA

La documentación a que hace referencia la pregunta no es “Recomendación”, sino que es Resolución DPN° 19/14.

En la misma el Secretario General de la Defensoría del Pueblo de la Nación resuelve:

Artículo 1: Exhortar a la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos de Neuquén y a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Neuquén, a adoptar las siguientes medidas:

- 1.- La concreción de un seguimiento detallado de todas las instrucciones impartidas por la CTF a fin de hacerlas efectivas.
- 2.- La aplicación de sanciones concretas toda vez que resulte justificable,

más allá de las remediaciones técnicas correspondientes.

Artículo 2; Exhortar a los Señores Gobernadores de las provincias de Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires, y al Señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación, miembros del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), a que adopten las medidas que sean pertinentes para dotar al COIRCO de las facultades reglamentarias y sancionatorias necesarias a fin de asegurar las protección del ambiente en el ámbito interjurisdiccional de la cuenca

Artículo 3: Poner en conocimiento de la presente resolución al Señor Presidente del Comité Ejecutivo del COIRCO

Artículo 4: Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley N° 24.284, publíquese y archívese.

Con relación al Artículo 1

- La Provincia del Neuquén a través de la Subsecretaría de Recursos diagramó un Procedimiento de Estudio para el diseño de las obras de defensa aluvional de cañerías e instalaciones. El mismo cuenta de tres fases.

Fue validado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos del Neuquén. También fue aceptado por COIRCO y las provincias integrantes de la cuenca.

- En función de dicho Procedimiento se promovieron las instalaciones de estaciones meteorológicas con conexión on line.
- Desde COIRCO se instalaron 4 estaciones.
- Las Empresas instalaron más de 12 estaciones, aunque solo una de ellas tiene acceso directo COIRCO
- Desde la Provincia del Neuquén se promovió que el COIRCO integre el Proyecto SINARAME “Sistema Nacional de Radares Meteorológicos” y se solicitó al Estado Nacional la colocación de un radar en la cuenca. Se aprobó la colocación de un radar para satisfacer las demandas de las cuencas del Colorado y Neuquén.

- Desde COIRCO – CTF se recomendó el recambio de cañerías de conducción de agua de purga (o agua de inyección), muy especialmente en el yacimiento Chihuido de la Sierra Negra, Lomitas y El Límite, de la empresa YPF (Neuquén). Estas tareas se concretaron entre los años 2014 y 2015.

En los yacimientos Chihuido de la Sierra Negra, Lomita y El Limite, la reducción del número de incidentes por corrosión y el derrame de agua de purga, también es evidente sobre las acciones que se implementaron en territorio neuquino.

Yacimientos Chihuido de la Sierra Negra, Lomitas y El Limite, YPF SA en Provincia del Neuquén					
Año	2011	2012	2013	2014	2015
N° incidentes por falle de Corrosión	817	767	761	620	379
Volumen en m ³ derramado de agua e producción inyección	4.483	5.030	4.026	2.300	1.172

También se evidencia una reducción del número de incidentes en toda la cuenca, dado que hubo un accionar general, y no solo a un conjunto de yacimientos de YPF en la Provincia del Neuquén.

Número total de incidentes en la cuenca del Río Colorado					
Año	2011	2012	2013	2014	2015
Incidentes en la Cuenca	1.992	2.232	2.151	1.738	1.454

Con relación al Artículo 2

Desde los años 1992 y 1997 están pendientes la ratificación legislativa de la Provincia de Mendoza las Ampliaciones de Facultades del COIRCO referente a cuestiones ambientales y la creación de la Comisión Técnica Fiscalizadora (CTF).

Se consideró un gran reconocimiento la Resolución del Defensor del Pueblo.

Sin embargo, la falta de ratificaciones legislativas permitió inferir la dificultad que se le delegue poder sancionatorio a COIRCO – CTF.

Por tal motivo, desde el Comité Ejecutivo del COIRCO se optó por fortalecer el trabajo de la CTF en campo, para colaborar con mayor dinamismo con las provincias, donde efectivamente está el poder sancionatorio a través de las Autoridades de Aplicaciones Provinciales.

Las acciones que se promovieron, fueron:

- Reuniones con YPF para poner en evidencia la necesidad del recambio de cañerías.
- En Febrero del 2014 se abrió la segunda delegación de la CTF, fue en Catriel, Provincia de Río Negro
- En Junio 2015 se abrió la tercer delegación de la CTF, fue en 25 de Mayo, Provincia de La Pampa
- En Septiembre del 2015 se incorporó un cuarto inspector.
- En el corriente año se han incrementado en el 52% las inspecciones de instalaciones (inspecciones preventivas).
 - De enero a octubre de 2016 se inspeccionaron 3.241 instalaciones.
 - En todo el año 2015 se inspeccionaron 2.136 instalaciones.

Con relación al Artículo 3

La Resolución tuvo el siguiente tratamiento institucional:

- Tratamiento en la reunión mensual del Comité Ejecutivo del 7 y 8 de octubre de 2014, celebrada en Villa Casa de Piedra (Acta N° 764).
- El Presidente del Comité Ejecutivo remitió copia de la Resolución DP N° 0019/14 a los cinco Representantes Provinciales (Notas N° 286/14 a

290/14).

- El Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial del Ministerio del Interior y Transporte, remitió el Expediente S02: 0104120/2014, adjuntado copia de la Resolución DP N° 0019/14 para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto. Se incorporó al Expediente copia de las 5 (cinco) notas remitidas por Presidencia a cada uno de los Representantes Provinciales.

La Resolución en la “Gestión” tuvo el tratamiento que se detalló en los Artículos 1 y 2.

PREGUNTA 488

Informe respecto de la obra anunciada para conectar La Angostura y San Carlos de Bariloche a la red eléctrica nacional.

RESPUESTA

El proyecto completo consiste en el refuerzo del Sistema Eléctrico Alicurá – Pilcaniyeu - Bariloche (ALIPIBA) existente y la vinculación eléctrica de Villa La Angostura con dicho Sistema. El objetivo de este proyecto es el de proveer energía eléctrica en cantidad y calidad suficiente a las ciudades de Villa La Angostura y Bariloche desde el Sistema Interconectado Nacional.

El proyecto completo se ejecuta en 3 etapas:

- *Etapa 1:* Consiste en las tareas correspondientes a dejar prevista la futura conexión de la localidad de Villa La Angostura al Sistema Interconectado Nacional, y la desactivación de la central generadora diesel que la alimenta actualmente en forma aislada. (90% de avance).
- *Etapa 2:* Se encuentra actualmente en ejecución y consiste en las obras que particularmente permiten vincular a la localidad de Villa La Angostura al Sistema Interconectado Nacional.
- *Etapa 3:* Consistirá en la construcción de una segunda línea de 132 kV desde la ET Alicurá hacia la EM Pilca Norte, que permitirá ampliar sensiblemente la capacidad de transporte de la segunda alimentación a

Bariloche.

PREGUNTA 489

Informe que avances se han realizado para la implementación de la portabilidad numérica en telefonía fija, en base a lo establecido por Decreto 764/00, la sentencia en el caso "Proconsumer c/ EN -Secretaria Comunicaciones Resol. 8/09 s/ proceso de conocimiento" y Resolución N° 7/2016 de SeTIC.

RESPUESTA

El viernes 16 de septiembre del corriente, se publicó en el Boletín Oficial, la Resolución N° 7/2016 de SeTIC. Esta norma declara la apertura del procedimiento de Consulta Pública acerca del Régimen de Portabilidad Numérica establecido en la Resolución SC N° 98/2010 y modificatorias.

El proyecto puesto en consulta incluye en el art 5° la creación de una Comisión Consultiva integrada por la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conjuntamente con el Ente Nacional de Comunicaciones, con el objeto de analizar *"la viabilidad, oportunidad y conveniencia de implementar la Portabilidad Numérica para Telefonía Fija"*. Esta Comisión deberá dentro de los 120 días de constituida remitir un informe al Ministerio de Comunicaciones con recomendaciones y conclusiones.

El plazo de consulta concluyó y se buscará impulsar que la mencionada Comisión Consultiva proponga una reglamentación para su implementación.

PREGUNTA 490

Sobre el funcionamiento del sistema nacional de información de équidos, creado por Resolución N° 471/2015 responda:

Informe detalladamente sobre la cantidad de entidades que se inscribieron en el período 2015-2016, al Registro Nacional Individual de Équidos (RENIE).

Informe si se ha cumplido con el plazo de 12 meses otorgado para cumplir con los requisitos generales establecidos respecto de la incorporación del Código País en los “microchip” que comercialicen.

RESPUESTA

La Resolución dictamada por el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (hoy Ministerio de Agroindustria) en sus artículos 1° y 2° crea el Sistema Nacional de Información de Équidos y el Registro Nacional Individual de Équinos.

En relación a los puntos a) y b) requeridos, vale señalar que lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Resolución N° 471/2015 se encuentra en etapa de reglamentación en virtud de lo dispuesto por el artículo de dicha norma, que delega la puesta en marcha del registro en cabeza del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

El SENASA se encuentra trabajando activamente en la reglamentación del RENIE, cuyo giro administrativo se materializa a través del Expediente SENASA N° 3490/2015, el que ya ha transitado las instancias de consulta internas del SENASA, y la consulta pública correspondiente.

PREGUNTA 491

Informe si existe actualmente un protocolo de SENASA específico para habilitar el ingreso y egreso elementos vegetales destinados a en ceremonias y prácticas culturales de los pueblos originarios.

RESPUESTA

1. Importación/Ingreso:

De acuerdo a lo solicitado informo a usted que el marco normativo que encuadra

lo relativo a la importación de productos y subproductos de origen vegetal a la República Argentina es el siguiente:

- Ley N° 4.084/1902: Ley de Importación de productos vegetales.
- Decreto N° 83.732/1936: Reglamento de la Ley de Importación N° 4084/02
- Resolución IASCAV N° 409/1996: Manual del inspector
- Resolución Senasa N° 816/2002: Procedimientos de auditorías a países que exportan a la República Argentina. Análisis de Riesgo de Plagas. Autorización Fitosanitaria para la Importación (Afidí).
- Resolución Senasa N° 569/2010: Procedimiento Informático para la Solicitud y Emisión de la Afidí.
- Disposición DNPV N° 5/2011: Procedimiento Informático para la Solicitud y Emisión de la Afidí. Incorporación de puntos de ingreso y productos reglamentados.

La aplicabilidad de estas normas en su conjunto tiene la finalidad de evitar la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en el país, dado que las mismas son de importancia económica potencial por los daños y pérdidas que producen en los cultivos.

Un importador comercial o un ciudadano particular (pasajero, por ejemplo) que desee introducir al país cualquier producto o subproducto de origen vegetal debe solicitar previamente una autorización, que en este caso se denomina “Autorización Fitosanitaria para la Importación” (Afidí). La solicitud de Afidí debe presentarse ante la Dirección de Cuarentena Vegetal, dependiente de esta Dirección Nacional de Protección Vegetal (afidi@senasa.gob.ar); la mencionada Dirección es la encargada de establecer los requisitos fitosanitarios para el ingreso a nuestro país de productos vegetales.

No obstante ello, esta Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV) considera que, dentro del mencionado marco normativo, existen procedimientos para estudiar la situación planteada, de forma tal de cumplir con los objetivos de la protección fitosanitaria, y además, propiciar y promover acciones positivas que garanticen el desarrollo social, económico y cultural de todos los habitantes de nuestro país.

A tal efecto, el usuario debe remitir a la Dirección de Cuarentena Vegetal (afidi@senasa.gob.ar), un correo electrónico conteniendo información sobre cada uno de los productos vegetales de interés para la comunidad mapuche, a fin de analizar cada caso particular y definir un procedimiento especial para su ingreso. Los datos de interés para evaluar son:

- Especie vegetal (Nombre científico y Nombre común).
- Parte vegetal.
- Presentación del producto: natural, fresco, seco, polvo, triturado, envasado al vacío, etc.
- Procesamiento que ha sufrido el producto vegetal en origen: secado al sol, secado a horno, deshidratado, etc.
- País de Origen y/o procedencia del producto.
- Cantidad a ingresar.
- Frecuencia de ingreso: especificar la rutina de ingreso, fechas determinadas.
- Uso previsto del producto: Consumo, procesamiento, propagación, otros usos.
- Destino final del producto: especificar si el producto se somete a destrucción, propagación u otro fin.
- Contacto ante el Senasa: Nombre y apellido, Teléfono, Dirección de correo electrónico.

Cabe señalar que la información solicitada es de suma importancia para delinear un procedimiento que contenga los requisitos fitosanitarios y documentales para autorizar el ingreso de los productos y/o subproductos de origen vegetal.

2. Exportación/Egreso:

El egreso de este tipo de productos y/o subproductos desde Argentina hacia Chile depende de las condiciones fitosanitarias y documentales que establezca el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile. Por tanto, es el organismo fitosanitario trasandino el que emite el permiso de importación para estos productos; con dicho permiso SENASA podría proceder a la certificación para su exportación de

acuerdo a los requisitos fitosanitarios establecidos por dicho país.

Por otra parte y teniendo en cuenta que se trata de un intercambio de productos vegetales para los pueblos originarios de ambos países, se considera conveniente acordar un procedimiento conjunto entre ambos Servicios, SAG- Chile y SENASA, a fin de facilitar dicho intercambio dentro del marco bilateral y de protección fitosanitaria.

SRP/VA

PAIS, Juan Mario

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de CHUBUT

PREGUNTA 492

En virtud del Comunicado Conjunto de Cancillería del día 13 de septiembre del corriente (Información para la Prensa N °304/16)

¿Existe algún análisis en el ámbito del Poder Ejecutivo de proyecto de ley que tenga por objeto la modificación o derogación de las leyes 26.386 y 26.659?

RESPUESTA

No se están impulsando, en el ámbito del Poder Ejecutivo, proyectos que tengan por objeto la modificación o derogación de la Ley 26.386 (Modificatoria del Régimen Federal de Pesca de la Ley 24.922) o la Ley 26.659 (Condiciones para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina) como consecuencia del Comunicado Conjunto del 13 de septiembre.

Dicho Comunicado expresa que, en la medida en que exista una genuina voluntad británica de cesar en la adopción de actos unilaterales respecto de los recursos naturales, se podrán plantear esquemas cooperativos con el Reino Unido como contraparte en la controversia de soberanía.

En este sentido, el rol que tiene el Congreso en esta materia es esencial, ya que por mandato constitucional debería necesariamente intervenir en la aprobación de cualquier acuerdo con sustancia legislativa que eventualmente se alcance con el Reino Unido.

PREGUNTA 493

Deuda pública

¿Existieron nuevos acuerdos transaccionales con bonistas posteriormente a la sanción de la Ley 27.249? En caso afirmativo, se requiere un detalle individualizando de los acreedores, fecha de formulación del acuerdo, capital inicial y montos acordados, tanto por capital como por honorarios.

RESPUESTA

Se señala que existen “Acuerdos en Principio” nuevos firmados con acreedores con títulos en default. Se acompañan todos los Acuerdos aprobados desde abril hasta la fecha en soporte magnético.

Al igual que en la pregunta 424 se señala que ningún acuerdo firmado significa reconocimiento de honorarios, comisiones o gastos legales hacia las contrapartes.

NOTA: Se adjuntan 6 anexos. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N°493
--

PREGUNTA 494

Se solicita detalle de todas las Fundaciones inscriptas en los últimos diez (10) años en el registro de la Inspección General de Justicia (IGJ) y las fechas de presentaciones de balances de las mismas por igual período.

RESPUESTA

Es necesario señalar preliminarmente, que apenas asumido el cargo esta nueva gestión en el año 2016, se procedió a verificar el universo de asociaciones civiles y fundaciones que se encontraban registradas en esta Inspección General, y verificar cuál era la situación de cada una de ellas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones para con el Organismo.

En relación a la información solicitada, se hace saber que en los últimos DIEZ (10) años fueron autorizadas a funcionar por este Organismo novecientos catorce (914) Fundaciones, detectándose un alto grado de inobservancia de su obligación de presentar sus ejercicios económicos, lo que denotaría una falta de actividad fiscalizatoria.

Específicamente, con relación a las Fundaciones, se ha detectado un mayor incumplimiento sobre todo relacionado con la presentación de sus estados contables y normativas vinculadas a éstos.

Del universo aludido de 914 fundaciones autorizadas a funcionar, sólo doscientos

treinta y ocho (238) se encuentran al día en la presentación de sus balances, doscientos veintiseis (226) adeudan al menos un ejercicio y cuatrocientos cincuenta (450) no han efectuado ninguna presentación. Los datos permiten concluir en la existencia de un gran porcentaje de incumplimiento en estas entidades.

Ante la detección de tales incumplimientos, se inició en el año en curso, un operativo de fiscalización tendiente a procurar la regularización de la situación de las fundaciones.

En el marco del mismo, se efectuaron visitas de inspección en la sede social de las fundaciones seleccionadas por muestreo, a efectos de verificar su funcionamiento e intimar a la presentación de la documentación adeudada, con intervención del sector contable en el examen de los balances y demás documentación relacionada. En la mayoría de los trámites iniciados, se obtuvo respuesta por parte de las entidades y se logró la regularización pretendida.

Este operativo continúa a la fecha, en forma sistemática aunque adaptada a las posibilidades con que cuenta esta Inspección –Dirección de Entidades Civiles, en el caso- en materia de recursos humanos y tecnológicos.

Nota: Informe 98 ANEXO PREGUNTA 494
--

PREGUNTA 495

Publicidad Oficial

Se solicita un detalle nominal de las agencias de publicidad y de los diversos medios de comunicación que han recibido publicidad oficial durante el ejercicio 2016 hasta la fecha. Se requiere un detalle de los montos asignados y los conceptos contratados.

RESPUESTA

La distribución de pauta publicitaria oficial, incluyendo la discriminación en todos los rubros indicados, es pública y puede encontrarse en la web de la Jefatura de

Gabinete Ministros o ingresando al link

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/pautaoficial>

Allí podrá analizarse toda la pauta atribuida hasta agosto 2016. En este momento la Secretaría de Comunicación Pública se encuentra sistematizando los datos de la última parte del año para ponerlos a disposición de la misma forma.

PREGUNTA 496

Declaración jurada patrimonial.

Cada integrante de la Policía Federal tiene la obligación de presentar su declaración jurada patrimonial en la institución, en virtud de ello se requiere cantidad de integrantes que incumplieron a la fecha y que acciones ha tomado el gobierno al respecto. Se solicita el listado y jerarquía de quienes han incumplido.

Asimismo se solicita información respecto a las restantes fuerzas federales. ¿Se ha implementado idéntica obligación a los miembros de Prefectura, Gendarmería y Policía Aeroportuaria para la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales? De ser así se requiere la cantidad de integrantes que incumplieron a la fecha y que acciones ha tomado el gobierno al respecto. Se solicita el listado y jerarquía de quienes han incumplido.

RESPUESTA

La Resolución Ministerial N° 190 de fecha 13 de mayo de 2016, por un lado detalla en los artículos 1° y 2°, los grados del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales que se encuentran sujetos al Régimen de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales previsto en el artículo 5° inciso k de la Ley N° 25.188, "*Ética en el Ejercicio de la Función Pública*", las que se presentan ante la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

A saber el personal obligado comprende a: Oficiales superiores y oficiales jefes de la Policía Federal Argentina (Comisario General, Comisario Mayor, Comisario

Inspector, Comisario, Subcomisario); Oficiales superiores y oficiales jefes de Gendarmería Nacional Argentina (Comandante General, Comandante Mayor, Comandante Principal, Comandante); Oficiales superiores y oficiales jefes de la Prefectura Naval Argentina (Prefecto General, Prefecto Mayor, Prefecto Principal, Prefecto), y Oficiales de conducción y oficiales supervisores de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (Comisionado General, Comisionado Mayor, Inspector, Subinspector). Además establece que queda sujeto el personal civil y/o de jerarquías menores que se encuentre obligado conforme la Ley N° 25.188 por razones funcionales.

Por otro lado, la mencionada Resolución Ministerial resuelve en sus artículos 3° y 4°, que la totalidad del personal ingresante y el personal ya incorporado a las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, deberán presentar declaraciones juradas patrimoniales en el *Sistema de Declaraciones Juradas* (plataforma web) creado por el Ministerio de Seguridad a tal fin. Dichas declaraciones juradas deberán ser actualizadas en cada ascenso o luego del paso de cinco años, lo que suceda primero.

La fecha límite de presentación de las declaraciones juradas en el Sistema de Declaraciones Juradas del Ministerio de Seguridad fue el 31 de octubre del corriente. A partir de allí, se confeccionaron los listados de incumplidores de cada una de las Fuerzas.

Posteriormente, se notificó a las dependencias de Recursos Humanos de cada una de las Fuerzas para que intimaran a aquellos efectivos que hayan incumplido a que regularicen su situación. Asimismo, se requirió que en el caso de que el incumplimiento se deba a situaciones de revista particulares u otros motivos que ameriten evaluación se remita dicha información al Ministerio de Seguridad.

Actualmente el estado de declaraciones jurada en el *Sistema de Declaraciones Juradas* del Ministerio se encuentra en la primera instancia de intimación.

A continuación se presenta un cuadro con el estado de las declaraciones juradas en el Sistema al 31 de octubre de 2016.

Fuerza	Total Obligados SDJ.	Total cumplidores	En porcentaje	No cumplieron	En porcentaje
GNA	38022	37296	98%	726	2%
PFA	30540	29902	98%	638	2%
PNA	22486	22102	98,30%	384	1,70%
PSA	4758	4470	94%	288	6%
TOTAL	95806	93770	97,87%	2036	2,13%

Del total del personal de las cuatro Fuerzas (95.806), el 97,87% ha cumplido con la presentación de la declaración jurada.

Los datos personales y patrimoniales en las declaraciones juradas ante el Ministerio de Seguridad revisten carácter de confidenciales de acuerdo al artículo 10 de la Ley 25.326 Protección de Datos Personales.

Resolución del Ministerio de Seguridad N° 190/2016 en el siguiente link: http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/disposiciones_legales/resolucion-ddjj.pdf

PREGUNTA 497

Que estadísticas posee el Poder Ejecutivo Nacional respecto a las demandas iniciadas contra las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo por las siguientes causas:

- a) Acciones civiles por daños y perjuicios derivados de accidentes y enfermedades del trabajo.**
- b) Acciones iniciadas por diferencias indemnizatorias conforme el régimen de la Ley 24.557 y sus modificatorias.**

RESPUESTA

En 2010, la instrucción SRT N°4 creó el “Registro De Actuaciones Judiciales de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo” (R.A.J), que compiló información relacionada con los procesos judiciales vinculados al sistema.

Sin embargo, la necesidad de contar con una herramienta que brinde mayor precisión e información de los juicios o conciliaciones previas que se inician, llevaron a la gestión actual a modificar y reestructurar este registro.

Así, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) creó el “Registro Nacional De Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo” (RE.NA.LI.) con el objetivo de resguardar al sistema y proteger los derechos de los trabajadores, a través del conocimiento y análisis de las actuaciones judiciales y conciliaciones previas.

La medida, dada a conocer a través de la Resolución 198/2016, procura generar un reordenamiento registral para interpretar de manera más específica la realidad de la litigiosidad en el marco del Sistema de Riesgos del Trabajo.

De este modo, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y los Empleadores Auto asegurados (E.A.) deberán informar al RE.NA.LI., “con carácter de declaración jurada”, los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como así también las novedades que se produzcan en el desarrollo de los procesos.

Para ello se estableció un anexo mediante el cual se define la forma y el procedimiento que deben seguir para remitir la información correspondiente.

En función de esta información, la SRT elaboró por primera vez un informe especial que contiene estadísticas oficiales sobre la Evolución de la Judicialización en el Sistema de Riesgos del Trabajo en el período 2010-2015, el cual se adjunta a la presente respuesta.

En el mencionado informe puede observarse que entre el 2010 y el 2015 se produjo un incremento en la notificación de causas judiciales contra las ART del 96,1%, pasando de 53.054 a 104.047 juicios.

A partir de 2013 se produjo una importante variación en el peso de los diferentes objetos de reclamo de los juicios. Los reclamos por prestaciones dinerarias pasaron del 65,8% en el 2010 al 84,9% en el 2015, y las causas civiles contra el

empleador o contra éste y la ART, descendieron del 20,3 al 7,1% en ese mismo período.

Juicios por principal objeto del reclamo según año de notificación

Total país. Período 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LRT - Prestación dineraria	34.890	41.858	47.478	64.122	70.023	88.297
LRT - Prestación en especie	395	543	157	102	61	59
LRT - Otros	2.654	2.356	1.766	1.208	3.959	6.454
CC - Art. 1072 *	3.364	3.389	3.585	2.439	1.961	1.464
CC - Responsabilidad civil empleador	4.404	4.212	4.004	4.002	5.015	5.786
CC - Responsabilidad civil empleador/ART	6.350	6.304	6.803	5.082	3.023	1.582
Otros	997	1.003	454	472	401	405
Total	53.054	59.665	64.247	77.427	84.443	104.047

* El Art. 1072 del Código Civil se refiere al acto ilícito ejecutado a sabiendas y con intención de dañar la persona o los derechos de otro.

FUENTE: RAJ - SRT.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N°497

PREGUNTA 498

A partir de la sanción de Ley 27.260, se requiere informe lo siguiente:

a) Detalle de la cantidad de acuerdos transaccionales alcanzados con beneficiarios del SIPA con sentencias firmes al 30 de mayo de 2016, individualizando el monto total de tales acuerdos;

b) Detalle de la cantidad de acuerdos transaccionales alcanzados con beneficiarios del SIPA con acciones judiciales iniciadas antes del 30 de mayo de 2016 sin sentencia firme, individualizando el monto total de tales acuerdos;

c) Detalle de la cantidad de acuerdos alcanzados con beneficiarios del SIPA que no hubiera iniciado demandas judiciales con anterioridad al 30 de mayo de 2016, individualizando el monto total de tales acuerdos.

RESPUESTA

a) Ya se encuentran publicados 10.727 acuerdos transaccionales de beneficios con sentencias firmes al 30 de mayo de 2016 en nuestra página web, de los cuales 191 beneficiarios han firmado dichos acuerdos.

b) Ya se encuentran publicados 68.372 acuerdos transaccionales de beneficios con acciones judiciales iniciadas antes del 30 de mayo de 2016 en nuestra página web, de los cuales 1.435 beneficiarios han firmado dichos acuerdos.

c) Ya se encuentran firmados a la fecha 61.343 acuerdos transaccionales de beneficiarios del SIPA que no hubieran iniciado demandas judiciales con anterioridad al 30 de mayo de 2016.

Es de destacar que debido a la gran cantidad de beneficios afectados al Programa de Reparación Histórica, se están publicando en forma paulatina las propuestas de Acuerdos Transaccionales, los cuales se publican una vez que se hayan procesado y validado.

PREGUNTA 499

PANAMA PAPERS

En diversos medios de comunicación ha salido publicado que el fiscal Federico Delgado admitió que existe "preocupación" por el futuro de la causa PANAMA PAPERS, ante la falta de información que deben suministrar desde el exterior, por lo que reclamó "más que nunca, que la Cancillería

convenza a Brasil, a República Dominicana y Panamá" para que aporten datos sobre paraísos fiscales, en función de ello se solicita informe sobre la causa de la falta de colaboración de Cancillería en impulsar los exhortos diplomáticos en el marco de la causa mencionada, individualizando la fecha de ingreso a la Cancillería de la solicitud desde el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de los exhortos y el estado actual de cada uno de los trámites.

RESPUESTA

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su rol de Autoridad Central en materia de cooperación jurídica internacional, tiene como función gestionar ante las autoridades extranjeras las solicitudes de asistencia legal mutua libradas por las autoridades judiciales argentinas y ser el nexo entre ambas, junto con la Autoridad Central del Estado requerido en cada caso. En este marco la Cancillería colaboró de manera directa e inmediata con el Poder Judicial. Es importante destacar que las condiciones y el procedimiento bajo los cuales las autoridades extranjeras otorgan asistencia legal mutua en el marco de un proceso judicial están previstos y regulados en el tratado aplicable al caso o, ante su inexistencia, en la legislación interna de ese Estado.

Las solicitudes de asistencia libradas en la causa caratulada "Macri, Mauricio s/ infracción artículo 303 – Denunciante: Martínez, Norman Darío (N° 3899/16)", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, fueron tramitadas sin demora alguna por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo al siguiente detalle:

- El 14/6/2016 se recibió en el Ministerio una solicitud de asistencia a Uruguay y otra a Panamá.
- El 16/6/2016 se remitieron las solicitudes a las Autoridades Centrales de Uruguay y Panamá.
- El 16/6/2016 se recibió una nueva solicitud a Panamá.
- El 21/6/2016 se remitió la nueva solicitud a la Autoridad Central de Panamá.
- El 24/6/2016 se recibió una solicitud de asistencia dirigida a Brasil.
- El 30/6/2016 se remitió la solicitud a la Autoridad Central de Brasil.

- El 14/7/2016 se recibió un correo electrónico de la autoridad central de Brasil en el que se informa que algunas medidas se pueden adelantar pero para otras se requiere información adicional a brindar por el tribunal argentino.
- El 15/7/2016 se envió nota al juzgado actuante con los comentarios de Brasil.
- El 15/7/2016 se recibieron solicitudes de asistencia dirigidas a Bahamas y al Reino Unido.
- El 21/7/2016 se remitieron las solicitudes a la Autoridad Central de Bahamas y a la Embajada de la República en el Reino Unido –para su presentación ante las autoridades locales- pero además se envió nota al juzgado destacando las observaciones que podrían formular las autoridades requeridas y la posibilidad de que soliciten información complementaria.
- El 2/8/2016 se recibió una respuesta parcial de Brasil.
- El 12/8/2016 se remitió al juzgado la respuesta parcial de Brasil
- El 14/9/2016 se recibe desde la Embajada en el Reino Unido la respuesta del Home Office (Autoridad Central británica) informando que no es posible aceptar la solicitud porque se requiere mayor información en relación al caso investigado.
- El 16/9/2016 se remitió al juzgado la respuesta del Reino Unido.
- El 19/10/2016 se recibió correo electrónico de la Autoridad Central de Bahamas solicitando aclaraciones sobre el delito imputado. Además informaron que tienen documentación sobre una de las empresas mencionadas en la solicitud pero no encontraron nada sobre la otra.
- El 24/10/2016 se transmitieron por nota al juzgado los comentarios formulados por la Autoridad Central de Bahamas.
- El 25/10/2016 se recibió nota de la autoridad de Bahamas acompañando la documentación que mencionaran en su correo electrónico del 19/10.
- El 25/10/2016 se remitieron al juzgado los documentos recibidos desde Bahamas.

PREGUNTA 500

Plan Conectar Igualdad

Se solicita se informe ¿Cuántas computadoras se han entregado durante 2016 en el marco del Programa Conectar Igualdad? ¿Cuántas habían sido entregadas durante los años 2014 y 2015?

RESPUESTA

El Programa Conectar Igualdad, creado en el año 2010, tuvo como objetivo construir una política universal de inclusión digital que permitiera acortar brechas digitales y generará igualdad de oportunidades.

Con el desafío y el esfuerzo generado a partir de la ejecución de un Programa que no contaba con antecedentes cualitativos ni cuantitativos similares, se logró que a fines del año 2014 se cubriera el total del universo de beneficiarios establecidos en el Decreto N° 459/10 que dio origen al mismo. En este sentido, las entregas de los años posteriores, se circunscriben principalmente a los nuevos ingresantes de los distintos niveles educativos alcanzados.

Teniendo en cuenta esto, se informa que desde el inicio de Conectar Igualdad hasta el 11/11/2016, se han distribuido un total de 5.607.831 de netbooks. A continuación, y a fin de cumplir con el detalle requerido, se comunica la cantidad de netbooks entregadas en los años 2014, 2015 y 2016, a saber:

TOTAL ÓRDENES DE ENTREGA - AÑO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NETBOOKS
2014	12.643	892.849
2015	12.160	611.397
2016	4.847	290.673

Asimismo, es importante destacar que, durante el año 2015 no se gestionó ninguna adquisición nueva de equipamiento, dándose inicio recién en el transcurso del corriente año a la tramitación de la Licitación Pública Nacional N°

05/16 para la adquisición de las netbooks educativas que serían entregadas en 2016.

Por otra parte, el procedimiento se vio demorado en función de la búsqueda de mejores precios, atento a que los montos inicialmente ofertados fueron excesivamente elevados. Actualmente, se está ejecutando la referida licitación, de conformidad con los plazos previstos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Por esta razón, el Ministerio de Educación y Deportes procedió a planificar la distribución del equipamiento teniendo en especial consideración a aquellas escuelas que tienen mayores índices de vulnerabilidad.

PREGUNTA 501

Monotributo

Las categorías de Monotributo se han mantenido fijas a pesar del proceso inflacionario. ¿El Poder Ejecutivo Nacional tiene en estudio aumentar las escalas?. En su caso cuál sería la fecha probable de la implementación de tal decisión?

RESPUESTA

El Poder Ejecutivo Nacional se encuentra en proceso de evaluación de dicho régimen en el marco de la política tributaria del Estado Nacional. No sólo se están evaluando las categorías del régimen de Monotributo sino una modificación de mayor amplitud para mejorarlo desde el punto de vista técnico y operativo.

PREGUNTA 502

Sistema Federal del Manejo del Fuego

¿Cuáles han sido las principales acciones realizadas, por parte de los organismos nacionales e interjurisdiccionales, en el marco de la Ley 26.815 durante el corriente año? ¿Cuáles han sido los destinos del Fondo Nacional del Manejo del Fuego en el corriente año?

Se solicita una descripción detallada según los incisos del Artículo 31 de la Ley 26.815.

Asimismo, se solicita informe sobre las razones que determinaron la reducción, en términos reales, de los montos destinados al sistema mencionado en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017 enviado por el Poder Ejecutivo nacional.

Por último se solicita también informe ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria del corriente ejercicio de la Administración Pública?; ¿Qué acciones de prevención de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego se están realizando para el año 2017?

RESPUESTA

a) Al respecto de las principales acciones realizadas, se informa que:

- Realización de reuniones en las distintas regionales del país, para poder conocer las necesidades zonales de cada una de ellas con las distintas provincias que las integran.
- Se realizó la entrega de equipos de comunicación a Parques Nacionales, a los efectos de mejorar la capacidad de respuesta en la comunicación, enfrentando la emergencia.
- Se llevaron a cabo reuniones de entendimiento para el manejo de emergencia con Protección Civil de la Nación, a los fines de unificar criterios ante la emergencia.
- Realización de un plan integral de formación durante el año 2016, capacitando hasta el momento a más de 500 hombres en combate de incendios forestales.
- Se está generando el Sistema de Guardia de Emergencias Ambientales,

que funcionará con una línea 0800, atendiendo las 24 horas, donde se calificarán y atenderán todos los eventos relacionados con incendios, accidentes e incidentes químicos.

- Se está celebrando un protocolo de acciones con el Ministerio de Seguridad, coordinando con los organismos nacionales competentes, el apoyo de éstos al Sistema.
- Se programó la necesidad presupuestaria para atender las exigencias del Servicio en el año 2017.
- Se cubrió a nivel nacional todo el territorio según la temporada, con protección aérea de ala fija y ala rotativa, en las distintas regiones.
- Se están elaborando pliegos de elementos de incendio, para ser distribuidos en todo el país según la ocurrencia, conjuntamente con un pliego de ropa con tratamiento, para cubrir las necesidades del Servicio Nacional del Manejo del Fuego, planes provinciales, brigadas de ONGs, y Parques Nacionales.

Por último, el servicio brinda permanentemente asesoramiento técnico, por parte de su Departamento Técnico de Esquel a todos los requirentes del mismo. Desde allí, se brindan comportamientos del clima y comportamientos del combustible en todo el país; como así también, informes cada 72 hs. y un informe mensual de resumen de eventos.

b) En relación a la solicitud de descripción detallada según los incisos del artículo 31, de la Ley N° 26.815, se informa que:

- El Sistema Federal de Manejo del Fuego mantuvo todas las regiones con cobertura de aviones hidrantes y ala rotativa, en las zonas de mayor incidencia de incendios forestales, de pastizales y campo, durante todo el año 2016.
- Se llevó a cabo en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) generado por la provincia de Jujuy, un “Encuentro Nacional de Pronosticadores de Índices de incendio y Comportamiento del Fuego”, liderado por el especialista de la Columbia Británica, Sr. Davis

Marec, donde concurrieron especialistas en la materia, siguiendo un lineamiento de 3 años consecutivos de eventos de este tipo, perfeccionándose en los distintos niveles y adquiriendo conocimientos de gran valor para todo el país.

- El Sistema Federal de Manejo del Fuego, posee instructores certificados por el Ministerio de Trabajo, que avalan la correcta formación en los distintos escalafones de los combatientes forestales. En el año en curso, se capacitaron más de 600 hombres de brigadas provinciales, bomberos voluntarios, y Fuerzas Armadas, Gendarmería, e Infantería de Marina.
- En la localidad de Lago Puelo, se están llevando adelante las tareas de infraestructura para ubicar a la Brigada Nacional en los terrenos donados por la Provincia de Chubut. Actualmente, en el lugar se están realizando obras de desforestación, y preparación del suelo; y se realizará una estructura compuesta por 8 módulos y un tinglado con capacidad para 6 unidades forestales; el mismo contará con distintos salones para descanso, dormitorio, cocina, baños, duchas, y estará provisto de dos salas destinadas a capacitación.
- En el lugar se construirá un helipuerto, y se está generando un convenio con la Municipalidad de Lago Puelo para llevar a cabo la obra de infraestructura de perforación de pozo para agua, y la construcción de un tanque de 10m³, con su correspondiente instalación. Este establecimiento será modelo en el país, y estará orientado a realizar capacitaciones fuera de temporada, donde los distintos brigadistas de todo el país, realizarán pasantías de capacitación y entrenamiento.
- Se realizaron a nivel nacional cursos de jefes de cuadrillas, y se llevaron a cabo en todas las regiones reuniones de concientización de quemas controladas y de las nuevas modalidades en las cuales se manifiestan los incendios forestales.
- Está previsto para la entrega antes del inicio de la temporada, la totalidad de 13 autobombas forestales distribuidas en el territorio, por probabilidad de ocurrencia de eventos y a entidades o instituciones que posee personal capacitado para tal fin.

c) Conforme a lo solicitado, se indica que los montos para el Sistema Federal del Manejo del Fuego previstos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 totalizan \$238,7 millones, con la siguiente evolución respecto al ejercicio 2016:

En millones de pesos

Desc. Programa	Gasto 2016	2016	2017
Sistema Federal de Manejo del Fuego	207,5 (*)	243,3 (**)	238,7

(*)Ejecutado real 14/11/16

(**) Previsión al cierre (estimada de máxima)

La materia de prevención de emergencias y catástrofes ambientales resulta de difícil previsión presupuestaria, dada la naturaleza de aleatoria e imprevista de las necesidades que pueden surgir. Por ello, corresponde asignar créditos presupuestarios que respondan a valores históricos y/o basados en cálculos de los programas presupuestarios, considerando que existen mecanismos de gestión presupuestaria para compensar o incrementar los mismos en la medida de su efectiva utilización. Es decir, la asignación prevista para 2017 resulta superior a la ejecución a mediados de noviembre y casi al mismo nivel de 2016, con las salvedades de que pueda reforzarse en la medida de las necesidades.

d) A continuación se detallan las acciones llevadas adelante al cierre tercer trimestre de 2016 en el marco del Programa 64 – Sistema Federal de Manejo del Fuego que se encuentra bajo la órbita de la Jurisdicción 81 – Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. En ese marco, se informan las metas presupuestarias a cargo del respectivo programa:

Datos al 30/09/16

Producción de Bienes o Servicios		Programación		Ejecución	Indicadores	
Medición Física	Unidad de Medida	Anual Vigente	9 meses		% Eje	Desví o
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	16.580	13.264	2.103	13%	-84,1

Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	500	400	781	156%	95,3
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25	20	2	8%	-90,0

Respecto al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, que lleva a cabo el citado Programa 64 – Sistema Federal de Manejo del Fuego que se encuentra bajo la órbita de la Jurisdicción 81 – Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se detallan los gastos al 14/11/2016 (por partida presupuestaria):

En pesos

Inciso	Principal	DEV 2016
2 - Bienes de Consumo	1 - Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.894
	2 - Textiles y Vestuario	1.572.137
	3 - Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.392
	4 - Productos de Cuero y Caucho	70
	5 - Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	329.068
	6 - Productos de Minerales No Metálicos	320
	7 - Productos Metálicos	406
	9 - Otros Bienes de Consumo	90.698
	3 - Servicios No Personales	1 - Servicios Básicos
2 - Alquileres y Derechos		187.881.966
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza		4.065.078
4 - Servicios Técnicos y Profesionales		750.321
5 - Servicios Comerciales y Financieros		2.441.329

Inciso	Principal	DEV 2016
	7 - Pasajes y Viáticos	999.252
	9 - Otros Servicios	55.072
4 - Bienes de Uso	3 - Maquinaria y Equipo	9.050.580
Totales		207.577.656

Por su parte, en cuanto a la política del programa presupuestario relativo al Sistema Federal del Manejo del Fuego se exponen los objetivos para el ejercicio 2017, que surgen del documento presupuestario remitido al Congreso Nacional:

- Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios.
- Velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios.
- Establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Establecer mecanismos para un eficiente manejo del fuego en defensa del ambiente.
- Coordinar y asistir técnica y operativamente a los organismos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, competentes en las tareas del manejo del fuego, con la finalidad de promover una organización federal eficiente y capaz de dar respuesta adecuada en los distintos niveles de contingencia, propiciando ámbitos regionales de actuación.
- Promover la concientización de la población acerca del impacto de los usos del fuego, fomentando el cambio de los hábitos perjudiciales para el ambiente.

Las actividades principales a desarrollar para el ejercicio presupuestario y fiscal 2017 son:

- Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Conducción del Sistema Federal.
- Operaciones terrestres y aéreas.
- Dotación de equipamiento para la sofocación de los focos ígneos.

En cuanto las acciones de prevención de incendios, en lo que respecta al equipamiento, los primeros meses del año 2017 se estarán recibiendo 46 autobombas forestales, las cuales serán distribuidas a organismos de todo el país, como parques nacionales, bomberos voluntarios que cuenten con Brigadas Forestales, Planes Provinciales de Manejo del Fuego y ONGs destinadas al combate de Incendio Forestal.

Asimismo, se realizará el carrozado de una unidad logística móvil, la cual tomará asiento en la Región Centro del país, atendiendo a los requerimientos zonales en caso de eventos de magnitud, y se generará una redistribución de medios aéreos, a los efectos de poder mitigar las zonas de ocurrencia de incendios forestales.

En lo referente a recursos humanos, está previsto incorporar a fines del corriente año 30 hombres para ser formados como brigadistas forestales; 30 Brigadistas Forestales para la Regional Centro durante el primer trimestre del 2017; y en el 2° trimestre 30 Brigadistas Forestales para la zona Norte del país.

Asimismo, está previsto trabajar fuertemente en capacitación y entrenamiento en todas las regiones, superando el índice de más de 500 personas capacitadas este año. Se sumarán cursos a Gendarmería, Infantería de Marina, Bomberos de Policía Federal, Bomberos de Policía de Provincia de Buenos Aires, Bomberos Voluntarios, y ONGs dedicadas al combate de incendios

PREGUNTA 503

Empleo Público

Se solicita un detalle de la variación del empleo público en la Administración Pública Nacional y entes descentralizados, con detalle de los egresos producidos durante el año 2016 y los nuevos ingresos producidos también durante el año 2016.

RESPUESTA

En el cuadro a continuación se especifican los cambios producidos en el empleo público en la Administración Pública Nacional entre Noviembre del 2015 y Agosto del 2016.

DOTACION PERSONAL CIVIL

SITUACION A NOVIEMBRE 2015		229.722	
	PP + PT	142.334	
	CONTRATADOS Y ALTAS ANT.GESTION	73.921	
	ASISTENCIAS TECNICAS (2)	13.467	
BAJAS entre Nov.2015 y Agosto 2016		-19.828	-8,6%
	PP+PT (3)	-4.458	
	CONTRATOS	-7.077	
	OTRAS MODALIDADES (4)	-1.449	
	ASISTENCIAS TECNICAS	-6.844	
ALTAS entre Nov.2015 y Agosto 2016		6.651	2,9%
	CONTRATADOS NUEVA GESTION	3.298	
	ASISTENCIAS TECNICAS	3.353	
BAJAS + ALTAS		-13.177	-5,7%
SITUACION A AGOSTO 2016		216.545	

(1) Incluye contratos que se liquidan en inciso 1 de Ley N° 25.164 (Art.9), Ley N°20.744 (Plazo Fijo y Eventuales), Decreto N°2.345/08. Incluye 1728 Altas proveniente de la anterior Gestión

(2) Con Universidades

(3) Por Ley 27.161 se crea EANA.SE y se le transfieren 1.457 agentes de PP+PT de ANAC (MIN.TRANSPORTE)

(4) Bajas por otras modalidades (PNUD, Contratos de locación de obra)

AL 14/10 hay 1.424 Contratos con alta posterior a agosto (pendientes de liquidación)

Base Liquidaciones SIRHU

PREGUNTA 504

Empleo. En el informe N° 96 el Sr. Jefe de Gabinete sostuvo que “no se comparte la afirmación vertida en torno a la caída del empleo en el sector industrial y en el sector petrolero”, sin perjuicio de lo cual el INDEC publicó

en el mes de octubre mediciones del segundo trimestre de 2016 sobre empleo, en la que se refleja una caída del 1% respecto a igual período del año anterior. Asimismo, el INDEC publicó que la actividad industrial de setiembre de 2016 presenta una caída del 7,3% respecto al mismo mes del año 2015, por lo que se solicita:

Informe las medidas que ha adoptado el Poder Ejecutivo Nacional para frenar la pérdida de puestos de trabajo en el sector privado en especial en el área industrial y del petróleo, y qué acciones se tienen a consideración para bajar el desempleo en general.

RESPUESTA

El Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social implementa activamente todo tipo de herramientas para sostener el empleo, tales como la apertura de procedimientos preventivos de crisis, la declaración de situaciones de reestructuración productiva, las conciliaciones obligatorias, el otorgamiento de Programas de Recuperación Productiva, etc.

En el expediente N° 1.723.171/16 se sustancia el Proceso de Reestructuración Productiva (PRP) para el sector hidrocarburífero, que dispuso la Resolución MTEySS N° 365/16 y sus complementarias.

Por la parte empresaria participan las cámaras signatarias de los Convenios Colectivos de Trabajo, que regulan las relaciones laborales en el sector Hidrocarburíferos, Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos – CEPH- y Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales -CEOPE—

Por la parte sindical participan las organizaciones gremiales signatarias de los convenios colectivos de trabajo N° 643/12, 644/12, 605/10 (personal de base); 611/10, 641/11, 637/11 (personal jerárquico).

El Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo, Gas Privado y Químicos de Cuyo y La Rioja (signatario del CCT 641/11) en el marco del PRP, acordó con las cámaras empresarias el 17 de agosto de 2016, un Acta Acuerdo y 5 Anexos Técnicos, que la integran, que fue homologado por la Resolución MTEySS N° 671/2016.

En el marco del PRP la Federación Argentina Sindical de Petróleo, Gas y Biocombustibles (signataria del CCT 643/12), hizo lo propio para el ámbito de sus sindicatos adheridos de la Región de Cuyo y Cuenca Austral, suscribiendo el acta acuerdo de fecha 17 de agosto y los 5 anexos técnicos, posteriormente homologados por la Resolución MTEySS N° 670/12.

El Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo, Gas Privado de Neuquén, Rio Negro y La Pampa, (signatario del CCT 637/11) y el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Rio Negro y Neuquén (signatario del CCT 644/11), en el marco del PRP, suscribieron el Acta Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2016, quedando pendientes los anexos técnicos. El mencionado acuerdo se encuentra en proceso de homologación.

Con respecto a los ámbitos de representación del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut (signatario del CCT 605/10) y Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional de Petróleo, Gas Privado de Neuquén, Rio Negro y La Pampa, (signatario del CCT 610/11), reiniciaron las negociaciones en el marco del PRP, luego del proceso eleccionario que mantuvieron.

En cuanto al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Santa Cruz, continúan con las negociaciones, las partes no han logrado alcanzar un acuerdo definitivo, aunque han manifestado que en forma directa, han tenido algún avance, pero esos avances se han visto frustrados por algún desacuerdo posterior.

PREGUNTA 505

Ética Pública: Ante la posibilidad cierta de que se determine que existe incompatibilidad en los términos de la Ley de Ética Pública, por parte del Sr. David José Tezanos González, Interventor del Ente Nacional Regulador del GAS, quien se desempeñara como presidente de METROGAS S.A.; el Contador Juan Antonio Garade, Vocal del Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad por haberse desempeñado como Director de Planificación, Control y

Regulación de EDESUR y es miembro del “G & P Management Consultants”; El Ingeniero Ricardo Sericano Vocal del Directorio del Ente Nacional

Regulador de la Electricidad, quien se desempeñara como ex Gerente de EDENOR; se le solicita:

Informe las causas de la demora de la Oficina Anticorrupción en expedirse al respecto y publicar en la página web del Organismo las pertinentes Resoluciones. En el informe 96 ante el Honorable Senado de la Nación se nos respondió que aún el procedimiento no había finalizado, hasta el 8/11/2016 en la web de la Oficina Anticorrupción no obra dictamen alguno al respecto. En virtud de la excesiva demora se solicita se informe ¿En qué fecha estima que se emitirá la correspondiente Resolución?

RESPUESTA

En los casos en los que la OA interviene ante una presunta configuración de situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades originada ante una consulta del propio funcionario o de sus superiores jerárquicos, de una denuncia, o de oficio (sobre la base de información proveniente de la Unidad de Declaraciones Juradas, de la Dirección de Investigaciones o a partir de fuentes periodísticas), se inicia un expediente administrativo, cuyo trámite se rige por la Ley 19.549, su decreto reglamentario 1759/72 y el Reglamento Interno de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia aprobado como Anexo II de la Resolución MJSyDH N° 1316/2008.

Los tiempos de duración de cada trámite dependen de las medidas de prueba que deban adoptarse en cada caso, la velocidad de respuesta de los organismos e instituciones, el paso por las respectivas áreas de Asuntos Jurídicos que deben intervenir (conforme artículo 7 inciso d) de la Ley 19.549) .

Dentro de las metas que se ha propuesto la OA, se encuentra la de extremar los recaudos para reducir el tiempo de tramitación de los análisis e investigaciones. Entre otras medidas que la Oficina Anticorrupción se encuentra implementando en este sentido, pueden mencionarse: Capacitación a personal de la OA en materia de conflictos de interés, contratación de personal especializado, implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica, acceso on line a distintas bases de datos del Estado, entre otras.

Sin perjuicio de lo expuesto, se han realizado las diligencias que se detallan a

continuación:

- *Expediente CUDAP S04:22.635/2016 (Sr. David José Tezanos González y Daniel Perrone)*

Cabe señalar que en virtud del tenor de los hechos que dieron origen a estas actuaciones, como primera medida se libraron las notas OA/CL 1831/2016 y 1832/16, ambas del 20/05/2016, en las que se hizo saber a los funcionarios (Tezanos González y Perrone) que, sin perjuicio de la resolución que se adopte en el marco de este expediente, debían:

- a) abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las empresas en cuestión, así como con relación a cualquier otra persona física o jurídica con la que se hubiera relacionado en los últimos tres (3) años o en la que tuvieran participación societaria.
- b) Informar a la OA las situaciones específicas que considere pudieren constituir conflictos de intereses, a efectos de su consideración y dictamen.
- c) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en ley procesal civil (conforme artículo 2º inciso i) de la Ley N° 25.188 y artículo 17 del CPCCN)
- d) Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados (artículo 2º inciso f de la Ley N° 25.188).

Por su parte, en su descargo el señor Tezanos González informó que se ha abstenido de intervenir en todas las cuestiones atinentes a las empresas con las que se vinculó en los últimos tres años y que ha procedido a la venta de las acciones que poseía en la empresa YPF S.A. (recibidas como parte del Programa de Retribución a Largo Plazo para el personal de la compañía). Acompaña copia del Dictamen Jurídico GAL N° 329/2016 del 07/03/2016, del proveído de abstención del 07/03/2016 (por el cual toma intervención en las cuestiones atinentes a Metrogas S.A. el señor Subinterventor del organismo) y del estado de cuenta de la Caja Nacional

de Valores del 01/04/16 al 30/06/2016.

Asimismo, el señor Perrone ha adoptado la misma tesitura con relación a la empresa Transportadora Gas del Sur S.A., con la que se relacionó hasta el 31/12/2015. Acompañó a su descargo copia del Dictamen Jurídico GAL N° 788/2016 del 16/05/2016 y del Memorándum de esa misma fecha en la que comunica al Interventor del organismo su abstención respecto de los asuntos vinculados a la citada referida empresa.

En consecuencia, en el presente caso la recomendación oportunamente cursada por esta Oficina ha adelantado –en lo sustancial- los efectos de la eventual resolución que se adopte. Ello sin perjuicio de las recomendaciones o medidas adicionales que pudieran disponerse en el acto administrativo final.

- *Expediente CUDAP S04:22.631/2016 (Sr. Ricardo Héctor Sericano)*

En oportunidad de encontrarse las actuaciones en la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia para elaborar el informe final, la Coordinación de Conflictos de Intereses sugirió la adopción de medidas adicionales a fin de aclarar algunos aspectos relacionados con la vinculación del funcionario con la empresa RHS consulting. Dichas medidas se encuentran producidas. De su resultado se correrá un nuevo traslado al funcionario con carácter previo resolver el caso.

- *Expediente CUDAP S04:22.638/2016 (Contador Juan Antonio GARADE)*

El informe final está elaborado y a consideración de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia para su elevación a la Secretaría de Ética Pública y remisión del proyecto de resolución a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su dictamen en los términos del artículo 7 inciso d) de la Ley 19.549.

PREGUNTA 506

En virtud de lo sentenciado por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo el 15 de septiembre en autos caratulados: “Ferreyra, Araceli Susana del Rosario y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social s/Acción de Amparo.”

¿Se han modificado las condiciones y términos del convenio de cooperación para la inserción de jóvenes desocupados en el mercado laboral suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la firma Arcos Dorados Argentina S.A?

RESPUESTA

En los autos caratulados “ZALDUENDA, MATIAS ENRIQUE c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS s/ ACCION DE AMPARO” (EXPTE. N° 37.774/2016), recién se ha confirmado en cámara sobre quién tenía legitimación activa en la causa. No habiéndose tratado en ningún momento el fondo de la cuestión, ni habiendo algún tipo de decisión judicial al respecto que decidiera sobre la legalidad o no que hubiera motivado o motivaría en el futuro próximo a modificar las condiciones y términos del convenio de cooperación para la inserción de jóvenes desocupados en el mercado laboral suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la firma Arcos Dorados Argentina S.A.

Lo sentenciado el 15 de septiembre del corriente sobre la legitimidad en la causa en marras, provocó que el 18 de noviembre del corriente, el Ministerio de Trabajo se presentara a responder la demanda y opusiera defensa basada en:

- 1) Falta de legitimación activa por parte del Señor ZALDUENDA, MATIAS ENRIQUE en la medida que su presentación atenta contra una posibilidad certera de creación de oportunidades para el empleo, los beneficiarios del convenio 17/2016 puesto que los jóvenes involucrados en la capacitación que se instrumentara, no se desempeñan bajo un contrato de trabajo, ni requieren la protección ni defensa de derechos colectivos como trabajadores y que sí está dentro de los parámetros previstos en el art. 2 de la ley 23.551

2) La pretensión del actor y el encuadre del convenio impugnado: El convenio analizado se enmarca en el Mandato Institucional y Acciones de Promoción del Empleo que provee la Ley Nacional de Empleo, que data de diciembre de 1991; y ordena al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establecer periódicamente “programas destinados a fomentar el empleo de los trabajadores que presenten mayores dificultades de inserción laboral (art. 81); que incluyan orientación y formación profesional (art. 82); y especialmente para los jóvenes de 14 a 24 años, que incluyan “capacitación y orientación profesionales prestadas en forma gratuita y complementadas con otras ayudas económicas cuando se consideren indispensables” (art. 83).

En virtud de lo apuntado, las previsiones atinentes a las acciones de Entrenamiento Para el Trabajo devienen del cumplimiento de un deber del Estado Nacional, en cuanto a dotar de operatividad a los mandatos previstos por la legislación nacional imperante. El convenio suscripto con “Arcos Dorados S.A.” es producto de nuestro mandato legal, y no es sino una política general de capacitación laboral.

PEREYRA - CREXELL

Bloque: Movimiento Popular Neuquino
Provincia de NEUQUÉN

PREGUNTA 507

Para el estado actual de los cuadros tarifarios de electricidad y de gas natural, separando entre consumidores residenciales, comercios y pequeñas industrias, y grandes usuarios

¿Qué porcentaje de los costos de generación, transporte y distribución se alcanzan a cubrir a través del cobro de las facturas de servicios?

RESPUESTA

En el servicio público de distribución de electricidad se mantiene un importante subsidio en lo que respecta al costo de abastecimiento de la energía y potencia en el Mercado Eléctrico Mayorista. Esto significa que, con excepción de los grandes usuarios directos del MEM que en general pagan el costo medio de generación, la gran mayoría de los usuarios paga una porción menor del costo real de generar la energía que consumen.

En el servicio público de distribución de gas natural, los precios de gas natural vigentes a partir del 1 de Octubre de 2016, tal como fuera presentado en la Audiencia Pública correspondiente, presentan un importante subsidio para algunos segmentos de usuarios en relación con los precios de gas natural anunciados en el mes de Marzo del corriente y que debían entrar en vigencia a partir del 1 de Abril de 2016.

En relación a las tarifas de transporte y distribución tanto de energía eléctrica como de gas natural, resulta muy complejo establecer en la actualidad relaciones claras entre tarifas y costos de servicios, cuando estos servicios no resultan adecuados y suficientes, donde los requerimientos de inversión se encuentran disociados de las tarifas y de un desarrollo eficiente de la infraestructura requerida. Es por ello que resulta necesario esperar los resultados de los procesos de revisión tarifa integral que se encuentran llevando adelante los entes reguladores para poder contar con costos de servicio e inversiones requeridas claramente asociados a niveles de calidad de servicio y producto y requerimientos de expansión de la infraestructura.

PREGUNTA 508

Informe los planes del PEN respecto de la promoción de mano de obra en relación al potencial existente en las diferentes regiones del país para la fabricación, instalación y mantenimiento de paneles solares térmicos para calentamiento de agua, paneles fotovoltaicos para la generación de electricidad y la transformación de las redes de distribución en redes inteligentes que permitan la generación eléctrica por el usuario con inyección a la red y la optimización de costos de las distribuidoras eléctricas.

RESPUESTA

Actualmente, la Subsecretaría de Energías Renovables del Ministerio de Energía y Minería se encuentra trabajando en las recomendaciones sobre los proyectos de ley ya presentados en el Honorable Congreso de la Nación sobre generación distribuida y sobre fomento de la energía solar térmica. En ambos casos, consideramos imprescindible la formación de mano de obra calificada para el desarrollo de las industrias, por lo cual se contemplarán las acciones necesarias para cumplir con dicho objetivo.

En paralelo, el Ministerio de Energía y Minería está trabajando con el Ministerio de Educación (INET) para la confección de los perfiles del instalador solar térmico y del instalador de instalación de energías renovables para la generación de energía eléctrica. Además, el Ministerio de Energía y Minería, en forma conjunta con el Ministerio de Producción, está desarrollando una línea para el desarrollo de la industria nacional de equipamiento solar térmico, aspecto también incorporado en el proyecto de ley.

PREGUNTA 509

Informe las previsiones y metas del PEN en cuanto a la sustitución de importaciones de productos agrominerales para la restitución de nutrientes

y equilibrio de acidez en los suelos, a fin de aumentar la productividad de los cultivos maximizando el ingreso de divisas.

RESPUESTA

Es política de estado el promover la producción de todos fertilizantes que puedan ser producidos en el país de manera sustentable, continuando con medidas activas que promocionen la industria nacional.

Para aquellos nutrientes de los cuales no existe posibilidad de producirlos localmente (debido a falta de competitividad o bien falta de materia prima), se contempla la importación de la manera más competitiva posible.

El consumo de fertilizantes ha aumentado, y estimando que seguirá en esa línea en los próximos años, siendo además intención del Poder Ejecutivo continuar promoviendo su utilización. Ello, por supuesto, dentro de un rango de utilización eficiente para la producción que contemple métodos de buenas prácticas de uso. Los fertilizantes correctamente utilizados resultan un insumo estratégico en el proceso de producción de alimentos, sea para propio consumo o para la generación de divisas.

PREGUNTA 510

¿Están previendo incrementar la participación de la energía renovable por biomasa y geotérmica en las próximas rondas del programa RenovAR, dada la potencialidad de las mismas como incorporadoras de potencia de base?

RESPUESTA

Estamos trabajando en conjunto con distintos programas específicos de esas tecnologías con la finalidad de diversificar las fuentes de energías renovables y, posiblemente, incluirlas de alguna manera en próximas rondas licitatorias.

PREGUNTA 511

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿Por qué motivo no se incluyó en la redeterminación del haber inicial a los beneficiarios autónomos?

RESPUESTA

Porque al no haber un precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al respecto, la controversia aún no se encuentra zanjada en la justicia.

A ello corresponde agregar que la solución sistémica ideada para redeterminar el haber inicial en los casos de relación de dependencia, no se puede aplicar en los autónomos.

PREGUNTA 512

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿Por qué se excluyó de la reparación histórica a los titulares de Leyes Especiales (en particular los docentes)?

RESPUESTA

Dada la magnitud del problema, que motivó la declaración de emergencia, en esta primera etapa se ideó una solución de mayor envergadura, que incluye a su vez a más jubilados y pensionados.

Para complementar esto, la Ley de Reparación Histórica previó la creación de la Comisión Mixta de Control y Prevención de la Litigiosidad Previsional, con el fin de considerar y analizar los supuestos no contemplados.

PREGUNTA 513

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿Por qué se escogió utilizar el índice RIPTE para la actualización de remuneraciones para beneficios de la Ley N° 24.241 con fecha de adquisición del derecho anterior a la Resolución Ministerial 6/16 de la Secretaría de la Seguridad Social?

RESPUESTA

Se han tenido en cuenta índices, como el RIPTE, que no se limitan a un sector de la economía en particular sino que reflejan la evolución de los salarios declarados por los empleadores de todos los sectores.

Además el RIPTE agrega la condición de estabilidad del trabajador como variable adicional complementaria, y se ha mantenido en cifras similares al Índice de Salarios Nivel General del INDEC, que es el que la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación ha elegido específicamente, para reajustar por movilidad entre los años 2002 y 2006.

PREGUNTA 514

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿Por qué no se ha previsto un mecanismo de compensación por la desvalorización monetaria del pago en cuotas de las sumas retroactivas?

RESPUESTA

Por el contrario, el artículo 6º de la Ley N° 27260 expresamente prevé que el 50% del retroactivo que se abona en cuotas, será actualizado con los mismos incrementos que se otorguen por movilidad. Con lo cual, gracias a ello, no va a haber desvalorización monetaria.

PREGUNTA 515

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿La homologación de acuerdos de beneficios con sentencia firme no violaría la Cosa Juzgada?

RESPUESTA

No se viola la cosa juzgada, porque como la participación en el Programa es voluntaria, el jubilado podrá decidir si desea celebrar un acuerdo teniendo una sentencia firme.

Además, el artículo 1647 del Código Civil y Comercial de la Nación prevé la posibilidad de que se celebren acuerdos transaccionales en casos con sentencia firme.

PREGUNTA 516

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿Qué mecanismo se ha previsto para que, en los casos de reajustes de haberes, los beneficiarios del interior del país que residan en zonas de difícil acceso a la comunicación, se notifiquen fehacientemente que existe un reajuste a su favor que deberá ser aceptado en un plazo máximo de 6 meses?

¿Si el acuerdo no es aceptado, se le descontará lo que se haya percibido hasta ese momento?

¿Se establecerá un plazo cierto de cobro del haber reajustado y del retroactivo una vez homologado el acuerdo?

Si el acuerdo transaccional cae debido a que el Estado interrumpe el pago de los mismos, ¿qué alternativa tiene el beneficiario?

RESPUESTA

- 1) Se hacen operativos a través de Prestaciones en los lugares alejados o más vulnerables.
- 2) Confiamos en que 6 meses es un plazo razonable para que acepten todos. Si así no fuera, se analizarán los casos que no hubieran aceptado.
- 3) El haber reajustado y el retroactivo se comenzarán a abonar una vez homologado el acuerdo. No hay un plazo predeterminado.
- 4) El Estado no tiene previsto interrumpir el pago de los acuerdos.

PREGUNTA 517

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

En los casos que se homologuen acuerdos en expedientes judiciales donde exista Cosa Juzgada en los que dictaron sentencia ordenando la aplicación de un índice diferente, y arrojen un saldo mayor a favor del beneficiario, ¿en caso de discrepancia entre letrados qué mecanismo se ha previsto para la fijación de honorarios de los letrados actuantes, que no implique presentaciones en soporte papel?

RESPUESTA

En los casos con juicio previo los honorarios son determinados por el juez, por lo que no le corresponde a ANSES prever un mecanismo para su fijación.

PREGUNTA 518

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

¿En qué estado se encuentra el proceso de conectividad informática entre el Organismo Administrativo ANSES y el Poder Judicial de la Nación y el

Ministerio Público de la Nación?

RESPUESTA

El procedimiento de aceptación de casos con juicio se ha puesto en funcionamiento el viernes 04/11 y aún no han sido remitidos casos a la Justicia para su tratamiento, lo que tendrá lugar a la brevedad dado que se están ultimando entre ambos Poderes de Gobierno las acciones necesarias para la implementación conjunta del traspaso de documentación electrónica para la tramitación de la homologación.

PREGUNTA 519

Acerca de la implementación de la Resolución N° 305/2016 dictada por la ANSES, por la cual establece el procedimiento para la implementación del Programa, haciendo uso de medios electrónicos entre los que se encuentra el uso y tratamiento de datos biométricos a través del “Programa Mi Huella”:

- a) **En relación a la confidencialidad de la información ¿Cómo se encuentra garantizada la seguridad de la misma en su transmisión entre los organismos intervinientes?, considerando que el conjunto del sistema Plataforma “Reparación Histórica” procederá a tratar datos personales e identificación biométrica.**
- b) **¿Qué medidas se adoptaron o adoptarán para asegurar la disponibilidad del sistema, o que planes de contingencia existen para el caso en que este quede indisponible?**
- c) **¿Qué acciones positivas se han realizado para reforzar la conectividad entre el sistema de ANSES, el Ministerio Público y el Poder Judicial de la Nación, así como para evitar o mitigar los ataques de denegación de servicio?**

RESPUESTA

a) Los datos biométricos del Programa “Mi Huella” que se utilizan en la Plataforma Reparación Histórica no son transmitidos a ningún organismo. La huella es tomada en terminales que se conectan directamente a las Bases de ANSES y cuya seguridad es garantizada por el Organismo. Luego, esa huella es impresa en el acuerdo que conforma el expediente judicial que se envía al Poder Judicial de la Nación.

b) La infraestructura de “Mi Huella” se encuentra replicada en el datacenter de ANSES.

Por otra parte, ANSES se encuentra en un proceso de licitación para la construcción de su datacenter principal en Ezeiza, donde se encontrará el esquema de replicación de toda la infraestructura tecnológica.

c) La conectividad con el Poder Judicial de la Nación se realiza a través de un enlace punto a punto contra nuestra red directamente, esto aísla la posibilidad de un ataque de denegación de servicio por internet.

En lo referido al Ministerio Público, continuará con los procedimientos actuales en lo que se refiere al tratamiento de la documentación.

PREGUNTA 520

En relación al consentimiento en la obtención de los datos personales, considerando que el artículo 5° de la Ley N° 25.326 impone que a los fines de la licitud del tratamiento de datos personales, el titular debe brindar su consentimiento libre, expreso e informado, el que “deberá constar por escrito, o por otro medio que permita se le equipare, de acuerdo a las circunstancias”:

a) ¿Según lo dispuesto por el artículo 6° de la mencionada ley, en qué etapa del procedimiento y bajo qué recaudos se informa sobre la finalidad y límites de los usos de la información, al beneficiario y al letrado que brindan sus datos a los fines de prestar su consentimiento?

b) ¿El consentimiento a los fines de la Ley N° 25.326, habrá de considerarse prestado por la registración de la huella?

c) ¿Existen precisiones acerca de los límites de la finalidad para la cual se van a utilizar los datos recopilados (artículo 6°)? ¿Existe alguna previsión sobre un uso ulterior distinto o incompatible a la finalidad para la cual se prestó el consentimiento? ¿Esa finalidad es sólo a los límites de la Reparación Histórica? Caso contrario y de no requerirse el consentimiento, ¿puede interpretarse que el Programa de Reparación Histórica se encuentra comprendido dentro de la excepción prevista por el artículo 5.2.b, en el marco del “ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal”?

RESPUESTA

a) La finalidad y límites de los usos de la información son informados al beneficiario, apoderado y/o abogado al momento del enrolamiento.

b) El Programa de Reparación Histórica se encuentra comprendido dentro de la excepción prevista por el artículo 5.2.b, en el marco del “ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal”. A su vez, se destaca que la información biométrica no es cedida a terceros en ningún caso.

c) La información biométrica podrá ser utilizada para acreditar supervivencia y para prestar consentimiento en el Programa Reparación Histórica. No se prevé uso ulterior distinto. El programa de Reparación Histórica se encuentra comprendido dentro de la excepción prevista por el artículo 5.2.b, en el marco del “ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal”, conforme lo establecido por la Ley 27260 de Reparación Histórica.

PREGUNTA 521

Programa "Mi huella"

¿Existe alguna regulación o previsión sobre el uso ulterior que los organismos pudieran hacer sobre dichos datos en el marco de la minería de datos o “big data”? ¿Cómo se regula el ejercicio de los derechos de acceso,

rectificación y supresión previstos en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 25.326, en relación a los datos almacenados en dichas bases de datos?

RESPUESTA

Sin perjuicio que de la consulta efectuada no surge claramente la referencia a qué datos o bases de datos refiere, de acuerdo al Art. 3° de la Resolución DE N 648/14:

“Las herramientas biométricas de identificación por huella dactilar referidas en el NUEVO RÉGIMEN PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL establecido por la Resolución DE-N N° 567/13 podrán ser utilizadas para las funcionalidades descriptas en el ANEXO II y para aquellas funciones que ANSES, a través de la Subdirección Ejecutiva de Administración, disponga con posterioridad al dictado de la presente Resolución, previa evaluación de su oportunidad, mérito y conveniencia”

El ciudadano puede consultar el estado de su registro biométrico, y a su vez, existen procedimientos para solucionar las contingencias que pudieran ocurrir, ya sea para modificar o suprimir el registro en caso de error y/o en caso de tratarse de exentos.

PREGUNTA 522

Programa de reparación histórica para jubilados y pensionados

Respecto del PROCEDIMIENTO ABREVIADO instituido por el art. 8 de dto. 894/16 ¿En qué parte del procedimiento se estipula el asesoramiento letrado al beneficiario, en especial teniendo en cuenta la renuncia a derechos que implica la aceptación del ofrecimiento por parte del Estado, ausencia que podría invocarse como nulidad/invalidéz de los acuerdos suscriptos?

RESPUESTA

En los procedimientos abreviados se ha anticipado el reajuste del haber, por

tratarse de jubilados en condiciones de mayor vulnerabilidad. Los acuerdos se suscribirán más adelante, y para ello los jubilados deberán contar con el asesoramiento letrado pertinente.

PREGUNTA 523

En el marco del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados,

¿qué porcentaje de los beneficiarios encuadrados dentro de la ley 27.260 han suscripto acuerdos transaccionales voluntarios con la ANSES y cuántos han optado por continuar con sus reclamos por vía judicial? ¿Cuántos de los acuerdos rubricados han sido homologados por la justicia?

RESPUESTA

Considerando los casos en liquidación en noviembre, 599.748 beneficios previsionales ya cuentan con la reparación histórica en su beneficio previsional. Ninguno de ellos ha hecho juicio previsional.

El procedimiento de aceptación de casos con juicio se ha puesto en funcionamiento el viernes 04/11 y aún no han sido remitidos casos a la Justicia para su tratamiento, lo que tendrá lugar a la brevedad dado que se están ultimando entre ambos Poderes de Gobierno las acciones necesarias para la implementación conjunta del traspaso de documentación electrónica para la tramitación de la homologación. Hay 59.110 acuerdos sin juicio y 3.200 acuerdos con juicio, validados con huella, que serán remitidos a la Justicia para la tramitación de la homologación.

PREGUNTA 524

Tras el vencimiento del plazo para la exteriorización de tenencia de moneda nacional o extranjera en efectivo dentro del régimen de “Sinceramiento Fiscal”

¿cuál es, a la fecha, el nivel de ingresos al sistema que se ha registrado por

el acogimiento a este régimen voluntario y excepcional? ¿qué impacto tendrá este ingreso en los niveles de recaudación fiscal?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultar en la respuesta a la Pregunta N°243 del presente informe .

PREGUNTA 525

Teniendo en cuenta que hasta la fecha se mantiene la declaración de emergencia económica a nivel nacional, lo que implica que ciertas facultades del Congreso están delegadas en el Poder Ejecutivo

¿Se están cumpliendo los criterios legales para la distribución de los Adelantos del Tesoro Nacional (ATN)? ¿Objetivos generales y particulares de la distribución de ATN durante el año 2016?

RESPUESTA

Los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), definidos en la Ley de Coparticipación Federal N° 23.548, abarcan las transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional; destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional, entre otros fines.

En lo que respecta al crédito devengado al 15 de noviembre, los ATN representaron \$2.427 millones de pesos, mientras que el Presupuesto 2017 contempla transferencias por \$5.000 millones de pesos. Al respecto, cabe mencionar que este incremento obedece a mejorar la integración entre la Nación y las provincias, así como avanzar hacia un mayor federalismo, brindando representación a las distintas provincias.

Servicio	Programa Presupuestario	Actividad	Devengado 2016	2017
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	2.427	5.000

PREGUNTA 526

Detalle, por provincia y desde el 10 de diciembre del 2015 a la fecha, el giro de fondos (montos) en concepto de ATN y adelantos de coparticipación.

RESPUESTA

Se detallan a continuación los adelantos de coparticipación otorgados a partir del 10/12/2015:

Provincia	Monto en millones de \$	N° Decreto o Resolución
BUENOS AIRES	3.500,0	Decreto PEN N° 124/16
CATAMARCA	200,0	Decreto PEN N° 452/16
CHACO	400,0	Decreto PEN N° 575/16
CHACO	200,0	Decreto PEN N° 922/16
CHACO	150,0	Decreto PEN N° 954/16
CHUBUT	250,0	Decreto PEN N° 251/16
CHUBUT	250,0	Decreto PEN N° 983/16
CÓRDOBA	800,0	Decreto PEN N° 248/16
CÓRDOBA	100,0	Decreto PEN N° 960/16
ENTRE RÍOS	300,0	Decreto PEN N° 254/16
ENTRE RÍOS	300,0	Decreto PEN N° 451/16
ENTRE RÍOS	300,0	Decreto PEN N° 972/16
ENTRE RÍOS	300,0	Decreto PEN N° 761/16
JUJUY	500,0	Decreto PEN N° 249/16
JUJUY	500,0	Decreto PEN N° 335/16
JUJUY	260,0	Decreto PEN N° 504/16
JUJUY	500,0	Decreto PEN N° 760/16
JUJUY	400,0	Decreto PEN N° 953/16
JUJUY	550,0	Decreto PEN N° 1035/16
LA RIOJA	150,0	Decreto PEN N° 638/16
MENDOZA	1.000,0	Decreto PEN N° 250/16
MENDOZA	800,0	Decreto PEN N° 490/16
NEUQUEN	500,0	Decreto PEN N° 636/16
NEUQUÉN	500,0	Decreto PEN N° 253/16
NEUQUÉN	500,0	Decreto PEN N° 450/16
NEUQUÉN	500,0	Decreto PEN N° 496/16
RÍO NEGRO	250,0	Decreto PEN N° 968/16
RÍO NEGRO	250,0	Decreto PEN N° 982/16
SALTA	270,6	Decreto PEN N° 689/16
SALTA	270,6	Decreto PEN N° 872/16
SANTA CRUZ	50,0	Decreto PEN N° 639/16
SANTA CRUZ	50,0	Decreto PEN N° 857/16
SANTA CRUZ	280,0	Decreto PEN N° 984/16
SANTA FE	600,0	Decreto PEN N° 252/16
TIERRA DEL FUEGO	100,0	Decreto PEN N° 856/16
TIERRA DEL FUEGO	180,0	Decreto PEN N° 930/16
TUCUMÁN	150,0	Decreto PEN N° 637/16

PREGUNTA 527

¿Cuál será la política de precios internos del petróleo que aplicará el Poder Ejecutivo Nacional a partir del año próximo?

RESPUESTA

Una de las premisas de las políticas energéticas de esta administración es que el precio interno del petróleo (y por ende el de los combustibles derivados) debe reflejar los valores de mercado, que son los que se establecen en los contratos entre productores y refinadores. Para la negociación de esos precios, en general, se toman como referencia los precios vigentes en el mercado internacional y es nuestro objetivo avanzar hacia una convergencia entre el precio local y las cotizaciones internacionales. El grado de avance dependerá, fundamentalmente, del nivel al que se sitúen los precios internacionales (que se estima deberían recuperarse en los próximos meses) y de la evolución del tipo de cambio local. Para que se produzca esa convergencia los precios internacionales deberían ubicarse en el rango de US\$ 55-65 por barril. Algunos analistas prevén que estos valores se alcanzarían en la primera mitad del próximo año.

PREGUNTA 528

¿Se prevé mantener un precio sostén para el 'barril criollo' de crudo o se fijarán precios en convergencia con las cotizaciones internacionales?

RESPUESTA

En esa dirección, nuestra administración promoverá un acuerdo entre productores y refinadores tendiente a mantener el nivel de actividad y preservar las fuentes de trabajo en la industria y por otro lado evolucionar hacia los valores internacionales. Alcanzados estos valores, sin distorsiones en la forma de retenciones a la exportación o aranceles a la importación, los mismos serán respetados tanto al alza como a la baja.

PREGUNTA 529

Siendo que la importación de gasoil -el combustible más vendido en el país- creció un 40% respecto al mismo período de 2015, ¿Se vieron beneficiadas las empresas petroleras por revender a precio diferencial (subsidiado de manera indirecta por todos los consumidores) el combustible que compraron más barato en el exterior? ¿no colisiona esta circunstancia con las políticas de incentivo a la producción local?

RESPUESTA

Antes de avanzar corresponde indicar que, de acuerdo a los registros de la Aduana, las cantidades importadas de gasoil por las petroleras en el período enero-octubre 2016 crecieron un 21% respecto del mismo período del año anterior (32% contando la importación de CAMMESA).

Respecto de si las empresas se vieron beneficiadas, debe señalarse el contexto general de la industria para poder comprender la coyuntura actual. A partir del pico de mediados de 2014, la industria hidrocarburífera mundial comenzó a transitar un ciclo negativo, con un barril que llegó a perforar los US\$ 30 a comienzos de este año, provocando un fuerte ajuste del sector en todo el mundo, que ha redundado en una baja en la inversión y en la actividad a nivel internacional, con la consecuente reducción de miles de puestos de trabajo.

Nuestro país no es ajeno a esa dinámica. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para mantener el nivel de empleo y actividad en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria. Esto fue posible gracias a que las empresas se comprometieron a mantener el nivel de empleo y a comprar el mismo volumen de crudo. Así, durante 2015 y desde principios de 2016 se mantuvo este acuerdo a la espera de la recuperación del precio internacional del crudo, que en este momento se encuentra en torno a los US\$ 50 por barril.

En ese contexto, de no haber mediado una estrategia de transición, se hubiese generado un problema serio en una actividad como la petrolera, poniendo en riesgo el abastecimiento del mercado. Esta estrategia no beneficia a las empresas en particular sino al total de la cadena de valor, manteniendo puestos de trabajo, inversiones, ingresos fiscales y el nivel de actividad en varias provincias del país

(entre las que se destaca Neuquén).

Hoy el crudo en la Argentina está en un promedio de US\$ 60 el barril (promediando pesado con liviano) frente a un barril que en el mercado internacional está en el entorno de los US\$ 50. Como parte de la estrategia de transición, se busca la convergencia a mediano plazo entre los precios internos y externos de los productos energéticos (entre los que se encuentra el gasoil). Por ello, entendemos que la situación no colisiona con las políticas de incentivo a la producción local.

PREGUNTA 530

Informe el detalle de los resultados, a la fecha, del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades indígenas. (Comunidades reconocidas, distribución territorial y estado de avance en la regularización dominial de las tierras).

RESPUESTA

1) Reconocimiento de comunidades y relevamientos a la fecha:

- **Estado de situación y Comunidades identificadas y relevadas a nivel nacional:**

Universo a alcanzar definido en cantidad de comunidades (año 2006 ¹⁰)	Cantidad de Comunidades relevadas	Porcentaje de Comunidades relevadas
950	734 ¹¹	77%

¹⁰ Corresponde a la cantidad de Comunidades identificadas a relevar en una primera etapa por corresponder a información

Desde el inicio del diseño y ejecución del Programa Nacional Re.Te.C.I se han dado procesos de autoreconocimiento y organización indígena que se traducen en un incremento de Comunidades que registraron su Personería Jurídica -a través de la inscripción Nacional e inscripción Provincial- y otras tantas que han presentado documentación para tramitar la inscripción de su Personería, al mismo tiempo que se han identificado Comunidades que no han avanzado en la inscripción de las mismas pero si en se han relevado o se encuentran previstas a relevar por el Programa Nacional Re.Te.C.I.

Esto ha modificado la cantidad de Comunidades identificadas en función del universo inicial determinado para la implementación del Programa de Relevamiento, arribando a la siguiente situación:

Cantidad aproximada de Comunidades identificadas en la actualidad	Cantidad de Comunidades relevadas	Porcentaje de Comunidades relevadas Aprox.
1532 ¹²	734	50%

➤ **Convenios vigentes para la implementación del Programa Nacional Re.Te.C.I.:**

Chaco: celebrado con el Ministerio de Gobierno provincial, Justicia, Seguridad y Trabajo, y Universidad Nacional del Chaco Austral, vigente hasta febrero de 2017 con el objetivo de relevar 75 Comunidades indígenas de los Pueblos Qom, Mocoví y Wichí.

Río Negro: celebrado con el Ministerio de Gobierno provincial, vigente hasta noviembre de 2016 con el objetivo de relevar 60 Comunidades indígenas del Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche.

¹¹ Datos de Base RETECI correspondientes al mes de octubre de 2016.

¹² Se calcula en función de la Cantidad de Comunidades con Personería Jurídica inscriptas y las Comunidades que fueron relevadas y no cuentan con inscripción de su Personería Jurídica. Esta cantidad es aproximada debido a que, las bases que llevan las áreas de la Dirección de Tierras y Re.Na.C.I. se encuentra en constante actualización.

Salta: celebrado con el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario de la Provincia, vigente hasta abril de 2018 con el objetivo de relevar 120 Comunidades de los Pueblos Atacama, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita Calchaquí, Guaraní, Kolla, Tapiete, Tastil, Toba y Wichí.

Misiones: celebrado con el Ministerio de Derechos Humanos provincial, vigente hasta septiembre de 2018 con el objetivo de relevar 50 Comunidades del Pueblo Mbya Guaraní.

2) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE COMUNIDADES RECONOCIDAS Y COMUNIDADES RELEVADAS

Provincia	Cantidad de Comunidades inscriptas en Re.Na.C.I	Cantidad de Comunidades Relevadas
Buenos Aires	41	24
Catamarca	5	2
Chaco	97	33
Chubut	83	54
Córdoba	10	6
Corrientes	2	0
Entre Ríos	3	2
Formosa	139	25
Jujuy	253	166
La Pampa	13	7
La Rioja	1	0
Mendoza	23	10

Provincia	Cantidad de Comunidades inscriptas en Re.Na.C.I	Cantidad de Comunidades Relevadas
Misiones	81	52
Neuquén	53	23
Río Negro	58	63
Salta	400	144
San Juan	5	5
San Luis	1	0
Santa Cruz	7	8
Santa Fe	44	37
Santiago del Estero	54	55
Tierra del Fuego	1	1
Tucumán	16	17
Total	139	734

3) ESTADO DE AVANCE EN LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS

Respecto a la **regularización dominial** el Instituto Nacional De Asuntos Indígenas ha llevado adelante Programas De Regularización Dominial, en el cuadro inferior se efectúa un detalle que contiene los proyectos que este INSTITUTO ha ejecutado y viene ejecutando en el marco del Programa Fortalecimiento Comunitario destinado a la concreción de Regularización Dominial en beneficio de comunidades indígenas a lo largo de todo el país.

Provincia	Comunidad	Hectáreas
Jujuy	55 Comunidades Que A Continuación Se Mencionan A Saber: Aparzo, Hornaditas, Rodero, Hornocal, Coraya Y Ovara, Queta, Tambillos - Pueblo Cochinoa, Puesto Del Márquez, Sauzalito, Casabindo, Coyahuaima, Aguas Blancas, Sayate Oeste, Casti Cangrejillos, Yavi Chico, La Redonda, Lecho, Sansana Sur, Caracara, Pórtico De Los Andes - Susques (Capas), Paso De Jama, Coranzulí, Piedra, Negra, Chucalezna, Cangrejos, El Morado - San Roque, Valle De Piscuno - San Juan De Quillaques, El Toro - Rosario De Susques, Yavi, "La Union", Volcán De Yacoraite, Maymará, Quebraleña, Sansana Norte, Abrolaite, Hornaditas De La Cordillera, Yala De Monte Carmelo, San Juan Y Oros, Santuario De Tres Pozos, La Quiaca Vieja, B° S. Pedrito - Maimara, Casira, Orosmayo, Negra Muerta - Iturbe, Punta Corral Ex Finca Zelaya, Mina Pumawasi, Molulo, El Portillo, Casa Colorada, Yumpaite, Orosmayo Grande, Pozo Colorado, Corral Blanco, Cieneguillas, Azul K'Asa, Azul Pampa, Villa San José	En proceso 550,660has.
Chaco	Comunidades de los pueblos Toba, Mocovi y Wichi que habitan en la provincia	308.000has.
Buenos Aires	Comunidad mapuche EpuBafkeh	0 hectareas, 28 áreas y 75 centiáreas
La Pampa	Comunidad Ranquel Epumer	5.038 has.
Mendoza	12 Comunidades: Comunidad HuarpeGuaytamari, Comunidad Aborigen Huarpe José Andrés Díaz, Comunidad Aborigen Huarpe Paula Guaquinchay, Comunidad Huarpe Secundino Talquenca, Comunidad Huarpe Josefa Pérez, Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas, Comunidad Huarpe Lagunas Del Rosario, Comunidad Aborigen Huarpe Santos Guayama, Comunidad HuarpeEliasGuaquinchay, Comunidad Aborigen Huarpe José Ramón Guaquinchay, Comunidad HuarpeGüentota, Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas, Comunidad HuarpePinkanta.	700.000has.
Jujuy	Casira, Sayate Oeste, Cangrejillos, Quebradeña Y La Redonda	44474has

Provincia	Comunidad	Hectáreas
		13864m ²
Salta	Comunidades Indígenas De Los Pueblos Wichi, Chorote, Chulupí, Qom Y Tapiete, Asentadas En Los Lotes Fiscales 55 Y 14	400.000has.

Adjudicación de Tierras

Provincia	Expte	Año	Extracto	Comunidad	Hectareas
Chaco	50387	2007	S/Compra De Tierras	Comunidad Indígena Pozo Del Toro	254has.
Neuquen	50001	2007	Agrupacion Mapuche Ancatrutz - Nuequen S/Pedido De Amojonamiento - Programa Fortalecimiento Comunitario	AgrupacionMapuche Ancatrutz	20.776has.
Rio Negro	50183	2008	Consejo De Desarrollo De Comunidades Indigenas - Co.De.Ci. - S/Rectificacion De La Mensura Del Territorio De La Comunidad Lipetren - Rio Negro	Comunidad Lipetren	165.000has Aprox

Provincia	Expte	Año	Extracto	Comunidad	Hectareas
Rio Negro	50464	2009	Comunidad Mapuche LofcheMillaloncoRanquehue - Rio Negro - S/Subsidio Para Mensura En La Comunidad	Comunidad Mapuche LofcheMillaloncoRanquehue	Comunidad TripayAnty: 1.733.166,48m ² / Comunidad MillaloncoRanquehue: 1.809.491,57m ²
Jujuy	50592	2010	Programa De Instrumentacion De La Propiedad Comunitaria Indigena - Comunidad IndigenaAparzo Y Otras - Jujuy	55 Comunidades Que A Continuación Se Mencionan A Saber: Aparzo, Hornaditas, Rodero, Hornocal, Coraya Y Ovara, Queta, Tambillos - Pueblo Cochinoca, Puesto Del Marquez, Sauzalito, Casabindo, Coyahuaima, Aguas Blancas, Sayate Oeste, Casti Cangrejillos, Yavi Chico, La Redonda, Lecho, Sansana Sur, Cara-Cara, Pórtico De Los Andes - Susques (Capas), Paso De Jama, Coranzulí, Piedra, Negra, Chucalezna, Cangrejos, El Morado - San Roque, Valle De Piscuno - San Juan De Quillaques, El Toro - Rosario De Susques, Yavi, "La Union", Volcán De Yacoraite, Maymará, Quebraleña, Sansana Norte, Abrolaite,	En Proceso 550,660has.

Provincia	Expte	Año	Extracto	Comunidad	Hectareas
				Hornaditas De La Cordillera, Yala De Monte Carmelo, San Juan Y Oros, Santuario De Tres Pozos, La Quiaca Vieja, B° S. Pedrito - Maimara, Casira, Orosmayo, Negra Muerta - Iturbe, Punta Corral Ex Finca Zelaya, Mina Pumawasi, Molulo, El Portillo, Casa Colorada, Yumpaite, Orosmayo Grande, Pozo Colorado, Corral Blanco, Cieneguillas, Azul K'Asa, Azul Pampa, Villa San José	
Chaco	50029	2010	Ministerio De Gobierno, Justicia, Seguridad Y Trabajo De Chaco S/Mensura Perimetral De La Reserva Indigena Del Impenetrable Chaqueño - Provincia De Chaco	Comunidades De Los Pueblos Toba, Mocovi Y Wichi Que Habitan En La Provincia	308.000has.

Provincia	Expte	Año	Extracto	Comunidad	Hectareas
Buenos Aires	50139	2011	Comunidad Mapuche EpuBafkeh - Los Toldos - Buenos Aires - S/Compra De Tierra	Comunidad Mapuche EpuBafkeh	0 Hectareas, 28 Áreas Y 75 Centiáreas
La Pampa	50902	2012	Convenio Con El Gobierno De La Pcia De La Pampa Por Compra O Expropiacion De Tierras En Beneficio De La Comunidad Ranquel Epumer, Personeri aJuridica N°131/07 Del Registro Nacional De Comunidades Indigenas Lote Medanos Rosa	Comunidad Ranquel Epumer	5.038 Has.
Mendoza	50202	2012	Direccion De Ordenamiento Ambiental Y Desarrollo Urbano (Doadu) S/Implementacion Ley N° 6920 - Mensura Del Territorio Del Pueblo HuarpeMilcallac - Provincia De Mendoza	12 Comunidades: Comunidad HuarpeGuaytamari, Comunidad Aborigen Huarpe José Andrés Díaz, Comunidad Aborigen Huarpe Paula Guaquinchay, Comunidad Huarpe Secundino Talquenca, Comunidad Huarpe Josefa Pérez, Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas,	700.000has.

Provincia	Expte	Año	Extracto	Comunidad	Hectareas
				Comunidad Huarpe Lagunas Del Rosario, Comunidad Aborigen Huarpe Santos Guayama, Comunidad HuarpeEliasGuaquinchay , Comunidad Aborigen Huarpe José Ramón Guaquinchay, Comunidad HuarpeGüentota, Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas, Comunidad HuarpePinkanta.	
Jujuy	50536	2013	Programa De Instrumentacion De La Propiedad Comunitaria Indigena- Comunidades De Casira, Sayate Oeste, Cangrejillos, Quebradeña Y La Redonde	Casira, Sayate Oeste, Cangrejillos, Quebradeña Y La Redonda	44474has 13864m²
Salta	50056	2013	Convenio - Instrumentacion De La Propiedad Comunitaria De Las Comunidades Indigenas Asentadas En Los Lotes 14 Y 55 Del Departamento Rivadavia - Salta	Comunidades Indígenas De Los Pueblos Wichi, Chorote, Chulupí, Qom Y Tapiete, Asentadas En Los Lotes Fiscales 55 Y 14	400.000has.

PREGUNTA 531

Ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de desplegar gendarmes para reforzar la seguridad en el conurbano bonaerense y la provincia de Santa Fé, ¿cómo se prevé compensar el déficit que esto genera en materia de control de las fronteras? Detalle las jurisdicciones desde la cuales se desplazaron los efectivos afectados a este plan de contingencia.

RESPUESTA

El despliegue de efectivos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en zonas urbanas se realizó, en su gran medida, con las nuevas camadas de egresados casi sin afectar los recursos desplegados.

En adhesión a lo dicho corresponde señalar que se están reforzando los operativos con mayor tecnología, lo que hace que la labor del personal desplegado sea más eficiente y no se requiera incrementar la dotación drásticamente.

Asimismo, existe un programa impulsado desde la Secretaría de Fronteras del Ministerio de Seguridad para la renovación tecnológica de todos los pasos fronterizos así como también otros diversos planes de mejora y ampliación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) que van a llevar a que el despliegue de las Fuerzas de Seguridad Federales y sus controles sean más efectivos y precisos.

PREGUNTA 532

Teniendo en cuenta el recorte presupuestario en el nivel de subsidios previsto para Aerolíneas Argentinas el próximo año, ¿cómo impactará esta disminución en el plan de negocios de la empresa? ¿Se prevé el cierre de rutas o la reducción de frecuencias?

RESPUESTA

No hay planes de disminuir ni afectar la actividad de la empresa, sino de volverla más eficiente para lograr la sustentabilidad.

Es más, en lo que va de 2016, aun cuando se ha bajado el nivel de subsidios recibido por el Gobierno en más del 50% de lo que solía enviarse en años anteriores (pasando de un promedio de USD 678 millones a USD 300 millones en este primer año de gestión), la empresa ha aumentado su capacidad de asientos, ha inaugurado más rutas y frecuencias, ha mejorado sus factores de ocupación y ha logrado records en puntualidad, para mencionar solo algunos indicadores que hacen al manejo operativo.

PREGUNTA 533

¿Tiene el PEN la decisión de avanzar en la apertura de nuevas rutas aéreas para el ingreso de aerolíneas de bajo coste en 2017? De ser así, ¿existen, a la fecha, negociaciones concretas en este sentido?

RESPUESTA

Las empresas que al presente han iniciado los trámites para obtener una autorización de servicios no regulares o concesión de servicios regulares (o ampliación de capacidad respecto de los que ya les fueron otorgados) y que deberán ser analizados en audiencia pública, son las siguientes:

AMERICAN JET: REF: EXP-ANC:0034721/2016

Estado actual: en la Dirección de Estudios de Mercado y Estadísticas.

Desde: 6 de octubre 2016

Solicitó: Autorización para explotar servicios no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo con aeronaves de gran porte sin limitación de equipo

AMERICAN JET: EXP-ANC: 0034722/2016

Estado actual: en la Dirección de Estudios de Mercado y Estadísticas.

Desde: 6 de octubre 2016

Solicitó: Concesión para operar servicios regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo con aeronaves de gran porte, con facultad de alterar y/u omitir escalas, en las rutas que a continuación se detallan:

1. NEUQUÉN – COMODORO RIDAVADAVIA – RÍO GALLEGOS – CALAFATE – RÍO GRANDE – USHUAIA y v.v.
2. NEUQUÉN – COMODORO RIDAVADAVIA – ISLAS MALVINAS y v.v.
3. NEUQUÉN – TEMUCO – SANTIAGO DE CHILE (CHILE) y v.v.
4. NEUQUÉN – COMODORO RIDAVADAVIA – RÍO GALLEGOS – PUNTA ARENAS (CHILE) y v.v.
5. NEUQUÉN – MALARGÜE – MENDOZA – SAN MIGUEL DE TÚCUMAN – SALTA – TARIJA (BOLIVIA) y v.v.
6. NEUQUÉN – CÓRDOBA – SAN MIGUEL DE TÚCUMAN – SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOLIVIA) y v.v.
7. NEUQUÉN – CÓRDOBA – RESISTENCIA – ASUNCIÓN (PARAGUAY) – y v.v.
8. NEUQUÉN – ROSARIO – IGUAZÚ y v.v.
9. NEUQUÉN – ROSARIO – BUENOS AIRES (AEP) – PUNTA DEL ESTE (URUGUAY) y v.v.
10. NEUQUÉN – BAHÍA BLANCA – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES y v.v.
11. NEUQUÉN – CÓRDOBA – ROSARIO – PORTO ALEGRE (BRASIL) y v.v.
12. NEUQUÉN – SANTA ROSA – BUENOS AIRES y v.v.
13. NEUQUÉN – SAN CARLOS DE BARILOCHE – CALAFATE – USHUAIA y v.v.

ALAS DEL SUR LÍNEAS AÉREAS S.A.: REF: EXP-ANC:0033994/2016

Estado actual: en la Dirección de Explotación de Servicios Aerocomerciales.

Desde: 6 de octubre 2016

Solicitó: Autorización para operar servicios no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo utilizando aeronaves de gran porte.

ALAS DEL SUR LÍNEAS AÉREAS S.A.: REF: EXP-ANC:0033991/2016

Estado actual: en la Dirección de Explotación de Servicios Aerocomerciales.

Desde: 6 de octubre 2016

Solicitó: Concesión para operar servicios regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo con aeronaves de gran porte, con facultad de alterar y/u omitir escalas, durante un período de QUINCE (15) años, en las rutas que a continuación se detallan:

- 1) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO y v.v.
- 2) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - TRELEW - PUERTO MADRYN - SAN CARLOS DE BARILOCHE - NEUQUÉN - EL CALAFATE - USHUAIA y v.v.
- 3) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - VILLA GESELL - MAR DEL PLATA - BAHÍA BLANCA - TRELEW - COMODORO RIVADAVIA - RÍO GALLEGOS - RÍO GRANDE - USHUAIA y v.v.
- 4) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - NEUQUÉN - SAN MARTÍN DE LOS ANDES - ESQUEL y v.v.
- 5) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - RÍO CUARTO - SAN LUIS - MENDOZA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - SALTA - SAN SALVADOR DE JUJUY y v.v.
- 6) CÓRDOBA - MENDOZA - NEUQUÉN - TRELEW - COMODORO RIVADAVIA - RÍO GALLEGOS - RÍO GRANDE y v.v.
- 7) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - MENDOZA - SAN RAFAEL - SAN JUAN - LA RIOJA - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - SANTIAGO DEL ESTERO y v.v.

- 8) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - BAHÍA BLANCA - SANTA ROSA - VIEDMA y v.v.
- 9) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - SANTA FE - POSADAS - PUERTO IGUAZÚ y v.v.
- 10) SALTA - PUERTO IGUAZÚ - EL CALAFATE - SAN CARLOS DE BARILOCHE - CÓRDOBA y v.v.
- 11) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - CORRIENTES - RESISTENCIA - FORMOSA y v.v.
- 12) SALTA - SAN SALVADOR DE JUJUY - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA- SAN JUAN - MENDOZA - CÓRDOBA - NEUQUÉN - PERITO MORENO y v.v.
- 13) CÓRDOBA - SALTA - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.
- 14) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO - PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) - RÍO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.
- 15) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) - MIAMI (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y v.v.
- 16) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO - ASUNCIÓN (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) - MIAMI (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y v.v.
- 17) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.
- 18) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) - MIAMI (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y v.v.
- 19) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - ROSARIO -MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.
- 20) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - LOS ÁNGELES (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) - SHANGAI (REPÚBLICA POPULAR CHINA) y v.v.

21) CÓRDOBA - BUENOS AIRES - BARCELONA (REINO DE ESPAÑA) - ROMA (REPÚBLICA ITALIANA) y v.v.

AERORUTAS S.A.T.A: REF: EXP-ANC: 0024246/2016

Estado actual: en la Dirección de Explotación de Servicios Aerocomerciales.

Desde: 27 de julio

Solicitó: Se le otorgue ampliación de capacidad comercial para la realización de servicios no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga, utilizando aeronaves de gran porte del tipo Bombardier Challenger, de 20 asientos y con un peso máximo de despegue de 47.000 libras.

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS S.A.: EXP-ANC:0024509/2016

Estado actual: en la Dirección de Explotación de Servicios Aerocomerciales.

Desde: 27 de julio

Solicitó: Se le otorgue ampliación de capacidad comercial para la realización de servicios no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, utilizando aeronaves de gran porte del tipo Challenger 604, de aproximadamente 19 asientos y 21.000 kgs. de carga.

PREGUNTA 534

¿Cuál es el estado del trámite administrativo del Expte. JGM: 0062890/2015 en la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, respecto al Proyecto Integral Padre Carlos Mujica – Barrio Catan Lil de la localidad de Las Coloradas, provincia de Neuquén?

RESPUESTA

No hay antecedentes que permitan señalar que dicho expediente haya pasado su ejecución durante la gestión del gobierno anterior, considerando que el mismo fue firmado en el 2015.

En la presente gestión se han encarado otras obras para mejorar el hábitat en dicha localidad relacionadas a: Obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario (Acuerdo 271/2016)

PREGUNTA 535

Informe, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), la nómina de inmuebles que el Estado nacional posee en el exterior y que por distintas circunstancias no estén siendo utilizados para las funciones que originalmente fueron adquiridos.

RESPUESTA

Como aclaración preliminar se informa que por Decreto 1382/2012 se creó la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y, en su ámbito, el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE), que tiene por objeto ingresar, registrar y dar de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional.

En relación a lo solicitado se informa que, el RENABE no registra información relativa al estado de ocupación, mantenimiento y uso de los inmuebles, ni tampoco se encuentran vinculados a cada registro de inmueble los expedientes por los cuales tramitan las gestiones relativas a los mismos. Por tal motivo, actualmente no se puede determinar cuáles se encontrarían sin ser utilizados para las funciones que originalmente fueron adquiridos.

A fin de poder brindarle la mayor información posible, se encuentra en el Anexo el listado de todos los inmuebles propiedad del Estado Nacional Argentino (ENA) radicados en el exterior, que fueron declarados en el RENABE por los distintos organismos que los tienen a su cargo.

Cabe aclarar que dicho listado es provisorio y se encuentra en estado de evaluación por el AABE. En este sentido, se informa que la Dirección Nacional del Registro de Bienes Inmuebles está en pleno proceso de implementación de un nuevo software, cruces de bases de datos con diferentes organismos (Catastros Provinciales, Información de Organismos ENA y otras fuentes). Como resultado de dichos cruces se validará y auditará toda la información del RENABE, agregando al mismo la documentación respaldatoria y el polígono de cada inmueble.

Asimismo, se informa que la AABE junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran trabajando a fin de identificar a todos aquellos inmuebles que están siendo subutilizados o directamente que no están en uso y generen un gran perjuicio a las arcas del estado al tener que abonar su mantenimiento, seguridad, etc.

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N°535

PREGUNTA 536

¿Cuáles son las medidas que implementará el PEN para conservar el patrimonio argentino, respecto a dichos bienes? En este sentido, ¿se prevé llevar a cabo algún acto que implique la constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales o personales sobre los mismos? En base a esto, indique los criterios de oportunidad, mérito y conveniencia y los aspectos de orden técnico y jurídico.

RESPUESTA

En atención a lo solicitado se informa que, conforme el estado y las características de cada inmueble, las necesidades que informen las Representaciones Diplomáticas y Consulares Argentinas y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se analizará y se determinarán cuáles son las medidas más adecuadas y la mejor forma de administrar dichos inmuebles.-

Mediante el Decreto 1064/16 se autorizó a la AABE, en los términos del artículo 20

del Anexo al Decreto N2 2.670/15, a disponer y/o enajenar 8 inmuebles ubicados en el exterior.

Dicha decisión se fundamenta en lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el sentido que, de los análisis realizados resulta conveniente vender dichos inmuebles ya que los mismos no pueden ser utilizados por encontrarse con elevados niveles de deterioro, haber perdido funcionalidad, estar ubicados en lugares inconvenientes o requerir elevados costos de reparación.

SRPVA

PEROTTI, Omar Ángel

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de SANTA FE

PREGUNTA 537

En su anterior visita a esta Honorable Senado, Usted mencionó en relación al Gasoducto Regional Lechero: “sí está incluido en el presupuesto. Y, justamente, estamos trabajando en la actualización, en el apoyo al ente regulador y la licenciataria local para poder avanzar en la licitación, ejecución y supervisión del proyecto y también el tema de la renegociación tarifaria. Pero estamos comprometidos con esa obra.”

En relación a ello, sírvase informar: Los avances que habidos en relación a la licitación, ejecución y supervisión de esa obra.

RESPUESTA

Actualmente se están desarrollando los dos pliegos para la licitación en el Gasoducto Racional Lechero:

- Pliego para la provisión de cañerías.
- Pliego para la instalación de cañerías y plantas reguladoras de presión (ERM).

PREGUNTA 538

En su anterior visita a esta Honorable Senado, Usted mencionó en relación al Gasoducto Regional Lechero: “sí está incluido en el presupuesto. Y, justamente, estamos trabajando en la actualización, en el apoyo al ente regulador y la licenciataria local para poder avanzar en la licitación, ejecución y supervisión del proyecto y también el tema de la renegociación tarifaria. Pero estamos comprometidos con esa obra.”

En relación a ello, sírvase informar: Hemos analizado el Proyecto de Presupuesto aprobado en la H. Cámara de Diputados pero no hemos podido visualizar la existencia de una partida particular que incluya al Gasoducto Regional Lechero. Por tanto, acudo a Ud para que especifique en qué partida se encuentra incluida esa obra.

RESPUESTA

La obra está incluida dentro del Presupuesto 2017, en la Jurisdicción 58 (Ministerio de Energía y Minería), Programa 73 (Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos), en Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para financiar Gastos de Capital.

A continuación se muestra el desagregado, con la asignación para el Gasoducto Regional Lechero de Sunchales.

PROGRAMA 73	
Transferencias a Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	
Composición:	
Gasoductos - Obras en Ejecución	492.195.264
Gasoductos - Obra Sunchales	1.300.000.000
Gasoductos - Obra de la Costa	1.078.000.000
Gasoductos - Obra Cordillerano	1.700.000.000
Gasoductos	4.570.195.264

PREGUNTA 539

El 2 de noviembre de 2016, en su visita a la Ciudad de Santa Fe, el Presidente de la Nación hizo múltiples anuncios de infraestructura. Como representante de Santa Fe considero que es esencial contar con mayores precisiones, para comunicar a la ciudadanía con claridad, dadas las expectativas generadas por la importancia que tienen obras como las anunciadas, que los santafesinos hace años que venimos reclamando.

En relación a ello, sírvase informar: Las obras involucradas en dichos anuncios, especificando gasto estimado, financiamiento y plazo proyectado para cada una.

RESPUESTA

NOTA: Se adjuntan anexos. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N°539 I, II, III, IV y V.

PREGUNTA 540

El 2 de noviembre de 2016, en su visita a la Ciudad de Santa Fe, el Presidente de la Nación hizo múltiples anuncios de infraestructura. Como representante de Santa Fe considero que es esencial contar con mayores precisiones, para comunicar a la ciudadanía con claridad, dadas las expectativas generadas por la importancia que tienen obras como las anunciadas, que los santafesinos hace años que venimos reclamando.

En relación a ello, sírvase informar: Uno de esos anuncios tiene que ver con un aeropuerto único para Santa Fe y Paraná. En particular, se le solicita que informe la ubicación, características que tendría esta obra de infraestructura, así como también el costo, el financiamiento proyectado y el plazo previsto para su realización.

RESPUESTA

Si bien el proyecto del nuevo aeropuerto Santa Fe-Paraná aún se encuentra en estado de desarrollo, se estima un monto de inversión aproximado de \$2000 millones de pesos, que incluye el relleno de los terrenos que serían seleccionados, la construcción de la terminal de pasajeros, pista, calles de rodaje y torre de control.

Actualmente no se ha definido el terreno en el cual estaría localizado el nuevo aeropuerto; se están estudiando diferentes alternativas.

Para febrero de 2017 se prevé el inicio de los estudios de factibilidad e impacto ambiental y en el primer semestre de 2018 se estarían iniciando las obras, con una finalización estimada para el primer semestre de 2022.

PREGUNTA 541

En relación a ello, sírvase informar: Sabemos que las principales obras para llegar al norte del país tienen que pasar por nuestro norte santafesino por lo que hemos solicitado que se incorpore a los departamentos de Santa Fe en los programas productivos del Plan Belgrano.

En relación a ello, sírvase informar si consideran incluir a dichos departamentos santafesinos - General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Justo, San Cristóbal, San Javier y Garay- en el Plan Belgrano.

RESPUESTA

El Plan Belgrano es una de las líneas estratégicas definidas por el gobierno nacional para el desarrollo de diez provincias argentinas. Implica el diseño y la ejecución de políticas públicas de mediano y largo plazo que permitan romper indicadores críticos en materia social, educativa, fiscal y de infraestructura. Alcanza a las regiones NOA y NEA y busca generar condiciones para el crecimiento sostenido de todas las poblaciones bajo su área de influencia.

Asimismo, por su parte, el Plan del Norte refleja la decisión adoptada por el gobierno de Santa Fe de intensificar su presencia en los departamentos Vera, 9 de Julio y General Obligado, ubicados en el límite norte de la provincia, priorizando así un territorio históricamente postergado a fin de impulsar su desarrollo, reduciendo las brechas territoriales e igualando oportunidades. Está conformado por un conjunto de proyectos -previamente consensuados con múltiples actores públicos y privados del territorio- que ya se encuentran en marcha y contemplan obras de infraestructura, políticas productivas y la implementación de proyectos y programas sociales, en las áreas de educación, salud, vivienda, medio ambiente, cultura, deportes y seguridad.

El reconocimiento de situaciones complejas en las que existen zonas vulnerables con profundas brechas sociales, económicas y productivas con el denominador común de la ubicación territorial es un punto que une al Plan Belgrano de la Nación con el Plan del Norte del gobierno de Santa Fe. Otro punto en común es la resolución de adoptar políticas diferenciadas para romper esas asimetrías existentes entre la zona norte y el resto de Argentina, en un caso, y de las

localidades del norte con el resto de Santa Fe, en el otro.

En este marco, existe la voluntad de generar la articulación entre el gobierno nacional y el gobierno de Santa Fe para apuntar a concretar nuevas intervenciones y obras que exceden a la jurisdicción provincial y son consideradas clave para una transformación de la región comprendida por el Plan del Norte, logrando una mayor integración no solo a escala provincial, sino también nacional e internacional.

En tal sentido, habiendo encontrado coincidencias en la necesidad de trabajar en conjunto para intensificar la presencia del Estado en zonas críticas con una perspectiva estratégica e integral, existen espacios para que tanto el Gobierno de la Nación en el marco del Plan Belgrano y el Gobierno de la provincia de Santa Fe en el marco del Plan del Norte trabajen de manera conjunta en

- Fijar una agenda común de trabajo para el desarrollo de acciones que tiendan a la integración territorial, lograr la igualdad de oportunidades que generen arraigo local y el fortalecimiento de las economías y producciones regionales con desarrollo sustentable.
- Generar acciones conjuntas y con carácter de prioritario para el desarrollo de los corredores viales y de transporte que conecten las regiones NOA y NEA con el norte de la provincia de Santa Fe, priorizando aquellos proyectos que permitan su concreción en el corto o mediano plazo y entre los que se destacan las intervenciones en los siguientes corredores:
 - Ruta Nacional N° 95: mejorar la transitabilidad por medio de la repavimentación o bacheo de la misma, resultando de suma importancia por su conexión interprovincial con la provincia de Chaco en sentido Norte – Sur.
 - Ruta Nacional N° 98: mejorar la transitabilidad por medio de la repavimentación o bacheo de la misma, ya que resultando un corredor interprovincial con Santiago del Estero, muy importante en sentido este a oeste, conectando además los departamentos 9 de Julio y Vera.
 - Ruta Nacional N° 11: avanzar en la transformación en Autopista

desde la ciudad de Santa Fe hasta la ciudad chaqueña de Resistencia, como eje estructurador vial no solo provincial, sino también nacional e internacional, en tanto corredor bioceánico del Mercosur.

- Puente Interprovincial Reconquista - Goya / Avellaneda – Lavalle: obra prioritaria y estratégica en cuanto a conectividad históricamente demandada como primera conexión vial entre las provincias de Santa Fe y Corrientes.
 - Hidrovía Paraná-Paraguay, cuya zona de influencia es de 700 mil kilómetros cuadrados e incluye las provincias del Litoral argentino y gran parte de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil.
 - Transporte ferroviario: es también de fundamental importancia la recuperación del FFCC General Belgrano para el transporte de carga y la actual línea de pasajeros Resistencia - Los Amores mejorando la infraestructura, el material rodante, las instalaciones y posibilidad de ampliar los tramos.
- Promocionar las Economías Regionales y el Turismo articulando acciones conjuntas para fortalecer las que son propias del norte santafesino y contempladas por el Plan Belgrano, priorizando la inversión y el trabajo en las cadenas del sector algodonero, sucroalcoholero, foresto industrial, la citricultura, ganadería y pequeños animales (ovino, bovino y caprino). Entre las distintas acciones a abordar, se encuentran:
- Exenciones impositivas y medidas de promoción para emprendimientos e industrias, siguiendo los lineamientos de la Ley PYME, contemplando en el territorio del Plan del Norte las mismas políticas fiscales estipuladas para las provincias del Plan Belgrano.
 - Fortalecimiento de la cadena algodonera en sus diferentes eslabones, fundamentalmente con la ampliación del Fondo Algodonero.

- Promoción de los ingenios azucareros de Las Toscas y “Arno” de Villa Ocampo, ambos ubicados en el departamento General Obligado y de la Alcoholera existente, integrándola al proceso de producción de bioetanol.
 - Potenciar el sector forestal promoviendo inversiones sustentables para industrializar la madera.
 - Posicionar al turismo como sector estratégico en el norte santafesino, a partir de la recuperación y puesta en valor de sitios históricos, de atractivos naturales como el sitio Ramsar Jaukaanigas y de pueblos vinculados a la producción del tanino “Camino del tanino y los pueblos forestales”, y al ferrocarril, “Camino del hierro”, enmarcadas en el Plan Belgrano Productivo para Turismo.
 - Incorporar a los departamentos del Plan del Norte en los nuevos programas de los Ministerios de Economía, Agroindustrias, Producción y Desarrollo Social; e incorporarlo a los planes de cadenas -algodón, sucroalcoholera, explotación forestal, turismo regional, citrus, ganadero- previstas en el Presupuesto Nacional y en los proyectos a financiar por organismos internacionales de crédito (BID, Banco Mundial u otros).
- Promover la implementación de una Agenda de Trabajo Decente, a través de políticas proactivas de empleo y formación profesional, enfatizando la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente; la generación de empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes; la promoción de la productividad y condiciones de trabajo dignas en las PyMES; la formalización de la economía informal; y la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo, incluido el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

PREGUNTA 542

SECTOR LECHERO

En su Informe N° 96, en la respuesta a la pregunta N° 720, se informó, con referencia al Sector Lechero: “estamos trabajando en la posibilidad de crear un fondo fiduciario que permita brindar crédito no bancario a partir de garantías del Estado, y que se pague a valor producto en los próximos cuatro años a partir de una retención de la industria.”

En relación a ello, sírvase informar los avances habidos en este tema.

RESPUESTA

En lo que se refiere a las cuestiones técnicas y su alcance, el diseño está definido. Se pretende financiar al 50% de los tamberos más chicos del país con un crédito no bancario a valor producto que representa una liquidación mensual de leche y a devolver en un plazo de 4 años. Se pretende constituir una línea de 800 millones de pesos a partir de la formación de un fondo fiduciario que capte dólares del mercado (70%) y del aporte del Gobierno (30%). Este último es necesario como garante ante cualquier descalce entre el precio de la leche y el valor del dólar. El sistema está estudiado y resulta viable, aunque sin embargo su ejecución continúa en análisis.

PREGUNTA 543

ESTACIONES REDUCTORAS-GASODUCTO DEL NOROESTE ARGENTINO (GNEA)

En Informe N° 96, en la respuesta a la pregunta N° 721, se informó con referencia a la construcción del GNEA que “los cálculos originales con los que se desarrolló la ingeniería básica de la obra contemplaron la demanda residencial de las distintas localidades y consumos de tipo comercial e industrial pequeños” y más adelante se indica que “se adoptarán soluciones de ingeniería sencillas para facilitar esos nuevos consumos cuando se produzcan”. Al respecto, distintas localidades de la provincia de Santa Fe

han manifestado su preocupación pues esa necesidad de consumo ya existe.

En relación a ello, sírvase informar de qué manera está previsto corregir el error de cálculos incurrido al momento de considerar el consumo requerido, sobre todo teniendo en cuenta los recursos que podrían ahorrarse de efectuar modificaciones en esta etapa de la obra.

RESPUESTA

El proyecto GNEA se desarrolló con un cálculo de demanda que contemplaba básicamente consumos residenciales y comerciales para la distribución, aunque conservando la posibilidad de abastecimiento total en su red troncal.

De este modo, en un futuro se podrá realizar el abastecimiento con gas a las industrias. Las mismas deberán desarrollar sus proyectos con la Distribuidora Local, siguiendo los procesos establecidos en la Ley del Gas y demás normativas vigentes. La factibilidad de conexión estará dada no solo por las instalaciones, sino también por la disponibilidad de gas.

Llegado el caso, la distribuidora y el cliente podrán definir la conveniencia de tomar de las instalaciones previstas dentro del GNEA o la necesidad de hacer una conexión exclusiva para la / las industrias.

En aquellos ramales donde se estime que la demanda industrial pudiese ser más urgente, se han previsto válvulas complementarias para facilitar la futura conexión. Una vez establecidos los análisis consolidados de demanda, fijadas las condiciones contractuales y de disponibilidad de gas, las distribuidoras de gas de cada localidad encararán, como ya señalamos, el desarrollo de las alimentaciones.

PÉRSICO, Daniel Raúl

Bloque: PJ Frente para la Victoria

Provincia de SAN LUIS

PREGUNTA 544

Reservas del BCRA

Descripción de las reservas del Banco Central de la República Argentina, desagregando las mismas, según corresponda, en billetes, oro, u otros activos, como así también que cuentas posee la Argentina en el exterior con activos y a cuánto asciende cada una.

RESPUESTA

Al 07/11/2016 el total de reservas internacionales del BCRA ascendía a USD 37.691 millones, de los cuales USD 2.337 millones correspondían a su posición en oro; USD 20.479 millones a su posición en divisas (de los cuales USD 1.000 millones son divisas originadas en los países pasivos con bancos del exterior); USD 14.862 millones a colocaciones realizables en divisas; y USD 13 millones a otros activos como la posición en el Convenio ALADI y la valuación a precio de mercado de sus derivados.

El BCRA no cuenta con información sobre cuentas en el exterior a nombre de la República Argentina, solo cuenta con información sobre cuentas a nombre del BCRA. De todos modos, de acuerdo con las pautas establecidas por el FMI en el capítulo F de su Manual de Balanza de Pagos para la definición de activos de reserva, cabe mencionar que todas las posiciones en divisas así como todas las colocaciones realizables en divisas antes mencionadas, son activos externos, es decir, corresponden a derechos del BCRA sobre no residentes.

PREGUNTA 545

Detalle de la deuda pública con tenedores privados que el Gobierno Nacional mantiene, y cuáles son los compromisos con dicha deuda que el Estado Argentino tiene en el período 2017. Y si tiene previsto colocar deuda pública en 2017, en qué proporción.

RESPUESTA

Por el momento sólo se cuenta con estimaciones al 31/3/2016.

En la página web de este Ministerio que se detalla a continuación se encuentra una presentación gráfica de la Deuda Pública del Estado Argentina al 1er. Trimestre del corriente año. Ver la información en el siguiente enlace:

http://www.mecon.gob.ar/finanzas/sfinan/documentos/Presentacion_Grafica_Deuda_31-03-2016.pdf

PREGUNTA 546

Cuál es la inflación de la Argentina, defina en que indicadores se basa, y estipule cuál va ser la tasa de inflación con la que cerrará la Argentina en 2016 y la que prevé para 2017.

RESPUESTA

Actualmente, y gracias a la regularización conseguida en el marco de emergencia estadística declarada por Decreto 55/2016, el INDEC publica resultados de distintos indicadores de precios:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC)
- Precios Mayoristas: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor (IPIB), Índice de Precios Básicos del productor (IPP).
- Índice de Costos de la Construcción (ICC)

A continuación se presentan los resultados de los distintos indicadores.

Tabla 1: Indicadores de precios relevados y difundidos por INDEC

Indicador	Período de referencia	Variación acumulada a Octubre de 2016
IPC	Mayo 2016=100	13,7%
IPIM	Diciembre 2015=100	32,1%
IPIB	Diciembre 2015=100	30,8%
IPP	Diciembre 2015=100	31,7%
ICC	Diciembre 2015=100	29,7%

Nótese que desde su primera publicación, correspondiente a mayo de 2016, el Índice de Precios al Consumidor para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires, ha mostrado una variación mensual promedio de 2,2%, con una fuerte tendencia a la desaceleración en los primeros meses.

Si bien en octubre (último dato disponible) el aumento de precios se ubicó en 2,4% producto del alza en las tarifas de gas, la inflación núcleo -que no tiene en cuenta ni los productos estacionales ni los regulados- promedia el 1,7% mensual desde el mes de julio.

Debido a la declaración de emergencia estadística de comienzos de este año antes referida, aún no se cuenta con una serie de tiempo completa para realizar las comparaciones interanuales del Índice de Precios al Consumidor publicado por INDEC.

Por este motivo, no existen proyecciones para la tasa de inflación del cierre de 2016. Por su parte, las metas proyectadas para el ejercicio 2017 se ubican en un rango de entre el 12% y 17%. Dichas proyecciones se plasmaron en el proyecto de Ley Presupuesto y las metas de inflación establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para su programa de política monetaria del próximo año.

PREGUNTA 547

¿Qué medidas ha adoptado el gobierno para reducir la tasa de inflación, y cuáles prevé para el período 2017?

RESPUESTA

Desde la asunción de las nuevas autoridades en la conducción del BCRA, el objetivo primordial consiste en alcanzar la estabilidad monetaria. Es decir, lograr un nivel de inflación bajo y previsible.

Para comenzar este proceso, los primeros meses fueron cruciales.

- El 17 de diciembre se desarmó gran parte del esquema regulatorio conocido como “cepo cambiario”, que trababa el crecimiento de nuestra economía.
- Posteriormente, el BCRA se abocó a la tarea de retirar el excedente monetario que había sido heredado, proveniente tanto de la emisión excesiva del año anterior como de los contratos a futuro que se habían vendido.
- Hacia fines de febrero, con un mercado monetario operando más cerca de la normalidad, se adoptó la tasa de interés como instrumento de política monetaria.

En marzo, la tasa de referencia (LEBAC a 35 días de plazo) se estableció en 38% anual con el propósito de inducir un proceso desinflacionario en la economía, y se mantuvo en ese nivel hasta mayo, cuando empezaron a haber señales certeras que la inflación empezaba a bajar.

Desde ese momento, se inició un ciclo de reducciones sucesivas de la tasa de referencia para ubicarse actualmente en 25,75% anual, acumulando una baja de más de 12 puntos porcentuales, acompañando la caída pronunciada en la inflación.

Por su parte, el 26 de septiembre se anunció el marco operativo de un régimen de metas de inflación que comenzará a implementarse en 2017. Una de las claves de este esquema es que contribuye a anclar las expectativas de inflación y esto se consigue gracias a la independencia y credibilidad del BCRA.

El BCRA fue exitoso en anclar las expectativas de inflación, las cuales ya desde abril empezaron a mostrar un comportamiento descendente. Según la encuesta de expectativas de inflación de la Universidad Di Tella, la mediana de la inflación a 12 meses a nivel nacional descendió de 25% en agosto a 20% en octubre. El Relevamiento de Expectativas de Mercado que realiza mensualmente el BCRA encuentra también una dinámica descendente (pasaron de 21.8% al 19.8% en el mismo lapso). Estas expectativas no están muy alejadas del límite superior de la meta que el BCRA se fijó para 2017: una inflación que se ubique entre el 12% y el 17% anual.

Esta reducción significativa en las expectativas inflacionarias hace que el esfuerzo requerido para continuar bajando la inflación sea menor. Es decir, con expectativas inflacionarias ancladas y decrecientes, se requiere una menor tasa de interés para profundizar el proceso desinflacionario.

Respecto a lo que se espera para 2017, en la medida en que las expectativas de inflación persistan por encima de los objetivos fijados por el Banco Central, se mantendrá el sesgo contractivo de la política monetaria. En tanto y en cuanto vayan cayendo las expectativas de inflación, las tasas de interés de política monetaria acompañaran dicha baja, como sucedió a lo largo del 2016.

La estabilidad de precios es una condición indispensable para un crecimiento sostenido y para que Argentina experimente un verdadero proceso de desarrollo con equidad social, tal como plantea la Carta Orgánica del BCRA.

PREGUNTA 548

¿A cuanto considera que cerrará el peso argentino respecto del dólar en 2016 y cuál considera que será el tipo de cambio para 2017?

RESPUESTA

El BCRA ha adoptado un esquema cambiario flexible, por lo que no se compromete a mantener su valor en torno a una paridad específica. El BCRA permite la fluctuación de la divisa y sólo interviene de manera esporádica cuando

observa una volatilidad excesiva en la cotización de la moneda o bien, en ciertas circunstancias para fortalecer su hoja de balance. De esta manera, la autoridad monetaria no subordina su política antiinflacionaria a un objetivo de tipo de cambio, como así tampoco condiciona la misma a un objetivo particular para las reservas internacionales.

Como referencia, se tiene que en el proyecto de la Ley de Presupuesto para 2017 se estima que el tipo de cambio nominal promedio será de 17,92 pesos por dólar.

PREGUNTA 549

Detalle los procedimientos de concursos llevados adelante durante el período 2016, para cubrir cargos en el Poder Ejecutivo Nacional, discrimine los mismos por áreas, Ministerios, Secretarías, subsecretarías, direcciones, coordinaciones, etc.

RESPUESTA

Se encuentran en trámite las autorizaciones para concursar mediante la herramienta de convocatoria interna 3100 vacantes descongeladas mediante DA 1145/2016. Aparte se encuentran en trámite los siguientes concursos:

Concursos funciones ejecutivas – Alta Dirección Pública

Su objetivo es ofrecer la posibilidad a todos los interesados a acceder a cargos de Alta Dirección Pública, y asegurar la incorporación de personal idóneo a la Administración Pública Nacional, capaz de implementar las políticas públicas definidas.

**Universo Comprendido: 11 cargos del Ministerio de Cultura –
Proceso en curso**

Denominación del Puesto	Nivel y FE
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO	B FE-IV
DIRECTOR DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	B FE-III
DIRECTOR CASA NATAL DE SARMIENTO - MUSEO Y BIBLIOTECA	B FE-III
DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO	B FE-III
DIRECTOR DEL MUSEO CASA RICARDO ROJAS	B FE-IV
DIRECTOR DEL MUSEO ROCA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	B FE-IV
DIRECTOR DEL MUSEO DE LA HISTORIA DEL TRAJE	B FE-IV
DIRECTOR DEL MUSEO CASA DE YRURTIA	B FE-IV
DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	B FE-IV
DELEGACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	B FE-IV
DIRECTOR DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO	B FE-III

Se encuentra en trámite el expediente con la aprobación de 10 Funciones Ejecutivas más del Ministerio de Cultura, tramitándose la aprobación de perfiles, y una Función Ejecutiva de Jefatura de Gabinete de Ministros.

El total de funciones ejecutivas del ministerio de cultura en 2016 es de 22 cargos.

Revisión de procesos concursales Decreto N° 254

Se reanudaron y se encuentran en diversas etapas del proceso de selección,

un total de **379 cargos**, según el siguiente detalle:

- ❖ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: 227 cargos
- ❖ Instituto Nacional de Vitivinicultura: 43 cargos
- ❖ Teatro Nacional Cervantes: 45 cargos
- ❖ Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas: 64 cargos

PREGUNTA 550

¿Cuál es la tasa de desocupación según las cifras oficiales?

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultar en la respuesta a la Pregunta N°1 del presente informe .

PREGUNTA 551

¿Cuáles son los fondos destinados a la construcción de vivienda en 2016?, y ¿cuál es el porcentaje de esos fondos que se ha ejecutado? ¿Cuántas viviendas se han construido con esos fondos en 2016 y cuántas se espera construir al finalizar 2016? ¿Cuál es la perspectiva en la materia para 2017?

RESPUESTA

Los fondos destinados a la Construcción de Vivienda durante el año 2016 corresponden a los Programas 68 “Techo Digno”; Programa 69 “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; Programa 70 “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat y Programa 71 “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”. Los montos y porcentajes de Ejecución se informan en el siguiente cuadro:

Pg	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Deveng. Consumido	Porcentaje
68	12.484.259.000,00	9.260.259.000,00	7.667.675.236,69	83%
69	3.530.706.792,00	2.296.706.792,00	1.629.071.586,82	71%
70	2.608.723.000,00	887.723.000,00	709.056.586,27	80%
71	1.641.885.245,00	2.376.971.920,00	613.042.000,98	26%
Total general	20.265.574.037,00	14.821.660.712,00	10.618.845.410,76	72%

Con los fondos antes mencionados se terminaron de construir al 15 de noviembre de 2016 un total de 17.710 viviendas y se esperan construir hasta el 31/12/2016 1.311 viviendas más.

En cuanto al año 2017, la cantidad de Viviendas a Terminar asciende a 29.267 viviendas (dato sujeto a las Certificaciones de grado de avance que eleven los órganos provinciales, municipales, Etc. responsables de su ejecución).-

PREGUNTA 552

¿Qué porcentaje de los fondos destinados a la construcción de vivienda fueron destinados a la provincia de San Luis en 2016?, ¿cuanto se ejecutó de esa previsión a la fecha? ¿Cuál es la previsión de fondos para construcción de viviendas para San Luis en el período 2017? Y cuanto representa esa previsión en términos porcentuales.

RESPUESTA

De los fondos destinados a la Construcción de Viviendas, la Provincia de San Luis cuenta con el 1,75% del Crédito Vigente. (Respecto al Crédito Inicial el Porcentaje era del 1,43%).

A la fecha ya se ejecutó el 64,08% de esos fondos por parte de la Provincia.

Pg	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Ejecucion
68	282.916.874,00	252.916.874,00	165.148.001,57	65%
69	4.012.073,00	4.012.073,00	861.743,78	21%
70	2.134.600,00	2.134.600,00	-	0%
Total general	289.063.547,00	259.063.547,00	166.009.745,35	64%
% s/ Presup. Nacional	1,43%	1,75%	64,08%	

Para el 2017, teniendo en cuenta que el Presupuesto no está aprobado definitivamente a la fecha, San Luis cuenta para la Construcción de Viviendas con \$ 153.224.339, lo cual representa el 0.97% del total del Presupuesto de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

PREGUNTA 553

A la fecha del denominado “Sinceramiento Fiscal” cuál ha sido el resultado de dicho plan fiscal, en materia de recaudación fiscal por los agentes que han ingresado al blanqueo. A cuánto asciende el monto de aquellos que han accedido al “Sinceramiento Fiscal” a la fecha.

RESPUESTA

La información que usted solicita puede consultar en la respuesta a la Pregunta N° 243 del presente informe .

PREGUNTA 554

De lo presupuestado para obra pública, ¿cuanto se ha ejecutado en 2016?, ¿cuanto ha sido presupuestado para la provincia de San Luis? y ¿cuanto ha sido ejecutado?. ¿Cuál es la previsión para 2017 en materia de obra pública?, ¿cuánto está presupuestado para la provincia de San Luis?, y ¿cuanto significa ellos en términos porcentuales respecto del gasto total en obra pública?.

RESPUESTA

En lo respectivo a los proyectos de inversión identificados, que atañen gastos de capital, se destaca para la provincia de San Luis un 0,9% del total de obras para el ejercicio 2016, las cuales alcanzan un grado de ejecución financiera del 65,5% del crédito vigente, por encima del promedio general del 61,6%.

El Ministerio de Energía y Minería, al presente Ejercicio Presupuestario, ha ejecutado (en concepto de Transferencias para financiar gastos de capital y Aplicaciones Financieras) un total de \$ 7.185.145.676. Se ha presupuestado para la provincia de San Luis un total de \$ 45.100.000, en concepto de Transferencias para financiar gastos de capital, destinado al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI). De estos se han ejecutado un total de \$ 27.580.865.

En lo que respecta al Ministerio de Transporte:

AÑO		PRESUPUESTADO	VIGENTE	EJECUTADO	% PRESUPUESTO SAN LUIS / PRESUPUESTO TOTAL
2016	TOTAL OBRA PÚBLICA	25.174.939.362	33.871.772.860	21.945.026.617	
	OP PROV. DE SAN LUIS	157.421.176	333.431.336	225.916.405	0,984%

AÑO		PRESUPUESTADO	VIGENTE	EJECUTADO	% PRESUPUESTO SAN LUIS / PRESUPUESTO TOTAL
	TOTAL TRANS. DE CAP (5.8)	3.070.633.200	6.109.901.271	4.090.576.820	
	TRANSF. DE CAP SL (5.8)	200.000	200.000	0	0,003%
2017	TOTAL OBRA PÚBLICA	63.597.889.193			
	PROV. DE SAN LUIS	661.672.978			1,040%
	TOTAL TRANS. DE CAP (5.8)	7.957.000.052			
	TRANSF. DE CAP SL (5.8)	0			0,000%

Para el Presupuesto 2017 se identifica un considerable incremento en el crédito asignado, que asciende a \$728 millones de pesos, lo que representa más del doble que el crédito asignado en 2016. A su vez, para 2017 aumenta la participación de la provincia de San Luis sobre el total general, pasando del 0,8% en 2016 a 1,4% en 2017.

Es menester destacar que esta mayor participación se enmarca en los objetivos del Gobierno Nacional de aumentar la participación y el diálogo con las provincias y así avanzar hacia un mayor federalismo.

Proyectos de Inversión identificados - Gastos de Capital

-en millones de pesos-

Concepto	2016		2017
	Crédito Vigente	Crédito Devengado (al 15/11)	Presupuestado
San Luis	\$349,0	\$229,0 (65,5% del CV)	\$728,0
% del Total	0,8%	0,9%	1,4%
Total obras	\$42.072,0	\$25.896,0 (61,6%)	\$51.276,0

NOTA: Se adjunta anexo. Informe 98 ANEXO PREGUNTA N° 554

PREGUNTA 555

De las exportaciones, que valor económico constituyen las exportaciones primarias, y cuál a productos industrializados, con valor agregado en 2016. Dé cuenta de los mismos en términos porcentuales además.Cuál es la evolución que se espera en esos ítems para el 2017.

RESPUESTA

En los primeros nueve meses de 2016 las exportaciones de bienes primarios sumaron US\$12.691 millones, en tanto que las exportaciones de bienes industrializados alcanzaron los US\$29.632 millones. De esta forma las exportaciones de bienes primarios representaron el 29% del total exportado, mientras que las de bienes industrializados representaron el 68%. El resto de las exportaciones correspondió a energía (US\$1.298 millones).

Se estima que en 2017 las exportaciones crezcan un 7,7% en términos reales (según Proyecto de Ley de Presupuesto).

PREGUNTA 556

¿Si nos puede informar la forma en que se procederá al pago de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa vinculada a la devolución del stock del 15% previsional? Asimismo, se solicita informe si ya se concretó algún pago a dicha provincia en ese concepto.

RESPUESTA

A noviembre de 2016 desde ANSES no se instrumentó ninguna devolución referida al stock del 15% de las provincias.

SRPVA

ROMERO, Juan Carlos

Bloque: Justicialista 8 de Octubre

Provincia de SALTA

PREGUNTA 557

Con motivo de su anterior comparencia ante esta H. Cámara efectué una serie de consideraciones seguidas de interrogantes respecto a las medidas a adoptar para compensar las asimetrías de las producciones alejadas a los grandes centros de consumo y principalmente de los puertos por los cuales se canaliza la exportación.

Las respuestas por Ud. remitidas tenían un carácter general donde se manifestaba que se encontraban en estudio diversas medidas.

Transcurridos dos meses y ya en plena campaña para la cosecha gruesa, observamos con preocupación que no solo nada concreto se ha hecho para corregir las asimetrías antes mencionadas sino que por el contrario la prometida reducción del 10% en los Derechos de Exportación sobre la soja se ha reducido a un mero 5%, con el agravante que continúa sin considerarse política diferencial alguna para la producción de esa oleaginosa procedente del N.O.A y en particular de Salta cuyos productores se encuentran a mas de 1.400 Km de los puertos del área de influencia de Rosario.

Por todo lo expuesto, procedo a preguntarle concretamente si se consideran implementar las siguientes medidas para la campaña 2016-2017 y años subsiguientes:

Un régimen de compensación del costo de transporte de productos agropecuarios de origen nacional, a través de un crédito utilizable para el pago total o parcial de Impuestos Nacionales, para los establecimientos de producción que se ubiquen a una distancia mayor a los cuatrocientos cincuenta (450) kilómetros, respecto del punto de su primera venta.

Si dicha Compensación será viabilizada a través de un Bono Fiscal u otra herramienta que considere el P.E.N, que alcance al 50% del costo del flete, para aquellos productores ubicados a más de 1000 km del puerto de embarque, aplicándose una escala descendente de compensación para distancias menores.

RESPUESTA

Las políticas nacionales ya instrumentadas, orientadas a la recomposición de la producción agropecuaria, en particular aquellas destinadas a la recuperación de la producción de granos, permitieron mejoras notables de la situación productiva del sector. En la presente campaña cabe destacar el aumento esperado en la superficie de cereales, principalmente de trigo y maíz.

Atendiendo a la evolución del sector, y en conocimiento de las particularidades que presenta la región NOA, se encuentran en evaluación distintas medidas complementarias al cambio establecido de Derechos de Exportación, apertura comercial, unificación cambiaria y mejoras en la oferta crediticia. En particular, respecto a la necesidad de reducir la incidencia de los costos de transporte, los programas de Agroindustria se centran en alternativas de Agregado de Valor, que permitan un mayor procesamiento de la oferta local de granos, como forma de incrementar el valor de la mercadería transportada.

La posibilidad del otorgamiento de un bono fiscal compensable con otros impuestos nacionales para establecimientos ubicados a una distancia mayor a 450 kilómetros o como medida diferencial para productores ubicados a más de 1000 km del puerto es una medida a ser evaluada.

PREGUNTA 558

Con motivo de su anterior comparencia ante esta H. Cámara efectuó una serie de consideraciones seguidas de interrogantes respecto a las medidas a adoptar para compensar las asimetrías de las producciones alejadas a los grandes centros de consumo y principalmente de los puertos por los cuales se canaliza la exportación.

Las respuestas por Ud. remitidas tenían un carácter general donde se manifestaba que se encontraban en estudio diversas medidas.

Transcurridos dos meses y ya en plena campaña para la cosecha gruesa, observamos con preocupación que no solo nada concreto se ha hecho para corregir las asimetrías antes mencionadas sino que por el contrario la

prometida reducción del 10% en los Derechos de Exportación sobre la soja se ha reducido a un mero 5%, con el agravante que continúa sin considerarse política diferencial alguna para la producción de esa oleaginosa procedente del N.O.A y en particular de Salta cuyos productores se encuentran a mas de 1.400 Km de los puertos del área de influencia de Rosario.

Por todo lo expuesto, procedo a preguntarle concretamente si se consideran implementar las siguientes medidas para la campaña 2016-2017 y años subsiguientes:

Si se han previsto crear condiciones integrales de competitividad para la producción primaria agropecuaria de las áreas productivas del Noroeste y Noreste Argentino, para en el corto plazo: a) Asegurar las inversiones en infraestructura que contribuyan a optimizar el transporte y reducir los costos de flete de la producción primaria agropecuaria del NOA y NEA, incluyendo adecuación logística, construcción de las estaciones de transferencia de transporte carretero a ferrocarril y realizando las obras pertinentes para un tránsito eficiente y seguro en el corredor de las rutas nacionales N°9 y N°34; b) Rehabilitar y/o reconstruir los ramales del ferrocarril Belgrano Cargas que comunican el Noroeste y Noreste argentino con el litoral de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Establecer asistencia financiera para la inversión privada en procesos de agregado de valor que se localicen o sitúen en las provincias del N.O.A y el N.E.A tanto para proyectos nuevos como ampliación de los existentes; d) Destinar no menos del 45% del total de fondos que la banca pública y privada orienta al otorgamiento de créditos por la Línea de Crédito para la Inversión Productiva para la financiación de inversiones en procesos de agregado de valor a la producción primaria localizadas en las provincias del N.O.A y N.E.A.

RESPUESTA

Se han previsto crear condiciones integrales de competitividad para la producción primaria agropecuaria de las áreas productivas del Noroeste y Noreste Argentino, para en el corto plazo:

a) Asegurar las inversiones en infraestructura que contribuyan a optimizar el transporte y reducir los costos de flete de la producción primaria agropecuaria del NOA y NEA, incluyendo adecuación logística, construcción de las estaciones de transferencia de transporte carretero a ferrocarril y realizando las obras pertinentes para un tránsito eficiente y seguro en el corredor de las rutas nacionales N°9 y N°34.

Con una inversión de 55.000 millones de pesos, el Plan Belgrano apunta a fortalecer la integración de las provincias del noreste y el noroeste entre sí y con el resto del país mediante el mejoramiento de las rutas troncales, reforzando la seguridad vial y ampliando la capacidad de las rutas.

Se construirán 800 kilómetros de autopistas, 2.100 kilómetros de rutas seguras, obras de repavimentación integral en 5.700 kilómetros más otros 1.000 de pavimentación. Entre las obras más emblemáticas se destacan los 500 kilómetros de autopistas en el corredor de las rutas nacionales 9 y 34, hoy tristemente conocido como “la ruta de la muerte”; o la RN 16 y el nuevo puente Corrientes-Resistencia en el NEA.

Con estas obras, además, se espera optimizar la conexión de los principales centros urbanos con los valles y favorecer la accesibilidad a las pequeñas poblaciones para acabar con su aislamiento y descongestionar los nodos viales clave de la región para permitir una circulación fluida y segura.

b) Rehabilitar y/o reconstruir los ramales del ferrocarril Belgrano Cargas que comunican el Noroeste y Noreste argentino con el litoral de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ya está en marcha el Plan de obras de renovación de vías del Ferrocarril Belgrano Cargas. Estas obras tienen como objetivo la renovación de vías para conectar el NOA con los puertos de Santa Fe y Rosario. Se espera renovar 1500km de vía y finalizar las obras en el año 2020.

Este proyecto cuenta con tres etapas totalizando 1504 km y es financiado en su totalidad por un crédito con China Machinery Engineering Corporation (CMEC) de 2470 millones de dólares.. La primera etapa de 531 km en proceso de licitación, la segunda etapa de 416 km y la tercera de 557 km de acuerdo al detalle del gráfico

adjunto.

Asimismo y con financiación CAF se ejecutarán dos etapas de 84 y 63 km respectivamente.

Desde el Ministerio de Agroindustria, se encuentran en desarrollo distintos programas orientados a favorecer el Agregado de Valor específicamente en las provincias incluidas en Plan Belgrano, que incluyen promociones de las actividades ganaderas, mayor grado de transformación de granos y desarrollo de zonas con potencial agroindustrial. En este sentido, los programas también contemplan líneas de financiamiento preferenciales para varias actividades que se desarrollan mayormente en esta región.

PREGUNTA 559

Con motivo de su anterior comparencia ante esta H. Cámara efectué una serie de consideraciones seguidas de interrogantes respecto a las medidas a adoptar para compensar las asimetrías de las producciones alejadas a los grandes centros de consumo y principalmente de los puertos por los cuales se canaliza la exportación.

Las respuestas por Ud. remitidas tenían un carácter general donde se manifestaba que se encontraban en estudio diversas medidas.

Transcurridos dos meses y ya en plena campaña para la cosecha gruesa, observamos con preocupación que no solo nada concreto se ha hecho para corregir las asimetrías antes mencionadas sino que por el contrario la prometida reducción del 10% en los Derechos de Exportación sobre la soja se ha reducido a un mero 5%, con el agravante que continúa sin considerarse política diferencial alguna para la producción de esa oleaginosa procedente del N.O.A y en particular de Salta cuyos productores se encuentran a mas de 1.400 Km de los puertos del área de influencia de Rosario.

Por todo lo expuesto, procedo a preguntarle concretamente si se consideran implementar las siguientes medidas para la campaña 2016-2017 y años

subsiguientes:

Si no consideran necesario atender las demandas de reducción de los Derechos de Exportación de Soja proveniente de establecimientos ubicados en las provincias del NOA y NEA a más de 1000 km de los puertos.

RESPUESTA

En el marco de mejorar las condiciones productivas del sector granario en general, fueron instrumentadas varias medidas que permitieron mejorar las condiciones productivas generales. Entre ellas, cabe destacar la reducción y eliminación de Derechos de Exportación, la unificación cambiaria y la apertura comercial para granos que contaban con restricciones para la exportación.

En particular, en el caso de los productos del complejo soja se encuentra prevista una disminución gradual de los Derechos de Exportación de CERO COMA CINCO POR CIENTO (0.5%) mensual, que se instrumentará desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de diciembre de 2019, inclusive.

En el caso particular de las provincias incluidas en el Plan Belgrano, cabe destacar que se encuentra previsto la instrumentación para esta campaña de un reintegro a la producción equivalente a cinco (5) puntos porcentuales del valor FOB, a partir de marzo del próximo año. Esta medida se encuentra destinada a atender de manera diferencial a la producción de provincias que cuentan con menores factores de competitividad, principalmente por la incidencia de los costos de transporte.

PREGUNTA 560

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26631 (PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS) promulgada de hecho el 19 de diciembre del 2009, cada una de las provincias argentinas debía realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos:

a) Al respecto sírvase informar cuántas provincias han cumplido a la fecha con lo dispuesto por el artículo 6º de la ley en cuestión, en especial detalle sobre el cumplimiento de la provincia de Salta; b) Cuántas y cuáles

provincias, solicitaron a la Autoridad Nacional de Aplicación, a solicitud de las Autoridades de Aplicación de cada jurisdicción, la asistencia técnica, económica y financiera necesaria para realizar el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en sus jurisdicciones; c) Cuántas provincias argentinas no han podido cumplir con el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, no pudiendo autorizar a la fecha desmontes ni ningún otro tipo de utilización y aprovechamiento de los Bosques Nativos, existentes en su territorio; d) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 26631, el Fondo creado por el art. 30 de dicha norma, el Fondo se encuentra integrado por los ítems determinado en su artículo 31 y en virtud de lo dispuesto, sírvase especificar cuál es el monto actual, que integra el mismo; e) Quién o quienes administran actualmente el Registro Nacional de Infractores y si el mismo ha recibido y recibe información de las distintas Autoridades de Aplicación de las Jurisdicciones sobre la existencia de infractores a la ley; f) Si la Autoridad Nacional arbitró, de acuerdo a lo dispuesto, los medios necesarios para efectivizar controles integrales, vinculados a la fiscalización y auditoría por parte de la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación, según lo dispuesto por la Ley 24.156 y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 de la ley 26.331; g) Si todas las jurisdicciones que hayan recibido aportes del Fondo Nacional para la Conservación de los Bosques Nativos, remiten anualmente a la Autoridad Nacional de Aplicación un informe que detalle el uso y destino de los fondos recibidos y si se instrumentó los mecanismos correspondientes a los efectos de fiscalizar el uso y destino de los fondos otorgados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones por parte de los acreedores de los beneficios.

RESPUESTA

a) A la fecha, 22 jurisdicciones han aprobado el Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos (OTBN) por normativa provincial. En particular, la provincia de Salta ha sancionado su Ley de OTBN en el año 2008 y actualmente se encuentra desarrollando el primer proceso de actualización del mismo.

Tabla 1. Normativa de aprobación de los OTBN para cada jurisdicción y fecha de sanción

Jurisdicción	Ley	Fecha de sanción
Buenos Aires	Proyecto en tratamiento	-
Catamarca	Ley provincial N° 5.311	09/09/2010
Chaco	Ley provincial N° 6.409	24/09/2009
Chubut	Ley provincial N° XVII-92	17/06/2010
Córdoba	Ley provincial N° 9.814	05/08/2010
Corrientes	Ley provincial N° 5.974	26/05/2010
Entre Ríos	Ley provincial N° 10.284	28/03/2014
Formosa	Ley provincial N° 1.552	09/06/2010
Jujuy	Ley provincial N° 5.676	14/04/2011
La Pampa	Ley provincial N° 2.624	16/06/2011
La Rioja	Ley provincial N° 9.711	01/09/2015
Mendoza	Ley provincial N° 8.195	14/07/2010
Misiones	Ley provincial XVI - N° 105	02/09/2010
Neuquén	Ley provincial N° 2.780	09/11/2011
Río Negro	Ley provincial N° 4.552	08/07/2010
Salta	Ley provincial N° 7.543	16/12/2008
San Juan	Ley provincial N° 8.174	11/11/2010
San Luis	Ley provincial N° IX-0697-2009	16/12/2009
Santa Cruz	Ley provincial N° 3.142	17/08/2010
Santa Fe	Ley provincial N° 13.372	11/12/2013
Santiago del Estero	Ley provincial N° 6.942	17/03/2009
Tierra del Fuego	Ley provincial N° 869/12	25/04/2012
Tucumán	Ley provincial N° 8.304	24/06/2010

b) La Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) de la Ley N° 26.331 brindó asistencia económica y financiera para la elaboración de los OTBN existentes en las diferentes jurisdicciones. Las provincias que han solicitado y recibido esta asistencia son: Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Asimismo, la ANA ha realizado y realiza asistencia técnico-legal a todas las jurisdicciones durante las distintas instancias de desarrollo de los OTBN y sus actualizaciones con el fin de mejorar la implementación de los OTBN y de la Ley N° 26.331 en términos generales. La misma se efectúa a través de la realización de comisiones a las provincias, la atención de consultas, la realización de reuniones con funcionarios y personal técnico en la Dirección de Bosques, la

realización de talleres de capacitación y la generación de información de base. Los temas tratados incluyen: identificación y mapeo de bosques nativos; Teledetección, Cartografía y Sistemas de Información Geográfica; Valoración de los Criterios de Sustentabilidad Ambiental; Manejo y conservación de bosques nativos a diferentes escalas (predial, paisaje, regional); Proceso participativo (análisis de actores sociales, difusión, metodología y documentación) y Aspectos legales.

c) A la fecha, sólo la provincia de Buenos Aires no ha sancionado su ley de aprobación del OTBN. Desde esta Dirección de Bosques, a partir del año 2012 se brindó asistencia técnica para la elaboración del mapa de bosques nativos y se realizaron reuniones con el fin de revisar el proyecto de ley provincial. En los años siguientes se mantuvieron reuniones con la Autoridad Local de Aplicación (ALA) con el objeto de asistirlos en cuanto a la forma de presentación de toda la documentación referida al OTBN, una vez aprobada la ley. La ALA ha recibido asistencia económica y financiera para la realización del OTBN.

Si bien han existido distintas instancias de intercambio técnico entre el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Dirección de Bosques, hasta el momento la ALA no ha realizado una presentación oficial de los avances ni del proyecto final de OTBN.

Durante el mes de mayo de 2015, la ALA informó que el proyecto técnico de OTBN había ingresado en la legislatura provincial para su aprobación. En el siguiente link puede consultarse el seguimiento del expediente y el texto original del proyecto de ley:

http://www.senado-ba.gov.ar/secleg_busqueda_acypro_detalle.aspx?expe=97392

Según dicha información, el proyecto se encuentra en la Honorable Cámara de Diputados desde el 26 de agosto de 2015.

d) En el ejercicio 2016 el fondo estuvo integrado por lo previsto en la Ley de Presupuestos N° 27.198 a su vez, la Autoridad Nacional obtuvo una reasignación presupuestaria del Ministerio de Economía, en consecuencia en el año se han asignado a la instrumentación del FNECBN un monto total de \$ 389.682.470, que es la mayor asignación anual desde su vigencia.

e) El Registro de Infractores (RI), es creado mediante Resolución SAyDS N°

514/2009, es administrado por la Autoridad Nacional de Aplicación. La información suministrada por las Autoridades Locales de Aplicación es de acceso público, disponible a requerimiento del solicitante. El sistema de carga se encuentra on-line y las ALAs tienen usuarios designados con permisos para la carga de información. Se está trabajando en la Plataforma del Ministerio para que pueda ser de acceso público.

Hasta la fecha del cierre del presente informe, las jurisdicciones que aportaron información sobre la detección de infracciones y la consiguiente aplicación de sanciones, fueron las provincias de Catamarca, La Pampa, Salta, Chubut y Neuquén. Córdoba envió un Excel y un link a su registro.

f) Desde la implementación de la Ley, se han llevado a cabo los controles establecidos por la ley, y se ha puesto a disposición toda la información relacionadas, específicamente durante el año en curso, se están realizando:

Auditoría de Gestión

La Auditoría General de la Nación (AGN) ha iniciado en noviembre de 2015 una auditoría referida a la implementación de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. La ANA de la Ley N° 26.331 ha dispuesto los medios necesarios para llevar adelante dicha auditoría: destinó una oficina para el trabajo, brindó la documentación solicitada, realizó fotocopias de expedientes y otra documentación, y puso a disposición al personal de la Dirección de Bosques para responder consultas. Durante la primera etapa, la AGN evaluó aspectos vinculados a los OTBN, acudiendo en dos períodos, entre el 20 de octubre y el 11 de noviembre de 2015, y luego entre el 4 y 29 de febrero de 2016, en distintos días y horarios. Durante las visitas, los auditores revisaron los expedientes correspondientes a los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos de distintas provincias y realizaron consultas al personal del Área de Ordenamiento Territorial. Posteriormente, en distintos momentos entre el 4 de abril al 10 de agosto del 2016, la AGN requirió información al Área de Vinculación y Control sobre los Planes de Fortalecimiento Institucional, convenios de Manejo de Bosque con Ganadería Integrada, distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, intervenciones en bosques nativos, Registro Nacional de Planes y comisiones técnicas realizadas.

Asimismo, desde marzo de 2016 hasta la fecha, la AGN solicitó información al Área de Participación Social sobre aspectos relacionados al proceso participativo en el marco de los OTBN y sobre la asistencia técnica brindada en la temática a las provincias.

Auditoría Contable

En julio de 2016 se inició la Auditoría de Gestión referida a los fondos transferidos por el Estado Nacional en el marco de la implementación de la ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos periodo 2012/2015 enviada mediante Nota N° 46/16 AG7. La auditoría se encuentra en curso, se facilitó la información y documentación requerida. Se encuentran planificando sus tareas para continuar las tareas, y ampliarlo con trabajos en las provincias.

Auditoría Integral

Se encuentra en curso, una Auditoría Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, llevada a cabo por la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al segundo semestre de 2014 al 2015 inclusive.

g) Desde el año 2012 cada ALA presenta anualmente los resúmenes de planes en el Registro Nacional de Planes (RNP), una aplicación que funciona a través de la Web. Este Registro permite responder a diversas responsabilidades que surgen de la implementación de la Ley N° 26.331 tanto a nivel nacional como provincial, como ser la formulación y autorización de planes, generación de informes, fiscalización y difusión de avances, entre otros. En particular, el RNP es el mecanismo utilizado para informar anualmente todas las intervenciones en bosques nativos autorizadas por las ALA, tal como establece el Art. 13 de la Ley N° 26.331 y su Decreto Reglamentario N° 91/2009. El RNP permite conocer el uso y destino de los planes alcanzados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos ya que incorpora los datos del titular, profesional que avala en plan, acto administrativo de aprobación del plan, duración, superficie, localización, categoría de conservación, tipo de plan, modalidad, actividades y monto adjudicado.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones por parte de los acreedores de los beneficios, esencialmente se trata de una actividad

de incumbencia de cada jurisdicción. No obstante ello, la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con un Área de Vinculación y Control, que tiene entre sus funciones realizar procedimientos vinculados con el control, fiscalización y seguimiento técnico y administrativo de las actividades sobre bosques nativos desarrolladas en el todo el territorio nacional y relevar in situ los indicadores de impacto de las actividades realizadas en los bosques nativos. Estas actividades se realizan a través de comisiones a campo acordadas con la ALA.

El total de los fondos transferidos a la provincia en el marco de las convocatorias, conlleva la obligación de rendir cuentas, técnicas y contables. Los procedimientos se han ido ajustando a las necesidades de la Ley, evolucionando hacia un sistema de certificación de obra.

PREGUNTA 561

A partir de la emisión de bonos para cancelar los compromisos internacionales no abonados en abril del corriente año, cuál es el monto total -en títulos en moneda extranjera y bonos en moneda local- que colocó el Tesoro Nacional, en los primeros diez meses del año.

RESPUESTA

- A continuación se detallan los totales emitidos de bonos y letras, expresados millones de la moneda original de emisión.
- Bonos emitidos en Euros: € 2.500
- Bonos emitidos en Dólares Estadounidenses: US\$ 19.250
- Bonos en Pesos: \$ 244.303
- LETRAS: US\$ 8.597, con un total a vencer al 14 de noviembre de 2016 de US\$5.589.
- Letras intra sector público en pesos: \$9.726
- Letras intra sector público en dólares: US\$1.464

PREGUNTA 562

Sírvase informar sobre cuanto se ha derivado en porcentajes el dinero obtenido en el endeudamiento argentino, de estos últimos 10 meses:

a) En planes a largo plazo que puedan generar dinero para cancelar la deuda adquirida; b) En pagos de caja menor; c) En reducción del déficit fiscal; d) En aumento de las reservas internacionales.

RESPUESTA

A lo largo de 2016, el equipo económico de la nueva gestión ha logrado recomponer el nivel de reservas internacionales y la confianza en la moneda local, desincentivando comportamientos especulativos. En este marco, la flexibilidad cambiaria derivada de la implementación de un régimen de flotación del tipo de cambio permite amortiguar tensiones derivadas del contexto internacional, sin la necesidad de comprometer grandes cantidades de divisas.

De acuerdo a los datos disponibles hasta mediados de noviembre, las reservas internacionales se ubican en torno a los USD 37.933 millones, con una suba de USD 12.370 millones respecto del cierre de 2015, cuando las reservas se encontraban en USD 25.563 millones.

El éxito de esta política se ve reflejado también en el hecho de que el Banco Central ya no participa en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), sino que toda demanda u oferta excedente se ve reflejada en variaciones de tipo de cambio.

Desde el punto de vista presupuestario las fuentes financieras en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, bajo la órbita de la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública presentan la siguiente evolución:

- En millones de pesos -

Denominación	Recurso Inicial	Recurso Vigente (al 31/10/16)
Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	342.519,1	548.320,0
Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	223.712,0	232.808,0
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	21.149,0	21.149,0
Incremento de Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	239,2	700,0
Anticipos del Banco Central de la República Argentina	324.410,0	324.410,0
TOTAL	912.029,3	1.127.387,1

Cabe destacar que dichas fuentes provenientes de la emisión de títulos, bonos, desembolsos de préstamos e incremento de pasivos originados por los anticipos otorgados por el Banco Central, se destinan, entre otras cosas, para el pago de los intereses y la amortización de títulos públicos y préstamos, y otros gastos contraídos por el Estado Nacional.

Es menester, entonces, explicar que las sumas de endeudamiento público que se contraen por el Estado nacional y se registran presupuestariamente en la Jurisdicción Deuda Pública, pueden ser utilizadas para múltiples fines (repago de deudas, inversión, entre otros).

Asimismo, conviene destacar que según datos del Ministerio El Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al cierre de octubre se honraron deudas incurridas por el Gobierno Nacional con anterioridad al 10 de diciembre de 2015, por un monto total de USD 47.035 millones.

Los pagos mencionados incluyen servicios de la deuda pública en condición de pago normal (al día) por el equivalente a USD 28.380 millones al 31 de octubre,

como también la cancelación de deuda en atrasos y otros compromisos impagos con agentes locales (provincias y proveedores) por un monto equivalente a USD 18.655 millones.

Entre los compromisos cancelados por la actual gestión pueden citarse los siguientes:

- Pago de obligaciones con acreedores de deuda en default que no habían ingresado a los canjes, mediante una operación que permitió normalizar la situación financiera del país y recuperar el acceso al crédito.
- Cancelación de los pagos pendientes correspondientes al año 2015 del Programa de Estímulo a la Producción de Gas (Gas Plus).
- Transferencias a CAMMESA por deudas generadas producto de la importación de combustibles.
- Cancelación de reclamos con sentencia firme en el marco del CIADI.
- Activación del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (Plan Gas) mediante la cancelación de deudas acumuladas durante 2015.
- Cancelación de deudas impagas de años anteriores en concepto de armonización de las cajas provinciales.
- Cancelación de obligaciones adeudadas a la Dirección Nacional de Vialidad por gastos efectuados en 2015 (deuda flotante no registrada).
- Deudas impagas con el Estado Plurinacional de Bolivia por suministro energético durante 2015.
- Pago por cesión de energía de Yacyretá correspondientes a los años 2014 y 2015.

PREGUNTA 563

Agradeceré informe, a la fecha:

**Cantidad de beneficiarios, en los distintos programas sociales existentes.
Detallado por programa y montos asignados.**

RESPUESTA

PROGRAMAS	Beneficiarios
Plan Nacer	13,453,112 beneficiarios entre niños, adolescentes, mujeres y hombre de hasta 64 años en todo el país.
Atención de la madre y el niño	Embarazadas y niños menores de 5 años
Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia	Adolescentes de 10 a 19 años que concurren al sistema público de salud
Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas	Niños de 0 a 18 años con CC sin cobertura de salud afiliado al SUMAR
Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas	Todas aquellas personas que no tienen cobertura de salud.
Programa de Salud en Contextos de Encierro	Personas privadas de la libertad (PPL); agentes penitenciarios y profesionales de la salud del Servicio Penitenciario Federal y de los servicios penitenciarios provinciales.
Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca	Todas aquellas personas que no tienen cobertura de salud.
Programa Nacional de Salud Escolar-PROSANE	Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes en edad escolar. Se priorizan las cohortes de primer y sexto grado del nivel primario, pudiéndose incorporar otras cohortes del nivel inicial, nivel primario y nivel secundario.
Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable	Población en general
Programa Nacional de Capacitación en Servicios (Creado mediante Resolución N° 2189 de fecha 10 de diciembre de 2010)	Destinatarios: equipos de salud de los efectores Nacionales, Provinciales y Municipales

PROGRAMAS	Beneficiarios
Programa Nacional Salud para los Pueblos Indígenas	Miembros de comunidades indígenas y población indígena en general de todo el país.
Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Toda la población del País en los aspectos de promoción y prevención de la Salud Ocular. Población solo con cobertura del Subsector Público de Salud en los aspectos de diagnóstico y tratamiento de la Salud Ocular, además de los anteriores.
Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental (En vías de creación)	Toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.
Programa Nacional de Cáncer Bucal (En vías de creación)	Toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.
Programa Nacional de Prevención y Asistencia Primaria Bucodental (En vías de creación)	Toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.
Programa Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención	Población que accede al sistema de salud del primer nivel de atención
Unidades Sanitarias Móviles	Todas las personas que acceden al sistema de salud en el primer nivel de atención.
Programa de Promoción Comunitaria en Salud	Promotores/as y Agentes Sanitarios del Primer Nivel de Atención. Todas aquellas personas que estén interesadas en hacer los cursos de capacitación de Promotores/as de Salud y/o Agentes Sanitarios.

PROGRAMAS	Beneficiarios
	<p>A través de las acciones de asistencia, promoción de la salud y prevención de enfermedades que realizan los Agentes Sanitarios y Promotores de Salud, todas las personas que acceden o quieran acceder al Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención.</p> <p>Áreas y/o programas inter e intra ministeriales que se benefician a partir de la formación, capacitación y cooperación técnica.</p>
Programa Cuidarse en Salud	Población con vulnerabilidad socio-sanitaria.

PROGRAMAS	Beneficiarios
Plan AHÍ - Plan Nacional de Abordaje Integral	Las localidades y poblaciones priorizadas para el abordaje integral son las que presentan situaciones de alta vulnerabilidad social. El método utilizado para la identificación de los territorios y comunidades, núcleos duros de pobreza, ha sido desarrollado a partir de la triangulación de metodologías y fuentes de información cuantitativas y cualitativas. A través de la misma, se han visualizado una serie de indicadores que dan cuenta las diversas carencias (materiales y no materiales): incidencia de la mortalidad infantil, tuberculosis, NBI, dificultad de acceso y falta de oferta de servicios de salud y de educación, ausencia de espacios de encuentro y participación.
Monitoreo de Programas de Atención Primaria de la Salud	Todas las Personas que acceden al sistema de salud en el primer nivel de atención

PROGRAMAS	Beneficiarios
Ayudas directas a personas	32.944
Emergencia social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	34.939
Ayudas Urgentes a hogares	9.916
Pensiones No Contributivas	1.434.955
Des.y Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Econ.Social	1.906
Com.Nac.de Microcrédito (CONAMI)	20.897
Talleres Familiares	972
Capacitación y Asistencia Técnica	1.863

PROGRAMAS	Beneficiarios
Fortalecimiento Inst.de las Orgs.de la Soc.Civil	223.016
Tarjetas Alimentarias	1.232.335
Complemento Alimentario	1.806.862
Asistencia al PROHUERTA	2.912.000
Comedores Escolares	1.552.922
Comedores Comunitarios	201.965
Promoción del Ingreso Social con Trabajo	185.793
Monotributo Social (titulares)	337.927

PREGUNTA 564

A efectos de lograr salir de la pobreza estructural, sírvase detallar si el Ministerio de Desarrollo Social, tiene o tendrá un Plan Nacional específico y especial para la población más vulnerable, considerando la necesidad de realizar una enorme inversión en infraestructura, junto a educación y salud como única alternativa, de dejar atrás, el sólo cubrir las urgencias, a través de subsidios o programas, por parte del Estado Nacional.

RESPUESTA

Desde el Estado Nacional entendemos la pobreza como un fenómeno complejo y multidimensional que excede la medición unidimensional por ingresos. En este sentido, todas las políticas del Estado Nacional apuntan a contribuir para alcanzar la meta de “pobreza cero”. Buscamos garantizar el acceso pleno a los derechos sociales básicos y fundamentales, en cada etapa de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez. Entendemos que mientras siga habiendo gente en situación de pobreza en nuestro país, los argentinos tenemos una deuda que tiene que ser nuestra principal prioridad a saldar. Es por ello que, desde el Estado

Nacional, se puso en marcha el Gabinete Social del Gobierno, un espacio donde se coordinan las políticas sociales y diseñan estrategias para, intersectorialmente, procurar maximizar las estrategias de intervención para alcanzar la inclusión real de las personas en situación de vulnerabilidad social; contribuir a la igualdad de oportunidades y proporcionar las herramientas necesarias para que cada persona pueda construir a su proyecto de vida.

En particular, desde el Ministerio de Desarrollo Social trabajamos sobre un conjunto de ejes que hemos definido como prioritarios. Esto nos permite, por un lado, trabajar a partir de políticas y programas específicos que respondan a los distintos aspectos de la realidad social y, por el otro, mantener una mirada de integralidad sobre el conjunto de la oferta de programas y políticas del Ministerio y el impacto que se quiere lograr a mediano y largo plazo.

En primer lugar trabajamos en el eje de Políticas Alimentarias, donde el objetivo es contribuir a que todos los hogares tengan acceso a alimentos nutritivos, suficientes y variados. En segundo lugar, se busca fortalecer la Economía Social como herramienta de inclusión y desarrollo. El siguiente eje es mejorar las condiciones de empleabilidad y la inclusión social de la población vulnerable. El eje de la Red de Protección Social implica aquellas políticas y programas orientados a garantizar la protección e inclusión de las personas en cada etapa de su vida. El eje de Abordaje Territorial implica promover las estrategias territoriales para asegurar la atención social en puntos críticos de pobreza y atender las situaciones de emergencia climática. Por último, un eje relacionado con la mejora de la gestión de las Pensiones No Contributivas.

PREGUNTA 565

Sírvase informar los motivos por los que el aeródromo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, no cuenta con su torre de control habilitada y/o en funcionamiento, para el normal y seguro servicio a la aeronavegación.

RESPUESTA

El aeródromo de ORAN, como muchos otros del país, no cuenta con servicios regulares aéreos, no es un aeropuerto controlado. El mismo es un AERADIO, sólo brindan información a requerimiento, ya que no presta servicio de tránsito aéreo, las operaciones de aeronaves son VFR (operaciones visuales).

SRPVA

ANEXOS

Los Anexos del presente informe pueden ser consultados [aquí](#)

SRP/VA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Secretaría de Relaciones Parlamentarias y Administración

Dra. Paula María BERTOL

Secretario de Coordinación Interministerial

Lic. Mario Eugenio QUINTANA

Secretario de Coordinación de Políticas Públicas

Lic. Gustavo Sebastián LOPETEGUI

Secretario de Comunicación Pública

Sr. Jorge Miguel GRECCO

Secretario de Asuntos Estratégicos

Sr. Fulvio Valerio POMPEO

Unidad Plan Belgrano

Sr. José CANO

Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos

Ing. Hernán LOMBARDI

Coordinadora Operativa

Lic. Deborah Gimena SOLLA ROLDÁN

Subsecretaria de Relaciones Parlamentarias

Dra. María Alejandra SVETAZ

Coordinadora de Relaciones Institucionales y Análisis Político

Lic. Gabriela Rosana YONADI

Asesor de la Dirección General de Enlace Parlamentario

Sr. Mauricio TERRON MIGUEZ

Coordinador del Informe Mensual del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación y la Memoria del estado de la Nación

Mg. Sebastián GIOIA

Equipo de Análisis Legislativo:

Ag. Miguel Ángel Croci/ Lic. María Eva PLUNKETT/ Lic. Sebastián D'ALESSIO/
Lic. Gabriel COLL/ Lic. Carla BERENGUEL/ Lic. María BOUILLE/ Lic. Constanza

MORENO/ Sra. Valeria RIZZI/ Srta. Lucía MONZÓN/ Sr. Santiago LOITEGUI/
Srta. Agostina BALASTEGUI/ Sra. Celeste CABRERA/ Sra. Luján COMOTTO.

Equipo de Gestión de la Información:

Dra. María José BURGOS/ Téc. Sup Javier Omar SIANCHA/ Lic. Demian RIGAMONTI/ Sra. Jesica Yamila ALBORNOZ/ Lic. Gisela MAURO/ Sra. Veronica Inés MOUJAN/ Sr. Aníbal Horacio CIPOLLINA/ Lic. Andrés LAVIERO/ Sra. Ana Belén OLIVETO/ Sr. Abraham LOPEZ.

Equipo de Gestión Estratégica de Datos Públicos:

Lic. Marcelo OLIVÁN/ Sra. Gabriela MEDINA/ Sra. Analía de los Ángeles REYES/
Sra. Silvia del Carmen VALDEZ/ Sra. Daniela Estefanía GARIGLIO/ Sra. Lucrecia RAFAELLI/ Sra. Jaqueline MAZEO.

ENLACES POLÍTICOS Y TÉCNICOS

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Enlace Político

Subsecretario de Desarrollo Provincial

Ing. Camilo DI BOSCIO

Enlace Técnico

Lic. Josefina PUEYRREDON

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Enlace Político

Consejero

Lic. Mariano ENRICO

Enlace Técnico

Dr. Gonzalo LÓPEZ VARELA

MINISTERIO DE DEFENSA

Enlace Político

Jefe de Gabinete de Asesores del Ministro

Lic. Damián VAUDAGNA

Enlace Técnico

Lic. Emilio CAMPORINI

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Enlace Político

Subsecretaria de Asuntos Institucionales

Dra. Valeria DENTONI

Enlace Técnico

Dra. Guillermina Lorena SALEMI

Prof. Javier FERNANDEZ

MINISTERIO DE PRODUCCION

Enlace Político

Coordinador General, Legal y Administrativo

Dr. Walter BASSIN

Enlace Técnico

Sr. Facundo Gastón SENDON

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Enlace Político

Subsecretario de Coordinación Institucional

Dr. Martin Camilo GALI BASUALDO

Enlace Técnico

Sr. Pablo Patricio PEÑA

MINISTERIO DE TURISMO

Enlace Político

Jefe de Asesores de Gabinete Unidad Ministro

Lic. Matías Agustín SANTOS CROCSEL

Enlace Técnico

Lic. Claudia García DIAMANTI

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Enlace Político

Director Nacional de Relaciones Institucionales

Lic. María Eugenia WEHBE

Enlace Técnico

Lic. Álvaro QUIROGA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Enlace Político

Secretario de Planificación Estratégica

Dr. Mauricio DEVOTO

Enlace Técnico

Dr. Rodríguez VILLAR PACIFICO

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Enlace Político

Jefe de Gabinete de Asesores

Dr. Pablo NOCETI

Enlaces Técnicos

Dr. Gonzalo CANÉ

Lic. Martín CANO

Lic. Marianela BONO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Enlace Político

Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social

Dra. María Alejandra BREGGIA

Enlace Técnico

Dr. Sebastián Alberto SIRIMARCO

Lic. Suyay CUBELLI

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Enlace Político

Jefa de Gabinete de Asesores Unidad Ministra

Lic. Alejandra CEDROLA

Enlace Técnico

Lic. Carla COSTAGLIOLA

MINISTERIO DE SALUD

Enlace Político

Jefe de Gabinete

Dr. Enrique RODRIGUEZ CHIANTORE

Sr. Martin VOSS (PAMI)

Enlaces Técnicos

Lic. Carla MORETTI

Sr. Lucas FONTANA (PAMI)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Enlace Político

Jefe de Asesores de Gabinete

Dr. Diego Sebastián MARIAS

Enlaces Técnicos

Dr. Martín GALANTE

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Enlace Político

Subsecretario de Planeamiento y

Políticas en Ciencia y Tecnología

Ing. Jorge AGUADO

Enlaces Técnicos

Dr. Alejandro MENTABERRY

Sra. Yamila LIDESTRI

MINISTERIO DE CULTURA

Enlace Político y Técnico

Director General de Relaciones Institucionales

Dr. Nicolás ROIBAS

Enlaces Técnicos

Sra. Carolina TENCA

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

Enlace Político

Jefa de Gabinete de Asesores del Ministro

Dra. Patricia HOLZMAN

Enlace Técnico

Lic. Silvia SALERNO

MINISTERIO DE MODERNIZACION

Enlace Político

Vice Jefe de Gabinete de Asesores

D. Juan Ignacio GOWLAND

Enlaces Técnicos

D. Matías ALBERTI

D. Cristian NEGRI

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

Enlace Político

Subsecretario de Escenarios y

Evaluación de Proyectos

Lic. Mauricio ROITMAN

Enlace Técnico

Da. Eliana MIRANDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Enlace Político

Directora del ENACOM

Dra. Silvana GIUDICI

Enlace Técnico

Dr. Héctor HUICI

Sra. Marian ALERAN

SECRETARIA GENERAL

Enlace Político

Asesora del Secretario General

Sra. Virginia CID

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Enlace Político

Jefe de Gabinete de Asesores

Dr. Matías BURGOS

Enlace Técnico

Dr. Rubén CACHALDORA

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Enlace Político

Jefe de Gabinete de Asesores

Mg. Esteban WOOD

Enlaces Técnicos

Sra. Florencia MAYA

AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

Enlace Político y Técnico

Director de Dictámenes

Dr. Hernán María MARTIRE PALACIOS

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Enlace Político

Secretaria Legal y Técnica

Dra. Mercedes VOGELIUS

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Enlace Político y Técnico

Jefe de Gabinete de Asesores

Lic. Roberto Fidel CANDIANO

SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS

Enlace Político y Técnico

Subsecretario de Centros Temáticos y

Expresiones Federales

Lic. Gustavo Esteban GONZÁLEZ

ENACOM

Enlace Político

Gerente General del ENACOM

Dr. Agustín Ignacio GARZÓN

Enlace Técnico

Dr. Diego MONTANARO

UNIDAD PLAN BELGRANO

Enlace Político

Jefe de Gabinete de Asesores

Dr. José Manuel CANO

Enlace Técnico

Ing. José ASCARATE

Lic. Ignacio BRUERA

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES DEL ESTADO (AABE)**

Enlace Político

Presidente de la AABE

Dr. Ramón María LANUS

Enlace Técnico

Lic. Patricio DERECHO

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)**

Enlace Político

Director General de Relaciones

Institucionales y con la Comunidad

Lic. Patricio PIFFANO

Enlaces Técnicos

Lic. Fabiana Bonifacio

Lic. María Fernanda Cocco

Sr. Fernando Sumay

SRP/VA



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación